HYSTORIA, O DESCRIP-
cion dela Imperial cibdad de Toledo.

Con todas las cosas acontecidas en ella,
desde su principio, y
fundacion.

¶ ADONDE SE TOCAN, Y REFIE-
ren muchas antiguedades, y cosas notables
de la Hystoria general de
España.

Agora nueuamente Impressa.

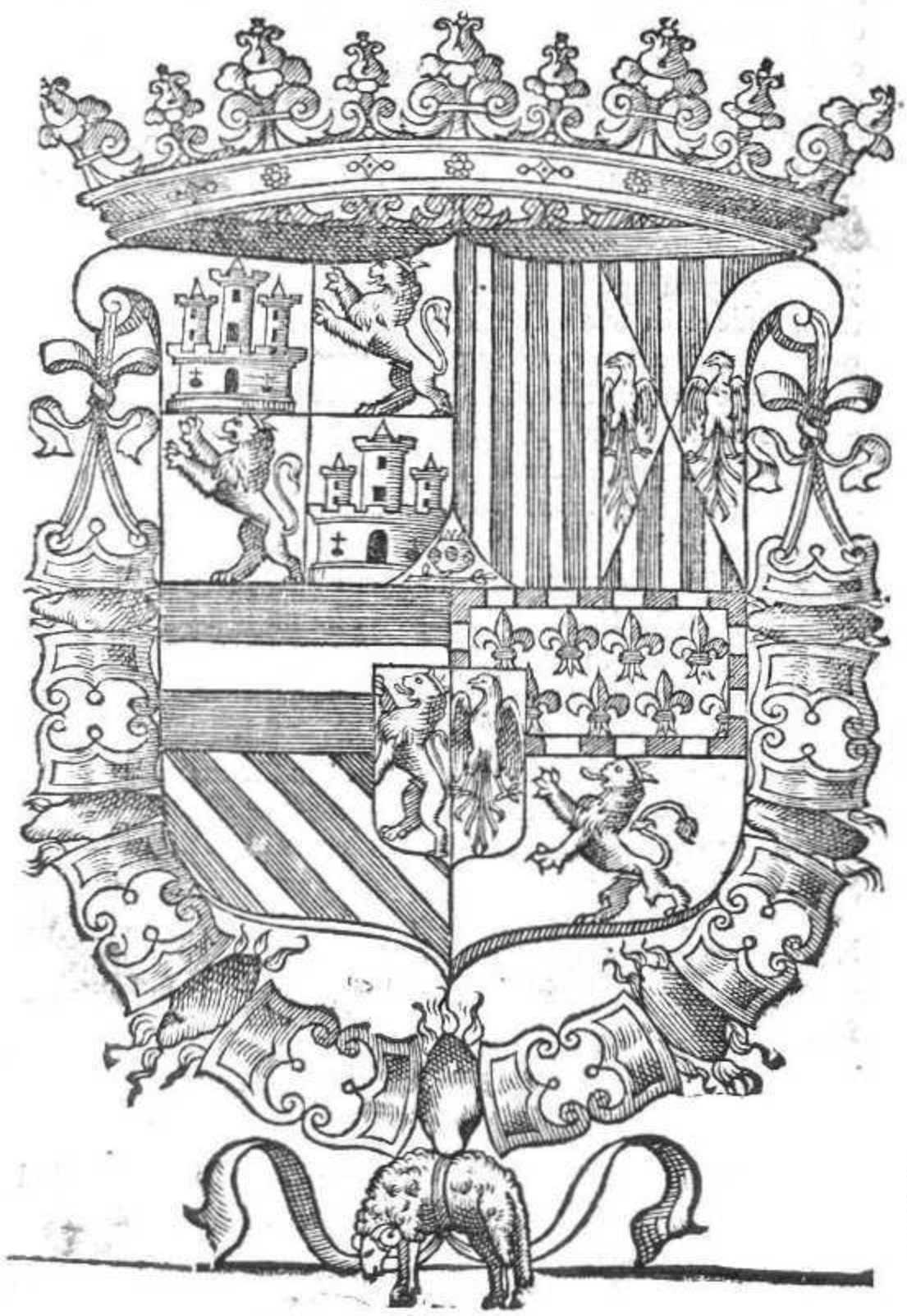

BIBLIOTECA PUBLICA TOLEDO

¶ EN TOLEDO.
Por Iuan Ferrer.
1554.
Con Preuilegio Imperial.

El Rey.

POr quanto vos Pedro de Alcocer vezino de la cibdad de Toledo nos hezistes relacion, diziẽdo q̃ vos teneys hecho, y ordenado vn libro intitulado De la descripcion de la dicha cibdad: y por ser buena obra (segun por el nos constaria) nos suplicastes, vos diessemos licencia y facultad, para q̃ le pudiesse des imprimir, y vender, mandando q̃ por el tiẽpo q̃ nuestra merced y voluntad fuesse, otra ninguna persona le pudiesse imprimir, ni vẽder sin vuestra licẽcia, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro consejo, y el dicho libro q̃ de suso se haze mencion, fue acordado q̃ deuiamos mandar dar esta nuestra Cedula en la dicha razon, y nos touimos lo por biẽ: y por la presente, por vos hazer biẽ y merced, vos damos licẽcia y facultad, para q̃ por tiẽpo de diez años primeros siguientes cõtados desde el dia dela hecha desta nuestra cedula, en adelãte vos o quien vuestro poder ouiere, podays imprimir, y vẽder en estos nuestros reynos, el dicho libro q̃ de suso se haze mẽcion: siendo primeramente tassado por los del nuestro consejo, el molde del: y poniẽdo esta nuestra cedula con la dicha tassa al principio del dicho libro, y no en otra manera: Y mandamos q̃ durante el dicho tiẽpo delos dichos diez años, ninguna persona le pueda imprimir ni vẽder, sin tener el dicho vuestro poder, so pena q̃ pierda la impression q̃ hiziere, y vendiere, y los moldes y aparejos cõ q̃ lo hiziere: y mas incurra en pena de diez mill Marauedis: los quales se repartan, la tercera parte para la persona q̃ lo acusare: y la otra tercera parte para el juez q̃ lo sentenciare: y la otra tercera parte, para nuestra camara: y por esta nuestra cedula mãdamos a todos y qualesquier nuestras Justicias, y a cada vna en su jurisdicion, q̃ guarden, cumplan, y executen lo enella cõtenido y contra el tenor y forma della, no vayan, ni passen, ni consientã yr ni passar en manera alguna, so pena dela nuestra merced, y de diez mill Marauedis para nuestra camara, a cada vno q̃ lo contrario hiziere. Hecha en Aranda, a. 24. dias del mes de Iulio: año del señor de. 1551. años.

La Reyna.

Por mandado de su Mageſtad
Su Alteza en su nombre.

Iuan Vazquez.

Prologo.

AL MVY ALTO, Y MVY PO-deroſo ſeñor don Philippe, Principe de Eſpaña, &c. nueſtro ſeñor. Pedro de Alcocer en el libro dela Hyſto-ria, o deſcripcion dela cib dad de To-ledo.

Ocupandome en dias paſſados muy alto y muy poderoſo ſeñor, en ver, y paſſar Hyſtorias diuerſas de las coſas de Eſpaña: El aficion de la naturaleza me mouia a notar cõ eſpecial attencion lo que al loor y excelencia dela cibdad de Toledo tocaua: ſacandolo a parte para mejor encomendarlo a la memoria: y avn que mi intencion por entonces no paſſaua de aqui: pero deſpues conſiderando las grandes y notables coſas deſta cibdad, aſſi las q̃ de las hiſtorias ſe colligen, como las que tenemos ante los ojos: y las que a eſte propoſito ſe hallan en la Hyſtoria general de Eſpaña. Pareciome que de las vnas y de las otras ſe podia recoger vna breue recopilacion, y aſſi la recogi y recopile, mas por mi exercicio, que afin de publicarla: haſta que viniendo por cierta occaſion la obra a manos de vueſtra alteza: fue ſeruido de mandarme q̃ la imprimieſſe y publicaſſe de donde tome yo atreuimiento para quererla ſacar a luz, o por mejor dezir, la obra miſma tomo nueuo ſer y valor para poder ſalir a luz. Y pues ſale debaxo del fauor devueſtra alteza: eſcuſado es temer la variedad de juyzios y cenſuras de lectores, eſpecialmente de los que tienen por coſtumbre reprouar eſcripturas agenas ſin dar mueſtra de las ſuyas.

¶ Alos muy Illustres señores Corregidor, y Toledo. Pedro de Alcocer en su libro delas cosas memorables de la misma cibdad.

EL amor que deuemos ala patria, y la obligacion que le tenemos es tan grande, que basta para escusar a qualquiera que por seruicio suyo, se atreuiere a mas delo que sus fuerças bastan: como he hecho yo en la copilacion deste Tratado de las cosas memorables desta insigne ciudad de Toledo, que con zelo de su nombre y fama: he querido publicar, oluidandome de la mia. Ofrecile al PRINCIPE nuestro señor: como a soberano señor dela patria: y offrezco le agora a. V. S. como ala misma patria. Si en algo pareciere acertado, reciba se me en parte de pago de mi obligacion: y sino, reciba se la voluntad, que a cerca de generosos animos suele acceptar se por obra. Van enel esparzidas algunas cosas tocantes ala general Hystoria de España: que no sin razon parecen venir a proposito de la cibdad, que tantos tiempos ha sido cabeça de España. Lo que resta, es: que. V. S. fauorezca este mi atreuimiento: attenta la afficion de su seruicio, que me puso enel. Que bien veo, quanta necessidad de fauor tienen las obras que en estos tiempos tan delicados y auisados, salen a luz: para que no sean maltratadas delos que tienen por officio, murmurar delos trabajos agenos, sin hazer fruto ninguno con los propios.

¶ Diuision de la Obra.

LA presente Obra se diuide en dos partes principales: que son dos Libros. Enel primero se escriue la primera poblacio, y comieço de España, y la venida a ella de Tubal su primer fundador, y delos reyes que enel señorio della le sucedieron, juntamẽte con la venida a ella de diuersas y estrañas naciones, q̃ en diuersos tiẽpos, y por diuersas causas a ella vinieron, assi como Fenices, Griegos, Troyanos, Cartaginenses, Romanos, Vandalos, Godos, y Moros y otro gran numero dellos: Conel tiempo en que vinieron: Y la succesio delos reyes Moros que reynaron en esta cibdad de Toledo: Assi mismo los reyes Christianos que en ella, y en España reynaron: Con las cosas memorables que en su tiempo eneste cibdad acontecieron, hasta los reyes catholicos don Fernando, y doña Ysabel: en que se texe toda la descendencia y orden de las cosas notables en España sucedidas, desde su primera poblacion hasta los dichos reyes Catholicos. ¶ ENEL SEGVNDO se contiene la Hystoria, o descripcion particular desta cibdad de Toledo: Con la primera fundacion desta santa yglesia: Y delas otras yglesias, monesterios, hospitales y lugares pios della: Con otras muchas cosas particulares tocantes a esta cibdad y gouernacion della.

HISTORIA, O DESCRIPCION dela Imperial cibdad de Toledo, con todas las cosas memorables acontecidas en ella desde su principio y fundaciõ.

Adonde se tocá y refieren muchas antiguedades y cosas notables de la Hystoria General de España, &c.

Capitulo primero.

Como Dios crio al hõbre y embio despues las aguas del diluuio sobre la tierra, con la diuisiõ que se hizo delas lenguas porel peccado de sus moradores.

EN el principio crio Dios al hombre a su ymagen y semejança: para q̃ le conoscieſſe: y conosciẽdo le amaſſe y amãdole gozaſſe (como escriué sant Augustin) Mas passados algunos centenares de años despues desta su creacion: porque los hombres se apartaron y desuiarõ de la ley natural que Dios les dio siguiẽdo tras sus apetitos y concupiciencias: embio Dios sobre ellos las aguas del diluuio: cõ que toda carne q̃ biuia fue muerta: quedãdo solamente biuos Noe y sus hijos, Sem, Cam, y Iaphet, con las mugeres d̃ todos quatro: enel arca q̃ Dios les mando hazer: en que todos ocho se saluaron con las aues y ãnimalias que configuo enella metierõ para propagacion y restitucion del genero humano. Y siẽdo cessadas las aguas del diluuio despues de auer cũplido lo que dios les mando, Noe salio del arca, en vn collado llamado Oscila, que es enel alto monte Gordieo de Armenia (segun lo escriue Beroso) despues de auer estado enella vn año entero, como lo prueua el Tostado sobre Eusebio. Y luego que Noe y los suyos salieron del arca, començaron a crecer y multiplicar cõforme al diuino mandamiento, hasta que passados pocos mas de ciẽt años (segun lo escriue Eusébio y el Tostado) y siendo mas de veynte y quatro mill hõbres (como lo escriue san Hieronymo) descendieron de los dichos montes alo llano, y yendo todos jũtos, llegaron al cãpo de Senaar, a dõde por induzimiento del tirano Nẽroth començaron la edificaciõ de la torre de Babilonia, mas viendo nuestro señor la soberuia y mal proposito de sus edificadores, desbarato y

deſtruyõ ſu obra, diuidiendo entre ellos ſetenta y dos lenguages, como antes todos hablaſen vno ſolo, que era el meſ[illegible] en que hablaua Adã y los otros antes del diluuio que deſpues ſe cõſeruo en Heber y en los otros de que fue guia y capitan, y eſta diuiſiõ de lẽguages fue cauſa para que ſe dexaſſe eſta edificacion: y ſe poblaſe tã preſto el mũdo. Porque no pudiẽdo por eſta cauſa eſtar todos juntos fueles forçado diuidirſe en partes, lleuãdo cada parte dellas por guia y capitan al mas principal de ſu lengua. De los quales capitanes tomaron nõbre los reynos y prouincias qne deſpues poblaron. Y ſabemos que eſtos fueron. 72. lenguages, porque la ſancta ſcriptura haze mencion de. 72. guiadores y capitanes deſta diuiſion, conuiene ſaber. 30. del linage de Cã y del de Sem. 27. y del de Iaphet. 15. Entre los quales Capitanes ſe pone Tubal como vno dellos, del qual trataremos aqui ſolamẽte como del primer poblador de Eſpaña. Y el q̃ mas eſpecificadamente quiſiere ſaber los nõbres deſtos capitanes, y las tierras que poblaron, lea a Ioſepho enel primero libro de las antiguedades, y a Yſidoro enel. 9. delas Ethimologias y al Toſtado ſobre Euſebio, y alli lo hallara. Y porq̃ el que mas particularmẽte eſcriue la venida de Tubal a Eſpaña, y los Reyes q̃ enel ſeñorio della ſucedierõ, es el Beroſo antiguo eſcriptor Caldeo, pareciome ſeguille en eſto muy ſucintamẽte poniendo primero la orden como Tubal pudo venir a eſpaña, a donde nueſtros coroniſtas eſcriuen que vino por tierra, lo qual parece caſi impoſible aſſi por la mucha diſtancia del camino, como por ſer tan pocos y auer enel grãdes y altas ſierras y rios y eſtaños ſin puẽtes demas del braço de mar llamado Helleſponto: o otro peor que auian por fuerça de paſſar. Demas de q̃ podremos dezir: q̃ pues ſu intenciõ ſolamẽte era apartarſe de los otros y buſcar tierras fertiles a donde poblaſen, es veriſſimile que halladas ſe quedaran enellas, y deſtas auia muchas vazias por donde ellos paſſaron, y cerca de adonde eſtauan, Por las quales razones y por otras que al ꝓpoſito ſe podrian dezir parece mas cierto que tubal y los ſuyos ayan venido a Eſpaña por mar y no por tierra de la manera que aqui diremos. Hecha la diuiſion y departimiento de lenguas como q̃da dicho: cada vno de los capitanes della ſe aparto de los otros con aquellos cõ quiẽ ſe entendia, y entre los otros, dizen que Tubal vino ala coſta del mar de Phenicia, a donde ſe detuuo poco mas de. 40. años, deſde adonde, o por la diuiſion del mundo que dizen que ſe hizo entre los hijos de Noe, en q̃ cupo a Iaphet la region que deſpues ſe llamo Europa, a dõde Tubal como vno de ſus hijos fue cõſtreñido de venir, o porel deſſeo natural q̃ tuuo de buſcar tierras nueuas, o por que vinieron a donde el eſtaua otros con quien no ſe pudo compadecer, o por otras cauſas ocultas a noſotros. Deſſeãdo ſalir de aq̃lla tierra

hizo

hizo como hõbre induſtrioſo Fuſtas con remos con ſus bitumines y ligamientos ala forma del arca de Noe. Adonde entrado con los ſuyos ayudados del fauor diuino, y ſometidos ala fuerça de los vientos, guiando ſiẽpre ala parte occidental que les cupo en ſuerte, llegarõ vltimamente a Eſpaña (como lo eſcriuẽ los dichos autores que de ſu primera poblaciõ hablã, lo qual parece que ſe verifica por lo que eſcriuio Homero diziendo. Que los Phenices, o Sidonios fueron los primeros inuentores de la Arithmetica, y de las letras, y mercaderia, y arte de nauegar: y lo miſmo ſiente Euſebio enel primero libro de preparatione euangelica, y Eſtrabon enel libro. 16. Y mas claramente Ioſepho encl. 10. libro de las antiguedades. Adonde prueua, que poco deſpues del diluuio fue hallada el arte del nauegar, y que por eſto ſe poblarõ luego muchas yslas, que tomaron nombre deſde ſus primeros pobladores. Por las quales razones ſe prueua q̃ Tubal vino a Eſpaña por mar, y ſiendo eſto aſſi no ſera contrario a buena razon creer q̃ Tubal truxo a Eſpaña el vſo de las letras enel lenguage q̃ hablaua las quales les ſerian mas faciles de hallar ſi es verdad q̃ las letras q̃ al principio del mundo ſe vſaron eran las q̃ llamaron reales, como las que tuuieron deſpues los Griegos enſeñados por los Phenices como muchos afirmã. Las quales letras, erã debaxo de ciertas figuras de animales y ſimnos: y de otras ſemejantes coſas aſſi naturales como artificiales, ſegun lo eſcriuio Horus apolo enel libro que compuſo de literis hieroglificis, conuiene a ſaber, que porel Buytre ſignificauã la naturaleza, y porel puño yz quierdo cerrado, al auariẽto, y elHalcon, por la coſa apreſurada, y por el Abeja: el Rey, y al embidioſo: por el Anguila, y aſſi de otras coſas. Deſta manera con q̃ ſignificauan ſus conceptos. Las quales letras ſi es verdad q̃ fueron halladas por Tubal y traydas porel a Eſpaña, deuieron durar poco tiẽpo, por las muchas generaciones de gentes eſtrañas que deſpues enella entraró. Y auer ſido Tubal inuentor de las letras en Eſpaña, parece que ſe verifica por lo que eſcriue Eſtrabon libro. 3. diziendo, que en ſu tiempo los eſpañoles Beticos, o andaluzes tenia libros eſcriptos que erã antiguos demas de ſeys mil años, que ſiẽdo de a quatro meſes, como dizẽ que los cõtauan entonces los eſpañoles, vienen a ſer dos mil años ſolares, como los vuo deſde el tiempo de Tubal haſta el de Auguſto Ceſar en que eſcriuio Eſtrabon.

Capitulo ſegundo de la venida de Tubal a eſpaña, y delos Reyes que enel ſeñorio della le ſucedieron.

Aſi como queda ſufficientemẽte prouado y lo cõfirman todos los que de la primera poblacion de Eſpaña hablan. El primero que ella

deſpues del diluuio de Noe vino, y fue ſu primer poblado, rfue Tubal quinto hijo de Iaphet, hijo. 3. de Noe, y los que conel vinieron a ella. A dõde eſcriuen que llego a. 143. años del diluuio, que fue. 2166. años antes del aduenimiento de Chriſto, ſegun la menor cuenta. Y allegado a eſpaña aſento primero en la prouincia de Cataluña (ſegun ſe cree) no lexos del rio Ebro, a donde dizen que reyno. 155. años. Al qual ſuccedio ſu hijo Ybero (por quien dizen q̃ ſe llamo aſſi el rio Ebro) que reyno .37. años y ſucedio en ſu lugar ſu fijo Iubalda, q̃ Reyno. 64. años. Y luego ſu hijo Brigo por quien dizen que tomaron nõbre muchos lugares que en ſu tiempo en eſpaña ſe poblarõ, añadido el nõbre de ſu fũdador, o gouernador. Aſſi como la Gobriga, mirobriga, Auguſtobriga, y otros muchos. Y auiẽdotenido Brigo el ſeñorio de Eſpaña. 52. años murio. En cuyo lugar, ſuccedio ſu hijo Tago, que reyno. 30. años, que dizen que puſo nõbre al rio famoſiſſimo de Tajo, porque fue el primero q̃ llego a el y al lugar dõde deſpues fue fundada eſta ciudad de Toledo. Adõde algunos creen que puſo de la gẽte que conſiguo traya, que poblarõ en ella por ſu fuerte y excelente ſitio, y temprança. Deſpues de cuya muerte ſuccedio ſu hijo Beto que reyno. 31. años. Por el qual dizen que ſe llamo Betis, el rio que oy llamamos Guadalquiuir, que quiere dezir rio grande. Y muerto Beto, dizen que tiranizo a Eſpaña vno llamado Deabo q̃ era Africano al qual los eſpañoles dizen que puſieron nombre Gera, que quiere dezir venedizo, o eſtrangero. Y avn deſpus por las grandes riquezas que tuno le llamaron Criſeo que quiere dezir rico. El qual auiendo tenido. 34. años tiranizada a Eſpaña, vino cõtra el Oſiris rey de Egipto cõ muchas gentes de diuerſas partes, y ouo conel batalla campal, en los cãpos tarteſios, que dizẽ que fue la primera batalla que en Eſpaña ſe dio, en que fue Gerion vencido y muerto, y Oſiris apoderado de eſpaña. La qual poco deſpues, reſtituyo a tres hijos deſte Gerion, llamados Geriones, y el ſe torno a ſu reyno. Y eſtos Geriones reynarõ en eſpaña. 42. años; Los quales paſſados vino cõtra ellos Hercules Libico, o Egipcio hijo del dicho Oſiris, y en vna batalla que con ellos ouo los vencio y mato, y ſe apodero en poco tiẽpo de Eſpaña, Adõde auiendo pueſto por Rey a ſu hijo Hiſpalo ſe fue a Ytalia, cõtra los Leſtrigones. Deſpues de cuya yda, reyno Hiſpalo. 17. años. El qual dizen que edifico y poblo la cibdad de Seuilla q̃ de ſu nõbre ſe llamo Hiſpalis.

Capitulo tercero del Rey Hiſpã, y de los Reyes que deſpues del ſuccedieron en Eſpania.

MVerto Hiſpalo, reynõ en Eſpaña ſu hijo Hiſpan, que tuuo el ſeñorio della. 36. años haſta que murio. Cuya

muerte sabida por Hercules, se torno a españa, y tomo de nueuo el señorio della y le tuuo diez y nueue años Y passados murio y fue sepultado en la ysla de Caliz (segun lo escriuen Tito Liuio, Põponio, Plutarcho, y Philostrato) adonde fue muy reuerenciado y acatado, como varon heroyco. Despues de cuya muerte tomo la gouernacion de España Hespero, que la tuuo. 10. años. Los quales passados, fue della alançado por su hermano Atlas Ytalo, que venido con grande exercito contra el, le tomo por fuerça el reyno, y le tuuo. 13. años. Y viendo se Hespero echado de lo que justamente posseya, se fue con muchos delos suyos a Ytalia, que por el dizé que se llamo Hesperia. Despues de cuya partida, Atlas se apodero de España: cuyo señorio tuuo. 12. años. Los quales passados, se fue a Ytalia contra el dicho Hespero: y dexo por gouernador de España a su hijo Sicoro, que la tuuo. 46. años. Por el qual dizen que se llamo Sicoris el rio Segre. Y muerto Sicoro succedio enel reyno su hijo Sicano: que reyno, treynta y vn años: desde adonde passo en Sicilia: Por el qual dizen que se llamo Sicania: perdido el nombre de Trinacria, que antes se llamaua. Y despues de Sicoro, reyno en España su fijo Siceleo, quarenta y quatro años: Al qual succedio su hijo Luso, por quien dizen que se llamo Lusitania, la tierra que agora llaman Portugal. Y muerto Luso, tomo la gouernacion de España su hijo Siculo: por el qual dizen que se llamo Asy, la ysla de Sicilia. Despues de cuya muerte, Reyno en España su fijo Testa: al qual succedio su fijo Romo, que reyno, trenta y tres años. Y a este succedio su hijo Palatuo, contra el qual dizen que se leuanto vno llamado Cacos, natural de España que le vencio: y alanço de toda ella, Dela qual como victorioso se apodero: y la tuuo treynta y seys años, que passados Palatuo torno contra el con grãdes cõpañas, y le vencio en batalla, y le constriño a yrse huyendo a Ytalia y el se apodero de España: cuyo señorio tuuo. 6. años. En cuyo lugar succedio Heritreo, que (segun algunos platican) era del linage delos Heritreos, q̃ vinieron con Hercules, de cerca del mar Bermejo a España: el qual reyno. 68. años. Despues de cuya muerte reyno Gargoris, que por otro nõbre llaman Melicola: de que Iustino haze mẽcion. Y a este succedio su nieto Habidis, que fue criado por vna cierua: el qual gouerno a España tan sabia y discretamente q̃ parecio bien no ser en vano librado de tantos peligros como fue. Porq̃ el enseño alos Españoles muchas cosas, no sabidas de antes por ellos, y entre las otras: a romper la tierra conel arado, y a sembrar mejores simientes que antes: y a vsar de mejores mantenimientos, dãdoles otrosi, leyes cõ que se rigiessen Y a este Habidis sucedieron (segun escriue Iustino) otros reyes de su linage, que gouernaron mucho tiempo a España: avnque, ni dize quantos, ni

quales fueron. Y aunq̃ aqui dezimos que eſtos dichos reyes erá ſeñores de Eſpaña: ha ſe de entender, y de creer que lo fueron de parte della: porque enel tiempo que ellos enella reynaró entraron en Eſpaña muchas generaciones de gentes eſtrañas (ſegun lo eſcriuen diuerſos Autores) que aſſentaron y poblaron enella (ſegun adelante diremos) las quales, es veriſimile q̃ no dauan la obidiencia alos reyes, ni ellos lo procurauã: porque avn la ſoberuia y deſſeo de mandar no erá halladas en eſpaña. Porque avn enel tiẽpo que eſcriuio Strabon (que fue mucho deſpues) los Eſpañoles (como el eſcriue) biuian en vna ſimplicidad muy agena dela cobdicia de nueſtro tiempo, ſeyendo muy continẽtes en comer y beuer y veſtir: conuiene a ſaber, comiendo ſin aparato, ni adobo: y beuiendo agua, y durmiendo enel ſuelo, y no teniendo avn el vſo del dinero.

Capitulo ~~tercero~~ 4 de como vinieron a Eſpaña enel tiẽpo antiguo muchas generaciones de gentes eſtrañas.

SEgun lo eſcriuen diuerſos, y peregrinos Autores enel tiempo q̃ eſtos reyes ſobredichos reynaron en Eſpaña, entraró en ella muchas y diuerſas generaciones de gẽtes eſtrañas de diuerſos ritos, coſtumbres, y lenguages, que por diuerſas cauſas vinieron a ella, y avn otras muchas mas deſpues de ſer acabado el tiempo de ſu reynado, q̃ por auer (ſegũ ſe cree (q̃dado ſin ſeñor vniuerſal, y parte della yerma y ſin moradores: y ſi algunos quedaró diuididos en lẽguages y opiniones: vinieró a ella tãtas generaciones de gentes de tã remotas tierras: y della, o de parte ſe hizieron tyranos, de algunas delas q̃les gẽtes haremos aqui vna breue ſuma, conel tp̃o en q̃ vinieró, y cauſas que los truxo y algunas coſas, de las que deſpues de a ella venidos hizieron, aſſi para entendimiento deſta preſente obra, como de otras que dellos platican: y tambien porq̃ ſea notorio alos que oy en Eſpaña biuimos, a quantos trabajos, infortunios y tyranias fueron en los tiempos antiguos: ſus moradores ſubjectos: y como los q̃ oy enella biuimos: ſomos tã deudores a Dios nueſtro ſeñor, por auernos traydo a tan proſpero y bienauenturado eſtado, y a tiempo en que tan limpia y pura biue oy en Eſpaña nueſtra ſancta fe catholica mucho mas, que en otro reyno del mundo, y a tiempo en que gozamos de tanta gloria y proſperidad, nombre, fama, y alteza, paz, y ſeguridad, y Iuſticia debaxo dela monarchia y gouernacion de nueſtro inuictiſſimo monarcha C A R L O S. v. Emperador delos Romanos: aquien deſpues de Dios eſta obra ſe deue. Mas dexado eſto q̃ no tiene termino, paſſaremos a contar el numero deſtas generaciones de gentes que a Eſpaña por aquellos tiẽpos antiguos vinieró.

¶L A Primera generacion de gentes que a Eſpaña deſpues del diluuio vino, fue Tubal, y los que con el vinieron de las partes de Phenicia: aſsi como queda ꝓuado: los quales truxeron ſu propia lengua que era vna de las ſetenta y dos, q̃ por milagro diuino ſe infundieron en los edificadores de la torre de Babylonia: de vno delos quales lẽguages, y de los q̃ có el ſe entẽdieró, fue guia y capitã Tubal: y no es fuera de ꝓpoſito, creer que el lẽguage que Tubal truxo entonces a Eſpaña, ſea el que oy ſe hãbla en Vizcaya: adõde por cauſa dela aſpereza y fortaleza dela tierra, es verisimile que no entraron otras ningunas gentes eſtrañas, delas que (deſpues q̃ eſta tierra ſe poblo) vinierõ a Eſpaña, o ſi entraron algunas, q̃ fueró pocas: por lo q̃l eſte primer lenguage ſe conſeruo mejor en ella que en otra, como muchos creẽ y yo no contradigo.

¶L A ſegũda generacion q̃ a Eſpaña vino, fue (ſegũ eſcriue Beroſo) del miſmo Noe, y de los Phenices q̃ có el eſcriue q̃ vinieron: adonde cuenta que poblo dos poblaciones, que ſe llamaron por el, Noegas, y Noelas: y al tiempo que vino, dizen que biuia Tubal ſu nieto.

¶L A Tercera fue de Gerion, y de los Africanos que con el vinierõ de Africa a Eſpaña (ſegun el dicho autor) y ocuparon gran parte della: la qual poſſeyeron treynta y quatro años: como queda dicho.

¶L A Quarta generacion fue, de Oſiris rey de Egypto, y de los Egypcios que con el vinieron a Eſpaña contra el dicho Gerion: con el qual dizen que vinieron tãbien los Erythreos que dizẽ que poblaron en Eſpaña la ysla de Caliz, que fue llamada por ellos Erythrea: como la llamá diuerſos autores (ſi es ella la que dizen que ſe llamaua aſsi) otros eſcriuen que eſtos Erethreos no vinieron a Eſpaña con el dicho Oſiris, ſi no con ſu hijo Hercules.

¶L A Quinta generacion fue, de Hercules Lybico, o Egypcio hijo del dicho Oſiris, que poco deſpues vino a Eſpaña cõ muchas gentes cõtra los dichos Geriones: con los quales ouo batalla, en q̃ los vẽcio, y mato: cuyos cuerpos fueró ſepultados en la ysla de Caliz: ſegũ eſcriue Philoſtrato en la vida de Apolonio.

¶L A Sexta generacion fue, de los Griegos que vinieron a ella con vn capitan llamado Zaquinto de vna ysla llamada Iaſanto, que eſta en la mar Egeo, o Ionio: el qual (ſegũ eſcriue Plinio) vino a Eſpaña dozientos años antes de la vltima guerra Troyana: adonde eſcriuen que poblo: y dio nombre ala muy antigua cibdad de Sagunto: q̃ es ala q̃ aora llaman Moluedre, que quiere dezir muros viejos: y edifico tãbien el nõbrado tẽplo de Diana, jũto al cabo, o pũta q̃ dizen, de Denia: de que Eſtrabo haze mencion. Y avnq̃ Plinio eſcriue la venida deſte Zaquinto enel tiempo, y dela manera q̃ auemos dicho, Silio Italico la eſcriue de

otra muy differẽte, diziendo que fue compañero de Hercules Griego que vino con el a Eſpaña mucho tiempo deſpues: y que eſtando cerca de adõde fue deſpues poblada la dicha cibdad de Sagunto, que le mordio vna ſerpiente, de que murio: y eſcriue q̃ ſiendo muy amado delos ſuyos que ordenaron de dar a ſu cuerpo muy eſtraña ſepoltura en vna grande y alta torre que en ſu nombre alli fundaron que dizen algunos que dura haſta oy: y eſcriue mas que no queriendo deſamparar al que en vida auian ſeguido que ſe quedaron todos alli con el: y que entonces edificaron, y poblaron la cibdad de Sagunto, y la llamaron aſsi en memoria del dicho Zaquinto: y la potencia y grandeza deſta cibdad, fue deſpues muy crecida, haſta que fue deſtruyda por Hánibal: como eſcriue Tito Liuio.

¶ LA Septima generacion de gentes que a Eſpaña, por aquellos tiempos vino, fue delos Phenices que (ſegun eſcriue Volaterrano) vinieron a ella con ſu Capitan llamado Philiſtenes, caſi mill y trezientos años antes del aduenimiento de nueſtro ſeñor IESV Chriſto: adonde dize q̃ poblaron la yslá de Caliz: y la cauſa de ſu venida fue (ſegun eſcriue el dicho Autor) porque ſiendo eſte Philiſtenes (q̃ era de Phenicia) ſacerdote de Hercules, ſupo que en la dicha yſla de Caliz eſtaua ſu cuerpo ſepultado: por lo qual dexando en ſu tierra vn hijo pequeño que tenia llamado Sicheo, q̃ fue caſado deſpues con Dido, la que poblo a Carthago en Africa, vino con otros muchos Phenices de la cibdad de Tyro a Eſpaña ala dicha yſla de Caliz: ala qual eſcriuẽ que puſo nombre Gadira, que en ſu lengua ſignifica ſepto o cerca: y como quiera que es eſta la opinió del dicho autor, otros eſcriuen la venida deſtos Phenices de otras diuerſas maneras, y en otros diuerſos tiẽpos: y entre los otros eſcriue Diodoro, que vinieron mas de dozientos años deſpues: y que arribaron primero en la prouincia de Cataluña, cerca delos montes Pyrineos: de adonde dize que lleuaron gran copia de plata que ſe derritio con el huego q̃ los paſtores que apacentauan ſus ganados, en ellos puſieron que los grandes aguaduchos, y auenidas de rios deſcendieron alo llano: y ſiendo eſta plata conocida por eſtos Phenices, cargaron della ſus fuſtas: y por poder lleuar mas quantidad, hizieron dello las vaſijas, de que en la mar ſe ſeruian, y lo echauã por laſtre en los nauios, y hazian della las ancoras y otras xarcias dellos: la qual plata los Eſpañoles les dierõ por comutació de coſas de poca eſtima, como ygnorantes de ſu valor. Ariſtotiles en el libro (que dizen que es ſuyo) De admirandis in natura auditis: eſcriue la venida deſtos Phenices, muy al contrario deſta, diziendo: que vinieron primero ala tierra llamada Tarteſia o Tarteſon, que es en la prouincia de Betica, o Andaluzia: de adonde dize el dicho autor q̃ lleuaron gran

quantidad

quantidad de plata, que auemos dicho, por comutació de azeyte que ellos trayan: avnque por escreuir, q̃ esta plata hallaron primero los de Marsella, que vinieron a España mucho tiẽpo despues: Parece que esta su opinion no es tan cierta como las de los otros, que la hazen mas antigua. Estrabo tambien escriue la venida destos Tyrios, o, Phenices de otra manera algo diferente de las sobre dichas. De las quales opiniones sacaremos, que estos Phenices vinieron diuersas vezes, y por diuersas partes a España (como nosotros vamos aora alas Yndias Orientales y Occidentales) de adonde lleuaron tanta abundancia de plata, que con ella se hizieron ricos y poderosos, y poblaron muchos lugares, en diuersas partes (como lo escriue Estrabon, y otros Autores) entre los quales lugares, poblaron en España a Malaga, y a Adra, y otros: adonde quedaron muchos dellos como vezinos y naturales.

¶ La octaua generacion de gentes estrañas que a España vino, fue de Dionisio, que por otro nombre llamã Bacho (hijo de IVPITER, y de Semeles) y de los Griegos, que con el a ella vinieron: juntamente con otras muchas gentes de diuersas naciones, que le honrrauan y reuerenciauan, como a varon Heroyco, y inuentor en su tiempo del vino, y plantar, de las vides: el qual (segun verdadera cuenta) vino a España, casi mil y trezientos y treynta años, antes del nascimiento de nuestro señor IESV Christo: el qual dio nombre ala prouincia de Lusitania que es el reyno de Portugal, con alguna mas tierra (segun lo escrine Plinio) y no solamente este Dionysio vino a España: mas lustro otras muchas prouincias: como diuersos Autores lo escriuen.

¶ La Nouena generacion de gentes fue de otros muchos Griegos, que de mas de los sobre dichos vinieron a España: adonde poblaron muchas poblaciones (segun lo escriuen Iustinio, Estrabon, Plinio, Tito Liuio, y otros muchos Escriptores) y el primero destos que vino a España, fue HERCVLES Griego, con otros cossarios sus compañeros que viniendo de la ysla de Colchos, de robar los thesoros a el rey Aeta, aribo en España: adonde (segun escriue Estrabo, alegando a Thimostenes) edifico y poblo la cibdad, llamada Heraclea, que por otro nombre se llama Calpe, del nombre del monte: en cuya rayz, la edifico: a que despues llamaron los Moros, Gibraltar: En la qual Hercules dexo algunos de sus compañeros: y el se torno a sus naues, sin que se sepa, que entrasse mas a dentro de España. Y no mucho despues, vino a ella TEVCRO hijo de Thelamon rey de Egina: y assento con sus compañeros en Galicia: con el qual vino otro Griego, llamado AMPHILOCO: como despues diremos. Tambien vino a Espa-

parte de por
gal es parte
Lusitania /
absolutamente
Lusitania es
reyno de port

ña, por eſtos tiempos otro varon Griego, llamado Diomedes, hijo de Tideo rey de Etolia. Vino tambien otro capitan Athenienſe, llamado Meneſteo, que aſſento enel Andaluzia: y poblo el pnerto, llamado de Meneſteo: y agora puerto de Sancta Maria(ſegun ſe cree.) Vino tambien a Eſpaña por eſte miſmo tiempo, Vlyxes rey de Ythaca, que edifico, y poblo la cibdad de Lisboa: y la llamo Vlyxea de ſu nõbre. Algunos eſcriuen, que vinieron tambien por eſte tiempo a Eſpaña, los Meſſenios, y los Lacones, q̃ ſon Griegos: y aſſentaron en Cantabria, adonde hizieron nueuas poblaciones(como lo eſcriue Eſtrabõ) Y no ſolo vinieron a Eſpaña eſtos Griegos, que auemos dicho: mas otros muchos caſi ſin cuento, que vinieron con ellos, y por ſi, y antes, y deſpues dellos: deque ſe poblo gran parte de Eſpaña: como los dichos Autores, y otros lo eſcriuen: y lo confirma PLINIO, enel quarto libro de ſu natural Hyſtoria, y avn conſta por lo que eſcriuio ſan Braulio, obiſpo de çaragoça a Fructuoſo preſte que biuia en Galicia, diziẽdo. Entre otras coſas, guardaos de la doctrina peſtilencial de Priſciliano, que biue en eſſa tierra: porque eſſa prouincia, en que biuis, abundo ſiempre en letras, y agudeza de ingenio: retiniendo gran parte de la griega eloquencia: y ſiempre ha auido enella varones de gran ſabiduria: aſsi como OROSIO preſte, y TORIBIO, Ydacio, y Carterio, obiſpos dignos de todo loor.

¶La decima generacion de gentes, que a Eſpaña vinieron, fue de los Troyanos: que poco deſpues de la vltima guerra Troyana, vinieron a ella con vn capitan Troyano, llamado Anthenor: el qual (ſegun eſcriue Eſtrabo) vino a Eſpaña, a aſſento en la prouincia de Cantabria: adonde el, y los que con el vinieron, edificaron vna cibdad llamada, Obciſcela, y por otro nõbre, Lactiſma: en que moro con ſus hijos, y familia al tiempo que yuã a Ytalia: tambiẽ eſcriue Silio, que vinieron a Eſpaña otros muchos Troyanos con vn capitan llamado Aſtur, criado o cõpañero de Menõ que los Poetas fingen que era hijo del Alua: el qual aſſento con los ſuyos en las Aſturias, y las poblo, y dio nombre.

¶La Vndecima generacion, fue de los Gallos, o Franceſes, llamados Celtas, que vinieron a Eſpaña en gran numero (ſegun lo eſcriuen Yſidoro, Lucano, PLINIO, y Diodoro) los quales vinieron a Eſpaña, caſi ocho cientos y ſetenta años, antes del naſcimiento de nueſtro ſeñor IESV Chriſto: y entrados en ella tuuieron algun tiempo guerra con los Eſpañoles, llamados Yberos, que morauã en la ribera del rio EBRO: mas poco deſpues hizieron cõellos paz, y les comunicaron ſus campos y caſas, y les dieró ſus hijas por mugeres y ayuntadas en vno

eſtas dos tã brauas naciones, en tierra fertil: dio cauſa, aque ſu nombre fueſſe mas conoſcido, y celebrado de diuerſos auctores: y del nombre deſtos Celtas y de los Yberos, con quié ſe ayuntarõ, ſe cõpuſo eſte nõbre Celtiberos, y ſu tierra Celtiberia: de cuyos ritos, coſtumbres y trajes eſcriue largamẽte Eſtrabõ y Diodoro, mayormente de ſu gran eſfuerço, conel qual fueron los que mas tiempo reſiſtieron a los romanos, y avn los primeros de los naſcidos fuera de Ytalia, que merecieron lleuar ſueldo de los Romanos, ſegun lo eſcriue Titolliuio. Y como quiera que al principio eſtos Celtiberos occupauan poca tierra, poco deſpues vinieron a mayor alteza, y ſe eſtẽdieron mucho mas, y avnque al comienço fueron dificiles de ſojuzgar por los Romanos, deſpues de venidos a ſu poder, ſe conuertierõ de tal manera en ſus coſtumbres, y aprendieron ſu lengua y vſaron de ſu traje y veſtido, que no ſe podia facilmente conoſcer entre ellos diferencia, ſegun lo eſcriue Eſtrabon libro tercero.

¶ La duodecima, fue de los dichos Fenices, que por eſtos tiempos tornaron a Eſpaña de la cibdad de Tyro, cõ ciertos achaques de oraculos o ſacrificios, que venian a hazer a Hercules (como lo eſcriue Eſtrabó) Y como la primera y ſegũda vez no les ſubcedieſſe proſperamẽte, ni los agueros les reſpondieſſen bié, vinieron la vez tercera y tomaron tierra en la Ysla de Caliz, y entonces la poblaron, ſegun dize el dicho Auctor.

¶ La decima tercia generacion que a Eſpaña vino, fue del Rey Tearcon de Egipto, y de Etiopia, de cuya venida haze mencion Eſtrabo, en el el quinto decimo libro. Adonde eſcriue, que llego haſta las colunas de Hercules, que ſon enel eſtrecho de Gibraltar: adonde dizen que hizo algunos edificios y poblaciones. Algunos platican que deſpues de auer eſtado eſte rey pocos dias en eſta tierra, que torno a entrar en ſus naos, y que fue porla coſta de Eſpaña, por poder reconoſcer mejor la tierra: y que llego haſta adonde fue poblada la ciudad de Tarragona, y que contentandole ſu ſitio, hizo hazer vna poblacion, que de ſu nombre ſe llamo Tearcona, y deſpues Tarragona: avnque otros tienen por mas cierto que fue edificada en ſu principio por Griegos Phocenſes: los quales le puſieron nombre Tetragona, que en ſu lengua quiere dezir, Quadrangular.

¶ La decima quarta generacion, fue de los Phocenſes, que de la Phocea de Ionia vinieron a Eſpaña, huyendo dela tyrania de Harpalo, capitan del rey Cyro: y al tiempo que a Eſpaña vinieron, era ſeñor de vna parte del Andaluzia, llamada por aquellos tiempos Thartefia vno llamado Arganthonio (ſegun lo eſcriue Herodoto) del qual fueron bien recebidos y oſpedados: y avnque les daua

tierras donde abitaſſen, no las quiſieron y de aqui fueron a Francia a donde poblaron la cibdad de Marſella.

¶ La quinta decima, fue del rey Nabucodonoſor ſegundo deſte nombre rey de Perſia y Caldea, y de los Perſios, y Caldeos, que con el vinieron, ſegun lo eſcriue Ioſepho en el deoimo libro De las antiguedades, y enel Contra los Griegos. Y Eſtrabon enelquinto decimo libro, y la hazen mas cierta algunos vocablos Caldeos que haſta oy ſe vſan: en Eſpaña como ſon Boda, hulano, tolano, ama, y otros. Deſte Rey eſcriue Ioſepho q̃ ſobrepujo en esfuerço y valentia al gran Hercules, y q̃ deſtruyo gran parte de Africa y de Yberia, que es Eſpaña, y llego haſta las colunias de Hercules. Algunos platican, que coneſte rey vinieron a Eſpaña algunos de los Hebreos que el tenia en ſu poder de la captiuidad de Hieruſalem. De los quales como de gente belicoſa, ſe quiſo ſeruir en eſta jornada, como diremos.

¶ La decima ſeſta, fue de los q̃ nueſtros coroniſtas llaman Almonizes, o Almonides, que eſcriuẽ que vinieron a Eſpaña por la Coruña, cõ cierto engaño que hizieron a ſus moradores, como deſpues diremos.

¶ La decima ſeptima, fue de los marſellanos, que de la cibdad de Marſella en Francia vinieron a Eſpaña (ſegun lo eſcriue Plinio y Eſtrabon, y Ariſtotiles) a donde dizẽ, que poblaron la cibdad de Ampurias en la coſta del mar Bálearico, y puſieróle nõbre Diopolis, que en ſu lengua griega quiere dezir, cibdad de dos, porq̃ abitaron enella juntamẽte conellos los Eſpañoles, llamados Yndicetes, como lo eſcriue Eſtrabon, y demas deſta cibdad, poblaron eſtos Marſellanos otros tres lugares, entre Cartagena y el rio Xucar, avn que de todos tres no nõbra mas del vno, que dize que ſe llamaua Hemeroſcopũ que quiere dezir, atalaya de dia. En lo mas alto del qual, hizieron vn tẽplo pequeño, dedicado a Diana llamado en ſu lẽgua griega Artemiſio, que quiere dezir Dianio, de a donde deſpues ſe llamo Denia, como ſe llama oy, del qual ſe ſiruio: deſpues Sertorio Romano, para guardar en el las coſas q̃ al principio por la mar robaua, porque era fortiſſimo, por eſtar enel cabo, o punto alta de Denia. E a eſtos lugares venian eſtos Marſellanos, y otros muchos con ſus mercaderias y negocios, en eſpecial a la cibdad de Ampurias. Por lo qual perdido el primer nõbre, ſe llamo Emporium, que quiere dezir, feria, o lugar de trato, de adonde deſpues ſe llamo Ampurias. Vinieron tambien poreſte miſmo tiempo a Eſpaña, los Rodios de la Ysla de Rodas, ſegun lo eſcriue Eſtrabon, adõde dize, que poblaron vn lugar en la coſta del mar que llaman Rodope, a que Eſtefano llama Rodus, guardando la ſignificacion deſte vocablo Rodus, que quiere dezir Roſa, como ſe lo llama oy.

¶La.18.generacion de gentes que a Eſpaña vinieron. Fue, de los Cartaginenſes, que de la cibdad de Cartago en Africa vinieron a ella mas de quinientos años antes del nacimiẽto de nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto (ſegun lo que ſe cree.) Y la cauſa de ſu venida eſcriue Iuſtino, diziẽdo. Que viẽdoſe los Tirios que poſeyan entóces la ysla de Caliz, corridos y guerreados de los Eſpañoles ſus comarcanos, embiaron a demandar ayuda a la Republica de Cartago, por ſer de vna parentela: y ſalidos de vna cibdad, creyendo que poreſto, y por ſer hombres poderoſos por mar y por tierra, que ligeramente ſe la darian, como lo hizieron, que les embiaron alguna gente de guerra: avnque no tanta como la neceſsidad lo demandaua por las guerras, que en otras partes tenian: mas paſſados algunos años, en los quales pudieron tener mas clara noticia delas coſas de Eſpaña, y de la grãde abundancia que en ella auia, de oro y plata, metales, y piedras precioſas: embiaron a ella mayor numero de gentes de guerra: avn que no fue en ella ſu poder tan eſtẽdido, haſta que el Senado Cartagines embio a Eſpaña al grá capitan Amilcar, con grãdes hueſtes: como deſpues diremos.

¶La.19.generacion, fue de los Romanos, que dela cibdad de Roma vinieron a Eſpaña, juntamente con otros muchos Ytalianos, y de otras diuerſas partes: de cuya venida hazen larga mencion Tito Liuio, y otros eſcriptores: delos quales Romanos y Ytalianos, ſe poblo Eſpaña: y y ellos ingirieron enella ſu trage, lengua, y coſtumbres que turaron muchos años: como deſpues diremos.

¶La.20.generacion: fue delas gentes barbaras, llamados Vãdalos, Alanos y Sueuos, que todos jntos entraron en Eſpaña enel año del ſeñor de quatrociẽtos y onze años, y ocuparon la mayor parte della: y la repartieron entre ſi, como lo eſcriuen diuerſos auctores, y mas copioſamẽte Blondo en ſus Decadas: como diremos.

¶La.21. generacion, que a Eſpaña ponemos que vino, y ſe hizieron della ſeñores, fue la fuerte y muy belicoſa gente de los Godos, que paſſados muchos centenares de años, deſpues que ſalieron de Eſchondia, con ſu rey llamado Verith, entraró en Eſpaña con ſu rey llamado Ataulpho, enel año del Señor de. 414. años: ſegun mas largamente lo eſcriue Iornandis en ſu Hyſtoria llamada, Getica: el qual eſcriue ſus hechos muy ala larga: como adelante diremos.

¶La.22. generacion de gentes eſtrañas que a Eſpaña ponemos que vinieron, fũe de los Moros, enemigos de nueſtra ſancta fe catholica, que por peccados de ſus moradores entraron en ella, enel año del ſeñor de ſietecientos y ſeys años: y la occuparõ toda, y poſſeyerõ grã parte della muchos años: q̃ fue haſta el año del nacimiẽto de nueſtro ſeñor de mil y quatrociẽtos y nouẽta y dos años: q̃

por la miſericordia de dios, y por el grande esfuerço de los catolicos Reyes don Fernando y doña Yſabel: y de los otros q̃ eneſta jornada los ſirvieron y ayudaron, fueron echados della. Y poco deſpues muchos millares dellos conuertidos a nueſtra ſancta ſe catholica: como en ſu hyſtoria ſe eſcriue.

¶ Demanera que por lo que breuemente auemos eſcripto, acerca de la venida deſtas generaciones de gentes eſtrañas, que a Eſpaña en los tiempos antiguos vinieró y por otras muchas que dexamos de eſcriuir, q̃ aſſimiſmo vinieron a ella (aſſi como fueron entre los otros los Curetes; Scenithas, Titanas, Numidas, Morgetes Ardeates: que por ſi ſolos, y juntos con los ſobredichos vinieron a Eſpaña) ſe puede facilmente conoſcer, De quantas maneras de gentes, y de quá diferẽciados linages, ritos, coſtũbres cõdiciones, y lẽguages, ſe poblo enſu principio eſpaña. Y avn ſe puede conocer, quan diferentes fueró las cauſas que a ella los truxo, de tan remotas y apartadas tierras. Las q̃les fueron (ſegun ſe faca de los auctores que de ſus venidas hablan) muy diuerſas. Porque alos vnos truxo la cobdicia deſordenada q̃ tuuieron de las grandes riquezas que en ella auia: de que era no ſolo abundante, mas llena: y otros con deſſeo de tyranizarla: otros a hazer en ella Colonias, y poblaciones: Enlas quales ſe quedaron y poblaron: y otros a lleuarlas coſas de que enella auia abundãcia, y aprouecerla de las q̃ le faltauan: muchos delos quales ſe quedaron en ella (como lo eſcriue Eſtrabõ de los Meſſenios y Lacones) y otros por otras cauſas a noſotros occultas: De que ninguno ſe deue marauillar: pues ſe ſabe por el teſtimonio de Dioniſio Alicarnaſeo, y de Solino que Ytalia y la cibdad de Roma fueron moradas y habitadas por diuerſas gentes: Conuiene a ſaber por Phenices, Pelaſgos, Leſtrigonas, Oenotrios, Arcades, Morgetes, Aborigines, Auſonios, Siculos Aruncos, Herulos, Hunos, Gepidas, Turingos, Oſtrogodos, Veſtgodos, Lógobardos, Vándalos, Moros, y Eſpañales, y de los mas dellos la miſma cibdad de Roma, entrada y ſaq̃ada. Lo q̃l acõtecio, no ſolamẽte en Eſpaña y en Ytalia, mas en Francia y Alemaña, y en caſi todas las ꝓuincias dl mũdo. Adõde en los tiẽpos antiguos eſtas gẽtes y otras muchas que entõces andauan vagando porel mundo, (como grãdes inundaciones y creciẽtes de rios, y grãdes enxãbres de Abejas) entraró. Como podremos dezir que aconteciu en Eſpaña adonde deſpues de entradas eſtas gentes, hizieron ſu morada, partiẽdola entreſi en pequeñas partes y parẽtelas, y tal ſe eſcriue que la hallaron los Cartaginẽſes y Romanos, por lo qual les fue mas facil de cõquiſtar como lo hizieró. Mas dexado eſto, por no hazer tã larga diſgreſsiõ cõtaremos el ſitio y poblaciõ deſta cibdad de Toledo cõ todas las otras coſas tocãtes a eſto q̃ es nueſtro principal intento.

Capitulo. v. en que se escriue el sitio particular, desta cibdad de Toledo, y las otras singulares excelencias, que se puedé enella justamente alabar.

TOledo cibdad Imperial, y llamada en las hystorias, cabeça de las españas, de quié hazé mencion Titoliuio, Ptolomeo, y Plinio. Esta situada en la españa llamada Citerior, o de aquende, y por propio nombre Tarraconense, en la prouincia de Carpetania. Cuyo sitio es muy conjunto al medio, o centro de las Españas, casi ygualmente distante de su circunferencia. En las quales haze semejantes effectos, que el coraçon enel cuerpo humano: al qual la Natura puso casi enel medio del, dotandole de grandes y magnificos preuilegios, poniédo enel la fué te dela vida y el principado delos otros miembros. Es el asiento desta ciudad, alto, aspero, firmisimo, y inexpugnable: fundado sobre vna alta mótaña de dura, y braua peña, del tamaño della misma, cercada quasi en torno del famosisimo rio Tajo, que ala forma de vna herradura, cerca la mayor parte della: cuyos callos o extremos, son la entrada y salida del, q̃ por vna pequeña distancia se apartá el vno del otro, quedádo esta cibdad en medio del, a manera de ysla. Y puesto que las riberas deste rio, antes de llegar a esta cibdad, y despues de apartado della, vã coronadas de frescas y hermosas arboledas, llenas a todas partes de Sotos y huertas, con gran muchedumbre de arboles frescos y deleytosos: al tiempo de llegar a ella diuide en dos partes vna grande y alta sierra de peña tajada: por medio dela qual passa muy estrecho y acanalado, metido por vna honda caua, cercada por ambas partes de grandes riscos y altas peñas: que parece bien, que fueron hechos: no por artificio humano, mas por obra diuina: Cuya subida es por todas partes difficil: y por algunas, del todo inaccessible. Y en esta diuision y apartamiento que el rio haze, queda esta cibdad ala parte Septentrional del: y por donde no la cerca, esta cercada de doble y firme muro, con altas, y espessas torres: cuya altura sobrepuja el suelo natural della, quedádo ciegas, y masciças: por la parte interior, a manera de Terraplenos: y por la parte que no es cercada del rio, tiene junto a si vna llana y hermosa Vega: por medio de la qual, passa el rio al tiempo que della se aparta: alavna mitad dela qual salen por dos puertas, que solas esta ciudad tiene por tierra firme: y ala parte que esta hazia a el Ocidente, salen por vna puéte de dos, cõ que esta ciudad se sirue de grande altura, y fortaleza: Y no son estos bienes solos, los q̃ esta cibdad deste famoso rio recibe: mas aprouechanle mucho la gran abundãcia de molinos q̃ enel, cerca della ay: juntamente con la grã dulçura y suauidad de su agua: la qual de mas dela

ſuſtentacion corporal, para que es excelẽtiſſima, de grande y hermoſa tez, y reſplãdeciẽte luſtre a los roſtros delos q̃ cõella ſe lauã: para el q̃l efecto es lleuada a diuerſos y aparta dos lugares. Es tãbien eſta ciudad de mas deſto muy ſana, y templada, y de freſcos, ſanos y ſubtiles ayres, y cielo claro y ſereno. Es fertiliſsima, y abundãte de todas las coſas ala re publica humana neceſſarias: porque tiene la mas templada y fertil comarca de toda Eſpaña, participando de todas maneras de tierras llanas, aſperas, gueſſas y delgadas: Por lo qual no ſolo ha padecido ſiempre menos hãbres y neceſsidades, que las otras: mas ella a con ſu fertilidad a muchas enlas ſuyas ſocorrido y ſuſtentado. Tiene atodas partes luſtre de cibdad anſi en edificios publicos como en o tras moradas particulares bien obra das y compaſſadas, y de freſca y alegre habitacion. Y puesto que es eſta cibdad tan cercana al rio, como que da dicho: es por ſu grande altura libre de nieblas, y inundaciones del, y de toda manera de terremotos: con que ſe recompenſa biẽ la fragura de ſus calles, y ſus aſperas ſalidas. Es de mas deſto, mucho de alabar en eſta cibdad ſu ſuelo firme, ſeco y enxuto adonde no ſe hallã, ſino muy pocos pozos de agua biua, ſalobre, y muy profunda: A cauſa de lo qual, es lo mas baxo della tan ſano y habitable como lo alto. Tiene eſta cibdad por particular excelencia cerca de ſi, muchos mineros de diuerſos metales: q̃ ſi fueſſen con diligencia buſcados como lo eran en tiempo que los Romanos fueron poderoſos en Eſpaña no ſe hallaria pequeño numero dellos. Tiene grande abundancia de ſalinas, de q̃ ſe prouee todo ſu reyno. Tiene muy cerca de ſi vna ſierra pequeña de finiſsimos Yacintos, muy marauilloſos de mirar. Tiene en ſu comarca, toda manera de materiales para edificar: como ſon, piedra, cal, yeſſo, ladrillo, y madera: con que ſe hazen cada dia grandes y excelentes edificios: como ſera el del Alcaçar, q̃ por mandado de ſu mageſtad, oy ſe haze: y otros muchos. Es allende de ſto decorada y adornada eſta cibdad de muchos, y muy ſingulares preuilegios, gracias y prerrogatiuas: en q̃ excede y lleua ventaja, quaſi a todas las otras, que oy ſe ſaben: anſi como en ſer mas grande, fuerte y populoſa y mas llena de trato, y artes liberales y mecanicas: que otra ningũa de las q̃ eſtan tã apartadas de la mar como ella: Por donde ſe conoſce, que tiene los bienes de ſi miſma: y en ſer la mas fuerte, ſegun ſu grandeza de todas las del mundo: y que mas moradas y moradores, en otro tanto ſitio tiene. De mas de lo qual, tiene eſta cibdad otros muy ſingulares preuilegios, que ſe pueden en ella juſtamente alabar: y de mas deſtos tẽporales bienes, tiene eſta cibdad el cielo, y ſus influencias muy proſperas y bienauẽturadas, y de noble y virtuoſa inclinacion: como conſta por ſus effectos. Eſta ſituada enel quinto cli-

ma llamado Diarromes: tiene el norte eleuado por. 41. grados: y tanto esta apartada dela linea Equinocial. Dista del Ocidente habitado que es el Meridiano fixo, que passa de polo a polo por la ysla del hierro, por espacio de onze grados. Esta apartada del circulo del Cancro, que es el comiençó de la Torridazona por. 17. grados, y .15. Minutos: tiene el mayor dia de Sol a Sol de. 15. horas: y por el contrario, la noche. Es esta ciudad (segun Ptolomeo) subjeta al signo de Virgo, que es casa y exaltacion del planeta Mercurio, que ha sido y es causa de inclinar a sus moradores alas sciencias especulatiuas, y artes de ingenio y industria. Y con muyjusta causa atribuye Ptolomeo a esta cibdad este signo de Virgo, en que Mercurio tiene mas fuerças que en otra parte del cielo: como se ha mostrado siempre por los effectos que en ella ha hecho, produziendo hombres en sciencias excelétes y nobles naturalmente. Mas dexadas estas cosas que no son de esta consideracion, passaremos a escreuir las cosas dignas de memoria, acontecidas en esta nuestra cibdad de Toledo.

Capitulo. vj. De las opiniones que ay cerca de la població y principio desta cibdad.

MVchas, y muy diuersas opiniones ha auido entre nuestros Coronistas a cerca de la segũda poblacion de esta cibdad de Toledo (si la que auemos dicho, fue la primera) lo qual a procedido de ser tan grande su antiguidad, que excede y sobrepuja ala de sus Coronicas: Y avn ha procedido esto delas grãdes mudanças, que las cosas de España despues aca, han hecho, y de la diuersidad de señores que ha auido enella: juntaméte con los grandes daños, muertes, y asolamientos, que las generaciones de gẽtes estrañas (que auemos dicho, que en España, en diuersos tiempos entraron) enella hizieron. Y no es de marauillar, q̃ aya cerca dela poblacion desta cibdad, tanta diuersidad de opiniones, pues las ay tambien a cerca de la primera poblacian de la cibdad de Roma, cabeça del mundo (como lo escriuen Solino y Dionysio Halicarnaseo) y casi de todas las otras cibdades de España, y de todo el mundo: cuyos comienços se sabẽ casi por adeuinança y conjectura: aunque esto no offusca, ni deshaze la nobleza desta cibdad. Porque quanto vna poblacion es mas antigua, tãto menos noticia se tiene de su origẽ y comiençó: y por tanto se tiene por mas noble y antigua. Y desta manera, que dizimos. Adeuinando nuestros Coronistas la fundacion desta cibdad: dizen los vnos, que fue edificada por vn rey llamado Rocas, q̃ vino a ella de las partes Orientales: otros dizen que por vn hijo del rey delos Siciones, que dizen que vino a España: otros dizen, que por los Almonizes: otros tábien q̃ no hazé

tan antigua ſu fundacion, eſcriuen que fue edificada por dos Conſules Romanos, llamados Ptolemon, y Bruto, que le puſieron el nombre q̃ oy tiene. Otros avn ſiguiendo las fabulas y fengimientos poeticos, dizé que fue edificada por Hercules Griego, juntamẽte con otras muchas de Eſpaña. Mas porque mi deſſeo es, apartarme todo lo que pudiere de fabulas y fictiones, eſcriuire muy templadamente lo que acerca deſta ſu ſegunda fundacion, parece mas veriſimile, y mas llegado ala verdad: aſsi porq̃ conforma mas con la razon, y cõ algunas coſas de las que nueſtros Coroniſtas della eſcriuẽ: como por algunos indicios, aparẽcias, y demoſtraciones, que tiene: y avn porq̃ parece q̃ conforma con algunas coſas, delas que Eſtrabon eſcriue tratando dela poblacion de Eſpaña.

Capitulo. vjj. en que ſe eſcriue lo que ſe tiene por mas cierto acerca dela ſegunda poblacion deſta cibdad de Toledo.

Roſupueſto q̃ porlas cauſas y razones ſuſo dichas, no ſe puede entera, ni perfectamẽte ſaber la cierta, ni verdadera fundacion deſta cibdad, a muchos y no indoctos les parece por las razones que deſpues dirémos que es eſta que ſe ſigue. Entre los muchos varones Griegos que diuerſos Autores eſcriuen, que vinieron a Eſpaña: aſsi como, Hercules, Meneſteo, Teucro, Diomedes, Vlixes, y otros muchos: vino tambien a ella (ſegun lo eſcriue Eſtrabon) vn griego llamado Amphiloco, que hizo ſu aſsiento en Galizia: adonde eſcriue que poblo vna ciudad, dicha Amphiloquia de ſu nombre. Poco deſpues de lo qual, eſtando eſte Amphiloco en Galizia fue muerto (ſegun dizen otros) por vn Griego, llamado Ferecio, que auia ſido compañero ſuyo, en eſta peregrinació por algũas cauſas q̃ para ello le dio: y dizen q̃ deſque le vuo muerto, temiendo la indignació de Teucro, y delos otros Griegos: partio de Galizia eſcondidamẽte, y cõ el otros muchos que por ſu grã ſaber, le quiſieron ſeguir. Y viniendo aſsi de vnas partes a otras, ſin hallar en ninguna buen acogimiento: dizen, que vltimamẽte llego con los ſuyos al lugar, donde eſta cibdad eſta fundada: y q̃ viendo ſu aſsiẽto, fortaleza, y ſeguridad aſſento de buena voluntad enella: y pareciendole, que por ſer eſte ſitio cercado caſi en torno de tan famoſo y excelente rio, era no ſolo fuerte, mas muy agradable y templado: determino de quedar, y poblar enel. Y ſiendo eſte Ferecio muy grande Aſtrologo y Nigromantico, antes de comẽçar la edificacion deſta cibdad: miro la conſtellacion y ayuntamiento delas eſtrellas, donde dizen que hallo, que aqui ſeria vna grande y populoſa cibdad, de muy proſpera, y bienauenturada fortuna. Lo qual deſſeando que ſe cũpliеſſe, aſsi

aguardo para ſu edificacion, que en el cielo ouieſſe tal ayuntamiento de ſignos y planetas: qual conocio ſer conueniéte para el effecto dello. Algunos dizen que andando poco deſpues eſte Ferecio mirando particularmente el ſitio deſta montaña que hallo caſi enlo mas alto del, vna hõda y eſpantable cueua: dentro de la qual dizen, que hallo vna ſierpe, o dragon, que el con ſu gran ſaber amanſo y domeſtico. Y eſtando Ferecio muy alegre por auer hallado tal aſsiento de lugar, adonde podia eſtar tan ſeguro: començó a entender en la edificacion y poblacion del: a donde vinieron poco deſpues a poblar muchos de los comarcanos, aſſi por ver a FERECIO, como por aprender del diuerſas ſciencias que el ſabia: muchos de los quales ſe quedaron por eſta cauſa con el. Y viendoles Ferecio dociles y inclinados a religion: dizen, que les enſeñó a hazer ſacrificios a los Dioſes: mayormente a Hercules, aquien los Griegos honrrauan entonces, como a Dios: al qual dedico aquella cueua que auemos dicho: y viendo el credito y autoridad, que todos le dauan, porque le fueſſen mas ſubjectos y obedientes: dizen, que les hizo creer, que aquella ſierpe le auia embiado Hercules, para q̃ por ella ſupieſſe las coſas por venir. Y aſsi cõ eſtas y con otras fabuloſas y ridiculas inuenciones: dizen, que quiſo Ferecio ala manera de Numa Pompilio ſubjectar eſta braua, feroz y indomita gente, y tan grandes fueron los embaymientos, engaños y ſuperſticiones, que ſobre eſte mentiroſo fengimiento deſpues ſe leuantaron, que nunca aquella cueua perdio el nombre de cueua de Hercules, como le tiene oy. Pueſto que deſpues que eſta cibdad vino a poder de los Godos: mayormente deſpues que fueron Chriſtianos, procuraron como catholicos de eradicar y deshazer eſta memoria, y quitar las ſuperſticiones, que en eſta cueua ſe haziá. Mas como no las pudieſſen del todo quitar, cerraron la puerta con fuertes cerraduras, que el rey don Rodrigo mando deſpues quebrantar, creyendo que auia dentro grandes theſoros: como deſpues diremos. Y tornando al propoſito: viendo Ferecio con eſtas coſas muy acrecẽtado el eſtado de ſu cibdad, y que de cada dia crecia, y ſe augmentaua mas, teniendo perdida la eſperança de tornar a ſu tierra: Y avn por ſatisfazer ala humana inclinacion: dizen, que puſo nombre a eſta ſu nueua poblacion, Taygeto: aſsi por conuenir con el nombre del rio a ella cercano como por la memoria de vna cibdad de Laconia, de adonde el era natural, llamada Taygeta, que eſta al pie de vn monte, llamado Taygeto, de que Eſtrabõ, y otros Coſmographos hazen mencion: el qual nombre por la variedad y mudãça de las coſas, ſe corrompio deſpues: y vino a llamarſe Toleto (como la llaman, Tito Liuio, Ptolomeo, y los otros

antiguos Escriptores: y avn que muchos tienen por cierto que es esta la verdadera Etymologia deste nombre: otros añadé a esto, que porque poco despues vinieron a esta cibdad otros muchos Griegos, que assentaron enella, juntamente con los sobredichos, que primero vinieron: q̃ viendo que avn que no era grande, tenia lustre de cibdad: le pusieron nombre Ptolietron, que en su lengua quiere dezir, cibdad pequeña: y esta manera, y orden de edificacion, y poblacion desta cibdad, se començo segun verdadera cuenta. 1260. años antes del nacimiẽto de nuestro señor IESV Christo: lo qual no poco la ensalça y ennoblece, por auer sido tan antigua, y empeçada por hõbres tan sabios, y de tan grande especulacion, que entonces eran tenidos por varones Heroycos y Semideos: Y no solo parece por las hystorias antiguas, que se enseñaron enesta cibdad eneste tiempo, estas dichas sciencias, Magica, y Astronomica: mas tambié muchos tiempos despues por sus naturales influencias que inclinauan a ello a sus moradores: en el qual estado, permanecio esta cibdad por algũ tiempo, sin que acontecieſſe en ella cosa de memoria digna.

Capitulo. viij De las razones, por dõde se puede creer que lo que auemos dicho de la poblacion desta cibdad, fue assi verdad como aqui dezimos.

Como quiera que esto q̃ auemos dicho dela fundacion, y principio desta cibdad: no se halla assi particularmente escripto, en ningun Autor: Y por esso no es justo afirmar lo del todo, por no ser notado de mas determinado, y atreuido que conuiene. Toda via parece que ay algunas demostraciones, y peregrinas escripturas, que casi nos fuerçan a creer que fue assi: De las quales pornemos aqui algunas, porque se vea la razon que nos mouio a escreuirlo desta manera. La primera es, conformar esto con lo que Estrabon escriue, diziendo: que este Amphiloco vino a España con los otros muchos Griegos que a ella vinierõ, y que assento en Galizia, y que despues de su muerte, anduuieron los suyos errando, y peregrinando por lo mas interior de España. Lo segundo, por los muchos, y casi sin cuento Griegos, que diuersos Autores escriuen, que vinieron a España: juntamente con los nombres de Taygeto, y Ptolietron, q̃ son griegos. Lo tercero, porque vemos que esto conforma con algunas cosas, de las que nuestros Coronistas escriuen, acerca dela fundacion desta cibdad: assi como lo de la cueua, y Dragon, y lo del rey Rocas, que escriuen, que vino de las partes Orientales: adonde esta Grecia: y avn con el tiempo, en que dizen, q̃ vino. Lo quarto, por escreuir los antiguos, y creerlo assi los estrãgeros modernos, que el ar-

te Magica fue en el tpo antiguo enseñada en esta cibdad: por lo q̃l es de muchos llamada arte Toledana, como la llamá oy los Frãceses, y otras naciones. Lo quito, por los muchos vocablos griegos y costumbres griegas, q̃ hasta oy se vsan en España, muchos de los q̃les parece q̃ son ꝓpios desta cibdad: de adõde como de metro dela lẽgua castellana, se hã deriuado, y estendido a otras ptes: q̃ avn la antiguedad, y variedad de cosas q̃ en España, despues aca hã acõtecido juntamẽte cõla muchedũbre de gentes de lẽguages diuersos, q̃ enella (como es dicho) hã entrado, no hã podido del todo cõsumir, ni eradicar: aũ q̃ la largueza del tpo ha cõsumido, y deshecho grã pte dellos: porq̃ cierto es q̃ no solo esta cibdad, mas gran pte de España, fue enel tpo antiguo abitada, y poblada de Griegos (segũ lo escriuẽ, Plinio, Tito Liuio, Estrabõ, y otros antiguos escriptores) los q̃les griegos ingirierõ entre las otras cosas enella, y en sus moradores su lẽgua, trage y costũbres, y orden de sacrificios (como escriue Estrabõ, q̃ los vsauã en su tpo los Españoles) de q̃ nos quedã muchas cosas, jũtamẽte con muchos vocablos griegos, de q̃ comũmẽte vsamos, asi como son entre los otros, estos q̃ se figuẽ: cara, dama, tragar, rajar, patear, roncar, mofar, patĩ, arteſa, trillo, bacia, suso, tayta, panfarrõ, sima, bola, hazaña, sauana, gargarismo, espada, cayado, aprisco, patuflo, carapuza, romadizo, farzo, tio, tosco, trapo, tripa, troba, escoria, plato, babao, regalizia, cama, miz, cola, çurrõ, cito, rafa, la vestidura q̃llamã loba, y otros muchos de q̃ comunmente vsamos. Lo sesto y vltimo, q̃ a escreuir lo suso dicho nos mueue: es el nõbre q̃ dõ Lucas de Tuy, y Iuã Gil de çamora escriuẽ q̃ tenia antiguamẽte esta cibdad: cõuiene a saber, Ferrezola: del nõbre del dicho Ferecio, su fundador: por las q̃les razones, y por otras q̃ a este ꝓposito se puedẽ dezir muchos tienen por verdadero el comiẽço desta cibdad de Toledo, q̃ auemos dicho.

Ferezola

Capitulo. viij. De lo que nuestros Cronistas escriuen, acerca de la venida a España de vnas gẽtes, llamadas Almonides.

Stas cosas assi passadas, dela manera q̃ dexamos dicho, vinierõ a España (segũ escriuen algũos de nuestros Cronistas) vnas gẽtes estrañas q̃ ellos llamã Almonides, q̃ dizẽ q̃ entrarõ en ella cõ cierto engaño q̃ hizierõ alos q̃ morauã enla Coruña en galizia, enrramãdo los nauios en q̃ veniã, añadiẽdo mas, q̃ despues de entrados en España q̃la señorearõ toda, jũtamẽte cõ esta cibdad de Toledo: aquiẽ ellos dizẽ q̃ pusierõ el nõbre, q̃ oy tiene, haziẽdo enella muy grãdes y magnificos edificios: entre los quales escriuẽ que hizierõ aquel edificio antiguo de argamassa, que hasta oy se vee enla vega extra muros desta cibdad: dentro del q̃l, dizẽ q̃ haziã ciertos sacrificios al fuego q̃ ellos honrrauã por Dios, por sus vtilidades: al qual sacrificio, escriuen q̃ se congregauã y ayuntauan, ciertas vezes enel año, todos los q̃ morauã eneſta comarca: y dizẽ, q̃ era tan grã

de el fuego q̃ alli haziá, que avnq̃ la cibdad eſtaua tá apartada, tenia peligro de q̃marſe: yotras muchas coſas deſta manera, q̃ deſtos Almonides eſcriué algũos de nueſtros Croniſtas: avnq̃ por no ſer todos cõformes en eſta ſu venida, ni los q̃ la eſcriué, dan razõ de quié fueron, ni de adõde, ni en q̃ tiẽpo vinierõ a Eſpaña, ni otras coſas q̃ para hazernos lo creer, era neceſſario eſcreuir. Muchos tienen creydo q̃ lo q̃ deſtos Almonides eſcriué, es fabuloſo: pues no cõcurren enello las coſas, q̃ es meneſter eſcreuir, para q̃ vna coſa parezca verdadera alos q̃ la leen. Y avn q̃ enla venida deſtos Almonides, ay eſtas cõtradiciones, q̃ auemos dicho: algunos por no condenar del todo eſta opinió de nueſtros Croniſtas, dizen q̃ pudo ſer q̃ eſtos Almonides fueſſen griegos dela puincia de Acarnania, o de Athenas (ſegũ otros) y q̃ vinieſſen a Eſpaña (entrelos otros muchos griegos, q̃ vinierõ a ella) con vn capitá, llamado Almeõ: Pero porq̃ eſtos ſi erá griegos (como dizẽ) no pudierõ venir razonableméte, porla Coruña: ni a vn pudierõ por ſer pocos tyranizar aſsi tan preſto a Eſpaña, como algunos de nueſtros Croniſtas eſcriué, q̃ lo hizierõ los Almonizes, ni pudierõ hazer otras coſas, q̃ dellos eſcriué, affirmarnos hemos en lo q̃ auemos dicho: cõuiene a ſaber, q̃ eſta opinió, parece q̃ tiene mas mueſtra de fabula, q̃ de hyſtoria verdadera, por las cõtradiciones q̃ tiene, y por no cõcurrir en eſta opinió, don Rodrigo, Arçobiſpo de Toledo, ni don Lucas de Tuy, q̃ ſon eſcriptores de mas autoridad, que los otros.

Capitulo. ix. Dela ſeca que dizen que ouo en Eſpaña, y de ſus cõtradiciones.

Ambié eſcriué algunos de nueſtros Croniſtas caſtellanos, q̃ por eſtos tpos ouo en Eſpaña vna grãde y eſpãtoſa ſeca, en que eſtuuo ſin llouer. 26. años, cõ q̃ toda ella dizẽ que ſe deſpoblo, y ermo: y como quiera q̃ para q̃ vna coſa como eſta, nũca viſta ni oyda, ſe creyera, y tuuiera por cierta, fuera juſto eſcreuir el tpo en q̃ fue, y el autor q̃ lo eſcriuio (tãbié como lo ſobredicho) pero no ſolamẽte no ſe haze aſsi, mas avn parece menos creyble, porq̃ no ſon todos nueſtros Croniſtas conformes enello: ni creo yo q̃ ſe halla eſcripto en otro hyſtoriador natural, ni eſtrãgero, ſino ſolo enla hyſtoria general de Eſpaña, q̃ hizo copilar el rey dõ Alõſo, y enlos q̃ la ſiguierõ. Por q̃ coſa, razonable parece q̃ fuera, q̃ vna coſa tá nueua y marauilloſa, ſe hallara eſcrita en otros eſcriptores: como ſe hallã eſcritas otras coſas de muy menos cõſideraciõ q̃ eſta: y acontecidas en otras mas pequeñas puincias, q̃ Eſpaña: como fuerõ entre las otras coſas, los diluuios particulares de Acaya, Theſſalia, y Egypto y otros menores, y algũas grãdes ſecas, q̃ enel mũdo ha auido: aſsi como la del tiẽpo de Pheton, de adonde ſalio la fabula de los cauallos del Sol: q̃ fingen q̃ tomo con q̃ cayo del

cielo: todo lo qual procedio de vna gran ſeq̃dad q̃ en ſu tp̃o ouo de mas de q̃ (ſegũ la orden de los tiẽpos) y la calidad y conſtellaciõ de Eſpaña, no podia eſtar tanto tiẽpo ſin llouer en ella, ſin miraglo: y eſte no ſe eſcriue. De manera q̃ por eſtas razones parece q̃ no ouo en Eſpaña eſta ſeca de tantos años: avn q̃ biõ pudo ſer que por aq̃llos tiẽpos, ouieſſe en Eſpaña alguna ſeca o eſterilidad, en que eſtuieſſe algunos dias ſin llouer: y q̃ deſpues llouieſſe tan poco q̃ no baſtaſſe a criar los frutos: y q̃ eſto turaſſe aſsi algunos años, en q̃ por cauſa del poco llouer, ſucedieſſe tã gran hãbre q̃ les fueſſe forçado a muchos moradores de Eſpaña a ſalirſe huyẽdo della adonde tornaron deſpues de abonado y aſſegurado el tiẽpo: pero avn eſto no es razõ de afirmar por no tener dello mas que conjectura: y no prueua ni teſtimõio de autor: y por eſto podremos dezir q̃ la cauſa mas ſufficiẽte, que parece q̃ ouo pa venir por aq̃llos tiẽpos tantas gẽtes eſtra-a Eſpaña, y andar vagãdo por otras diuerſas puincias del mundo, fue la gran multiplicaciõ y augmẽtacion, q̃ entõces auia del genero humano: por lo q̃l fueron muchos dellos conſtreñidos a ſalirſe de ſus tierras, y a yr a buſcar las agenas: como parece por todos los autores q̃ de aq̃llos tiẽpos eſcriuẽ: juntamẽte cõ el natural apetito que todos tenemos de ver y buſcar coſas nueuas, y de hazernos ricos y poderoſos: el q̃l deſſeo, apetito y multiplicaciõ, a lleuado de. 60. años a eſta parte q̃ ha q̃ conoſcemos a Ytalia y alas Yndias, a grãde numero de Eſpañoles a ellas: q̃ creo q̃ paſſan de. 160000 pſonas, las q̃ han ydo al vn cabo, y al otro, q̃ no ha ſido poco remedio pa los q̃ aca quedamos. 160000

Capitu. xj. Delas opiniones q̃ ay cerca dla venida a Eſpaña de vn rey llamado Pyrrus.

Algunos de nueſtros Coroniſtas caſtellãos eſcriuen, q̃ entre los otros reyes ſobredichos, q̃ reynaron en Eſpaña, vino a reynar a ella vn rey llamado Pyrrus, q̃ dizen que fue Griego, y yerno del rey Hiſpan, ſobrino de Hercules griego: del q̃l, entre otras coſas, eſcriuen q̃ reynando en Eſpaña, fue llamado por Nabucodonoſor, rey de Babylonia: cuyo vaſallo o aliado, dizen q̃ era para lleuarle cõſigo, contra los Hebreos de Hieruſalé, al tp̃o de la captiuidad de Babylonia: de adõde deſpues de deſtruyda: dizen q̃ el dicho Pyrrus truxo a Eſpaña muchos millares deſtos Hebreos, q̃ le cupieron en parte de ſu deſpojo: cõlos q̃les dizen q̃ poblo alguna parte de Eſpaña, q̃ eſtaua deſpoblada: añadiendo mas adelãte q̃ por ſer eſtos Hebreos hõbres muy ſabios en diuerſas ſciẽcias, y muy induſtrioſos, q̃ vinieró a aprender dellos muchos de ſus comarcanos: a quien enſeñaron diuerſas ſciẽcias, no ſabidas faſta entõces en Eſpaña: porlo q̃l fueró muy eſtimados: diziẽdo mas, q̃ eſtos Hebreos edificaron entõces eneſta cibdad, el antiquiſsimo tẽplo llamado, S. Maria la blanca, q̃ fue el

ſegũdo templo q̃ ellos tuuierõ enel mũdo, contando el primero, por el de Hieruſalé: Para cuya edificacion dizen q̃ truxerõ mucha cantidad de tierra de Hieruſalé, añadiendo mas en las dichas Coronicas: q̃ por auer venido eſtos Hebreos a Eſpaña, tantos años antes de la paſsion de nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto: y por no auer conſentido enella, por ſi, ni por ſus embaxadores, q̃ en Hieruſalé tenia, fuerõ libres y francos de vn cierto tributo q̃ todos los otros Hebreos, diſperſos pagauã a ſus ſeñores: y por fortificar mas ſu razõ, eſcriuẽ q̃ deſpues de venidos eſtos Hebreos a Eſpaña, puſierõ nõbre a ciertos lugares q̃ eſtan en torno deſta cibdad, llamados: Maqueda, Eſcalona, Noues q̃ viene de Nobe: y Yepes, q̃ viene de Yope, y Açeca, y Collis aquilæ, q̃ es el cerro del Aguila, de q̃ enla eſcriptura ſancta ſe haze mencion: q̃ eſtan caſi la miſma diſtãcia de Hieruſalé: Los quales lugares dizẽ q̃ ſe poblarõ deſpues de venidos a Eſpaña eſtos Hebreos. Y como quiera q̃ aſsi eſto como otras coſas tocãtes a ello, eſtã eſcriptas enlos libros q̃ deſto tratã y platican: La verdad es, q̃ ello no pudo paſſar dela manera q̃ enellos ſe eſcriue: lo vno, porq̃ ſe tiene por cierto q̃ en Eſpaña no reyno rey, q̃ ſe llamaſſe Pyrrus: lo otro, porq̃ no conuienẽ en tiẽpo, el en q̃ eſcriuen que reyno el dicho rey Pyrrus con el, q̃ acõtecio la dicha captiuidad de Hieruſalé, con mucho numero de años. Por manera q̃ pues no ſe pudo fallar a ella preſente: bien ſe prueua que el no los pudo traer conſigo a Eſpaña. Y aſsi podremos dezir, q̃ ſi eſtos Hebreos vinierõ tan antiguamẽte a Eſpaña (como muchos affirmã) y q̃ algunos dellos aſſentaron cerca deſta cibdad, y dierõ nõbre alos dichos lugares, por el de otros del miſmo nõbre, q̃ en ſus tierras dexarõ: q̃ es mas cierto q̃ los truxo a Eſpaña, Nabuco donoſor, rey de Babylonia (ſegũdo deſte nõbre) q̃ otro ninguno: el qual vino a Eſpaña: ſegun lo prueua Ioſepho enel decimo libro De las antiguedades: y enel Cõtra los griegos. Y ſegũ lo eſcriue de los gẽtiles Eſtrabo, en ſu. 15. libro: y avn parece que lo ſiẽte Plinio, enel tercero libro de ſu natural Hyſtoria: donde dize: q̃ vinieron a Eſpaña, los Perſios: que pudo ſer que los aya traydo eſte rey Nabucodonoſor, cuyos vaſallos ellos eran al tiẽpo que a ella vino: y a vn algunos piẽſan q̃ eſtos Perſios, poblarõ entonces la cibdad de Cordoua, y que la llamarõ Corduſa, por otra cibdad de Perſia, aſsi llamada: de adonde ellos eran naturales: la qual cibdad fue mucho tiẽpo deſpues acrecentada por el conſul Marcelo: como Eſtrabon eſcriue. De manera que concluyendo eſto, podremos dezir q̃ ſi es verdad (como muchos dizen) q̃ eſtos Hebreos vinierõ tan antiguamẽte a Eſpaña q̃ los truxo el dicho rey Nabucodonoſor (que los dichos autores eſcriuẽ que vino a Eſpaña) antes q̃ otro nigũo. Y avn q̃ ſe tiene por cierto q̃ los q̃ conel dicho Nabucodonoſor entonces vinieron, fueron pocos: puede ſe creer, q̃ deſpues

ſabiẽdo la ſeguridad en q̃ biuian los q̃ aca eſtauan, y la reputaciõ en que eran tenidos, ſe vinieron otros muchos a eſtar conellos, q̃ hizieron lo q̃ auemos dicho: lo qual parece que ſe prueua tábien por vn Epitaphio antiquiſsimo q̃ en nueſtros tiempos ſe hallo en Monuedre, debaxo de vn muro antiguo en lengua Hebrea, q̃ tornado en latin, dezia. HIC iacet Adonyran, præpoſitus tributorũ regis Salomonis. Que en Romance quiere dezir. Aqui yaze Adonyran recaudador dlos tributos del rey Salomon. Y como quiera q̃ eſtos Hebreos vinierõ a Eſpaña, tan antiguamente como auemos dicho, enel tiẽpo que reyno enella el rey Siſebuto delos Godos, año del ſeñor de. 610. fueron por fuerça cõuertidos a nueſtra ſancta fe catholica: alo qual fue eſte rey induzido por ruegos del emperador Eraclio, q̃ ſabiendo de ſus adeuinos q̃ auia de ſer vencido y deſhecho por los circuncidados, creyẽdo q̃ eran los Iudios, procuro q̃ en todas las partes, donde los auia, fueſſen per fuerça o por grado conuertidos a nueſtra ſancta fe catholica: avn q̃ poreſto no pudo huyr lo q̃ eſtaua cõtra el ordenado: q̃ ala fin fue porlos Moros, q̃ ſon circunciſos, deshecho y vencido. Y avnq̃ eſta cõuerſion deſtos Hebreos, comenco en tiẽpo deſte rey Siſebuto, parece q̃ ſe vino deſpues a acabar en tiempo del Reciſſindo, año del ſeñor de. 664. años: como diremos adeláte. Y avn que eſto paſſo aſsi enla cõuerſion deſtos Hebreos, el peruerſo rey Vitiza los torno a meter en Eſpaña en daño y deſtruycion de ſus moradores.

Capitulo. xjj. Dela cauſa delos diuerſos nombres de pronincias que ouo en Eſpaña en el tiempo antiguo.

DEſpues q̃ entraró en Eſpaña, las muchas, y diuerſas generaciones de gentes eſtrañas: q̃ diuerſos autores eſcriuen, q̃ vinierõ a ella como auemos dicho: cada vna dellas parece q̃ ocupo táta tierra, quãta pudo por fuerça ſojuzgar y ocupar, diferenciãdoſe deſpues los vnos delos otros, en nõbres particulares: conuiene aſaber, llamãdoſe los vnos Turdulos: otros, Turdetanos: otros Baſtulos: otros, Baſtetanos: otros, Oretanos: otros, Edetanos: otros, Ylergetes: otros, Laletanos: otros, Carpetanos: y otros, de otros diuerſos nombres, ſegun mas eſtendidamẽte los ponẽ, Tito Liuio, Ptolomeo, y Eſtrabon y otros antiguos coſmographos, ſin q̃ ſepamos la verdadera razon: de dõde vino eſta diuerſidad de nõbres: avnq̃ muchos dellos ſabemos q̃ vinierõ del, nõbre de la cibdad principal de ſu habitaciõ, o del de ſu puincia, aſsi como de Baſta, Baſtanos: y de Oreto, Oretanos y de Luſitania, Luſitanos: y otros por otras cauſas ocultas a noſotros. Y al tiẽpo q̃ eſta diuiſion y diferẽcia de nõbres ſe fizo en Eſpaña, los q̃ moraná eneſta nueſtra puincia q̃ vulgar

mente se llama reyno de Toledo, se llamarõ Carpetanos, sin que se sepa la verdadera causa, porq̃. Los quales tenian los terminos y linderos siguientes. ¶ Segun escriué los autores suso dichos: y parece en las tablas antiguas de Ptolomeo: Estos Carpetanos, que en esta nuestra prouincia (q̃ agora llamã reyno de Toledo) habitauã, tenia ala parte oriental alos Areuacos, y Celtiberos: con los quales partian termino, en vna raya q̃ començaua en el rio Duero, mas abaxo de Soria, y venia por cerca delas villas de Berlanga, y Medina celi, hasta dar en el rio Tajo, cerca de la villa de Cifuentes: y desde alli fasta Huete, y hasta la cibdad de Alcaraz: y por la parte Meridional partian termino con los Bastetanos y Oretanos, en vna raya que començaua en la dicha cibdad de Alcaraz, y venia por el campo de Montiel fasta dar en el rio Guadiana, cerca de la villa de Almagro: y por el dicho rio abaxo, hasta llegar ala villa de Herrera: y por la parte Occidental començaua esta diuision en esta dicha villa: y yua por linea recta a dar en este rio de Tajo, cerca dela puente del Arçobispo: y hasta vn lugar, llamado Monbeltran, por dõde partian termino cõlos Lusitanos: y por la parte Setentrional estos Carpetanos partiã termino con los Vacceos y Areuacos: y yua la raya por las sierras de Auila y Segouia, hasta dar en el mismo lugar donde comẽçamos: Dentro delos quales terminos y linderos, se incluya entonces esta nuestra prouincia de Carpetania, en q̃ auia muchas cibdades, y otras grandes poblaciones: de que hazen mencion, Ptolomeo, Plinio, Tito Liuio, y Antonio pio, y otros antiguos escriptores. Puesto q̃ por las grandes mudanças, que las cosas han hecho despues aca: y por las muchas generaciones de gentes estrañas q̃ en España, y en esta prouincia há entrado de muy pocas dellas se puede oy dar razon, quales sean: excepto de algunas que han conseruado, y conseruã sus antiguos nombres. Todas estas particiones y differencias de nõbres que en aquellos tiempos auia en España se vinieron despues poco a poco a perder, hasta que se perdieron del todo: como se hizo en el tiempo que los Godos fueron señores della. Y mucho mas, despues que los Moros la tyranizaron: que como gentes barbaras y agrestes, estragaron y corrompieron, no solo estos limites, mas los nombres de las cibdades y lugares, rios y montes: y generalmente todas las cosas, q̃ en ella hallaron polidas y bien ordenadas, diuidiendo y partiẽdo de mas desto a España en pequeños reynos y señorios: assi como reyno de Toledo, reyno de Seuilla, reyno de Cordoua, reyno de Valencia, reyno de çaragoça, y otros mas pequeños. Mas dexado esto, trataremos agora de la venida delos Cartagineses a esta cibdad: los quales se cree, que fueron los primeros, que despues de lo sobre

bre dicho ſe hizieron della ſeñores, avnque antes dellos, entraron en Eſpaña gran muchedumbre de gentes eſtrañas: como auemos dicho y como diuerſos autores lo eſcriuen. Pero por ſer eſta cibdad tá fuerte, y todo ſu reyno tan mediterraneo: es veriſimile que ninguna dellas, o pocas vinieron a ella, antes de los dichos Cartagineſes: que deſpues de lo ſobre dicho vinieron a Eſpaña, y ſe enſeñorearon de gran parte della, primero que otros.

Capitulo.xiij. De la venida de los Carthagineſes a Eſpaña, y del tiẽpo en q̃ vinierõ.

AVn que (ſegun algunos autores eſcriuẽ) los Cartagineſes vinieron a Eſpaña, mas de quinientos años, antes del naſcimiento de nueſtro ſeñor IESV Chriſto: por la reſiſtencia que enella al principio hallaron, y por las guerras que ellos deſpues con otros tuuieron, no pudieron ſeñorear, ſino muy pequeña parte della: y avn procedieron al comiẽço eneſta conquiſta, muy remiſſamente, por la poca noticia q̃ tuuieron de ſu grandeza y de la abundancia que enella auia de oro, y plata, y delos otros metales, y por eſtar ocupados en otras guerras externas. Mas auiendo hecho paz conlos Romanos, acabada la primera guerra Punica, determinaron de embiar a Eſpaña vn grueſſo exercito, ſo la capitania del gran capitan Amilcar: cuyo eſfuerço y ſabiduria teniañ de mucho tiempo antes conocido y experimentado. Y eſto determinado, y ſiendo adereçadas todas las coſas al viage neceſſarias, Amilcar ſe embarco en ſus naues: enlas quales llegõ a Eſpaña ala prouincia de Betica o Andaluzia: adonde tomo tierra caſi. 238. años antes del nacimiento de nueſtro ſeñor IESV Chriſto. Y ſegũ eſcriue Eſtrabon, al tiempo que Amilcar llego a eſta prouincia, era tanta la abundancia de plata, q̃ enella auia, que tenian ſus moradores todas las vaſijas, de que ſe ſeruiã de plata: y faſta los cubos y peſebres en q̃ comian, y beuian ſus cauallos. Y anſi coneſta plata, como con la q̃ deſpues (por la gran cobdicia y diligencia, que eſtos Cartagineſes puſieron en buſcarla) hallaron, ſe hizieron ricos y poderoſos y grandes ſeñores, y pudieron juntar grandes exercitos, y ſoſtener la guerra tan a ſu ventaja con los Romanos, como algun tiempo la ſoſtuuieron: y parece auer ſido eſto anſi, porque en perdiendo la parte que tenian en Eſpaña: perdieron, no ſolamente la que tenian en Ytalia, mas ſu miſma cibdad de Carthago, fue deſtruyda, y deshecha. Y llegado pues Amilcar ala prouincia del Andaluzia, en pocos dias la puſo ſo ſu ſeñorio: y pueſto que era tan grande ſu poder, y muy mayor el de Aſdrubal ſu yerno que enel ſeñorio de Eſpaña le ſucedio, ninguno dellos vino a eſta prouincia de Carpetania, ni a eſta

cibdad, haſta que ellos muertos deſpues de auer tenido el ſeñorio de Eſpaña diez y ſiete años ſucedio enel imperio Cartagines Annibal, hijo del dicho Amilcar: como diremos.

Capitulo.xiiij. Delas coſas q̃ Annibal hizo en Eſpaña enel tiempo que en ella eſtuuo.

LVego q̃ Annibal tomo la capitania general de los Cartagineſes, ſiẽdo capital enemigo de los Romanos, anſi por ſu natural inclinacion, como por la jura, que ſiendo de nueue años, hizo a ſu padre, determino de romper la paz que con ellos tenia: Para la conſecucion de lo qual procuro primero de ganar el amor delos Eſpañoles, atrayendo los aſsi con dones y halagos, tomãdo como poco deſpues tomo por muger a Himilce, q̃ era del antiguo linage, eſpañol dela cibdad de Caſtulo, con cuyo fauor ayunto vn poderoſo exercito: conel qual vino contra vnas gẽtes llamadas Vacceos: cuya tierra era muy cercana al rio Duero, y en pocos dias tomo por fuerça algũas cibdades dellos. Y tornãdoſe cargado de deſpojos le ſalieron al encuentro, los Carpetanos q̃ erã gẽtes fuertes y esforçadas: juntamente conlos Vacceos, y Olcados deſterrados, y ouieron conel vna muy cruda y renida batalla, ribera deſte rio, Tajo, no lexos deſta cibdad: en que los Eſpañoles por confiar en ſu esfuerço y muchedumbre, y tener en poca aſsi enemigos: fueró vẽcidos, y muchos dellos muertos. Y eſta vitoria de Annibal, quãto era menos temida, ni eſperada: tanto puſo mayor temor en los animos de los otros Eſpañoles: De tal manera, que ella ſola fue cauſa, que todos los que morauan aquẽ de el rio Ebro, ſe ſometieſſen a ſu ſeñorio, y le dieſſen la obediẽcia: y entre los otros, es de creer que hizieró lo miſmo los moradores deſta cibdad. Y anſi lo ſiente Plutarcho, diziendo, que por el grande esfuerço de Annibal, fueró los Cartagineſes ſeñores de caſi toda Eſpaña: avnq̃ lo vno y lo otro les duro poco tiempo porque auiendo Annibal hecho en Eſpaña grandes conquiſtas, y tomado por fuerça la cibdad de Sagunto q̃ es Moluedre, que era muy amiga del pueblo Romano, determino de paſſar en Ytalia, a hazerles la guerra en ſu miſma tierra: Y anſi lo hizo la qual proſiguio por algunos años muy dichoſamente, haſta que la fortuna, por vſar de las palabras comunes, le boluio el roſtro: De tal manera que fue cõſtreñido a deſamparar a Ytalia, por yr a defender ſu propia tierra: adõde avn no teniendoſe por ſeguro, huyo Aprusias rey de Bitymia: en cuyo poder, por no venir a manos de los Romanos, el miſmo ſe mato (ſegun mas largamete lo eſcriuen, Polibio, Tito Liuio, y Plutarcho) y avnq̃ al tiempo que Annibal paſſo en Ytalia, dexo por guarda y gouernador de Eſpaña a Aſdrubal,

y Magõ,ſus hermanos:y ellos ſoſtuuierõ la guerra en ella cõ los Romanos,por eſpacio de catorze años,haſta que fueron della aláçados (por el eſfuerço y valentia de Scipion Africano)no ſe halla q̃ en todo eſte tiempo acontecieſſe eneſta cibdad, ni en ſu prouincia, coſa que de cõtar ſea: Por dõde ſe cree, que eſtuuo en paz y enla obediencia delos Cartagineſes, haſta que vino a el poder de los Romanos:como luego diremos.

Capitulo xiiij. Dela venida de los Romanos a Eſpaña y las coſas que en ella hizieron.

AVn que los Romanos, parece q̃ vinieron principalmente a Eſpaña, por vengar el daño que ſus amigos los Saguntinos,recibieron de Annibal: y por defenderle la paſſada a Ytalia: Pero tambien parece que ouo otras cauſas tan baſtantes pa ello como eſta:anſi por la grã cobdicia, que tuuieron delos grandes theſoros,que ſupierõ que enella auia: y la grande embidia del poder que los Cartagineſes tenian en ella: como porq̃ creyeron,que ſeria facil de ſojuzgar, por eſtar ſin ſeñor vniuerſal: y por eſto muy aparejada para ello, por eſtar la mayor parte de ſus moradores diuididos en diuerſidad de linajes, coſtũbres, lenguajes, opiniones,ritos, y prouincias particulares: Y avn por la partició de Eſpaña,q̃ poco antes el ſenado Romano hizo cõ Aſdrubal :en que quedo por de ſu conquiſta, toda la tierra,q̃ eſta aliende el rio Ebro :y por de los Cartagineſes la de aquende: excepto la cibdad de Sagunto, que cõ ſus campos y caſas, quedo libre. Por las quales razones, y por otras, que no ſon deſta materia,el Senado Romano embio a Eſpaña a Gneyo Scipiõ, hermano de Publio Scipion, que tenia el conſulado aquel año : el qual con vna grueſſa armada de nauios, llego a Eſpaña, ala prouincia de Cataluña : y tomo tierra en la cibdad de Ampurias.216.años,antes del nacimiento de nueſtro ſeñor IESV Chriſto:y en pocos dias le embiarõ a dar la obediẽcia,caſi todos los pueblos dela dicha prouincia de Cataluña:aſsi porlas nueuas, que oyá de ſu virtud y clemencia:como por hũyr dela tyrania y auaricia delos Cartagineſes : y deſpues de venido Scipion a Eſpaña, ouo algunas dichoſas batallas, con los Cartagineſes: mayormente deſpues que los Romanos,deſſeando adelãtar ſu poder en Eſpaña : embiaron en ſu ayuda al dicho Publio Scipion ſu hermanõ,cõ cuya venida fueron los Carragineſes muchas vezes vencidos, y muchos dellos muertos: lo qual les turo aſſi,haſta que en dos batallas que los vnos cõ los otros ouieron: fueró los dichos, Publio,Gneyo Scipion vencidos y muertos(como mas largamẽte lo eſcriue Tito Liuio)deſpues de cuya muerte,el Senado quedeſſeaua cõſeruar las coſas de Eſpaña, embio a ella a Publio Cornelio Scipion, que deſpues llamaron Africano:el qual con ſu grande eſfuerço y

poder, alanço totalmente de Eſpaña alos Cartagineſes, paſſados catorze años deſpues que con ellos primero la guerra en ella ſe començo,

Capitulo. xvj. De la primera venida de los Romanos a eſta nueſtra prouincia de Carpetania, y reyno de Toledo.

AVn q̃ deſpues de echados de Eſpaña los cartagineſes: los Romanos ſeñorearon gran parte della, aſsi por el esfuerço de Scipion, como de otros capitanes Romanos, que enla gouernacion della le ſucedieron, no ſe halla que vinieſſen los Romanos a eſta prouincia y reyno de TOLEDO haſta paſſados mas de. 45. años deſpues de ſu venida a Eſpaña: que vino a ella con grãde exercito, Marco Fuluio, pretor: el qual ouo vna batalla cerca deſta cibdad, con los Vacceos y Vetones, y Celtiberos, a vanderas tendidas: en la qual ellos fueron vencidos, y muchos dellos muertos: Y el año ſiguiente el dicho Marco Fuluio vino contra los Oretanos: y tomo por fuerça dos fuertes cibdades, llamados Noliba y Cuſibi: y enſoberuecido con eſto, paſſo adelante con toda ſu gente, haſta que llego a poner ſu real, ribera deſte rio Tajo, no lexos deſta cibdad de Toledo, cibdad entonces (ſegun eſcriue Tito Liuio) no muy grãde, mas muy fuerte, por la fortaleza del ſitio, en que eſta aſſentada: cerca de la qual el dicho Marco Fuluio ouo, vna batalla conlos Vetones, que con grãde exercito vinieron en ayuda de los dedentro: en q̃ los vencio y mato muchos dellos: y eſto puſo tan grã deſmayo enel coraçon delos moradores deſta cibdad, que veyan a ſus amigos vencidos, y aſus enemigos quedar cerca de ſi, muy poderoſos: que perdido ſu esfuerço, tuuieron los Romanos lugar de entrar en ella. Y eſta victoria de Fuluio, juntamente conla toma deſta cibdad, fue cauſa que tornado a Roma, le fueſſe dado el triũpho menor, llamado ouacion: Y aunque parece, que eſta prouincia de Carpetania quedaua con eſte vencimiẽto en la ſubjecion de los Romanos: no fue anſi, porq̃ poco deſpues ſe leuantaron ſus moradores contra ellos: y les hizieron cruel guerra: lo qual ſabido por Lucio Quincio, y Cayo Calphurnio pretores, ayuntaron las mas gentes que pudieron: y vinieron ambos juntos contra los Carpetanos, que ſupieró que teniã ſus gentes ayuntadas, no lexos deſta cibdad, y vinieron los a hallar entre las cibdades, Toledo y Hippo: q̃ (ſegũ ſe cree, era adonde agora eſta vn lugar llamado Vayona, ribera de xarama, en q̃ ſe veẽ oy grãdes edificios ruynados, y otras antiguedades, que nos lo hazẽ creer, de mas de los rios y llanos, q̃ ay entre la vna y la otra, muy diſpueſtos a batalla) adõde ſin voluntad de ninguna de las partes, la batalla ſe dio: la qual fue muy braua y cruel, y turo por grande eſpacio, mas al fin los Carpetanos ſe eſforçaron tanto, que los Romanos

fueron vencidos, y muchos dellos muertos, y los otros retraydos a sus reales, que tenian muy fortalecidos de adonde avn no teniendose por seguros: venida la noche se salieron escondidamente, y se tornaron por donde auian venido: y ensoberuecidos los Españoles con esta victoria, hizierõ algunos daños en las tierras que los Romanos posseyan: avnque esto les duro muy poco, porque los dichos Pretores, desseando vengar el daño que auian recebido, ayuntaron las mas gentes que pudieron, assi delos suyos, como de sus aliados: y vinieron contra los Carpetanos, que tenian sus gentes ayuntadas, y sus reales assentados, cerca del rio Tajo, no lexos desta cibdad, al pie de vn collado, que (segun conjectura) era el monte de la Greda, cerca de Villaseca: Y los Romanos passarõ el rio, que a causa de yr diuiso en partes, era vadable: y alli en aq̃llos campos llanos, ouieron vna crúda y muy reñida batalla, en que los vnos y los otros mostrarõ todo su poder mas los Romanos, que estauã tan lexos de sus tierras, y peleauan por su propia salud, apretaron tanto a sus enemigos (que ensoberuecidos dela victoria passada, auian hecho poca cuẽta dellos) que los vẽcieron y constriñeron a tornar, huyendo a su real: y los Romanos que yuan enel alcance, entraron enel, juntamente cõ ellos: y mataron tantos dellos, que solos quatro mill escaparon. Y viendo los Carpetanos el gran daño que auian recebido, y que los Romanos quedauan muy poderosos en su prouincia, de su voluntad se sometierõ a su señorio: y se pusieron en su obediencia: y avnque parece que al principio fueron constreñidos por necessidad a ello: poco despues viẽdo quã bien tratados eran, y como les era guardada la fe y amistad: de tal manera les fueron leales y obedientes, que no se halla, que despues desto tuuiessen con los moradores desta cibdad ni deste reyno, otras guerras ni batallas, ni differencias, ni q̃ los Romanos viniessen contra ellos con armas. Y no solamẽte se sometierõ los Carpetanos a su señorio, mas tambiẽ los moradores desta cibdad, que por su gran fortaleza, era su fuerça, guarda y seguridad. Y en esta amistad y obidiencia permanecieron los moradores desta cibdad, por espacio de. 640. años, sin que se escriua lo contrario: avnque despues que vino a poder de los Romanos, sucedierõ en España muy graues y muy peligrosas guerrrs: assi las que tuuierõ los Romanos con los Españoles, que turaron mucho tiẽpo: como las que tuuieron despues de apaziguada España entresi (que llamã Ciuiles) Sertorio, capitan Romano, con los consules Metello y Põpeyo: y despues Cesar, con Lucio Petreo, y Marco Afranio: y despues con Sesto, y Gneyo Põpeo hijos del grã Pompeo: y de pocas cibdades del mũdo se escriue, que ayan permanecido enel poder y amistad delos Romanos, ni de otros ningunos, por tantos centenares de años: como permaneció esta

cibdad de TOLEDO, sin que se sepa lo contrario: de lo qual no se le sigue pequeño loor.

Capitul. xvjj. De como fue esta cibdad mas acrecentada, y magnificada por los Romanos.

DEspues que los Romanos fueron señores desta cibdad: conocido por ellos su asiento, y fortaleza, y su templança, y sanidad y la fertilidad de su comarca: pareciendoles por estas cosas, y por estar enel medio, ombligo, y riñon de España, muy aparejada para tener toda esta tierra pacifica, y conserua da en su amor, y obidiencia pusierõ enella, para este effecto (segun se tiene por cierto) vna guarnicion de gẽte de Romanos, y Yralianos: porque no es de creer, que la confiarian de otros ningunos: y no solamẽte se puede affirmar, que quedaron entonces enella estos Romanos, q̃ primero vinierõ: mas q̃ poco despues vinieron a ella otros muchos, q̃ la ampliaron y acrecentarõ, haziendo en ella grãdes edificios, y ennobleciendola mucho mas que antes estaua. Y auer sido esto ansi, consta por algunos indicios, que para creer que passo assi, tenemos. Primeramente que casi todos nuestros Croniſtas escriuẽ, que fue esta cibdad, en este tiempo acrecentada, y ennoblecida por dos consules Romanos llamados, Ptolemõ y bruto, que dizen, que le pusieron el nombre que oy tiene: y avnque es cierto que erraron enel nombre de los Consules, y en dezir que le pusieron ellos el nombre, acertaron alomenos en dezir, que fue acrecẽtada eneste tiempo, por los Romanos: como auemos dicho. Item consta auer sido esto ansi, por lo que escriue Estrabon, en su tercero libro: diziẽdo, que despues que los Romauos fueron señores de España, embiauan a ella: mayormente ala España, de aquende vn Consul, y vn Pretor: y q̃ el Consul traya consigo tres Legados: el vno delos quales, tenia cargo de gouernar lo mas mediterraneo y interior de España: que segun razõ era este reyno de Toledo: alos quales escriue, que trataua mãsa y amorosamente ala costumbre Romana, enseñandoles su lengua, trage, y costumbres, en que los moradores deste reyno quedaron tan transformados, que no se podia conocer differẽcia entre los vnos y los otros. Item nos da a creer lo sobre dicho, algunos Epitaphios, edificios, y nombres antiguos, que enesta cibdad oy se veen: y entre los otros, aquel tan antiguo edificio, que hasta oy se vee enla vega extra muros desta cibdad. Que avnque al principio diximos, q̃ han algunos escripto, que fue hecho por los Almonides: La verdad es, q̃ lo fue por los Romanos: porque segũ enel claramẽte parece, tiene propia muestra de Theatro, o circo que eran edificios que los Romanos hazia en lugares singulares y de su morada, para hazer dentro dellos, sus juegos, y representaciones, y para ensayar

acrecentada toledo

enſayarſe ſus milites y ſoldados, y a uer ſido eſte edificio grande, coſtoſo, y fuerte, parece por lo mucho que ha durado. Item es gran prueua de lo ſobre dicho, el nombre propio que oy tiene, vna de las principales puertas deſta cibdad: a que ellos puſieron nombre, La puerta de Via ſacra, que agora (corrompido el vocablo) llamamos de Viſagra: el qual nombre, es de creer que los Romanos le puſieron en memoria de vna calle, que entonces auia en Roma llamada, de Via ſacra: de que Oracio, y Apiano hazen mencion: avn que otros fingen, que ſe llamo de Bibſagra: el qual nombre dizen que le puſieron los Moros enel tiempo que la tuuieron tyranizada: que tambien dizen que vino de bib, que en lengua Arabiga quiere dezir puerta: y aſsi Bibſagra, querra dezir la puerta de la Sagra: lo qual no pudo paſſar aſſi, porque la miſma dubda nos quedaria: en ſaber, ala miſma ſagra, quien le puſo el nombre. De manera, que por conuenir el nombre de la puerta con el de la ſagra, affirmaremos que es mas verdad lo que auemos dicho: conuiene a ſaber que eſte nombre de Via ſacra, le puſieron los Romanos a eſta puerta, que agora llamamos de Viſagra y no los Moros, como otros fingen. Y de mas de ponelle el dicho nombre, en memoria de la otra calle que en Roma auia llamada aſsi: ſe le puſieron tambien (ſegun verdadera razon) porque por eſta puerta y calle ſalian ala tierra: aque ellos tambien puſieron nombre ſacra: el qual nombre parece que le fue pueſto por ſer tierra fertil de pan, y por ello dedicada alá dioſa Ceres: aquié la bruta gentilidad tenia por Dioſa de las mieſes: por cuyo reſpecto, fue llamada Sacra Cereris. Porque vſada coſtumbre era entre los gentiles, dedicar las tierras a Dioſes particulares: ſegun de lo que eran mas abundantes: anſi como las que lo eran de pan, a Ceres: y las que de vino, a Baccho: y anſi de las otras: Y, avn pudo ſer; qne de mas deſto, ouieſſe en eſta tierra, algun boſque, o altura: anſi como el monte de la Greda, donde ellos tenian por coſtumbre, hazer ſacrificios a ſus Dioſes, y que por eſta cauſa la llamaſſen, Sacra: tambien como por la otra, que primero diximos. Por los quales teſtimonios parece claro, lo que auemos dicho: conuiene a ſaber, que eſta cibdad de TOLEDO, fue por eſtos tiempos habitada, y morada de Romanos: juntamente con ſus antiguos moradores, los Griegos: como ſe hizo en otras muchas cibdades de Eſpaña: adonde (ſegun eſcriue Eſtrabon) moraron juntos, los vnos y los otros, por cauſa de ſu coſeruacion: Y táto ſe eſtendio eſta conformidad, y juntamiẽto, que (ſegun eſcriue el dicho Auctor) en ſu tiempo, no ſe podia facilmente conoſcer, ni deſtinguir, quales eran Romanos, o Eſpañoles, tan tranſformados eſtauan en ſu lengua, veſtido, y coſtumbres: como auemos dicho: Y avn de mas deſto pienſan al

gunos, que por este mismo tiépo fue esta cibdad ensalçada con titulos de honrra: avnque no lo escriuierō los escriptores, como callaron otras muchas cosas que pudieran escreuir: segun al principio diximos: Los quales titulos le fueró despues mas acrecentados por el Emperador Vespasiano: el qual concedio a todos los moradores de España, que gozassen del Ius Latij: q̄ era gozar de las mismas preheminencias y preuilegios, de que gozauan los Ytalianos, mas preuilegiados. Parece tambien que esta cibdad fue entonces muy engrādecida y acrecentada: pues sabemos que estando en poder de los Romanos, fue escogida por vna de las cinco sillas Arçobispales: en q̄ España fue en aq̄llos tiempos repartida, lo q̄ no se hiziera, sino fuera cibdad singular, y delas principales de España. Y no solamēte fue ensalçada con hazer la silla Arçobispal: mas cō darle el primado de todas las otras de España, y dela Frācia, q̄ despues llamaron delos Godos: y como tal primada, se celebraron enella enel tiempo que fue delos Romanos dos Concilios: como adelāte diremos. Y no se halla que acontecieſſe eneſta cibdad cosa digna de memoria, despues de lo sobredicho, hasta la venida a ella del peruerso Daciano.

Capitulo.xviij. De la venida a España del Emperador Octauiano Augusto, y de lo que en ella hizo.

COmo quiera q̄ despues q̄ los Romanos entraró en España, hizieron en ella grādes cōquistas (como diuersos autores lo escriuē) passaron con todo esso mas de.200.años despues q̄ a ella vinieron q̄ no la pudieró del todo sojuzgar: lo qual les duro hasta que el señorio delos Romanos fue reduzido a Imperio y monarchia, y tomo la magestad Imperial el Emperador Octauiano Cesar Augusto: el q̄l siendo tornado a Roma, despues de auer sojuzgado a todos sus enemigos, y de auer triumfado dellos, creyendo q̄ todo el mūdo era subjecto a sus leyes, y obedecia a su Imperio, hizo cerrar la puertas del templo de Iano, q̄ no se cerrauā sino quādo los Romanos tenian paz cō todos: mas poco despues de cerrado, supo q̄ en España le quedauā por cōquistar, y traer a su obedēcia las dos brauas, y robustas naciones, llamadas Cantabros, y Astures, que hasta entōces no auian podido ser por los Romanos sojuzgadas, y reputando lo por injuria, determino de venir por su psona a España, adōde llego. 26. años antes del naciniēto de nuestro señor Iesu Christo: y despues de auer descāsado en Tarragona algunos dias, el mismo por su psona fue contra los dichos Cantabros, y con gran trabajo y pdida delos suyos en pocos dias los sojuzgo: y tornado a Tarragona embio contra los Astures, tres capitanes llamados, Antistio, y Firmio, y Agripa: los quales con gran trabajo y difficultad: ansi

los ſojuzgaron. Y deſta vez eſtuuo el dicho Emperador en Eſpaña, cinco años (ſegun eſcriue Oroſio) ordenãdo las coſas cõuenientes ala paz y buena gouernacion della: y eſtando en Tarragona, le vinieron embaxadores de diuerſos reynos, y prouincias, no venidas faſta entõces a noticia de los Romanos, dandole la obidiencia, y poniendo ſe de baxo de ſu Imperio, trayendole grandes preſentes, en ſeñal de amiſtad, y reconocimiento de ſeñorio. Y auiendo Octauiano hecho eſtas coſas, y otras muchas, que ſerian largas de contar dexando a Eſpaña pacifica, y reduzida en forma de prouincia, y repartida en la forma de gouernacion, que (eſcriue Eſtrabo) ſe torno a Roma. Deſta manera que auemos dicho q̃do toda Eſpaña ſubjecta al Romano Imperio, y regida por ſus leyes: enel qual eſtado permanecio, haſta que entraron enella los Vandalos, Alanos, y Suenos. Y en eſte tiempo que Eſpaña fue de los Romanos, ſe vinieron a morar a ella gran muchedumbre de Romanos y Ytalianos (como diuerſos autores lo eſcriué) los quales ingirieron enella ſus coſtumbres y lengua, que era puro, y perfecto Latin, que por eſto no ſe pudo mucho tiempo conſeruar, ni permanecer enella: y avn por las muchas gentes barbaras, que deſpues entraron en Eſpaña que le corrompierõ, quedando nos eſta lengua de que oy vſamos, que por ellos ſe llama Romance, compueſta de diuerſos vocablos latinos perfectos, y corruptos, y griegos, caldeos, godos, arabigos, y de otras naciones: anſi como enſalada o paño mezclado, o manta de tirillas: avnque deſpues que ſe corrompio, nunca eſtuuo tan reformada, y perfecta, como agora lo eſta.

Romance

Capitulo. xlix. Del naſcimento de nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto, y de la venida a eſta cibdad del bienauenturado Martyr ſant Eugenio.

Legado a Roma, el Emperador Octauiano, y teniendoſe por vniuerſal ſeñor y monarcha de todo lo q̃ del mũdo, ſe tenia enfonces noticia hizo cerrar las puertas de Iano, la quinta vez que ſe cerraron deſpues de ſu fundacion (ſegun Oroſio) y eſtando todo el mundo pacifico, naſcio en Belen el verdadero dador de la paz, IESV Chriſto, nueſtro ſeñor y redemptor, verdadero Dios y verdadero hombre, de la glorioſiſsima, y ſiẽpre virgen MARIA nueſtra ſoberana ſeñora: ſegun deſde el comienço del mundo eſtaua profetizado. Y naſcio eſte glorioſo y verdadero Dios, y hõbre a. 5196. años dela criacion del mundo: ſegun los. 70. interpretes, aquiẽ ſigue Euſebio: y ſegũ la cuenta delos Hebreos, que coligio Beda a. 3952. años: y ſegũ el rey dõ Alõſo, a. 6984. años, y 121. dias q̃ fue a. 752. años de la fũdaciõ de Roma, y a. 42. años del Imperio de Octauiano Auguſto, y enel tercero año de la Olympiada. 194. Y

Ieſu Chriſto

tiempo

S. Dionisio

S. Eugenio.

siendo despues cumplidos los mysterios de nuestra redempcion, y de su gloriosissima ascension, y dela venida del espiritu sancto, sus sanctos y escogidos Apostolos y discipulos se derramaron por diuersas partes del mũdo a predicar el sancto Euangelio, conforme al diuino mandamiento, conuertiendo a muchos millares de hombres al verdadero conocimiento de nuestro redemptor Iesu Christo: y entre los otros el glorioso doctor sant PABLO conuertio a muchos, y entre ellos al bienauenturado martyr sant Dionysio: el qual poco despues de su sancta conuersiõ, fue a Roma, a visitar alos sanctos apostolos, sant Pedro, y sant Pablo: por los quales fue embiado a predicar el sancto Euangelio al reyno de Francia: desde adõde este biẽauẽturado sancto embio a España. Y principalmẽte a esta cibdad de Toledo, al glorioso martir sant Eugenio: adonde llegado, predico con grãde instancia y fortaleza nuestra sancta fee catholica a sus moradores: muchos delos quales inspirados dela diuina gracia, le siguieron, y recibierõ de su mano el sancto baptismo: y tiene se por cierto, que fueron muchos los que se cõuertieron, pues fue por ellos elegido por su perlado y pastor y despues del, otros sucessiuamẽte: y avn muchos tienen por cierto, q̃ este glorioso martyr, y los otros que le siguieron, començaron entonces la edificacion y fundacion desta sancta yglesia de Toledo, de que a esta cibdad se le sigue gran loor, por auer sido la primera silla cathedral de España: segun lo prouo don Rodrigo Arçobispo de Toledo, in pleno consistorio ante el Papa Innocẽcio tercio enel concilio Lateranẽse, en vn pleyto q̃ ante el se trato, entre el dicho arçobispo, y los arçobispos de Braga, Sãtiago, Tarragona, y Narbona: en razon dela primacia de las Españas: adonde mostro por muchos y muy antiguos preuilegios, a el, y a sus predecessores dados, por los sumos pontifices, y por los reyes Godos, auer sido siempre esta sancta yglesia primada, y cabeça de las Españas: como despues prouaremos. Y tornãdo al proposito: despues que este glorioso martyr sant Eugenio ouo confirmado nuestra sancta fee catholica, en esta cibdad, conuertiendo al verdadero conocimiento della, muchos millares de hombres y mugeres: teniendo grã desseo de visitar a su maestro sant Dionisio, se torno a Frãcia: adõde fue por los gentiles martyrizado: y despues de su muerte fue elegido en su lugar, el sancto varon Pelagio, y luego Toribio, y assi de los otros Arçobispos de Toledo, que despues fueron elegidos sin interpolacio de tiempo. Y bien parece la grande autoridad que se le sigue a esta cibdad, por auer venido a ella, tan antiguamẽte este glorioso martyr, plantando enella nuestra sancta fee catholica, por las encarecidas palabras que en su leyenda se escriuen, diziendo. Toletum in Hispania, perlatæ famæ gratia, merito præpollebat, &c.

leyenda

Capitulo.xix. De las grãdes y no penſadas crueldades q̃ el peruerſo, cruel Daciano hizo en Eſpaña, y eneſta cibdad.

NO ſe puedẽ creer, ni eſcreuir las grandes y no penſadas crueldades, q̃ el puerſo y cruel Daciano (que poco deſpues de eſto vino a Eſpaña) enella hizo, martyrizando vn numero caſi infinito de ſanctos martyres, que por la confeſsion de nueſtra ſancta fee catholica, recibieron alegremente tantos generos de martyrios, q̃ no ſe pueden facilmente eſcreuir: yentre los otros muchos q̃ en eſta aſpera y braua perſecuciõ padecieron martyrio, fue preſa en eſta cibdad de Toledo la ſancta virgen Leocadia (juntamẽte con otros muchos Chriſtianos q̃ enella auia) que era de muy noble linage: laqual auiendo recebido gran numero de tormentos: y permaneciendo firme en ſu ſancto propoſito, fue metida por mandado deſta beſtia cruel, en vna eſcura priſion, creyendo q̃ con eſto la apartaria del: mas ſiendo le forçado ſalir deſta cibdad, no pudo executar enella, y enlos otros Chriſtianos que ſupo que en eſta cibdad auia, las crueldades que tenia penſadas: y ſalido della, fue a Talauera: y deſpues a Merida: adonde martyrizo vn gran numero de ſanctos: y entre ellos ala ſancta virgen Eulalia: loqual llegado a noticia dela ſancta virgen Leocadia, recibio dello grã dolor en ſu coraçon: y pueſta de rodillas enel ſuelo, hizo oracion al ſeñor, ſuplicandole con muchas lagrimas, que la ſacaſſe deſta valle de tantas miſerias. Y acabada eſta oracioũ, hizo vna cruz cõ ſu mano enel muro de la carcel, donde eſtaua preſa, que anſi imprimio en ella, como ſi fuera en cera blanda: y auiẽdola beſado, y adorado, dio el eſpiritu al ſeñor, a nueue dias del mes de Diziẽbre: enel qual dia ſe celebra ſu fieſta con grã ſolennidad: y ſu cuerpo fue ſepultado porlos fieles Chriſtianos en vna ygleſia, que fue deſpues edificada en ſu nombre, que oy eſta extra muros deſta cibdad: de adondẽ al tiempo dela deſtruycion de Eſpaña, fue ſacado y lleuado a Flandes: de adonde fue trayda en nueſtros dias vna gran parte del, por mandado dela reyna doña IVANA nueſtra ſeñora: la qual parte fue pueſta eneſta ſancta yglesia: adõde es muy reuerenciada por los fieles Chriſtianos: Y de mas deſta yglesia, que del nombre deſta ſancta virgen ay eneſta cibdad, ay otras dos: de que deſpues haremos mas larga relacion: enlasquales ha hecho nueſtro ſeñor y haze muchos milagros, por ruegos deſta ſancta virgen, y por la deuociõ cõn que ſon viſitadas por los fieles Chriſtianos.

Capitulo.xxj. De las opiniones, que ay acerca dela venida del Emperador Cõſtantino a Eſpaña, y del repartimiento de los Arçobiſpados, que en ella en ſu tiempo ſe hizo.

PAssados algunos años despues delo sobredicho, sucedio en el Imperio Romano el Emperador Cõstãtino, enel año delseñor de.312.años q̃ siendo conuertido a nuestra sancta fee catholica, porla misericordia de Dios, y por la predicació del glorioso Papa sant Siluestre, procuro de acrecentar, y dilatar en todo su Imperio la sancta fee catholica que auia recebido: por lo qual cobrada mayor osadia los fieles Christianos que antes estauan arrinconados y atemorizados, comẽçarõ de alabar a Dios con cantos de alegria, y a celebrar missas y los otros diuinos oficios publicamẽte contradiziendo con gran fortaleza, los errores y heregias que entonces enel mundo auia, celebrando Concilios nacionales, para firmeza y ensalçamiẽto de nuestra sancta fee catholica. Enel qual tiempo se juntaron en España: (segũ creen algunos) todos los obispos y prelados della, a celebrar Cõcilio: enel qual dizen q̃ con auctoridad apostolica diuidieron y repartieron a España en cinco sillas Metropolitanas y Arçobispales q̃ fuerõ: Toledo, Seuilla, Tarragona, Merida y Braga: assignãdo a cada vna dellas los obispos que les auian de ser subjectos, y suffraganeos: y los terminos y Diocœses q̃ auian de tener. Mas avnq̃ algũos dizen q̃ esto se hizo ansi, a otros les parece q̃ esto se hizo muchos años antes deste Emperador: sino q̃ como en su tp̃o floreciesse mucho mas en su Imperio nuestra sctá fee catholica, tuuieron los obispos mayor osadia pa vsar publicamẽte de sus dignidades y officios obispales. Y como quiera q̃ alos mas les parece esto, todavia ay otros q̃ afirmã q̃ esta diuisiõ se hizo en tiẽpo del dicho Emperador (avnq̃ se tiene por cierto q̃ antes del, todas las principales cibdades de España erã obispados, cõforme ala doctrina de apostol sant Pablo ad Titũ) lo qual se prueua por el testimonio de vn libro muy antiguo q̃ esta sancta yglesia tiene, de sus preuilegios, adõde se escriue q̃ el dicho Emperador Constantino vino a España, alos.24.años de su Imperio, q̃ fue año del señor de.336.años, y q̃ hizo congregar a todos los obispos delas Españas, en la cibdad llamada Eliberre, (q̃ es Colibre, cerca de Perpiñã) cõ cuyo parecer y consejo, fue hecho el repartimiento delos Arçobispados dellas, enla manera q̃ auemos dicho: enla qual congregació escriuẽ q̃ se hallo sancta Helena madre deste Emperador. Tambien ay otros testimonios de mas del deste libro, que parece q̃ lo certifican. Mas aora se hiziesse esta diuision en tiẽpo del dicho Emperador, y en su presencia (o algũos años antes, como piẽsan otros) esto alomenos se sabe de cierto, q̃ esta cibdad de Toledo fue enel tp̃o q̃ esta dicha diuisiõ se hizo) ensalçada cõ dignidad Metropolitana y deprimada delas Españas: y le fuerõ dados y asignados por subjectos y sufraganeos, los obispados siguiẽtes:

este escriptor en lugar de Carthagena pone a Toledo, como sea verdad q̃ muchos años despues Toledo sucediesse en silla arcobpal, en lugar dela de Carthagena cõ el fabor de los godos.

esto todo no parece assi

tes. Oreto q̃ dizen q̃ es Calatraua: Métesa, q̃ es Iaen: Astigis, q̃ es Ecija: Valeria, q̃ es Valera, cerca de Cuenca: Ylici, q̃ es Elche, o villa joyosa: Setabis, q̃ es Xatiua: Segobriga, q̃ es Segorbe: Cópluto (q̃ dizẽ) q̃ es Alcala: Basta, q̃ es Baça: Vrgi, q̃ es Verja, o Almeria: Bigastro, q̃ es Ballastro: Acci, q̃ es Guadix: Arcabica, q̃ dizẽ q̃ es Agreda: y Denia, Segouia Osma, Siguẽça, Palẽcia, y Valẽcia: los q̃les obispados se fueró despues confirmados al prelado de Toledo: por el rey Bãba: y por todo el Cõcilio q̃ sobre esta razó se cógrego en su tpo en esta cibdad: avnque aora por las grãdes alteraciones y mudãças q̃ las cosas de España hã hecho, no tiene esta cibdad mas de. 7. obispados por sufraganeos, q̃ son, Palencia, Segouia, Osma, Siguẽça, Iaen, Cordoua y Cuẽca. Y la razó porq̃ esto sobre dicho se escriuio enel libro q̃ diximos q̃ esta sancta yglesia tiene es: porq̃ fue necessario ꝓuar q̃ esto fue ansi, en vn pleyto q̃ el Arçobispo de Toledo truxo cõla cibdad de Valẽcia, alegãdo q̃ le auia de ser subjecta por el derecho de ꝓmado y Metropolitano, como el dicho Emperador entõces la hizo: y no solamẽte se articulo esto, mas se ꝓuo estẽdidamẽte por muchos libros y escrituras antiguas ꝓsentadas enel dicho ꝓcesso, escripias en lẽgua latina, castellana y Arabiga: avnq̃ segũ parece por el ꝓcesso q̃ entõces se hizo, el pleyto no se difinio, por estar la cibdad de Valencia en ageno señorio, al tiẽpo que esto se demãdo.

Capitulo.xxjj De lo q̃ se escriue a cerca de la venida del Papa Sixto segũdo a esta cibdad a celebrar en ella Concilio.

ALgunos años antes que acontecicsse lo sobredicho, dizen q̃ vino a esta cibdad de Toledo sant Sixto papa segũdo deste nõbre, a celebrar enella Cõcilio, enel año del señor de. 253. años (segũ lo escriue el glorioso. S. Vincente Ferrer, enel sermõ de. S. Lorenço) adõde escriue q̃ passando por la cibdad de çaragoça, supo q̃ estaua en ella sant Lorenço: cuya sanctidad siendole manifiesta, le lleuo consiguo a Roma: adonde fue poco despues martyrizado. Tãbien escriuen q̃ lleuo deste camino cõsigo este sancto põtifice almartyr sant Vicẽte q̃ despues fue martirizado enla cibdad de Valẽcia. Y la venida de. S. Sixto a España confirma maestre Iuã Belet, y otros, diziẽdo q̃ entõces predico en España nuestra sancta fee catholica a sus moradores. Y como quiera q̃ los dichos autores escriuẽ q̃ esto q̃ auemos dicho passo assi, ha se de creer q̃. S. Sixto vino a España antes q̃ fuesse sumo pontifice: porq̃ despues parece q̃ no pudo venir: porq̃ en dos años y. 10. meses q̃ fue Papa padecio grãdes trabajos y ꝓsecuciones, hasta q̃ fue por los infieles martirizado: y avnq̃ sant Vicẽte llama a este Cõcilio Toledano: ha se de entẽder q̃ no es delos cõcilios q̃ estã escriptos enel libro De los Cõcilios celebrados en esta cib-

dad de Toledo: porq̃ estos fueró solos.17.de los q̃les,los.13. está alegados enel sacro Decreto:y el primero dellos se celebro enel año del señorde.392.años:como diremos.

¶EL PRIMERO Cõcilio que en esta cibdad se celebro(segũ parece enel libro delos Cõcilios celebrados en Toledo)fue cõgregado entié po de los Emperadores Honorio y Arcadio,enel año delseñor de.392. años,siẽdo Arçobispo de Toledo el sancto varõ llamado Patruino:cõel q̃l se juntarõ.18.obispos y Arçobispos y otra mucha clerezia.Fue este sancto Cõcilio cõgregado cõtra la heregia de los Prisilianos,q̃ entonces estaua en España muy estẽdida, y cõtra otros errores q̃ enella auia: los q̃les nosolo fuerõ repuados por estos sanctos varones,como tales errores:mas fuerõ cõdenados y anatematizados sus seguidores,y alançados dela comunió delos fieles Christianos: de mas delo q̃l,fuerõ eneste sctõ Cõcilio ordenados y establecidos.20.Capitulos decosas muy cõ uenientes alseruicio de nuestroseñor y al biẽ de la republica Christiana: segũ estan mas largamẽte escriptos enel libro Delos Cõcilios celebrados eneste cibdad: lo q̃l nos da a conocer la grãdeza de fee destos sctõs plados:pues con tã grã fortaleza se ayũtauã a cõdenar y repuar este pestifero error, siẽdo tantos y tã poderosos susseguidores. Mas aora dexaremos de tratar desto, por cõtar la venida de ciertas gentes barbaras,q̃ por estos tiempos vinierõ aEspaña.

Capitul.xxiij.De la venida a España delos Vandalos Alanos y Sueuos,y delas cosas q̃ enella hizieron.

Stãdo los Romanos en la pacifica possessiondetoda España,y teniẽdo la sossegada, y regida por sus gouernadores, y magistrados,y porsus leyes y costũbres:y gozãdo los Españoles del ꝓuilegio de cibdadanos Romanos(q̃los Emperadores les cõcedieró)y vsando de su lengua,trage,y manera de vestido,entraró enEspaña las gentes barbaras llamados Vandalos,Alanos: y Sueuos,todos junros:enel año del señor de.411.años: y tantos y tan poderosos eran estos barbaros,que ni los Romanos que en España morauan,ni sus mismos moradores antiguos les pudieron defender, que no se apoderassen de la mayor parte della,y la repartiessen entresi,que dando toda via por delosRomanos esta cibdad,cõ otra no pequeña parte de España: y lo que enella entonces ganaron,repartieron desta manera:Alos Vãdalos cupo la prouincia de Betica,que por ellos se llamo Vandalia:de adõde vino a llamarse Andaluzia,como se llama oy:Alos Alanos cupo toda Estremadura,cõ parte dePortugal:y alos Sueuos cupo otra parte de Portugal,cõel reyno de Galizia.Eran estos barbaros (segun escriue Iornãdis)de nacion Scythas: alos quales los Godos luego que salieron de Eschondia,ven-

cieron, y conſtriñeron a ſalir de ſus propias moradas, y no los vencieró eſta vez ſola, mas otras algunas (como el dicho autor, y otros lo eſcriuẽ) haſta q̃ los hizieró por fuerça deſamparar a Francia, y entrar en Eſpaña, poſſeyẽdo a Francia, algũos dias antes, por donacion del Emperador Honorio. Y vltimamente conſtriñeron alos Vandalos, a paſſarſe a Africa, y alos Sueuos, a perder ſu libertad, y ſeñorio: como deſpues diremos. Y tornãdo al propoſito: entrados eſtos barbaros en Eſpaña, y ſabiendo la gran fortaleza y poder de ſta cibdad de Toledo, determinaró de venir todos juntos a ella, teniendo por cierto que ſi la podian ſojuzgar, podriã mas facilmente enſeñorear toda Eſpaña. Y como quiera q̃ llegadõs a eſta cibdad, le dieron muchos y muy rezios cõbates, que turaron algunos dias, nunca la pudieró tomar, ni hazer ningũ daño, por mas que lo procuraró porq̃ los moradores deſta preclara cibdad, por vſar de las miſmas palabras de Blondo (que en ſus Decadas lo eſcriue aſſi) ſe defendieron tan esforçadamente, que nunca eſtos barbaros les pudieron entrar, ni hazer ningũ daño: antes ſe partieron della auergonçados y confuſos, y ſe apartaron della todo lo que pudieron: ganando las tierras que auemos dicho, que deſpues de partidos della, ganaron.

Capitu.xxiiij De como los Vãdalos ganaró el Andaluzia, y del tpo q̃ la poſſeyeron.

LOs Vandalos, aquiẽ (como auemos dicho) cupo en eſta partició, la prouincia de Betica, entraron en ella, con ſu rey llamado Gogidiſco: al qual ſuccedio enel reyno ſu hijo, llamado Gontaris: y a eſte ſuccedio Genſerico: que luego que començo a reynar, ſupo que el rey Vuallia de los Godos, que tenia el ſeñorio de Francia, ſe aparejaua para venir a Eſpaña con grande exercito: vencido por los ruegos y lagrimas delos Eſpañoles, que por huyr de la tyrania, y opreſsion, con que los dichos Vandalos los tenian opremidos, ſe le fueró diuerſas vezes a ſuplicar: lo qual ſabido por el dicho Genſerico, con temor q̃ ouo delos Godos: cuyo eſfuerço y valor tenia de muchos tiẽpos ſabido, y experimẽtado: no oſo quedar enel andaluzia, antes la deſamparo del todo, y ſe paſſo con los ſuyos a Africa, deſpues de auer poſſeydo eſta prouincia, veynte años. Y no fue eſta ſola cauſa, la que le cõſtriño a Genſerico, a paſſarſe conlos ſuyos a Africa: pero fue lo tambien la amiſtad, y confederacion, q̃ poco antes ſe hizo entre el, y Bonifacio Patricio, que tenia la gouernacion de gran parte de Africa, por los Romanos, cuya era: El qual ſabiendo q̃ el Emperador Valentiniano, le auia declarado por enemigo dela Republica, temiendo el daño que dello ſe le podria recrecer: trato cõ el dicho Gẽgerico, que paſſaſſe en Africa: de la qual el le apoderaria con ciertas

condiciones que entre ellos se hizierõ: avnque muy mal guardadas, por ambas partes, porque muy poco despues de passado Genserico a Africa: començo de auer entre el y Bonifacio tales differencias y simulaciones que ala fin ouieron de venir alas manos, y en vna batalla q̃ entresi ouieron, fue Bonifacio vencido, y encerrado en la cibdad de Hipona, a dõde Gẽsericole puso cerco: siẽdo obispo desta cibdad: y estãdo en ella el glorioso doctor sant Augustin, q̃ murio bienauenturadamẽte, el primer año del cerco. Y en fin el dicho Genserico se apodero de la dicha cibdad, y de gran parte de Africa: desde adonde poco despues, por ruegos de la Emperatriz Eudoxia, que auia sido casada cõel emperador Valẽtiniano passo en Ytalia, contra Maximo tyrano, que no cõtento con auer muerto al dicho Emperador, y tyranizado el Imperio, se caso por fuerça cõ ella. Y deste camino hizo Genserico en Ytalia grandes robos y males, y entro por fuerça enla cibdad de Romã, y metio la a saco mano a. 1207. años de su fundació, q̃ fue quarẽta y tres años despues que fue entrada y saqueada por el rey Alarico de los Godos. Desta vez estuuo Genserico en Roma, catorze dias, haziẽdo enella todo el mal y daño que quiso y tornose a Africa, lleuãdo consigo ala dicha Emperatriz, con vna hija que tenia, q̃ caso despues con Trasamundo su hijo: Y muerto el dicho Genserico, sucediole enel reyno su hijo Honorico, que fue muy malo, y peruerso, y perssiguio mucho alos fieles christianos, desterrãdo de Africa treziẽtos y treynta y quatro obispos catholicos q̃ auia entõces eñlla. Y a este Honorico sucedio enel reyno Guntabundo, y despues del Trasamundo: y luego Hilderico, que por ser catholico christiano, fue por traycion delos suyos (que eran Arianos) muerto. En cuyo lugar sucedio enel reyno, Gilimer: contra el qual el Emperador Iustiniano embio a Belisario Patricio, que le vencio, y mato, y se apodero en pocos dias de Africa, reduziendo la en forma de prouincia, passados nouẽta y cinco años que auia estado en poder delos Vandalos. Mas porque el dicho Emperador escriue enel libro Codigo, que gano a Africa despues de auer estado en poder delos, Vandalos ciento y cinco años: ha se de entender, q̃ despues desto ouo enella ciertos alborotos, y leuantamientos, que fueron otra vez acabados por el dicho Belisario Patricio.

Capitulo. xxiiij. De los reyes que los Sueuos tuuierõ despues que fueron señores de Galizia.

Assentaró los Sueuos (como auemos escrito) en Galizia, y pte de portugal, adõde entraró cõ su rey llamado, Hermerico: aquien sucedio su hijo Ricila: y a este sucedio su hijo Rixiario, que fue vencido, y muerto porel rey Theoderico delos Godos, que era su Cuñado: al qual

ſucedio, Achiulfo q̃ tambien fue vẽcido, y muerto por el dicho Theodorico: en cuyo lũgar ſucedio Remiſmũdo que gano a Coimbra y a Liſbona, que antes poſſeyá los Alanos: Y deſpues del, reyno en los Sueuos, Maſdrugo: y empos del, Armiſuindo: y luego Theodomiro, que ſiẽdo poco deſpues, conuertido a nueſtra ſancta fee catholicã, por los meritos y predicació del glorioſo ſant Martin obiſpo de Mõdoñedo, hizo cõgregar Concilio en la cibdad de Braga, de todos los obiſpos de Galizia: enel qual les repartio los terminos y diocœſes de ſus obiſpados, aſsignando a cada vno dellos, q̃les auiãde ſer ſus ſubjectos y ſufraganeos, cõ q̃ quito las differẽcias q̃ ántes entre ellos auia: La qual repartion y diuiſion fue deſpues confirmada por el rey Bamba, enel Cõcilio que ſobre ello hizo en ſu tiẽpo celebrar en eſta cibdad de Toledo. Y muerto Theodomiro, ſucedio en ſu lugar el rey Eurico: contra el qual por ſer niño, ſe leuãto vn alto hombre llamado Andeca que le prendio y mato, tomando para ſi el dicho reyno: mas eſta maldad no quedo impunida: porq̃ poco deſpues vino contra eſte rey Andeca, el rey Leonegildo, q̃ le vencido, y mato, y ſe apodero de toda Galizia, auiendo eſtado en poder de los Sueuos, ciento y ſetenta y cinco años. Y no ſe eſcriue q̃ deſpues deſto ayan tenido los Sueuos mas reyno, ni ſeñorio en Eſpaña: porque los q̃ dellos quedaron biuos, ſe ſometierõ de ſu voluntad alos Godos, haziendo vn cuerpo conellos

S. mar tin obſpo

Capitulo. xxvj De los Alanos, y del lugar donde aſſentaron, con el tiempo que en Eſpaña reynaron.

LOs Alanos, q̃ (como queda dicho) aſſentaró en la prouincia de Eſtremadura, y parte de Portugal, entraró enella el año ſobre dicho: mas ſu ſeñorio, por ſer en tierra mas llana, y ellos pocos, no duro tanto tiempo, como el delos otros barbaros, q̃ con ellos entraró en Eſpaña: porque poco deſpues que enella prouincia entraron: el Emperador Valentiniano embio cõtra ellos (por remediar los daños que en ella hazian) al Conde Sebaſtian, con grande exercito: el q̃l con ſu grande esfuerço y poder, los vencio, y les gano toda la tierra, que poſſeyan, conſtriñendo alos que biuos quedaró, a ſubjectarſe al Romano Imperio, y a mezclarſe algunos dellos conlos Godos, que eran ya ſeñores del Andaluzia, y con los Sueuos que lo eran de Galizia. Y deſta manera ſe acabo, y hizo fin el ſeñorio deſtas gentes barbaras, que con tanta ſoberuia y poder entraron en Eſpaña. Mas agora dexa la Hyſtoria de hablar mas deſto, por tratar de la venida de los Godos a Eſpaña, que poco deſpues de los dichos barbaros entraron en ella, y de toda ſe enſeñorearon.

Capitulo. xxvjj. De

la ſalida delos Godos de la tierra llamada Eſchondia: y los reyes que enellos reynaron, y grandes coſas que hizieron.

LOs Godos (ſegũ eſcriue Iordá a q̃ por otro nõbre llamá Iornãdis verdadero eſcriptor, de ſus grãdes fechos) ſalieron muy antiguamente de vna tierra llamada de vnos Eſcanzia, y de otros Eſcandinauia, y de otros Eſchondia: como la llama Iacobo Zieglero Landauo, eſcriptor de nueſtros tiempos: el qual deſcriue el ſitio deſta tierra, diziendo que eſta caſi debaxo del Polo artico o Norte: en que ay los reynos ſiguientes, Gothia, Noruegia, Fidlandia, Suecia, y vnas gentes llamadas Lapones: de vna parte dela qual, fue rey en nueſtros tiẽpos Chriſterno que fue caſado con la reyna doña Yſabel hermana del Emperador don Carlos, rey nueſtro ſeñor. De la qual tierra, aſsi como de nueuo mundo, ſalierõ tan antiguamẽte los Godos que muchos tiene por cierto que fue mas de 1300. años, antes del aduenimiento de Ieſu Chriſto: y al tiempo que della ſalieron, tenian por rey vno llamado Veric: al qual ſucedierõ otros reyes que hizieron grandes conquiſtas, en diuerſas partes del mundo: mayormente enel tiempo que reyno enellos Filimer, ſu quinto rey: el qual con ſu grande eſfuerço, gano a toda Scythia, haſta las ribetas del mar pontico: ſegun ſe vee enlos verſos antiguos, ala manera hyſtorial, q̃ en ſus fieſtas y juegos comunmente cantauã: de q̃ da teſtimonio Ablauio, en ſu verdadera hyſtoria. La primera manſion, o eſtãcia que los Godos tuuieron, deſpues de ſalidos de Eſchondia, fue en Scythia, cerca de la laguna Meotis: adõde tuuierõ cinco reyes, que los gouernaró: Y la ſegunda, en Meſsia, Tracia, y Dacia. Y la tercera, en las riberas del mar Pontico. En la dicha prouincia de Scythia, tuuierõ los Godos por rey a vno llamado, Zalmoxis, o Zamolxis, que eſcriuen que fue gran philoſopho: y antes del, tuuieron otro llamado Zeuta: y deſpues, a Dicineo: Por donde claramente parece, que nunca les faltaron a los Godos, ſabios philoſophos, que les enſeñaron todas las ſciẽcias humanas: por lo qual, fueron tenidos por yguales enel ſaber, alos Griegos: ſegun lo eſcriue Dion: diziẽdo, que los que dellos eran nobles, fueron primero en ſu lengua llamados Zarabos tereos y deſpues Pileados, o bonetados, porque trayan bonetes en las cabeças, de los quales elegian ſus reyes y Pontifices: Y avn en eſta tercera manſion q̃ los Godos tuuieron cerca del mar Pontico, fueró ellos mas ſabios, y tratables: adonde ſeguian la diſciplina militar: y aſſentauã ſus reales por orden, diuididos por linages y familias, los Veſtgodos que eran del noble linage de los Balthos, ala patte Occidental: de adõde ſe llamaron Veſtgodos, que quiere dezir Occidentales Godos: y los Oſtrogodos, q̃ quiere dezir Orientales ala

parte

parte Oriental: y en esta dicha mansion, o estancia tuuieron los Godos por rey a Taunasis que vencio cerca del rio Phasis, a Vesosis rey de Egypto: y despues de vencido, gano la mayor parte de Asia la menor: y con strño al rey Sorno de los Medos, a que fuesse su vasallo.

Capitulo. xxviij De los otros reyes que despues reynaron en los Godos.

ALGVNOS años passados despues dlo sobredicho, tuuieron los Godos por rey a vno, llamado Telepho, que vencio muchas y grandes batallas: al qual sucedio su hijo Euripilo, q̃ assi mismo ouo grandes victorias de sus enemigos: y fue en ayuda de los Troyanos, contra los Griegos: y despues del, reyno Gothila, y adelãte Sitalco: el qual reynando en los Godos, le vino a ver vn grã Philosopho llamado Boroysta Dicineo que fue del alegremente recebido: y despues de conoscido su gran saber le hizo ygual suyo enel reyno: y este Boroysta enseño alos Godos muchas, y muy diuersas sciencias: por lo qual, fue dellos muy estimado: y no solamente les enseño diuersas sciencias, mas enseñoles tambien a vsar de religion, y a hazer sacrificios a sus Dioses, eligiendo de entre ellos los mas nobles, para que fuessen gouernadores dela otra muchedumbre: y destos eligio sacerdotes, que entre ellos eran llamados Pileados: porque en los sacrificios vsauan de bonetes, o tyaras, y todos los otros del pueblo se llamauan Cabellados: porque andauan en cabello (como queda dicho) A este Boroysta, succedio enel reyno y pontificado Eumosico, que fue tenido delos Godos en ygual grado que el: Despues de cuya muerte, reyno en los Godos Corillo, morando avn los Godos en Dacia: Y a tanto llego el valor delos Godos, por el saber destos que nunca IVLIO Cesar los pudo sojuzgar: avnque muchas vezes lo procuro. Y como quiera que en las Hystorias no se escriué particularmẽte todos los reyes q̃ los Godos tuuieron, por su grande antiguedad: ha se de entender, que tuuieron otros muchos mas de los que aqui escriuimos: y tambien dexamos de poner algunos reyes, por huyr prolixidad.

Capitulo. xxviij Del rey Dorpaneo delos Godos, y de los reyes que le sucedieron.

DEspues de lo sobre dicho, enel año del señor de. 87. años, reyno en los Godos Dorpaneo que con su grã de esfuerço vẽcio a Pompeo Sabino capitã delos Romanos: y ensoberuecidos desto los Godos, començaron a llamar sus reyes Semideos, q̃ quiere dezir casi Dioses. Despues de lo qual enel año del señor de. 247. reynãdo enlos Godos Ostrogota, el emperador Philipo les quito los gajes y sueldo q̃ los Emperadores les solian

dar: por lo qual, Oſtrogota hizo cruel guerra alos Romanos, ganãdo les muchas tierras que poſſeyan en las riberas del Danubio: Y muerto Oſtrogota, reyno enlos Godos Cniuida que vencio al Emperador Decio que murio en la batalla: deſpues de lo qual, los Godos eſtuuieron ſoſegados, haſta que imperaron en Roma Valeriano y Galieno Emperadores: en cuyo tiempo los Godos eligeron ſobre ſi quatro Capitanes que hizieron grandes daños en las tierras que los Romanos poſſeyan: mas no mucho deſpues, Imperando en Roma el Emperador Maximiano hizo paz conlos Godos: con cuya ayuda ouo grandes victorias de ſus enemigos: y avn deſpues de ſu muerte Imperãdo en Roma el Emperador Conſtantino, y teniendo el ſeñorio delos Godos, Ararico y Orico (que en lugar de reyes, los gouernauan) le hizieron grandes ayudas, con que vencio Alicino, que queria tyranizar el Imperio, y a otros muchos: por lo qual fueron los Godos llamados mucho tiempo Confederados: Deſpues delo qual enel año del ſeñor de trezientos y treynta y ocho, reyno en los Godos Geberith, qne con ſu grã esfuerço y valentia vencio alos Vandalos, y los conſtriño a yrſe a morar a Pannonia: adonde eſtuuieron quarenta años: los quales paſſados, Imperando en Roma los Emperadores Honorio y Arcadio, los Vandalos ſe vinieron a morar a Francia, que los dichos Emperadores les concedieron. Y muerto Geberith, reyno en los Godos Hermenrico, que con ſu grande esfuerço vencio alos Erulos, y Aſtros, y a otras diuerſas naciones: deſpues de cuya muerte, los Godos temiendo el grande esfuerço, y muchedumbre de la braua y feroz gente de los Hunnos, ſe ſometieron de ſu voluntad al Emperador Valente de los Romanos: el qual les concedio a Dacia, y Meſsia, y ambas Tracias, donde habitaſſen: Y porque eſta amiſtad fueſſe mas firme y durable, los Godos pidieron al dicho Emperador Sacerdotes y letrados, que les enſeñaſſen la ley que el guardaua: Y el Emperador Valente que ſeguia el peſtifero error de los Arrianos, les embio perſonas inficionadas deſta peſtifera ſecta: los quales la enſeñaron alos Godos que de tal manera la recibieron, que nunca la dexaron, haſta la Synodo tercera celebrada eneſta cibdad: como diremos. Y poco deſpues que los Godos entraron eneſtas dichas prouincias, viendo que eran maltratados por los Romanos, y por los otros morados res dellas, ſe alçaron contra ellos, ſiendo ſus Capitanes Alatheo, Fridigerno, y Safrac: y les hizieron grandes daños, matando en vna pelea, q̃ con ellos ouieron, a Maximo, y Lupiciano, que gouernauan aquellas tierras por los Romanos. Y ſabido por el Emperador Valente el leuantamiento de los Godos, fue contra ellos con grande exercito: los quales deſque loſupierõ, ſalieron aſi miſmo contra el, y los vnos, y los otros ſe vinieron a encontrar cerca dela cib-

dad de Adrianopolis, donde ouieron vna rezia batalla : en que el dicho Emperador fue vencido, y quemado en vna vil casilla : adonde huyendo de los Godos se encerro : y despues desta batalla, los Godos como victoriosos, hizieron grandes daños en las tierras que los Romanos posseyan : las quales cosas sabidas por el Emperador Graciano, que estaua en Francia, tomo por compañero en el Imperio a Theodosio Español, hijo del duque Theodosio, y el fue contra los Godos: alos quales con dones y halagos, truxo á su voluntad, dandoles las cosas que ouieron menester graciosamente.

Theodosio

Capitulo. xxx ~~xxix~~. Del rey Athanarico de los Godos, y de otros reyes que le sucedieron.

DESPVES delo qual enel año del señor de trezientos y quarenta y tres años, los Godos alçaron por rey a Athanarico, que poco despues q̃ començo a reynar, fue a ver el Emperador Theodosio, del qual fue bien recebido: y por mas le honrrar, le lleuo consigo a Constantinopla : adonde los Emperadores auian puesto la silla Imperial: y poco despues de entrado Athanarico en Constantinopla, murio de su muerte natural (segun escriuen algunos) o de yeruas que le fueron dadas (segun dizen otros) despues de cuya muerte, los Godos estuuierõ veynte y ocho años, o veynte cinco (segun Eusebio) sin elegir rey, siendo amigos de los Emperadores que les dauan sueldo para quarenta mill hombres que llamauan Confederados : Mas passados los dichos años, los Godos se juntaron para elegir sobre si rey que los gouernasse : y despues de algunos dias eligierõ dos en discordia, el vno llamado Alarico, y el otro Radaygaso: el qual con doziẽtos mill hombres de pelea que le siguieron, se fue contra Ytalia, amenazando (segũ escriue Pablo Diacono) a los Romanos: los quales sabiendo su venida, embiaron contra el a Estelicon Patricio que era de nacion Vandalo, y Suegro del Emperador Honorio con grande exercito el qual ocupo los passos del monte Apenino: por donde los Godos auiã de passar, adonde Radaygasso fue vẽcido y tantos delos suyos presos que los vendian a manadas, como viles animales, muchos dellos por poco precio: y doliẽdose el rey Alarico de la muerte y prision de tantos Godos determino de hazer la vengança dellos: Pero por algunas occupaciones que al principio de su reynado tuuo, no pudo poner en obra su desseo, hasta el año del señor de quatrocientos y ocho años : enel qual año, entro Alarico en Ytalia con gran numero de gente y assento su real, cerca de la cibdad de Rauena: Y desta vez estuuieron los Godos en Ytalia, cerca de quatro años (segun la mas comun opinion) teniendo continua guerra con el Emperador Honorio, y con su Capitan Estelicon Patricio : los

quales paſſados, fue entrellos hecha la paz: con tal condicion, que el Emperador les concedieſſe a Francia, donde habitaſſen (que los Vandalos entonces poſſeyan) y que dexaſſen a Ytalia libre, y deſembargada: y recebida eſta donació, los Godos tomaron el camino para Francia, ſaluos y ſeguros a ſu pareſcer: mas no fue aſsi como ellos penſauan: porque temié do Eſtelicon el daño que alos Vandalos (de cuya generacion el era) ſe les ſeguiria con la yda delos Godos, les ſalio al encuentro, cerca dela cibdad de Polencia: adonde (avnque los Godos fueron ſalteados) ouieron la victoria del dicho Eſtelicon: Y no cótentos con la muchedumbre de ſus enemigos que enella mataron, deſſeando tomar mayor vengança de tan gran traycion, Alarico con los ſuyos ſe torno a Ytalia: y tomo ſu camino derecho a Roma, y por el camino quemaron, y deſtruyeron los ſuyos todo quanto hallaron, haſta llegar a Roma: adonde ſin hallar quien ſelo reſiſtieſſe, entro Alarico con todos los ſuyos, y la robaron y ſaquearon: Y como quiera que el rey Alarico era Arriano, mádo alos ſuyos, que no robaſſen las yglesias, ni lugares ſagrados, ni mataſſen a ninguno que ſe llamaſſe Chriſtiano: lo qual dio la vida a muchos gentiles, que tomando eſte nombre, ſe libraron: y aſsi eſcriuen que dixo Alarico: Alos Roma nos vine yo a hazer guerra, y no a los ſanctos, ni a ſus yglesias. Fue Roma entrada por los Godos, el primer dia de Abril, del año del ſeñor de quatrocientos y doze años: y a mill, y ciento y ſeſenta y quatro años de ſu fundacion: Y deſta vez eſtuuierō los Godos en Roma, los dias que turo el ſaco: y deſpues de acabado, fueron por Campania, y Lucania, haſta la fin de Ytalia: y llegado a Rijoles, entraron en las naos que alli hallaron para paſſar en Cecilia: mas ſue les el viento tan contrario que muchas de llas ſe perdieron, y las otras fueron conſtreñidas a tornar a Ytalia: adonde poco deſpues, eſtando Alarico deliberando a qual parte yria, fue herido de la enfermedad, de que murio: y los ſuyos ſacaron de madre el rio, llamado Barſento: y en medio del hizieron la ſepoltura, adonde le ſepultaron, tornando el rio a ſu lugar: y porque no ſe ſupieſſe adonde quedaua ſu cuerpo, mataron a todos los eſclauos que en ello entendieron.

Capitulo. xxxj Del rey Ataulpho de los Godos que fue el primero dellos que entro en Eſpaña.

ATAVLPHO primero deſte nombre, fue alçado por rey de los Godos, deſpues de la muerte del ſobredicho rey Alarico, enel año del ſeñor de quatrocientos y doze años: y reyno ſeys años. Luego que fue promouido ala dignidad, torno a Roma: y aſsi enella, como por el camino, talo y deſtruyo todo lo q̃ auia q̃dado entero y ſano: ala manera q̃ las

las Lagostas destruyen las miesses. Este rey Ataulpho despojo a Ytalia de todas sus riquezas, assi publicas como priuadas, sin auer quien se lo resistiesse: y poco despues q̃ esto hizo, tomo por muger a Placidia, hermana del Emperador Honorio: la qual de tal manera amanso el brauo coraçon de su marido, que le cõstriño, a que de su voluntad dexasse libre a Ytalia, y se fuesse conlos suyos a Francia, que auia sido otorgada a su antecessor Alarico: adonde Ataulpho confirmo, y assento su reyno enel año del señor de. 414. años. en el qual año, vencido por los ruegos, y lagrimas delos Españoles, que con grande ahincamiento le fueron a suplicar, que los librasse dela tirania y opresion, cõ q̃ los Vãdalos, Alanos y Sueuos los tenian opremidos, entro en España, q̃ fue la primera vez q̃ los Godos entraron en ella: adõde ouo algũas vitorias delos Vãdalos, y Alanos: y gano en ella algũas cibdades: y estando en Barcelona, fue muerto por vn familiar suyo, llamado Vernulpho: de cuyo cuerpo, por ser muy pequeño, se solia burlar. Despues de cuya muerte, reyno en los Godos, el rey Sigerico: y empos del Vualia, que reyno tres años: el qual con su grãde esfuerço, alanço de toda España, alos Vandalos, auiendo posseydo el Andaluzia veynte años como queda dicho. Y muerto Vualia, reyno enlos Godos, Theodorico que començo a reynar, año del señor de. 421. años, y reyno. 33. años: el qual juntamẽte con Accio Patricio capitan de los Romanos, vencio alos Hunos, y a su rey llamado Attila, enlos campos Catalunicos, cerca de Tolosa. Y a Theodorico sucedio enel reyno, su hijo Thorisinundo, q̃ reyno dos años: al qual sucedio enel reyno delos Godos, Theodorico segundo deste nombre, que reyno. 13. años: y despues del, reyno Turico, a que otros llaman Enrico: el qual cõ su grande esfuerço, gano gran parte de España, y entre las otras cibdades q̃ entonces vinieron a su poder, fue vna esta cibdad de Toledo, auiẽdola posseydo los Romanos, por espacio de. 640. años: y poco despues que vino a su poder, passo a ella la silla, y asiento real, que antes del, los reyes Godos tenian, enla cibdad de Tolosa: dandole por ello a esta cibdad, el titulo de Ciuitas regia, o cibdad real, y de cabeça delas Españas: como dende entonces sabemos por el testimonio de nuestros Cronistas y de otras muchas escripturas antiguas, que se lo llamo. Y al tiẽpo que los Godos entraron en España, por conseruar la paz con los Romanos que enella hallaron, y con sus antiguos Españoles, diuidierõ conellos la tierra, tomãdo para si las dos ptes de España, y dexãdoles a ellos la otra: concediẽdoles q̃ los hõbres Godos pudiessen casar con las mugeres Romanas: y por el contrario: como se escriue enel fuero Iudgo, que segun escriuen nuestros Cronistas, se copilo en tiẽpo deste rey Enrico: porque antes del, no tenian los Godos leyes escriptas, mas gouernauan

8

este titulo enlas historias se hallara tambiẽ de otras cibdades de españa como de toledo lo dize el arcobispo dõ Rodrigo y el Rey bamba en vn preuilegio q̃ esta enlos archiuos dela yglia de toledo q̃ segũ parece dizen ansi. legio ciuitas quã Romane legiones condiderũt, que ante [illegible] vocabant, ciuitas sacerdotalis et regia gaudeat priuilegiis [illegible] Ro. pont. et reges bondati ante [illegible] tambien de lisboa lo refiere [illegible] siculo en el .2. libro donde trata dela preeminencia lusitania

y regian alos ſuyos, por aluedrio, y coſtumbres antiguas, y por las leyes de otros reynos.

Capitulo. xxxjj. Del rey Alarico, delos Godos, y de la venida a Eſpaña del rey Theodorico delos Oſtrogodos.

ALarico ſegundo, deſte nombre, fue alçado por rey delos Godos, deſpues de la muerte de ſu padre Turico: y començó a reynar en el año del ſeñor de. 485. Y reyno, veynte y tres años. Fue caſado con Theudetuſa hija del rey Theodorico delos Oſtrogodos, que reynaua en Ytalia: ſegũ lo eſcriue Procopio. Deſte rey Alarico eſcriue Blondo, que fue vencido por el rey Clodoueo, q̃ reynaua en vna parte de Francia: de cuyo temor Amalarico ſu hijo ſe vino a Eſpaña: adonde ſe hizo fuerte: lo q̃l ſabido por el rey Theodorico ſu ahuelo, vino en ſu ayuda, con grandes gentes: y aunque ſupo que el rey Alarico era muerto, no dexo de continuar ſu camino: y llegado a Gaſcuña, peleo conlos Franceſes, que Clodoueo auia dexado por guarda de aquella tierra, y mato dellos treynta mill: y entrando en Eſpaña, tomo el ſeñorio della, entre tãto que el dicho Amalarico, o Almanrico ſu nieto, auia edad cumplida, y eſtando en Eſpaña, ſe caſo ſegunda vez (ſegun eſcriue Yſidoro el ſegundo) con vna donzella del antiguo linage delos Eſpañoles, que era natural deſta cibdad de Toledo, y ouo en ella vn hijo que ſe llamo Seueriano que fue Duque de Cartagena, como adelãte lo diremos. Y auiendo Theodorico ſoſſegado la tierra, ſe torno a Ytalia, dexando por gouernador de lo que los Godos poſſeyan en Eſpaña, a vno llamado Theudis: y no contentos con eſto los Godos, alçaron por rey a vno llamado Geſelico hijo baſtardo del rey Turico, que comẽço a reynar, año del ſeñor de. 508. años: y tuuo ſeñorio delos Godos quatro años: deſpues de cuya muerte, fue alçado por rey el dicho Amalarico hijo del rey Alarico que comẽço a reynar enel año del ſeñor de. 512, años: el qual fue vẽcido por el rey Childeberto de Francia ſu cuñado: deſpues de cuya muerte, fue alçado por rey de los Godos Theudis: aquiẽ el rey Theodorico de Ytalia dexo por gouernador della: como auemos dicho: Al qual ſucedio enel reyno el rey Theodiſco: como adelante diremos. Mas agora dexaremos de eſcreuir mas deſto, por cõtar las coſas acontecidas eneſta cibdad de Toledo, que es nueſtro principal intento.

Capitu. xxxiij. De las coſas q̃ los Godos hizierõ eneſta cibdad deſpues de venida a ſu poder, y como la enſalçarõ mucho.

DEſpues que eſta Imperial cibdad de Toledo, fue venida al poder de los reyes Godos (como auemos dicho) viſto por ellos ſu aſſiento, y fortaleza, ordenaron de enoblecer

noblecerla mucho mas que antes eſtaua, paſſando como luego paſſaró a ella, la ſilla real que antes teniá en la cibdad de Toloſa de Frãcia, adornãdo la de magnificos edificios, dándole titulo y dignidad de Ciuitas regia, o cibdad real, y de cabeça de las Eſpañas: avn que anſi lo vno como lo otro, tuuo mayor fuerça, cumplimiento, y poder, deſpues que reyno en Eſpaña el rey Recaredo: y mucho mayor en el tiempo que reyno en ella el ſancto rey Bamba, que la ennobleció, magnifico, y enſalço mas q̃ ninguno de todos los otros reyes, tãto que ſe puede affirmar, que entonces fue ſu edad adulta, y perfecta: y fue ſu nombre mas eſtendido, y celebrado: y que entonces alcãço el nõbre y titulo de cabeça delas Eſpañas y de madre primada, y legisladora de todas las otras, dandoles leyes en ambos fueros, por dõde ſe rigieſſen y gouernaſſé. Mas dexado eſto, vno de los reyes Godos, que con mayor cuydado y diligencia, procuro el engrandecimiento deſta cibdad, fue eſte rey Bãba (como es dicho) el qual tornado a ella, deſpues de la marauillоſa victoria, que Dios fue ſeruido de darle del traydor de Paulo, y de los otros fautores de ſu traycion, inclino ſu coraçon a la magnificar, y enſalçar, haziẽdola cercar de doble y firme muro, cõ altas y eſpeſſas torres, muy mejor que antes eſtaua, y haziendo hazer las puertas de hermoſa, y fuerte obra: encima delas quales hizo poner piedras con letreros eſculpidos en ellas, que dezian. Erexit (factore Deo) rex inclitus vrbem, Bamba ſui celebrẽ prætẽdens gentis honorem. Y de mas deſto, hizo hazer dentro en eſta cibdad, magnificos, y ſumptuoſos edificios publicos, y priuados: y entre ellos, hizo hazer tẽplos dedicados a los ſanctos: en las torres, y puertas de los quales, hizo poner titulos, q̃ deziã. Vos domini ſancti, quorum hic præſencia fulget, Hanc vrbem & plebẽ ſolito ſeruate fauore. Y no ſolo hizo eſte excelente rey, eſtas coſas en acrecentamiento deſta cibdad, mas otras muchas q̃ ſerian largas de contar: y avn haſta oy ſe veen en los muros y torres deſta cibdad, las q̃ dizẽ q̃ ſon armas del dicho rey: y ſe veen eſculpidos en piedras: los traydores que juntamente con Paulo conſpiraron cõtra el. Y vna delas coſas con que eſtos reyes Godos, enſalçaron y engrandecieron eſta cibdad, fue con poner en ella la principal caſa de moneda de todo ſu reyno: adonde labrauan moneda de oro. E yo he viſto vna meaja de oro, de las de aquel tiempo labrada en eſta cibdad, que era medio Marauedi, de los de entonces q̃ eran de oro, que es del tamaño de medio Caſtellano, o algo mas: y de vna parte, tiene la figura de vn rey, con letras que dizen: Vvitigis rex: y de la otra: Toleto pius. Mas dexadas eſtas coſas, para tratar dellas en otra parte mas eſtendidamente, paſſaremos a contar los Concilios, que en el tiempo que reynaró en Eſpaña los reyes Godos, en eſta cibdad ſe celebraron.

Capitulo, ~~xxiiij~~ Del segundo Concilio celebrado en esta cibdad, y el tiempo en que se celebro, y de los otros q̃ despues se celebraró enella por su orden.

An ensalçada fue esta cibdad de Toledo con la excelencia, y sanctidad delos Concilios q̃ enella mas que en otra ninguna del mundo se celebraron, que pudieramos sin reprehension, hazer mas estendida relaciõ dellos: mas dexar lo hemos, por huyr prolixidad: y porq̃ se podran ver estendidamente, enel libro Delos Concilios generales: y enel De los particulares celebrados eneste cibdad. Por lo q̃l pornemos solamente el numero dellos, y el tiẽpo en que se celebraron, y algunas cosas q̃ se ordenaron enellos. Y ansi guardando esta orden, diremos que el segundo Concilio fue el siguiẽte.

¶El. 2. Concilio, que eneste cibdad se congrego, delos que estan enel libro Delos Concilios celebrados en Toledo, y enel sacro Decreto (porq̃ el passado que contamos por segundo, fue el primero dellos) se celebro reynando en los Godos el rey Amalarico, enel año del señor de. 524. años, de ocho obispos y otramucha clerezia, cõ los vicarios, delos obispos ausentes, cõel sancto varõ Mõtano arçobispo de Toledo: Y vna ẽlas principales cosas q̃ en este Concilio se ordenaró y establecieron, fue cõdenar, y detestar el error, y heregia Arriana, que muchos delos Godos, juntamẽte conel dicho rey seguian: y anatematizar, y escomulgar a sus seguidores, sin temor de su gran poder: Y nosolo este sancto varon Mõtano procuro, cõ su predicacion cõtradezir este error, y erradicarle de los coraçones, delos q̃ tenia presentes: mas conel autoridad y poder de su suprema dignidad alos que no pudo predicar, ni amonestar presencialmente (ymitando al glorioso Apostol sant Pablo) reprehendio, y amonesto por Epistolas, y mensageros, vsando delas mismas palabras del sancto Apostol, alos Corinthios. 1. Capitulo, diziendo. Quid vultis in virga, veniam ad vos, an in charitate, & spiritu mansuetudinis? &c. En que bien mostro la grandeza de su fee, y el zelo que tenia del ensalçamiento de nuestra sancta fee catholica, juntamẽte conla alteza de su dignidad.

¶El tercero Cõcilio fue celebrado eneste cibdad, reynando en los Godos el sancto rey Recaredo: el qual siguiendo el consejo dela sancta reyna su madre, alço el destierro atodos los obispos, y otros catholicos christianos, que su padre auia desterrado de España: y venidos, los obedecio, como a padres: por cuyo consejo, hizo celebrar en esta cibdad, el tercero Concilio, delos que estan en el libro Delos Concilios: adonde se ayuntaró con este sancto rey, y con el sancto varon Eusimio Arçobispo de Toledo: Otros setenta y dos obispos: entre los quales se congregarõ, Mausona Arçobispo de Merida, y

ſant Leandro Arçobiſpo de Seuilla, Megécio Arçobiſpo de Narbona, Portando Arçobiſpo de Braga, Eu femio Arçobiſpo de Tarragona, y o tros obiſpos, y mucha clerezia. En eſte ſancto Coneilio, y verdaderamente ſancto, alumbrados dela gracia del eſpiritu ſancto, fue por todos los que a el ſe hallaron preſentes, deteſtado y condenado el error, y heregia Arriana, q̃ muchos delos Godos, haſta alli auian ſeguido: Y fue confirmada enel la vnion de la ſancta fee catholica, imponiendo graues penas alos tranſgreſſores della. Fue eſte ſancto Concilio celebrado a ocho dias del mes de Mayo, del año del ſeñor de. 589. años: en cuyo loor y alabança, compuſo el ſancto doctor Leandro, vna Homelia, llamada Mellia, que comiẽça anſi. Ser eſta feſtiuidad mayor que todas las otras, la grandeza y nouedad della, lo demueſtra, &c. Y avn de mas deſta ſancta confeſsion, que de nueſtra ſancta fee catholica, en eſte Concilio ſe hizo: aſsi por el dicho rey, como por todos los otros ſe ordenarõ enel·23. capitulos, De coſas muy neceſſarias alſeruicio de nueſtro ſeñor y al bien y vtilidad delos fieles chriſtianos: y tan vtil y prouechoſo fue eſte ſancto Concilio, para toda Eſpaña quanto qualquiera podra claramente conocer, porel gran bien q̃ a todos del reſulto, de que a eſta cibdad ſe le acrecẽto gran loor y fama.

¶En libros y eſcripturas q̃ eſta ſancta ygleſia de Toledo tiene, ſe halla eſcripto, que reynãdo en Eſpaña el rey Gundemaro delos Godos, ſe ayuntarõ eneſta cibdad. 14. obiſpos y otra mucha clerezia, enel año del ſeñor de. 610. años, a. 23. dias de Octubre: enel qual ayuntamiento, fue entre las otras coſas ordenado q̃ los Arçobiſpos de Toledo fueſſen obedecidos y acatados, como primados delas Eſpañas: cuyo mandamiẽto, ninguno fueſſe oſado de contradezir: el qual comiẽça anſi. Conueniẽtibus nobis in vnum, pro religione & fide, quam Chriſto debemus: ne quis vltra obtectetur huius ſacro ſanctæ eccleſiæ Toletanæ primatum cõtemnere, &c. Y de mas deſto, fue eſtablecido enel, que ſe guardaſſe dende en adelante la immunidad dela ygleſia, de adonde no pudieſſe ninguno ſer ſacado, por delicto que vuieſſe cometido: conforme alo que oy en la mayor parte de Eſpaña ſe guarda, y eſte no ſe pone por Concilio: porque no eſta enel libro Delos Cõcilios, ni alegado enel Decreto, como los demas, q̃ luego diremos.

¶El. 4. Concilio delos q̃ en eſta cibdad de Toledo ſe congregaron, en eſpiritu ſancto, fue celebrado, reynãdo en Eſpaña el rey Siſenãdo, el tercero año de ſu reynado, a cinco dias del mes de Diziẽbre, del año del ſeñor de. 625. años, o de. 632. ſegun otros originales: adonde ſe ayuntaron·66. obiſpos y Arçobiſpos, con los vicarios de los auſentes, que por enfermedad, o pobreza no pudieron venir: al qual Cõcilio ſe hallarõ preſentes, eſte catholico rey, y ſus ricos hõbres: juntamente conel ſan

Justo. Isidoro.

cto varon Iusto Arçobiſpo de Tole
do, y con ſant Yſidoro Arçobiſpo
de Seuilla: y Eſclua Arçobiſpo de
Narbona: y Iuliano Arçobiſpo de
Braga: y Ydacio Arçobiſpo de Ta-
ragona: y otros ſanctos obiſpos: a-
donde ſe ordenaron y eſtablecieron
74. Capitulos, de coſas muy vtiles
y neceſſarias al bien vniuerſal de los
Chriſtianos.

S. Concilio

¶EL QVINTO Cõcilio, fue ce
lebrado eneſta cibdad de Toledo, en
la yglesia de ſancta Leocadia, extra
muros della, el primer año del reyna
do del rey Cintila: adonde ſe con-
gregaron. 22. obiſpos y arçobiſpos
conlos vicarios delos obiſpos auſen
tes, ſiendo Arçobiſpo de Toledo el
ſancto varon Eugenio: el qual Con
cilio ſe celebro, el año del ſeñor de.
636. años, o de. 628. (ſegun otros
originales) adonde ſe ordenaron. 9.
Capitulos, de coſas muy cõuenien-
tes y neceſſarias al bien comun.

S. eugenio

6. Concilio.

¶EL SEXTO Concilio, ſe cele
bro eneſta cibdad de Toledo, en tiẽ
po del dicho rey Cintila, enla yglẽ-
ſia de ſancta Leocadia, que es en la
Vega deſta cibdad, a. 8. dias de Ene
ro, del año del ſeñor de. 628. años,
o (ſegun otros originales) de. 629. al
qual Concilio, ſe hallaron preſentes
18. obiſpos, y otra mucha clerezia:
adonde ſe ordenaron. 19. Capitulos
de coſas muy neceſſarias: y entre las
otras coſas que eneſte ſancto Conci
lio ſe hizieron, fue aprouado lo que
el dicho rey Cintila auia antes orde
nado en ſu reyno: conuiene a ſaber,
que fueſſen echados de Eſpaña, to-

echados de españa Judios.

dos los Iudios, y otros infieles q̃ eñe
lla eſtauan: adonde no pudieſſe tor-
nar ſo graues penas: Y avn que eſto
ſe mando aſsi por eſte catholico rey
y ſe confirmo por el dicho Concí-
lio, parece que quedarõ algunos de
llos, permaneciendo en ſu perfidia,
y incredulidad, haſta que reyno en
Eſpaña el rey Receſsindo: por cuyo
mandamiento fueron conuertidos
a nueſtra ſancta fee catholica, y mu
chos dellos baptizados por fuerça,
porque no auiã cumplido lo que el
dicho rey Cintila les auia mandado
como parece por vna carta, que los
Iudios que morauan eneſta cibdad,
deſpues de conuertidos, embiaron
al dicho rey Receſsindo que es eſta q̃
ſe figue. ¶Al nueſtro ſeñor muy
poderoſo, y muy honrrado, el rey
dõ Receſsindo, &c. Nos todos los Iu
dios q̃ moramos enla cibdad de To-
ledo, q̃ auemos de eſcreuir, o de ha-
zer ſeñales de yuſo eneſta ley ſalud.
Miembranos que conuiene con de-
recho que en otro tiempo nos con-
ſtreñiſtes aque hizieſſemos, y eſcrip
to por mandado del rey Cintilan, q̃
es paſſado: que deuemos todos guar
dar y tener la fee de los Chriſtianos
y que nos todos lo hizieſſemos: mas
por la perfidia de nueſtra dureza, y
por la vez del yerro de nueſtros pa-
dres, nos deſtoruo, que no creyeſſe-
mos en el nueſtro ſeñor IESV Chri
ſto verdaderamente, ni que tuuieſſe
mos la fee de los Chriſtianos firme-
mente: mas agora de nueſtro grado
y de nueſtro plazer, reſpondemos
a la vueſtra alteza, aſsi por nos, cue-

no ta esta ley

mo por nueſtras mugeres, cuemo por nueſtros hijos, por eſte nueſtro eſcripto, que de aqui adelante non ſaremos ningũa coſtumbre de Iudios, y los Iudios que no ſe quiſieren baptizar, no auremos ninguna compañia conellos, ni en ninguna manera nos caſaremos, con ninguna de nueſtro linage fatal ſexto grado, ni faremos fornicio con ningũa de nueſtro linaje: ni nos ni nueſtros hijos ni nueſtra generaciõ: mas aſsilos varões como las mugeres nos caſaremos de aqui adelãte, como los Chriſtianos: y no faremos circũciſiõ de nueſtra carne, y no guardaremos la Paſcua, ni los Sabados: ſegũ que la ſuelen guardar los Iudios, ni las otras fieſtas: ni faremos ninguna coſa de las que hemos vſado: ni biuiremos como ellos biuen, mas todos creemos con limpia fee, y agradable voluntad, y con gran deuocion en IESV Chriſto hijo de Dios biuo, ſegun como lo dizẽ los ſanctos Euangelios, y los Apoſtoles lo mandan: Y aquel confeſſamos y honrramos, y adoramos, y todos tenemos eſta ſancta ley delos Chriſtianos verdaderamente, aſsi enlos dias de las fieſtas, como en los caſamiẽtos, como en los manjares, como en todas las otras coſtumbres: ni ninguna razon, ni ningũ engaño tenemos contra ella, de nueſtra parte: porque no cumplamos, y no fagamos todas las coſas que prometiemos, y de las carnes del Puerco que prometiemos guardar, que ſi las no pudieremos comer, porque las no auemos acoſtumbradas, ni vſado: toda via, todas las coſas, que fueren con ellas cochas, comer las hemos, ſin todo enojo, y ſin todo aſco. E ſi algunos de nos fuere fallado que paſſe contra eſtas coſas, de ſuſo dichas, o en la menor dellas, o que oſe hazer alguna coſa contra la ley de los Chriſtianos: o ſi tardare de hazer eſtas coſas que prometemos de palabra, o de hecho: Iuramos por aquel miſmo padre y hijo y eſpiritu ſancto, que es vn Dios en trinidad: de qualquier de todos que fuere fallado que paſſa eſtas coſas, o alguna dellas, que nos q̃ le quememos o le apedreemos: o ſi por ventura la vueſtra piedad le quiſiere guardar la vida, manteniente ſea hecho ſieruo: y que dedes del todo ſu buena aquiẽ quiſierdes: no tan ſolamente, porque auedes poder de rey: mas porque nos lo otorgamos por eſte nueſtro eſcripto, y eſte pleyto que con vos ponemos, hecha a. 12. de Março, enel ſeptimo año que vos reynaſtes, &c.

Eſta Carta ponemos aqui tan ala larga, porque ſe vea lo que entonces eſtos Hebreos eſcriuieron al rey: y en eſta fee catholica, es de creer que permanecieron por muchos años, quedando eſta cibdad limpia de todo genero de error: en lo qual ouiera permanecido, ſi el traydor peruerſo Vitiza, no vuiera metido en Eſpaña, y en ella muchos millares de Iudios, q̃ fueron cauſa que deſpues la tyranizaſſen y ſoſtuuieſſen los Moros: como ſe dira en otra parte.

¶EL SEPTIMO Concilio celebrado en eſta cibdad, ſe congrego reynando en Eſpaña el rey Cinda-

fundo de los Godos, a. 18. dias del mes de Octubre, del año del señor de 638. (o de. 646. años, segũ otros originales) de. 30. obispos y Arçobispos, con los vicarios por los obispos ausentes, estádo presente el rey y sus ricos hombres, juntamente con Eugenio Arçobispo de Toledo: enel q̃l Concilio, fue entre las otras cosas ordenado, que por aratamiẽto del rey y por la autoridad desta real cibdad (que era silla y assiento delos reyes, y por consolacion de los fieles Christianos, que en ella morauá) dende en adelante vno de los obispos sufraganeos al Arçobispo de Toledo, fuesse obligado a residir en esta cibdad, cada vno dellos su mes subcessiuamente, para ordenar y hazer los diuinos officios, en esta sancta yglesia de Toledo. Y porq̃ entre los que a este sancto Concilio se hallaron presentes, ouo grande alteracion, porque los Morales que sant Gregorio hizo sobre Iob (a ruego de sant Leandro Arçobispo de Seuilla, con quien tuuo vn tiempo gran familiaridad) no parecian en toda España, fue ordenado por todo el Concilio, que fuesse por ellos a Roma Tayon obispo de çaragoça: el qual por vna reuelacion diuina que le fue fecha, los hallo en Roma, y los truxo a España, con grande alegria de todos los Christianos.

¶EL OCTAVO Concilio fue congregado enesta cibdad, teniendo el señorio de los Godos el rey Recisundo a. 16. dias de Diziembre, del año del señor de. 646. años, o de seys cientos y quarenta y nueue: segun otros originales: Adonde se ayuntaró 52. obispos y Arçobispos, con los vicarios de los ausentes, estãdo presente el dicho rey, con sus ricos hõbres, y con el sancto varon Eugenio Arçobispo de Toledo: el qual Concilio se congrego enla yglesia de sant Pedro que era junto al palacio real (enel lugar que diremos, hablando delos monesterios desta cibdad) y enel se ordenaron muchas cosas al bien comun necessarias: y el rey otrosi, hizo muchas y muyvtiles leyes, y ordenamiẽtos, complideros ala buena gouernacion de su reyno.

¶EL NOVENO Concilio celebrado eneesta cibdad, se congrego en el septimo año del reynado del dicho rey Recisundo, que fue enel año del señor de. 651. años, de. 16. Obispos y Arçobispos, y muchos vicarios delos otros obispos ausentes, jũtamente conel dicho Eugenio Arçobispo de Toledo: adonde assi como enlos otros fueron establecidos y ordenados veynte Capitulos, de cosas al bien y vtilidad de los Christianos necessarias.

¶EL DECIMO Concilio fue celebrado en esta cibdad, el octauo año del dicho rey Recisundo, siendo Arçobispo de Toledo, el dicho Eugenio: al qual se hallaró presentes. 20. obispos y Arçobispos, con los vicarios delos otros obispos ausentes: juntamente con el dicho rey, y con sus ricos hombres: Enel qual Concilio fue ordenado, que porel seruicio de nuestro señor, y de su glorioſa madre, y por consolacion de los fieles Christianos

Christianos, se celebrasse dende en a delãte cada año la fiesta dela encarnacion de nuestro señor IESV Christo ocho dias antes de su santissimo nascimiento: lo qual ordenarõ estos santos prelados, porque hasta entonces esta fiesta, ni otra ninguna de las que cayan en la Quaresma, no se celebrauan: porque tan deuotamẽte era guardada la Quaresma, que ninguna fiesta se celebraua ni solẽnizaua enella. Y porq̃ esta tã santa festiuidad no q̃dasse sin ser solẽnizada y celebrada, fue ordenado esto q̃ auemos dicho: y q̃ se cantasse en esta fiesta el mismo oficio dela Annũciaciõ de nuestro señor IESV Christo. Y avnq̃ poco despues, fue ordenado por los sumos põtifices, q̃ esta setã festiuidad se celebrasse a.25. dias de Março (avnq̃ fuesse quaresma) como agora se haze: toda via quedo en España la costũbre de celebrar esta fiesta, a.18. de Diziembre: mudado el nõbre de encarnacion en expectacion: a que vulgarmente llamamos Santa Maria de la O, por otros santos respectos. Fue celebrado este santo Concilio, enel año del señor de.652.años.

Capitulo.xxxiiij. En que se tratã los hechos del bienauẽturado santo Ilefonso, y su bienauenturada muerte.

En el noueno año deste noble rey Recisundo q̃ fue año del señor de.653.años murio el santo varõ Eugenio Arçobispo de Toledo: y fue en su lugar elegido su sobrino sant Ilefonso: el qual siendo moço enla edad pueril, estuuo en poder del glorioso doctor sant Ysidoro, cuyo discipulo fue, y de quiẽ aprendio las sciencias, q̃ supo: de adonde tornado a esta cibdad, y siendo muy deuoto dela religion, tomo contra la voluntad de sus padres (q̃ erã de los mas nobles della) el habito de sant Benito, en vn monesterio llamado Agalicense, que estaua fuera desta cibdad, ala parte septentrional della, en vn pago de tierra: aq̃ los Moros pusieron nombre Benhalua: del qual monesterio poco despues conoscida su gran sufficiencia, fue hecho abad. Y como en este officio resplandeciesse, como el Luzero entre las estrellas: Muerto su tio Eugenio, fue en concordia de todos, elegido por Arçobispo de Toledo: el qual lo rehuso y contradixo, todo lo q̃ pudo, hallandose indigno (por su humildad) de tan alta dignidad: mas siendo constreñido a la recebir, de tal manera se gouerno enella, que parecio bien no auer sido en vano escogido, para tan suprema dignidad: Su continuo exercicio era, predicar y enseñar: sabiendo, que este es el verdadero officio de pastor, y ministro de Dios: Siempre velaua sobre su grey, queriendo conformarse con la verdadera interpretacion de su nombre: Todo lo que tenia, repartia por los pobres: sabiendo que era dello dispensador, y no señor. Y estando este santo varon ocupado en estas santas obras, supo que auian venido de Francia a España dos malditos heresiarcas llamados Pelayo y Tendio successores y imitadores del error de Eluidio, q̃ fue en tiẽpo de sant Hieronimo: los qua

les con boca abominable y eſcomul
gada,oſaron poner macula en la lim
piſsima y puriſsima virginidad de la
glorioſa ſiempre virgẽ ſancta Maria
madre de Dios:conel qual error co-
mẽçaron a emponçoñar alguna par-
te de Eſpaña. Mas ſabido eſto por eſ
te ſancto Arçobiſpo, y conociẽdo q̃
a el mas q̃ a todos los otros cõuenia,
remediar ſemejãte daño, anſi por la
grãdeza de ſu fee y deuocion, como
porla de ſu dignidad,ſaliocõtra ellos
armado cõel armadura dela fee,y cõ
el cuchillo eſpiritual, q̃ es la palabra
de Dios: y en publica diſputa, y en
preſencia de muchos,los vẽcioy con
fundio:y viẽdoſe los malauẽturados
corridos y cõfuſos,ſe fueron huyen-
do deſonrradamẽte de toda Eſpaña:
y el bienauẽturado ſancto, reparo y
remedio el daño q̃ eſtos hereges auiã
hecho enella,confirmãdo la fee dela
ſancta virginidad, en los coraçones
delos Chriſtianos. Y biẽ ſe puede co
nocer el grã ſeruicio que eſte glorio
ſo ſancto hizo a nueſtra ſeñora la vir
gen ſancta Maria, por el tan nueuo
galardon q̃ viſiblemente le dio: y
grã gloria es deſta cibdad, que della
pcedieſſe el, q̃ tan ſeñalado ſeruicio
le hizo en tiempo q̃ tanto era mene-
ſter: Y vencida eſta pelea por ſant Ile
fonſo, ſe torno a eſta cibdad, adõde
fue recebido con glorioſo triumpho
como vencedor: y venida poco deſ-
pues la fieſta de la virgẽ ſancta Leo-
cadia,eſte ſancto varon,juntamente
cõ el rey Reciſundo,fueró en proceſ
ſion ala yglesia,adõde ſu ſancto cuer
po eſtaua ſepultado,q̃ es enla yglesia
de ſu nõbre q̃ eſta enla vega extramu
ros deſta cibdad: y llegados cerca de
ſu ſepultura,vieron como viſiblemẽ
te,ſe leuãto della: y buelta a ſant Ile
fonſo,le dixo: Por ti biue mi ſeñora:
dãdo a entẽder, q̃ por el biuia en Eſ-
paña la fee de la ſancta virginidad de
nueſtra ſeñora. Y dichas eſtas pala-
bras,eſte glorioſo ſancto le corto cõ
vn cuchillo vn pedaço del velo q̃ tra
ya, q̃ en manifeſtaciõ deſte miraglo,
es oy muy eſtimado delos fieles chriſ
tianos. Y deſſeãdo eſte ſanto varon q̃
eſta fee dela virginidad q̃daſſe plãta-
da y corroborada en los coraçõnes de
los fieles chriſtianos,fizo vn libro en
q̃ con grã fuerça de argumẽtos y eſ-
crituras, puo eſte ſanto myſterio,y q̃
nueſtra ſeñora auia ſido virgen enel
parto,y antes del parto,y deſpues dl
parto: y como el lleuaſſe eſte libro a
los maytines dela fieſta de la expecta
ciõ de nueſtra ſeñora, q̃ vulgarmẽte
es llamada ſancta Maria de la O, pa
q̃ ſe leyeſſe enellos,entrãdo porla pu
erta deſta ſanta yglesia, q̃ es llamada
del perdõ: y llegado a hazer oraciõ,
ſe aparecio nueſtra ſeñora la glorio-
ſa virgẽ ſctã Maria, enel lugar dõde
el acoſtũbraua a predicar al pueblo,
acõpañada delos coros delosangeles
y delas virgines, mas relũbrante q̃ el
ſol: y llegado mas cerca eſte ſanto va-
ron, y proſtrado en tierra con grãde
humildad, la ſctã virgẽ le viſtio vna
caſulla de grande, y maruillóſo reſ-
plandor,y dixole: Porque hermoſea
ſte tu cuerpo de caſtidad, y predicaſ
te la fee de mi virginidad, toma eſta
veſtidura del theſoro de mi hijo q̃ en
las grãdes fieſtas te viſtas: y dichas eſ
tas palabras, deſaparecio q̃dando to-

do lleno de diuino olor: y avn oy se vee enella, la piedra: en q̃ se tiene por cierto q̃ esta glorioſiſsima virgẽ estuuo al tiempo q̃ esto hizo, q̃ es tenida delos fieles christianos en veneracio. Y esta vestidura se vistio este glorioso sancto enlas grãdes fiestas, sin q̃ otro ningũo se la osasse vestir, despues de su muerte: sino fue vn Arçobispo llamado Siseberto, q̃ fue por sus demeritos, echado de la dignidad: y padecio grãdes infortunios y trabajos, avnq̃ otros escriuẽ, q̃ le vinieró estos trabajos, por subirse a predicar enel lugar, adõde nuestra señora aparecio a este bienauẽturado sant Ilefonso, adonde ninguno sino el auia osado subir. Y bie se puede dezir con verdad q̃ fue grãdisima, y digna de grãde admiracion, esta tan nueua merced que nuestra señora quiso hazer a esta santa yglesia, decẽdiẽdo presencialmẽte a ella, a gualardonar a su tan verdadero seruidor santo Ilefonso, el seruicio q̃ le auia hecho, y a sanctificarla, y illustrarla con su sacrosctã presencia por dõde fue su nõbre mas conocido y celebrado: y le quedo el nõbre de sancta, por excelencia: Y esto con grã razon por los grãdes y nueuos miraglos q̃ la poderosa mano de Dios, en ella ha obrado, y cada dia obra. Mas dexado esto, y tornãdo al pposito: auiẽdo este biẽauẽturado sancto biuido eneſta dignidad, nueue años: murio enel señor: y su cuerpo fue sepultado enla yglesia de sancta Leocadia extra muros desta cibdad: de adonde al tpo dela destruyciõ de España, fue sacado y lleuado juntamẽte cõ otras muchas reliquias y cosas pciosas a diuersas partes: y el cuerpo deste glorioſoſanto, parecio despues enla cibdad de çamora, por vna reuelacion que fue hecha a vn su deuoto, natural de esta cibdad.

Capitulo.xxxvj Del rey Bamba, y del Concilio qne en su tiẽpo se celebro en esta cibdad y delos Arçobispados y obispados que ay en España.

EL onzeno Concilio fue celebrado en esta cibdad, en tiempo que reynaua en España, el Catholico rey Bãba: el q̃l desseãdo quitar de entre los Arçobispos y Obispos de su reyno las differencias y quistiones q̃ tenian sobre los terminos y Diocœses de sus obispados, porq̃ cada vno q̃ria ocupar la parte del otro: hizo ayuntar este Cõcilio: al qual dizen q̃ se hallarõ presentes todos los Arçobispos y obispos delas Españas, y dla Francia delos Godos, como a cosa q̃ tocaua y atañia a todos: Adonde cõ autoridad del sũmo põtifice, y con parecer delos dichos obispos, y de otros grãdes letrados, aprouo y cõfirmo los Arçobispados que en tiempo del Emperador Constantino, dizen que se repartieron en España, y asigno acada vno dellos, los obispos que le auian de ser subjectos y sufraganeos: y repartioles la tierra, declarando los terminos, y Diocœses que cada vno delos obispos auia de tener, enlo qual se hizo anuestro señor grã seruicio, y se escusaron grandes da-

ños, que ſobre ello de contino auia. Y porq̃ ſeria materia enojoſa y prolixa, poner eſpecificadamente los terminos que a cada obiſpado entõces ſe dieron: y avn no ſe entenderia biẽ por eſtar los Originales corruptos, y auer caſi todos los lugares, que pone por terminos, mudádo los nombres antiguos: no pornemos aqui mas de los Arçobiſpados q̃ en aquel tiẽpo auia en Eſpaña, y los obiſpados a cada vno erá ſubjectos: porq̃ ſe vea quátas ſillas obiſpales ſe han pdido en ella.

¶PRIMERAMENTE el Arçobiſpado de Toledo, primado delas Eſpañas, tenia por ſuffraganeos los diez y nueue obiſpados q̃ auemos dicho: avnq̃ aora no tiene mas de ſiete.

¶EL Arçobiſpado de Merida, que agora eſta en Sanctiago de Galizia: tenia por ſufraganeos los obiſpos ſiguientes: Badajoz, Silues, Laguardia, Lisbona, Coymbra, Viſeo, Lamego, Montanches, Ebora, Coria, Auila, Salamanca y çamora, que erá treze obiſpados ſubjectos al Arçobiſpo de Merida.

¶EL Arçobiſpo de Braga tenia por ſufraganeos, los obiſpos ſiguientes: Mondoñedo, Oporto, Tuy, Orenſe, Yria (qne era el padron) Lugo Aſtorga y Britonia, que erá ocho obiſpos: avn que agora no tiene mas de quatro, que ſon: Oporto, Viſeo, Laguarda, y Lamego.

¶EL Arçobiſpo de Tarragona tenia por ſubjectos, los obiſpados ſiguientes: las yſlas de Mallorca y Menorca, Yuiça, Formẽtera, Barcelona, Girona, Ampurias, Vique Auſona, Vrgel, Lerida, Tortoſa, çaragoça, Hueſca, Pamplona, Calahorra, Taraçona Oca, que ſe paſſo deſpues a Burgos, y a Ytoſa y Exara, que no ſe ſabe quales ſon: de manera que tenia entonces. 19. obiſpados por ſufraganeos: avnque agora no tiene mas de ſeys, q̃ ſon: Barcelona, Vique Auſona, Vrgel, Tortoſa, Girona y Lerida: y creo que Euna, que ſolia ſer del Arçobiſpado de Narbona.

¶EL Arçobiſpado de Seuilla tenia por ſufraganeos, los obiſpados ſiguientes: Ytalica, Aſidonia (que es Medina Sidonia) Niebla, Malaga, Granada (q̃ llamauá Eliberia) Ecija, Cordoua, Cabra, y Xerez, q̃ ſon nueue obiſpados: avnq̃ aora no tiene mas de dos obiſpados, q̃ ſon Malaga y Caliz.

¶EL Arçobiſpo de Narbona q̃ era entonces ſubjecto alos reyes Godos tenia por ſufraganeos, ocho obiſpados: deque aqui no haremos relació, por no ptenecer a nueſtro ppoſito.

¶AVIA de mas delos dichos obiſpados otros dos q̃ no eran ſubjectos a ningũ Metropolitaao, ſino ſolamẽte ala ſede Romana immediate: los q̃les eran eſtos: el obiſpado de Leon q̃ tambien lo es oy, y el de Lugo q̃ es ſubjecto al Arçobiſpo de Sanctiago. De manera q̃ auia entõces en Eſpaña y en la parte de Francia q̃ los Godos poſſeyã. 6. ſillas arçobiſpales, y. 78. obiſpales: po porq̃ lo mas dello eſta trocado y pdido, y lo otro mudado por las coſas q̃ deſpues aca, en Eſpaña han acõtecido: eſcriuiremos aqui las ſillas Cathedrales y Metropolitanas: que oy ay en ella, y los obiſpa

dos q̃ ſon ſubjectos a cada vna dellas.

PRIMERAMENTE la ſilla arçobiſpal dela cibdad de Toledo, tiene ſiete obiſpados, por ſufraganeos: que ſon Segouia, Palencia, Oſma, Siguença, Cuenca, Iaen, y Cordoua.

¶ E L Arçobiſpo de Seuilla, tiene dos obiſpados por ſufraganeos: que ſon Malaga, y la yſla de Caliz.

¶ E L Arçobiſpo de Tarragona, tiene ſeys obiſpos por ſufraganeos: que ſon, Barcelona, Vique Auſona, Vrgel, Tortoſa, Girona, Ylerida.

¶ E L Arçobiſpo de Braga tiene por ſufraganeos, quatro obiſpos: que ſon Oporto, Viſeo, Laguarda, y Lamego, y aora a Miranda, y Leyria, que fueron enſalçadas con eſta dignidad por el Papa Paulo tercio, a ſuplicacion del rey don Iuan de Portugal.

¶ E L Arçobiſpo de Sanctiago, cuya ſilla Arçobiſpal eſtaua antes enla cibdad de Merida, de adonde ſe paſſo a eſta dicha cibdad. Fue cõfirmado en eſta dignidad, por el Papa Caliſto ſegundo, enel año del ſeñor de. 1124. años, a ſuplicacion del Emperador don Alonſo: y entonces le fueron dados por ſufraganeos, los doze obiſpados ſiguientes: Tuy, Mondoñedo Orenes, Lugo, Aſtorga, Salamanca, çamora, Plazẽcia, Coria, cibdad Rodrigo, Auila, y Badajoz, que antes eran dela dicha cibdad de Merida.

¶ E L Arçobiſpo de çaragoça, q̃ fue enſalçado con dignidad Arçobiſpal por el Papa Iuan vigeſimo ſegundo, enel año del ſeñor de. 1304. años, a ſuplicacion del rey don Iayme de Aragon: tiene por ſufraganeos, los ſeys obiſpados ſiguientes, Taraçona, Hueſca, Xatiua, Pamplona, Galahorra y la Calçada vnidos: Segorbe y Albarrazin vnidos.

¶ E L Arçobiſpo de Lisbona, q̃ fue enſalçado con diguidad Arçobiſpal por el Papa Bonifacio, enel año del ſeñor de. 1390. años, a ſuplicaciõ del rey don Iuan de Portugal: tiene por ſufraganeos, los obiſpados de Coymbra, y Portalegre, que fue otroſi enſalçada con dignidad obiſpal, por el Papa Paulo tercio, a ſuplicacion del rey don Iuan, q̃ agora reyna en Portugal.

¶ E L Arçobiſpo de Valencia, q̃ fue enſalçado en eſta dignidad, por el Papa Caliſto, enel año del ſeñor de. 1455. años a ſuplicacion del rey don Alõſo de Aragon: tiene dos obiſpos por ſufraganeos: que ſon, Cartagena, y Mallorca.

¶ E L Arçobiſpo de Granada, q̃ fue otroſi enſalçado con dignidad Arçobiſpal, por el Papa Alexandro ſexto, enel miſmo año, que la dicha cibdad ſe gano, que fue año del ſeñor de. 1492. años, a ſuplicacion de los Catholicos reyes, don Fernando y doña Yſabel: tiene por ſufraganeos los obiſpados de Guadix, y Almeria.

¶ E L decimo Arçobiſpado de Eſpaña, es el de la cibdad de Ebora, q̃ avnque antes era obiſpado, fue enſalçada con dignidad Arçobiſpal, por el Papa Paulo tercio, enel año del ſeñor de. 1541. años, a ſuplicacion del rey don Iuan que aora reyna en Portugal, y dieron le por ſufraganeo, el obiſpado de Silues, &c.

¶ DE mas deſtas ſillas Arçobiſpales y obiſpales, q̃ auemos dicho que ay en Eſpaña: ay en ella otras tres ſillas obiſpales, q̃ ſon eſentas y ſubjectas a la ſede Romana immediate: las quales ſon, Leon que deſde ſu principio fue eſenta: y Ouiedo, q̃ dizen que lo fue por auer eſtado enella, vn poco de tiempo, la ſilla Arçobiſpal: como nueſtros Croniſtas eſcriuen. Y el tercero obiſpado eſento es el de la cibdad de Burgos que fue eſentada por el Papa Vrbano ſegundo, enel año del ſeñor de. 1095. años, a ſuplicació del rey don ALONSO, q̃ gano a Toledo: lo qual procuro, por quitar las differencias y pleytos que auia entre los Arçobiſpos de Toledo y Tarragona: ſobre, a qual dellos auia de ſer ſubjecta y ſuffraganea, porque la cibdad de Burgos era entonces del obiſpado de Oſma, que es del Arçobiſpado de Toledo: y la cibdad de Oca, dõde antes eſtaua la ſilla obiſpal, era del Arçobiſpado de Tarragona: y el dicho Arçobiſpo de Tarragona, por auer ſido la dicha cibdad de Oca, donde el dicho obiſpado, antes eſtaua ſu ſubjecta y ſufraganea, queria q̃ lo fueſſe Burgos: adonde el dicho obiſpado ſe paſſo, mas el rey don Alõſo, no lo permitio, porque no quiſo que el obiſpado de Burgos, que era de ſu ſeñorio, fueſſe ſubjecto ni ſufraganeo al Arçobiſpado de Tarragona que era de ageno ſeñorio: conuiene a ſaber, del Conde de Barcelona. Y aſsi a ſuplicacion del dicho rey, el Papa Vrbano ſegundo, la hizo eſenta, como oy lo es. Mas dexado eſto, tornaremos al primer propoſito, q̃ es continuar por ſu ordẽ, los Concilios celebrados en eſta cibdad. Y aſsi diremos que algunos pienſan, que eſte Cõcilio que auemos dicho (que ſe celebro a ſiete dias de Nouiẽbre, del quarto año del reynado deſte rey Bãba) es el miſmo q̃ eſta eſcripto enel libro delos Cõcilios celebrados eneſta cibdad de Toledo, adõde ſe cõgregaró. 17. obiſpos y Arçobiſpos: el qual ſe celebro enel quarto año del reynado deſte rey: q̃ fue, año del ſeñor de. 665. años: avnque a otros les parece que eſte Concilio que aqui dezimos fue otro (y no el que eſta enel libro de los Concilios) adonde ſe ayuntaron todos los Arçobiſpos y Obiſpos de las Eſpañas, como a coſa tan importante, y en que ſe trataua el negocio de todos: Pero mas cierto parece, q̃ el ſobredicho Concilio, fue el q̃ en tiempo deſte catholico rey ſe cõgrego, enq̃ ſe hizo el dicho repartimiento, ſiendo Quirico Arçobiſpo de Toledo: y que no fueron dos Concilios, ſino vno ſolo.

¶ EL DECIMO ſegũdo Cõcilio fue celebrado en eſta cibdad, en tp̃o del rey Eringio, a. 11. de Mayo, del año del ſeñor de. 675. años, de. 35. obiſpos y Arçobiſpos, con el bienauẽturado ſant Iulian Arçobiſpo de Toledo que entonces floreçia con gran ſanctidad y doctrina, y muchos miraglos: enel qual aſsi como enlos otros ſe ordenaron muchas coſas muy neceſſarias.

¶ EL DECIMO tercio Cõcilio fue celebrado en eſta cibdad de Toledõ,

do, el quarto año del reynado del dicho rey Eringio, enla yglesia de sant Pedro y sant Pablo, a tres dias del mes de Nouiembre, de año del señor de. 675. años: al qual se hallaró presentes. 48. obispos y Arçobispos: jũtamente con el dicho sant Iulian; y Luyba Arçobispo de Braga, y Esteuan Arçobispo de Merida, y Floresindo Arçobispo de Seuilla: al qual ansi mismo se hallo presente el dicho rey con todos sus ricos hombres: en el qual Cõcilio se hizieron. 13. Capitulos de cosas muy necessarias, y entre las otras, fue establecido q̃ el Arçobispo de Toledo, tuuiesse pleno poderio, para poder ordenar, y elegir obispos, en todos los obispados de Espaňa, y Francia gotica, con voluntad y parecer del rey,

¶EL DECIMO quarto Concilio fue congregado en esta cibdad, a. 27. dias del mes de Nouiembre, del año del señor de. 676. años, que fue el quinto año del reynado del dicho rey, de. 17. obispos, y otra mucha clerezia: en el qual ansi como en los otros sobredichos, floreció en santidad de vida, sant Iulian sobredicho: con cuya sciencia, y marauillosa doctrina, fue alumbrada Espaňa: el qual avnque nacio de padres infieles, salio dellos ansi como la rosa de las espinas. Fue este sancto varon muy sabio en las sagradas escripturas, gran obseruador dela ley diuina. Fue de admirable vida y conuersacion: y muy resplandeciente en virtudes, y miraglos: y siendo Arçobispo de Toledo era manso, humilde, y misericordioso con todos: y daua todo lo que tenia alos pobres, acordandose de aq̃l dicho del Saluador del mundo, que dize: el que tiene dos tunicas, o vestiduras, de vna al que no la tiene.

¶EL DECIMO quinto Concilio fue celebrado, en esta cibdad de Toledo, en la yglesia de sant Pedro, que era dentro del palacio real, reynando en Espaňa el rey Egica, a. 11. dias de Mayo, del año del señor de. 677. (o de. 688. segũ otros originales) al q̃l se hallaró presentes. 61. obispos, con el dicho sant Iulian Arçobispo de Toledo, y con Sunifredo Arçobispo de Narbona, y Floresindo Arbispo de Seuilla, y Faustino Arçobispo de Braga, y Maximo Arçobispo de Merida: y con los vicarios de los obispos ausentes, juntamente con el rey, y con sus ricos hombres. En este Concilio mostro el dicho sant Iuliã vn libro De Trinitate, que auia compuesto, y embiado al Papa Benedicto, para que le aprouasse: y que el por induzimiẽto de algunos le auia reprouado: el qual libro siendo visto y examinado por todo el Concilio, fue aprouado, y confirmado: y embiado al Papa, con ciertas declaraciones: que vistas por el, le aprouo, y confirmo.

¶EL DECIMO sexto Concilio se celebro en esta cibdad, a dos dias del mes de Mayo, del año del señor de. 693. (o de. 684. segun otros originales, en la dicha yglesia de sant Pedro, adonde se cõgregaron. 61. obispos, con sant Felix Arçobispo de Toledo, y con Faustino Arçobispo de

Merida, y Felix Arçobiſpo de Braga juntamente conel dicho rey Egica, y cõlos ricos hombres de ſu palacio. Eneſte ſancto Concilio florecio eſte bienauenturado ſant Felix Arçobiſpo de Toledo, con gran ſanctidad y doctrina: Y fue congregado enel ſexto año del reynado del dicho rey, y enel año ſobredicho.

¶EL DECIMO ſeptimo Concilio, fue celebrado en eſta cibdad de Toledo, enla yglesia de ſancta Leocadia, extra muros della, a nueue dias del mes de Noniẽbre, del año del ſeñor de. 692. años (o de. 684. ſegun otros originales) de. 59. obiſpos y arçobiſpos, y los vicarios porlos auſentes: enel qual anſi como en los otros ſobredichos, fueron hechas muchas leyes, y ordenamientos muy vtiles y neceſſarios ala buena gouernaciõ de todos los moradores de Eſpaña. Fue eſte ſancto Cõcilio cõgregado el ſeptimo año del reynado del dicho rey Egica, eſtãdo a el pſente el dicho rey y ſant Felix Arçobiſpo de Toledo.

¶Capitulo. xxxvij. De la grande honrra, que a eſta cibdad ſe le ſiguio, dela grandeza y excelencia d elos Concilios que enella enel tiẽpo antiguo ſe celebraron.

ESTos ſanctos Cõcilios qne auemos anſi breuemente eſcrito, parece por el libro de los Cõcilios, y por otras antiguas eſcripturas, que ſe han celebrado eneſta cibdad de Toledo: avn que de ſolos los treze dellos ſe haze mencion, enel libro de los Concilios generales, y enel ſacro Decreto. Y pueſto que ſegun la marauilloſa y excelente orden dellos, y ſegũ la ſanctidad, y grandeza de fee de los ſanctos perlados, que a ellos ſe hallaron preſentes, y las coſas tá vtiles que en ellos ſe eſtablecieron: y ſegũ la auctoridad y ſanctidad, y renõbre, que eſta cibdad por ello gano, pudieramos ſin reprehẽſion hazer dellos mas larga y eſtendida relacion, contádo particularmente aquellos ſanctos, y catholicos Symbolos, que en ellos ſe dezian: en que confeſſauan y manifeſtauan a boca llena (como dizen) nueſtra ſancta fee catholica, con todos ſus miſterios: y aſsi miſmo el grãde y eſpecial cuydado que eſtos ſanctos prelados tenian de plantar eſta fee en los coraçones de todos, y de eſtirpar los errores y heregias, que entonces en diuerſas partes del mundo auia: Pero dexarlos hemos de contar mas eſtendidamente, por no proceder en infinito: avnque la materia q̃ enello ſe trata, es tan dulce y ſabroſa que antes cauſaria enlos oyentes deuocion y admiracion, que haſtio ni enojo: porque no ay dubda, ſino que los que con atencion los leyeren, veran reluzir enellos la ſanctidad y claro entendimiẽto de aquellos ſanctos prelados de aq̃l ſiglo dorado: y quan differentes ſon delos de nueſtros tiẽpos. Hallaran aſsi miſmo en ellos, el cuydado eſpecial que de ſus ouejas teniá, como verdaderos paſtores: Y como por el bien dellas, venian de tan luengas tierras, con tanto traba-

jo,pobreza,vejez y canſancio:a proueerlas de mantenimientos eſpirituales. Pero con todo eſtolo dexaremos por huyr prolixidad:yporque eneſta obra (como es dicho) dezimos muchas vezes,que la primacia delas Eſpañas,eſtuuo deſde ſuprincipio eneſta cibdad de Toledo:diremos las cauſas q̃ a ello nos mueuen,porq̃ no parezca eſcreuir aficionadamẽte eſto.

Capitulo.xxxiiij. En que ſe prueua por muchas razones, como la primacia de las Eſpañas eſtuuo ſiempre en eſta cibdad de Toledo.

COmo quiera que algunos han eſcripro, que la primacia de las Eſpañas eſtuuo primero en eſta cibdad de Toledo : y que deſde aqui por algũas cauſas ſe paſſo ala cibdad de Seuilla:deſde adonde ſe torno a eſ eſta cibdad de Toledo (adõde primero ſolia eſtar)porlos teſtimonios q̃ aqui pornemos , parece q̃ la primacia eſtuuo ſiẽpre en eſta cibdad , y no en otra ninguna de Eſpaña . Quanto ſa lo primero,no era coſa tan ligera,paſſar anſi la primacia de vnas partes a otras, ni era cauſa tan baſtãte ſer malo Theodiſco Arçobiſpo de Seuilla, (como algunos eſcriuen)para tornar ſe por eſta cauſa,la primacia q̃ enella eſtaua, a eſta cibdad de Toledo : avn q̃es verdad lo q̃ ſant Ilefonſo eſcriue, diziẽdo :que al tiempo q̃ el glorioſo doctor ſant Yſidoro vino de Roma truxo ganado pa ſi el officio de legado Apoſtolico,en Eſpaña :y q̃ como tal legado celebro Concilio enla cibdad de Seuilla, en que fue condenada la heregia de los Acephalos , y de vn ſu obiſpo llamado Syro : el qual Concilio fue celebrado enel año del ſeñor de.619.años,de ſolos tres obiſpos ſus ſufraganeos : y lo miſmo parece en otro Cõcilio que celebro en la dicha cibdad , el glorioſo doctor ſant Leandro ſu anteceſſor,enel año del ſeñor de.590.años: adonde ſe jũtaron ſeys obiſpos que eran ſus ſufraganeos:conuiene a ſaber,Iuan obiſpo de Cabra : y Agapio obiſpo de Cordoua:y Eſteuan obiſpo de Granada : y Baſilio obiſpo de Niebla : y Vellido obiſpo de Xerez , y Eſtacio obiſpo de Ytalica: por donde parece que no como primado,mas como Metropolitano,celebro Cõcilio,cõ los obiſpos ſus ſufraganeos:de manera que eſto no haze mas cierta la opiniou delos que eſcriuẽ, que la primacia eſtuuo vn tiẽpo en Seuilla, y deſpues en Toledo. Y porque ſe vean las razones que ay para creer , que eſtuuo ſiẽpre eneſta cibdad:diremos lo q̃ ſobrello ſe halla eſcripto.

¶ Primeramente(ſegun eſcriue don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo) el rey Reciſundo , a ſuplicacion de los prelados de ſu reyno, alcanço del Papa la confirmacion dela primacia de ſta cibdad : anſi como la tenia antiguamente :otroſi el miſmo arçobiſpo contradize alos que eſcriuen que la primacia eſtuuo algun tiempo en Seuilla,alegãdo la prouiſion, que en el Concilio decimo ſexto,celebrado eneſta cibdad,ſe hizo del Arçobiſpa

do de Toledo, a ſant Felix que era Arçobiſpo de Seuilla: por do parece que la dignidad era mayor. Otroſi es gran prueua de auer eſtado ſiempre la primacia en Toledo, los Cõcilios q̃ en ella tan antiguamẽte ſe han celebrado, de todos los Arçobiſpos y obiſpos de Eſpaña, y Frãcia delos Godos. Mas ſi el teſtimonio de don Rodrigo, por ſer Arçobiſpo de Toledo es ſoſpechoſo, contaremos los teſtimonios delos que no lo ſon, ſegun ſe hallan eſcriptos en diuerſas ſcripturas antiguas, y Autenticas. Primeramente eſcriuiendo ſant Braulio obiſpo de çaragoça, a Eugenio Arçobiſpo de Toledo, anteceſſor de ſant Ilefonſo, comiença aſsi. A mi ſeñor Eugenio primado de las Eſpañas, &c. Item embiando ſant Yſidoro Arçobiſpo de Seuilla, a ſant Helladio Arçobiſpo de Toledo, vn obiſpo de Cordoua, dize anſi. Porque a vos os es dado el poder de conocer las cauſas de los obiſpos, y de juzgarlas? os embiamos eſte obiſpo nueſtro hermano q̃ ha caydo en pecado corporal, para que ſea por vos juzgado. Item porque Theodiſco Arçobiſpo de Seuilla que ſucedio en la dignidad a ſant Yſidoro Apoſtata de la fee fue, por el arçobiſpo de Toledo depueſto y elegido en ſu lugar Orato. Itẽ hablando ſant Beato de la primacia de las Eſpañas, dize. Sabemos que en el tiempo de los Godos, toda Eſpaña fue ſubjecta a vn rey: y todos los perlados della, al primado de Toledo. Item Abaro obiſpo de Cordoua eſcriue que el Papa Innoceucio eſcriuio a ciertos obiſpos de Eſpaña, reprehendiendolos: porque no obedecian al primado de Toledo, diziẽdo. Contra caput veſtrum: y contra el q̃ tiene ſobre voſotros el derecho de primado, no conſiento que os leuan teys. Y ayuda mas a eſto, q̃ el rey Gũdemaro de los Godos, enel Concilio que celebro en eſta cibdad, enel año del ſeñor de. ϭ10. aprueua y confirma, juntameute con todos los otros perlados que a el ſe hallaron preſentes, la primacia que eſta cibdad antes tenia, conforme a lo que ſe hallo eſcripto en los ordenamientos y Decretos de los antiguos Concilios celebrados eneſta cibdad de Toledo. Y no ay ſolos eſtos teſtimonios, para en prueua de auer eſtado la primacia ſiempre enla cibdad de Toledo: mas ay otros muchos q̃ dexo, por no ſer prolixo: y porque no parezca que es eſte ſolo mi fin. Tambiẽ han algunos eſcripto que al tiẽpo que ſe hizo la diuiſion de los Arçobiſpados de Eſpaña, diuidiendola en cinco ſillas Arçobiſpales, como queda dicho que la vna deſtas ſillas, fue primero pueſta en la cibdad de Cartagena: de adonde dizen que ſe paſſo aeſta cibdad de Toledo: lo qual avnque algunos eſcriuen, la verdad es lo contrario: ſegun auemos prouado, y podriamos prouar por eſcripturas antiguas: lo qual dexaremos por eſcuſar prolixidad, y porque ſabemos que eſta opinion ſucedio: porq̃ eſta nueſtra prouincia ſe llamaua antiguamente Prouincia Carthaginenſe: y el Arçobiſpo deſta cibdad de Toledo, ſe llamo

Helladio.

mucho tiempo Arçobiſpo dela prouincia Cartaginenſe, de donde naſcio eſta opinion que auemos dicho.

Capitul.xxxviiij. De la venida a eſta cibdad del rey Teodorico de Ytalia, y de como ſe caſo ſegunda vez enella.

AVnque es verdad que en el tiempo que los Godos fueron ſeñores deſta cibdad, acontecieron enella muchas coſas dignas de eterna memoria, no las pornemos aqui eſpecificadamente, por tratar dellas en otra parte: Y por eſto paſſando muchas coſas de baxo de ſilencio, diremos ſolamẽte: como deſpues de muerto el rey Alarico ſegundo: a cauſa de quedar ſu hijo Amalarico niño de poca edad, quedaua ſu reyno en condiciõ de perderſe: lo qual ſabido por el rey Theodorico ſu aguelo, padre dela reyna Theudetuſa, ſu madre vino (como auemos dicho) dende Ytalia, adonde tenia ſu aſsiento y ſeñorio a Eſpaña: Y deſpnes de llegado a ella, ſabida la grandeza y fortaleza deſta cibdad de Toledo, y el aſsiento que los reyes Godos tenian en ella, ſe vino a ella derechamente, adonde hizo ayuntamiento de todos los ricos hombres de Eſpaña: conlos quales hizo cortes generales, y con grandes dones y halagos, procuro de ſoſſegar los enel ſeruicio y obediencia del dicho Amalarico ſu nieto, y por contẽtarlos mas, y moſtrarſeles mas grato y amigable, tomo por muger, (ſegun eſcrine ſant Yſidoro) a vna alta y rica dueña, natural deſta cibdad de Toledo, del antiguo y noble linage della, y dela parentela de muchos de aquellos ricos hombres: conel q̃l caſamiento, el eſtado de ſu nieto pẽſo que quedaua mas firme y aſſegurado por la gran parte que eſta ſeñora tenia, no ſolo en eſta cibdad de Toledo, mas enla mayor parte de Eſpaña: por donde ſe conoce quan grãde era entonces ſu nobleza, y enlo que era eſtimada por los reyes. Y no ſolo nos da aconocer la nobleza deſta cibdad el caſamiẽto deſte tan gran rey: mas es mucho mas de eſtimar auer ſido eſta ſeñora tan ſancta y catholica chriſtiana, que della y del dicho rey procedieſſe aquel tan illuſtre y claro varon Seueriano, que fue deſpues Duque de Carthagena: de quien procedieron aquellos relumbrantes luzeros ſant Leandro, y ſant Yſidoro Arçobiſpos de Seuilla, y ſant Braulio obiſpo de çaragoça, y ſant Fulgencio obiſpo de Ecija, y ſanta Florẽcia virgen, y ſancta Theodoſia reyna de Eſpaña, muger q̃ fue del rey Leonegildo y madre del martyr ſant Erminigildo y del ſancto rey Recaredo: los quales con ſu ſancta doctrina, dieron gran luz a toda Eſpaña. Y deſpues q̃ eſte dicho rey Theodorico delos Oſtrogodos de Ytalia ouo hecho eſtas coſas, dexo por gouernador de Eſpaña, entre tanto que el dicho Amalarico ſu nieto era de edad cũplida, a vn alto hombre llamado Theudis, que otros llaman Thiode: y el ſe torno a Ytalia: adonde tenia ſu reyno: y eſte Theudis tuuo el ſeñorio de Eſpaña,

S. Leand. S. Isidro
segũ de aqui se colige S. Braulio va en esta cuenta por hr.º de S. Isidoro segũ algũos lo afirmã
S. Theodosia.
S. Ermegildo.
S. Rey Recaredo.

diez y ocho años (como queda dicho) y despues del reyno Theodisco que reyno. 15. meses: al qual sucedio el rey Aguila que reyno cinco años: y a este sucedio Athanagildo q̃ reyno catorze años: y despues del reyno Leonegildo, que reyno. 18. años: y luego reyno el sancto rey Recaredo quinze años: y despues del, Luyba segundo deste nõbre: al qual sucedio Viterico, q̃ reyno siete años: y adelante Gundemaro que reyno dos años: y luego Sisebuto, q̃ reyno. 8. años. Este rey acabo de echar de toda España alos Romanos, ganandoles todas las tierras que enella posseyan (segun lo escriue Eusebio) avn q̃ otros escriuẽ que los acabo de echar el rey Cintila su subcessor: Muerto Sisebuto, sucedio enel reyno su hijo Recaredo segundo, que reyno seys meses: al qual sucedio Cintila, q̃ reyno diez años: y sucediole Requimiro que reyno pocos dias: al qual succedio Sisenando que reyno cinco años y onze meses: y a este sucedio Cintila segundo, que reyno quatro años: al qual sucedio enel reyno Tulgas q̃ reyno dos años: y sucediole Cindasuido que reyno diez años: y empos del, reyno Recisundo. 18. años: y luego el rey Bamba que reyno nueue años: y despues del, Eringio q̃ reyno siete años: y luego Egica que reyno 13. años: y adelãte Vitiza que reyno nueue años: y luego don Rodrigo vltimo rey delos Godos que reyno tres años, o (segun otros) mas tiempo.

Recaredo rey sto.

Capitulo. ~~xxxix.~~ xl. De las cansas y razones que ouo para la destruycion y perdida de España.

SVcediendo las cosas mas adelante, los Godos q̃ antes eran muy deuotos y continẽtes guardando obseruantemente la la ley diuina, a causa de la luenga paz que auian tenido, y de la grande abundancia de riquezas y de todos los otros bienes, comẽçaron a oluidarse de Dios, y a darse a vicios, y lasciuias, apostatando de la sancta fee catholica que antes tenian: y entre otros muchos q̃ cayerõ eneste yerro, fuerõ los moradores desta cibdad que oluidados de los beneficios recebidos de Dios: començo a resfriarse enellos la caridad, dexãdo el camino de la virtud: por lo qual fue justo que no quedassen ellos, sin el açote y duro castigo, q̃ todos los otros de España por sus grandes pecados recibieron. Y todos estos males y daños sucedieron en España, por el peruerso biuir, y malas y corruptas costũbres del rey Vitiza: cuya vida, dizen q̃ fue tan mala y abominable, q̃ basto a corrõper y estragar las vidas y costũbres de todos los suyos: de lo qual ninguno se deue marauillar, pues se ha visto, y cada dia se vee por experiencia el daño que vn hombre solo, mayormente si es grãde o poderoso, puede hazer en sus subditos, y en aquellos que le obedecen: como en muchos de poco tiempo aca, por nuestros pecados se ha visto, en quien se podria poner exẽplo. Fue este rey Vitiza, de

quien

quien tantos̃ males ſe eſcriuen, hijo del rey Egica: el qual avn no contẽto con ſer el ſolo malo, mas deſſeando q̃ lo fueſſen todos los ſuyos, dio licencia alos ſacerdotes, q̃ fueſſen caſados: y alos caſados, que tomaſſen quantas mugeres quiſieſſen: Y no ſolo eſto, mas conſtriñoles a ello por fuerça, imitãdo anſi eneſto, como en otras muchas coſas la ſecta de Mahomat, que ya eſtaua muy eſtẽdida por el mundo, con infinito numero de ſeguidores. Y como eſtas coſas le fueſſen, no ſolo reprehendidas, mas contradichas, por muchos ſanctos varones q̃ auia eneſta cibdad de Toledo: el por librarſe dellos, y por poder ſer malo, ſin reprehenſion de ninguno, los echo abilitadamẽte deſta cibdad, y de toda Eſpaña: los quales viẽdoſe aſsi injuſtamẽte deſterrados, ſe fueron a Roma a contar al Papa las coſas q̃ en Eſpaña paſſauan, quexãdo ſe del manifieſto agrauio q̃ recebiã. Y temiendo el rey Vitiza q̃ eſtas coſas le podriã acarrear algun daño: y q̃riendo hẽchir la medida de ſus maldades, quito la obidiencia al Papa: y procuro que lo miſmo hizieſſen todos los otros de ſu reyno: los quales obedeciẽdole eneſto, lo hizieró anſi, cõ q̃ prouocaró la yra de Dios, contra eſte reyno, por ſus malas obras: y a vnq̃ muchas coſas deſtas, hizo eſte peſtifero rey, porcõſeruar ſu eſtado, ellas miſmas fueró cauſa, para q̃ mas preſto le perdieſſe: porq̃ ſiendo aborrecido de todos, vino poco deſpues cõtra el, don Rodrigo nieto del rey Cindaſundo delos Godos: el qual en vna batalla q̃ conel ouo, le vencio y prẽdio: y deſpues de preſo, le hizo ſacar los ojos, y poner en priſiõ, adonde feneccio ſus triſtes dias: y dexo dos hijos llamados Siſiberto y Eban: y ningũo dellos ouo el reyno, por ſer como ſu padre, odioſos atodos.

Capitulo.xlj. Del rey don Rodrigo, y de las coſas q̃ en ſu tiempo, en Eſpaña acontecieron.

DOn Rodrigo, vltimo rey de los Godos, fue alçado por rey, con ayuda delos Romanos, y biuiendo avn Vitiza, enel año del ſeñor de. 699. años (o algun tiẽpo deſpues, ſegun otros eſcriptores) q̃ fue enel quarto año del reynado del rey Vlit delos Moros: y ha. 88. años del comienço de ſu falſa ſecta: y reyno tres años, o ſegun otros ſiete: y avnq̃ al comienço de ſu reynado, ſe moſtro franco, eſforçado, y magnifico: no fue de ſemejante enlos vicios a ſu anteceſſor Vitiza, antes cõ ſu mal biuir, y corruptas y dañadas coſtũbres a cabo de corróper y eſtragar lo q̃ auia quedado ſano. Deſte rey eſcriuẽ nueſtros Croniſtas, que hizo abrir aquella cueua de Hercules, que diximos al principio, q̃ eſtaua eneſta cibdad: aq̃ otros llaman Palacio, péſando (ſegũ las grandes y fuertes cerraduras, q̃ tenia) q̃ auia dentro della grãdes theſoros, mas entrado enella, ningũa otra coſa hallaron, ſino vna arca cerrada: dentro de la q̃l eſtaua vn lienço pintado con muchas figuras

de hombres veſtidos ala moriſca,cõ ſeñas y pẽdones enlas manos,ala manera que los vſauã entonces los Alarabes, y ala redõda deſte lienço auia letras que dezian:que al tiempoque aquel paño fueſſe viſto gentes de aquel trage y hechura, que enel eſtauan,entrarian enlas Eſpañas,y ſe enſeñorearian dellas : las qualos coſas viſtas por el rey fue muy alterado,y mando coger el paño, y tornarle al lugar,donde antes eſtaua,defendiendo alos que conel entrarõ, que a ninguno dixeſſen lo que alli vieron. Y puesto que ſi eſte lienço fue hallado eneſta cueua (como nueſtros Croniſtas eſcriuen)no fue pueſto alli por Hercules, ni por otro Nigromantico :como algunos dizen, pues ſolo Dios ſabe las coſas por venir,y aquellos, aquien el es ſeruido de reuelarlas: biẽ pudo ſer que por eſta miſma razon fueſſe pueſto alli por alguna ſancta perſona,aquien fue nueſtro ſeñor ſeruido de reuelarlo. Y no ſolo es de creer, que ouo entonces eſta reuelacion,mas otras muchas,que moſtrauan los males y daños,que ſobre los Eſpañoles auian de venir, para q̃ ſe corrigieſſen y enmẽdaſſen (y ſino que fueſſe ſu pecado ineſcuſable,como fue la publica predicació del glorioſo doctor ſant Yſidoro, que muchas vezes lo predico y prophetizo (como en ſu leyenda ſe eſcriue)mas la ceguedad de los Eſpañoles,fue tãta,y ſu mal biuir,y corruptas coſtũbres tales,que nunca lo entendieron ni ſe quiſieron corregir,ni enmẽdar: y aſsi fue ſu pecado digno de tan aſpero caſtigo : porque fue publico,y de republica, conſentido y aprouado por todos ;y no ſolamente ſucceio eſto en Eſpaña de ſaberſe ſu perdimiento, antes q̃ acontecieſſe ,mas lo miſmo acontecio enel mundo antes del diluuio, y en nueſtros tiẽpos, en todas las Yndias(como en ſus Hyſtorias ſe eſcriue) adonde antes de la entrada de nueſtros Eſpañoles en ellas,lo ſupieron ſus moradores,y en otras ptes:adõde ſucedio lo miſmo.

Capitulo.xlij.Delas cauſas q̃ pudo auer pa la deſtruycion,y perdida de Eſpaña.

PAreciendoles a nueſtros Croniſtas q̃ era neceſſario, dar cauſas y razões, como ſe pudo pder Eſpaña en tá poco tpo,ſiendo vn reyno tan grãde fuerte y poderoſo,y de gente tan belicoſa : y q̃ no ſolo le pudierõ ganar los Moros, mas poblarle,y ſoſtenerle por tãtos centenares de años,eſcriuen,q̃ la principal cauſa dello fue,la fuerça q̃ eſte rey dõ Rodrigo hizo a vna hija del Cõde dõ Iuliã,q̃ era grã ſeñor en Eſpaña:Y q̃ de mas deſto,el rey Vitiza ſu anteceſſor pẽſando cõ ſeruarſe en ſu eſtado, hizo derribar los muros ẽlas cibdades yvillas de eſpaña:y q̃ mando deshazer las armas y hazer dellas rejas y açadas:y q̃ embio a vender fuera del reyno , todos los cauallosq̃ auia enel,ſiendo todas eſtas coſas tan cõtrarias aia razõ:yq̃ ellos miſmos cõtradizen,eſcriuiẽdo q̃ los Moros entraró por los muros, enlas

enlas cibdades que ganarõ por fuerça: y que ſe encauallgarõ delos caua llos que tomarõ alos Chriſtianos: y ſe armaron de ſus armas, contradiziendo tambien otros la fuerça que dizen, que el dicho rey, hizo ala hija del Conde: de manera que por eſtar eſtas coſas en opinion: y por no ſer ſufficiétes las cauſas que nueſtros Croniſtas dan dela deſtruyciõ y perdida de Eſpaña: creen muchos, y parece q̃ con razõ, y juſta ordẽ q̃ la mas cierta cauſa deſta deſtruycion fue el publico pecado de los Eſpañoles, cõſentido por todos ſin reprehenſion, ni caſtigo, como fue el pecado delos que morauan enel mundo, al tiempo del diluuio, y de los de Sodoma, y de las otras cibdades (avn que no el miſmo, ſino el que auemos dicho) que por el pecado de ſus moradores fueron deſtruydas: juntamente con la voluntad, y querer de nueſtro ſeñor, que fue ſeruido de caſtigar alos Eſpañoles, conaquella manera de caſtigo: y la forma, como ſe vino eſto delpues a cõplir a effectuar, fue que dos hijos del rey Vitiza, llamados Siſeberto, o Siſebuto, y Eban, viendoſe echados del reyno que auia ſido de ſu padre que de derecho era ſuyo, ſe juntaron conel dicho Conde don Iulian, y con Ricila Conde de Tanjar, y con don Opas Arçobiſpo de Seuilla, intruſo enel Arçobiſpado de Toledo, y con otros parientes y amigos ſuyos: los quales hizieron entreſi, liga y conjuracion (contra el rey don Rodrigo) cuyo acuerdo y determinacion, fue q̃ demanda ſen ayuda (cõtra el) alos Moros q̃ erã ya ſeñores de toda Africa, y de otras muchas puincias: lo qual auido por buen acuerdo, el miſmo Conde don Iulian paſſo el eſtrecho de Gibraltar y puſo con los Moros de aliende ſus alianças y cõfederaciones, y el trato, fue concluydo entre ellos con condicion, que los Moros paſſaſſen en Eſpaña, y que el dicho Conde, y los otros, los ayudariã contra el rey don Rodrigo, con todos ſus parientes y amigos: con el qual concierto, paſſaron los Moros en Eſpaña, y la ſojuzgaron toda: como nueſtros Croniſtas lo eſcriuen. Y a eſtas cauſas ſobredichas, ſe allegaron otras: cõuiene a ſaber, que la luenga paz, q̃ las Godos auian tenido, auia conſumido ſus fuerças, y que las armas ſe auian deshecho y perdido, y los hõbres ſe auian entorpecido y effeminado: y de mas deſto tenian perdidas las fuerças: porq̃ algunos años antes auiã ſido opremidos con hambres y peſtilencias: con que nueſtro ſeñor los comẽço mucho antes a caſtigar, otroſi fue grãparte de ſu daño, y preſta deſtruycion, el gran temor q̃ a todos puſo lavenida delos Moros y las victorias que al principio ouierõ del rey don Rodrigo, temiendo que anſi como veyan, q̃ ſe començaua a cũplir lo que tanto antes auian oydo platicar, que anſi ſe cumpliria lo demas, q̃ tambiẽ eſtaua predicho. Aſsi q̃ podremos dezir q̃ eſtas fueron mas ſuficientes cauſas para la deſtruyciõ y daño de Eſpaña, q̃ las que nueſtros Croniſtas eſcriué: Pero ſi queremos

dexar las vnas y las otras, y hablar a ca(como dizen) humanamente, y a nueſtro modo,no es coſa tan nueua, ni tan eſtraña, perderſe aſsi vn reyno tan grande y tan poderoſo y fuerte como Eſpaña: pues ſabemos que ha auido enel mundo otras mayores conquiſtas,que eſta: Porque avn caſi en nueſtros dias,ha tyranizado elperfidiſsimo Turco,Imperios,y reynos opulentiſsimos, y los ſoſtiene. Y ſabemos tambien, que vn tiempo los Medos:y otro,los Perſas:yotro,los Macedones,y Cartagineſes,y Griegos hizieron grandes conquiſtas: y deſpues muy mayores los Romanos. y antes,y deſpues del deſtruymiento de Eſpaña, las hizieron los Moros muy grãdes,ſin que de todas ellas, ſe de otra cauſa,mas de la que ſe puede dar en todas las otras coſas, que enel mundo acontecen,y ſuceden: conuiene aſaber que lo permitio nueſtro ſeñor,por cauſas a noſotros ocultas: ſin ſer meneſter derribar los muros, ni deshazer las armas, ni embiar a vẽder fuera los cauallos, ni otras coſas deſta manera,que nueſtros Croniſtas eſcriuen que ſe hizieron en Eſpaña.

Capitulo.xliij De como deſpues de entrados los Moros en Eſpaña, ſe vinieron a la cibdad de Toledo, y ſe apoderaron della.

ENtrados los Moros en Eſpaña(dela manera que auemos dicho, y nueſtros Coroniſtas lo eſcriuen) y auiendo tyranizado gran parte della: adonde hizieron grandes daños,robos,fuerças,muertes,eſtragos y deſtruyciones: Tarif Abenziet (que era tuerto) Capitan general de los Moros, deſpues de auer vencido al rey don Rodrigo,y muerto gran numero de chriſtianos,y ganado gran parte de Eſpaña, recogio todas ſus gentes,para venir a eſta cibdad: adonde ſupo que ſe auian recogido muchos Chriſtianos de diuerſaspartes,como a lugar fuerte y ſeguro: lo qual ſabido por el ſancto varon Vrban Arçobiſpo de Toledo, temiendo que ella tan poco como las otras, ſe podria defender del gran poder de los Moros,porque tã ſanctas reliquias,y coſas precioſas,como enella auia,no viniesſen a ſu poder, auido ſu acuerdo cõel infante don Pelayo,y cõ otros, determinaron de yr ſe a las Aſturias, y lleuar conſigo la veſtidura que nueſtra ſeñora dio a ſant Ilefonſo, y las obras que compuſo:juntamente con los cuerpos ſanctos, que en eſta cibdad auia:y con los cuerpos delos reyes que enella eſtauan ſepultados: y anſi lo hizieron. Y entre las otras coſas, lleuaron deſta cibdad, vna arca llena de reliquias, que enella eſtaua: la qual(ſegun eſcriue Pelayo obiſpo de Ouiedo) fue hecha en la cibdad de Hieruſalem,por los diſcipulos de los apoſtolos:y metidas enella vn numero caſi infinito de reliquias:deſde adonde al tiẽpo dela deſtruycion de Coſdroe:fue trayda a Africa,por vn ſancto varon llamado Philipo: adonde eſtuuo, haſta que coméço la ſecta de Mahomat, que fue traydo por vn

obiſpo Ruſpenſis por la mar a Cartagena : deſde adonde fue trayda a eſta cibdad: y deſde aqui lleuada por el Arçobiſpo Vrban, y por el infante don Pelayo alas Aſturias, juntamente con las otras reliquias: y vltimamẽte pueſtas, la mayor parte dellas en la cibdad de Quiedo, adonde ſon tenidas en gran veneracion. Y tornando al propoſito, Tarif q̃ como auemos dicho venia con toda ſu gente cõtra eſta cibdad, llego a poner ſu real muy cerca della, y deſpues de auerle dado algunos cõbates, en que murierõ muchos de ambas partes, los de dentro q̃ no tenian quiẽ los acaudillaſſe, y que ſabian, que la mayor parte de Eſpaña eſtaua ya en poder de los Moros: Como eran gẽtes allegadizas que de diuerſas partes auian venido a ella, faltandoles por eſta cauſa los mãtenimientos, trataron de dar la cibdad alos Moros: y el trato fue concluydo entre ellos con las condiciones ſiguientes. Primeramente que los Moros fueſſen entregados en ella con todas ſus fuerças, y que los Chriſtianos que quiſieſſen quedar enella, que lo pudieſſen hazer libremente, pagando alos Moros lo miſmo que ſolian pagar alos reyes Chriſtianos: y q̃ los que quiſieſſen yr a otras partes, que pudieſſen lleuar todo lo q̃ tenian. Item que tuuieſſen dentro en la cibdad ſiete yglеſias: en que pudieſſen celebrar miſſas y los otros diuinos oficios publicamẽte: las quales yglеſias fueron eſtas. Sant Lucas, ſancta Iuſta, ſancto Torcato, ſant Marcos, ſant Olalla, ſant Sebaſtian, y ſancta Maria del Carmen: y eſcogierõ las anſi vnas tã apartadas de otras, porque caſi toda la cibdad quedo llena de Chriſtianos. Item les concedieron que pudieſſen juzgar ſus pleytos ciuiles y criminales, por ſus propios juezes, y por el fuero Iuzgo: con las quales condiciones fue eſta cibdad entregada alos Moros, enel año del ſeñor de. 707. años: ſegũ la mas comũ opinion. Y avn que alguno: han eſcrito, acerca de la forma, como ſe entrego otras coſas muy contrarias a eſto, no ſe deuen admitir, por no ſer tã llegadas a razõ, como eſta, que auemos dicho que eſcriue don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo.

Capitulo. xliij. Delas coſas que los Moros hizieron deſpues de entregados eneſta cibdad.

DEſpues de entregados los Moros eneſta cibdad, viſta ſu gran fortaleza, y la mucha gente que en ella quedaua, temiẽdo el daño que a ellos por ſer pocos, ſeles podria ſeguir, mãdaron ſalir della alos que conocieron mas valeroſos y eſforçados, dandoles tierras llanas, adonde habitaſſen. Poco deſpues de lo qual, vino a eſta cibdad el Capitan general de los Moros llamado Mũça: y entrado enella, y viſta ſu grandeza, y firmiſsimo aſsiẽto, ouo grande embidia de Tarif, por la honrra que ſe le ſeguia de auer ganado vna cibdad, tal como eſta: y deſſeando menoſcabar ſela: comẽço a tratarle aſperamente, demandandole eſtrecha cuenta de los theſoros, que aſsi enella, como en otras partes a-

uia auido, y de vna cierta mesa de Esmeralda, que dizen nuestros Cronistas, q̃ hallo en vn lugar llamado Mesa: y avn que el se la dio, y assi mismo los thesoros, no dexo poresso de auer entre ellos grandes embidias, y enemistades: y segun dizen algunos Muça, por deshazer la memoria de Tarif, trato con los Christianos q̃ quedaron en Toledo, que dende en adelante se llamassen Muçaraues, en memoria de su nombre, que era Muça Arabe o Alarabe: Y dizen que, porque lo hiziessen assi, les concedio, y confirmo todas las cosas que Tarif les auia otorgado, y les dio otras particulares gracias y preuilegios: y dende entonces, y por esta razon, dizen que se llamaron Muçarabes, los Christianos que en esta cibdad quedaron: y no solamente se llamaron este nombre, mas llamo selo tambien el oficio diuino: de que entonces vsauan, como se lo llamá tambien oy. Avn que nuestros Cronistas escriuen la deribacion deste nombre Muçarabes, de otra diuersa manera: diziẽdo que vino de mixti Arabes, que quiere dezir mezclados con Alarabes: lo qual no lleua tan buena razon, como lo sobredicho. Y tornando al proposito: salidos estos christianos desta cibdad de la manera q̃ diximos, y otros muchos que despues se fueron huyendo alos lugares, que los reyes Christianos recobraron, quedo la mayor parte della vazio, y sin moradores: lo q̃l fue causa de destruyrse y caerse gran parte della: porque todo lo que no se moraua, se destruyo, y cayo vno sobre otro: y assi se perdio la policia, y orden de sus calles, quedando vno alto, y otro baxo: lo qual turo assi hasta que otros muchos Moros, sabida su fortaleza, fertilidad y templança, se vinieron pocos a pocos a morar a ella: y estos que ansi venian, ocupauá lo que hallauan vazio, edificando sobre lo caydo: y saliendo en vnas partes, y entrando en otras, y estrechando las calles, conforme a su costũbre barbara y impolida, ala manera q̃ oy se vee en las villas y cibdades q̃ ellos posseyeron, q̃ todos sus edificios erá pequeños, y sus calles angostas, y sus casas estrechas, y muy aparejadas a ruyna, por ser mal cimẽtadas, y peor edificadas: y esto se ha visto en esta cibdad en las casas antiguas, que se han labrado en nuestros tiempos en ella: en que se hallan edificios, a quatro y cinco estados de baxo de tierra: Por do cõsta lo que auemos dicho: y avn nos lo demuestra la ordẽ y forma de sus calles cortas y estrechas, y menos llanas q̃ podrian ser, y con mill buel tas y torceduras y salidas y entradas, sin orden ni forma: que avnque la fortalecen, no la adornan ni hermosean avnque de cada dia se van mejorãdo, y reformando, y haziendo mejores: y bien se puede dezir, que antes que los Moros estragassen la buena ordẽ de calles desta cibdad, que erã mas anchas y mas llanas, y mejor ordenadas pues por tãtos años continuos hizieron en ella su assiento los reyes Godos con gran corte.

Capitulo. xliiij. En

que

que se muestra el especial cuydado que nuestro señor tuuo de los Christianos q̃ en esta cibdad quedaron en poder delos Moros.

AVnque nuestro señor permitio (por los peccados delos moradores deEspaña)el daño y destruyció que sobre ellos vino, fue por su santa piedad y clemencia seruido, de acordarse dellos, en tpo de tanta afliccion, proueyendolos siempre de personas santas que cõseruassen enellos la centella biua dela fee santa, catholica, pura y limpia. Y puesto que nuestro señor proueyo, destas santas personas en toda España: particularmente parece que fue seruido, que en esta cibdad las ouiesse: y entre los otros, q̃ leemos que por estos tiempos tã corruptos vinieron a esta cibdad, porq̃ sus moradores no fuessen emponçoñados de la nefanda secta Mahometica (que tan libre, viciosa, suzia y licẽciosa es) fue vn santo Arcediano llamado Euancio, y otro llamado Frodoario Obispo, que se intitulaua de Guadix, y otros tres santos obispos que en diuersos tiẽpos vinierõ a ella, el vno de Niebla, y el otro de Medina Sidonia, y otro de Marchena, que mientras biuieron, exercitarõ en ella sus officios y ministerios obispales, juntamente con los Arçobispos que se tiene por cierto que en esta cibdad ouo, enel tiempo que fue de los Moros, como los ay oy enlas cibdades q̃ el Turco possee en Grecia, y enlas otras partes, donde quedaron muchos Christianos: Florecio otrosi en este tiempo eneste cibdad vn santo Arcediano: a que los Moros llamauã Archiquez, de tãta santidad y doctrina quãta la necessidad del tpo demandaua: y avn de mas destos bienauenturados santos florecio tambien en esta cibdad (enel tiempo q̃ reynaua el rey don Eernando primero de Castilla, q̃ gano a Coymbra) santa Casilda hija del rey Almenon de Toledo, que era muy hermosa y virtuosa donzella, y amaua la mucho el rey su padre, y trayanle grandes casamientos, mas ella, como fuesse virtuosa, propuso ensu voluntad de guardar castidad: y era tan piadosa conlos captiuos christianos, que ella misma los yua a visitar alas Mazmorras, adonde estauan presos, a escusa del rey su padre, y los proueya de lo que auian menester: y como el rey esto supiesse fue muy indignado contra su hija Casilda, porq̃ lo hazia, y maltratola por ello: mas ella no curo delas amenazas de su padre, antes lo continuo mas dende en adelante. Y acaecio que como el rey estuuiesse vn dia ala puerta de vn palacio, ascechandola por ver si era verdad, q̃ Casilda lleuaua cierto pan y otras cosas para dar a los Christianos captiuos: dixo el rey. Hija que es esso que lleuas ay? Y ella supitamente respondio, que Rosas. Y como le cato la falda, vio que eran Rosas blãcas y coloradas, y el creyo que no era verdad lo que de su hija le dezian. Y Casilda quando vio este tan marauilloso milagro, fue alos Christianos captiuos, y contose lo: y ellos y ella dieron por ello muchas gracias a Dios. En esto

acaeció que vino dolencia en Casil-
da de fluxo de sangre: y como quier q̃
della curassen grandes medicos, y so
bre ello su padre hiziesse grandes ex
pẽsas, no pudo auer sanidad, Casilda
ouo reuelació entre sueños, que si se
lauasse enel lago de sant Vicente que
luego seria sana. Quando esta reuela
cion, o sueño ouo, dixo al rey su pa-
dre que su voluntad era de yrse a ba-
ñar en aquel lago. El rey auido su cõ
sejo, delibero de le dar licencia, antes
que muriesse de aquella dolẽcia, que
los medicos dezian ser incurable: y
solto todos los captiuos Christianos
que estauan en Toledo, y embiolos
con Casilda su hija: y escriuio sobre
ello al rey don Fernando. Y Casilda
con los Christianos, que su padre li-
berto, vinieró a Castilla. Y el rey dõ
Fernando la recibio bien, y hizo le
mucha honrra: y dende fueron a buf
car el lago de sant Vicente, y hallarõ
que era en Burueua, cerca de Briuiesca: y bañose enel, y fue luego sana: y
tornose christiana: y no quiso tornar
a su tierra. Fue su habitacion y mora
da, en vna hermita, que esta cerca del
lago: y alli biuio toda su vida, casta y
santamente, hasta que murio: y alli
esta su cuerpo sepultado: ha hecho
Dios, y haze cada dia por ella mu-
chos milagros: por lo qual merecio,
ser conocida por virgẽ y santa: y pue
sta enel Catalogo de los sanctos. Y
no es de dexar de contar, lo de santa
Casilda (como es dicho) antes es dig
no de grande memoria: y por experi
encia y vista, sabemos su casa desta
santa virgen, y los milagros que nue
stro señor ha hecho, y haze cada dia:
por los ruegos y merecimientos dest-
ta santa virgen. De manera q̃ nunca
faltaron enesta cibdad, en tiempo de
tanta aflicion, personas santas q̃ con
su doctrina, hizieron en ella gran fru
to: y avn de mas delos que auemos di
cho, y de otros muchos, de que nue-
stro señor proueyo esta cibdad. Flo-
recieron tambiẽ en ella (enel tiempo
que fue de Moros) hombres en scien
cias excelẽtes, mayormente enla As-
trologia: assi como fueron entre los
otros Ali Albubacen Moro, y Alí
Abenragel, que escriuio vn libro en
lengua Arabiga, De Astrologia iudi
ciaria, que despues fue trasladado en
lengua Castellana, y avn despues en
la lẽgua Latina, como esta oy, q̃ es te
nido en grãde estimacion: Y no sola
mẽte floreció enesta cibdad, esta scié
cia de Astrologia, enel tiempo q̃ fue
de Moros, mas tambien antes y des-
pues, por sus naturales influencias, q̃
inclinauan a ello a sus moradores: co
mo consta por lo que auemos dicho
y por las Tablas Alfonsis que aqui se
compusieron.

Capitulo. xlvj. De lo que hizieron los Moros despues de ganada España, y como fue des pues su reyno diuidido, y de que manera.

DEspues que los Moros
ouieron tyranizado a
España, sin dexar en
toda ella, cibdad, villa
ni lugar, que no rece-
biesse su tyranico yugo, pusieron en

cada cibdad della, ſus gouernadores que la gouernaſſen: y ſus recaudadores, y cogedores q̃ delos pobres Chriſtianos, que enella conſintieron quedar, cogieſſen los pechos y tributos, que ellos les impuſierõ: avnque eſtos no fueron yguales, ni de vna miſma manera: porq̃ alos moradores de los lugares, que tomaron por fuerça, cõſtriñeron aque les pagaſſen la quinta parte delos frutos, que cogieſſen: y a los que ſeles entregarõ, la decimaparte: y a otros menos, ſegun el partido que con ſus moradores hizieron: Y deſta manera que dezimos, quedo Eſpaña tyranizada por los Moros: y ſubjecta a ſus leyes, como prouincia ſuya (ſegun adelante diremos) ſiendo los Moros Africanos, y los Eſpañoles ſubjectos a vn ſolo ſeñor vniuerſal, y monarcha llamado Amiramomilin, que es nombre de dignidad: y quiere dezir, el ſeñor mayor de los creyentes: Lo qual les turo, por eſpacio de. 50. años, deſpues de ganada Eſpaña debaxo del ſeñorio y gouernacion de los reyes ſiguientes. Vhit en cuyo tiempo, los moros ganaron las Eſpañas: çulemã, Omar, Yzit, Yſcan: en cuyo tiẽpo (ſegun por hyſtorias Arabicas parece) poſſeyã los Moros, los reynos y prouincias ſiguientes: Africa, Aſia la menor, Syria, Media, Hyrcania, Arabia, Celo Syria, Iudea, Egypto, Etiopia, Eſpaña, Cecilia, Calabria, Pulla, grã parte de Frãcia, con toda Gaſcueña: Otroſi en tiẽpo deſte rey Yſcan, ſe hizo eneſta cibdad de Toledo, vna puente de grã fortaleza y altura, cõ que ſe ſeruia el Alcaçar, por la puerta que dizen de doze cantos, que es abaxo del Oſpital de Sãctiago: cuyos veſtigios haſta oy ſe veen baxo de la puente de Alcantara: Y a eſte dicho Yſcan, ſucedio Belgi Abenbexir: el qual con ayuda de otros muchos, priuo del reyno al dicho Yſcan: avnque primero ouo entre ellos, grandes guerras y batallas: por remedio delos quales los Moros Africanos y Eſpañoles mas poderoſos, ſe juntarõ, a elegir rey, que los gouernaſſe: y fue elegido de comun cõſentimiento, vno llamado Alulid, q̃ era ſobrino del dicho Yſcã, y hijo del rey Yzit: al qual ſucedio enla monarchia delos Moros ſu hermano Hibrahẽ, que poco deſpues fue muerto por otro Moro poderoſo llamado Maroan: contra el qual ſe leuanto otro mas poderoſo llamado Abdalla Abenalabeci, que le priuo del reyno: y el ſe apodero de todo el: y deſde el tiempo que Mahomat ſu falſo propheta comẽço a reynar, haſta que eſte Abdalla Abenalabeci vſurpo el reyno (q̃ fueron. 141. años) los Moros Eſpañoles y los Africanos erã ſubjectos a vn ſolo ſeñor vniuerſal llamado Amiramomilin (como es dicho) haſta q̃ eſte Abdalla, que era del linage de Abenalabeci, alanço del reyno al dicho Maroan, que era del linage de Abenhumeya: y eſtos dos linages decendian, (ſegun enlas Cronicas Arabicas ſe eſcriue) de dos hijas de Mahomat: avn que otros dizen que Mahomat no tuuo mas de vna ſola hija, que caſo con Ali Abneptalep, que era ſu eſcriptor del q̃l, y de ſu muger llamada Fatima

dizen, que descendieron estos linages de Abenhumeya y Abenalabeci: lo qual causo entre ellos, grãdes guerras y differencias, queriendo cada vno dellos para si el reyno, hasta que el dicho Abdalla echo del reyno al dicho Maroan. En tiempo deste Abdalla Abenalabeci, los Moros Españoles se apartaron del señorio y jurisdicion de los Africanos, Vltramarinos: y elegieron de entre si reyes que los gouernassen, teniendo los reyes su asiento, en la cibdad de Cordoua: avnque esto turo pocos dias, porq̃ en las mas cibdades q̃ en España posseyan, se leuantarõ los que las gouernauan, y las tyranizarõ, tomãdo titulos de reyes que no fue poco vtil alos reyes Christianos, para poder mas facilmente hazerles los daños que les hizieron, y para conquistarles las tierras que en España posseyan: como poco despues lo hizierõ. Y en este estado permanecio el señorio delos Moros, por espacio de. 310. años: los quales passados, los Almorauides, q̃ eran de vn linage muy poderoso de los Moros, ganaron el señorio de Africa, tomãdole por fuerça alos del linage de Abenalabeci que le tenian entonces (como es dicho) y passaron en España: como luego diremos.

Capitul. xlvjj De como los Almorauides que eran de vn linage muy poderoso de los Moros, passaron en España, y lo que hizieron enella.

REynando en Castilla y en Leõ, el rey don Alõso sexto, que gano esta cibdad, y siẽdo casado con la çaydia hija del rey Mahomat Abenabed de Seuilla y Cordoua: y desseando echar los Moros de cerca de si, trato con el dicho rey de Seuilla, que demandasse ayuda para contra ellos, alos Moros Africanos: avnque otros escriuen, que el dicho rey Mahomat, con desseo de cobrar los lugares que el auia dado en casamiẽto al dicho rey don Alonso, con la dicha çaydia su hija (despues de muerta) que eran, Cuenca, Huete, Alarcõ Oreja, y otros, embio a demandar ayuda, pa cobrar los, alos Moros Africanos: y al tiempo que el embio, tenia el señorio de los Moros Africanos vno llamado Yucef Abentesefin que era del linage delos Almorauides: el qual con su grande esfuerço, auia poco antes ganado el reyno de los Moros de aliende alos del linage de Abenalabeci, q̃ antes le posseyan, como es dicho. Y oyda esta embaxada del rey de Seuilla, por el dicho Yucef, passo con vn gruesso exercito, en España: adonde poco despues de llegado, començo de auer tales differẽcias entre ambos reyes, que ala fin ouieron de venir a batalla: enla qual el rey de Seuilla fue vẽcido y preso. Vencida esta batalla, Yucef se apodero dela cibdad de Seuilla, y de otros muchos lugares. Las quales cosas sabidas por los otros Moros Españoles, fue esta su determinaciõ, que mejor les seria guardar los camellos de

los Moros de Africa, q̃ los puercos de los chriſtianos: y cõ eſte acuerdo, ſe fueró al dicho Yucef, y ſe ſometieron a ſu ſeñorio. Y deſta manera obtuuo el Imperio y monarchia de todos los Moros de allende, y de aquẽde, y con eſte tan grã poder pudo vẽcer al dicho rey don Alonſo, enel cãpo de çallaq̃, cerca de Badajoz: Y auida eſta victoria, Yucef ſe torno a Africa, y hizo ſu aſsiento en la cibdad de Maruecos, adonde murio: al qual ſucedio enel reyno, ſu hijo Hali: y deſpues del, ſu hijo Albohali: cõtra el qual ſe leuantaron muchos de los ſuyos, y le tomaron gran parte de la tierra que poſſeya: y deſta manera ſe acabo la monarchia deſtos Almorauides, auiendo turado. 55. años. Y en Eſpaña ſe leuanto aſsi miſmo contra ellos vn Moro llamado Mahomat Abençahat, que deſpues llamaron Rey lope, q̃ gano muchas cibdades delas que en Eſpaña poſſeyan: avnque eſto le duro poco tiempo: porq̃ venidos poco deſpues los Halmohades a Eſpaña, ganaron toda la tierra, que los Moros enella poſſeyan: y vencieró al dicho Reylope y echaron della atodos los Almorauides (auiédolos primero echado del ſeñorio de Africa) como diremos.

Capitulo. xlviij Del comienço de los Almohades, y las conquiſtas que hizieron.

En el tiẽpo q̃ reynaua en Caſtilla y Leõ el rey dõ Alonſo octauo llamado Emperador, y teniendo el ſeñorio de los Moros, de allende, y de aquende, el dicho Albohali vltimo rey de los Almorauides: auia entre los otros Moros de Africa, vno llamado Abentumer, que era grande Aſtrologo, y Nigromantico: el qual hablo en gran ſecreto con vn mancebo Moro llamado Abdelmõ que era hijo de vn Ollero: y dixole, que auia hallado por ſu arte, q̃ auia de ſer rey: por tanto que ſe esforçaſſe para ello, que ciertolo ſeria: oydo eſto por Abdelmon: avnque del todo no lo creyo, agradecio ſelo mucho, y prometio le, que ſi aſsi fueſſe que le haria el mayor de ſu reyno: y eſto aſsi platicado entre ellos, Abentumer hablo con otro Moro muy ſabido en ſu ſecta llamado Halmahadi: y dixole lo miſmo que auia dicho Abdelmon: el qual ligeramente lo creyo, por otras verdades, que le auia oydo dezir: y ſiendo muy gran Retorico: y tenido de los Moros en grande veneracion, començo a predicar contra el Califa de Baldac: y contra los Almorauides, dando falſos entendimientos al Alcoran, y exponiendo le contra ellos: conque de tal manera altero los coraçones de los oyentes, que en muy breue eſpacio de tiempo, truxo aſu deuocion a muchos millares dellos: de los quales era tenido porſancto: como cada dia ſe haze entre los Moros: y viendo q̃ le eran tan obedientes, les deſcubrio claramente ſu coraçon: diziendo que lo que les cumplia, para ſu remedio, era tomar por rey al dicho Abdelmon, que era hombre em-

biado de Dios para ello, porque el auia de conuertir a todo el mundo a la ſecta de Mahomat: con las quales coſas ſele junto tanta gente Abdelmon, que oſo yr contra el dicho Albohali: cõel qual vuo batalla: en q̃ le vẽcio, y mato: deſpues de cuya muerte, fue Abdelmõ obedecido por rey de todos los moros Africanos: y deſpues de auer confirmado ſus reynos en Africa, paſſo en Eſpaña: adonde aſsi miſmo fue obedecido por rey: y aſsi obtuuo el Imperio delos Moros de allende, y de aquende. Y muerto Abdelmon, ſucedio en ſu lugar ſu hijo Abenjacob: el qual paſſo en Eſpaña, adonde fue muerto: en cuyo lugar ſucedio ſu hermauo Aben Yucef que vencio al rey don Alonſo en la batalla de Alarcos: al qual ſucedio, ſu hijo Aben Mahomat, que fue vencido por el miſmo rey don Alonſo, en la batalla que dizen de las Nauas de Toloſa, enel año del ſeñor de mill y dozientos y doze años: como adelante diremos. Y en eſte Abenmahomat ſe acabo, y hizo fin el ſeñorio deſlos Almohades (que quiere dezir vnidos) auiendole tenido. 52. años: deſpues de cuya muerte, torno otra vez a diuidirſe en partes el ſeñorio delos Moros Eſpañoles: porque viẽdo vẽcido al dicho Abenmahomat con tan gran multitud de gentes, como tuuo ayuntadas, creyendo que auia ſido por ſu culpa y gran couardia enlas mas cibdades de Eſpaña, ſe alçaron cõtra el los mas poderoſos: y le denegaron el vaſſallage, q̃ le deuian, tomãdo titulo de reyes dellas: de lo qual no poca vtilidad ſe les ſiguio alos reyes Chriſtianos: porq̃ enflaq̃cidas poreſta cauſa las fuerças de los Moros, quedaron las ſuyas mas fuertes. Mas agora dexa la Hyſtoria de hablar mas deſto, por contar lo q̃ ſucedio eneſta cibdad de Toledo.

Capitul. xlix. De como vn Moro muy poderoſo llamado Abderramẽ ſe apodero deſta cibdad de Toledo, y lo q̃ mas ſucedio.

EN la primera diuiſion y differencia que ouo entre los dos linages llamados de Abenhumeya, y Abenalabeci (como auemos dicho) ſiendo los del linage de Abenhumeya, echados de ſu ſeñorio, por los del vando contrario, vn Moro poderoſo y esforçado, llamado Abderramen Aben humeya, ſe vino a Eſpaña: adonde por la nobleza y antiguedad de ſu linage, y por el derecho q̃ tenia al reyno, fue de muchos muy alegremente recebido y obedecido: y entre las otras cibdades q̃ le dierõ la obidiencia, fue vna eſta cibdad de Toledo: de la qual viendo ſe ſeñor, y auiendo por fuerça de partir della por tener la mas ſegura, dexo por ſu guarda y defendimiẽto, a ſu hijo mayor llamado çulema: y ſalido fuera el dicho Abderramẽ, murio dende a pocos dias: deſpues de cuya muerte vſurpo la mayor parte de lo que el en Eſpaña poſſeya ſu hijo menor, llamado Yſſen, que ſiendo muy esforçado y valiente, lo pudo libremẽte ha-

zer

zer. Sola esta cibdad de Toledo, con toda su comarca, se puso en poder del dicho çulemá, y le dio la obidiencia, cõla misma lealtad, con q̃ primero la auia dado a su padre Abderramẽ, cuya era de derecho: el qual viendose señor de tan grãde y poderosa cibdad, se corono enella por rey, dãdole titulo real, y de cabeça de reyno: y no solo le obedecio la cibdad, mas toda la comarca, q̃ es la q̃ oy se llama reyno de Toledo: cuyos limites y linderos despues diremos: y nũca perdio esta cibdad este titulo real: avnq̃ poco despues desto, vino al poder de los reyes de Cordoua: Y por este seruicio que los moradores desta cibdad hizieron a çuleman, les hizo muchas mercedes. Sabidas estas cosas por el rey Yssen, ayunto las mas gentes que pudo, y vino contra çulemã: el qual assi mismo salio contra el, y los vnos y los otros se vinieron a encontrar cerca de Vilches, adonde ouieron batalla: en que çuleman fue vencido: y no pudiendo tornar a esta cibdad, se fue huyendo a Murcia: y el dicho Yssen no curo de seguirle, sino vinose derechamẽte a ella, y assento su real muy cerca: y atemorizados los de dentro desta tan supita llegada de Yssen, y mas por auer muerto con el rey su señor, los mas principales della: y por no tener la bastecida, ni petrechada: despues de auer hecho con su rey, todos los cũplimientos que conuenian: y no pudiendose mas tiempo defender, se pusieron en poder del dicho Yssen, con el partido q̃ le demandaro̅: el q̃l entro enella cõgrã plazer y alegria, por auer cõbrado tan grãde y fuerte cibdad: y despues de auer estado enella, algunos dias, se torno a Cordoua. Mas aora dexaremos de tratar desto, por escreuir los limites que tenia este reyno de Toledo, y los que tiene oy, cõlas cibdades y villas q̃ enel ay.

Cap. xlix. De la manera como estã repartidos los terminos deste nuestro reyno de Toledo.

AL principio dexamos dichos los limites, q̃ antiguamẽte tenia esta puincia de Carpetania: y el tiempo enq̃ se pdierõ: Y ansi aora cõtinuando esta orden, diremos los terminos q̃ tenia este reyno de Toledo, despues q̃ los Moros le dieron titulo real: los quales (segun lo q̃ se puede creer) eran los mismos q̃ oy tiene porq̃ como a cabeça y Metropolis, es verisimile q̃ su comarca le dio la obidiẽçia, por la forçosa necesidad q̃ della teniã, como oy la tienẽ: y parece auer sido esto ansi, porq̃ la misma tierra gano de los Moros, el rey don Alonso: despues q̃ gano esta cibdad, y la subjeto al Arçobispo de Toledo dãdosela por espiritual jurisdiciõ. Y avn parece q̃ por maneia marauillosa fue Dios seruido de murar y fortalecer por todas partes, este reyno de Toledo, cercandole por todas ellas de grandes y asperas sierras, que hazẽ diuision entre el, y entre los otros sus comarcanos, como oy parece: el

qual reyno tiene los limites y linderos siguientes.

Capitulo.ij. Delos limites que tenia este reyno de Toledo, que (segun se cree) son los que oy tiene.

BIEN podremos affirmar sin q̃ sea notado de lisongero, ni parcial, que este reyno de Toledo, es vno de los mas templados: y abundosos de toda España: y el que ha sido siempre mas libre, y guardado de hambres, guerras, pestilencias, terremotos, y inundaciones de rios: assi por q̃ nuestro señor ha le querido guardar de semejantes daños, como por ser tan mediterraneo y apartado de la mar, y delos confines de otras reynos, y por estar enel medio, riñon, y ombligo de España, y por las otras cosas q̃ auemos dicho: Y sino ha sido tan celebrado delos Cosmographos y escriptores antiguos, es por la poca noticia) que por ser tá mediterraneo) del tuuieron: porque todo el trato, ferias, y comercio antiguo, era en los lugares cercanos ala mar, por el aparejo, y comodidad, que para ello tenian: Y anssi vemos que algunos Cosmographos antiguos, assi como Dionysio, Pomponio Mela: y otros, al tiempo que describieron el sitio de la tierra, no hablaron en lo interior della, como en cosa a ellos ygnota: y los que della hablaron, passaron por ello muy succintamente: y esta es la causa, porque se halla muy poco escripto en ellos de lo tocante a este reyno de Toledo. Mas dexadas estas cosas, diremos que los limites y linderos deste reyno, son los siguientes. Por la parte Oriental, por donde parte termino con los Obispados de Osma, y Ciguença, y Cuenca: comiença su termino, cerca dela villa de Riaza: y va por cerca de Siguença, y Medina celi, y a Cifuétes, y Huete, hasta la cibdad de Alcaraz, y mas adelante: desde adonde torna la raya, por la parte Meridional, desde la dicha cibdad hasta el comiençó de la sierra Morena, que por esta parte es su termino, y lindero, con todas sus vertientes, hasta llegar ala villa de Herrera, y mas abaxo: desde adonde torna la raya, por la parte Occidental, hasta llegar mas alla de Guadalupe: y desde alli por Naua el Villar, y por otros lugares, hasta llegar a las sierras de Auila, no lexos delpuerto del Pico: desde adonde torna la raya, por la parte Septentrional, por las dichas sierras de Auila, y Segonia, hasta Buytrago, y hasta cerca de la villa de Riaza, adonde començamos: Dentro delos quales terminos, se cõtiene este reyno, y Arçobispado de Toledo: enel qual ay mas de setecientas cibdades, villas y lugares: algunas dellas muy singulares, delas quales por escusar prolixidad, no haremos entera relacion, mas de algunas pocas, delas mas principales que por su dignidad, es justo hazerla.

AY en este reyno de Toledo de mas desta Imperial cibdad, q̃ es su Centro, y ombligo, y Metropolis, otras tres cibdades principales. La primera de las quales es: Guadalajara, que (segun algunos de nuestros Cronistas) se llamaua antiguamente Compluto, y era cabeça de Obispado: mas porque la villa de Alcala, ha hecho suyo este nombre: y esto esta ya recebido por los mas: diremos que si Guadalajara no es, la que se llamaua Compluto, que se llamo primero (segun piensan algunos) Foro Augustana: aque los Moros, al tiempo q̃ vino a su poder, pusieron nombre Guadalfajara, que quiere dezir rio de piedras. Y la segunda cibdad es, la que llaman Cibdad real, que (segun se escriue en las Hystorias de España) siendo al principio, lugar pequeño, se llamo El pozuelo: despues de lo qual, fue acrecentada, y mas poblada por el rey don Fernando el Santo, en el año del señor de mill y dozientos y quarenta años, y llamada Villa real: el qual nombre, le duro, hasta el tiempo que reyno en Castilla el rey don IVAN el segundo que le dio el titulo de Cibdad real, como le tiene oy: en la qual estuuo algũ tiempo, la Real audiencia que agora esta en Granada, que la ennoblecio mucho. La tercera cibdad deste reyno, es ALCARAZ, q̃ muchos piensan, que es la que Ptolomeo llama Libisoca: y otros que es lugar mas moderno: la qual siendo fortissima, fue con gran difficultad sacada del poder de los Moros, por el rey don Alonso noueno, en el año del señor, de mill y dozientos y treze años, auiendo estado en el, desde la general destruycion de España: el qual hizo donacion della al Arçobispo de Toledo: en cuyo poder, y de sus descendiãtes, estuuo, hasta que reyno en Castilla, el rey don PEDRO, que se la tomo, dandole en recompensa della, la villa de Talauera, que llamauã dela reyna: por que fue de la reyna doña Maria su madre, y de las otras reynas, antes della. Y de mas destas cibdades, ay otras muchas, y muy excelentes villas: la principal de las quales es, la villa de MADRID, que justamente se pude preferir y anteponer a casi todas las otras de España, por su assiento, fertilidad, y excelencia: como consta por el casi continuo assiento, que en ella mas que en otra, las cortes de los Reyes hazen: por lo qual ha su Magestad mãdado labrar y fortalecer su Alcaçar, de rica y fuerte obra: y los reyes sus predecessores, la ennoblecieron mucho, dando le voto en las Cortes, lo que no es cõcedido a otra, sino a ella, y a Valladolid: Y segun lo que claramente se sabe, es esta noble villa muy antigua, y llamada primero Mantua: segun parece en las tablas antiguas de Ptolomeo: ala qual los Moros llamarõ Midrit, q̃ quiere dezir, lugar de viento, o auẽtadero de pan: avnque a al-

gunos, que no les agrada esta Ethimologia, dizen que Madrid vino de Mantua. Es esta noble villa armada sobre agua, y cercada de fuego: como lo escriuio IVAN de Mena, y dixolo, porque es cercada de pedernales: en que el fuego esta incluso. Esta muy cerca desta villa, la noble villa de ALCALA, tan ensalçada, y engrandecida por la excelencia y magestad del estudio general, y vniversidad, que puso enella, el Cardenal don fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, enel año del señor de mill y quinientos años: que es la segunda Vniuersidad de España, y casi ygual ala de Salamanca: lo qual no poco ensalça y ennoblece todo este reyno, por las grandes vtilidades, que dello a todos se le siguen. Algunos dizen que esta villa se llamo primero Compluto (como es dicho) y otros, que es la que nuestros Cronistas llaman Mesa: por la que en ella, dizẽ que auia, de vna piedra preciosa verde: ala qual los Moros pusierõ nombre Gebel çulema: y los que esto creen, son a ello inducidos, por muchas cosas: vna de las quales es, por el nombre de vna cuesta, que esta cerca de Alcala, que llaman de çulema: porque cierto esque la antigua Alcala, no es la que agora se llama assi, sino la vieja: porque si aquella fuera, no le pusieran los Moros nombre Alcala, que en su lẽgua quiere dezir, lugar enrriscado: lo qual conuiene mas ala vieja, que no ala nueua, que se poblo despues, y se llamo Alcala de sant Iusto, por los sanctos, IVSTO, y Pastor, que enella fueron martyrizados. Ay en esta villa, Yglesia collegial: en que ay Canonigos, y Racioneros, y otras dignidades. Esta mas ala parte Occidental desta cibdad, la muy noble, y muy antigua villa de Talauera que antes (segun dizen) se llamaua Libora, o (segun parece mas verisimile) Eburia: aque algunos de nuestros Croniſtas llaman, aguas: ala qual, dizen que pusieron los Moros nombre Tahareda, por la abundancia, que en ella ay de Taray. Ay en esta villa, Yglesia collegial, de Canonigos, y Racioneros: la qual fundo en su comẽço, don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo. Ay mas enese reyno, otra muy singular villa llamada Ocaña: el qual nombre vino de Ocania, que quiere dezir hueca: porque es llena de cueuas, y cauernas: avnque otros le dan otros significados. Esta muy cerca della, la villa de YEPES muy nombrada por la abundancia, q̃ tiene de vinos muy excelentes: Algunos piensan, que Yepes vino de Yope (como es dicho) y otros, que de Hippo, que era vna cibdad: de quien haze mencion Tito Liuio: y otros, que no creen lo vno, ni lo otro: dizen que Yepes vino de Gypso que quiere dezir Yesso: de q̃ su comarca es muy abundante. Al Oriente, y Septẽtrion: de la qual ay otras muchas villas, y entre ellas estan Vzeda, y Talamanca, y Tordelaguna, Hita, y Torija, y Caracena, y

Almonaçid, que en lengua Arabiga quiere dezir cosa fuerte: y Almoguera, que quiere dezir el celoso: y Oreja que se llamaua Orelia: y Tamajon, y Cogolludo, y Fuente el enzina, y el Colmenar, y Vilinchon, y Morata, y Santo Torcato, y La guardia, y Chinchon, y Yllana, y Tarancon, y Sancta cruz, y otras muchas enla tierra que es llamada Alcarria, que quiere dezir cosa señalada: al medio dia de las quales, esta el campo de Montiel: a que Plinio llama Campo Laminitano: en que esta la villa de Montiel, que se llamaua Laminium: y Mestança, que se llamaua Mentercosa: y Daymiel, y Val de peñas, y Mançanares, y El viso, y Sancta cruz, y Malagon, y otras muchas no lexos delas quales esta Vcles, que se llamaua Vrcesa: cerca de la qual enla ribera del rio Xiguela, se hallo poco tiempo ha, vn gran sitio lleno de grandes, y antiguos edificios ruynados, con grãdes muestras de auer sido alli, alguna muy populosa cibdad, que algunos dizen que se llamaua Capud gray, y otros que Segobriga: y otros, que Hippo: y otros, que Arcabica. Estã mas eneste parage otras muchas villas, y entre ellas Brihuega, q̃ se llamaua Briga, y Penaluer, y Auñon, y Alhondiga, y Aluala, que quiere dezir, tierra sumida: y otras, que seriã difficultosas de escriuir. Esta mas al Oriente desta cibdad, las excelentes y muy fertiles tierras llamadas La mancha, y Prioradgo de sant Iuan, que en tres cosas que son: pan, vino, carne, mas y mejor exceden a todas las otras de Espaã, enlas quales, ay muchas y excelentes villas, y grandes lugares: entre los quales esta la villa de Almagro, que antes se llamaua Arcobrica: aque los Moros pusieron nombre Almiagro, q̃ quiere dezir, agua azeda: como vemos que la tiene oy: y no lexos della estan: Carrion, Caracuel, Almodouar, que quiere dezir sitio redondo: y Chillon, y Arenas, y Tembleque, y Lillo, y Consuegra, que es lugar muy antiguo, y se llamaua Contrebia, o Consobro, y Alcaçar, que se llamaua, Eroton Germanorum: a que los Moros pusieron nombre Alcaçar, que quiere dezir, casa real: enel qual parage estan otras muchas villas, que por escusar prolixidad dexo: entre las quales esta Calatraua: de que ya diximos, que algunos dizẽ que se llamaua Oreto: avnque la verdad dizen, que es, que Oreto era vna cibdad q̃ estaua enla ribera de vn rio llamado Xauálon, dos leguas de Almagro: adondé parecen oy grandes edificios entre los quales ay vna yglesia antigua de nuestra señora: adonde se hallo vna piedra con letras, que deziã. Ecclesia sanctæ Mariæ Oretanæ: por donde parece, q̃ era alli la cibdad de Oreto. Estã mas eneste reyno, las villas dela Puebla y Herrera, y Siruela, y otras muchas: y hazia la parte Occidental esta Talaueruela, que se llamaua Talabrica: adonde ay grandes y antiguos edificios ruynados: cerca de la qual estael castillo de Alixa: por quien dizen que se leuãto el

cantar que dize: Vn caſtillo eſta en Caſtilla, que dizen de Rocha frida: avnque otros dizen, que eſte caſtillo es el que agora llaman el Alhambra cerca dela Solana: y no lexos della, eſta la puente, que dizen del Arçobiſpo, que fue hecha por mandado de don Pedro Tenorio Arçobiſpo de Toledo: y ala parte Septétrional deſta cibdad, eſtan otroſi, las villas de Eſcalona y Maqueda: de que al principio diximos, y Santolalla, q̃ ſe llamaua Vico cominario: y Torrijos, y La puebla, y Galues, y Cadahalſo, y ſant Martin de Val de yglesias, y Caſaruuios, y Fuenſalida, y Noues, y Illeſcas, q̃ ſe llamaua Titulcia: y Moſtoles, y Pinto, y Batres, y otras muchas que eſtan haſta Robledo, y haſta Buytrago, que ſe llamaua Burſa del, q̃ es el poſtrero lugar deſte reyno de Toledo: por aq̃lla parte. Y entre las otras coſas, que le enſalçan y engrandecen mucho, es eſtar enel, la ſancta, reuerenciada, y frequentada caſa de ſancta Maria de Guadalupe: adonde por meritos dela ſancta virgen nueſtra ſeñora, y por la deuoció con q̃ es viſitada por los fieles Chriſtianos, haze nueſtro ſeñor en ella, grandes y continuos miraglos: y entre las otras coſas eſta, eneſta venerable caſa, la ymagen de nueſtra ſeñora, que fue embiada, por el glorioſo Papa ſant Gregorio, a ſant Leandre Arçobiſpo de Seuilla: q̃ dizen que es la miſma, que el ſaco por Roma en el tiempo que auia en ella gran peſtilencia: y fueron oydas enel ayre bozes angelicas, que dezian: Regina cœli lætare, &c. y ceſſo la peſtilẽcia: la qual ymagen, al tiempo dela deſtruyció de Eſpaña, fue con otras ſanctas reliquias, lleuada a lugar ſeguro, por algunos Chriſtianos, mas llegãdo conella, a aquellas grãdes mõtañas, donde agora eſta, temiẽdo perderla, la puſieron debaxo de tierra, en vna hermita q̃ alli hallaron: adonde eſtaua el cuerpo de ſant Fulgencio, y porque no recibieſſe daño, hizieron vna pequeña cueua, adonde la puſieron: cubierta con vn lienço: y alli puſieron vna campanilla, y vn eſcripto, que dezia como ſant Gregorio la auia embiado a ſant Leandre: adonde eſtuuo eſta ſancta reliquia, haſta que reyno en Caſtilla el rey don Alonſo onzeno: en cuyo tiẽpo por vn milagro parecio, y fue pueſta en vnayglesia que alli ſe hizo de ſu nombre: adõde fueron pueſtos algunos clerigos, con ſu Prior: y aſi eſtuuo, haſta que el rey don Iuan el primero la dio alos frayles dela orden de ſant Hieronimo, que la tienen oy. Y pueſto que ſegũ la muchedũbre de lugares antiguos y modernos, que eneſte reyno de Toledo ay, pudieramos hazer mas larga relacion dellos, dexar lo hemos por lo que auemos dicho: y ſolo baſte ſaber que es vno de los bien poblados de Eſpaña, y delos fertiles y templados y llenos de fortalezas fuertes q̃ ay enella. Mas dexado eſto: paſſaremos a contar, como eſta cibdad torno al poder de çuleman, cuya era de derecho.

la ymagen de nra S. de guadalupe.

¶ Cap.

Capitulo.lij. De como çuleman fue obedecido otra vez enesta cibdad de Toledo: como su rey natural.

SAbido por çuleman, como su hermano Yssen auia cobrado esta cibdad de Toledo, teniendo poco aparejo para poderla recobrar, por el grã poder del dicho Yssen, desamparo quãto en Espaũa auia: y tornose a Africa, y desde a pocos dias, sabiendo la muerte de Yssen, y que reynaua en su lugar, su hijo Alhacan, pensando q̃ podia tener mejor lugar para ello, passo en España, con la mas gente q̃ pudo auer, trayendo consigo a otro su hermano llamado Abdalla: y llegados a Valencia, se apoderaron de lla: y luego embiaron sus mensageros en grã secreto, a esta cibdad, por saber que esfuerço teniã en sus moradores: y sabida la venida de çulemã, por algunos que amauan su seruicio hablaron con otros dela cibdad: y el acuerdo de todos fue, q̃ deuiã, guardando su deuer obedecerle, y seguirle como a su rey y señor: En cumplimiento de lo qual, buscado tiempo, se alçaron contra el rey Alhacan, echando de la cibdad a todos los que enella tenian su boz, y a todos los otros que le eran afficionados: y esto hecho, lo embiaron a dezir a çuleman: el qual selo embio mucho agradecer, rogandoles que se guardassen lo mejor que pudiessen, q̃ el vernia a verlos, lo mas presto que pudiesse: y como Alhacan supo estas cosas, biẽ entendio que la causa deste leuantamiento, era la venida del dicho çuleman a España: y por atajarle la venida a esta cibdad, ayunto la mas gente que pudo: y fue contra el ala cibdad de Valencia, dõde estaua: el qual desque lo supo, le salio al encuentro con todos los suyos: y llegados cerca los vnos delos otros, ouieron vna cruda y rezia batalla, en que çulemã fue vencido, y muerto: mas avnque lo supieron los moradores desta cibdad no desmayarõ, ni dissistieron de su proposito: antes se guardaron, y velaron mejor que antes: Lo qual sabido por el rey Alhacan, desesperado de poder la tomar por fuerça, sufriolo con paciencia, hasta hallar tiẽpo aparejado para cobrarla, sin mucho daño de las partes: Y esta simulacion del rey, dio causa a que los moradores desta cibdad se descuydassẽ algun tanto.

Capitulo.liij. De lo que el rey Alhacan de Cordoua, hizo por cobrar esta cibdad de Toledo.

COnocido por el rey Alhacan, que era ya tiempo de poner en obra su pensamiento, hablo en gran secreto con vn cauallero Moro llamado Hambroz, que supo q̃ tenia su naturaleza en esta cibdad: y prometio de hazerle grandes mercedes, si el ordenaua, como la pudiesse cobrar: y platicada con el la manera q̃ enello podia tener, le dio vna carta

para los de Toledo que dezia anſi. ¶ Como os aya antes de agora embiado a algunos de mis prinados, para que entendieſſen en lo que os conuiene: y para que os procuraſſen de conſeruar en mi amor: e viſto q̃ haziendolo todo al contrario, os han prouocado a hazer obras indignas de quien voſotros ſoys: con lo qual mi poder es menguado en voſotros: y por eſto os embio agora a mi ſierno Hambroz: para que como vueſtro amigo, haga lo que os cũpliere. Llegado Hambroz con eſta carta, a eſta cibdad, fue recebido con gran plazer de todos ſus moradores: y conociendole por muy verdadero, le oſaron meter en ſus conſejos, con grãdes promeſſas y ſegutidades que les hizo detener conellos, haſta la muerte: con que fueron del muy aſſegurados: y dende a pocos dias, les dixo: q̃ no le parecia ſeguro morar el, enel Alcaçar: porque ſi algunos vinieſſen a el de parte del rey, no pudieſſen hazer alguna traycion: y todos lo tuuieron por bien: y luego le dieron vna caſa que eſtaua cerca, de adonde agora eſta la yglesia de ſant Chriſtoual, en ſu ſitio que agora llamã Montichel, que algunos dizen que quiere dezir Monte cœli, por ſu altura: pero porque eſto no es lo mas alto dela cibdad, vienen otros a creer, y con mas razon, que no vino deſto, ſino de Gebel que en lengua Arabiga quiere dezir monte: a que los Chriſtianos llamaron deſpues, iterado el vocablo Mõtichel, o mons Gebel, q̃ quiere dezir, el mõte del monte: aſsi como llamamos tãbien ala puẽte de Alcantara, que quiere dezir la puente dela puente: porque Alcantara en lengua Arabiga quiere dezir, puente: y lo miſmo nos acontece enla plaça de çocodouer, que çoco quiere dezir plaça, con lo de mas que quiere dezir, de beſtias: y anſi dezimos plaça de çocodouer, que quiere dezir la plaça de la plaça de beſtias: y aſsi es deſte nombre Mons Gebel. Y tornãdo al propoſito, a eſta dicha caſa ſe vino a morar Hambroz, conlos ſuyos: y luego ordeno de hazerla mayor: en cuya lauor gaſto algun tiempo, para la qual obra, hizo ſacar toda la tierra que fue meneſter del patio de la caſa: y acabada la obra, hizo cobrir aquel hoyo de boueda, q̃ no parecia, que para otro effecto ſe auia hecho: deloqual el rey ouo gran plazer, deſquelo ſupo, entendiendo la cauſa para que ſe auia hecho.

Capitulo.xliiij Del engaño que Ambroz hizo alos moradores deſta cibdad, por traerlos al ſeruicio del rey Alhacan.

DEſde a pocos dias que eſto fue hecho, el rey embio a mandar ſecretamente alos que eſtauan enlos lugares fronteros de Chriſtianos, que embiaſſen a gran priſſa a demandar ayuda por todas partes, diziendo que les entrauan los Chriſtianos la tierra: y como eſte mandado llego aeſta cibdad, todos ſe adereçaron y puſieron a punto: y el rey ayunto las mas gẽtes que pudo: y em

biolas contra, donde le dixeron que los Chriſtianos entrauan, y por Capitan dellos a vn ſu hijo llamado Abderramen: el qual de induſtria, hizo el camino, por cerca deſta cibdad: Y eſtãdo apoſentado en la huerta que dizen del rey: ſu padre le embio a dezir publicamente, que ſe tornaſſe: porque el auia hecho treguas con los Chriſtianos: y como eſto ſupo Hambroz, hablo alos mas honrrados deſta cibdad, y dixoles que ſu parecer era, que para q̃ ſus hechos mejor ſe hizieſſen, que ſuplicaſſen al infante, que ſe entraſſe a apoſentar en la cibdad: y no eſtuuieſſe enel campo, y paraque fueſſen del mas ſeguros, que el le apoſentaria en ſu caſa, y no meteria conſigo, ſino poca gente: lo qual oydo por ellos, lo ouieron aſsi por bien: y luego ſalierõ algunos dellos a dezirſelo: y el avnque al principio ſe eſcuſo, ala fin caſi conſtreñido, lo ouo de otorgar: y otro dia deſpues de entrado por gratificar alos de Toledo, el ſeruicio que le auian hecho: combido a comer alos mas honrrados dellos: para lo qual, hizo adereçar muchos, y muy precioſos manjares, y como otro dia venida la hora del comer, comẽçaſſen a venir los combidados, Abderramen que tenia pueſta ala entrada de la caſa, mucha gente armada de armas ſecretas, matauan alos que entrauan: y lançauan los en aquella boueda, que auemos dicho: y deſta manera mataron alos mas: Y como ala poſtre, vinieſſe vno mas auiſado, que los otros, y ſintieſſe el olor de la ſangre reciente, entendiendo lo que era, torno a ſalir por la puerta, diziendo a grandes bozes trayció, trayciou: y como aeſta boz acudieſſen muchos: y el les dixeſſe lo que paſſaua, quiriendoſe armar, para yr contra el infante, no tuuieron Capitan que los acaudillaſſe: porq̃ todos eran muertos: por lo qual vencidos de temor, depueſtas las armas, y juntadas las manos, y las cabeças baxas, demandauan merced: la qual no del todo obtuuieron: porque Alhacan que eſtaua muy ayrado, hizo juſticia de algunos mas principales, que hallo culpados enel leuantamiẽto primero, perdonada la muchedũbre del pueblo, que en tales leuantamientos, las mas vezes carece de culpa. Algunos eſcriuen que fuerõ muertos deſta manera, con los que deſpues fueron juſticiados mas de cinco mill hombres: y avn haſta oy que dan indicios deſto q̃ auemos dicho: aſsi como el nombre de Montichel, y de vn lugar, que eſta a tres leguas deſta cibdad llamado Mazarábroz o Majada o lugar de Hambroz,

Capitulo. lv. Como los moradores deſta cibdad, ſe alçaron contra el rey Mahomat de Cordoua, y lo q̃ ſobre ello hizo.

DEſpues de la muerte del rey Alhacan, rey no en la mayor parte delos Moros de Eſpaña Mahomat ſu hijo: que ſiendo brauo y cruel, comen

ço a ser desamado de todos, mayormete de los moradores desta cibdad aquien el hizo mas daños que alos otros: los quales viendo que no solo era rey tyrano, y tenia tyranizada esta cibdad, mas procuraua de la destruyr y anichilar, tomaron las armas contra el: y echados della todos los suyos, se fortalecieron lo masque pudierõ: y por poderse defender del dicho rey Mahomat, se confederaron con el rey don Ordoño de Leõ: y esto sabido por el rey Mahomat, vino contra ellos con grande exercito: los quales salieron cõtra el: y los vnos y los otros se vinieron a encontrar cerca de vn arroyo llamado Guadacelet: adonde ouieron batalla: en que los de Toledo, por su mala ordẽ y por celadas, que sus enemigos les pusieron, fueron vẽcidos, y muchos dellos muertos: alos q̃les Mahomat hizo cortar las cabeças: y embio las por diuersas partes, por poner temor a los otros: Y esto hecho, puso fronteros contra esta cibdad, en los castillos de çorita, Alcala, Calatraua, y Talauera: los q̃les por tres años continuos le hizieron guerra, defendiendo que no les metiessen bastimientos: y el año quarto el rey embio contra ellos a su hermano llamado Almondar, con grande exercito: el qual talo y destruyo todo lo que hallo fuera de los muros: y tornose a Cordoua: y el siguiente año vino el dicho Mahomat, por su persona sobre esta cibdad, con toda la mas gente q̃ pudo: y assento su real cerca della: desde adonde talo y destruyo toda la tierra al rededor: y como los de dentro saliessen a defenderselo, fueron vencidos y retraydos a ella: con lo qual el rey cobro mayor osadia, y con llegarse mas ala cibdad, tuuo lugar de hazer quebrãtar el arco de la puente (q̃ auemos dicho) por donde se seruia el Alcaçar: con q̃ los de dẽtro fueron tã desmayados, q̃ tratarõ de dar la cibdad al rey, que les otorgo todas las condiciones que le demandaron: y assi fue recebido en esta cibdad, con gran triumpho, passados seys años del comiẽço desta guerra: y auiendo estado el rey algunos dias enella, se torno a Cordoua.

Capitul. lvj. Como vn Moro poderoso llamado Muça, se alço cõtra el rey Mahomat.

Perseuerãdo el rey Mahamat en sus crueldades, se alço contra el vn Moro poderoso llamado Muça, q̃ era del linage delos Godos: aq̃ los Moros llaman Bencazin: el qual con su grãde esfuerço, en pocos dias se apodero de muchas cibdades y villas de España, q̃ por huyr de la tyrania del rey mahomat, de su voluntad se sometieron a su señorio: y entre las otras cibdades, q̃ le dieron la obidiencia, fue vna esta cibdad de Toledo, q̃ desseãdo sacudir de si el tyranico yugo, con q̃ Mahomat los tenia opremidos, se sometieron a este Muça: el qual siẽdo della apoderado, dexo pa

ra guarda suya, à su hijo llamado Abenlop, y el ayunto el mayor exercito que pudo, y hizo grandes daños alos q̃ no le quisieron dar la obediencia: y tornose a esta cibdad con grandes despojos: y teniendose por muy honrrado, por verse señor de tan grãde y fuerte cibdad, se començo a llamar tercero rey de España: avnq̃ poco despues perdio grã parte de su soberuia: porque en vna batalla q̃ ouo conel rey don Ordonio, cerca de Al Bayda, fue vencido, y muerta gran parte de su gente: lo qual sabido por su hijo Abenlop: y auiẽdo dello grã temor, embio sus mensageros al dicho rey don Ordonio, ofreciendose le por amigo y ayudador en todo lo que menester le ouiesse.

Capitulo. lvij. Del rey Galafre, y de los otros reyes que le subcedieron.

Como quiera que por las hystorias Arabicas, no se puede enteramente saber quien fue el q̃ subcedio en este reyno de Toledo, al dicho Abenlop: tienese por cierto q̃ le subcedieron otros reyes de su linage q̃ reynaron en ella, hasta que los Christianos la sacaron de su tyranico poder: y q̃ este reyno se conseruo por si diuidido delos otros de España, con nõbre y auctoridad de reyno, hasta el tiempo suso dicho: y avnq̃ no podemos saber quiẽ fue el q̃ sucedio en este reyno, a este rey Abẽlop: en Cronicas de España, se halla escrito, q̃ subcedio despues del, en esta cibdad, vn rey llamado Galafre, que (como escriue Vicencio Hystorial) tuuo vna hija llamada Galiana: cuya fama de hermosura, dizen q̃ truxo a ella, avn hijo del rey Pepino de Frãcia llamado Carlos, q̃ escriuen, que por amor della, hizo armas con vn Moro muy esforçado llamado Bramãte, q̃ la demandaua por muger, y q̃ la batalla fue enel lugar, q̃ agora llamã Balsamorial, dos leguas y media desta cibdad: enla qual fue vencido Bramãte: Dizen mas q̃ por este seruicio que hizo este infante ala dicha Galiana, q̃ ella se fue conel a Francia: y que alla se torno Christiana, y se casso conel: y avnq̃ esto se escriue ansi en la general Hystoria de España, y lo refiere Vicẽcio Hystorial (como es dicho) parece q̃ no pudo ser, por no conuenir en tiempo, cõ muchos años: avn q̃ bien se puede creer q̃ reyno en esta cibdad vn rey Moro llamado Galafre: y q̃ tuuo vna hija llamada Galiana: por quiẽ se llamo el alcaçar o palacio de Galiana: y que la saco della algun Christiano llamado Carlos: y la lleuo consigo a Frãcia, o à otra parte, y se casso cõella: pero q̃ fuesse hijo del rey Pepino, no pudo ser: porq̃ ni lo escriuen sus Cronicas, ni conuienen en tiempo: como es dicho. Tambien parece enlas Hystorias de España q̃ reyno enesta cibdad de Toledo vn rey llamado Abdalla, q̃ subcedio enel reyno al dicho rey Galafre, q̃ comẽço a reynar enel año del señor de. 993. años: el qual siendo esforçado y valiente, por le auer de su parte el rey don Alonso de Leon quinto

infanta doña Teresa casada cõ Abdalla

deſte nombre le dió por muger ala infanta doña Tereſa ſu hermana mas ella q̃ era verdadera Chriſtiana, no quiſo conſentir el tal caſamiẽto, por ſer el rey de Toledo Moro, y ageno deſu ley: po el rey q̃ auia pueſto ſu palabra, la hizo traer a eſta cibdad, cõtra ſu volũtad, y poner en poder del rey Moro, q̃ hizo conella ſus bodas: y venida la noche, la infanta fue acoſtada en vn rico lecho: adonde dende a poco, vino el rey: y como ella ſe vido en tal aprieto, encomendoſe a Dios, de todo coraçon: y cobrada nueua oſadia, dixo al rey q̃ ſupieſſe q̃ ella era Chriſtiana: y tenia prometido de no ayuntarſe con hõbre agena de ſu ley: y porq̃ el rey le quiſo hazer fuerça, fue ſupitamẽte herido dela mano poderoſa de Dios: y començo a tẽblarle todo el cuerpo tan fuertemente, que péſo morir: y deſque tal ſe vido, llamo a gran priſſa a los ſuyos: y mandoles que lleuaſſen ala infanta, al rey ſu hermano: y embio cõella muchos Camellos cargados de oro y plata: y poco deſpues que la infanta llego a Leon, ſe metio monja, enel moneſterio de ſant Pelayo: adonde acabo ſanctamente. Y avn deſpues deſte dicho rey, reyno eneſta cibdad otro rey llamado Obeydalla hijo de Almahadi: cõtra el qual eſcriuen las hyſtorias Arabicas que embio el rey Yſſen de Cordoua, a ſu alguazil mayor, con grãde exercito q̃ en vna batalla q̃ con el ouo, le vencio, y mato: y viendoſe los moradores deſta cibdad ſin rey, elegieron ſobreſi a vno llamado Hayran q̃ era de linage de reyes: deſpues de cuya muerte ſucedio ſu hijo Yſſen: y a eſte ſucedio enel reyno ſu hijo Almenõr: en cuyo tiempo vino a eſta cibdad el rey don Alonſo, que la gano: como adelante diremos: avnq̃ primero eſcriuiremos del rey don Pelayo, y de los reyes q̃ le ſucedieron enel reyno de Leõ, haſta q̃ reyno eldicho rey dõ Alonſo q̃ gano eſta cibdad, por guardar la orden q̃ auemos começado.

Capitulo. lx. Del enſalçamiento del rey don Pelayo, y de los otros reyes q̃ enel reyno de Leon le ſucedierõ haſta el rey dõ Alonſo, al q̃ gano eſta cibdad.

YA auemos eſcrito, como los Moros cõquiſtaron las Eſpañas, ſin quedar en ellas villa, ni cibdad, que no obedecieſſe ſu tyranico yugo, adõde puſieron ſus gouernadores q̃ la gouerſſen: y el rey Vlit Amiramomilin vniuerſal ſeñor delos Moros, de aliende y aquende, puſo en Eſpaña por general, a vno llamado Abenhazir hijo de Muça: aquié todos los otros obedecieſſen: el qual hizo al pricipio ſu habitacion en Seuilla: de adonde poco deſpues ſe paſſo a Cordoua, por la deuocion q̃ los Moros en ella tenian, por auer venido a ella perſonalmẽte ſu falſo ppheta Mahomat: como ſancto Ilefonſo lo eſcriue. Mas avnque fue tan grãde eſte daño y deſtruycion de Eſpaña (como auemos dicho) muchos Chriſtianos, que deſta perſecucion eſcaparon, ſe acogeron

ron a las altas y asperas sierras de las Asturias, y alas de Nauarra y Pyrineos, adóde se hizierõ fuertes con su fortaleza y aspereza: desde adonde hazian guerra alos Moros sus comarcanos: teniendo por Capitã en Asturias al infante dõ Pelayo hijo del Duque don Fauila y nieto del rey Cindasundo: lo qual sabido por los Moros, desseando acabarlos del todo, embiaron contra el a vn Moro esforçado llamado Halcamã, con ciẽto y veynte mill hõbres de pelea (segũ escriue Pelayo obispo de Ouiedo) y llego cõ ellos hasta vna cueua, adonde el infante con mill hombres se metio, y espero la fuerça de sus enemigos: y tan grãde fue la confiança q̃ tuuieron en Dios que avnq̃ los Moros les embiaron al arçobispo don Opas para q̃ los asegurasse y atraxesse a su amor: y el ꝓcurase de persuadirselo con mucho numero de palabras, nũca pudo atraerlos a ello: Y como quiera q̃ los Moros los combatieron con grande alarido, nunca les pudierõ entrar, antes mostro Dios por ellos vn muy hermoso miraglo, q̃ todas las piedras y saetas, lãças y dardos q̃ los Moros les arojauan, se tornauan a ellos, y les herian, y matauã: con q̃ fueron muertos los mas dellos, y los otros, visto el miraglo, huyerõ: contra los quales salieron los Christianos, y matarõ y prendieron todos los q̃ pudieron alcãçar: y entre los otros fue preso don Opas, y traydo ante el rey don Pelayo, sin que se escriua lo que del se hizo. Fueron assi mismo presos y muertos en Cordoua (por este daño que los Moros recebieron) el Conde don Iulian, y otros Christianos principales, que con el estauan. Llamase esta cueua, adonde los Christianos se metieron, Sancta Maria de cueua donga, adonde ay vna yglesia muy deuota, que es Abadia de mucha renta. Algunos han escripto, que antes que esta batalla se diesse, ya el infante don Pelayo era alçado por rey: avn que otros dizen, que despues de vencida: y de qualquier manera que aya acontecido despues de auida esta victoria, el rey don Pelayo abaxo con los suyos alo llano, y se apodero dela cibdades de Leon y Astorga, que los Moros con temor auian desamparado: y tomo titulo de Rey de Leon, y reyno diez y ocho años cõtados, desde que murio el rey don Rodrigo (segun lo cuentan algunos de nuestros Cronistas) en cuyas Cronicas parece, que el rey don Rodrigo comẽço a reynar, año del señor de. 699. años: y reyno siete años (segũ la mas comũ opiniõ) q̃ fue hasta el año del señor de 706. años, q̃ fue vẽcido enel cãpo de Sigonera, cerca de Xerez: desde el q̃l año, comẽço la cuẽta del reynado deste rey dõ Pelayo: y turo hasta el año del señor de. 724. años. Pero si es verdad (como otros escriuẽ) q̃ el rey don Rodrigo no reyno mas de. 3. años, los 4. años q̃ estuuierõ los Godos sin rey, no sele hã de cõtar al rey dõ Pelayo: el qual (segun se escriue) reyno. 18. años que fue hasta el año del señor de 724. años q̃ murio: despues de cuya muerte sucedio su hijo don Fauila, q̃ reyno dos años: al qual sucedio don Alonso su cuñado q̃ reyno. 19. años:

pelayo obpõ de oviedo escriptor.

i hizo despeñar

i falso

S. m.ª de couadõga

q̃ de villarruel mi amigo es oy dia abbad dello. y el holgara en lo dela renta q̃ fuera verdad.

leõ. y astorga

oy se llama la matança

el qual ganó de los Moros muchos lugares: deſpues de cuya muerte reyno don Froyla, treze años. Eſte rey quito en ſu reyno la mala coſtũbre q̃ el rey Vitiza introduzio enel: de ſer los clerigos caſados, y los legos quantas vezes quiſieſſen: por lo qual ouo eſte rey don Froyla, grãdes victorias de los Moros: y les hizo grandes daños: al qual ſucedio enel reyno dõ Aurelio q̃ reyno ſeys años: y deſpues del ſucedio don Silo q̃ reyno. 8. años: deſpues del qual reyno el rey don Alonſo ſegũdo llamado, el caſto: q̃ reyno. 40. años, cõ todos los q̃ reynarõ Muregato y don Bermudo q̃ le echaron del reyno, tomãdole para ſi: enel qual fue poco deſpues reſtituydo: y deſpues del, reyno el rey don Ramiro. 9. años: en cuyo tpo ſe inſtituyo la ordẽ de la caualleria del apoſtol Sãctiago: porq̃ en vna grã batalla q̃ ouo con los Moros, le aparecio eſte ſanto apoſtol con q̃ los Moros fueró vencidos: la q̃l orden fue mucho tpo deſpues aprouada y cõfirmada por el Papa Alexandro tercio, reynãdo en Caſtilla el rey don Alonſo, ſiendo arçobiſpo de Toledo don Celebruno, enel año del ſeñor de. 1175. años: y deſpues de la muerte deſte rey Ramiro, reyno en Leon el rey don Ordoño. 10. años: al qual ſucedio don Alõſo tercero, llamado el Magno, q̃ reyno. 46. años: en cuyo tpo fue la yglesia tathedral de Oniedo, enſalçada cõ dignidad arçobiſpal (ſegun nueſtros Croniſtas) y aeſte rey dõ Alonſo ſucedio enel reyno ſu hijo don Garcia, q̃ reyno tres años: y deſpues del, reyno en Leon ſu hermano dõ Ordoño ſegũdo, q̃ reyno. 8. años: el qual hizo matar alos Cõdes de Caſtilla: y ſucediole enel reyno dõ Froyla ſu hermano ſegũdo deſte nõbre, q̃ reyno vn año: en cuyo tiẽpo comẽça rõ los juezes de Caſtilla, q̃ fuerõ Nuño, Raſura y Layncaluo: y deſpues dela muerte deſte rey, reyno don Alõſo quarto. 5. años: al qual ſucedio dõ Ramiro ſu hermano ſegũdo deſte nõbre que reyno. 19. años: y empos del, reyno ſu hijo don Ordoño tercero, q̃ reyno cinco años: al qual ſucedio ſu hermano don Sãcho llamado el gordo, q̃ reyno. 12. años: y empos del reyno ſu hijo don Ramiro tercero. 25. años: al qual ſucedio don Bermudo hijo del rey don Ordoño, que reyno. 17. años: en cuyo tiempo Almançor rey de Cordoua, gano la mayor parte de la tierra q̃ los Chriſtianos poſſeyan: avnque poco deſpues la tornarõ a cobrar. A don Bermudo ſucedio enel reyno de Leon, ſu hijo don Alõſo quinto deſte nombre, que reyno veynte y ſiete años: al qual ſubcedio ſu hijo don Bermudo ſegundo deſte nõbre, q̃ reyno. 10. años, haſta el año del ſeñor de. 1010. años: en quiẽ por entonces hizieron fin los reyes de Leon: porque deſpues de ſu muerte, reyno en Caſtilla y Leon, el rey don Fernando hijo ſegundo del rey don Sancho el mayor de Nauarra: los quales reynos ouo el de Caſtilla, por parte dela reyna doña Eluira ſu madre, hija del Cõde don Sãcho de Caſtilla: y el de Leõ, por parte dela reyna doña Sãcha ſu muger, hermana, y heredera del dicho rey don Bermudo de Leõ:

orden de ſanctiago inſtituida por el rey dõ Ramiro.

oniedo arçobiſpado

enlos quales reynos,reyno quarenta años y medio, con grá pſperidad: y al tiẽpo deſu muerte,q̃ fue año del ſeñor de. 1051. años, repartio ſus reynos entre ſus hijos,don Sãcho,y don Alõſo,y don Garcia: Mas ſiendo muerto el rey don Sãcho, deſpues de auer reynado. 9. años,porvelhdo Dolfos teniendo,cercada la cibdad de çamora(auiendo primeramẽte deſpoſſeydo al rey don Garcia ſu hermano del reyno de Galizia) vinieró todos eſtos tres reynos al rey don Alonſo ſexto, que gano eſta cibdad: como luego diremos,

Capitulo lix. De como el rey don Alonſo ſe ſalio del moneſterio,y ſe vino a eſta cibdad y de lo que mas acontecio.

Como quiera q̃ los Chriſtianos q̃ eneſta cibdad de Toledo morauan en poder delos Moros, gozauã de paz y ſeguridad, y de las otras coſas q̃ al tiempo q̃ la tyranizaron, les concedieron toda via: tenian aq̃l natural deſſeo q̃ eſta cibdad,en q̃ nueſtro ſeñor enel tp̃o paſſado fue tã ſeruido, tornarſe al verdadero conocimiẽto de ſu ſanẽta ley euãgelica,y al poder delos reyes Chriſtianos: porlo q̃l hazian cõtinua oració a Dios,ſuplicãdole, les hizieſſe eſta merced: y ſiẽdo ſeruido de oyr ſus plegarias,ordenolodeſta manera. Reynãdo enlos reynos de Caſtilla y Leõ, el rey don Hernando primero deſte nõbre,hijo del rey don Sãcho el mayor,con grã deſſeo q̃ tuuo,q̃ todos ſus hijos fueſſen reyes,al tiẽpo de ſu muerte,repartio entre ellos ſus reynos,dãdo a don Sancho(q̃ era el mayor)a Caſtilla: y a don Alonſo,a Leõ: y a don Garcia, el reyno de Galizia: como queda dicho. Mas avnq̃ el aſsi lo dexo ordenado,y en cũplimiento dello,cada vno dellos tomo la poſſeſsiõ de ſu reyno: Poco deſpues de eſta diuiſion, el rey don Sancho, creyendo q̃ a el(por ſer primogenito)perteneciã todos de derecho,hizo tã cruel guerra al rey dõ Alonſo ſu hermano, q̃ ala fin le prendio en vna batalla q̃ conel ouo: y teniendole preſo, ſus hermanas, doña Hurraca y doña Eluira trataró cõ el q̃ le renunciaſſe el reyno,y ſe metieſſe monge,enel moneſterio de ſant Facundo: todo lo q̃l el rey don Alonſo cũplio: mas nueſtro ſeñor q̃ le tenia guardado pa grã ſeruicio ſuyo,y para el bien deſta cibdad, le puſo en coraçon lo q̃ auia de hazer: y fue anſi q̃ poco deſpues q̃ tomo el habito, ſeſalio del moneſterio eſcondidamẽte: y ſe vino a eſta cibdad: adonde ſupo q̃ reynaua el dicho rey Almenõ: del q̃l fue muy bien recebido y tratado: y ambos reyes puſieron entreſi ſus amiſtades con grãdes juramẽtos: y el rey don Alonſo juro de ſerle leal,y no ſalir deſta cibdad, ſin ſu licẽcia: y de ayudarle contra todos los hõbres del mundo: y el rey Moro juro de tratarle bien, y fielmente: y de le pagar ſueldo para el y para los ſuyos. Y deſſeãdo el rey Moro que el rey don Alonſo eſtuuieſſe ſoſſegado, y apartado del eſtrepito y conuerſacion de los Moros, le hizo labrar vnas freſ-

cas y apazibles moradas,cerca de ſu palacio,q̃(ſegun cõjectura)eran enel ſitio, dõde aora eſta el moneſterio dela Cõcepcion:porq̃ le venia a propoſito, aſsi por eſtar cercano al palacio del rey,como por tener cerca de ſi la yglesia de ſancta Maria del Carmẽ, adonde el nõbre de nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto,fue ſiẽpre adorado y reuerẽciado:como diremos: Y poco deſpues q̃ el rey dõ Alõſo vino a eſta cibdad, la infãta doña Hurraca ſu hermana,le embio tres ricos hombres llamados dõ Pedro y dõ gõçalo y dõ Hernãdo Anſurez, para q̃ le ſirueſſen, acõpañaſſen, y acõſejaſſen.

Cap.lx. De las coſas que acontecieron, eſtando el rey Alonſo eneſta cibdad.

ESTãdo el rey dõ Alonſo eneſta cibdad,y cõel los ricos hõbres, q̃ auemos dicho, y otros muchos Chriſtianos:enel tiẽpo q̃ el rey Moro tenia paz con ſus comarcanos,ſu mayor paſſatiẽpo era, andar a caça de mõte, por las riberas deſte rio:adõde por la eſpeſſura de los ſotos auia grã muchedũbre de oſſos y puercos y otros animales de caça:y ſiempre lleuaua cõſigo mõteros Chriſtianos ſabios,en aq̃l meneſter:y yendo anſi vn dia por la ribera del rio Tajuña,llego al lugar do aora es poblada brihuega:y cõtẽtãdolemucho la freſcura del lugar:y pareciẽdo enel ſeñales de antiguedad, ꝓpuſo de demandarle al rey:y anſi lo hizo, q̃ tornando a eſta cibdad ſele demãdo:el qual ſele cõcedio graciosamẽte:y deſque lo tuuo enſupoder,poblole de mõteros chriſtianos: de cuyos decẽdiẽtes ſe acabo deſpues depoblar:avnq̃ fue muy mas acrecẽtado en tꝑo de don Iuã tercero Arçobiſpo de Toledo: por cuyo mãdado fue acrecentado, y poblado:porq̃ el hizo poblar enel el Arraual q̃ dizẽ de ſant Pedro. Paſſado eſto acõtecio,q̃ yẽdo vn dia ambos reyes ala guerta q̃ dizẽ del rey,a tomar el freſcor:aſſentados en la yerua verde,comẽçaron a platicar en la grã fortaleza deſta cibdad, y enla firmeza de ſu ſitio: y eſtãdo platicãdo eñſtas coſas y en otras deſta manera: al rey Moro le vino vna fuerte ymaginaciõ,q̃ le cauſo gran triſteza,penſando entreſi: ſi por vẽtura vna cibdad tã fuerte y populoſa como eſta, podia en algũ tꝑo tornar al poder de los Chriſtianos:y como eſte pẽſamiẽto le aq̃xaſſe mucho,leuantoſe del lugar adõde eſtaua:y apartado a vn cabo cõ algũos de ſus mas priuados comẽço a tratar cõellos eſte ſu pẽſamiẽto:y el rey dõ Alõſo q̃ vido q̃ le dexauã ſolo,acoſtoſe avn arbol, y hizo q̃ dormia: y como quiera q̃ los mas de los q̃ cõel rey Moro eſtauã,le deziã q̃ fueſſe ſeguro de tal pẽſamiento: pues tan fuerte cibdad noſe podia perder, por ninguna induſtria, ni poder humano:vno mas entendido que los otros, dixo que de vna ſola manera ſe podia tomar,que era quitarle los mãtenimientos porſiete años cõtinuos, talãdole los panes,viñas yarboledas: enlo qual todos los otros cõſintierõ avnq̃ conocierõ claramẽte q̃ eſto no

se podia hazer, sin grã costa y trabajo, y grã muchedumbre de gẽtes: Y todas estas cosas ansi como se platicarõ, oyo bien el rey don Alonso, y las cõseruo en su coraçon: y cessada la platica, el rey Moro le peso delo q̃ alli se auia platicado, creyendo q̃ el rey don Alonso lo auia oydo: avnq̃ el por quitarlos desta sospecha, se fingio dormido, haziẽdo todos los autos que para ello eran menester. Algunos hã escrito, q̃ el rey Moro por experimẽtar si dormia, le hizo echar plomo derretido en la mano, cõ que sela horado: pero porq̃ esto nose podia hazer naturalmẽte, ni avnq̃ selo echarã, sela horadara: ha se de creer, que es fabula y fengimiento de algunos, que lo dixerõ asi: avnque otros le llamaron de la mano horadada: no poresto, sino porq̃ era muy frãco y liberal, como aora nosotros llamamos al tal, manirroto, o manihoradado. Passadas asi estas platicas, los reyes y todos los otros se tornarõ a la cibdad: y viniendo por el camino, se le alço al rey dõ Alonso, vna vedija delos cabellos, y el rey Moro sela abaxo conla mano: y como otra vez sele tornasse a alçar, el sela torno otra vez a abaxar. Lo q̃l visto por los Moros q̃ conel yuã, tuuieron lo por mala señal, y consejarõ al rey Moro q̃ le matasse: mas nuestro señor q̃ le tenia guardado pa mayor biẽ, no lo permitio: y el rey Moro, por assegurarse mas del, hizo q̃ le renouasse las juras q̃ le auia hecho, añadiẽdo mas q̃ las mismas juras se entendiessen, por su hijo mayor tãbien, como por el.

lo llamo q̃ leo... ... le llama ... la mano horadada

Cap. lxj. Delas cosas q̃ en este medio tpo hizo el rey dõ Sãcho, y de su desastrada muerte.

Estãdo las cosas en este estado, no cõtento el rey dõ Sancho, con auer quitado los reynos a sus hermanos, pcuro de auer a çamora, q̃ tenia la infanta doña Hurraca su hermana, por trueco, o de otra q̃lquier manera: mas viẽdo q̃ no podia, le puso cerco con toda su gẽte: y teniẽdo la cerca, fue muerto por trayciõ de vno llamado Vellido de Olfos q̃ para poderlo hazer, salio dela cibdad, fingiẽdo q̃ le auian q̃rido matar, porq̃ dezia q̃ la entregassen al rey: y muerto el rey dõ Sãcho, la infanta doña Hurraca, y los Castellanos, y Leoneses, cada vno por si escriuieron al rey don Alõso, haziẽdole saber lo q̃ passaua, acuciãdole su yda, a tomar los dichos reynos q̃ de derecho le ptenecia: y avn q̃ esto se hazia muy secretamẽte, el rey Moro fue dello auisado, y mando poner grandes guardas por los caminos: porq̃ el rey dõ Alõso no se pudiesse yr sin su licẽcia, como algunos delos suyos selo acõsejauã: mas nuestro señor q̃ de otra manera lo tenia ordenado, le puso enel coraçon lo que auia de hazer: y contra el parecer de los suyos, se fue al rey Moro: y contole muy por extenso todo lo que passaua: y como Dios le auia hecho rey de tantos reynos, demandãdole licencia pa yr los a recebir. Oydas estas cosas por el rey Moro, fue muy marauillado dela gran

virtud y nobleza del rey don Alonſo: y leuãtado en pie, le echo los braços al cuello, diziẽdo eſtas palabras: Gracias hago a Dios del cielo, que libro ami de infamia, y a ti de peligro: porq̃ bien puedes creer que ſi te fueras ſin mi licencia, q̃ no pudieras eſcapar de muerto, o preſo: mas pues Dios puſo en ti tal gracia, ve en paz y cobra tus reynos: y del mio, haz a tu voluntad: y el rey don Alonſo le agradecio mucho lo q̃ le dezia: y con eſto ſe deſpidieron, el vno del otro: y el rey Moro trabajo tãto que ouo de acompañar al rey don Alonſo, haſta vn lugar llamado Monuela: y antes q̃ ſe deſpidieſſen, el vno del otro, tornaró de nueuo a renouarſe las juras q̃ entreſi tenian hechas: y hecho eſto el rey don Alonſo continuo ſu camino, haſta llegar a çamora, adõde fue recebido, y obedecido por rey de todos tres reynos, ſin ninguna contradicion: y avnq̃ algunos eſcriuen eſta ſu yda, de otra manera: eſta es la mas veriſimile, y en que mas eſcriptores concuerdan.

Capitulo.lxij. Como el rey don Alonſo vino en ayuda del rey de Toledo: porq̃ ſupo q̃ el rey de Cordoua le hazia guerra.

Estando el rey don Alonſo pacifico en ſu reyno, ſupo q̃ el rey de Cordoua guerreaua a ſu leal amigo, el rey Moro de Toledo: y luego ſin ſer requerido, vino en ſu ayuda, con toda ſu gente: y el rey q̃ ſupo ſu venida, no ſabiendo la voluntad, con que venia, ouo gran temor: mas poco deſpues le perdio: porq̃ el rey don Alonſo le hizo ſaber por ſus mẽſageros, que ſu venida era, a cumplir cõel lo que era obligado: porende q̃ vieſſe lo q̃ queria, porq̃ aquello pornia el por obra: delo qual ouo el rey Moro gran plazer: y luego ayunto ſus gentes, y ambos juntos entraron por la tierra del rey de Cordoua: adonde hizieron grãdes daños de manera que bien ſe vengo el rey Moro delos que del auia recebido: y auiendo hecho eſto, ſe tornaron a eſta cibdad: deſde adonde el rey don Alonſo ſe torno a ſu reyno (avnq̃ ſegũ eſcriuen algunos) primero que ſe apartaſſen de en vno, el rey don Alonſo torno a renouarle las juras que le auia hecho, eſtando en ſu poder: y nũca fue mas atreuido el rey de Cordoua, ni otro ninguno delos reyes comarcanos de hazer guerra al rey de Toledo, viendo que tenia tan buen ayudador.

Capitu.lxiij. Como el rey don Alonſo, contra el parecer de los ſuyos, puſo cerco a eſta cibdad: la qual con ayuda diuina tomo apartido.

Llegado ya el tiẽpo: en q̃ Dios nueſtro ſeñor tenia determinado, q̃ eſta cibdad de Toledo, tornaſſe a poder de los reyes Chriſtianos, fue ſeruido de ordenarlo de tal manera, q̃ pareciеſſe que ello miſmo ſe hazia.

Y aſsi

Y aſsi acontecio,que deſde à pocos dias,que paſſaron eſtas coſas que auemos dicho,murio el rey Almenon:y ſucedio en ſu lugar,ſu hijo Yſſen:cõ el qual anſi como cõ ſu padre: el rey don Alonſo guardo las pazes,y aliãças, que auian en vno: mas eſte rey Yſſen biuio poco tiẽpo: deſpues de cuya muerte,reyno ſu hermano llamado Hiaya, por ſobre nombre Alcadirbile: el qual luego q̃ començo a reynar,ſe moſtro alos ſuyos brauo y cruel,matando ſin culpa, muchos dellos, y tomandoles ſus mugeres,y hijas, y haziendoles otros muchos daños tuertos,y deſaguiſados: y demas deſto, era flaco y couarde,y deſauenturado: Y como quiera que algunos q̃ bien le querian, le aconſejauã, que dexaſſe de hazer los males q̃ hazia: porque de otra manera eſtaua en condiciõ de pder el reyno: no ſolamẽte no lo quiſo hazer: mas de cada dia era peor,eſtandoſe de continuo encerrado con ſus mugeres enel alcaçar:y no pudiendo ſufrir los moradores deſta cibdad,ſu tyrania, algunos dellos,mayormẽte delos chriſtianos, eſcriuieron al rey don Alonſo, haziendole ſaber en grã ſecreto lo q̃ paſſaua, trayendole a la memoria las grãdes y buenas venturas que Dios le auia dado,y lo mucho q̃ era amado en eſta cibdad, y el aparejo q̃ entõces podia tener, para cobrarla: las quales coſas oydas,por el rey dõ Alonſo,como quiera que el deſſeo q̃ tenia de cobrar eſta cibdad,era grande, viendo quã difficil era de poner en obra,determinode ponerlo en cõſejo: y como en coſa tan ardua, los pareceres de los que alli eſtauã,eran diuerſos: y los mas dezian, que no deuia aceptar tan grãde empreſa,dõde tanto peligro y daño ſe eſperaua: mas el rey, cuyo coraçõ es en mano de Dios,oydos los votos de todos ſe determino,en que toda via eſta coſa avnque al parecer tã peligroſa, ſe deuia aceptar, poniẽdoles exemplo en otras muchas coſas que alos comienços parecian difficiles, que deſpues auian tenido proſperos y bienauẽturados fines :porq̃ de coraçõ magnifico es,empréder las coſas q̃ los otros no oſarian penſar: Y auidas por buenas las razones,q̃ el rey dixo, todos ſe diſpuſieron en nombre de Dios, a ſeruirle en eſta jornada,en que tan gran ſeruicio, a nueſtro ſeñor ſe hazia: Y eſto anſi determinado, el rey hizo llamamiento general de todos los ſuyos:y ſiẽdo venidos, el miſmo quiſo ſer ſu compañero enel trabajo,como tenia cõfiança de ſer lo de la hõrra,y entro conellos por el reyno de Toledo,haziendo todo el daño y mal que podia:y por mas apremiar a los moradores deſta cibdad, llego a poner ſu real: muy cerca della,deſde adonde talo,quemo,y deſtruyo, ſin hallar quiẽ ſelo reſiſtieſſe, todo lo q̃ hallo fuera delos muros:y deſpues deauer eſtado ſobre eſta cibdad, algunos dias puſo grã parte de ſu gente,enlas fortalezas de canales y olmos que el rey Almenon en ſu vida le dio,y enlos otros lugares altos y aſperos,que eſtã en torno deſtacibdad,para que defendieſsẽ la entrada

alos de fuera, y la ſalida alos de dentro: y demas deſto el rey por ſiete años cõtinuos hizo ſus talas de viñas huertas, y oliuares, y de todos los otros edificios que eſtauan fuera de la cibdad, cõ que los de dentro recebieron grãdes daños, y la hãbre era cada dia mayor: de lo q̃l teniẽdo el rey noticia, ayũto la mayor gẽte que pudo: y vino a poner ſu real muy cerca deſta cibdad: y luego hizo alçar contra ella, ingenios, baſtidas, y mandrones, y otros inſtrumẽtos de cõbatir: conlos quales, avnque le haziã poco daño, ponia grã temor alos de dẽtro que no eſtauã acoſtũbrados a verſe cercados. Y deſta manera eſtuuo el rey ſobre eſta cibdad, muchos dias: en que conel grã trabajo y cãſancio y cõtinuo velar y pelear, comẽçarõ los ſuyos a desfallecer, y el rey miſmo deſcõfio de poderla tomar: y auido ſu cõſejo con los ſuyos, determinarõ de alçar el cerco. Y eſtãdo eneſta determinació, ſocorriolos Dios, en cuyo ſeruicio trabajauã dela manera que diremos. Eſtãdo el obiſpo de Leon don Cebriã, rogãdo a nueſtro ſeñor ſin intermiſsió que fueſſe ſeruido de reduzir eſta cibdad, al poder delos reyes Chriſtianos, para que en toda ella fueſſe ſu ſancto nõbre bẽdito y alabado, le aparecio el glorioſo doctor ſant Yſidoro: y mãdole q̃ embiaſſe luego a dezir al rey don Alonſo, que no alçaſſe el cerco q̃ tenia ſobre la cibdad de Toledo, la mas noble delas cibdades de Eſpaña: mas q̃ perſeueraſſe enel, porque dentro de quinze dias ſela daria nueſtro ſeñor enlas manos: haziẽdole ciertoque el ſeria en ſu ayuda, y ſe hallaria p̃ſente a ello: porque la volũtad de nueſtro ſeñor era, que eſta cibdad fueſſe reſtituyda alos Chriſtianos, porlos grandes ſeruicios que ſus moradores le auian de hazer: y avn le dixo mas que fueſſe cierto q̃ nunca mas ſeria eſta cibdad tornada al poder delos Moros. Auida eſta reuelació, poreſteſancto varõ, embio luego a grã prieſſa a dezirlo al rey, con ſu Arcediauo: lo q̃l oydo por el, dio infinitas gracias a Dios, por la merced q̃ le hazia: y confiãdo q̃ ſeria anſi, mando cõbatir la cibdad cõmayor conſtãcia y fortaleza q̃ antes: con q̃ los de dentro fueron tan deſmayados, q̃ conforme ala reuelacion diuina, luego demãdaron hablar: y comẽçaron de tratar de entregar la cibdad al rey con ciertas cõdiciones: y como quiera q̃ lo q̃ demandauã, era muy graue de otorgar: tan grã voluntad tenia el rey de cobrar eſta cibdad, q̃ les otorgo todo loq̃ le demandaron: y el trato ſe concluyo entre ellos, conlas cõdiciones ſiguientes. Primeraméte q̃ el rey fueſſe enella recebido, con todos los ſuyos: y le fueſſen entregadas las puertas, y puentes, y alcaçar de la cibdad, y la huerta q̃ dizẽ del rey. Item q̃ el rey Hiaya pudieſſe yrſe ala cibdad de Valẽcia, q̃ era de ſu ſeñorio, o a otra parte dõde el quiſieſſe, y todos los otros Moros q̃ ſe quiſieſſen yr, lleuando cõſigo todo lo q̃ fueſſe ſuyo. Itẽ q̃ los Moros q̃ ſe quiſieſſen quedar enla cibdad, q̃ lo pudieſſen hazer, q̃dando en ella ſeguros, como antes

de Cebriã obiſpo de Leon.

S. Yſidro.

estauan con sus casas, y haziẽdas, y con su Mezclita mayor: y q̃ estos q̃ ansi quedassen, fuessen juzgados por sus fueros antiguos, y por sus alcaldes, como lo solian ser. Item que fuessen francos y libres, como lo eran en el tp̃o passado. Cõcluydo este trato, el rey don Alonso fue recebido enesta cibdad, adonde entro con grã triũpho y alegria de los suyos, a. 25. dias del mes de Mayo, dia de sant Vrban, del año del señor de, 1083. años, q̃ fue enla hera de Cesar, de. 1121. años. Y biẽ podremos dezir, q̃ no son sin culpa nuestros mayores, ni nosotros carecemos della: pues dexamos de celebrar este dia: en q̃ Dios nos hizo tan señalada merced, que vna cibdad tan fuerte y poderosa como esta, fuesse reduzida al poder delos reyes Christianos, siẽdo como era, amparo y defendimiento de todo lo q̃ los Moros en España posseyan, como se conoscio claramente: en q̃ luego q̃ la perdierõ, se perdio conella, su fortaleza y seguridad: y por el contrario, los Christianos cobrarõ conella, tãta osadia, esfuerço y poder q̃ pudieron, no solamẽte conseruar las cibdades q̃ en España posseyã, mas ganar alos Moros las q̃ tenian: lo qual consta, porq̃ luego q̃ esta cibdad se gano, se pudo poblar, assegurar, y cõseruar toda la tierra q̃ esta desde las villas de Atienca, y Berlanga: y desde las cibdades de Siguença y Osma, hasta las cibdades de Coria, Plazẽcia, Salamãca, y Cibdad Rodrigo, y Auila, y Segouia: y se pudierõ poblar, y cõseruar las mismas cibdadas, con todala tierra intermedia, lo q̃ primero no se podia hazer: antes si algunas vezes vinieron estas cibdades a poder de los reyes Christianos: o quedarõ del todas desiertas, o las tornarõ poco despues a cobrar los Moros: y no solo acontecio esto, mas las otras cibdades que ellos posseyan, vinierõ poco despues y con menos trabajo, al poder de los reyes Christianos, como en sus Cronicas parece: porq̃ tan grande era la grandeza y fortaleza desta cibdad q̃ luego que fue de los Christianos, les fue como madre, fortaleza, guarda, y defendimiẽto, de todo lo q̃ en España posseyan (como es dicho) de q̃ tan gran prouecho se siguio, no solamente alos Christianos Españoles, mas a los de toda Europa: y conociẽdo esto don Rodrigo Arçobispo de Toledo hizo ala toma desta cibdad el siguiẽte Epigramma.

Obsedit sæcura suum castella Toletum,
Castra sibi septena parans, aditumq; recludens
Rupibus alta licet, amploq; situ populosa,
Circumdante Tago, rerum virtute referta
Victa, victu carens, inuicto se dedit hosti.
Medinacelim, Talaueram, Conimbria plaudat.
Abula, Secobia, Salamantica publica septem
Cauria, Colar, Yschar, Medina, Canales
Vlmus et Vlmentum, Magerit, Atienca, Ripa,
Oxoma cum fluuio lapidum, Valeranica Maura
Escalona, Fita, Consogra, Maqueda, Buytragum.
Victori sine fine semper modulentur ouantes
Aldephonsi tui resonent super astra triumphi.

Capitulo. lxiiij. De como teniẽdo el rey don Alonso cercada esta cibdad: le vino a seruir enel cerco el cõde don Pedro.

Teniẽdo este magnifico rey don Alõso (segun se halla escrito en algunas escrituras antiguas) cer-

cada la cibdad de Toledo, le vino a ſeruir enel cerco della vn Conde natural del reyno de Conſtãtinopla, llamado don Pedro Paleologo q̃ era de la caſta Imperial: y ſabida por el rey la nobleza de ſu linage, y viſta la grãdeza de ſu esfuerço, le hizo mucha hõrra: y le heredo en ſu reyno: y deſpues de entrado eneſta cibdad, dizen q̃ le dio el ſitio q̃ llaman haſta oy Barrio del rey, que por ſer de derecho, delos reyes Moros: era tãbien ſuyo, dõde ſe dize q̃ el dicho Conde labro vnas caſas, q̃ algunos pienſan q̃ ſon las q̃ aora poſſeen los del ſolar de Toledo ſus deſcendiẽtes: cuyas cabeças principales ſon, los Duques de Alua y los Cõdes de Oropeſa. Eſte dicho Conde don Pedro, dizen q̃ tuuo vn hijo llamado don Yllã Perez: al qual dizen q̃ ſucedio ſu hijo Pero Yllan, y a eſte, don Yllan Perez: el qual tuuo vn hijo llamado don Eſteuã Yllã: todos ellos fuerõ Alcaldes mayores de Toledo, vno empos de otro. Y eſte don Eſteuã Yllan tuuo vna hija q̃ caſo con Hernã Perez, q̃ llamarõ por ſobrenõbre El, q̃ era vn cauallero natural deſta cibdad, de antigua y noble ſangre: del qual deſcien dẽ los Cõdes de Orgaz, que ſon de apellido de Guzmã: y deſtos dos caualleros, don Eſteuã y Hernã Perez ſu yerno, y del ſeruicio q̃ al rey don Alonſo hizierõ haremos enſu vida mas larga relacio

Capitulo.lxv. Delas coſas que hizo el rey don Alonſo deſpues de ganada eſta cibdad de Toledo.

ENtrado en eſta cibdad eſte magnifico y excelente rey don Alonſo (como queda dicho) apoſentole enel Alcaçar que dezian de Galiana, que eſtaua ſituado enel miſmo lugar, donde aora eſta el moneſterio de ſancta Fee, y el oſpital del Cardenal: como ſe ſabe de cierto por eſcrituras y indicios verdaderos: el qual dicho alcaçar fue en ſu principio fundado porlos reyes Godos: mayormẽte por el rey Bamba, q̃ le acrecẽto y fortalecio mucho, como cõſta porla fortaleza de muros, y altas y eſpeſſas torres ciegas y maciças q̃ tiene porla parte q̃ mira al Septẽtrion y Oriẽte, q̃ es hazia la hermita de ſant Leonardo y la puẽte de alcantara: adonde ſe veen oy eſculpidas en piedra, las q̃ todos tienẽ por cierto q̃ ſon armas y inſignias del dicho rey Bãba: como parecen en otras diuerſas partes del muro deſta cibdad: y avn de mas deſte alcaçar y de todo loq̃ eſta en torno del, dieron entonces los Moros al rey, el barrio q̃ llamã haſta oy del rey: adonde los ſuyos ſe apoſentaſſen, de vna parte: del qual dizen q̃ hizo merced al dicho Conde dõ Pedro. Y ſiendo el rey apoderado deſta cibdad, y conocida ſu fortaleza: por lo qual le era muy neceſſaria y importãtiſsima, anſi para el aſſeguramiẽto de ſus reynos, como para poder mas facilmẽte conquiſtar la tierra, q̃ en Eſpaña los Moros poſſeyan: determino de no ſalir della, haſta tenerla del todo ſoſſegada y pacifica, y auerla mas poblado de Chriſtianos: porq̃ creyo queſi

vna vez della salia, sin dexar la biẽ pobladada y bastecida de todas las cosas necessarias a su defensa q̃ la perderia para siempre, segũ la muchedũbre de Moros q̃ enella quedauã: y desseãdo cumplir lo q̃ con los Moros auia concertado, hizo hazer el Alcaçar, que oy es en esta cibdad (segun se escriue) avnque algunos dizen, que no le acabo el, sino el rey don Fernando el sancto, y otros q̃ el rey don Alonso su hijo: avnq̃ otros dizẽ que al tiẽpo q̃ el rey gano esta cibdad, ya estauan hechos ambos alcaçares, sino q̃ el que oy lo es, era de tierra: y q̃ el le hizo hazer de piedra, como oy esta: mas por qualquier delos dichos reyes, q̃ el dicho alcaçar aya sido, acabado se tiene por cierto, q̃ fue començado porel dicho rey don Alonso: y q̃ el hizo hazer el muro q̃ oy va del vno al otro, para hazer diuision entre el, y los Moros, y por mayor seguridad suya y de los suyos: el qual muro es el q̃ va desde el alcaçar, q̃ aora es, por la misma plaça de çocodouer, hasta dar en la dicha puerta que llamã de Perpiñan. Y biẽ parece enel, q̃ fue hecho cõtra los dela cibdad: y en guarda delos q̃ morauã en aq̃l circuito, q̃ incluya dentro de si todo lo q̃ esta aliende del arco q̃ esta debaxo dela capilla dela preciosa sangre de Iesu Christo: por el q̃l entrauã enel dicho cerco (dõde los christianos morauã) hasta la puẽte de Alcãtara avna parte, y a otra parte: y auiẽdo el rey acabado estas obras, conq̃ le parecio q̃ esta cibdad quedaua mas guardada y assegurada, por dar mayor autoridad al Cid ruy dias, le dio la guarda y tenencia della: y le hizo della Alcayde: el qual dizẽ q̃ puso en su lugar a vn esforçado cauallero llamado dõ Aluar hañez: y entonces escriuẽ que hizo hazer el Cid, las casas q̃ aora llamã de sant Iuã de los caualleros, por lo q̃ adelãte tratãdo de la manera del ayuntamiẽto desta cibdad, y dela causa porq̃ se llamo ansi (de differẽte manera q̃ todos los otros) diremos.

Capitulo. lxvj. De las gentes q̃ el rey don Alonso puso enesta cibdad, pa guarda della, y del titulo que tomo despues que la gano.

Conocido porel reyel grã valor y fortaleza desta cibdad, y la necessidad q̃ dellatenia (como auemos dicho) enel tiẽpo q̃ enella estuuo, procuro cõ todas sus fuerças de la poblar de Christianos, y de la engrãdecer y magnificar: para el effecto de lo qual avnq̃ ella de antes era preuilegiada el de nueuo dio grãdes preuilegios y essenciones alos Christianos, q̃ a ella vinieron a poblar, como se vee oy enesta cibdad, y alos q̃ puso por su guarda, y muy mayores alos Christianos llamados Muçarabes q̃ en ella hallo: porq̃ como buenos auiã perseuerado siẽpre, ellos y sus predecessores en nuestra sancta fee catholica, sin auer sido corrõpidos de la secta y desonesto biuir delos Moros: cuya descendencia dura avn hasta oy enesta cibdad: avnq̃ por las mudanças q̃ las cosas enella han hecho, se han mezclado vnos cõ otros: de manera q̃ este nõbre de Mu

çarabes esta ya casi del todo deshecho: y de mas delos muchos Christianos q̃ de diuersas partes vinierõ a poblar enesta cibdad, por las causas ya dichas: puso el rey enella pa su guarda y defendimiẽto, mill hombres de cauallo, hijos dalgo Castellanos (demas de otra gẽte de pie) q̃ quedaron enella, como frõteros: alosqualesdio el rey los palacios q̃ fuerõ del rey Moro: adõde se crio vna hija suya llamada Galiana, por donde el dicho alcaçar se llamo assi: y avn ellos despues labrarõ otras casas (dẽtro y fuera del dicho circuito) para su morada: y quãdo el rey, o los reyes sus sucessores, entrauã en tierra de Moros, yuã algunos destos caualleros conel, delos quales cõfiaua el rey la guarda de su persona, por les dar mayor autoridad: y por esto eran muy honrrados y preuilegiados, adõde quiera q̃ yuã, por morar en cibdad tan noble y sublimada. Y por q̃ estos caualleros Castellanos suplicarõ al rey q̃ los dexasse juzgar, por su fuero Castellano, y no por el fuero Iudgo (q̃ eran las leyes antiguas delos Godos, por dõde los Christianos Muçarabes se juzgauan) el rey se lo concedio, y dioles vn Alcalde Castellano, q̃ los juzgasse porel fuero de Castilla, enlas causas ciuiles: pero en las criminales, quiso q̃ fuessen todos subjectos al Alcalde delos Muçarabes de manera q̃ si alguno de los q̃ nueua mẽte venian a morar a esta cibdad, erã demãdados ante el Alcalde de los Muçarabes: y pedia ser remitido a su Alcalde Castellano: si la causa era Ciuil, remitianle: y lo mismo era del vezino desta cibdad, de padre y madre, y abuelo, q̃ si era demãdado ante el Alcalde castellano, y pedia ser remitido a su Alcalde Muçarabe, tãbiẽ le remitian. La q̃l orden de gouernació a vn durauа enesta cibdad, en tpo del rey dõ Pedro: mas aora es muy differẽte: como despues diremos: y no solamẽte se vsaua en tiẽpo deste rey, mas muchos dias despues, q̃ fue hasta q̃ los reyes, por alguna causa la quitarõ, y pusieron enella assistente, como le tuuo en tiempo de los reyes, don Iuã el segũdo, y don Enrriq̃ su hijo: y despues Corregidores, como los tiene desde el tpo delos catholicos reyes don Fernãdo y doña Ysabel. Y desta manera (q̃ auemos dicho) fuerõ llamados Castellanos todos los q̃ se vinieron a morar a esta cibdad, despues q̃ se gano, y Muçarabes los que antes morauã en ella. Y entre las otras cosas q̃ ensalçã esta cibdad, no es de callar lo mucho q̃ con auerla ganado el rey, se engrandecio: como consta por el nueuo titulo q̃ tomo, llamãdose Emperador de las Españas: segun pareee en preuilegios q̃ entõces dio alos moradores desta cibdad, y a otras diuersas psonas: y avn en otros q̃ particularmẽte dio a esta cibdad, y ala sancta yglesia della: en que se llama rey del Imperio de Toledo, dãdole titulo Imperial: y no solamente este magnifico rey, mas otros reyes, q̃ le sucedieron, dexado su primer titulo, se intitularon del que auemos dicho.

Galiana.

Capitul. lxvij. De como fue elegido por Arçobispo de

Toledo, don Bernardo q̃ era Abad de sant Facũdo, y de como fue por el consagrada esta sancta yglesia, y lo q̃ sobre ello acaecio.

COmo todas las cosas le sucediessen al rey don Alóso prosperamente, desseando que esta cibdad tornasse a su dignidad antigua, hizo llamamiento general de todos los perlados, Condes y ricos hombres de su reyno: los quales fueron juntos con el en esta cibdad de Toledo, a diez y ocho dias de Dizićbre, del año del señor de. 1085. años: adõde auiẽdo precedido triduano ayuno, y cõtinua oració, como en tales y tan importãtes elections se deuia hazer (buscãdo los hõbres, para las dignidades: y no por el cõtrario, las dignidades pa los hombres) fue elegido en concordia de todos, por Arçobispo de Toledo, y primado de las Españas, el venerable y claro varõ dõ Bernardo, abad de sant Facundo, de la orden del Cistel q̃ era hombre de sancta vida, y gran doctrina: Y luego el rey cõ animo liberal y magnifico, le hizo donaciõ de ciertas rẽtas y possessiones: q̃ avnq̃ al principio no fueró muchas, fueron despues muy acrecẽtadas, assi por este rey, como por los otros reyes sus sucessores: cõ q̃ de tal manera le enrriq̃cieró, q̃ es oy el mas rico plado de rẽtas y possessiones q̃ ay en el mundo. Hecha esta election, creyẽdo el rey q̃ la cibdad q̃ daua con lo sobredicho pacifica y assegurada, acordo de partirse della: y assi lo hizo, dexando a la reyna, y a el electo dõ Bernardo cõ otra mucha gẽte de pie y de cauallo para su guarda y defendimiento. Y passados algunos dias despues de su partida, pareciendole al electo grã menosprecio de los Christianos q̃ en esta cibdad estauan, q̃ vna tan sancta yglesia como esta, adõde tantos mysterios nuestro señor auia obrado, estuuiesse en poder de los Moros, fue a la reyna: y con muchas palabras le persuadio, a que le diesse licencia para poder sela tomar, y consagrar a gloria de Dios, y de su benditissima madre: que oydo por la reyna, sin mirar el daño que se podia seguir, de quebrãtar la palabra del rey, sela dio. Auida esta licencia por el Arçobispo, venida la noche, tomo consigo la gente armada, que le parecio necessaria, y en el mayor silẽcio della se fue ala dicha mezquita mayor: y q̃brantadas las cerraduras, entraron todos dentro, de adõde (alançada primero la suziedad del falso propheta Mahomat) el Arçobispo la bendixo y hizo yglesia, a honrra y loor de nuestro señor IESV Christo, y de su gloriosa madre nuestra señora: y luego se hizo en ella vn altar, en que el Arçobispo dixo missa: y hizo otrosi poner en ella campanas: con que dende en adelãte llamassen alos fieles Christianos. Otro dia como amanecio, y los Moros supieron lo que passaua, recibieron dello muy gran dolor, y mostraron muy gran sentimiento. Y cierto es que si nuestro señor por su gran misericordia, no los detuuiera con su mano poderosa, que segun lo mucho q̃ les peso, del quebrantamiento de la palabra y postura del rey, que con la gran parte que tenian en esta cibdad, por su gran muchedũbre, procuraran

de hazer ſobrello cruel vẽgãça,o mu rieran todos enla demanda: Mas nue ſtro ſeñor,en cuyo ſeruicio eſto ſe hi zo,los reprimio,y detuuo:de tal ma nera q̃ ningũa otra coſa hizierõ :mas de embiarſe a querellar al rey, pidien do vengãça delos quebrantadores de ſu palabra:y eſte mẽſagero, q̃ los Mo ros embiarõ, hallo al rey en Sahagũ: el qual como lo oyo,caualgo luego a grã priſſa,y vino en tres dias,haſta lle gar a eſta cibdad : y venia cõ volũtad de matar ala reyna,y a el electo:y an ſi ſe cree q̃ lo hiziera: ſegũ la fortale za de ſu coraçõ, y enlo q̃ tenia ſu fee, y el quebrantamiẽto de ſu palabra, ſi Dios no lo ſocorriera: deſta manera. Sabida por los Moros la indignaciõ q̃ el rey traya,bien cõſideraron el poco puecho,y mucho daño q̃ de executar el rey ſu furor,ſeles podria ſeguir,en tendiendo q̃ ſi el rey los mataua,ſiem pre ellos,y ſus deſcẽdiẽtes ſeriã odio ſos alos reyes Chriſtianos ,y a todos los otros,por auer ſido cauſa dela muerte de la reyna , y del electo. Y eſto biẽ cõſiderado, ſabiendo q̃ el rey lle gaua cerca deſta cibdad, ſalieron mu chos dellos, a eſperarle a vna aldea, tres leguas della,llamada Magã:y deſ q̃ fueron en ſu p̃ſencia, hincarõ los hi nojos en tierra : y como el rey los vi dõ , antes q̃ ninguna coſa le dixeſſen, dixo : Amigos eſta injuria no fue hecha a voſotros , ſino a mi:cuya pala bra q̃brantarõ , q̃ a todo mi poder ſiẽ pre fue guardada :mas yo hare de ma nera q̃ ella,ni otros, no ſe atreuã a ha zer ſemejãtes atreuimiẽtos:y eſto oy do por los Moros alçarõ mas la boz, ſuplicãdole q̃ los oyeſſe:y cõmo el de tuuieſſe el cauallo,el mas principal de los Moros dixo. Señor noſotros bien conocemos q̃ la reyna es tu muger: y q̃ ſi por nueſtra cauſa muere, para ſiẽ pre ſeremos aborrecidos de todos : y lo miſmo,ſi muere el Arçobiſpo q̃ es principe de vueſtra ley:y pues eſto es anſi,y lo hecho no puede dexar de ſer lo:noſotros de nueſtra volũtad, te ſu plicamos,q̃ los p̃dones : y te alçamos ẽeſto el juramẽto q̃ nos tienes hecho: con tanto q̃ en lo de mas,nos le guar des. Las q̃les coſas oydas, por el rey, dio en ſu coraçon muchas gracias a Dios, porq̃ ſin daño de ninguno,po dia auer en ſu poder eſta ſcta yglesia de Toledo(como el deſſeaua)y agra decio alos moros lo q̃ hazian,prome tiendoles por ello muchas mercedes, y entrado eneſta cibdad , hablo a to dos amoroſamẽte. Algunos creẽ q̃ en memoria deſta paz,ſe celebra la ſieſ ta q̃ llamã Sancta Maria de la paz, A. 24. dias de Enero :y avnq̃ pudo ſer q̃ el nõbre por eſto le ouieſſe, la inſtitu cion dello, fue mucho mas antigua q̃ eſte myſtrio:porq̃ ſe celebra enella la ſieſta dela Deſcẽſion de nueſtra ſeño ra a eſta ſancta yglesia, en memoria dela caſulla q̃ viſtio a ſant Ilefonſo en los maytines de la ſieſta dela Expecta ciõ de nueſtra ſeñora: porq̃ aquel dia no ſe podia celebrar.

Capitul,lxviij. De como el Arçobiſpo dõ Bernardo celebro Cõcilio en eſta ſancta yglesia,en q̃ ſe hizo la dedicaciõ della y ſe quito el oficio Muçarabe.

ASſi ſoſſegadas eſtas coſas, el Arçobiſpo don Bernardo con a-

cuerdo y parecer del rey, hizo cõgre gar cõcilio enesta sctã yglesia, de mu chos obispos, y otra mucha clerezia: al qual se hallo pʃente el rey cõ sus ri cos hõbres: enel qual Cõcilio, fue he cha la cõsagraciõ, bendiciõ y dedica ciõ desta sctã yglesia: q̃ se hizo a. 25. dias de Octubre, dia de sant Crispino, y Crespiniano, del año del señor de. 1086. años. Y como avn hasta enton ces se vsasse en toda España, el officio Gothico, q̃ vulgarmẽte llamã Muça rabe, q̃ sant Leandro, y sant Ysidoro arçobispos de Seuilla cõpusieron (q̃ a vnq̃ es deuotissimo, es en muchas co sas differẽte del Romano, assi enel ce lebrar delas missas, como en la orden de rezar) mouido el rey, por induzi miẽto de la reyna doña Costança su muger, q̃ era Frãcesa (adõde el dicho oficio Romano ya se vsaua) ꝓcuro q̃ el legado Apostolico, y el Arçobispo de Toledo, cõpelliessen a todos los de su reyno, a q̃ dexassen el dicho oficio Gothico, y vsassen dẽde en adelante del Romano: y como ellos de parte del Papa, les mandassen q̃ lo hiziessen assi: so graues penas y censuras, el cle ro y pueblo christiano, puso a ello sus suficientes escusas: no obstãte, las qua les, el rey les mãdo q̃ toda via cũplie sen los mãdamiẽtos Apostolicos, sin detenimiẽto alguno: y como sobre e llo ouiesse grãdes differẽcias y alterca ciones, teniendo la vna parte el rey, y el arçobispo, y el legado: y la otra, to do el pueblo xp̃iano, fue en cõcordia de todos determinado q̃ esta differen cia se averiguasse, por juyzio de bata lla, cõforme ala costũbre q̃ entõces se vsaua: y esto assi acordado, el rey dio por si vn escudero: y los obispos y cle rezia, otro: los quales ouierõ entresi batalla, en q̃, el q̃ sostenia la parte del rey, fue vencido: pero por esto no se a parto de su opiniõ, antes insistio enel la cõ mayor pertinacia. Y como tor nassẽ sobrello de nueuo a tener q̃stio nes y differẽcias, fue otra vez acorda do, q̃ esto se determinasse por juyzio miragloso: y que vn missal del vn ofi cio y otro, del otro, se echassen en vn gran fuego, en lugar publico: a donde Dios mostraria, de qual ofi cio, era mas seruido: lo qual fue por todos consentido y apuado: y auien do precedido ayuno y oracion, fue rõ echados en vn grã fuego, q̃ para aq̃ llo fue hecho dos missales, de cada ofi cio el suyo: y el missal del oficio Ro mano, q̃do enel fuego, sin q̃marse: y el otro salio del, sin recebir daño algũo: loãdo todos a nuestro señor q̃ tal ma rauilla mostro. Mas ni poresto el bra uo coraçõ del rey fue amãsado, antes insistio denueuo enfu primera opiniõ de tal manera, q̃ por ninguna cosa pu po della ser apartado, hasta q̃ su man damiẽto fue cũplido, recibiendo to dos: avnq̃ contra su volũtad, lo q̃ el le gado, y Arçobispo de parte del Papa les mãdarõ: y desde entõces se vsa en España el oficio Romano: avnq̃ por volũtad del rey, quedaron enesta cib dad las seys yglesias, que auemos di cho (que los Moros dexarõ enella) en memoria que ellos dexaron las mis mas alos christianos al tp̃o q̃ esta cib dad vino a su poder: enlas quales, el di cho oficio Muçarabe se vsa, hasta oy dõde ay sus curas y perrochianos Mu çarabes: ypor q̃ este antiguo y deuoto

outo ocio estaua en nuestros dias casi perdido, el reuerédissimo Cardenal dõ fray Frácisco Ximenez arçobispo de Toledo, puso en vna Capilla desta sctá yglesia, q̃ el hizo edificar, .13. capellanes (cõ vno mayor) q̃ vsan este oficio Muçarabe, enlas misas y en todos los otros oficios diuinos: y doto los de rétas decétes: porq̃ esta memoria durasse para siempre. Y tornãdo al ppósito, por esta fuerça q̃ el rey hizo alos de su reyno, se leuãto el Adagio, o refran q̃ dize: Alla vá leyes, do quiere rẽ reyes. Y porq̃ atras dexamos dicho q̃ los Moros dexarõ alos Christianos q̃ q̃daron a morar eneste cibdad siete yglesias: en q̃ celebrassen los diuinos oficios: y aora dezimos q̃ son .6. ha se de entender, q̃ la yglesia de S. Maria del Carmẽ, no q̃do por perrocha Muçarabe: como las otras, sino por hermita: como adelãte, tratãdo del ntonesterio q̃ enella esta fundado) diremos.

a vn leyes,

Capitulo. lxix. Delos preuilegios que el rey concedio a los moradores desta cibdad, y de los edificios que enella hizo.

Teniendo este magnifico rey grande aficion a esta cibdad, y grã desseo dela acrecẽtar, dotola de muchos p̃uilegios, y esseciones, haziẽdole otras grãdes y cũplidas mercedes: y por todas las vias q̃ pudo, pcuro de poblarla mas, cõprãdo sus casas y haziẽdas alos Moros, q̃ se yuã a biuir a otras ptes, y dãdolas alos christianos q̃ venian aella: y despues q̃ vido q̃ esta ua grãparte della poblada de christianos, hizo fũdar casi todas yglesias parrochiales, q̃ ay oy enella, mãdãdo hazer otrosi en ella, otras casas de oracion: vna delas q̃les fue el monesterio de S. Domingo de Silos, aq̃ vulgarmẽte llamã el antigo, y el monesterio de S. Seruãdo, extra muros desta cibdad el q̃l doto de grãdes rétas y possessiones, y dellos les dio vn preuilegio q̃ comiẽça assi. Ego Aldefonsus Toletani Impij rex & magnific9 tryũphator &c. del q̃l titulo vso en todas las cartas q̃ dio en su vida a diuersas psonas destos reynos: como adelãte diremos

Capitulo. lxx. De como el Arçobispo dõ Bernardo ordeno en esta sctá yglesia, cierto numero de canonigos y racioneros.

Despues q̃ el Arçobispo dõ Bernardo, ouo cõsagrado y bendezido esta sctá yglesia de Toledo, y ordenado q̃ en todo el señorio del rey se vsasse el oficio Romano (como q̃da dicho) puso enella .24. canonigos mayores, y .6. menores, con sus dignidades q̃ militauã al principio debaxo dela regla de S. Agustin, cõ nõbre de canonigos reglares, posseyẽdo todas las cosas en comũ, cõel dicho arçobispo: y comiẽdo cõ el en refectorio: de q̃ q̃dã oy los nõbres de refectorio y vestuarios: y puso mas enella .30. Racioneros: a q̃ despues añadio el Arçobispo dõ Rodrigo otros .20. con que se cũplio el numero de .50. como lo son oy: Y viendo el rey, que los vnos y los otros eran pobres y necessitados, desseando prouer a su necessidad, les hizo merced y donació de las cosas siguientes, Barciles, Alpuebrega, Co-

uexa, Almonacir, Cauañas dela sagra, Rodillas, Torres, Duc, Alcolea, Lausolo, Brihuega, Vna almunia, con sus huertos q̃ fue de Abẽ yamia, los molinos de Abib, y todas las viñas q̃ tenia en Villa setina: y avn de mas desto les hizo donació del diezmo de todo lo q̃ tenia enesta cibdad, y su termino ansi de pã, como de vino, y de molinos, y hornos, y tiẽdas, y de todos los derechos delas Alhondigas, y delas monedas, y delos baños, y de las huertas, y delas pesquerias, d̃las canales, dela sal del portadgo, dela greda de Magã, de las calũnias, dela sangre, del derecho delas guardas, delos alexores, y de todas las ganancias q̃ el hiziesse en esta cibdad, y fuera della: y el diezmo de lo q̃ diesse a q̃lquier persona della, de todo lo qual, el rey les hizo donació por la grãde deuocion q̃ a esta sancta yglesia tenia, y de todo ello, les dio vn preuilegio q̃ comieça ansi. Ego Aldephonsus (Dei gratia) Toletani Imperij rex, & magnificus tryumphator: Que quiere dezir. Yo Ilefonso (por la gracia de Dios) rey del Imperio de Toledo, y magnifico triumphador. Y como quiera que estos bienes que el rey dio a esta sancta yglesia, y los q̃ otros le dieron, eran al principio comunes entre el Arçobispo y Canonigos, poco despues el Arçobispo don Ramõ hizo cierta partició y diuisió entresi y ellos: como adelãte diremos

Capitulo .lxxj. De como el Arçobispo don Bernardo se cruzo para yr ala tierra sancta, y delo que sobre ello sucedio.

AViẽdo el Arçobispo dõ Bernardo, ordenado las cosas q̃ le pareciero necessarias al buẽ gouierno de su yglesia, creyendo q̃ por estar esta cibdad mas poblada de Christianos, estaria mas sossegada y pacifica, ordeno (creyendo seruir enello a Dios) de yr por su p̃sona en la expedició y cõquista dela tierra sctã: para el efecto de lo q̃l, el papa auia dado cruzada. Y esto ansi determinado, dexo enesta sctã yglesia tales p̃sonas, q̃l penso q̃ la regiriã y gouernariã biẽ en su ausencia: y el partio desta cibdad, pa yr a Roma: y dẽde ay passar en Suria, cõel exercito delos Christianos: y apenas se auia apartado della, por tres jornadas, quãdo algũos canonigos delos q̃ dexo en esta sctã yglesia, creyẽdo q̃ pues yua a tierras tã apartadas, q̃ nũca mas a ella tornaria, se ayuntarõ en su cabildo: y elegierõ otro Arçobispo en su lugar: y no cõtẽtos cõ esto, echarõ abiltadamẽte della, a todos los q̃ conocieron ser le aficionados: los quales ala mayor prissa q̃ pudierõ, fuerõ empos del arçobispo, hasta q̃ le alcãçarõ: y le cõtarõ todo lo q̃ passaua: lo qual oydo por el, torno a esta cibdad, ala mayor prissa q̃ pudo: y llegado a ella, desseando vẽgarse delos q̃ enesto erã mas culpados (hecha la pesquisa) prẽdio alos mas dellos, y priuolos de los beneficios: y echolos desonrradamẽte dellos: y desseãdo toda via p̃seguir su camino, embio al monesterio de sant Facũdo por algũos mõges q̃ el conoscia: y venidos, les dio las calõgias y dignidades desta sctã yglesia: y auiẽdo ordenado todo lo necessario, partio desta

no se yo dõde se sea q̃ se las dio a manera de provisiõ, sino q̃ los dexen la yglia para la seruir

cibdad, lleuando consigo la gẽte que le parecio necessaria: y llegado a Roma, despues de auer besado los pies al Papa, le explico la causa de su tan largo camino: el qual auiẽdo bien cõsiderado los grãdes daños q̃ dela ausencia del Arçobispo, se podian seguir a sus ouejas metidas entre tã grãde muchedũbre de lobos: y como dellas solas le demãdaria Dios estrecha cuẽta, le absoluio del voto q̃ auia hecho: y le mãdo q̃ se tornasse luego a su tierra: el qual obedeciendo el mãdamiento Apostolico, se despidio del: y se torno a España: y acordãdose dela necessidad q̃ en su yglesia auia de personas q̃ la rigiessen, truxo consigo de Francia las personas siguientes: cuya sanctidad tenia antes conocida. Primeramẽte truxo vn sancto varon llamado don Giraldo, q̃ despues fue canonizado por sancto: al qual dio la dignidad de Cantor, q̃ es la que aora llamã Capiscol: y despues fue arçobispo de Braga. Truxo de Biturcis otro varõ llamado don Pedro q̃ primero fue Arcediano de Toledo, y despues Obispo de Osma q̃ tambiẽ fue canonizado por sancto. Tuxo de Aquino a dõ Bernaldo q̃ fue el segũdo Capiscol de Toledo: y despues obispo de Siguença, y despues Arçobispo de Sãctiago. Truxo tambiẽ otro notable varon llamado dõ Pedro q̃ fue el segũdo Arcediano de Toledo, y despues obispo de Segouia. Item truxo otro varon sancto llamado don Ramon, q̃ le sucedio en la dignidad. Truxo otro sancto varõ llamado don Hieronimo, q̃ fue el primer obispo de Valencia, despues q̃ el Cid la gano delos Moros. Estos varones y otros truxo consigo este sancto Aaçobispo: losquales puso cuesta sancta yglesia, dandoles las Calongias y dignidades della: cuya sanctidad y doctrina hizo gran prouecho enesta cibdad, plantando en ella, nuestra sancta fee catholica: lo qual no obliga poco a sus successores enla dignidad a seguir sus pisadas, y imitar sus sanctas obras. Algunos hã pensado q̃ deste poco tiẽpo, q̃ estos monges del Cistel, tuuierõ la gouernaciõ y regimiẽto desta sancta yglesia. quedarõ enella las señales vestigios, y nõbres de refectorio, y vestuarios, q̃ oy ay enella, y las capas de coro q̃ traen los Canonigos: desde todos sanctos, a Pascua florida: avnq̃ lo mas cierto parece, q̃ es, q̃ quedan estos nõbres, por auer sido al comẽço, los Canonigos desta sancta yglesia reglares, militãdo debaxo dela regla de san Augustin: como hemos dicho: puesto q̃ no se puede enteramẽte saber en q̃ tiẽpo, ni por q̃ causa lo dexarõ de ser, y vinieron a tener sus rentas y bienes propios: como las tienen oy, no en comun. como las tenian entonces.

S. Gerardo.

S. p.º de osma.

del cistel.

no fueron del Cistel.

Capitul. lxxij. De las cortes q̃ este rey don Alonso hizo en esta cibdad, y lo q̃ enellas acontecio.

SEgũ se halla escripto en algunas Cronicas de España, teniẽdo este magnifico rey don Alonso, sossegado y apaziguado su reyno, hizo cortes en esta cibdad, adonde se juntarõ conel

todos

todos ſus ricos ricos hõbres, y los procuradores delas cibdades deſu reyno: las quales eſcriuen q̃ ſe hizieron por cumplir de derecho al Cid ruy diaz: conlos infantes de Carrion, en razon de ſus hijas q̃ ellos dizen q̃ açotaron, y dexarõ deſamparadas en ciertos mõtes: de adonde poco deſpues heridas, y maltratadas, tornaron a poder del Cid ſu padre: ſobre lo qual dizen q̃ el los cito para las dichas cortes: y ſiendo cõuencidos del crimẽ, de q̃ eran acuſados, el rey les mãdo hazer armas con ciertos caualleros, q̃ el Cid dio q̃ peleaſſen conellos: por los quales fueron vencidos: y dizen q̃ antes q̃ lo fueſſen, vinieron al rey menſageros delos reyes de Aragõ, y de Nauarra, demãdandoles las dichas hijas del Cid, para caſarlas con ſus hijos mayores herederos de aquellos reynos, y que el rey ſelas concedio, y ſe las entrego. Mas porque no haze mencion deſto don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo, ni don Lucas de Tuy: yo no lo oſaria affirmar, ni tan poco lo quiero cõtradezir: pues ſe halla eſcripto en algunas Cronicas antiguas: ſolamente me parece q̃ tiene algunas contrariedades, como ſon: caſarſe eſtas ſeñoras hijas del Cid con otros maridos, biuiendo los ſuyos (como algunos eſcriuẽ) lo q̃ entonces no ſe hazia, antes ſe guardauan las leyes del matrimonio obſeruãtiſſimamẽte, no quiriẽdo avn el Papa diſpẽſar entre los reyes, en parenteſco de conſanguinidad, dentro del quarto grado, como en las Cronicas de Eſpaña parece. Y avn es gran cõtradicio, no hallarſe eſcripto enlas Cronicas de Aragon, q̃ ningũ rey de aq̃l reyno, ſe caſaſſe con hija del Cid: pueſto q̃ en las Cronicas de Nauarra ſe halla eſcripto, que vn nieto del rey don Garcia llamado don Ramiro hide don Ramiro ſu ſegundo hijo, ſe caſo con vna hija del CID: y que vuo en ella, vn hijo llamado don Garcia Ramires, que fue rey de Nauarra: de manera que por eſtas coſas yo no lo quiero aprouar, ni contradezir, dexandolo enel miſmo eſtado, q̃ antes eſtaua: avnq̃ otros affirmã que lo q̃ en eſtas cortes ſe eſcriue q̃ paſſo, es muy cierto y verdadero, como ſe prueua por el cantar antiguo q̃ entóces ſe leuãto, q̃ dize: Tres cortes arma el buẽ rey, todas tres a vna ſazon, &c. Lo qual parece q̃ es gran prueua de auer paſſado aſsi lo q̃ enel dicho cantar ſe canta. Mas dexado eſto, y tornãdo al propoſito: hechas eſtas coſas y otras muchas, por eſte catholico rey don Alonſo (como en ſu Cronica ſe eſcriue) murio ſanctamẽte, lleno de dias y mas dela gracia de Dios, en eſta cibdad: y porq̃ ſe tenia grã dubda de poderla ſoſtener, deſpues de ſu muerte: (ſegũ la muchedũbre de Moros q̃ que daua enella) los ſuyos no quiſieron ſepultar enella ſu cuerpo: y lleuarõle al moneſterio de ſant Facundo, adonde fue honorificadamẽte ſepultado: deſpues de cuya muerte, reyno en eſtos reynos el rey don Alonſo de Aragon q̃ era caſado conla reyna doña Hurraca hija deſte rey don Alonſo, y heredera deſus reynos: en cuyo tiẽpo ouo enellos grandes guerras y differẽcias por el apartamiento que hizo del di

cho rey su marido.

Capitul.lxxiij. De como fue alçado por rey, el rey don Alonso septimo que se corono en esta cibdad, por Emperador.

Viendo los altos hombres destos reynos, q̃ por el diuorcio q̃ el rey de Aragõ hizo cõla reyna doña Hurraca su muger, con quien era casado (como es dicho) y por otras cosas que sobre ello sucedierõ, la tierra (a causa delas guerras) se destruya, y yermaua, tomarõ al infante dõ Alonso hijo de la dicha reyna, y del Conde dõ Ramõ su primer marido (hermano q̃ fue del Papa Calisto segundo) q̃ se criaua en Galizia, y entregarõle el reyno: alçãdole por rey: no obstãte q̃ era biua la reyna doña Hurraca su madre, verdadera heredera del: del qual por la falta de su honestidad, justamente merecio ser echada. Luego q̃ el rey dõ Alõso fue alçado por rey: avnq̃ era de poca edad, procuro de apaziguar y assosegar alos suyos, en q̃ no passo poco trabajo: y como quiera q̃ tuuo al comiẽço algunas differencias, conel rey de Aragon su padrastro, y conla reyna su madre, ala fin fue entre ellos hecha la paz: despues dela q̃l, tuuo este excelente rey, mucho tp̃o guerra con los Moros: en la q̃l, ayudado dela diuina gracia, ouo dellos grãdes vitorias, ganãdoles por fuerça de armas las cibdades de Baeça y Almeria, y otros muchas lugares: Y viẽdose ensalçado cõ tan grãdes victorias, y cõ q̃ casi todos los Moros de España, le dauan parias y eran sus vasallos, se vino a esta cibdad de Toledo, adõde en presencia de los prelados y ricos hõbres de su reyno, se corono en esta sctã yglesia por Emperador delas Españas: segũ parece en vn priuilegio q̃ dio aesta cibdad y en otras antiguas escripturas: y entõces le confirmo el titulo Imperial, q̃ el rey don Alõso su ahuelo le dio, dãdole a esta cibdad por armas, vn Emperador, assentado en Tribunal, con vn mundo enla mano, como le tiene oy: y entõces hizo grãdes mercedes alos moradores desta cibdad, y muy mayores al Arçobispo y Canonigos desta sancta yglesia, dãdoles entre las otras cosas a Canales, a Recas, a Borjalauer, a Racachiol: y mas les dio las villas de Teresa, Torres, Muradel, Oleos, y Rimbis: q̃ son aliende el rio Guadalquiuir: y despues les dio la villa dela Guardia, y la mitad de Villinchon, con sus Salinas, y el castillo de Ribas, y vna casa en la colacion de sancto Thome, y vn horno, y vna viña en Mazarazin, y otra en Hontalua, y otra en Couisa, y el Castillo de Bolobras, con sus aldeas, y a Pusa, con la ribera de Tajo, y vna aldea llamada san Nicolas, y todo el diezmo dela moneda q̃ se labrasse enesta cibdad, con q̃ se gastasse enel vestuario delos Canonigos, &c. Tuuo este bienauẽturado Emperador despues desto algũ tiẽpo guerra conel rey Ramiro de Aragõ, hasta q̃ (por intercession de algunas personas q̃ trataron entre ellos) fue concluyda la paz: y el rey de Aragõ puso en su poder ciertas cibdades y villas de su reyno: y le presto obe-

diencia: y viendose enſalçalçado con tantas victorias: avnq̃ ſe auia corona do por Emperador, en la cibdad de To ledo quiſo ſer tãbien coronado, en la cibdad de Leon: el qual acto ſe hizo con grãdes fiestas y alegrias. Y eſtãdo alli por conſejo delos Cõdes don Mã rrique, y don Fernãdo de Lara, diui- dio ſus reynos entre ſus hijos, y dio a don Sãcho, q̃ era el mayor, a Caſtilla y Toledo, haſta Sahagũ, y haſta el mo ral dela reyna, y a Tor de humos, ha- ſta Burueua, con Medina de cãpos, y Auila, y Arcualo, haſta las Aſturias. Y todo el reſto, haſta el mar Occano, cõ los reynos de Leon, y Galizia, dio a don Fernando ſu ſegũdo hijo: y dẽde a pocos dias, q̃ eſto paſſo, el rey ayun to ſu hueſte, y entro en tierra de Mo- ros, y llego haſta Cordoua: y el rey de lla viẽdo q̃ no ſe podia defender, le en trego la cibdad: y ſe hizo ſu vaſallo, a dõde el rey entro, cõ todos los ſuyos: y apoderoſe della, y hizo cõſagrar la Mezquita mayor, q̃ fue conſagrada por don Ramõ Arçobiſpo de Tole- do: y deſta vez eſtuuo el Emperador en Cordoua, algunos dias, y con mal conſejo q̃ ouo, acordo de ſalirſe della y dexarla al rey Moro, con ciertas cõ diciones, mas de tal manera ſalio, que nũca mas enella entro: porque el rey Moro ſe alço cõ ella. Tornado el Em perador a ſu reyno, ſupo como el rey dõ Luys de Frãcia, ſu yerno venia en romeria a Sãctiago, y q̃ la cauſa prin cipal de ſu venida, era: porq̃ algunos con deſſeo de ſembrar entre ellos diſ cordia, le auiã dicho, q̃ la reyna ſu mu ger, no era hija legitima del Empera dor, ſino auida de adulterio: y ve- nia con grã deſſeo de ſer dello infor- mado: y fiẽdo el rey auiſado, q̃ era ya entrado enſu reyno, y conel el rey de Nauarra, acordo deloseſperar en bur gos, acõpañado de ſus ricos hõbres, a donde les fue hecho alegre recibimiẽ to: y deſde alli todos juntos ſe fueron a Sanctiago: y deſſeãdo el Emperador q̃ el rey de Francia vieſſe ſu grãdeza, y magnificencia, creyendo q̃ con nin guna coſa ſela podria amoſtrar, ſino con traerle a eſta cibdad, le rogo mu- cho q̃ vinieſſe a ella: y el lo hizo aſsi, adõde el Emperador auia hecho ayũ tar todos ſus altos hõbres, y otros de menores eſtados, aſsi Chriſtianos co mo Moros, adõde vino tãbiẽ el Cõde don Ramõ de Barcelona, ſu cuñado: y viſta por el rey de Francia, la grãde za y fortaleza deſta cibdad, y la gran de y magnifica corte q̃ enella eſtaua, ayũtada, y los muchos y muy ricos y coſtoſos atauios, y grãdeza y muche dũbre de riquezas q̃ enella auia, dixo en preſencia de muchos q̃ el tenia por cierto q̃ ſemejãte cibdad, y tal grãde- za de corte no la auia en todo el mun do: y ſiendo bien certificado q̃ la rey na ſu muger era hija legitima del di- cho Emperador, ſe torno a ſu reyno: y primero le demanpo el rey vna par te del cuerpo delglorioſo martyr ſan Eugenio primero arçobiſpo de Tole- do, q̃ eſtaua en ſu poder: el qual gra- cioſamãte ſe la otorgo, y deſpues fue trayda a eſta cibdad (como diremos) y no mucho deſpues deſto, el Empe- rador, q̃ no ſentia, deſcanço ſino quã do hazia guerra alos Moros, ſaco en

BIBLIOTECA PUBLICA DE TOLEDO

este tiẽpo su hueste la mayor que pudo: y entro por su tierra, y llego hasta Baeça: y cercola en derredor: y teniẽdola cercada, se apellido contra el toda la tierra: y viẽdo q̃ tenia poca gẽte p̃a resistirlos, encomẽdose a Dios de todo coraçõ: y estãdo enla oraciõ, le aparecio sant Ysidoro, y le conforto mucho, diziendo q̃ diesse la batalla a los Moros, q̃ cierto seria vẽcedor: y assi acontecio, como el glorioso sancto lo dixo, q̃ peleando otro dia, los vnos con los otros, fuerõ los Moros vencidos: con temor deloqual, entregaron luego la cibdad al rey: y entrado dentro, se apodero della. Y no cõtento cõ esto, torno a ayuntar mayor numero de gẽte, y entro con ellos en tierra de Moros: y deste camino, tomo por fuerça la cibdad de Almeria, con ayuda delos Genoueses, y del Cõde don Ramon de Barcelona, q̃ vinieron por la mar, en su ayuda, con grãde armada de nauios. Desta cibdad lleuaron los Genoueses, en parte desu d̃spojo, vna escudilla de Esmeralda, q̃ alli se hallo q̃ oy tienẽ en grãdissima estimacion. Y tornãdose el Emperador a su reyno murio supitamẽte enel puerto del muradal, auiendo reynado. 51. años: y su cuerpo fue traydo a esta cibdad, y sepultado enla capilla mayor desta sancta yglesia.

Capitulo. lxxiiij. Decomo murio el Arçobispo don Bernardo, y sucedio en su lugar don Ramon.

EL comienco del reynado deste Emperador dõ Alõso, murio don Bernardo Arçobispo de Toledo, auiendo tenido el pontificado. 44. años: y su cuerpo fue sepultado en esta santa yglesia: encima del qual fue puesto vn Epitaphio, que dezia. Primus Bernardus fuit hic primas venerãdus. En cuyo lugar fue elegido don Ramõ q̃ fue primero obispo de Osma, q̃ luego q̃ fue promouido ala dignidad, desseando cõseruar la paz, y hermãdad entre el y sus Canonigos, hizo conellos cierta particiõ y diuisiõ de todos los bienes y rentas, q̃ antes teniã y posseyan en comũ, como reglares: y dio les la mitad del pan, y del vino, de las tercias, delas yglesias, y la parte de todas las rentas y reditos, q̃ esta sancta yglesia tenia entõces, y despues tuuiesse: conuiene a saber de las torres y lugares poblados, y por poblar, y delas viñas labradas, y no labradas, y delos molinos, baños, hornos, tiendas, alhõdigas, pesquerias, canales, portadgos, y la mitad delos derechos de Talauera, y la tercia parte de la misma villa, y de Maqueda, Santolalla, Escalona, Alfamin, Olmos, Canales, Calatalifa, Madrid, Talamanca, Buytrago, Guadalajara, Alcala, Hita, Peñafora, Veleña, Cogolludo, y de todas las villas pobladas y por poblar. Itẽ les cõcedio las limosnas q̃ se ofreciessẽ por los muertos, si fuessen hasta. 20. sueldos: y si mas, q̃ lo partiessen por medio: y lo mismo ordeno q̃ se hiziesse delos animales, y del oro, plata, vestidos, y azeyte. Item les cõcedio la tercia parte de las casas y heredades, q̃ se ofreciessen a esta sancta yglesia: y otorgoles mas, q̃ pudiessen posseer sus cosas libremẽte, y todo lo q̃ el les dio

y adelante les dieſſe: y q̃ pudieſſen deſpedir ſu mayordomo, y ſus criados, cada vez q̃ qniſieſſen, con tanto q̃ no los puedan recibir, ſino por cabildo: y no ſolo les concedio eſtas coſas: pero otras muchas q̃ ſerian largas de cõtar, quitandoles la obligaciõ q̃ teniã de comer cõel enel refitorio, obligandolos ſolamente, a q̃ le dieſſen de comer quatro vezes enel año: conuiene a ſaber las tres paſcuas principales: y el dia de nueſtra ſeñora de Agoſto: y otroſi fue ordenado entre ellos q̃ deſque algun canonigo murieſſe, q̃ ſe eligieſſe otro en ſu lugar, de comũ conſentimiẽto del Arçobiſpo y canonigos, y con eſtas coſas ſe apaziguaron algunos diſsidios y differencias q̃ entre ellos antes auia: y quedo cõfirmada entre ellos la paz: y auiẽdo eſte ſancto prelado ſoſſegado eſtas coſas, de la manera q̃ auemos dicho, ſabiẽdo q̃ el papa Eugenio tenia ordenado de celebrar cõcilio, enla cibdad de Remes, acordo por la grãdeza de ſu dignidad de hallarſe a el preſente: y partio deſta cibdad, muy acõpañado de letrados, como para tal jornada ſe requeria: y llegado a Paris, ſiendo muy deuoto y deſſeoſo de viſitar las yglesias de Francia, mayormẽte aq̃llas, adonde auia reliquias de ſanctos, ſabiendo q̃ en la yglesia de ſant Dionis, eſta ſu ſancto cuerpo fue alla por le viſitar: y andãdola toda de vn cabo a otro, vido a vna parte vn muy antigno ſepulcro q̃ era muy acatado y reuerẽciado por todos los fieles Chriſtianos, y miradole, hallo q̃ tenia vn Epitaphio, q̃ dezia. Aqui yaze ſant Eugenio martyr primer Arçobiſpo de Toledo: delo qual ſe marauillo mucho, y haziẽdo ſobre ello grãde y diligente inquiſicion, ſupo de cierto, aſsi por teſtimonios de eſcripturas, como por relaciõ de perſonas q̃ lo oyerõ dezir a ſus mayores, y por la leyẽda deſte ſancto perlado q̃ le amoſtraron q̃ eſte glorioſo martyr ſant Eugenio, fue embiado por ſant Dionis, a p̃dicar nueſtra ſancta fee catholica, en Eſpaña: y como tornãdoſe a Francia, a viſitar ſu maeſtro fue martyrizado con todas las otras coſas q̃ auemos dicho, tratando de ſu venida a eſta cibdad: y aprendidas muy bien eſtas coſas, por el venerable Arçobiſpo: tornado a Eſpaña, hizo dellas relaciõ al Emperador: y como poco deſpues vnieſſe a eſtos reynos, el rey de Frãcia, por la cauſa q̃ auemos dicho, el Empador le demãdo vna reliquia deſte glorioſo martir y ſancto Arçobiſpo Eugenio: el qual gracioſamẽte ſela concedio: y luego q̃ ouo eſta conceſsion, embio porella a perſonas deuotas, y de gran confiãça: y ſabido q̃ eran tornados a Eſpaña los q̃ la trayan, el miſmo Emperador, ſalio a recebirla: y llegado cõella cerca deſta cibdad, ſe apeo, y tomo en ſus hõbros las andas, en q̃ venia la ſancta reliquia: y ayudãdole a ello los infantes ſus hijos, y otros deſus altos hõbres la metieron en eſta cibdad, con muy ſolenne p̃ceſsion, y la puſieron enel altar mayor deſta ſancta yglesia haziendo nueſtro ſeñor muchos miraglos: y ſaliendo della marauilloſo olor: de adonde fue trasladada al ſagrario: enel qual lugar es muy reue-

renciada por los fieles Christianos y fue esta sancta reliquia metida en esta cibdad, a. 12. dias del mes de Hebrero: enel qual se celebra la fiesta desta Translació. Y no mucho despues murio el Arçobispo don Ramõ: y fue en su lugar elegido vno llamado dõ Iuã q̃ poco despues q̃ fue promouido ala dignidad, siendo muy deuoto ala sancta virgẽ Leocadia, ordeno q̃ en la yglesia, dõde fue sepultado su sancto cuerpo ouiesse Canonigos dela ordẽ de sant Agustin, q̃ tuuiessen su Prior, a quien fuessen subjectos: y dioles para su sustenció, las yglesias y possessiones siguiẽtes: la yglesia de sant Pedro y sant Pablo: y la yglesia de sant Cosme y Damiã: la yglesia de sancta Maria de la Sisla: la yglesia de sancta Olalla, en la villa assi llamada: la yglesia de sancta Maria de Almayã: y la yglesia de sancta Maria de Antiochia, cerca de Madrid, con todas sus rentas y possessiones: y mas les dio dos yugadas de tierra en Rodolis: y la torre de Mala cuera, cõ sus heredades, decimas y primicias, dandoles facultad para q̃ muerto el prior pudiessen elegir otro en su lugar: lo qual les concedio con condicion, q̃ pagasse cada año en nõbre de feudo, o pension, diez marauedis ala sctã yglesia de Toledo, los cinco para el Arçobispo, y los otros cinco para la sancta yglesia: Y avnq̃ esto duro assi algun tiempo, aorã no ay en la dicha yglesia mas de quatro dignidades q̃ son Abad, q̃ es dignidad en esta sancta yglesia: y Sodean, y Chantre y Thesorero: y no prior ni canonigos. Algunos piensan q̃ por auer sido esta cibdad magnificada eneste tiẽpo y mas poblada de Christianos, se leuãto aq̃l antiguo cãtar q̃ dize. Toledo la realeza, Alcaçar de Emperadores: donde grãdes y menores todos biuen en franq̃za: Y el otro cantar antiguo q̃ dize: Aquien Dios amo, en Toledo casa le dio: Y q̃ por las mercedes q̃ este catholico Emperador hizo al Capitulo desta sancta yglesia, y por la diuision q̃ el dicho Arçobispo don Ramõ hizo cõlos canonigos della, se leuãto el otro Adagio, o refran q̃ dize. Quos Deus amauit, in ecclesia Toletana collocauit: y avnq̃ no se puede averiguar si esto es ansi, ni el tiẽpo, en q̃ estos cãtares tuuieró principio, muchos creẽ q̃ fue en este, por las muchas causas y razones q̃ para ello ouo: avnq̃ otros piensan q̃ algunos dellos se leuãtaró eneste tiempo: y otros, algun tiempo despues: como adelante diremos.

Capitu. lxxv. Del rey don Sancho llamado el desseado, y del comiẽço de la orden de Calatraua.

EL rey don Sancho segundo delos reyes q̃ reynaró en Castilla, comẽço a reynar despues de la muerte de su padre, enel año de. 1169. años: y reyno vn año. Fue casado este excelente rey envida del Emperador su padre con doña Blanca hija del rey don Sancho de Nauarra: enla qual vuo vn hijo llamado don Alonso, q̃ le sucedio enel reyno, q̃ auia al tiẽpo q̃ su padre començo a reynar tres años. Fue este magnifico rey dotado demuchas virtudes

virtudes. Fue tã misericordioso q̃ de todos era llamado padre: cõtaua por tiẽpo pdido, el q̃ no se exercitaua en obras de caridad: por lo qual alcãça el sobrenombre desseado. Tuuo este bienauẽturado rey algunas differencias con el rey don Hernãdo de Leon su hermano: porq̃ maltrataua sus vasallos: mas poco despues fueron amigos: de adonde tornado el rey a esta cibdad, fue auisado q̃ grãpoder de moros se aparejaua para entrar en su reyno, por la parte de Calatraua: la qual nueua sabida por los mõjes tẽplarios cuya era, no teniẽdo aparejo para defenderla, hizierõ della dexaciõ al rey, y como quiera q̃ le peso mucho dello no pudo dexar de recebirla: mas nuestro señor q̃ auia de ser dello seruido, desperto los animos de dos mõges de la ordẽ del Cistel, q̃ en esta cibdad esta uã, llamados el vno dõ fray Raymundo q̃ era abad del monesterio de Hitero: y el otro fray Diego Velazq̃z: los q̃les sabiẽdo el pesar q̃ el rey auia recibido desta dexaciõ le suplicarõ q̃ les hiziesse della merced, ofreciendose a defenderla cõ ayuda de Dios: y avnq̃ a todos parecio locura, darsela el rey cõtra el parecer de todos sela dio: y recibida esta donaciõ por estos mõges, se fueron al Arçobispo de Toledo don Iuã, y demãdaronle ayuda para defenderla: el q̃l no solo sela dio, mas por ruego y amonestaciõ sela dierõ otros muchos: avnq̃ no fue menester, porq̃ los Moros deq̃ tanta fama auia no vinierõ: y ansi q̃do Calatraua en poder destos mõges, q̃ fue el comiẽço desta su ordẽ, y caualleria de Calatraua q̃ tã rica y estẽdida esta oy en estos reynos: y como quiera q̃ este catholico rey don Sãcho fuera necessario para el biẽ de sus reynos, plugo a nuestro señor de lleuarle para si: y murio santaméte en esta cibdad, adõde su cuerpo fue sepultado, cerca del Emperador su padre.

Capitulo.lxxvj. Del rey dõ Alonso octauo, y de sus grãdes hechos, y del seruicio q̃ dõ Este uã Yllan le hizo apoderãdole desta cibdad de Toledo.

DEspues de muerto el rey dõ Sãcho a causa de quedar el infante dõ Alõso su hijo niño de edad de 4. años, ouo en sus reynos grãdes daños muertes, robos y destruyciones, peleas, y vandos, y la principal causa dellos fue, la ambiciõ y cobdicia de algunos altos hõbres deste reyno, q̃ por sus cobdicias pticulares, y desseo de mãdar, y ser señores, las procurarõ, como en su vida se lee: de las q̃les cosas no se hara aqui particular relaciõ, por no pertenecer a nuestro pposito, cõtãdo solamẽte las cosas q̃ en esta cibdad por estos tã corruptos tpos acõtecierõ, q̃ son las siguiẽtes. Segũ se halla escripto en algunas escripturas autenticas: al tiẽpo q̃ estas cosas passauã, teniã la guarda y tenencia desta cibdad con el cargo de la justicia, vn rico hombre llamado Fernã Ruyz: al qual el dicho rey don Sancho, al tiempo de su finamiento la confio, y encomendo cõ tal cõdicion, q̃ no fuesse obligado a entregarla al rey dõ Alõso ni a otro ninguno, hasta q̃ cũpliesse la edad de

los.14.años,cõforme ala coſtumbre, con q̃ entõces ſe entregauã todas las tenẽcias. Mas paſſados.9.años, deſpues de la muerte del dicho rey don Sancho,y ſiendo llegado eſte rey don Alonſo,ala edad de.13.años,con mas ſeſo y diſcreció q̃ ſu edad requeria,comẽço a entẽder y conocer los grãdes daños q̃ en ſu reyno auia:y dolẽdoſe en grã manera dellos,no ceſſaua de reboluer en ſu animo la manera que ternia pa poderlos mas facil y breuemẽte remediar y atajar,y la via mas ſegura q̃ para ello hallo fue,procurar de auer en ſu poder eſta cibdad de Toledo creyẽdo q̃(ſegun ſu grãdeza y fortaleza)podria, ſiendo della ſeñor, cobrar mas facilmente ſu reyno q̃ tyranos le tenian vſurpado, teniendo por cierto q̃ ſin ella no lo podria tan preſto alcãçar,ni tan ſin trabajo:porq̃ anſi como Tito Liuio eſcriue: q̃ tenian creydo los Romanos q̃ no podia ſer ſeñor del mũdo,ſino el q̃ pacificamente lo fueſſe de Eſpaña. Aſsi eſte magnifico principe tenia creydo q̃ no podia ſer ſeñor pacifico y verdadero de ſu reyno, ſi primero no era ſeñor deſta cibdad:cuyo poder el bié conocia: y avnq̃ en eſto ſe trabajo muchos dias, nũca Fernã ruyz ſela quiſo entregar, alegãdo el teſtamẽto del rey don Sancho,y la coſtũbre de entõces: y avnq̃ eſta reſpueſta le parecio al rey juſta y razonable, cõ deſſeo de cobrarla y apaziguar ſu reyno, ꝓcuro de auerla como mejor pudieſſe: y como ſupo q̃ entre el dicho Fernã ruyz y otro rico hõbre natural deſta cibdad, llamado don Eſteuã Yllá(q̃ era deſcẽdiẽte por linea recta del cõde dõ Pedro, q̃ ya diximos)auia algunas differẽcias y quiſtiones:y que aſsi por eſta razõ como porla naturaleza q̃ en eſta cibdad tenia,era grã parte pa hazerle alcançar eſte ſu deſſeo,embio a tratar eſto con el,al cõde dõ Márrique,y el trato fue entrellos muy ſecretamẽte cõcluydo deſta manera:q̃ el rey ſe vinieſſe aeſta cibdad,ſin ſer ſentido,y q̃ ſe apoſentaſſe enla caſa del dicho dõ Eſteuã:el q̃l trabajaria q̃ fueſſe por todos obedecido:y q̃ entretanto q̃ venia, q̃ el hablaria eſta coſa cõ Fernã Perez El, q̃ era ſu yerno,y cõ otros algunos pariẽtes y amigos ſuyos, para q̃ eſtuuieſſen a pũto,quãdo meneſter fueſſe. Yeſtãdo todo adereçado,el rey ſevino ſecretamẽte a eſta cibdad,adonde fue recibido porel dicho dõ Eſteuã alegramẽte y apoſentado en la ygleſia y torre de ſant Romã,q̃ el auia fundado,q̃ era jũto alas caſas de ſu morada:y luego otro dia como amanecio,dõ Eſteuã, y todos los otros ſe armaró,y hizieron alçar pẽdones enla torre de S.Romã, diziendo. Caſtilla caſtilla,por el rey dõ Alõſo q̃ aqui eſta: ala q̃l boz acudieró otros muchos cõ ſus armas y adereços:y como eſtollego a oydos de dõ Fernã ruyz, temiẽdoſe de alguna trayció,ſe armo cõ todos los ſuyos:y ſalidodel alcaçar,vino cõ todos ellos cõtra las caſas del dicho dõ Eſteuã:el q̃l deſque ſupo ſu venida, ſalio cõtra el muy adereçado,y los vnos y los otros ſe vinierõ a encõtrar,cerca de la ygleſia de S.Iuan dela leche,y porlas otras calles comarcanas,adõde ouieró vna cruda y reñida batalla: en que ala fin por la mucha gente q̃ a don Eſteuã ſele junto(por el apellido q̃ oye-

cõ Eſteuã llam.

ron)ſus contrarios fueron vencidos, y retraydos al alcaçar, adõde avn no teniendoſe por ſeguros, ſe ſalieron, huyendo del: y luego llegarõ los del rey, y ſe apoderaron del alcaçar q̃ dizen de Galiana: y deſde alli fuerõ por el muro, q̃ auemos dicho q̃ yua del vn alcaçar al otro: y combatieró el alcaçar nueuo, y tomaronle luego: porq̃ los q̃ enel eſtauã, ſe ſalierõ, huyendo por entre dos muros q̃ yuá deſde el dicho alcaçar, haſta la puẽte, por dõde ſe ſiruia: Y ſiẽdo el dicho dõ Eſteuã apoderado de ambos alcaçares, ſe torno vitorioſo al rey: el q̃l le agradecio mucho lo q̃ auia hecho, y en galardõ dello, le hizo merced dela tenencia y guarda deſta cibdad, cõ ſus alcaçares y con el cargo de la juſticia: y mas le dio q̃ tuuieſſe en cada mercado, quatro tiẽdas, de las del rey: y las Salinas de Peralejos, y de Abejares: y los caſtillos de Alualadejo, çudaharraz, y Caſtrejõ, y otras muchas coſas: y aũ por el teſtamẽto del rey don Alõſo, parece q̃ al tiẽpo q̃ murio, le dexo la guarda deſta cibdad: como antes la tenia: Y no ſolo hizo eſte magnifico rey eſtas grãdes mercedes a eſte noble caualliero (como emos dicho) mas hizo tãbiẽ otras muchas y muy crecidas alos moradores deſta cibdad, confirmãdo los p̃uilegios q̃ antes tenian, y otorgãdoles otros de nueuo, como a biẽ merecieẽles dellos. Eſte noble caualliero dõ Eſteuã, dizẽ q̃ fundo la ygleſia de ſant Roman: adonde puſo la ſeña del rey Moro q̃ el vencio: y ouo vn hijo llamado don Iuã Eſteuanez, q̃ fue ſepultado enla dicha ygleſia de ſant Roman, junto con ſu padre: el qual ouo vn hijo llamado don Gõçalo Yañez, q̃ fue tambiẽ ſepultado en la dicha ygleſia: y deſte don Eſtenã Yllan decieẽden los Duques de Alũa, y los Cõdes de Oropeſa, y los otros del apellido, y antiguo ſolar de Toledo (q̃ por la grãdeza deſta cibdad, y por la naturaleza, q̃ tenian enella, tomaron eſte ſobrenõbre) y del dicho Fernan Perez El, deciendẽ los cõdes de Orgaz. Muchos creẽ, y algunos hã eſcripto q̃ por el ſeruicio q̃ eſte don Eſteuan hizo al rey don Alõſo, entregãdole eſta cibdad, le pintarõ enel traſcoro deſta ſancta ygleſia enlo alto de la boueda, armado y a cauallo, como eſta oy: Y q̃ porq̃ al tiẽpo q̃ ſe hizo eſta ygleſia de nueuo, le hallaron enel miſmo lugar, le tornarõ a pintar enel. Otros dizen q̃ fue mas principal cauſa, vna batalla enq̃ vẽcio al rey de Cordoua, q̃ venia a hazer daño enla comarca deſta cibdad. Otros ay tãbien q̃ dizẽ, q̃ no fue porlo vno, ni porlo otro, ſino q̃ la cauſa mas verdadera de ponerle enel dicho lugar, fue: q̃ como el rey dõ Alonſo quiſieſſe (por las grãdes neceſsidades q̃ tenia) imponer ſobre todos los eſentos y no eſentos de ſu reyno, vn cierto pecho: q̃ eſte dõ Eſteuã le ſuplico en nõbre deſta cibdad, y todos los otros hijos dalgo deſte reyno q̃ no lo hizieſſe, dandole muchas cauſas, por dõde no lo deuia hazer: porlas q̃les, y por reſpecto del dicho don Eſteuã, el rey ſe deſiſtio deſta demanda: Y por eſta razõ pienſan algunos q̃ le pintarõ de la manera q̃ oy eſta enel miſmo lugar deſta ſancta ygleſia: Y avn dizẽ

que por esta misma causa se leuanto el Adagio,o refran antiguo q̃ dizen. No es por el hueuo,sino por el fuero.

Capitul,lxvij .Delas cosas q̃ hizo este rey don Alonso, antes de la batalla del puerto del Muradal.

Despues q̃ este magnifico rey don Alonso fue llegado a perfecta edad, tomo la gouernacion y regimiẽto de su reyno:enla qual se ouo tan sabia y esforçadamẽte q̃ avnq̃ tuuo al principio grandes guerras y diferencias,conlos reyes de Leon y Nauarra,y mas asperas y crueles con los Moros: ala fin ayudado de la diuina gracia, fue de todos vencedor, y con glorioso tryumpho,recobro la parte de su reyno q̃ le tenia vsurpada:y avn q̃ enlos principios recibio grãdes daños,assi de los vnos , como de los otros : Y fue vencido de los Moros en la batalla q̃ dizẽ de Alarcos :pero poco despues se vengo enteramẽte de todos,tomãdo por fuerça al rey de Nauarra ,a toda Guypuzcoa , con otra grã pte de su reyno, y al rey don Alõso de Leon, otras muchas villas y fortalezas;tomãdo otrosi ,aspera vẽgança delos Moros:vẽciẽdolos enla batalla q̃ dizen,delas Nauas de Tolosa:como adelãte diremos.Y assi siendo acabadas las guerras que este magnifico rey tuuo conlos reyes de Leon y Nauarra : inclino su coraçon a pseguir la guerra delos Moros,desseãdo auer vengãça de los grãdes daños q̃ dellos auia recebido:y luego començo a hazer grandes aparejos de guerra,y adereçar armas y cauallos ,y todas las otras cosas necessarias ala prosecuciõ della : y porq̃ los Moros de aliende y de aquẽde, eran entonces subjectos a vn señor vniuersal llamado Amiramomilino : y por esto su poder era muy acrecentado:el rey embio a Roma al arçobispo dõ Rodrigo, a demãdar al papa cruzada,para pseguir esta guerra:el q̃l sela concedio graciosamẽte.

Capitulo.lxviij .Del grande ayuntamiento de gentes q̃ enesta cibdab se hizo , para yr ala guerra delos Moros.

Siendo ya cumplido el termino de la tregua q̃ este esforçado rey tenia conlos Moros, desseando tomar vengança delos grandes daños y males q̃ dellos auia recebido, no quiso auer con ellos mas tregua , ni paz:para el effecto delo q̃l el rey se vino a esta cibdad de Toledo:y estãdo enella,començo de hazer grandes aparejos de guerra para la q̃ pensauã hazer alos Moros: y este desseo sele acrecẽto mucho mas despues que supo que auian tomado a Saluatierra:y hecho otros grandes daños en aquella comarca: y desseando poner en obra este su desseo, hizo llamamiento general de todos los ricos hombres , y perlados de sus reynos, mãdandoles q̃ fuessen todos juntos con el, en esta cibdad : los quales cũpliendo su mãdamiẽto,vinierõ luego a ella:y siendo todos juntos,el rey les hizo vna larga platica , diziendo

les: como ſu voluntad era de morir, ſi nueſtro ſeñor aſsi lo ordenaſſe, o eſcuſar el grá daño que los ſuyos recebiá delos Moros, por ſer tantos y tan poderoſos, y quitar el oprobio y verguẽça que ſentia de ver q̃ tan libre y ſueltamente andauan por ſu reyno, con tanto daño y perjuyzio de ſus moradores, alegandoles aquello que ſe eſcriue enel libro delos Machabeos, dõde dize. Mejor noſes morir enla guerra, que ver el daño y mal que todos padecemos? y el deſtruymiento de las coſas ſanctas? Las quales razones oydas por ellos, como quiera que el propoſito del rey, les parecio ſancto y juſto, teniá por difficultoſo y caſi impoſible, poder reſiſtir alos Moros, ſin ayuda eſpecial de Dios y grandiſsimo trabajo y peligro: Pero ala fin, como nueſtro ſeñor auia de ſer tan ſeruido deſta ſancta determinaciõ, todos vnanimes, y conformes dixerõ, que la batalla ſe deuia dar alos Moros, ſin penſar ni eſperar, mas de confiar ſolamente en nueſtro ſeñor que ſocorre ſiempre alos que enel confian, en las mayores neceſsidades y peligros: La qual determinacion el rey aprouo y confirmo: y luego fue ordenado que para tener a Dios propicio, era bien hazer por todo el reyno, grandes plegarias, proceſsiones, ayunos y limoſnas lo qual ſe hizo aſsi: y creyendo el rey hazer en ello gran ſeruicio a nueſtro ſeñor, mando poner regla y orden en la forma del veſtir, mandando quitar lo ſuperfluo y demaſiado, que pocas vezes ſe puede traer, ſin offenſa de nueſtro ſeñor, y daño del proximo: y otroſi mando el rey, que todos tuuieſſen adereçadas ſus armas y cauallos, y las otras coſas neceſſarias ala guerra. Venido el verano del año del ſeñor de mill y dozientos y doze años el rey, que auia andado viſitando ſu reyno ſe torno a eſta cibdad de Toledo: adonde auia mandado, que todos los ſuyos ſe juntaſſen conel a dia ſeñalado: los quales cumpliendo ſu mandamiento, vinieron tantos, y tambié armados, que por marauilla era: y poco deſpues que el rey llego a eſta cibdad, vino a ella don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo, que venia de corte Romana, de demandar al Papa Cruzada, para eſta guerra: el qual ſela otorgo graciоſamente: y el Arçobiſpo la vino publicando por todo el camino: lo qual fue cauſa, que vinieſſen a ella muchos eſtrangeros de diuerſas partes: y con eſto ſe començo a hẽchir de gentes de diuerſas naciones y lenguages: los quales venian ſeñalados con la ſalutifera ſeñal de la Cruz dadora de vida: ala qual es principalmente atribuyda la gloria deſte vencimiento. No auia ninguno de los q̃ a eſta ſancta guerra vinieron, que ſe pudieſſe quexar de alguna falta: porque el rey conſu gran magnificencia, y la cibdad conſu gran fertilidad y abundancia proueya a todos de lo neceſſario. El comienço de la venida deſtas gentes fue, enel mes de Hebrero, del dicho año: mas venido el verano la gente començo a venir en mayor numero. Mas porque entre la muchedumbre, y diuerſidad de gentes nunca faltan contiendas, y differencias;

por la variedad de los costumbres, y lenguages, don Rodrigo Arçobispo de Toledo estuuo por mandado del rey entre los estrangeros: el qual con su gran saber y discrecion, de tal manera los rigio y gouerno, que nunca entre ellos ouo contienda ni baraja, q̃ impidiesse el sancto ꝓposito começado: avnque fue muchas vezes procurado por el enemigo del linage humano, por impedir esta sancta obra: lo qual se puede atribuyr ala gloriosa siempre virgen sancta Maria patrona y abogada desta cibdad, como obra diuina: Y avn como de cada dia creciesse el numero de los que venian a seruir enesta guerra, por conseguir esta sancta Indulgencia, el rey pueyo que muchos de los que venian, se apossentassen enla huerta q̃ dizen del rey, porque mas alegres y contentos estuuiessen: y porque en ella se pudiessen defender del calor conlas sombras de los arboles, adonde estuuieron, hasta el dia que partieró desta cibdad: y de mas delos que hasta entonces auiá venido, llego a esta cibdad el rey don Pedro de Aragon, con mucha gente de pie y de cauallo, q̃ venia a grandes jornadas, a ser presente enesta sancta guerra: poco despues delo qual, comẽçaron a venir algunos ricos hõbres del reyno de Francia, y entrellos vinierõ los Arçobispos de Nemes y Burdeos y otros nobles varões Frãceses y Ytalianos, y gran gente de pie: Vino tãbien poco despues el venerable don Arnaldo Arçobispo de Narbona: y luego vinieron mucho caualleros, y gentes de pie delos reynos de Leon y Portugal muy sueltos y ligeros para rescebir los trabajos. Estauan con el rey en esta cibdad muchos obispos y ricos hombres, y entre ellos don Rodrigo Arçobispo de Toledo, don Tello obispo de Palencia, don Rodrigo obispo de Siguença, don Mendo obispo de Osma, y don Pedro obispo de Auila. Del reyno de Aragon estauan don Garcia Arçobispo de Tarragona, don Berenguel electo de Barcelona. De los ricos hombres de Castilla, estauan los siguientes, don Diego Lopez de Haro, el Conde don Aluaro de Lara y sus hermanos don Hernando y don Gonçalo, Lope diaz de Haro, Ruy Diaz delos Cameros, Gonçalo Ruyz Giron y sus hermanos, dó Ruy Diaz maestre de Calatraua, dó Gomez Ramirez maestre dela orden del Temple, don Pedro arias maestre de Sanctiago, don Guitierre Arnaldez Prior del ospital de sant Iuan, y otros muchos altos hõbres. Del reyno de Aragon estauan mosen Garcia Romero, Ximon Coronel, Miguel de luxana, Asnario pardo, mosen Guillen de Ceruera, el Conde de Ampurias, mosen Guillẽ Folcos, mosen Guillen de Cardona y otros muchos caualleros de ambos reynos, con otra mucha gẽte de pie, que seria largo de contar. Y como quiera que eran tantos que solos los estrangeros erá mas de diez mill hombres de cauallo, y mas de cient mill de pie, el rey daua a cada vno de los de cauallo. 20. Sueldos cada dia, que era vn Maraudi de los de entonces y vn tercio: y a cada vno delos de pie, cinco Sueldos, q̃ era

el

el tercio de vnmaruedi:y avn las mugeres y moços no eran agenos desta gracia:y esto era lo que publicamente se dauan sin otras grandes dadiuas que daua a personas particulares: Y porque de ninguna cosa ouiesse falta, el rey hizo dar alos estrangeros tiendas y bestias, en q̃ las lleuassen, q̃ excedieró el numero de sesenta mill cõ todas las otras cosas q̃ ouieró menester.

Capitulo.lxxix. Dela partida del rey don Alonso desta cibdad, y lo que sucedio enla batalla del puerto del Muradal.

Vntadas assi todas estas gẽtes, y cumplidas todas las cosas que auemos dicho, partio todo el exercito desta cibdad de Toledo, a veynte dias del mes de Mayo, del año del señor de mill y dozientos y doze años, y yuã los vnos apartados delos otros, poral gun espacio: los Vltramontanos lleuauan por su guia y caudillo a dõ Diego Lopez de Haro: y el rey de Aragon yua por si: y el primer dia assentaron su real cerca de Guadaxaraz, y el segundo cerca de Guadacelet: y los estrangeros assentaron a tercero dia su real, cerca de Daralferza: y otro dia mouieron de alli, y cercaron el castillo de Malagó: y como quiera q̃ los Moros le temã biẽ bastecido: y se defendiessen grã rato, ala fin fueró entrados porfuerça, y muertos, y presos q̃ntos dentro estauan: y alli estuuieron descansando vn dia, en q̃ ouo alguna falta de mãtenimiẽtos, mas socorrio la gran mia de Dios, y la gran sabiduria del rey: y partidos de alli, llegaró a Calatraua: y aun q̃ algunos eran de parecer que no se deuia cõbatir, por ser muy fuerte, y tenerla los Moros muy fortalecida: ala fin fue determinado q̃ la cõbatiessen: enlo q̃l assi fueron ayudados dela gracia diuina, q̃ el domingo despues dela fiesta delos santos apostoles san Pedro y san Pablo salieró della los Moros, y la reciberõ los Christianos, y el rey la restituyo a cuya era: mas porq̃ el enemigo del linagehumano no dexa debuscar todo el mal q̃ puede, procurãdo de embargar las buenas obras, tal escãdalo puso entre los Christianos q̃ casi todos los Vltramõtanos tornaron atras, perdidos los trabajos q̃ hasta alli auiã passado. Mas avnq̃ la discordia q̃ el demonio procuro, fue causa desto, puede se mas verdaderamẽte atribuyr a nuestro señor que lo ordeno assi: porq̃ la gloria deste vẽcimiẽto fuesse mayor, y el esfuerço delos Espãoles mas conocido. Partidos los estrãgeros no q̃dó, sino dõ Arnaldo arçobispo de Narbona cõ otros algunos nobles de tierra de Viana, q̃ serian por todos hasta 130. de cauallo, con alguna gente de pie: y porq̃ alos q̃ aman a Dios todas las cosas seles cõuierté en biẽ, esta yda delos estrãgeros q̃ tan dañosa parecia, se cõuertio en grã honrra y ensalçamiẽto de la santa cruz: y assi despues de ydos, todo comẽçó a suceder de bien en mejor: y de tal manera lo ordeno nuestro señor que llegados al castillo de Alarcos: le tomaron luego con otros algunos lugares: adõde

llego al real delos Chriſtianos, el rey don Sãcho de Nauarra, con muy buena compañia: y otro dia los reyes mouieron de alli, en el nombre de la ſanctiſsima Trinidad: y llegaron a poner ſu real cerca de Saluatierra: y otro dia, ſabiendo que eſtauan muy cerca delos Moros, los reyes hizieron alarde de ſu gente, y tanta y tambien armada, parecio que todos tomarõ grã de esfuerço: Partidos de alli, al tercero dia, llegaron a poner ſu real al pie del monte llamado Muradal, cerca de vn lugar llamado Guadalfajar. Entre tanto que eſto ſe hazia, Mahomat Amiramomilino ayunto todas ſus gẽtes enles ſierras y lugares aſperos, cerca de Iaen: y ſu ardid era, eſperar alli alos Chriſtianos, y no pelear cõ ellos porque ſe temia de los eſtrangeros: mas ſabida ſu yda, tomo mayor esfuerço: y baxo alo llano, eſperando de darles la batalla: y luego embio mucha gente, a guardar el paſſo de la Loſa: adonde el camino es muy fragoſo y lleno de peñas, y dificil de paſſar: y eſto hizo, porq̃ los ſuyos eſtoruaſſen y defendieſſen, el paſſo alos Chriſtianos: mas nueſtro ſeñor, en cuyo ſeruicio yuã, lo ordeno de otra manera, q̃ ellos penſaron: porq̃ don Diego lopez de haro q̃ lleuaua la delantera de la hueſte, embio adeláte a Lope diaz ſu hijo, y a Sancho hernandez, y Martin muñoz ſus ſobrinos, para q̃ ocupaſſen el altura del mõte: los quales avnque con gran trabajo le ocuparon: y el Iueues ſiguiente llego todo el exercito al pie del dicho monte, adonde muchos de los Chriſtianos ſubieron, eſte dia dia: y otro dia viernes, ſubieron todos los que quedauan: y aſſentarõ ſu real en vn lugar llano: en la ladera del dicho monte: y eſte miſmo dia tomaron el caſtillo llamado Feral: cerca del qual, ay grandes riſcos, y derruiaderos: y eſta la peña llamada Loſa, adonde el paſſo es tan eſtrecho, que a penas ſe puede paſſar apie: el qual paſſo guardauan gran muchedumbre de Moros: porque los Chriſtianos no pudieſſen paſſar por el: y entrellos, y los Moros ouo algunas eſcaramuças eſte dia: y parte del ſiguiẽte. Entre tanto q̃ eſto ſe hazia, los reyes ouieron ſu acuerdo con los obiſpos y condes y ricos hõbres porver de q̃ manera podrian mas ſin peligro ponerſe en ygual delos Moros para pelear cõ ellos: porq̃ el paſſo dela Loſa parecia dificil, y caſi impoſsible de paſſar: y veyan ante ſi todo el poder delos Moros: y parecia ſu tiẽda bermeja aſſentada: y el caſo era tan arduo y difficultoſo, q̃ ninguno ſabia eſcoger lo mejor: mas el rey cuyo esfuerço era muy grãde, pareciẽdole muy peligroſo tornar atras, ſe determino, en q̃ deuiã paſſar adelante, y ponerſe ala vẽtura de lo q̃ Dios quiſieſſe: el qual conſejo avnq̃ muy peligroſo, fue por todos aprouado, y queriendo ya mouer para paſſar adeláte, teniendo ya la muerte tragada, porel enſalçamiento de nueſtra feẽ catholica, eſtando diſpueſtos para el martyrio, parecio ante los reyes vn hõbre de habito y perſona (al parecer) deſpreciada: y dixoles q̃ el ſauia muy bien aq̃lla tierra: porq̃ auia andado enella a caça, y apacentando

ſus ganados: y q̃ el ſabia vn muy buẽ paſſo por dõde los hõbres y los caua llos podiã ſeguramẽte paſſar, ſin ningũ peligro, a viſta delos Moros, y ſin q̃ ellos ſelo pudieſſen eſtoruar: y amo ſtroles vna ſenda biẽ llana, ala mano yzquierda: mas porq̃ en tan manifieſ to peligro no era ſeguro confiar de ſe mejante perſona, las vidas de tantos, el rey embio adeláte a don Diego Lo pez de Haro, y Aximõ Coronel con pieça de gẽte, q̃ experimẽtaſſen ſi era verdad lo q̃ aq̃l hombre dezia, y ſi ha llaſſen ſer aſsi, aſſentaſſen ſu real en lu gar conueniente y ſeguro: mas porq̃ Dios eſcoge las coſas baxas y humil des para cõfundir las fuertes, en todo fue hallado eſte hõbre verdadero, y te nido por mẽſagero embiado de Dios: porq̃ yendo con el los altos hõbres q̃ auemos dicho, ſubieron ſeguramẽte enlo alto del monte, adõde aſſentaro su real, ſegũ fuera por los reyes orde nado. Otro dia Sabado de grã mãa na, auiendo tomado la bendiciõ Ar çobiſpal en lugar de ſacramẽto, ſubie rõ todos por la dicha vereda, encima del mõte, dexãdo deſamparado, a Ca ſtro feral: mas los Moros q̃ los vieron yr, creyendo q̃ yuan huyendo, pues no paſſauã por la loſa, aremetierõ cõ grãde alarido: y tomaron el dicho ca ſtillo: pero dende a poco rato, viendo los ſubidos enlo alto, y q̃ aſſentauã ſu real, ouieron dello muy gran peſar, y muchos dellos vinieron contra los Chriſtianos, penſando poderſelo de fender: mas ellos pelearõ tan eſforça damẽte, q̃ los arredraro buen rato de ſi: y viendo Mahomat Amiramomi lino q̃ los Chriſtianos eran ſubidos y aſſentauã ſus reales, creyẽdo q̃ le que rian dar batalla, ſaco ſus gẽtes al cam po, y ordeno ſus hazes: y eſtuuo ſe q̃ do enel cãpo, y lo mſmo hizo el dia ſiguiẽte: mas los Chriſtianos eſtuuie ron q̃dos, adereçãdo ſus armas y caua llos: y todos eſtos dias, no ceſſo el Ar çobiſpo dõ Rodrigo y los otros obiſ pos (q̃ enel real eſtauan) de predicar y amoneſtar a todos, diziendoles q̃ los q̃ alli murieſſen, alcançarian la gloria celeſtial, por virtud de la ſancta indul gencia. Venido pues el Lunes antes q̃ amaneciesſe, començaro a ſonar enel real de los Chriſtianos, bozes de ale gria y de confiſion, y el pregonero lla maua en boz alta, q̃ todos ſe aparejaſ ſen ala batalla del ſeñor: y por todo el real ſe deziã grã numero de miſſas, adonde los Chriſtianos recebiã el ſan ctiſsimo ſacramẽto de la Euchariſtia: Poco deſpues de lo qual, todos ſe ar maron, y ſalieró al lugar dela batalla donde ordenaró ſus hazes, ſegun fue ra antes acordado. Lleuaua la delãte ra de los caualleros Caſtellanos, don Diego Lopez de Haro, y empos del yuan en otra batalla el Conde dõ Gõ çalo Nuñes, con otros muchos altos hõbres, y la batalla del coſtado, lleua ua Ruy diaz delos Cameros, y Aluar diaz ſu hermano, y Iuan Gonçales, y otros ricos hõbres: y ala poſtre yua el noble rey don Alonſo, y conel el Ar biſpo de Toledo, y los obiſpos ſobre dichos, y don Gonçalo ruyz giron y ſus hermanos, y Suertellez y Ruy pe rez de Villalobos, y Hernã gomez, y otros muchos ricos hõbres: y en eſ-

tos yua el eſtandarte real q̃ lleuaua Al uar Nuñez: dela otra parte los reyes de Aragõ y Nauarra ordenarõ aſsi miſ mo ſus haz es. Y ordenados los vnos y los otros dela manera que hemos di cho: alçadas todos las manos, y los co raçones enel cielo, implorãdo la ayu da diuina, aremetierõ alos Moros: y los primeros q̃ hirierõ enellos, fuerõ, Lope diaz de haro, y Sãcho hernãdez q̃ yuã enla delãtera. Teniã los Moros hecho vn palẽque encima de vn ote-ro alto, a manera de corral cercado: dẽtro del qual, eſtauã gran muchedũ bre dellos muy valientes y esforçados a pie: y el Amiramomilino eſtaua aſsẽ tado encima de vn tablado alto, he-cho a manera de atrio tan alto y emi-nente que deſde encima del ſe veya lo mas de aq̃l cãpo: y tenia veſtida vna ropa de grã precio, q̃ fue de Abdelmõ primer rey delos Almohades, llama da dellos Alguifara: y de la vna parte tenia vna eſpada, y dela otra el libro llamado Alcoran: y delante de aq̃l pa lenq̃ auia grã muchedũbre de Moros a pie, atados los vnos alos otros, por las piernas: porq̃ perdida la eſperãça de huyr, cõ mayor esfuerço peleaſsẽ: y de fuera del, eſtauã tantos Moros a cauallo q̃ poniã eſpãto: y a'ſu dieſtra, y ſinieſtra deſtos, auia grãdiſsima mu chedũbre de Alarabes a cauallo muy eſpãtoſos de mirar. Los nueſtros que (como es dicho) yuã enla delãtera: co mẽçaron la pelea cõlos Moros: y avn q̃ hirierõ enellos con grãde esfuerço, no los pudierõ arrãcar del lugar adõ de eſtauã: antes ellos los hizierõ retra er hazia atras: y deſque eſto vierõ, los dela ſegũda haz ſocorrierõ los preſta mẽte, y mezclaróſe, los vnos cõ los o tros: y como los Moros eran muchos fue alli la pelea dubdoſa, tanto q̃ algu nos de los Concegiles, ſe aparejauã ala huyda: pero detuuolos el grãde eſ fuerço de los capitanes: mas los Mo-ros erã tãtos, y peleauã tan esforçada mẽte, q̃ algunos delos Chriſtianos co mẽçaron de huyr: lo qual viſto porel rey don Alõſo dixo al Arçobiſpo dõ Rodrigo. Arçobiſpo muramos, yo y vos aqui? alo q̃l el reſpõdio: Señor no morireys eſta vez, mas cõel ayuda de Dios, oy ſereys vencedor de vueſtros enemigos. Mas viẽdo q̃ los delãteros eſtauã a grã peligro, dixo otra vez cõ grãde esfuerço: Vamos aſocorrerlos: y entonces don Gonçalo Ruyz Gi-ron, y ſus hermanos ſalierõ adelãte, y fueron a ſocorrer alos Chriſtianos: y viendo el rey la gra priſſa en q̃eſtauã, puſo las eſpuelas al cauallo, pa yr los a ſocorrer, y dixo otra vez al Arçobiſ po: Arçobiſpo muramos yo, y vos a qui q̃ en tal lugar buena es la muerte? mas detuuo le vn cauallero llamado Fernã Garcia: diziẽdo q̃ no puſieſſen condiciõ ſu pſona y ſus reynos, q̃ los Moros ſeriã vencidos. Eſtando eneſta priſſa, los q̃ lleuauã los eſtandartes de los reyes Chriſtianos, llegaron haſta el palenque, que los Moros tenian he cho, y vn Canonigo y Capiſcol de la ſancta yglesia de Toledo llamado Do mingo Paſcual q̃ lleuaua la cruz an-te el Arçobiſpo, paſſo por medio de las batallas de los Moros, ſin recebir daño algũo: lo qual fue auido por mi lagro. Y eſtando toda via las batallas

en peſo llegaron al palé que delos Moros:los eſtádartes de los reyes Chriſtianos, en q̃ eſtaua pintada la ymagé dela glorioſiſsima virgé ſancta Maria nueſtra ſeñora patrona y abogada de los Chriſtianos: q̃ luego q̃ los Moros la vierõ aq̃lla muchedúbre q̃ haſta aili auia eſtado firme enla pelea,fue tan atemorizada que ſin eſperar mas golpe,tornaró huyendo, quáto mas pudierõ deſamparádo el cápo , q̃dando enel muertosmuchos millaresdellos: y Mahomat Amiramomulin q̃ vido ſu gẽte vencida,deſcẽdio del tribunal,y caualgo envn macho houero,y huyo lo mas q̃ pudo cõ ſolos quatro q̃ le acõpañauã : y llegados a Baeça,los de la cibdad le pregũtaró q̃ harian ,y el les reſpõdio: tan grã mal me ha venido,q̃ ni tẽgo cõſejo q̃ dar a voſotros, ni q̃ tomar parami:y tomádo vn caua llo, llego aq̃lla noche a Iaen. Los chriſtianos de la otra parte q̃ vieron a ſus enemigos vẽcidos,ſiguierõ el alcãçe, adonde mataró tãtos de los Moros q̃ no pudieróſer cõtados:ſaluo q̃ por relaciõ de muchas perſonas q̃ lo ſabiã, ſe ſupo, q̃ murierõ mas de dozientos mill Moros:y de los Chriſtianos a penas murierõ veynte cinco:ſegũ parece en vna carta q̃ eneſta razõ eſcriuio el rey don Alõſo al papa Inocẽcio:diziẽdo entre otrascoſas:No podemos dezir ſin lagrimas las grãdes maraui llas de Dios: q̃ muriẽdo en la batalla tãtos de nueſtros enemigos,delos nueſtros no fueró dignos de recebir martirio mas de.25. Chriſtianos.

Capitulo.lxxx.De lo q̃ los reyes Chriſtianos hizieron deſpues de vẽcida eſta batalla.

VEncida porla mia de Dios eſta tan grãde y tan memorable batalla, aquella miſma noche,al ſol pueſto,llegaron los Chriſtianos al real de los Moros,adõdeſe apoſentaró:y avn q̃ yuan muy cãſados y llenos de poluo y ſudor y con grãdiſsima ſed,cõel gran plazer,no lo ſentian :y tan grande era el real delos Moros,q̃ no pudieron hẽchir la mitad del:dentro del q̃l fueron halladas muchas y muy grandes riquezas :en q̃ auia muchas joyas de oro y plata de grã valor,y muchas piedras,y tãtos veſtidos y arreos q̃ no ſe puede dezir : y todo lo mas dello fue robado por los hombres de pie de la hueſte,y por algũos de caualloAragoneſes :porq̃ los ricos hobres :cuyo deſſeo es ſeruir a Dios, y acrecentar ſu ſctã ley) menoſpreciadas todas eſtas coſas,ſiguierõ el alcãce delos Moros , haſta la noche embeuecidos en matar en ellos. Otro dia de grã mañana el Arçobiſpo don Rodrigo mãdo a todos de pte del papa(cuyas vezes el tenia)q̃ ninguno ſe detuuieſſe en robar, ſino q̃ todos ſiguieſſen empos de los Moros:porq̃ ninguno les eſcapaſſe:y obedeciẽdo todos eſte mãdamiẽto,fueron tras ellos, por diuerſas partes:y prẽdieron y mataró a todos los q̃ pudieron alcãçar:y eſto hecho,eſtuuieron alli deſcãſando dos dias,adonde hallaron tãtos mãtenimiẽtos q̃ pudieron baſtar para muchos dias:hallaron otroſi ,muchos camellos y caualloſ y otros animales de diuerſas maneras,y en todos eſtos dias no q̃maró los Chriſtianos otra coſa,ſino haſtas

de lanças y ſaetas q̃ los Moros dexarõ y no laspudierõ acabar: avnq̃ de induſtria lo pcuraron. Paſſados eſtos dias q̃ alli eſtuuieron deſcanſando, los reyes con acuerdo de ſus ricos hõbres, embiaron mucha gẽte adelante a cercar a Bilches: y ellos partierõ el Miercoles adelãte empos dellos: y llegados los delãteros ala villa, los Moros q̃ eſtauã dentro, demãdarõ luego habla, y entregarõ la villa al rey: y otros algunos delos Chriſtianos fuerõ a Caſtroferal, y tomaróle luego: y tomarõ otroſi las villas de Vaños y Toloſa: a donde ſe detuuieron algunos dias: y muchos de los Chriſtianos fueron a Baeça, y hallaróla vazia de gẽtes, porq̃ los Moros, cõ temor la auian deſamparado, ſino algunos pocos q̃ ſe auiã metido enla mezquita q̃ teniã muy fo ſortalecida: mas los Chriſtianos le puſieron fuego, y los quemaron a todos dentro della: y el viernes ſiguiẽte mouierõ los reyes dẽde con todas ſus gẽtes, y llegarõ el Lunes a poner ſu real cerca dela cibdad de Vbeda: y tã fuerteméte la cõbatieron q̃ los Moros de dẽtro embiarõ a ofrecer alos reyes vn milló de Marauedis delos de entõces porq̃ alçaſſen el cerco: mas los Arçobiſpos les mandarõ de parte del papa q̃ no los tomaſſen: y viẽdoſe los Moros deſeſperados de ſocorro, entregarõ la cibdad al rey, y fuerõ preſos quãtos dẽtro eſtauã, y la cibdad derrocada haſta los fundamẽtos: y porq̃ muchos delos Chriſtianos, con poco temor de Djos comẽçarõ a robar y matar, y a tener entreſi: o Dios y malq̃rencias y quiſtiones fuerõ por voluntad de Dios heridos y atormentados de graues enfermedades: por lo qual los reyes fuerõ conſtreñidos a tornar a Calatraua: adonde hallarõ al Duq̃ de Auſtria q̃ venia cõ muy buena copañia de gente de guerra, y con gran deſſeo hallarſe conlos Chriſtianos en la batalla, y deſde alli, el Duq̃ ſe torno conel rey de Aragon a ſu reyno, y lo miſmo hizo el deNauarra: y deſpedidos eſtos reyes, el rey ſe vino a eſta cibdad, adonde fue recebido con marauilloſo triumpho y gráde alegria: y apeado eneſtaſancta yglesia (cõforme ala loable coſtũbre delos reyes Chriſtianos) dio infinitas gracias a Dios, y a ſu benditiſsima madre, por la gran merced que le auian hecho, en dalle vna tã gráde y tã ſeñalada victoria de ſus enemigos: y ofrecio enella gráde dones, jútaméte conlos pédones q̃ tuuo conſigo el dia de la batalla, y algunos delos que tomo delos Moros: los quales ſe ſacan el dia q̃ ſe celebra eſta ſancta feſtiuidad, q̃ es llamada Tryumpho dela cruz, q̃ es a. 16. deIulio: enel qual dia ſe dio eſta batalla, enel año del ſeñor de. 1212. años.

Capitulo. lxxxj. Dela gran merced q̃ nueſtro ſeñor hizo alos Chriſtianos, cõel vencimiẽto deſta batalla, ſegũ lo q̃ del reſulto.

An gráde y tan ſeñalada fue la merced q̃ nueſtro ſeñor hizo alos Chriſtianos coneſtavictoria q̃ no ſe puede facilmẽte encarecer, no ſolamente porlos muchos caſi ſin cuento Moros, q̃ enella murieron: mas porq̃ deſpues deſte vẽcimiẽto fue ſu Imperio y monarchia deshecho, y ſu poder enflaque

enflaquecido, y partido en pequeñas partes: porque viendo los Moros Españoles el grã daño que este Aben Mahomat Amiramomilino recibio en esta batalla: en que tan grã muchedumbre de gentes fuerõ ayuntadas, creyẽdo que auia sido por su culpa y grã couardia, viendole vencido, se leuantaron contra el, y le denegaró la obidiencia que le deuian, y los mas poderosos se alçaron con las cibdades y tierras de su gouernacion: de las quales se hizieron tyranos: y desta manera el Imperio delos Moros que auia turado desta vez poco mas de cinquẽta y dos años, se acabo y hizo fin en este Aben Mahomat: y no solamẽte se leuãtaron contra el los Moros Españoles mas muchos delos Africanos: lo qual fue gran causa para q̃ los Christianos les ganassen las tierras que en España posseyan, assi como poco despues lo hizieró los otros reyes sucessores deste catholico rey. Algunos piensan q̃ del gran loor que a esta cibdad se le siguio deste ayuntamiento de gentes, q̃ de vn proposito de acrecẽtar nuestra sancta fee, en ella se ayuntaró, y del milagro, que nuestro señor fue seruido de hazer por los Christianos en esta batalla, y de otras particulares cosas que en esta cibdad, en este tiempo acõtecieron, se leuanto aquel antiguo cãtar que dizẽ. Toledo la realeza (que auemos dicho) perficionãdose su loor en la boca delos niños con estos cantares de alabança: avnque otros tienen por mas cierto, que se leuanto al tiempo q̃ ya diximos. Pero antes que passemos adelãte, diremos algo deste venerable dõ Rodrigo Arçobispo de Toledo, delo mucho q̃ del se podia dezir.

Capitulo.lxxxij. De las virtudes deste don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y de las cosas dignas de loor, por el hechas.

ESte catholico y excelẽte varon don Rodrigo Arçobispo de Toledo, de quien tan estendida mencion en las Cronicas se haze, fue natural de Nauarra, de noble sangre: avnq̃ mas noble en virtudes: sin las quales la otra nobleza, no solo no reluze, ni resplãdece, mas se offusca y escurece. Fue tan caritatiuo y limosnero, que todo lo que tenia, repartia por los pobres, sabiendo q̃ para aquello se lo auia encomendado nuestro señor, como a buen pastor y dispensador dela hazienda de su señor: la qual virtud como quiera que resplandecio siempre en el, mayormẽte se conocio en lo que hizo en el siguiente año despues dela dicha batalla, que como en España ouiesse vna grande y general hambre, y por ello estuuiesse la frontera de Moros en grã peligro de desampararla los que en ella estauan, escogio tener hãbre y necessidad cõlos que la guardauã, mas q̃ abũdancia en otra parte: y assi estuuo en Calatraua todo el tiẽpo q̃ duro la hãbre, manteniẽdo a su costa a todos los q̃ en ella estauã: y como venida la Quaresma viniessen a tãta necessidad q̃ tuuiessẽ determinado de comer carne, assi los socorrio la mia de Dios, y la largueza del sancto arçobispo q̃ pu

dieron paſſar ſin comerla: y como poco deſpues ſupieſſe la grã neceſsidad, q̃ en eſta cibdad auia de ſu preſencia, dexada la frontera bien baſtecida, ſe vino a ella: y paſſando por el puerto q̃ haſta oy ſe llama, del milagro (por el q̃ enel poco deſpues acõtecio) viendo la gran neceſsidad q̃ auia de hazer alli vna fortaleza, pa el aſſeguramiento de toda aquella tierra, y para defender las cõtinuas entradas q̃ por alli hazian los Moros, ſe eſtuuo alli algunos dias, haſta q̃ hizo hazer en ella algunos reparos, en q̃ pudieſſe eſtar alguna gente: mas viendo q̃ por las continuas aguas no ſe podia acabar, puſo enlo labrado gẽte q̃ lo guardaſſe, y el ſe vino a eſta cibdad, adonde llego Sabado de Ramos: y como le ſalieſſen a recebir todos los pobres, demãdando le a grandes bozes ayuda, el los cõſolo amoroſamente: y otro dia Domingo, hizo vn largo ſermõ fundado en la caridad que el Chriſtiano deue a ſu proximo: cõ q̃ de tal manera inflamo los coraçones delos oyentes, q̃ comẽçando el primero, como perlado, todos los q̃ algo podiã, a exemplo ſuyo ſe ofrecieron a mãtener tãtos pobres, q̃ãtos buenamẽte pudieron: y deſta manera haziendo trabajar los ſanos, y proueyendo alos enfermos, y verdaderamẽte neceſsitados, no quedo ningun pobre q̃ no fueſſe mãtenido y ſocorrido, haſta que ceſſo la hambre. El dia q̃ eſta diſtribuyciõ ſe hizo, acõtecio q̃ entraron a correr tierra de Chriſtianos ſetecientos Moros de cauallo y mill y quatrocientos de pie: y llegados al dicho caſtillo, y viendo q̃ auia enel flaca defenſa, determinaró de cõ batirle, creyẽdo q̃ en poco eſpacio le tomarian, mas no fue anſi como ellos penſaró: porq̃ los q̃ enel eſtauan, ſe defendieró tan eſforçadamẽte, que avn q̃ los combatieró vn dia todo entero, y hirieró alos mas dellos, nũca los pudieró entrar, antes ſe tornaron por dõde vinieron muy auergonçados, y cõ gran perdida: y como eſto fue ſabido por el Arçobiſpo, embio gẽtes q̃ guardaſſen el caſtillo, y otros q̃ truxeſſen alos heridos, para q̃ fueſſen curados y remediados. Sabidas todas eſtas coſas por el rey, y viendo quã bien empleana el Arçobiſpo ſu tiẽpo, y ſus rẽtas, le hizo merced y donaciõ delas villas y lugares ſiguiẽtes: Val de torres, Loches, Valde mera, Quexo, Bilches Aldea el campo, Valtierra, Arganda, Valmores, el Olmeda, Pozuelo, el Villar, Perales, Valdelecha, Tielmes, Carauaña, Oruſco, Embiz, y Herẽcia: y mas le dio el apoteca de Talauera, cõ ſus molinos, y el aldea de Torrijos con ſu apoteca: y porq̃ lo de Talauera le ſalio incierto, le dio por ello a Talamanca, y vna parte de Eſquiuias: y de mas deſto le dio el titulo de Chanciller mayor de Caſtilla, como le tienẽ oy los Arçobiſpos de Toledo: y no mucho deſpues deſto ſiẽdo eſte ſanto arçobiſpo muy zelador y defenſor de ſu dignidad, ꝓheminẽcia y juriſdiciõ de primado de las Eſpañas, querie̅ do ſer por tal tenido y obedecido, fue a Roma al concilio Lateranẽſe q̃ en ſu tiempo celebro el Papa Inocencio tercero: para ante el qual cito alos Arçobiſpos de Tarragona, Narbona, San-

ctiago y Braga: porque no le querian obedecer como tal primado, y como quiera q̃ prouo por muchos y muy antiguos p̃uilegios a el y a sus predecessores dados por los otros sumos pontifices, la antiguedad de su primacia, el Papa por algũas causas difirio por entõces la determinaciõ dello, mãdãdo dar traslado alas partes, de lo q̃ les era pedido: y assi quedo entre ellos el pleyto indeciso: y avn despues desto, el Papa Anastasio dio vna bulla de essenciõ al Arçobispo de Sãctiago: la qual los otros sucedores le derogarõ y anularõ, mandãdole q̃ fuesse subjecto al primado de Toledo, como antes lo era: y lo mismo le fue mãdado al Arçobispo de Braga: y porq̃ no lo quiso obedecer, el Papa le suspẽdio, y priuo de su dignidad: y no le quiso absoluer, ni restituyr, hasta q̃ le obedecio: y no solo se cõseruo esta prehemiñécia y dignidad, enel tiẽpo deste Arçobispo don Rodrigo, mas enel de otros algunos de sus succssores, confirmãdo como tales p̃mados, las electiones y nóbramiẽtos delos arçobispos, y obispos de España fechas por los reyes, y haziẽdo todas las otras cosas a la dignidad de su primacia cõcernientes: avnq̃ passados algunos años despues desto, por descuydo delos Arçobispos de Toledo, y por no aduertir enello los reyes de Castilla, se ha perdido grã parte desta preheminẽcia y jurisdicion de primado q̃ antes teniã, y no ha recebido este solo agrauio y perjuyzio, mas despues desto los sumos põtifices le han quitado grã parte del poder y jurisdicion q̃ tenia antes: no solo reseruãdo para si las cõfirmaciones delos Arçobispos y obispos: mas avn proueyendo de las tales dignidades, aquien ellos querian, sin esperar a electiõ de cabildo, ni confirmacion de primado, ni presentacion del rey: mayormente si las tales dignidades vacauan enla corte Romana: avnq̃ siempre les fue contradicha, por los reyes de España: en especial si las tales elecciones se hazian, en fauor de hombres estrãgeros: Y comoquiera q̃ algunas vezes el Papa, a suplicaciõ de los dichos reyes admitia sus nombramiẽtos, otras vezes passaua con lo q̃ el q̃ria: y esto turo assi hasta q̃ el Papa Adriano sexto cõcedio al Emperador don CARLOS rey nuestro señor el derecho del Patronadgo de todos los Arçobispos y obispos de sus reynos, para q̃ los pudiesse dar aquiẽ quisiesse, sin ser obligado mas de apresentar, y el Papa a confirmar los tales nõbramientos. Mas dexado esto, y tornando al proposito eneste cõcilio Lateranense, fue este venerable Arçobispo dõ Rodrigo muy estimado, por su gran saber y marauillosa doctrina: la qual mostro en vn sermon que ante el Papa y los Cardenales hizo, de tã alta sciencia, que a todos puso en admiracion: y vista por el Papa su gran suficiencia, le concedio el oficio de Legado en España, por diez años, con facultad de poder legitimar hasta trezientos no legitimos: haziẽdolos habiles para tener qualesquier beneficios y dignidades: y otrosi le concedio el Papa que en viniendo la cibdad de Seuilla en poder de los reyes Chris-

tianos luego deplano ſin eſtrepito de juyzio le fueſſe ſubjecta por el derecho de primado. Iten le cõcedio q̃ entodas las yglesias de Eſpaña que de nueuo vinieſſen a poder delos reyes Chriſtianos, pudieſſe elegir obiſpos: y pudieſſe dar las otras dignidades y p̃bendas, aquien el quiſieſſe: las quales gracias, juntamẽte con otras muchas, el Papa le cõcedio, con q̃ muy alegre ſe torno a Eſpaña: y poco deſpues q̃ llego a eſta cibdad, hizo gracia y donaciõ al capitulo deſta ſancta yglesia de todas las caſas q̃ tenia en Fuẽte el madero, y en Haburiel, y el horno delos alphahareros, y delos diezmos de Villa miel, y del derecho q̃ tenia en todas las ofrendas de ſu Arçobiſpado, y del derecho del viſtuario q̃ tenia en Toruieſe, y en Archiella, y en Orcales: y poco deſpues deſtẽdo enſalçar y acrecẽtar en ſu yglesia el culto diuino inſtituyo. 14. capellanes: los quales ordeno q̃ dixeſſẽ miſſas en ciertos altares q̃ el hizo hazer de nueuo a diuerſas inuocaciones, con tãto q̃ eſtos capellanes ſiruã enel coro a todas las horas, y q̃ les den a cada vno dos ſueldos cada dia: para cuya dotacion, y para vn aniuerſario perpetuo, dio el dicho Arçobiſpo a Villa lũbrales, y a Yepes y a Cauañas y a la Guardia cõ todas ſus aldeas y a Villa palomas y Bogas y Archiella y las. 6. aldeas de Brihuega y la mitad delas Mazaraue das y los molinos de Talauera, y la parte delas tercias pontificales q̃ el tenia enlas yglesias de Maqueda, y la mitad delos derechos q̃ el tenia enel Almoxarifadgo de Toledo: y la mitad delas aldeas de Eſquiuias: y avn poco deſpues deſto enel año de. 1238. años, ſe añadieró otros veynte racioneros ſobre los treynta q̃ antes auia, y fue ordenado q̃ ſe repartieſſe por todos cinquẽta, lo q̃ antes teniã los treynta: y eſtos racioneros erã obligados a ſeruir la yglesia, y a cãtar, y a dezir el euãgelio, y la epiſtola: y viendolas ſanctas obras de eſte catholico Arçobiſpo, muchas perſonas mouidas con deuoció, dieron crecidos dones, aſsi a el como a eſta ſancta yglesia: y entre los otros doña Luna hija de dõ Yllan alcalde deſta cibdad, dio a eſta ſancta yglesia ſeys ciẽtos marauedis, pa la cõpra q̃ entonces hizieró de Fuẽſalida: y Portillo: y dioſelos por dos capellanias perpetuas, y dos aniuerſarios cada año: con condicion q̃ partan los q̃ ſe hallaren ala miſſa, diez marauedis en caridad, q̃ ſe ſaquẽ dela renta delas dichas villas. Eneſte miſmo tiẽpo Alõſo Tellez de Meneſes dio al dicho arçobiſpo los Caſtillos llamados Dos hermanas, Cedenella, Malamoneda, y Muros, q̃ ſon ribera de Guadiana: y Lope Diaz de Haro ſeñor de Vizcaya, dio a eſta ſancta yglesia, la villa del Cubillet cõ ſus molinos y peſquerias, eſtas y otras muchas donaciones fueró hechas al dicho Arçobiſpo, y a eſta ſancta yglesia de Toledo. En eſte miſmo tiẽpo el Abad de Silos vendio al Arçobiſpo la villa de Cauañas de Yepes, por. 900. marauedis: y no ſolamente eſte venerable Arçobiſpo hizo eſtas ſanctas obras que auemos dicho: mas el fue el q̃ con mayor inſtancia procuro q̃ eſta ſancta yglesia (q̃ eſ-

taua en forma de Mezquita, anſi como los Moros la puſierõ al tpo q̃ tyranizaron eſta cibdad) ſe derribaſſe porel ſuelo, y ſe hizieſſe otra de mas rica y ſumptuoſa obra: como oy eſta ſegun adelante diremos.

Capitulo.lxxxiij. En que ſe mueſtra como en eſte tiẽpo fue la edad pueril de nueſtra lengua Caſtellana.

Como atras dexamos dicho, eſta nueſtra lẽgua caſtellana tuuodiuerſas edades en diuerſos tpos, y eſta deſte tiẽpo q̃ dezimos, fue la edad pueril, y la, en q̃ mas corrupciones y imperfeciones tuuo: para en prueua delo qual pornemos aqui algunas eſcripturas delas q̃ eneſta cibdad (q̃ ſiẽpre fue metro dela lẽgua Caſtellana) hallamos eſcriptas deſtedicho tiẽpo, anſi en latin como en romãce: por dõde ſe podra claramẽte conocer lo q̃ auemos dicho: y q̃ pues eneſta cibdad eſtaua la lengua tan corrupta q̃ deuia de eſtarlo mucho mas en otras partes fuera della: y primeramẽte pornemos vna carta de vẽdida de aq̃l tiẽpo, q̃ es la ſiguiẽte. ¶ In Dei noie et eius gracia: Ego Maria mingo filia de Pedro ouienq̃z vẽdo vna jugada q̃ dizẽ Maza hubedella, y vendola horra de Arçobiſpo y de ſancta Maria, q̃ no han enella q̃ ver, aldea de termino de Toledõ q̃ Dios ſalue Amen. & vendola cõ treynta peonadas para majuelo, o ſe quiere q̃ la póga en horro aq̃lla heredad aconóbrada, q̃ fue de Pedro Domingo de Almatrá, y ay eneſta cõpra vna viña y vna huerta con doze Morales q̃ ſon de xeſmõ, e con caſas, e cõ palomar, e con entradas, e con exidas e con aguas, e con yeruas, vendola a Domingo Perez, & ſua vxor, e a don Diago et vxor eius, por quarenta marauedis bonos de auro, et de peſo: de quales, ego Maria mingo ſo paga da, et nõ remanece nada por pagar, et ſi leuantarẽ algunos delos mios o de ſtraneos q̃ quiſieren demandar por ego Maria mingo conombrada arredret con cuerpo, et con auer: et vẽdo cõ Maria Darh en veynte ydos de Genero, facta carta æra. 1254. teſtes ſunt qui audierunt et viderunt Ioannes abbas de Pedro ouienq̃z. Ego Petrus Chiſtophori presbiter eſcriptor et teſtis. Ego Pet. Io. de Eſcaloniella. Ego Domingo Yago &c. Item otra eſcriptura antigua deſte miſmo tiempo, q̃ dize aſsi. ¶ Enel nombre de Dios: el rey dõ Alonſo que Dios perdone, embio ſu carta al Alcalde don Diago y a don Iuan alcalde, q̃ fueſſemos de partir el termino de Yepes y de Ocania, et ſu hijo el rey don Enrrique, embio nos a dezir q̃ anſi como mandara ſu padre q̃ fueſſemos nos de partir el termino, et nos fuemos con muchos homes bonos de Toledo, et con homes del Arçobiſpo, et con homes que dizen q̃ ſon herederos en Yepes: et vinieron bonos homes de Ocania, con ſu comendador Gil: et fue don Vela, y ſu yerno, & Domingo Diaz y ſus hermanos, et fomos todos enſemble et paramos nos oriella de la Xara cerca del Algibiello: et leymos la carta del Emperador: la q̃l dize cuemo el Empador dio al cõçejo de S. Nicolas Yepes, cõſu Algibiello y Xara, y con

ſus poſturas & cuemo nos dõ Diego y don Yllã ouiemos leydo eſta carta: diximos alos de Ocania, auedes carta o recaudo q̃ nos amoſtredes: & dixerõ ellos: no auemos otro recaudo, ſue ſa carta del Emperador: con q̃ fue poblada Ocania, & q̃ aramos & q̃ tenemos, & diximos nos: amoſtrad nos eſſa carta: y dixerõ ellos al rey, la auemos embiada, mas auemos el reſcripto della, & diximos nos: venid mañana, y aduzinos el reſcripto o otro recaudo, ſi le auedes: & fuerõſe: y otro dia vinierõ, y demãdamos les, ſi trayã otro recaudo, y dixeron: no auemos carta ni otro recaudo, ſino la carta q̃ embiamos al rey, & cuemo nos don Diego, y dõ Yllã odiemos eſto: diximos ſeneja anos, ſegũ la carta del Emperador q̃ eſta xara, yaze entre el Algibiello y Yepes, & q̃ es de Yepes, & ſu termino era. 1253. ¶ Y no ſolo la lẽgua comun Caſtellana eſtaua en aq̃l tp̃o corrupta, por la cõuerſacio delos Moros: mas eſtaua lo tãbien la lẽgua latina: como parece por la carta de teſtamẽto ſiguiente. In Dei nomine & eius gracia: ego Guillelmus ſcti Thomæ capellanus infirmus corpore, tamẽ ſanus mẽte, cõdo teſtamẽtũ meũ de omnibus quæ habeo: imprimis ſi quidẽ manifeſto debitũ meũ dño Seguino ſanctæ Mariæ canonico debeo 40. Morabedinos, Eſtephane. 2. Morabedinos, dño Roberto. 1. Morabedinos, duobus pueris Ferdinãdo & Garciæ vnicuiq̃ tres quartas, Dominico romo. 1. morabedino: Mariota. 2. morabedinos, confratriæ clericorũ & ſanctæ Mariæ ſingulos morabedinos, & Ioãni ſeruiẽti meo debeo. 3. morabedinos et vna fanega tritici, empegujar et vna camiſa & bracas vſq̃ ad feſtũ ſcti Cipriani: habeo vnã mulã cũ ſella & freno & ſua albarda: habeo hic in domo ſex tenaculas vacuas, & in aldea de Alcabõ habeo. 8. tenaculas plenas vino & duas vacuas, & vna caldaria: habeo hic in domo duas mẽſas & vna arteſa, & vn cedaço, & vna ſartagine & duas arcas, & duobus eſcanijs, & duas cocedras de pluma & .4. cabeçales & duobus coopertores, vnũ de lana & alterũ de corderos, & dos ſabanas & alizares, & .4. pares de mãteles, duæ ſanæ & duæ rõpides, & vnas trebdas, & dos ſpedos, & tres açadas & vn açadõ, & vn ſegur: hæc in ſimul mãdo, vt dñs Seguinus accipiat & vẽdat & intreget ſe, & ſi aliqurd remãſerit pro dare cũ expenſa ſepulture meæ canonici ſanctæ Mariæ, q̃busrelinquo domos meos, anniuerſario meo, ipſi ſoluant: & ſi voluerit dñs Seguinus teneat domos meas in poteſtate, & det eas ad alquile vſq̃ perſoluat vniuerſum debitũ, Aluiræ ſeruẽti meæ dedico vnum lectũ & vna cocedra de pluma & duas cabeçales, & vnũ coopertoriũ de lana & vna ſauena & vnũ lizar & vna arca & vnas mãtelas: & ſum pacatus de ea, et nemo habeat cõtra eã aliquid, pro maiordominio, ne q̃ pro celegardo, quia ego ſemper tenui clauẽ: de alfori et de celero facta carta, menſe Nouẽbris era. 1237. anno dñi. 1199. Item otra carta de donacion q̃ hizo el rey dõ Alonſo, q̃ vẽcio las nauas de Toloſa, al arçobiſpo dõ Rodrigo, q̃ dize aſsi: Ego Adefonſus, &c. facio donacionẽ Deo & beatæ Mariæ et tibi dño Roderico Toletano

no archiepiſcopō de Yllo loco q̄ eſt inter meos molinos, q̄ ſunt in la preſa de Molinelis, intra ciuitatē, iuxta portam de Adabaquim, et ex altera parte molinos, Alcurnia de ſancta Maria et ex altera parte preſa de molinis de Daycá, vt facias ibi vnā caſam de molino cū duabus rodis &c. Y comoquiera q̄ ſe puede afirmar q̄ el latin comū de aq̄l tiempo era eſte, y ſus ſemejātes otros auia algo mas perfectos: como cōſta por otras eſcripturas particulares de eſtonces. Mas dexadas eſtas coſas, y tornādo al ꝓpoſito deſte ſancto rey dō Alonſo, auiēdo hecho eſtas coſas, y otras muchas, murio de dolēcia en vna aldea llamada Garcimuñoz: y ſu cuerpo fue ſepultado en el monaſterio real delas Huelgas de Burgos. Pobló eſte magnifico rey las cibdades de Plazēcia y Moya, y la villa de Bejar. Reynando eſte excelente rey dō Alō ſo, fue cōfirmada la ordē dela caualleria de Santiago del eſpada, por el Papa Alexandro tercio, enel año del ſeñor de. 1175. años: como quiera q̄ comēço mucho tiēpo antes (como es dicho) y el primer maeſtre q̄ouo enella, deſpues deſu cōfirmació fue llamado Pero Fernādez de fuēte encalada.

Capitulo.lxxxiiij. De las coſas q̄ acontecierō en eſta cibdad, en tiēpo de los reyes don Enrrique y dō Fernādo el ſancto.

DEſpues de la muerte del rey don Alōſo, fue alçado por rey, don Enrique ſu hijo, enel año del ſeñor de. 1214. años, y reyno cerca de tres años: en cuyo tiēpo no acōtecio eneſta cibdad coſa q̄ a hyſtoria pertenezca: por donde parece q̄ ſus moradores eſtuuierō pacificos, y en ſeruicio del dicho rey, avnq̄ niño: y muerto eſte rey dō Enrrique deſaſtradamē te, eſtando en Palēcia de vna teja q̄ vn donzel delos ſuyos arrojo deſde vna torre, fue alçado por rey don Fernando hijo del rey dō Alonſo de Leon, y de la reyna doña Berenguela hermana del dicho rey dō Enrriq̄: enel qual ſe tornarō a juntar eſtos dos reynos de Caſtilla y Leon q̄ auian eſtado diuididos, y apartados por eſpacio de. 60. años poco mas o menos: y luego q̄ eſte ſancto rey començo a reynar, a paziguo cō ſu grā prudencia las alteraciones y eſcandalos q̄ los condes dō Aluaro y don Fernādo de Lara auiā ꝓcurado eneſtos reynos: lo qual fue tenido por obra mas q̄ humana, ſegū el grā poder teniā enellos: y deſpues de acabadas eſtas guerras y diſarēcias deſſeando el rey ſeruir a Dios, ordeno de hazer guerra alos Moros, por ocupar alos ſuyos en tā ſancta obra: enla qual fue tā ayudado del poder diuino q̄ pudo ſacar de ſu tyranico poder las cibdades de Seuilla, Cordoua y Iaen, y otros muchos lugares: mas porq̄ eſtas coſas no ſon de nueſtro propoſito: y porq̄ ſe hallaran mas eſtendidamēte en muchos lugares, aqui no ſe hara dellas mas larga relacion, y ſolamente diremos q̄ deſſeando eſte ſancto rey el ennoblecimiento deſta cibdad, por los ſeruicios q̄ ſus moradores le auiā hecho enel tiēpo q̄ los ouo menеſter, les hizo muchas mercedes: y porq̄ gozaſſen de ſeñorio y juriſdicion ciuil y criminal, cō mero mixto

Imperio, les hizō venta real de toda la tierra y vaſſallos q̄ el pocos dias antes auia auido de don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo, en cierto trueco y cābio q̄ conel hizo: en la qual tierra ay los lugares ſiguientes, Pulgar, Peña aguilera cō ſu dehesa, el corral de Martin Garcia, Doshermanas, abecedilla Malamoneda, Herrera, Peña flor, Yeueues, S. Andres, S. Maria dela naua, Lapuebla, Marjaliza, Naua redōda, Miraglo: la torre de Ojaabrahē, Muros, Cijara, Peña, Alcocer, Alcocere jō, ylas dos partes del Mōtadgo cō todas las otras poblaciones pobladas y por poblar, y cō todos los villares, y cōtodos los caſtillos, yermos y poblados, y cō mōtadgos, yeruadgos, y cō fuētes y rios y mōtes y dehesas y paſtos, entradas y ſalidas: todo lo qual cō ſeñorio y juriſdiciō vēdio eſte ſancto rey alos moradores deſta cibdad, por quarēta y cinco mill marauedis alfonſis, q̄ valian caſi quarēta y cinco mill Caſtellanos: y de todo eſto gozarō los vezinos deſta cibdad libremente, haſta el año del ſeñor de. 1446. años, que el rey don IVAN el ſegundo hizo merced de parte dello al Cōde de Belalcaçar, y enla tierra q̄ el dicho rey entōces le dio, ay oy cinco villas llamadas, La puebla, Herrera, Fuenlabrada, Helechoſa, y Villa harta: y otros lugares con mas de. 15. leguas en ancho, y. 20. en largo: euq̄ ay muy hermoſas dehesas: y ſobre q̄ eſto no ſe pudo hazer, eſta cibdad ha tratado pleyto con los herederos del dicho Cōde, aquié ſe hizo la dicha merced enla real audiēcia de Granada, de caſi cient años a eſta parte: de q̄ tiene eſta cibdad vna ſentēcia dada en ſu fauor: eſto de mas de otra mucha tierra y lugares delos ſobredichos, q̄ ſaco eſta cibdad al dicho cōde, por carta executoria dela real audiēcia de Vallado lid, adonde el pleyto ſe trataua. ¶ Entre las otras coſas q̄ en eſta cibdad en tp̄o deſte rey don Fernādo acontecieró, vna fue digna de eterna memoria, q̄es eſta q̄ ſe ſigue. Como vn Iudio morador eneſta cibdad cauaſſe en vna ſu viña, para ſacar los cimientos de vna caſa q̄ enellaqueria hazer q̄brantādo vna grā peña, hallo enel medio della, vn libro eſcripto en hojas de madera en tres lēguages, Griego, latino y Hebreo: enelqual hablaua de tres mūdos deſde Adā haſta el Antixp̄o: enel primero hablaua deſde Adā haſta Noe: y enel ſegundo deſde Noe haſta el nacimiēto de nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto, y el tercero deſde ſu ſetō nacimiēto haſta el Antichriſto: y enel comiēço del tercero libro dezia: al comiēço deſte tercero mūdo nacera el hijo de Dios dela virgē ſancta Maria: y padecera muerte y paſsiō porla redempciō del linage humano: y enel fin del dezia, q̄ ſe auia de hallar enel tp̄o del rey dō Fernādo: y viſta eſta tan gran marauilla, por el Iudio, ſe cōuertio a nueſtra ſancta fee catholica, cō toda ſu caſa y familia, y otros muchos de ſu linage: la qual marauilla eſta eſcripta enel Fortalicium fidei. Mas eſto dexado, tornaremos a tratar deſte rey don Fernando.

Capitulo. lxxxv. De como eſte rey don Fernando hizo merced al Arçobiſpo de Toledo

del adelantamiento de Caçorla.

Viédo este esclarecido rey don Fernãdo q̃ todas las cosas por la gracia de Dios le sucediã ꝓsperamẽte ordeno de ensalçar y acrecẽtar en su reyno el culto diuino, haziẽdo hazer en diuersas partes del, muchos monesterios delas sanctas ordenes de S. Frãcisco, y santo Domingo q̃ entõces començauã a florecer en sus reynos con grã muchedũbre de seguidores: y haziendo hazer otras muchas yglesias. y casas de oraciõ: y no solo el rey, mas otros muchos de su reyno: a imitaciõ suya, hizierõ lo mismo: y estãdo este sancto rey en esta cibdad, y pareciẽdole indecẽte ala grãde antiguedad, sanctidad y excelẽcia desta sancta yglesia estar edificada a manera de mezquita como los Moros (al tꝑo q̃ estuuo en su tyranico poder) la pusieron: auido su consejo y parecer con dõ Rodrigo arçobispo de Toledo, y cõ los otros sus ricos hõbres, ordeno de hazerla derribar por el suelo, y fũdar otra en el mismo lugar: alo q̃l ayudo mucho la largueza y magnificẽcia del rey, y la diligẽcia y solicitud del dicho arçobispo, y la deuociõ los fieles xp̃ianos: cõ q̃ de tal manera crecio esta obra, y en tã poco tꝑo, q̃ todos se marauillauã, siẽdo tan rica, fuerte y sumptuosa como oy parece. Y demas desto desseãdo enrriq̃cer al dicho Arçobispo, y a sus sucessores, viẽdo quã bien gastaua sus rentas, le hizo merced y donaciõ dela villa de Quesada, q̃ el pocos dias antes auia tomado delos Moros: avnq̃ por (estar muy adentro en su tierra) la dexo desamparada: y ellos la auiã tornado a cobrar, y reparrar: y recebida esta merced, el arçobispo se vino a esta cibdad, adõde ayunto las mas gẽtes q̃ pudo, y fue ala dicha villa de Quesada q̃ los Moros tenian reparada: y entrola por fuerça de armas: y mato, y prẽdio aquãtos dẽtro estauã, y apoderose della: y hizola reparar y bastecer de todas las cosas necessarias: y no cõtento con esto, fue cõ toda su gẽte sobre otros castillos dela comarca, y tomo por fuerça los siguiẽtes: Pilos, Toya, Lacra, Agosino, Fuẽte Iuliã, Torres del lago, Higuera, Maulula, Arcola, Dos hermanas, Villa motin, Niebla, y Caçorla, y de todos les hizo el rey gracia y merced: y estos lugares son oy del adelãtadamiẽto de Caçorla: excepto Quesada q̃ (porq̃ se perdio despues, y la tornarõ a cobrar los reyes) quedo en la corona real, y otros algũos lugares destruydos: Y estas cosas ansi ꝓsperamente hechas por este sancto Arçobispo, se torno ala cibdad y poco despues q̃ fueron hechas estas cosas por el, murio sanctamente enel señor.

Capitulo.lxxxvj. Del rey dõ Alonso de Castilla decimo desto nombre, y delo que en su tiẽpo le acaecio.

Muerto el sancto rey dõ Fernando, fue alçado por rey don Alonso su hijo decimo deste nõbre: elqual comẽço a reynar enel año del señor de. 1253. años: y reyno. 32. años: y no mucho

Si esto es assi verdad q̃ de ahy adelante los reyes se llamarõ de Castilla y de toledo primero q̃ de Leõ. Como lo contradizes en todo lo q̃ se sigue de tu historia llamando a cada vno delos q̃ sucedierõ, Rey de Castilla y de Leõ: como en el Rey dõ Sancho q̃ viene enel capitulo lxxxij. y como oy parece en todas las provisiones reales. y enel cap. 9 q. donde dize. enel tpo q̃ reynaua enestos reynos de castilla y de Leõ, y enel cap. ciento. dize. sucedio enestos reynos de castilla y de Leõ dõ enrrique q̃. enel cap. 102. hallaras exemplo

despues del comienço de su reynado, se vino a esta cibdad de Toledo, adonde hizo cortes: y enella le cõfirmo sus preuilegios, como oy enella parece, y entre las otras cosas, cõ q̃ este magnifico rey ensalço esta cibdad fue, cõ mãdar q̃ se pusiesse dẽde enadelãte enel titulo real primero q̃ otra ninguna: diziẽdo, Reyes de Castilla, de Toledo, de Leõ &c. como se vee oy en preuilegios y escripturas antiguas q̃ despues se hizieron. Otrosi en estas cortes ordeno el rey, q̃ si dende en adelãte en alguna pte de su reyno ouiesse diferẽcia enel entẽdimiẽto de algũ vocablo castellano antiguo q̃ recurriessen cõel a esta cibdad, como a metro dela lẽgua Castellana: y q̃ passassen por el entẽdimiẽto y declaraciõ q̃ al tal vocablo aqui sele diesse: por tener enella nuestra lẽgua mas perfectiõ q̃ en otra parte. Y siẽdo de mas desto, este sabio rey don Alõso muy amador delas sciẽcias (en especial dela Astrologia) desseãdo illustrar esta sciẽcia, y ponerla en estilo y forma (para ser cõ menos difficultad entẽdida y enseñada) hizo ayũtar en esta cibdad a todos los q̃ supo q̃ auia enella sabios y entẽdidos enesta sciencia (q̃ erã muchos) y los q̃ auia en otras partes de su reyno, mas enseñados en ella, ansi Christianos como moros: cõ cuyo parecer y cõsejo, jũtamẽte cõlo q̃ el enella sabia (q̃ no era poco) cõpuso las tablas q̃ llamã Alfonsis: adonde por nueua manera fue esta arte tornada a mayor claridad, y a mas cierto y verdadero conoscimiento q̃ antes: y puesta en estilo, para ser cõ mas facilidad entẽdida y enseñada: y desseãdo engrãdecer esta cibdad, adõde tan necessaria obra se auia hecho, y q̃ su nõbre fuesse mas conocido, la hizo metro y medida, para la qual cõputo los mouimiẽtos de los cielos, estrellas, y planetas, y aspectos entrellos pa siempre: de manera q̃ por la cuẽta q̃ en esta cibdad se hiziesse, se pudiesse en otra q̃lquiera del mũdo saber por cuẽta verdadera, sus mouimiẽtos y aspectos. Y no se halla q̃ acõteciesse enesta cibdad enel tpo q̃ reyno este sabio rey, otra cosa q̃ a hystoria ptenezca: avnq̃ en su tpo ouo en estos reynos assaz alborotos y cõtiendas, ansi las q̃ el tuuo cõel infante dõ Felipe, y cõlos otros ricos hõbres q̃ se desnaturaron destos reynos, y se fuerõ al rey de Granada, como las q̃ tuuo despues cõel infante dõ Sãcho su hijo: por el q̃l fue ala fin priuado del reyno. Reynãdo enestos reynos este rey dõ Alõso, como fuesse elegido por Emperador de Alemaña: avnque en discordia: y fuesse a tomar el Imperio, poco despues de su partida, los Moros de allende, y de aquẽdo, se jũtarõ en grã numero y muchedũbre, y creyendo q̃ estos reynos q̃ dauã por su ausencia menguados de defensa, entrarõ por ellos, haziendo muy grãdes daños: lo q̃l sabido por dõ Sancho arçobispo de Toledo (q̃ era hermano de la reyna doña Violante muger deste rey dõ Alõso) ayunto las mas gẽtes q̃ pudo, y salio desta cibdad, para yr cõtra ellos, ansi por defender el adelãtamiento de Caçorla (q̃ era suyo) como por el defendimiẽto de toda la frõtera: y llego al obispado de Iaen: y estãdo esperãdo mas cõpañas: porq̃ auia

La razon desto fue en quanto alos capitulos destas cortes de toledo como hechos en ella, y lo mismo se mando enlas de toro y en otras q̃ se tuuo atẽciõ al romance q̃ corria enlos pueblos donde se hizierõ las dichas cortes, y no poeq̃ toledo tuuiesse la perfeciõ dela lengua Castellana,

embiado, vino a el vn cauallero q̃ era Comẽdador de Martos, y dixole, como los Moros erã llegados ala villa, y q̃ lleuauã grã presa de ganados, mas q̃ yuã tales, q̃ si el salieſſe cõ su gẽte, q̃ sela quitarian. Oydo esto porel arçobiſpo, ſalio dela cibdad cõ todos los ſuyos: y deſque llego ala torre del cãpo, ſupo como Lope Diaz señor de Vizcaya venia ala noche a dormir a laẽ: y algunos le acõſejauã q̃ le eſperaſſe, mas tales coſas le dixo el dicho comẽdador, q̃ no curo ſino de cõtinuar ſu camino: y los q̃ lleuauã la delãtera hallarõ el poder delos Moros, y comẽçarõ la pelea conellos: y tãta priſſa ſe dio el Arçobiſpo por ſeguir alos Motos, q̃ llegarõ muy pocos conel: y como los Moros los vierõ, toruarõ cõtra ellos, y pelearõ tã reziamẽte, q̃ aũ q̃ el arçobiſpo y los ſuyos ſe defendierõ bien, alã fin como erã pocos, fuerõ vẽcidos: y fue preſo el arçobiſpo con otros algunos, y teniendole deſnudo de las armas y de las otras veſtiduras, dixerõ los Moros q̃ erã mayores q̃ le q̃rian lleuar al rey de Granada: mas otros dos Moros q̃ eſtauã alli q̃ auiã venido de aliẽde cõ Aben juceph, dixerõ q̃ ellos le queriã lleuar al rey ſu ſeñor: y como ſobre eſto quiſieſſen pelear los vnos cõlos otros: vn Moro llamado Aben azar q̃ vido el daño q̃ deſto podia recrecer, dio de las eſpuelas a ſu cauallo: y fue adõde eſtaua el Arçobiſpo deſnudo, y diole cõ vna haz cona por encima del hõbro tal golpe q̃ le mato: diziendo, no quiera Dios q̃ por vn Chriſtiano muerã tantos buenos, como aqui eſtã: y luego le cortaron la cabeça, y la mano en q̃ tenia el anillo, y mouierõ dende cõſu preſa: y eſte miſmo dia q̃ le mataron, llego allí Lope diaz, y recogio los Chriſtianos q̃ auiã huydo dela batalla: y los Moros deſque vierõ a Lope diaz, eſperarõle, y lleuauã la cruz q̃ tomarõ al arçobiſpo, mas tãto pelearõ los Chriſtianos q̃ la cobrarõ: y eneſto ſobreuino la noche, q̃ hizo apartar alos vnos delos otros: y otro dia, como amanecio, viẽdo Lope diaz q̃ los Moros erã ydos, hizo tomar el cuerpo del Arçobiſpo, y tornoſe a Iaen. Y no mucho deſpues dõ Gõçalo Romero comẽdador mayor de Calatraua embio a demãdar alos Moros la cabeça y la mano del Arçobiſpo, y fue trayda a eſta cibdad y ſepultada conel cuerpo. Todo eſto como paſſaua, ſupo el rey don Alõſo, en vn lugar de Frãcia llamado Belcayre (yendo camino de a Alemaña, a tomar la corona del Imperio) y ſupo otroſi como era muerto el infante don Fernãdo ſu hijo mayor, q̃ auia quedado por gouernador deſtos reynos: y creyendo q̃ quedauã por eſtas coſas deſamparados y a muy grã peligro: aſsi por lo ſobredicho, como por la grã gente de Moros q̃ ſupo q̃ entraua por ellos, determino de dexar la yda del Imperio (adõde ſupo tãbien q̃ auia ſobre ſu yda grãdes diſcordias) y tornarſe a Eſpaña: como lo hizo. Y poco deſpues de llegado a ſu reyno, dio la inueſtidura, y nõbro por ſu ſucceſſor, al infante dõ Sãcho ſu ſegũdo hijo: no embargãte q̃ el dicho infante dõ Fernãdo auia dexado dos hijos legitimos, llamado el mayor dõ Alonſo

esto ſe lee de otra manera en otros autores//

dela Cerda(y el otrō don Fernādo)de quié deciendē los Duques de Medina celi,y los illustres q̄ deste apellido dla Cerda ay en España:y avnq̄ hizo'esto el rey dō Alonso,por la paz de su reyno,y porq̄ los suyos se lo suplicaron: poco despues ouo entre ambos tales differēcias q̄ ala fin el infante dō Sancho se alço cōtra el rey su padre, y le priuo del reyno,y assi priuado,murio pobre en Seuilla, adōde solamēte era obedecido,y alli fue su cuerpo sepultado: y el rey don Sancho fue alçado por rey, despues de su muerte: como diremos.

Capitulo.lxxxij. De los reyes don Sancho y don Fernā do su hijo.

DOn Sācho segūdo deste nōbre delos reyes de Castilla, fue alçado por rey de Castilla y de Leō,despues dela muerte del rey don Alonso su padre,enel año del señor de.1284. y reyno. 11. años :y avnq̄ tuuo al comiēço de su reynado grādes discordias y diferēcias,cō algunos q̄ al principio le contradixerō , no se lee q̄ los moradores desta cibdad se apartassen de su seruicio:porlo qual el les confirmo sus p̄uilegios,como oy se veen en ella. Muerto este rey dō Sācho,sucedio enestos reynos el rey dō Fernādo su hijo quarto deste nombre,enel año del señor de.1295.y reyno.14.años y medio:en cuyo tiēpo(a causa de su pequeña edad)ouo enellos grādes alborotos, cōtiendas y peleas q̄ fuerō causa de grādes daños,y q̄ el rey perdiesse parte de su reyno. El origē y comiēçō delos q̄les fue,q̄ algunos ricos hōbres y otros de menor estado, pcurauan q̄ reynase en Castilla dō Alōso dela Cerda hijo del infante dō Fernando:y en Leon , el infante don Iuan hermano del rey don Sācho :sobre lo qual ouo grādes daños y males,y entrarō poderosamēte eneste reynos,los reyes de aragō y Portugal,cadavno por si,y lle garō muy cerca de Valladolid,donde el rey estaua:mas por la mīa de Dios, y por el grā saber y prudēcia de la noble reyna doña Maria madre del rey, fue todo remediado:y este rey dō Fernādo restituydo en sus reynos:puesto q̄ los Moros ganarō eneste tiēpo algunos lugares,y otros q̄ se dieron al rey de Portugal:y desseando este rey gualardonar alos moradores desta cibdad,los seruicios q̄ en tiēpo de su niñez le hizierō,les confirmo sus antiguos preuilegios,y les dio otro de grā des essenciones y libertades:como oy enella parece.

Capitulo.lxxxiij. Del dō Alonso onzeno deste nōbre, y delas cosas q̄ en su tp̄o aconteierō.

DEspues dela muerte del rey don Fernādo succedio en estos reynos el rey don Alonso su hijo onzeno deste nōbre q̄ comēço a reynar enel año del señor de.1309. y reyno. 41. años: en cuyo tp̄o assi como enel del rey su padre,ouo grādes debates ,cōtiendas y alborotos,acausa de su pequeña edad,y de la grāparte q̄ eneste reynos teniā los

infantes

Infantes don Iuã y dõ Pedro, y dõ Iuã Manuel, y dõ Iuã Nuñez de Lara: mas despues de llegado este excelẽte rey a ꝑfecta edad, ayudado dela diuina gracia y de su grande esfuerço y saber todos los cõpuso, atajo y remedio, y por tener eu q̃ ocupar alos suyos, y por seruir a nuestro señor, y acrecẽtar su sancta ley euãgelica, ordeno de hazer guerra alos Moros: en la q̃l fue ansi ayudado y fauorecido de Dios, q̃ en poco tiẽpo les hizo grãdes daños, vẽciẽdolos en aq̃lla sancta y memorable batalla q̃ llamã de Belamarin: porq̃ vẽcio y desbarato enella alos reyes de Bolmarin y Granada, adõde fue muy seruido y ayudado de dõ Gil Carrillo de Albornoz Arçobispo de Toledo. Mas dexadas estas cosas q̃ no son de nuestro proposito, diremos solamẽte las q̃ en tpo deste rey acõtecierõ enesta cibdad, q̃ a hystoria pertenezcan: y ansi es segun en algunas hystorias se halla, q̃ este excelente y magnifico rey dõ Alonso hizo cortes entre las otras, en la villa de Alcala: en las quales ouo grandes debates y differencias entre los procuradores desta cibdad de Toledo, y los de la cibdad de Burgos, sobre quales hablarian en ellas primero: y sobre ello se puso la corte en vandos, teniendo la parte de Burgos dõ Iuã nuñes de Lara q̃ tenia su estado muy cercano a ella: y la parte de Toledo dõ Iuã hijo del infãte dõ Manuel: el q̃l en prueua de su opiniõ, alegaua y ꝓuaua q̃ esta cibdad de Toledo auia gozado siẽpre de titulo, y dignidad de cabeça delas Españas: y q̃ como tal auia de ser ꝓferida y antepuesta a todas las otras dellas, como siempre lo fue. Y como sobre esto ouiesse enestas cortes grãdes diferẽcias y altercaciones, y no se pudiessen cõcertar: el rey q̃ desseaua poner en ello remedio, antes q̃ mas adelãte ꝓcediesse, y satisfazer a ambas partes, y escusar los daños q̃ sobre ello podiã recrecer: auido sobre ello diligẽte cõsejo, dio la sentẽcia q̃ oy entre estas cibdades se guarda: cõuiene a saber, que el, y los otros reyes sus subcessores hablassen primero por Toledo, como sus patrones y defensores, diziẽdo estas palabras. Los de Toledo harã todo lo q̃ yo les mãdare: y assi lo digo yo por ellos: hable Burgos. Cõ la qual sentẽcia, todos fuerõ cõtentos: y como quiera q̃ esta determinaciõ del rey parece q̃ fue en augmẽto de la hõrra y auctoridad desta cibdad: porq̃ rer el mismo tener su boz, como su señor: toda via podremos inuestigar q̃l fue la causa q̃ le mouio a dar esta sentẽcia con estos limites: y tambien que causas pudo auer de adonde naciessen estas differencias entre estas dos cibdades, sobre qual dellas hablaria primero en las cortes.

esto es no entendiendo q̃ lo mismo haría estandose en su casa los procuradores de toledo

Capitul. lxxxix. Que fue la causa delas differencias q̃ ouo entre Toledo y Burgos, sobre hablar primero enlas cortes.

ALgunas personas curiosas de nuestro tiempo, cuyo desseo es inuestigar las cosas obscuras, y las causas dellas, han platicado enla razõ que pudo auer, de adonde naciessen estas diferencias entre dos tan insignes cibdades, que parecẽ sin proposito. Mas como quiera que toda comparaciõ es odiosa, y q̃ mi intenciõ no es de quitar

nota quanto se esfuerça este autor a querer probar por exemplos q̃ toledo aya de hablar primero, los quales no son tan singulares q̃ no cobenga a otras ciudades, y cõ todo esto se a bien a entender q̃ entiende otra cosa / pero hazelo por servir a su ciudad

a ninguno su p̃heminécia y dignidad, todavia diremos aqui lo q̃ se halla escripto en las hystorias q̃ yo he leydo acerca desto: quãto alo primero, si la antiguedad añade nobleza, Toledo es vno delos antiguos lugares de España: segũ hemos ꝓuado, y se saca de diuersas hystorias antiguas: es otrosi muy grãde, muy fuerte y muy noble, y tiene las otras excelẽcias y prerrogatiuas ya dichas. Fue de mas desto enel tp̃o de los Godos ensalçado cõnõbre y dignidad de cabeça d̃las Españas, y de cibdad regia, y silla y assiẽto delos reyes: y su p̃lado, fue entonces, y es aora el mayor del mũdo, despues del sumo põtifice: y tuuo, y tiene la primacia delas Españas y Frãcia Gotica: y de mas desto despues q̃ vino al poder delos reyes Moros: fue por ellos ensalçada cõ titulo real, y cabeça de reyno: y el rey della se tenia por el segũdo rey de España, cõtando el de Cordoua por primero: adõde por auer venido en p̃sona su falso ꝓfeta Mahomat (segũ lo escriue. S. Ilefonso) hizieron los reyes Moros dende el principio su assiento, y tuuierõ su silla real: y no solo tuuo esta cibdad estas p̃rrogatiuas: mas despues q̃ torno al poder delos reyes xp̃ianos, queriẽdole restituyr su titulo antiguo, le dierõ titulo Imperial (como q̃da ꝓuado) dãdole por armas vn Emperador assentado en tribunal cõ vn mũdo enla mano: pues si q̃remos cõtar por nobleza las grãdes mercedes, gracias y essẽciones q̃ los reyes xp̃ianos le hã dado, por mas la honrrar y ennoblecer: y en quãto tuuierõ tenerla en su poder, y quanto asseguro sus reales estados, y los acrecẽto, seria nũca acabar cõtarlo particularmente, baste saber q̃ (sino me engaño) excede enestas cosas a todas las otras de España: y pues esto y otras cosas q̃ a este proposito se podriã dezir, son a todos notorias y manifiestas: no es decreer q̃ las ignorasse este rey dõ Alonso, ni los otros q̃ pusierõ esta cosa en cõpetẽcia y opiniõ: por lo q̃l vienẽ todos a cõcluyr q̃ no nacio de aqui esta differẽcia entre estos dos tã grãdes señores, ni entre estas dos cibdades, sino delas causas y razones siguiẽtes. La primera delas quales dizẽ q̃ es q̃ al tiẽpo q̃ el rey dõ Alõso sexto gano esta cibdad de Toledo, los Moros, por los cõciertos, con q̃ la entregarõ, se q̃daron con el regimiẽto y gouernaciõ della: y los Christianos cõ vna tan pequeña parte (como auemos dicho) adõde teniã su gouierno y regimiẽto particular cõnõbre de alcaldes, alguazil, hõbres buenos de Toledo, sin tener nombre de cõcejo ni regimiẽto: y las cartas q̃ embiauã al rey, se llauãlas cõ el sello de sus oficiales, y no teniã pendõ, ni armas publicas de cibdad, como tienẽ oy (sino q̃ cada rico hõbre sacaua el pẽdon de sus armas) ni le tuuierõ hasta q̃ el rey dõ Pedro les dio el suyo, como en su hystoria se escriue: por lo q̃l dizen q̃ passo algũ tp̃o q̃ los de Toledo no embiauã alas cortes sus ꝓcuradores, ni auia para q̃: pues solamẽte se juntauan entõces en las cortes los lugares q̃ pechauã y cõtribuyan en los seruicios q̃ los reyes demãdauã: como luego diremos: y puesto que poco despues q̃ esta cibdad se gano los caualleros q̃ enella quedaron, se ayuntauã a entẽder enlas cosas tocantes a su gouernacion y defensa: de adonde vino a llamarse ayũtamiẽto y no cõcejo, no

otros ay tan antiguos y no tienẽ voto,

otros ay tã grandes y mas, y no es el Leõ tan brauo como le pintã. esso delos godos no haze a este caso. ciudad regia se llamã enlas historias y preuilegios otras algũas como Leõ segun parece por vn priuilegio del rey bamba q̃ dize assi. // Ciuitas Legio, quam Rolegiones condiderunt, que antea [illegible] vocabatur

embiauã alas cortes ſus ꝓcuradores: porlas cauſas ſobredichas. La ſegũda cauſa dizẽ q̃ fue la q̃ parece porlas hyſtorias delos reyes de Eſpaña: cõuiene a ſaber q̃ todas o las mas cortes q̃ haziã deſpues q̃ eſta cibdad ſegano, y antes las celebrauã en Caſtilla la vieja, y enlas otras cibdades de allende los puertos, por muchas cauſas. La primera por la coſtũbre q̃ dello antes teniã: la ſegunda por eſtar mas en comedio de las otras cibdades y lugares q̃ entõces poſſeyã: y la tercera y mas principal: porq̃ caſi todas las cortes q̃ en aq̃l tꝑo ſe ayuntauã, erã pa moſtrar los reyes alos ꝓcuradores delas cibdades, las neceſsidades q̃ teniã, y la falta dedineros para ꝓſeguir las guerras q̃ haziã alos Moros, o alos otros reyes comarcanos, y para pedirles q̃ repartieſſen entreſi pechos y ſeruicios: para la ꝓſecuciõ della: y como los moradores deſta cibdad de Toledo fueſſen libres de ſemejante pecho y ſeruicio: y avn no tuuieſſen cõcejo ni ayuntamiẽto (como ſe a dicho) no los llamauã, ni ellos embiauã a ellas ſus ꝓcuradores: y aũ por las dichas hyſtorias parece q̃ deſpues de ganadas las cibdades de Seuilla, y Cordoua, y las otras del Andaluzia, paſſo mucho tꝑo, ſin q̃ vinieſſen ni embiaſsẽ ſus ꝓcuradores alas cortes: por q̃ a cauſa de los muchos Moros q̃ enellas, como eneſta q̃daron, y delas cõtinuas guerras q̃ teniã cõ ſus comarcanos, no pagauã ſeruicios, ni teniã concejo: y por eſto, y porq̃ erã pocos, no erã llamados alas cortes: de manera q̃ noſe jũtauã enellas, ſino los q̃ teniã cõcejo, y cõtribuyã enlos pechos y ſeruicios reales, como es dicho. Y como durãte eſta coſtũbre, la cibdad de Burgos fueſſe mucho mas enſalçada, ꝓuilegiada y magnificada por el rey don Alõſo noueno, a poco mas de. 250. años de ſu comiẽço y fũdaciõ (o reſtauraciõ) como lo eſcriuẽ nueſtros Coniſtas: y le fueſſen porel dados titulos de cibdad real y camara de Caſtilla, parece q̃ por eſta cauſa, deſpues deſte ſu engrãdecimiẽto tuuo el primer voto enlas cortes, adõde no ſe ayuntauã ſino las cibdades de Caſtilla la vieja y tierra de cãpos, como auemos dicho: loqual parece q̃ le duro ſin cõtradicioñ de ningũo, haſta eſtas cortes de Alcala, q̃ hizo ayũtar eſte rey dõ Alõſo onzeno: enlas quales porq̃ ſe ayuntaron aquẽde los puertos, y ſe trataua de negociogeneral de todo el reyno, fue neceſſario q̃ ſe ayũtaſſen todos los ꝓcuradores delas cibdades del, como a coſa tã importante: y por eſto fuerõ a ellas los ꝓcuradores de Toledo: y porq̃ la cibdad de Burgos quiſo gozar deſu poſſeſsioñ, y hablar primero, como lo hazia antes: los ꝓcuradores deſta cibdad ſelo cõtradixerõ, alegãdo ſu antiguedad, dignidad y ꝓheminẽcia: y como la corte ſobre eſto ſe partieſſe en dos bãdos y pareceres: el rey q̃ deſſeaua q̃ no paſſaſſen adelãte, y por ſatisfazer a ambas partes, dio como ſabio la ſentencia q̃ auemos dicho. La tercera cauſa parece q̃ fue: porq̃ el rey hizo ayũtar eſtas cortes, pa moſtrar enellas las cauſas tã ſuficientes q̃ tenia para q̃ todos le otorgaſſen por cortes, la nueua impoſicioñ q̃ el poco antes impuſo ſobre todos los de ſu reyno q̃ entõces

llamauá ſiſa, aora llamá alcāuala q̃ era q̃ de todas las mercadurias q̃ ſe vendieſen, pagaſſen al rey dos meajas al marauedi, q̃ era de veynte vno: el q̃l derecho el rey imponia ſobre todos los de ſu reyno, eſentos y no eſentos, hidalgos y pecheros: y como a coſa q̃ tocaua a todos, quiſo el rey q̃ ſe ayuntaſſẽ todos: y avn pa q̃ todos ſela otorgaſſen: como lo hizierõ: pueſto q̃ le fue muy cõtradicha por todos los eſentos y libertados de ſu reyno, alegãdo ſus eſenciones: alos q̃les el rey ſatisfizo, cõ dezir (como esverdad) q̃ eſte derecho no le imponia ellſobre las perſonas, ſino ſobre las mercaderias y mãtenimiẽtos, y q̃ anſi no erá libres ni eſentos del, ningunos por p̃uilegiados que fueſſen, pues le pagaua el miſmo rey y los infantes, perlados y ricoshõbres de ſu reyno: y le pagaria el papa, ſi en ellos eſtuuieſſe; por las q̃les razones, y potq̃ eſta alcauala eſtaua ya cõſentida en muchas cibdades deſtos reynos (y porq̃ el rey gaſtaua enhazer guerra alos Moros todo lo q̃ tenia) todos ſin cõtradiciõ, ſela otorgarõ por cortes. Algunos añadé a eſtas cauſas y razones: de adõde eſtas diferẽcias pudierõ nacer entre eſtas doscibdades, q̃ el rey dõ Alonſo, pcuro q̃ las ouieſſe: porq̃ quo temor q̃ ſi Toledo tenia elprimer voto en eſtas cortes, q̃ pudiera como cibdad libre cõtradezir eſta alcauala: y q̃ pudiera ſer q̃ otras ſe juntarã cõ ella eneſta razõ: loq̃l le pudiera ſer dañoſo: y q̃ por eſto pcuro eſta diuiſiõ, y dio como ſabio la ſentẽcia q̃ hemos dicho: aſsi por lo q̃ entõc es le cũplia, como para lo de adeláte: y dizé q̃ por eſta miſma cauſa la cõfirmo el rey dõ Pedro ſu hijo, y los otros q̃ le ſuccedierõ: y avn otros tãbien dizẽ q̃ el dicho rey don Alõſo dio eſta ſentẽcia entre eſtas dos tãgrãdes cibdades cõeſtos limites, por ſer tan grãdes ſeñores los q̃ defendian ſus partes: y q̃ por eſto quiſo ſatisfazer alos dos, y eſcuſar los daños q̃ ſobre ello ſe pudierã recrecer, y q̃ no quiſo dar la ſentẽcia claramente por Toledo, ni por Burgos, por no enojar a dõ Iuan Nuñez de Lara q̃ era tan grãde y poderoſo ſeñor, y defendia la parte de Burgos, porla naturaleza q̃ enella tenia: y avn porq̃ lacibdad de Burgos le auia ſiẽpre ſeruido lealmẽte, y cõſentido primero q̃ las otras eſta alcauala: y no q̃ria quitarle la poſſeſsiõ q̃ de algũos años antes tenia, de hablar primero en las cortes, por las cauſas q̃ auemos dicho: y avn tãbien, porq̃ el rey quiſo quitar de entre eſtas dos tan grãdes y populoſas cibdades, los pleytos y diferencias que ſe podiá recrecer tan dañoſas a todos: por lo qual quiſo con eſta ſentẽcia ſatisfazer, y contentar a todos, como lo hizo: por lo qual cada vno penſo que le dauan la mayor honrra y auctoridad: Burgos creyendo que hablaua primero: y Toledo que ella era la primera: pues el miſmo rey hablaua porella, como ſu patron, ſeñor y defenſor: y como quiera q̃ enla primera ſeſsion que ſe haze en las cortes, ay eſtas differencias y eſta orden de reſpõder: deſpues ſe conforman, y hazen ſus capitulos generales y particulares de las coſas que a cada vno dellos cumple: y lo miſmo q̃ eneſtas cortes ſehizo del pri

mer voto, se hizo tãbien delos assenta mientos: y porq̃ Burgos por las mis mas causas y razones q̃ hemos dicho tenia el assiẽto dela mano derecha del rey, y le demãdaró los procuradores de Toledo, el rey ordeno q̃ no seles quitasse alos de Burgos su lugar, y q̃ alos de Toledo seles hiziesse vn assiento nueuo en frente del mismo rey, adon de se assentassen los dos procuradores desta cibdad apartados de todos los otros: como oy se haze.

Capitulo.xc. Del rey don Pedro primero deste nombre y delas cosas que en su tiempo en esta cibdad acontecieron.

MVerto el rey don Alonso, teniendo cercada a Gibraltar (como en su hystoria se escriue) rey no en estos reynos, el don Pedro su hijo primero deste nõbre llamado de algunos el cruel: y como quiera q̃ es verdad q̃ hizo matar a algũas psonas principales destos reynos: en q̃ parece en su Cronica q̃ vso de mas crueldad q̃ a rey cõuenia: por q̃ parecio q̃ algunas destas muertes hizo dar a psonas muy cõjuntas ael en debdo, y a otros: mas por yra y apetito de vẽgãça q̃ por otra justa razó ni bastãte causa: aũq̃ a otros q̃son en esto mas tẽplados, les parece, y quierẽ sentir q̃ lo hizo por grãdes, legitimas y suficiẽtes causas q̃ para ello le dierõ, juntamẽte cõlas cosas q̃ algũos delos mismos q̃ el hizo matar y mato, y sus passados hizierõ en desseruicio delos reyes sus predecessores: mayormente del rey dõ Fernãdo su aguelo, por cuya causa perdio grã parte del reyno q̃ le gano el rey de Portugal: como en su hystoria se escriue mas estẽdidamẽte. Pero dexadas estas cosas q̃ no son dest te ppolito, passaremos a cõtar algũas delas muchas q̃ en su tiẽpo, en esta cibdad acõtecierõ: de q̃ no haremos larga relaciõ, por hallarse escriptas en su hystoria (q̃ esta salida aluz) mas ala larga. La primera cosa q̃ este rey hizo en q̃ mostro su ppia cõdiciõ fue, en la enemistad q̃ tuuo cõ la reyna doña Blanca su muger, q̃ de todos era tenida por espejo de paciẽcia y bõdad, repudiandola desi: y avn no cõtẽto cõesto, lahizo pnder desontradamẽte, y la embio presa a esta cibdad cõ don Iuã Fernãdez de Hinestrosa maestre de Sanctiago: y como la reyna entro enella, fue pmero a hazer oraciõ a esta sctá yglesia: y temiẽdose de muerte, desq̃ se vido dẽtro, no quiso salir della: y avnq̃ el dicho dõ Iuan la quisiera forçar, no se atreuio a ello: porq̃ conocio q̃ los caualleros desta cibdad no selo cõsentiriã: y poresto dexada la reyna asu volũtad, el se fue adonde el rey estaua, a darle razõ delo q̃ passaua: y entre tanto q̃ el yua, la reyna q̃ tenia grã temor, hablo en secreto cõ algũos caualleros y ricas dueñas destacibdad, q̃ siẽpre la acõpañauã, cõtãdoles su cõtraria fortuna, y rogandoles effectuosamente, que no permitiessen que ella fuesse en sucibdad presa ni muerta: y estas palabras fueron de tanta eficacia q̃ algunos caualleros desta cibdad, sin mirar la dura y aspera salida que este negocio podia tener, si no solamẽte por su

ñatural nobleza, y virtuosa inclinacio sin otro interesse, ni pasio, se inclinarõ a librarla de poder del rey: y cõ este acuerdo, vn Iueues. 14. dias de Agosto, tomarõ ala reyna, y lleuarõ la cõ gran cõpañia y mucho acatamiento al alcaçar, adõde la pusierõ, y con ella otras muchas dueñas y dõzellas: y porq̃ vn cauallero llamado Martin Hernãdez, ayo q̃ fue del rey dõ Alonso, y otro llamado dõ Gonçalo Palomeque, q̃ era Alcalde de los Muçarabes, y Suertellez de Meneses, selo contradixerõ, prẽdierõlos esse mismo dia avnq̃ poco despues los soltarõ, y a vn otro cauallero llamado Alonso Iofre de Tenorio, q̃ era alguazil mayor de Toledo, viẽdo lo q̃ passaua, desamparo la cibdad, y el cargo q̃ enella tenia, y fue se para el rey, y lo mismo hizierõ otros algunos: y poco despues q̃ esto passo, viẽdo los caualleros destacibdad q̃ lo q̃ auiã hecho, era cõtra el plazer del rey, temiẽdo su indignacion, se cõfederaron con el Conde don Enrrique, y con dõ Padrique maestre de Santiago, que tenian la opinio de la reyna doña Blãca, queriẽdo q̃ el rey la reçibiesse, y tratasse como su legitima muger, como lo era: y tãtos fueró despues los q̃ se jũtarõ cõ ellos eneste parecer q̃ al rey le fue forçado juntarse cõellos enlã cibdad de Toro: de adõ de salierõ despues todos desauenidos y temiẽdo estos dichos ricos hõbres la yra del rey procuraró de encastillarse enesta cibdad, creyẽdo q̃ esforçarian conello tãto su partido q̃ al reyle seria forçado hazer lo q̃ ellos querian: y como quiera q̃ en prosecuciõ desto el Cõde don Enrriq̃ se vino a ella: viẽdo sus moradores el desseruicio q̃ el rey enello recebia, no le quisierõ acoger enella: y porq̃ ouierõ temor q̃ auia en esta cibdad algunos q̃ desseauã q̃ el dicho Cõde fuesse enella recebido, embiarõ a grã prissa a llamar al rey: el q̃l vino luego lo mas presto q̃ pudo: y puesto q̃ altiẽpo q̃ el vino, ya el dicho Cõde estaua dentro della: porq̃ algunos pariẽtes y amigos delos q̃ cõ el venian, le auiã dado entrada porla puente de Alcãtara: luego q̃ el rey llego a la puẽte de sant Martin, fue recebido dentro enla cibdad, y el dicho Cõde cõstreñido a tornarse a salir, por dõde auia entrado: y aũq̃ este seruicio q̃ los moradores desta cibdad hizieron al rey, era digno de grã galardõ: porque cõstaua q̃ el leuãtamiẽto passado no se auia hecho por desseruirle: vsando el rey de su natural cõdicio, hizo prẽder. 22. hõbres del comũ desta cibdad q̃ supo q̃ auian sido mas culpados en alboroto passado: y hizolos cruelmẽ rejusticiar: y entre los otros fue preso vn platero viejo, de mas de ochẽta años, y doliẽdose de su muerte vn hijo suyo, de diez y ocho años, con animo magnifico y entrañas de amor, se fue al rey, y le suplico q̃ matasse a el, y dexasse a su padre: porq̃ en su postrimeria no fuesse tan cruelmẽte justiciado: y el rey lo hizo ansi: puesto q̃ todos quisieran q̃ perdonara al vno y al otro, y no apartara vn amor tã entrañable de hijo a padre: enlo q̃l mostro el rey, ser mas amigo de vẽgança q̃ de perdon, y q̃ no hizo lo q̃ se escriue de Dionisio rey de Scilia: el qual viẽdo

el

amor q̃ dos amigos llamados Damõ, y Pythias ſe tuuieró, ofreciendoſe ala muerte, el vno por el otro los perdono a ambos, y quiſo ſer tercero en ſu amiſtad. Y por cierto q̃ es muestra de la nobleza deſta cibdad, ofrecerſe aſi tã de verdad vn hijo ala muerte por dar la vida a ſu padre: y q̃ es coſa que muy pocas vezes ſe ha viſto en el mũdo: lo qual conſta por la grã quẽta q̃ los hyſtoriadores hazẽ de otras coſas de menos cõſideracio q̃ eſta, y dignas de menos memoria: como lo q̃ eſcriuẽ cõ grã encarecimiẽto q̃ hizo Eneas, cõ ſu padre Anchiſes: y Ycaro con ſu padre Erigones: y Atys cõſu padre Crœſo: y Lauſo cõ ſu padre Mezencio: y Roſimunda con ſu padre Cunimũdo rey delos Gepidas, y el Emperador Leon q̃ dio la corona del Imperio a ſu padre Zeno: y otros deſta manera.

Capitulo.xcj En que ſe continuan los hechos deſte rey don Pedro, y lo q̃ en ſu tiempo en eſta cibdad acontecio.

DEr ſeuerãdo el rey don Pedro en ſu natural cõ dició, muchos grãdes deſtos reynos ſe deſnaturaró dellos, y ſe fueron al dicho Cõde don Enrrique, y le perſuadieró a q̃ entraſſe poderoſamẽte en eſtos reynos: y el lo hizo anſi: en los q̃les fue obedecido, y jurado por rey: y el rey don Pedro conſtreñido a yrſe huyendo a Yngalaterra: de adõ de poco deſpues torno a ellos, y con el, el principe de Galez con grãdes cõpañas de gẽte: contra los quales ſalio el dicho rey dõ Enrriq̃: y los vnos cõ los otros ouieron batalla cerca de Najara: en q̃ el rey don Enrrique fue vencido: y muchos delos ſuyos muertos, y el con algunos pocos ſe fue huyendo a Frãcia. Mas tornãdo el rey don Pedro a ſu primera coſtũbre, el dicho rey don Enrriq̃ torno otra vez a entrar en eſtos reynos poderoſamẽte: y en pocos dias ſe apodero dela mayor parte dellos: y eſſo hecho, ſe vino a eſta cibdad: y puſole cerco por la parte dela vega: y pẽſando apremiar mas a ſus moradores, hizo hazer vn puente de madera en el rio Tajo, por defender q̃ no les metieſſen baſtimientos: y temiẽdo los de dentro q̃ algunos le darian entrada por el puẽte de ſant Martĩ, derribaró el arco mayor del dicho puẽte: el q̃l hizo hazer deſpues dõ Pedro Tenorio arçobiſpo de Toledo. Algunos dizẽ q̃ eſte defendimiẽto le fue fecho al rey dõ Enrriq̃ en eſta cibdad, por las rehenes q̃ el rey don Pedro, temiendo pderla, lleuo conſigo: y otros q̃ por la lealtad de ſus moradores: y por q̃lquier manera q̃ fueſſe, eſta cibdad mas q̃ las otras ſe defẽdio por muchos dias. Sabido por el rey dõ Pedro el aprieto en q̃ eſta cibdad eſtaua, temiẽdo q̃ ſi ſus enemigos la cobrauã, adelãtarian con ella mucho ſu poder, acordo de poner ſu hecho en auẽtura, y partio de Sevilla con la gente q̃ pudo auer, y con haſta mill y quiniẽtos ginetes Moros q̃ el rey de Granada le embio: cõ q̃ vino camino derecho de eſta cibdad: lo qual ſabido por el rey don Enrriq̃, dexo en el real q̃ tenia ſo-

bre ella a dó Gomez Mãrriq̃ Arçobiſ
po de Toledo, có alguna gẽte, y el có
el reſto le ſalio al camino, y los vnos
y los otros ſe vinieró a encontrar cer
ca dela villa de Montiel, adonde ouie
ron batalla, en q̃ el rey don Pedro fue
vencido y retraydo ala dicha villa de
adonde, por trato q̃ hizo Moſen Bel
trã Condeſtable de Frãcia q̃ eſtaua có
el rey don Enrrique la ſiguiẽte noche
ſalio dela dicha villa, y ſe vino a ſu tiẽ
da, adonde anſi miſmo vino el rey dõ
Enrrique, y peleádo los dos, fue el rey
don Pedro muerto: lo q̃l ſabido por
los moradores deſta cibdad, viendoſe
libres del pleyto omenage q̃ le tenian
hecho, la entregaró al rey don Enrri-
que: y como quiera q̃ eſte rey don Pe-
dro fue tã mal acõdiconado (como en
ſu hyſtoria ſe eſcrime) hizo muchas y
muy parriculares mercedes a algũos
moradores deſta cibdad: mayormẽte
alos del apellido y ſolar de Toledo: y
de mas deſto le cõfirmo ſus p̃uilegios
dándole otros de nueuo, como oy ene
lla ſe veen: y entre los otros confirmo
vn p̃uilegio q̃ el rey don Alonſo decí
mo dio alos moradores deſta cibdad:
porel q̃l mándo q̃ truxeſſe a ella el cuer
po del rey Bamba: el qual preuilegio
y confirmacion es eſta q̃ ſe ſigue.

q̃ SEPAN quãtos eſta carta vieren
como yo don Pedro, por la gracia de
Dios rey de Caſtilla, de Toledo de Le
on, &c. vi vn p̃uilegio del rey dõ Aló
ſo mio trasviſaguelo, eſcripto en par-
gamino de cuero, ſellado con ſu ſello
de plomo, q̃ es eſta q̃ ſe ſigue. Porque
es coſa q̃ mucho conuiene alos reyes
de honrrar alos homes buenos y hon
rrados, mayormẽte alos reyes cuyos
lugares ellos tiené: porende nos don
Alonſo, por la gracia de Dios rey de
Caſtilla, de Toledo, de Leon, &c. Sa
biẽdo ciertamẽte q̃ el noble rey Bãba
q̃ fue del linage delos Godos, y ſeñor
delas Eſpañas, aſoſſego y puſo en buẽ
eſtado todos ſus terminos, aſsi que cõ
tiẽda ningũa no dexo enellos, tãbien
enel partimiẽto de los obiſpados, co-
mo delos otros lugares q̃ deuieró ſer
partidos, yno lo erá: y de mas deſto ſu
po traer ſu haziẽda de tal guiſa q̃ por
ſaluar ſu aĩa, tomo antes q̃ murieſſe re
ligion de móges negros, en. S. Vicen
te de Pãpliga, q̃ era de los honrrados
moneſterios que auia en Eſpaña: enel
q̃l maguer la tierra ſe perdio, deſpues
que la ganaron los Moros, los otros
reyes q̃ fueron en Eſpaña, ſupieron o
yazie: anſi q̃ entre todos ellos, el no
ble y bienaũturado rey don Fernan
do nueſtro padre lo ſupo mas ſeñala-
damẽte por el Arçobiſpo de Toledo
don Rodrigo, que ſelo hizo entender
por el hyſtoria de Eſpaña, y por los de
la villa q̃ moſtraron el lugar o yazie
enterrado ante la puerta dela yglesia,
porq̃ el rey don Fernãdo, catando ſu
bondad, y queriẽdo hõrrar a eſte rey
ſobredicho: no quiſo ſalir por aq̃lla
puerta, y mãdo hazer otra en la ygle
ſia por o ſalieſſe: y aunq̃ ouiera volun
tad de lleuarle a otro lugar, o eſtuuie
ſe mas honrradamente, mas quiſo lo
Dios ante lleuar a parayſo q̃ lo pudie
ſe acabar: onde nos el ſobredicho rey
don Alonſo, deſpues q̃ reynamos, fuy
mos aquel lugar, y ſopimos aqueſtas
coſas ciertamẽte: y como quiera que

ouiessemos sabor de prouar, si era ansi por muchas priessas q̃ nos acaecierõ, no lo podimos hazer: mas enel año dela æra de.1322. años, quando hizimos las cortes en Burgos, salimos de la cibdad, y acaecionos passar por Pãpliega, y quesimos prouar si yazie enterrado en aq̃l lugar o nos dezian: y mãdamos lo cauar de noche a clerigos, y a homes buenos de nuestra casa y quiso Dios q̃ lo hallamos alli o nos diziẽ: y porq̃ vimos que enel lugar no auia monesterio de ningũa religiõ, ni tãta clerezia: porq̃ el yo guiesse y honrradamẽte ni yglesia: porque el ouiesse y sepultura, qual le cõuenia: tomamos lo ende, y mandamos lo lleuar a Toledo, a enterrar: q̃ fue en tiẽpo de los Godos cabeça de las Españas, do antiguamẽte los Emperadores se coronauã: y otrosi porq̃ este fue vno de los señores que mas la honrrarõ y mayores fechos hizo enella: y porq̃ esto sea firme, &c. mãdamos sellar este nuestro p̃uilegio q̃ fue fecho en Palẽcia a.13. de Abril, æra de.1322. años: Y aora yo el sobredicho rey dõ Pedro, q̃riẽdo q̃ sepan todos los homes q̃ aora son y serã de aqui adelãte en como el rey dõ Alonso mio trasvisahuelo que Dios perdone, mãdo lleuar al rey Bãba a Toledo, y lo hizo enterrar ay: y porq̃ Toledo fue en tiẽpo de los Godos cabeça de España, y do antiguamẽte los Emperadores se coronauã: y porque recibiesse en Toledo aquella hõrra que le ptenecia, porẽde mandamos trasladar este dicho p̃uilegio, y mãdelo sellar cõ mio sello de plomo, dado enlas cortes de Valladolid, a.15. de Octubre, æra de.1389. años.

Capitulo.xcij. Delos reyes don Enrrique y dõ Iuan y dõ Enrrique tercero, y delas cosas que enesta cibdad se hizierõ en su tp̃o.

MVerto el rey dõ Pedro dela manera q̃ auemos dicho, sucedio enestos reynos el rey dõ Enrrique su hermano segundo deste nõbre: en cuyo tp̃o, avnque ouo eneste reyno grãdes alborotos y cõtiẽdas, no se lee que acõteciesse en esta cibdad, cosa que cõtra su seruicio fuesse: y despues que ouo pacificado estos reynos, murio desu muerte natural, y su cuerpo fue sepultado por mãdado suyo en vna capilla que mando hazer enesta sancta yglesia de Toledo que llamarõ delos reyes nueuos: la q̃l capilla el mãdo hazer cerca dela puerta dela torre mayor envn quadro que esta enlas espaldas del altar de sant Ilefonso, y junto conla capilla de sancta Maria del antigua: y hizo la hazer alli, porq̃ tenia por cierto que en aquel mismo lugar, dõde esta el dicho altar de sant Ilefõso auia decẽdido nuestra señora a dar la casulla al bienauẽturado sancto: y esta capilla doto el rey de mediana dotaciõ, q̃ le fue muy mas acrecẽtada porlos reyes don Iuan y dõ Enrrique su hijo y nieto, q̃ porla misma causa se sepultarõ enella: Y puesto q̃ todo esto fue ansi, el Arçobispo dõ Alõso de Fonseca suplico al Emperador don CARLOS rey nuestro señor, q̃ le diesse licẽcia para quitarla de alli, alegãdo muchos inconueniẽtes:

desto se infiere lo q̃ este autor y algũos dizen q̃ el cuerpo del rey bamba esta enterrado en el alcaçar de S. Leocadia/

Yo no se q̃ emperadores se ayã coronado en españa, sino fue el rey aõ a 5. q̃ se hizo coronar por emperador de españa, y esto fue en Leon y no en toledo, saluo si aqui entiende emperadores por reyes. primero se coronó en Toledo, segunda vez en Leon, 3ª en S. Tiago

mayormẽte la ocupacion que hazia de gráparte del ambitu dela yglesia,y otras cosas desta manera: el qual auida sobre ello informacio,mando que los cuerpos delos reyes q̃ en la dicha capilla estauã sepultados, y todas las otras cosas q̃ enella auia,se trasladassẽ ala capilla,donde oy está: y todo fue assi obedecido, y puesto por la obra: y ansi fue deshecha la dicha capilla,y loscuerpos delos reyes q̃ enella estauã trasladados ala capilla real,donde oy estã,enel año del señor de.1532.años: y al tpo q̃ la dicha capilla se deshizo, se hallo en ella escripto la causa porq̃ los reyes se sepultaró alli, pudiẽdo se mãdar sepultar enla capilla mayor,q̃ es la misma razõ que auemos dicho. Muerto el rey dõ Enrrique, sucedio eneſtos reynos el rey dõ Iuan su hijo: al qual sucedio el rey dõ Enrrique tercero deste nõbre: en cuyos tiẽpos no hallamos q̃ acõteciesse en esta cibdad cosa q̃ pertenezca a hystoria, saluo q̃ este rey dõ Enrrique se vino a esta cibdad,poco antes q̃ muriesse,adonde hizo ayũtar cortes,para aparejar las cosas necessarias ala guerra q̃tenia determinado de hazer alos Moros: lo qual no ouo effecto: porq̃ poco despues q̃ el rey vino a esta cibdad, adolecio de la enfermedad,de q̃ plugo anuestro señor de lleuarle para si,y su cuerpo fue sepultado enesta santa yglesia:como es dicho.

Capitulo.xciij. Del rey don Iuan segundo deste nombre,y de lo que en su tiempo acaecio en esta cibdad.

EL rey dõ Iuan segũdo deste nõbre sucedio eneſtos reynos,despues dla muerte del rey dõ Enrriq̃ su padre,siẽdo de edad de.20.meses:y puesto q̃ enel tpo q̃ estuuo en tutorias,ouo algũas alteraciones y diferẽcias entre la reyna doña Catalina su madre, y el infante dõ Fernãdo su tio sobrela manera de la gouernacio destos reynos,nose lee q̃ en todo este tiẽpo ouiesse eneſta cibdad,ni enlas otras,ningũ alboroto ni alteracio,ni le ouo hasta q̃ se vido por experiẽcia,q̃el rey se subjecto demasiadamẽte al querer y volũtad delos q̃ mas cerca del estauan:y a tãto llego esta su subjectiõ,q̃ no solamẽte se juntaron para sacarle della,el principe dõ Enrrique su hijo,y otros grãdes destos reynos,mas muchas cibdades y villas dellos:y estas cosas fueró causa de grãdes cõtiẽdas, alborotos,escãdalos,peleas y asonadas degẽtes:segũ en la Cronica el dicho rey se escriuẽ. La primera cosa q̃ en esta cibdad acontecio,en tiẽpo del dicho rey fue:q̃ como por induzimiẽto delos q̃ cerca del estauã,embiasse por Corregidor della al doctor Aluar Sãches de Cartagena, no por otra razõ ni derecho,sino por deshazer el poder q̃ eneſta cibdad tenia Pero Lopez de Ayala:y por quitarle la tenẽcia delos alcaçares,y cargo dla justicia q̃ tenia:por la misma causa,no ouo effecto, antes llegado el dicho doctor cõ sus pusiones cerca desta cibdad,le fueró cerradas las puertas:y como quiera q̃ el leyo ante algũos,las pusiones q̃ traya, fue le respondido q̃ aquellas eran de

obedecer,porſer deſu rey y ſeñor:mas no de cumplir,por ſer contra las leyes deſte reyno, q̃ diſponen q̃ no ſe embie Corregidor a ninguna cibdad,ſin que ſea por ſus moradores demãdado. Paſſados algunos dias deſpues q̃ el rey ſalio de tutorias,vino a eſta cibdad,adõde le fue hecho grãde y alegre recibimiẽto:y eſtãdo enella,le fue hecha relacion q̃ no era biẽ regida: porq̃ la manera de ſu gouernacion era eſta q̃ ſe ſigue. De dos en dos años elegiã los moradores deſta cibdad de entre ſi, ſeys perſonas q̃ llamauã Fieles,tres del eſtado delos caualleros,y otros tres delos cibdadanos:y eſtos ſeys,juntamẽte cõ los dos alcaldes Caſtellano y Muçarabe,y cõel alguazil mayor teniã cargo principal del regimiẽto della:y para q̃ vna coſa delas q̃ ordenauã,paſſaſſe por ayuntamiẽto,era meneſter q̃ todos, o la mayor parte dellos,fueſſen conformes:y demas deſtos ſeys Fieles, y Alcaldes y alguazil:ſe juntauã en ayuntamiẽto cõellos,todos los caualleros deſta cibdad q̃ queriã,y cada vno dellos tenia boz enel,y lo q̃ ſe ordenaua por los mas deſtos Fieles con vno de los alcaldes,juntamẽte conel alguazil,y cõ los mas votos delos caualleros q̃ alli ſe hallauã,aquello ſe guardaua: y como vn dia acõtecia venir vnos, y otro dia otros,lo q̃ los vnos haziã,los otros deſhaziã:y ſobre ello ſiẽpre auia diuiſiones y eſcandalos,y algunas vezes ruydos y peleas: Y deſſeando el rey remediar eſtos daños y incõuenientes,mando q̃ en eſto ſe guardaſſe la orden q̃ el rey don Alõſo onzeno ordeno que ſe guardaſſe en las cibdades de Seuilla, Cordoua y Burgos:cõuiene a ſaber q̃ vuieſſe en ella regidores perpetuos, q̃ tuuieſſen cargo del gouierno de la cibdad en vno conlos oficiales dela juſticia,y q̃ quãdo algun regidor deſtos vacaſſe por muerte,o por otra qualquier manera q̃ el rey proueyeſſe de otro, y el numero deſtos regidores,fueſſe. 16. ocho del eſtado delos caualleros,y. 8. delos cibdadanos: y cerca de las otras ordenãças q̃ ſe auiã de guardar, mãdo q̃ fueſſen las miſmas q̃ ſe guardauã en Seuilla:y eſto ordenado,el rey pueyo deſtos. 16. regimiẽtos alas perſonas ſiguiẽtes:a Pero Gomez Baroſo,a Hernã Gomez de Aguilar ſu hermano, a Sancho Hernãdez cõtador,a Martin Vazquez de Rojas, a el licẽciado Iuã Vazquez,a Pero Fernãdez del Lãce, a Eſteuã Alonſo çorita, a Nuño Hernãdes del regiſtro,a Iuan Gudiel delas Roelas,a Ruy Sanches çapata, a Hernãdo niño,al doctor moſen Iuã, a Diego Terrin el viejo,a Iuã Rodriguez de Torrijos, a Pero Eſteuanez çorita, y Pero Rodriguez de Sãſoles. Y puesto q̃ eſte fue el primer numero de Regidores q̃ el rey crio eneſta cibdad,pareciẽdole pocos, añadio poco deſpues otros nueue regidores q̃ fueró los ſiguiẽtes: El Mariſcal Payo, Frãciſco Ramirez, Diego Romero,el Bachiler Hernã Gomez de Herrera, Diego Lopez de Padilla, Diego Lopez de Auellañeda, Alõſo Gonçales de Tordeſillas, Ruy Gonçales de ſant Martin,y Pero Xuarez: avn que poco deſpues el rey conſumio vno deſtos regimentos, en Hernando de Aualos q̃ le tenia entonces: y demas deſto ordeno el rey que ouieſſe quatro Fieles executores, dos deleſtado delos regidores,q̃ fueró los

primeros: Pero Hernãdez del Lance, y Alõſo Gonçales dela torre q̃ erã Regidores. Y otro del eſtado de los Iurados q̃ fue el primero, Pero Franco. Y otro delos cibdadanos q̃ fue Hernã Martinez de Carriõ: Y eſto duro anſi, haſta q̃ reynarõ eneſtos reynos, los reyes catholicos: en cuyo tiẽpo el ayuntamiẽto de Toledo cõpro para ſi las dos fieles executorias deſtas, como tienẽ oy. Y avnq̃ eſte dicho numero de Regidores ſe cõſeruo anſi todo el tiẽpo q̃ reyno eſte rey dõ Iuan, deſpues q̃ tomo el reyno, el rey dõ Enrrique ſu hijo, a cauſa delas grãdes mudanças y alteraciones q̃ en ſu tiẽpo ouo, ſe acrecentaron otros muchos Regidores, anſi por el, como por el rey dõ Alonſo ſu hermano, q̃ fueron en numero de. 31. regimiẽtos los q̃ proueyerõ: aunq̃ enel tiẽpo q̃ mas Regidores ouo juntos delos vnos y delos otros, no fueron mas de cinquẽta y dos: y deſtos ſe cõſumierõ (andando el tiẽpo) los añadidos: y quedaron 24. Regidores, como haſta aora lo erã y el poſtrer regimiẽto q̃ ſe conſumio, fue el de Iuã Vazquez de Ayllõ, q̃ murio a. 22. de Mayo, del año del ſeñor de 1507. años: y deſde entõces quedaron enel numero de. 24. haſta q̃ ſu mageſtad fue ſeruido de mandar, q̃ en todas las cibdades y villas de ſus reynos, adõde los Regidores erã añales, o por otro tiẽpo limitado, fueſſen dẽde en adelãte ppetuos: y en las q̃ auia poco numero, ſe añadieſſe mas: y entõces ſe acrecẽtaron eneſta cibdad tres regidores y tres Iurados: y deſpues otros tres de cada oficio: con tãto q̃ ſe conſumieſſen enlos primeros q̃ vacaſſen y tornaſſen alnumero antiguo. Y de mas deſta orden de Regidores q̃ eſte rey dõ Iuã ordeno q̃ ouieſſe eneſta cibdad, quiſo tãbien q̃ ouieſſe dos Iurados en cada perrochia o colaciõ, como los auia en Seuilla: alos quales dio los miſmos preuilegios: y eſtos jurados fueron al principio. 36. en. 18. colaciones q̃ entonces auia, q̃ ſon las ſiguiẽtes: enlas quales fueron elegidos por jurados, los q̃ aqui diremos. En. S. Pedro, Iuan Gutierrez y Pero Alonſo Boticario. En. S. Romã, Nicolas Gomez y Pereſteuã Arroyal. En ſancta Leocadia, Franciſco Rodriguez, y Miguel Sanches. En ſctõ Thome, Iuã Sãches cãbiador y Alonſo Gomez de Seuilla. En. S. Saluador, Fernã Martinez de Berceal y Gonçalo Lopez dela fuẽte. En. S. Chriſtoual, Luys Gonçalez Notario, y Martin Nieto. En. S. Bartholome de Sanſoles, Iuã Sãches Notario, y Pero Alonſo de Ouiedo. En. S. Vicẽte, Gõçalo Rodriguez Mnçarabe, y Fernã Alõſo dela Parra. En. S. Antolin, Pero rodriguez Bachiller y Iuã nuñez. En. S. Andres, Diego Gomez y Iuã Rodriguez de Bonilla. En. S. Lorençe, Iuã Rodriguez de Senabria y Sãcho Fernãdez maeſtreſala. En. S. Iuſto, Gomez Fernãdez y Aluar martinez. En. S. Miguel, juã Fernãdez pã y agua, y Fernã Gõçales de Gomara. En la Magdalena, Pedro de Baeça, y Iuã Marques. En. S. Gines, Iuã Sãches dela Sal, y Fernã Gonçales dela fuẽte. En. S. Iuan Baptiſta, Fernã Lopez de la Paláca, y Fernã Gonçalez Bohordo. En. S. Nicolas, Pero Fernãdes Sacriſtan, y Pero Franco. En Sanctiago, Gil Martinez de Braga, y Iuã Martinez alcalde de los paſtores: con que ſe cũplio el numero de. 36. Iurados: alos

quales

enlas otras tres perochias q̃ faltã,q̃ ſon S.Yſidoro:S.Martin,y.S.Cebriã:cõ q̃ ſe cũplio el numero de.42.Iurados:aũ q̃ enel tp̃o delas alteraciones q̃ en eſtos reynos ouo, fueron criados otros muchos Iurados,y otros priuados :ala fin ha venido el numero de.42.Y eſta dicha creacio de Regidores y Iurados ſe hizo eneſta cibdad,por mãdado del dicho rey dõ Iuan,enel año del ſeñor de.1421.años la qual dicha congregacion de Regidores y Iurados, es llamada en eſta cibdad Ayuntamiento.

Capit. xciiij. En que

ſe continuan los hechos deſte rey don Enrriq̃ , y las coſas q̃ en eſta cibdad en ſu tiẽpo acaecieron.

Paſſadas aſsi eſtas coſas q̃ auemos dicho , y otras muchas q̃ a nueſtro ꝓpoſito no ptenecen: como creciеſſen las diferẽcias entre el rey y los infantes de Aragõ,cada vna de las partes ayũto la mas gẽte q̃ pudo:y deſque las tuuierõ jũtas,ouierõ batalla los vnos conlos otros,cerca de Olmedo:en q̃ el rey don Iuã de Nauarra,y el infante dõ Enrriq̃:y los deſu parcialidad,fuerõ vẽcidos:y conesta victoria, la parte del rey cobro mayores fuerças :y luego ꝓcuro de recobrar algũas cibdades deſtos reynos q̃ eſtauã apartadas deſu ſeruicio:ycomo el Cõdeſtable don Aluaro de Luna deſamaſſe a Pero lopez de Ayala que tenia grã parte eneſta cibdad , ꝓcuro q̃ el rey le quitaſſe la tenẽcia della : porlo qual el rey vino a eſta cibdad,adõde fue alegremẽte recibido y apoſentado enel alcaçar: y poco deſpues embio a mãdar a Pero Lopez,q̃ deſembaraçaſſe ſus alcaçares y puẽtes y puertas, y el caſtillo de ſant Seruãdo,yſe paſaſſe a morar aſus caſas: y pueſto q̃ el replico a ello q̃ no auia hecho deſſeruicio a ſu alteza, porq̃ mereciеſſe ſer deſpoſſeydo de lo q̃ tenia por merced , toda via el rey mando que lo cũplieſſe,y lo entregaſſe a Pero Sarmiẽto ſu repoſtero mayor:elq̃l avnq̃ cõtra ſu volũtad lo ouo de cũplir : y dello ſe embio a q̃xar al Principe dõ Enrriq̃,diziẽdo q̃ por eſtar en ſu ſeruicio,auia recebido aq̃l agrauio : y como lo ſupo el rey,embiole a dezir q̃ q̃ria en recõpẽſa de lo q̃ le auia quitado, cõfirmarle los 300.vaſallos, y las doziẽtas mill marauedis:deq̃ le auiafecho ántes merced:y avn de mas diſto le q̃ria hazer otras mayores:pero ni aũ poreſto fue mas cõtẽto , antes torno a eſcriuir ſobre ello al principe:elq̃l eſcriuio al rey,ſuplicãdole q̃ ſelo tornaſſe:el q̃l replico q̃ lo q̃ auia hecho,cũplia anſi a ſu ſeruicio, y q̃ no ſe podia hazer otra coſa:dela q̃l reſpueſta el Principe q̃do muy ſentido :y como por eſtas coſas y por otras q̃ no ſon deſte ꝓpoſito el poder del Cõdeſtable dõ Aluaro de Luna crecieſſe,yel de ſus cõtrarios vinieſſe en diminucio:los odios yenemiſtades q̃ cõel teniã,crecierõ,yſe augmẽtarõ en mayor quãtidad: y deſſeãdo deshazerle del todo (como ala fin lo hizierõ) los reyes de Aragon y Nauarra cõ algũos caualleros Caſtellanos q̃ los ayudauã,tornarõ a adereçar ſus gẽtes para entrar en Caſtilla:lo qual ſabido por el rey dõ Iuã, mãdo al dicho Condeſtable que ayuntaſſe las mas gentes que pudieſſe:yles fueſſea reſiſtir la entrada :y auido eſte mãdamiẽto,ſe vino a eſta cibdad, a buſcar dine-

ros para juntar la gẽte: y luego q̃ a ella llego, demãdo a sus moradores q̃ le prestassen vn cuẽto de marauedis: el q̃l repartiessen entresi cõ nõbre de empresti do: y como quiera q̃ le fue diuersas vezes rogado q̃ no les quisiesse q̃brantar sus p̃uilegios q̃ hasta alli nũca les fueró q̃brantados, toda via el Condestable in sistio en su demãda: sobre lo q̃l ouo algu nas altercaciones, demãdas y repuestas: y como el Cõdestable tuuiesse necesi dad de partir desta cibdad, dexo el car go dela cobrãça deste empresti do a vn hõbre rico y hõrrado llamado el theso rero Alõso Cota: el qual puso grã dili gẽcia en q̃ se cobrasse y indignados de llo los del comũ desta cibdad se leuãta rõ vn dia Lunes. 27. dias de Enero del a ño del señor de. 1449. años, so color del q̃brantamiẽto de sus p̃uilegios: y hi zierõ repicar la campana de la yglesia mayor: al repique dela q̃l se junto mu cho mas gẽte: y estãdo todos jũtos fue rõ alas casas del dicho Alõso Cota: y q̃marõ las, y robarõ quãto dentro esta ua, y el escapo huyẽdo. Hecho esto, fue rõ alas puertas de la cibdad, q̃ estauan por el dicho maestre y Cõdestable, y to marõ las por fuerça: y porq̃ temierõ q̃ seles defenderia la puẽte y torre de sant Martin, a causa de su fortaleza, prẽdie rõ ala muger de Fernãdo de Ribadeney ra Camarero del dicho maestre q̃ la te nia: y fuerõ a cõbatir cõ ella la torre, y amenazaró alos q̃ la teniã, q̃ si no selas entregauã, q̃ la porniã en vna manta: y los cõbatiriã cõ ella: los q̃les cõ este te mor sela entregarõ. Cobrada la puẽte y torre, pusierõla en poder de personas fiables q̃ la tuuiessen. El primer moue-

dor deste alboroto fue, vn Odrero, a cu ya boz se leuãtarõlos otros: y poco an tes q̃ esto acõtecie sse, dizen q̃ se hallo en esta cibdad vna piedra cõ letras Go ticas, q̃ dezian. Soplara el Odrero, y al boroçar se ha Toledo. Y avn no conté ta esta gẽte alborotada cõ lo q̃ auiã he cho, entraró en esta sancta yglesia, y cõ poco acatamiẽto y reuerẽcia de tã san cto lugar, q̃brantaró dos bultos ricos y sumptuosos, q̃ estauã enla capilla de Sã ctiago, ẽcima delas sepulturas del dicho maestre y Cõdestable, y de su muger, q̃ el en su vida hizo hazer de laton dora do de muy rica y subtil obra, hechos portal arte, q̃ los podiãhazer leuãtar y poner de rodillas, cada vez q̃ queriã: y del metal que dellos sacarõ, se hizo el vno delos pulpitos desta yglesia, y la pi la de baptizar. Y esto es lo q̃ Iuã de Me na escriue, diziẽdo: q̃ antes q̃ el dicho Cõdestable fuesse derribado de su mãdo y gouernaciõ algunos de los suyos desseãdo saber en q̃ pararia su grã esta do, hizieró a vna maga o hechizera q̃ lo supiesse por su arte: la q̃l escriue q̃ cõ juro vn demonio, y le cõstriño a entrar en vn cuerpo muerto q̃ le dixo, q̃ el di cho Cõdestable seria derribado de su si lla. Y porq̃ al tpo q̃ Iuã de Mena escri nio esto, no era avn acõtecida su verda dera dstruyciõ escriue q̃se cũplio lo q̃ la maga dixo en los bultos q̃ en esta cibdad fueron derribados. Sabidas estas cosas por el dicho Cõdestable, embio a supli car al rey q̃ viniesse luego a esta cibdad a castigar, y componer estos tumultos y alborotos, antes q̃ mas se estẽdiessen: lo qual hizo, temiendo los daños q̃ de llo se podrian recrecer, si con tiempo

no eran remediados.

Capitulo.xcv. De como ſabidas eſtas coſas por el rey don Iuan ſe vino a eſta cibdad: y lo que ſobre ello acontecio.

REcebido por el rey eſte mẽſagero, partio luego a la mayor prieſſa q̃ pudo, para venir a eſta cibdad: y llegando cerca, ſupo q̃ Pero Sarmiẽto (aquiẽ el auia cõfiado la guarda y tenẽcia della) ſe auia juntado cõ los alborotadores y eſcãdaloſos: los q̃les le auiã elegido por ſu capitã: y q̃ los auia induzido a mayor rebelion, ſo color del q̃brantamiẽto de ſus preuilegios: lo qual es de creer q̃ le fue muy ligero de hazer: porq̃ cõel grã poder q̃ el rey le auia dado en eſta cibdad, dãdole la tenẽcia della, y el cargo de la juſticia, podia cõſtreñir aq̃ le ſiguieſſen todos: avnq̃ les peſaſſe: y aſſi ſeria ligeramẽte creydo y ſeguido de los ſimples, y ignorãtes q̃ erã muchos, y ſeguido de los malos y alborotadores q̃ no erã pocos, y por fuerça obedecido de los buenos. Y eſtas coſas ſabidas por el rey, eſtuuo ſe q̃do en Fuẽſalida, haſta auer ſu cõſejo de lo q̃ deuia hazer: eſtãdo alli le embio Pero Sarmiẽto ſus mẽſageros cõ ciertos capitulos deſacatados: y cõ grã yra q̃ el rey dello ouo, partio luego ala dicha villa, y llego ala hermita de ſant Lazaro: y deſde alli comẽço a hazer ſus autos cõſus reyes de armas cõtra el dicho Pero Sarmiẽto como contra ſu alcayde, a quien el auia encomẽdado la guarda de ſu cibdad: a los q̃les ningũo reſpõdio ni parecio, antes en reſpueſta dello le tirauã, por mãdado del dicho Pero Sarmiẽto cõ vna lõbardã, diziẽdo: Tomad eſta naranja q̃ os embiã, deſde la grãja: y viſta por el rey la rebeliõ de Pero Sarmiento, hizo ſus autos contra el: y tornoſe a Torrijos: el q̃l temiẽdo la indignaciõ del rey, y no fiandoſe del todo en los moradores deſta cibdad: porq̃ entẽdio q̃ muchos dellos murmurauã cõtra el, por lo q̃ auia hecho, embio al rey ſus mẽſageros cõ vn eſcripto biẽ largo, en nõbre de la corona real, dando grãdes quexas del Cõdeſtable, diziẽdo q̃ por eſtar ſu alteza opremido y fuera de ſu volũtad, ſe auiã recrecido en eſtos reynos grãdes robos, muertes y deſtruyciones: y q̃ como quiera q̃ auia ſido req̃rido diuerſas vezes por ſus verdaderos ſeruidores, q̃ quiſieſſe el por ſi regir y gouernar ſus reynos: nũca lo auia querido hazer: delo qual no pocos daños ſe auian ſeguido y ſeguiã en ellos: y por eſto q̃ agora le req̃rian q̃ lo hizieſſe, dõde no q̃ ſe apartarian de ſu obediẽcia: y ſe pornã en la del prĩcipe ſu hijo. Eſtas y otras coſas le embio a dezir Pero Sarmiẽto, de q̃ el rey fue muy ſentido y enojado, y no quiſo reſpõder a ellas coſa alguna: lo q̃l ſabido por Pero Sarmiẽto, tuuo manera, como en nõbre de la cibdad embiaſſen a ſuplicar al Prĩcipe q̃ los recebieſſe por ſuyos: el q̃l por hazer peſar al rey ſu padre, con quiẽ eſtaua deſauenido, le acepto de buena voluntad: y luego ptio de Segouia pa eſta cibdad: y el rey q̃ eſtaua en Illeſcas como lo ſupo, por no encontrarſe cõ el, ptio dealli: y el prĩcipe q̃ndo llego a Caſa

ruuios, ꝑcuro de auer ſu cõſentimien to, para entrar enella: pero núca pudo avnq̃ por ello no dexo de cõtinuar ſu camino, haſta q̃ entro enella: enlaqual fue alegremẽte recebido: y pueſto que por eſte leuãtamiẽto de Pero Sarmiẽ to hã querido algunos poner culpa a eſta cibdad: pero quiẽ bien quiſiere mi rar la Cronica deſte rey dõ Iuã, adõde eſto ſe eſcriue, hallara la poca o ninguna culpa q̃ ſus moradores tuuieron: y quiẽ la tuuo toda: pues avnq̃ pudo ſer q̃ algunos dellos por induzimiẽto de otros mayores, y a mas no poder deſobedecieſſen en algo al rey, luego ſe pu ſieron enla obediẽcia de ſu Principe, q̃ ſeguia eſtemiſmo apellido, q̃ era, ſacar al rey dela opreſsiõ tyranica, en q̃ eſta ua, no teniẽdo libertad para gouernar libremẽte ſus reynos: y avnq̃ Pero Sar miẽto parece q̃ no acerto en eſto, por auerle el rey encomẽdadola guarda y tenẽcia de ſu cibdad: y negarle la entrada della, pudo ſer q̃ al comienço ſe mouio a ello cõ la intẽcion y deſſeo q̃ otros muchos, q̃era la q̃ auemos dicho avnq̃ enla ꝑſecuciõ dello ouieſſe deſpues algunos exceſſos, q̃ parece q̃ las miſmas coſas los traẽ cõſigo: y aũ pue deſer q̃ el no tẽga tãta culpa enlas muertes y robos q̃ entõces ſe hizieró, como le imputã: porq̃ poſsible es q̃ aquellos muchos q̃ en la dicha Cronica ſe eſcriue, q̃ el prendio y deſterro y cõfiſco los bienes, y hizo juſticiar, q̃ avnq̃ ellos padecieró injuſtamẽte, q̃ el no tuuo en ello toda la culpa: pues puede ſer la ſentẽcia injuſta, y el juez juſto, q̃ la ha de mãdar executar ſegũ lo alegado y ꝑuado: y anſi eſtos aquien el condeno, pudo ſer q̃ porſer ricos y hõrrados tuuieró algunos emulos q̃ en tiẽpo rebuelto, y falto de juſticia, los acuſaró de coſas q̃ no pẽſaró: delas quales ſiendo conuẽcidos por copia de teſtigos, fueró caſtigados por lo q̃ no hizieró: eſto no lo digo por deſculpar a ninguno, ſino porq̃ no deuemos temerariamẽte cõdenar al auſente por lo q̃ nos parece malo: porq̃ muchos delos aſsi cõdenados por juyzios atreuidos, ſi pudieſſen parecer preſentes ſe deſcargariã de grã parte dela culpa q̃ les ponen, o por ventura de toda.

Capitulo.xcvj. Delas ſas q̃ el Principe dõ Enrriq̃ hizo en eſtacibdad deſpues de aella venido.

NTrado el Principe en eſta cibdad, Pero Sarmiento que no ſe tenia por ſeguro, procuro de aſſentar con el ſus negocios: y entre las otras coſas que entre ellos fueron capituladas, eſtas fueron las principales: cõuiene a ſaber: q̃ el ſe q̃daſſe conla tenẽcia perpetua del alcaçar deſta cibdad, y con el alcaldia delas Alçadas: y q̃ fueſſen ſuyas todas las coſas q̃ juſta: o injuſtamẽte ouieſſe auido delos vezinos della: y q̃ no le pudieſſen en ningun tiempo ſer demandadas: y que le fueſſen perdonadas las muertes y deſtierros delos que auian ſido muertos y deſterrados: y que no pudieſſen entrar en eſta cibdad las perſonas que el auia deſterrado della: ni les fueſſen reſtituydos los oficios deque auian ſido por el priuados: y eſto demãdo porq̃ enel primer alboroto el auia priuado

de seys regimientos a seys Regidores della, y pueydo dellos alas personas siguientes:a Diego Palomeque:a Frá cisco de Rojas hijo deMartin Vazqs: al Bachiler Diego Garcia de Villalobos:al Bachiller Antõ Rodriguez:a Pero lopez de Piña:y a Luys Gonçalez notario. Puesto q̃ estos dichos regimiẽtos fueró despues restituydos a cuyos eran por el rey dõ Enrrique: y por no desposseer dellos alos q̃ los tenia,fueró de nueuo por el criados por Regidores q̃ fueron losprimeros q̃ en esta cibdad ouo acrecentados:y estos capitulos fueron firmados,y jurados por el Principe, y por el dicho Pero Sarmiẽto:yluego le fueró entregadas al Principe las puertas de Visagra, y Alcãtara, por dõde pudiesse entrar,y salir cada vez q̃ quisiesse: y esto assi assentado,el Principe se fue a caça ala dehesa de Requena q̃ era de las mõjas delas Huelgas de Burgos,en viernes. 28. de nouiẽbre de.1449.años:yestá do alla,le fueron adezir en gran secreto,q̃ algũos vezinos desta cibdad trataua conel rey de entregarsela:y esto oydo por el Principe, se torno luego à ella:y hizo hazer pesquisa sobre ello, y por ella hallo q̃ era assi:lo qual se descubrio desta manera: Corriẽdo Toros en esta cibdad, vno dellos tomo avn hõbre depie deYñigo dela torre q̃ sabia este trato: y viẽdose cerca no ala muerte,lo descubrio a su confessor,dandole licẽcia para q̃ lo hiziesse saber alPrincipe:el qual lo hizo assi,y fueró por ello presos dentro en la yglesia mayor,Iuan Alõso,y Pero lopez de galues canonigos:y puestos en carcel ppetua en Sãtorcaz, fueró presos: assi misimo el Bachiller Marquillos,y Hernãdo de Auila:y desde apocos dias justiciados: y cõ esto el trato cesso:y esto hecho, el Principe dexo en esta cibdad a algunos delos suyos: y el se fue a Segouia.

Capitul.xcvij.De como el Principe mando salir desta cibdad a Pero Sarmiẽto.

Stando el Principe en Segouia,el siguiẽte año del señor de.1450.años, fue auisado por algunos q̃ amauã su seruicio q̃ por parte de Pero Sarmiẽto se trataua de tornar a entregar esta cibdad al rey con desseo q̃ tenia de alcãçar perdõ de lo passado, y tornar asu gracia:y esto sabido porel Principe, se vino a ella ala mayor prisa q̃ pudo: y siendo informado q̃ esto era assi,embio a mandar al dicho Pero Sarmiento q̃ se salliesse luego de su alcaçar,y le dexasse libre y desembargado:y otrosi q̃ le dexasse el alcaldia delas alçadas: y como quiera q̃ el dio sus razones, por dõde no lo deuia hazer:ala fin ouo de cũplir el mãdamiẽto del Principe: el qual avn no cõtento conesto,desde a pocos dias le torno a,embiar a dezir con don Lope de Barrientos obispo de Cuenca q̃ a su seruicio cumplia que le dexasse a esta cibdad libre, y se fuesse, adonde por bien tuuiesse:y porque Pero Sarmiento se altero por este mandamiento,el obispo q̃ era hõbre de mal sufrimiento,le dixo muchas y muy asperas palabras, diziendo: Vos Pero Sarmiento

hezistes grãde aleue contra el rey vue ſtro ſeñor q̃ auiendo confiado de vos eſta cibdad, os alçaſtes cõella: y no ſo lo eſto, mas aueys hecho grandes da-ños a ſus moradores, prẽdiendo a mu chos dellos, y a muchas dueñas y don zellas, poniẽdolos preſos y aherroja dos enlas bouedas del alcaçar: no por mas de por tomarles lo ſuyo, y por re ſcatarlos: y demas deſto aueys hecho otros muchos males q̃ ſeriã largos de contar: por lo q̃l aueys incurrido en grãdes y graues penas: alo qual ningu na coſa le reſpõdio: y el obiſpo le tor no a dezir: Pero Sarmiẽto, mi parecer es q̃ vos os vays preſtamẽte deſta cib-dad: porq̃ eſto es lo q̃ mas os cumple: porq̃ cierto es q̃ ſi no fueſſe por el ſe-guro, q̃ el principe os ha dado q̃ vue-ſtra perſona eſtaria a grã peligro: alo qual Pero Sarmiento replico q̃ le pe-dia por merced q̃ le ganaſſe licencia del principe, para yrſe dõde quiſieſſe y para poder lleuar todo loq̃ tenia: la qual el obiſpo le gano, y aq̃lla miſma noche hizo Pero Sarmiẽto cargar ha ſta doziẽtas beſtias mayores, y meno res, delo q̃ aqui tenia: yſin el oro y pla ta, lleuo muy grã quãtidad de tapice-ria y paños mayores y lienços de Ho lãda y de Flãdes, y muchas colchas ri cas, y muchos paños de brocado y ſe da, y otras muchas y muy ricas alha-jas (como ſe eſcriue enla Cronica de-ſte rey don Iuã) Y avnq̃ al tiẽpo q̃ to-do eſto ſalia por la puerta de Viſagra muchos de los moradores deſta cib-dad dauã bozes al principe, q̃ alli eſta ua diziẽdo: q̃ porq̃ cõſentia lleuar to das las riquezas deſta cibdad, dexãdo la deſpojada dellas, ſin cauſa alguna: y otras muchas coſas deſta manera: el ninguna coſa reſpõdia, como aq̃l q̃ ſe hallaua culpado, en darle el ſeguro q̃ le auia dado: el qual no era ſegũ dere-cho obligado a cũplir: y anſi ſe ſalio Pero Sarmiẽto deſta cibdad, lleuãdo della infinitiſsimas y quaſi fin cuento riquezas: avnq̃ gozo poco tpo dellas porq̃ la mayor parte le robarõ dẽtro de pocos dias, y las otras perdio: y las que le quedaron, le fueron deſpues por el miſmo rey confiſcadas, por el crimẽ enq̃ auia incurrido: avnq̃ poco deſpues le fueron reſtituydas, y las poſ ſeen ſus deſcendiẽtes: por donde pa-rece que Pero Sarmiẽto no tuuo tan ta culpa, como del ſe eſcriue.

Capit. xcviij. Como el principe hizo traer a eſta cib-dad al Cõde de Alua y a Pedro de Quiñones: y lo que mas acõtecio.

Stando el Principe eneſta cibdad, mãdo traer a ella al Cõde de Alua, y a Pe-dro de Quiñoñes q̃ el te-nia preſos, algunos dias auia: y veni-dos, los puſo en poder del maeſtre dõ Pedro Girõ q̃ tenia la tenencia delos alcaçares deſta cibdad (como auemos dicho) y pocos dias deſpues, eſtando el principe enel ayuntamiẽto conlos regidores y Iurados del, platicãdo en algunas coſas q̃ cũplian, ſe junto grã parte del comũ deſta cibdad: y fueron todos juntos ala plaça de ayuntamiẽ to dãdo grãdes bozes, demãdãdo por el principe: y como el ſe paraſſe alos

corredo

corredores del dicho ayuntamiẽto: y les pregũtasse q̃ es lo q̃ querian: ellos le respõdierõ. Señor, capitulos son q̃ cũplen al seruicio de Dios, y del rey nuestro señor vuestro padre, y al bien desta cibdad: alo qual el Principe respõdio: q̃ pues dezian q̃ erã cosas q̃ cũplian al seruicio del rey q̃ fuessen a el, y q̃ el selos confirmaria: y cõesta respuesta se fuerõ muy mal cõtẽtos, y el Principe se torno al ayuntamiẽto: y poco despues porq̃ supo que el pueblo no se auia alborotado por cõfirmaciõ de ningunos capitulos, sino para suplicarle q̃ soltasse alos dichos Pedro de Quiñones, y Cõde de Alua, lo qual auiã hecho por induzimiẽto de algunos caualleros desta cibdad, determino de soltar al dicho Pedro de Quiñones: como luego lo hizo con que todos los escandalos cessaron.

❧ Capitul. xcix. De como el rey vino a esta cibdad, adonde fue alegremẽte recebido, y delo q̃ enella hizo sant Vincẽte Ferrer.

PAssadas ansi estas cosas, dela manera q̃ auemos dicho, el año siguiente del señor de. 1451. años fue hecha la paz entre el Principe y el rey su padre: y pocos dias despues el rey se vino a esta cibdad: adõde fue alegremẽte recebido, y fuerõ hechas por su venida grãdes alegrias: y bien parece la poca culpa q̃ conocio q̃ enel leuãtamiẽto y alboroto passado tenian: pues ningũ castigo de obra, ni de palabra hizo en sus moradores, antes les hizo muchas mercedes: y deste camino dio la tenẽcia desta cibdad, al maestre don Aluaro de Luna: el qual puso por si enella a don Luys de la cerda, cõ cargo dela tenencia del alcaçar, y del alcaldia mayor della: y no se lee en la Cronica del dicho rey, q̃ despues desto acontecie sse enesta cibdad cosa q̃ de cõtar sea: porq̃ luego el año siguiẽte de. 1453. años fue por justicia degollado el maestre dõ Aluaro de Luna, en la plaça de Valladolid: y otro año despues murio este magnifico rey dõ Iuan en Medina del cãpo: y su cuerpo fue sepultado en Miraflores. Enel tiẽpo q̃ reynaua en estos reynos de Castilla y Leon, este rey dõ Iuan, florecio enella con gran sanctidad de vida y doctrina el glorioso sant Vicẽte Ferrer q̃ fue natural de Valencia, de noble linage: el qual con su sancta doctrina cõuertio a muchos infieles a nuestra sancta fee catholica, enesta cibdad y fuera della: Y viendo este sancto varõ q̃ avn quedauã otros muchos obstinados en su pfidia y incredulidad, por los mas oprimir y ofender, tomada cõsigo alguna gente armada, entro enla Iuderia desta cibdad y entro por fuerça enel antiguo tẽplo q̃ aora llamã Sancta Maria la blãca (q̃ era su Sinagoga) y a pesar detodos los Iudios, la bẽdixo, y hizo yglesia a hõrra y loor de nuestro señor Iesu Christo y desu bẽditissima madre: y enella celebro missa con grã deuociõ: en memoria delo qual, cada año va vna procession solenne, desde la yglesia de Sãctiago del arraual a ella: y esto acontecio enel año del señor de. 1425. años. se engaña, porque S. Vicente murio en la Bretaña [illegible] Abril de 14[illegible] y assi [illegible] le Vincet que refiere en 1415 años

S. Vicente fe

Capitulo.c. Del rey dõ Enrrique quarto, y de algunas cosas en su tiempo acõtecidas en estos reynos.

DEspues de la muerte del rey don Iuã el segũdo su cedio en estos reynos de Castilla y Leõ, el rey dõ Enrrique su hijo quarto deste nõbre: el qual nacio acinco dias de Enero de 1425. años: y fue alçado por rey a.23. de Iulio, de.1454. años, estãdo en Valladolid, siendo a ello presentes, don Iuã Pacheco Marques de Villena, dõ Pedro Giron su hermano maestre de Calatraua, Ruy diaz de Mẽdoça, dõ Pedro de Aguilar señor de Priego, y Cañete, el Mariscal Diego Fernãdez señor de Vaena: y poco despues vinierõ a besar las manos al rey, dõ Pedro Fernãdes de Velasco Cõde de Haro, dõ Alõso Pimẽtel Cõde de Benauẽte, dõ Gastõ dela Cerda Cõde de Medina celi, dõ Iuã Mãrriq̃ Cõde de Castañeda, dõ Aluaro de Stuñiga Cõde de Plazẽcia, dõ Diego Mãrrique Cõde de Treuiño, dõ Rodrigo Mãrriq̃ Cõde de Paredes, dõ Grauiel Mãrriq̃ Cõde de Osorno, dõ Pero Aluarez de Osorio Cõde de Trastamara, dõ Pedro de Acuña Cõde de Valẽcia, Iuã de Silua alferez del rey, Pedro de Acuña señor de Dueñas, y Tariego hermano de dõ Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, y el dicho Arçobispo, y dõ Rodrigo de Luna Arçobispo de Sãctiago, y don Alonso de Fõseca Arçobispo de Seuilla, y dõ Alonso de Cartagena obispo de Burgos, y dõ Pedro de Castilla obispo de Palẽcia, don fray Lope de Barrientos obispo de Cuẽca, y don Luys de Acuña obispo de Segouia, y don Yñigo Mãrrique obispo de Ouiedo, y don Pedro Vaca obispo de Leon, y don Alonso de Madrigal llamado el Tostado obispo de Auila, y dõ Gõçalo de Yllescas obispo de Cordoua, y otros muchos plados y caualleros. Fue el reynado deste rey don Enrrique, el mas disforme, estraño y desigualq̃se cree auer enel mũdo: por q̃ depoco mas de.20. años q̃ reyno, la mitad dellos, fue delos suyos (segũ la comũ opinion) amado y temido, y la otra mitad, el mas abatido, menospreciado, desobedecido, y apartado rey q̃ nũca se cree q̃ reyno: lo q̃l causo en estos reynos grãdes daños, robos, muertes, confiscaciones de bienes, tyranias, peleas, vandos, destruyciones, y perdimiẽto del patrimonio real, tãto q̃ nose puede facil ni ligeramẽte creer ni escreuir: las quales cosas truxerõ al rey a tãto extremo, necesidad y daño q̃ no le q̃do en todos estos reynos cibdad, villa ni lugar adõde fuesse verdaderamẽte temido, obedecido y recebido, ni avn conocido por rey: por q̃ en las mas dellas se leuãtaron con la mudãça del tpo, tyranos q̃ las vsurparõ: adõde por sus cobdicias, pasiones y odios particulares hizierõ grãdes y no pẽsados daños: delosq̃les avn no q̃do esta nuestracibdad del todolibre: a vnq̃ fue vna de las en q̃ menos alborotos ouo: y la q̃ mas tpo siguio y siruio al rey don Enrriq̃: yno solamẽte fuerõ causa delos males y daños destos tiẽpos: las cosasq̃ auemos dicho, mas fue

lo tábien el ſuelto biuir dela reyna doña Iuana que cauſo eneſtos reynos no pequeños males.

Capitul.cj. Delas coſas que el rey don Enrrique hizo en los primeros años de ſu reynado: y del caſamiento ſuyo con la infanta doña Iuana.

EL primero año del reynado deſte rey dõ Enrriq̃, y el ſegundo, y tercero, hizo grãdes y muy coſtoſas ẽtradas en tierra de Moros por diuerſas ptes del reyno de Granada: dõde ningũ otro fruto ni ꝓuecho ſaco, ſino quedar dẽde entõces conocido del todo, por puſilanimo y inhabil para la gouernaciõ y mando de tan grandes reynos y ſeñorios: porque como quiera que en eſtos tres años hizo diuerſas entradas en tierra de Moros cõ grã numero de gẽtes de pie y de cauallo, q̃ algunas veżes paſſaron de tres mill hõbres de armas, y diez mill ginetes, y veynte mill ſoldados todos eſcogidos (q̃ porq̃ fueſſen tales, no le ſeruian los ſuyos con mas dela mitad de la gente q̃ erã obligados) no hizo mas de algũas talas de viñas y arboledas, en q̃ recibio mas daño q̃ ꝓuecho, deſpues de auer gaſtado eneſtas entradas grã ſuma de dineros. Otroſi enel primer año del reynado deſte rey dõ Enrrique, ſe cõcerto ſu caſamiẽto cõla infanta doña Iuana hija del rey Eduarte de Portugal y hermana del rey dõ Alonſo q̃ entõces reynaua. Y comoquiera q̃ a ella le fue dicho q̃ el rey era impotẽte y q̃ porello auia fecho diuorcio con la Princeſa doña Blanca hija del rey don Iuan de Aragõ y Nauarra (conquiẽ fue diez años caſado) todavia quiſo ſer reyna de Caſtilla. Y muchos tienẽ por cierto q̃ por quitar el rey don Enrriq̃ de ſobreſi el oprobrioſo nõbre de impotẽte, puro, o cõſintio q̃ la reyna tuuieſſe ayuntamiẽto a otro hõbre, del qual pudieſſe auer hijos: y avnque al principio la reyna por ſu honeſtidad no podia ſer atrayda a ello, deſpues tuuo mas neceſidad de freno q̃ de eſpuelas. Y las condiciones con q̃ eſte caſamiẽto ſe effẽctuo fueron: q̃ la reyna no truxeſſe dote ningũa: y q̃ el rey la dotaſſe de ciẽt mill Florines de oro, y de veynte mill de arras: en prendas delo qual le dieſſe a cibdad real, y a Olmedo, y ſu tierra: y vn cuẽto y medio de juro pa ſu mãtenimiẽto: y q̃ la reyna truxeſſe conſigo doze damas: alas q̃les el rey dieſſe maridos como quiẽ erã: y demas deſto truxeſſe por ſu aya a doña Beatriz de Noroña, cõ otras quatro dõzellas hijas dalgo, de poca edad: y con eſtas cõdiciones el dicho caſamiẽto ſe effectuo: y la dicha reyna fue trayda a Caſtilla ala cibdad de Cordoua, adonde ſe hizierõ las bodas con grãdes fieſtas y alegrias, a. 21. de Mayo del año del ſeñor de. 1455. años: y la noche de la boda la reyna quedo como vino, y como el dia en que naſcio.

Capi.cij. De algunas mercedes muy ſeñaladas q̃ eſte rey dõ Enrriq̃ hizo a diuerſas ꝓſonas.

ENtre las otras virtudes, y vicios q̃ eſte rey dõ Enrriq̃ tenia, fue magnifico en hazer ſumptuoſos edifi-

cios,y en ſublimar y engrãdecer alos ſuyos,mayormẽte a ſus priuados,y a quellos q̃ cerca del eſtauã,y entre los otros hizo muy grãdes y muy crecidas mercedes a don Iuã Pacheco maeſtre de Sãctiago y Marques de Villena,y a dõ Beltrã dela cueua q̃ era hijo de vn cauallero natural de Vbeda, llamado Diego de la cueua, y de doña Maria de mercado ſu mugor(aquiẽ el rey hizo Vizcõde de Huelma)y viſnieto de dõ Vgo dela cueua(q̃ vino a ſeruir al rey dõ Alonſo onzeno enlas guerras q̃ tuuo conlos Moros)al qual dio el rey grandes eſtados y ſeñorios: y demas deſto hizo grades mercedes aotros caualleros,yſublimolos en mayores eſtados:los quales deſpues ſe lo firuierõ y agradecierõ muy mal. Puſo otroſi en alto eſtado aotros q̃ viniẽrõ a ſu caſa agenos dellos :y entre los otros dio la Cõdeſtablia,y la villa de Agreda, y las fortalezas de Veratõ y Bozmediano a Miguel Lucas natural de Belmonte:y diole mas la tenencia dela cibdad de Iaen y villa de Andujar,y otras rentas y poſſeſsiones:y a vn hermano ſuyo dio la encomiẽda de Mõtizon:y a otro,la de Oreja:dio el Prioradgo de ſant Iuã,a don Iuã de Valençuela:y el Maeſtradgo de Alcãtara,a dõ Gomez de Caceres y de Solis natural de Caceres :y a vn hermano ſuyo dio la cibdad de Coria cõtitulo de Cõde:dio el obiſpado de Iaen a Alonſo Peleas:y el de Auila a Martin de Vilches:y deſta manera hizo otras grãdes mercedes a otros,leuãtãdolos de baxos eſtados:cõ que enageno grã parte del patrimonio real:y aũ como por eſte tiẽpo el Papa concedieſſe al rey Cruzada,para laguerra delos Moros,por quatro años:enq̃ los q̃ la auiã de conſeguir, dauã en limoſna dozientos marauedis dela moneda de entonces(q̃ eran mas de,2200. Marauedis delos de aora)con q̃ eran abſueltos a culpa y a pena enel verdadero articulo dela muerte por qualquier ſacerdote(de q̃ el rey ſaco mas de ciẽt cuẽtos delos de entonces)todo lo qual repartio el rey por los ſuyos,no embargante las cẽſuras Apoſtolicas q̃ el Papa ſobre ello puſo. Eſtas yotras grãdes mercedes hizo eſte rey dõ Enrrique, con q̃ perdio,enageno y deshizo grã parte del patrimonio real, q̃ cauſo en eſtos reynos,grãdes daños y males,juntamẽte cõlas otras coſas que auemos dicho,q̃ fueron principio dellos.

Capitulo. ciij. De algunas coſas q̃ acontecierõ eneſtos reynos dignas de acordacion.

COmo quiera q̃ a muchos les parece,y es comũ opinion q̃ los diez años primeros del reynado deſte rey don Enrrique fue muy hõrrado y eſtimado, y q̃ rigio ſus reynos en paz y juſticia,lo cõtrario deſto parece por ſus hyſtorias,y avn por la del rey don Iuã ſu padre:porq̃ al que diligẽtemente lo mirare, vera muy claro q̃ fue de contino caſi de vna manera, aſsi en la forma de ſu vida,como en ſus coſtumbres,ſino q̃ las tachas,exceſſos y faltas delos Principes no ſe alcãçan ni conoſcẽ tan preſto, ſino es por aquellos que eſtã muy cerca dellos,q̃ las mas vezes

las celá y encúbren,o por guardar como buenos la honrra de ſu ſeñor,o por ſus intereſſes particulares, o por otras cauſas deſta manera,con q̃ las faltas de los hõbres principales no llegá tan preſto a noticia del vulgo,como las delos otros,haſta q̃ andádo el tp̃o,ellas miſmas ſe deſcubrẽ y manifieſtã:como podriamos poner exẽplo en algunos naturales y eſtrangeros,cuyas tachas por algunos años ſe encubrieron, q̃ el tiẽpo las deſcubrio deſpues : porq̃ a todos es notoria la forma,como eſte rey dõ Enrrique ſe ouo conel rey ſu padre,ſiẽdo principe :y como luego q̃ tomo la corona del reyno,ſe moſtro tã couarde,y de tã corto entẽdimiẽto enlas entradas tã coſtoſas,y tã ſin honrra ni pueeho, q̃ hizo en tierra de Moros,y enlas viſtas q̃ tuuo conel rey de Frãcia:enq̃ quedo tã perdidoſo:como en ſus Cronicas ſe eſcriue)juntamẽte conllo q̃ hizo con los Catalanes,quãdo le ofrecieró a Cataluña:y con las maldades q̃ conſintio hazer alos Moros q̃ traya conſigo, dãdoles mas fauores y dadiuas, que alos Chriſtianos :y en otras coſas deſta manera:en q̃ claramẽte lo moſtro. Y por exẽplo delas coſas q̃ conſintio alos Moros,dire lo q̃ acontecio en Seuilla a vn Moro llamado Moſarras,que eſtãdo aposentado en caſa de vn cibdadano llamado Diego Sãches de Orihuela,le tomo por fuerça vna hija muy hermoſa q̃ tenia,eſtãdo los padres auſentes :y pueſta vna pella de yeſo enla boca,la lleuo en vn cauallo, a vn lugar de Moros, adonde la tuuo todo el tiẽpo q̃ quiſo. Tornados los padres a ſu caſa,y ſabido lo que paſſaua, fueron acõpañados de otros muchos al palacio del rey,a quexarſe de la injuria recebida : y como el rey alas bozes ſe paraſſe a vn corredor y ellos le pidieſſen juſticia con grã alarido,elrey entẽdido loque era,les dixo muy malas palabras,diziẽdo que ellos temiã toda la culpa , por dexar a ſu hija ſola: y como ſobre eſto alçaſſen mayores gritos,demãdãdo juſticia,el rey cõ enojo,mãdo que truxeſſen aſnos,y que los açotaſſen. Oydo eſto por el Conde don Gonçalo de Guzmã,dixo : Señor como dira el pgon quãdo ſe execute eſſa juſticiaque mandays : aloqual el rey ninguna coſa reſpondio,mas de meterſe en ſu camara:y los otros ſe tornaró a ſu caſa conſu pdida. Y no ſolo conſintio eſto el rey a eſte Moro,mas tãbien a otros,en q̃ moſtro biẽ ſu cõdicion:como en ſus Cronicas ſe eſcriue:Por las quales coſas,y por otras que no ſon de ſte ppoſito, los ſuyos quiſieron algũas vezes poner lasmanos enel,avnq̃ ſecretamẽte,haſta q̃ deſpues, ſiẽdo ya publica y manifieſta la condicion del rey, y como ſu deſſeo era, andar por los boſques con las animalias fieras, ſin entender enla gouernació de ſus reynos,ni q̃rer tornar los ojos alremedio delos grãdes daños q̃ enellos auia,ſe jũtaron deſcubiertamẽte muchos grandes deſtos reynos,y otros de menores eſtados : y hizieron al rey que declaraſſe por principe y legitimo heredero de ſus reynos al infante don Alonſo ſu hermano que era de edad de.11.años(no embargãte que ya la reyna doña Iuana auia parido vna hija que era jurada por Princeſa) porq̃ tuuo el rey por cierto que no era ſu hija:y tãbien fũe atraydo a eſto:

porq̃ creyo que con ello ſe atajariã los daños y males de ſus reynos: avnq̃ no ſucedio aſsi, antes fue comiençó de otros mayores: porq̃ no mucho deſpues q̃ eſto ſe hizo, los grãdes deſtos reynos (por algũas cauſas q̃les mouierõ aello) deſcõpuſieró y degradarõ al dicho rey por auto publico enla cibdad de Auila: y enla miſma cibdad fue el dicho Prin cipe dõ Alõſo alçado y jurado por rey, enel año del ſeñor de. 1465. años: al q̃l poco deſpues deſto las mas cibdades de ſtos reynos preſtaron obediẽcia: y eſte enſalçamiẽto deſte rey dõ Alonſo q̃ pudo ſer q̃ algunos pensaron por el bien, paz y ſoſsiego deſtos reynos: poco deſpues ſe conuertio en daño y cruel deſtruycion dellos: porq̃ el reyno ſe diuidio en dos vãdos y parcialidades, teniẽdo los vnos la parte del rey don Enrrique: y los otros, la del rey dõ Alõſo: cõ q̃ llegarõ las coſas a tal eſtado q̃ eſtuuo el reyno a pũto de perderſe, aſsi por la maldad de ſus moradores q̃ acoſtũbrados ya de algũos años a biuir libres: en q̃ auiã hecho habito, no podiã ſin gran fuerça ſer reprimidos ni caſtigados, y eſta faltaua en ambos reyes, como por los grandes daños que los Moros hizieron enel, enestos tiẽpos tan corruptos.

Capitulo. ciiij. De como el rey puſo por Abadeſa, enel monesterio de. S. Pedro a doña Catalina de Sãdoual, y lo q̃ acõtecio ſobrello.

LA primera coſa q̃ ſe eſcriue enlas Cronicas de ſte rey, q̃ en ſu tiẽpo acõtecio en eſta cibdad de Toledo fue, q̃ el rey don Enrriq̃, quiſo poner por Abadeſa del moneſterio de. S. Pedro delas dueñas, a doña Catalina de Sãdoual, q̃ el auia tenido algũ tiẽpo conſigo deſoneſtamẽte: y para poder lo hazer, embio algunos criados ſuyos congẽte armada que ſacaron por fuerça del moneſterio a doña Marqueſa de Guzmá, que era Abadeſa y muger honeſta y religioſa, ſo color que el rey queria reformarle: porq̃ no biuiã las religioſas caſtamẽte: y deſta manera por fuerça, y cõtra derecho quedo por Abadeſa la dicha doña Catalina, ſiẽdo muger de ruyn fama, y tanto deſoneſta, que teniẽdola el rey cõſigo, ſe enamoro de vn mãcebo llamado Alõſo de Cordoua, y le tuuo cõſigo algũ tpo: porlo qual el rey le mãdo degollar enla plaça de Medina del cãpo: y aſsi q̃do la dicha doña Catalina por Abadeſa, y la cibdad por ello entredicha: a vnq̃ el rey mando que no ſe guardaſſe: deque ſe ſiguierõ grãdes daños: porque el Arçobiſpo de Toledo deſterro de la cibdad a muchos clerigos, porque no guardaron el entredicho: y eſto ſobredicho acontecio en eſta cibdad, enel año del ſeñor de. 1459. años: enel q̃l año y en otros deſpues, acõtecieron eneſte reyno grãdes y eſpãtoſas ſeñales q̃ denotauã los grãdes males y daños q̃ ſobre eſte reyno poco deſpues vinieron: conuiene a ſaber, que vn dia eſtãdo el cielo ſereno, parecio enel vna llama de fuego que ſe partio en dos partes: y la vna turo por grãde eſpacio, y la otra corrio hazia Oriẽte haſta q̃ deſuanecio. Tãbien cayeron en tierra de Burgos y Valladolid, grãdiſsimas piedras, y mucha agua q̃ mataró muchas aues y animales

males,y deſtruyeron los frutos:y cerca de Peñaluer, vn niño de tres meſes hablo, amoneſtádo a todos q̃ hizieſsé penitencia:y en Segouia,adõde el rey tenia muchos leones machos,y hembras,y vno muy mayor,aquien todos acatauã, acontecio q̃ ſe leuanto entre ellos gran pelea, y todos ſe juntaron contra el mayor,y le mataró,y comieron parte del: y deſpues deſto,enel año del ſeñor de. 1468. años,acontecio enel lugar llamado Pero moro,q̃ es cerca deſtacibdad: Que como vn labrador vezino del dicho lugar fueſſe a ſegar ſu ceuada,ſegãdo el primer manojo,ſalio tanta ſangre que corrio haſta el ſuelo:y luego llegaron ſus hijos: penſando q̃ ſe auia cortado la mano: y como ſela hallaſſen ſana ,tomaró el manojo,de adonde corria la ſangre biua,y en abũdancia:y como ſe llegaſsẽ todos los del pueblo, y ſegaſſen otros manojos,vieron q̃ ſalia dellos tãta ſangre,como del primeró,por cada caña del:lo qual tomaron por teſtimonio, y lo embiaró al Conde,cuyo era el lugar,donde eſto paſſo. Tambiẽ acontecio en Seuilla,q̃ vn dia hizo vnviento tan rezio y vehemente, q̃ arranco de rayz todos los Narájos q̃ auia enel alcaçar y palacio real: y los ſaco fuera, por encima delas almenas,y entrellos vno de grãdeza increyble:y eſte miſmo viento leuanto en alto ,vn par de buyes vnzidos,q̃ eſtauã arando, y los lleuo grã trecho:q̃ cauſo en todos grã de admiracion. Itẽ ſe vieró eneſte miſmo tiẽpo tres Aguilas pelear enel ayre,y caer muertas enel ſuelo. Y avn poco antes de la muerte del maeſtre don Pedro Giró, ſe vieró en tierra de Iaen vna grandiſsima quãtidad de Cigueñas q̃ quitauan el ſol:y no ſolamẽte ſe vieró eſtas ſeñales q̃ auemos dicho,en eſtos tiẽpos tan corruptos, mas otras muchas q̃ denotauan los daños y males deſtos reynos q̃ por no alargar ,no las pongo aqui mas eſpecificadamẽte.

Capitulo.cx. Delavenida a eſta cibdad del rey don Enrrique, y del Conde de Plazencia, y lo que ſobre ello acaecio

NO mucho deſpues del enſalçamiẽto del rey dõ Alõſo: vino aeſtacibdad de Toledo el rey don Enrriq̃, y conel el Cõde y la Cõdeſa de Plazencia,y otros algũos altos hõbres q̃ auiã venido ſo color de querer reſtituyr al rey don Enrriq̃ en ſu eſtado:y eſtando todos enella vn dia del mes de Mayo, del año del ſeñor de.1467.años ſe leuãto vn grãde eſcãdalo y alboroto pricipiado por Fernãdo de Sylua , y por don Frãciſco de Palẽcia Prior de Aroche,y Diego del Caſtillo Croniſta del miſmo rey, y Iuã Guillẽ,y Martin de Sepulueda,y Martin Galindo,y Rodrigo de Morales,y el Bachiller Alõſo de la Serna, y Aluaro de Taguada q̃ eran criados del rey dõ Enrriq̃ :los q̃les cõ fauor del pueblo,ſo color de ermãdad jũtaró mucha gẽte,diziẽdo q̃ el Cõde de Plazẽcia auia venido a engañar al rey:y tan gran eſcãdalo ſe leuãto enla cibdad,q̃ ouieró de ſacar de en medio del ,ala Cõdeſa de Plazẽcia (q̃ por ſu gordura la trayã envna ſilla artificial) medio ahogada:y el rey ſe metio enel

alcaçar con haſta ochenta de cauallo: de adonde poco deſpues ſe ſalio, y ſe fue a Madrid: y el Conde de Plazencia ſe fue con todos los ſuyos a Yllescas, al rey don Alóſo: el qual poco deſpues q̃ fue a dos dias del mes de Iunio del dicho año entro en eſta cibdad, y conel el dicho don Alóſo Carrillo arçobiſpo de Toledo, y el Marques de Villena, y los Condes de Plazencia, y Benauente, y Paredes, y Caſtañeda, y Oſorno, y a Cifuentes, y Vreña y Ribadeo, y los obiſpos de Burgos, y Coria, y otros muchos caualleror: adonde fue recebido con grande alegria de todo el pueblo, y muchos juegos: y fue lleuado ala yglesia mayor con ſolemne proceſsion: adõde le fue hecho pleyto omenage (ſegun coſtumbre de Eſpaña) y el juro de guardarles ſus buenos vſos, y coſtumbres, y preuilegios: y conla venida del rey don Alóſo a eſta cibdad, y con apoderarſe della, perdieron los que ſeguiã la parte del rey don Enrrique, gran parte dela vana eſperança que tenian de ſu reſtitucion, y los de la parte del rey don Alóſo, cobraron grande eſfuerço: y la manera, como ſe pcuro la entrada del rey don Alonſo eneſta cibdad fue, que los que la deſſauan, y tenian enella gran parte, trataron con algunos del comun q̃ eran mas atreuidos, que prendieſſen a Pedro de Guzmã, que era aſsiſtente deſta cibdad de Toledo por el rey dõ Enrrique, y el que con mas conſtancia contra dezia la entrada del rey don Alonſo enella: y eſto concertado, eſtando el dicho Pedro de Guzman enel ayuntamiento fue preſo, por los del comun, ſocolor que tenia preſos a Alonſo Fernandez de Oſeguera, y a Fernãdo dela Torre que eran hombres esforçados, y principales eneſta cibdad: porque dezia que tratauan de meter enella al rey don ALONSO: y la priſion del dicho aſsiſtente fue hecha a. 29. dias del mes de Mayo del dicho año del ſeñor de. 1467. años, y quatro dias deſpues deſu priſion, entro eneſta cibdad el rey don Alonſo: y poco deſpues de entrado en ella, porque entendio que auia algunos en eſta cibdad, a quien peſaua deſta ſu entrada: deſſeando el rey tenerla ſegura y pacifica, deſterro della alos que conoſcio ſer afficionados al rey don Enrrique: y entre los otros deſterro los. 11. Regidores ſiguientes: el Condeſtable don Miguel Lucas, don Iuã de Valẽçuela Prior de S. Iuan, Diego de Auellaneda, el Licẽciado dela Cadena, el Comẽdedor de Paracuellos, Yñigo de Aualos, Fernãdo Alonſo de Toledo, Diego de Villa real, Pedro de ſant Martin, Franciſco de Soria, y Gutierre dela Peña: y puſo enſu lugar alos q̃ ſe figué: Lope de Stuñigo, Pedro de Guzmã ſeñor de Batres, Pedro de Ribadeneyra, el theſorero Loreço Frãco, Iuã de Cordoua, Iuan Terrin, Pero Martinez de Carriõ, Fernã Ramirez, el Licẽciado Villena, Iuã Rodriguez, y Iuã Gonçales Huſillo: avnq̃ eſto duro poco: porq̃ muerto eſte rey don Alóſo todas las mercedes q̃ hizo, fueró reuocadas: excepto algunas q̃ fueró cõfirmadas por el rey dõ Enrriq̃: eneſte miſmo mes de Iunio el Marq̃s de Villena hizo por mãdado del rey dõ Alonſo recebir por regido-

res desta cibdad, a don Iuã de Ribera, y Yñigo de Aualos(que auia sido priuado del) y estos dichos regimientos les fueron confirmados despues porel rey don Enrrique, enel año del señor de.1471.años.

Capitulo.cvj. Delas cosas que acontecieron eneſta cibdad,despues de salido della el rey don Alonso.

Si fue Rey justo es poner le en la cuenta delos alonsos.

DEspues que el rey don Alonso ouo estado algunos dias en esta cibdad, y la tuuo pacifica y sossegada,salio della, por la necesidad que dello tuuo:y poco despues de salido,començode auer vandos, peleas,y alborotos entre sus mismos naturales q̃ se pudieron bien llamar ciuiles,y inteſtinas: y avn que don Alonso de Sylua Conde de Cifuentes procuro todo lo q̃ pudo,por apaziguarlas, no pudo, por la maldad de algunos q̃ cõ cobdicia del robo las procurauã y incitauan. Durãte lo q̃l como vn dia.21.del mes de Iulio del año del señor de.1467.años,Aluar Gomez Secretario del rey q̃ era Alcalde mayor desta cibdad,entrasse eneſta santa yglesia,estando excomulgado, y por ello los clerigos cessassen las horas,el con grãde enojo los maltrato,amenazãdolos si no las tornauan a dezir:de lo qual alterado vno delos clerigos q̃ estauan presentes,dixo algũas palabras atreuidas y descatadas al dicho Aluar Gomez:de q̃ auiendo grãde enojo vno de los suyos q̃ alli con el estaua,puso mano a su espada,y mato al clerigo sin tener acatamiẽto al santo lugar donde estauã: sobre la muerte del qual se leuãto en la cibdad gran de alboroto y escãdalo:y se partio en dos vandos:vnos por vengar la muerte del clerigo, y otros por fauorecer a Aluar Gomez q̃ era Alcalde mayor:y armados los vnos y los otros,se comẽço entre ellos la pelea,en q̃ murierõ algunos de ambas partes:la qual turo aq̃l dia y el siguiẽte. Y vencida ala fin la pelea por los q̃ queriã vengar la muerte del clerigo,fue puesto fuego ala cibdad por algunas partes,y fueron robadas y saqueadas todas las casas de sus contrarios,y algũas dellas quemadas: y fueron presos y justiciados algunos de los mas principales dellos: y otros muchos se salierõ,huyendo desta cibdad,y assi escaparon: alos quales fueron tomados los oficios, y robados los bienes. Y el año siguiente del señor de 1468.años,los q̃ quedaron apoderados desta cibdad,embiaron al rey don Alonso al Licenciado Fernã Sanches Calderõ,juntamẽte con otros embaxadores:con los quales le embiaron a suplicar q̃ quisiesse darles auctoridad, para q̃ pudiessen posseer justa y pacificamente todos los bienes muebles, y rayzes,y oficios delos q̃ auian vencido,robado y desterrado desta cibdad: alos quales respondio el rey don Alonso:que no pluguiesse a Dios que el aprouasse peticion tan injusta,antes entendia,si pudiesse que a ninguno se le hiziesse daño ni injuria: y dixo al dicho Fernan Sanches. Bachiller mucho soy de vos marauillado para ser

nota bie este desacato,

hombre de letras, y apuado en buenas costumbres, y del mi consejo aceptar tal embaxada, y pedirme q̃ yo diesse autoridad alos malos: no solaméte en apuar su maldad, mas en concederles las haziendas agenas. Alo qual el Bachiller, como hõbre virtuoso y de sciẽcia respõdio: No plega a Dios Illustrissimo señor q̃ yo téga por cosa digna, q̃ por vuestra mageſtad sean tales cosas apuadas: mas si yo acepte esta embaxada, fue porq̃ pudiesse a vuestra excelencia manifestar los males hechos para aq̃llos q̃ los hizieron: los quales amenazã a vuestra mageſtad, diziẽdo q̃ si no seles otorga lo por ellos demãdado, darã la obediẽcia al rey dõ Enrriq̃: aloqual replico el rey: hagã lo q̃ quisieren, segũ su maldad: con tanto q̃ no sea el cargo mio, q̃ yo como a malos los castigare, y no dare dadiuas alos malhechores: yo reynar desseo, mas assaz les basta a ellos, q̃ cosas tan malhechas passen so dissimulació, por la turbació del tiẽpo: mas q̃ yo cõfirme las cosas malas, desonesta y torpe cosa seria. Y lo q̃ sobre esto sucedio, adelante lo contara la Hystoria.

Capitul. cvij. En que

muy estẽdidamẽte se escrine la batalla de Olmedo, entre los reyes dõ Enrrique y don Alonso.

Como creciesse de cada dia los odios y enemistades entre los q̃ seguiã las partes destos dos reyes hermanos, a la fin ouieron de pelear los vnos con los otros, cerca de la villa de Olmedo casi sin voluntad de las partes: la qual batalla ponemos aqui por extẽso: avn q̃ parezca salir algũ tanto del proposito, por ser vna cosa tã señalada y estraña: y fue assi q̃ enel año del señor de. 1467. años (estãdo el rey don Alonso en Olmedo) don Pedro de Velasco hijo del Conde de Haro ayũtaua en Castilla la vieja toda la gẽte q̃ podia: y en el reyno de Toledo, el Marques de Sãtillana: y lo mismo hazia dõ Beltran de la cueua: Y avn don Enrriq̃, dexada la pereza q̃ solia tener, ni perdonaua alas expensas ni al trabajo, creyẽdo auer vẽgãça desus enemigos, y cõ toda solicitud se esforçaua para venir a cercar a Olmedo: y como quiera q̃ muchas vezes le fue dicho al rey don Alõso, q̃ don Pedro de Velasco ayuntaua grandes gẽtes para venir en fauor del rey dõ Enrrique: y le dixessen q̃ traya 400. hombres de armas, y. 200. gintes: ninguna fee a ello daua, diziendo, q̃ no tenia justa causa para hazer tal mouimiẽto, sin le auer sobre ello escripto, como era razon: lo qual engaño la sana voluntad del rey, q̃ poco despues supo q̃ don Pedro de Velasco cõ seys cientas lãças estaua cerca de Cuellar, adonde el rey don Enrrique con toda la casa de Mendoça estauan, con gran gente para le venir a el a cercar: y quedaua muy poco tiempo para poder le venir ayuda de ninguna parte: porque el Marques de Villena estaua en este reyno de Toledo ocupado en diuersas cosas, y el Conde de Plazẽcia, y el Maestre de Alcantara estauã muy lexos: solo el recurso quedo enel Almirante don Fadrique, y enlos Arçobis. de Toledo y Seuilla, y enlos Cõdes de

conde de Luna. Luna,y al de Miranda que alli eſtauan con poca gente, no penſando que las coſas vinieran enel eſtado q̃ eſtauan: mas cõtodo eſto,auia entre ellos muy nobles y esforçados caualleros : avnq̃ en numero pocos, en esfuerço erã mũchos:el numero de los q̃les era .800. de cauallo, en q̃ podria auer.200. hõbres de armas : y era cierto q̃ traya el rey don Enrrique.1700. de cauallo: los.800.hõbres de armas,y delos q̃ tenia el rey don Alonſo, le faltarõ bien 200.de cauallo:de manera q̃ dos dias antes del dia đla batalla no tenia.800. lanças:al qual tiẽpo le vino don Enrrique hijo del Almirante con.200.lanças, y Fernando de Fonſeca hermano del Arçobiſpo de Seuilla cõ.150.y de la Condeſa de Belalcaçar hija del Cõde de Plazẽcia,y de otros,ſe cũplio caſi el numero de.1300.lãças,en q̃ auia haſta.800.hõbres de armas. Y el rey don Enrrique partio de Cuellar cõ el propoſito ya dicho : continuando ſu camino para Olmedo,creyendo q̃ ſegũ la poca gẽte del rey don Alonſo le conuernia eſtar encerrado dentro enla villa,o locamente pelear,o hazer deſhoneſto partido:y entre ellos no ſe hazia ninguna mẽcion de batalla : y veniẽdo aſsi por el camino,llegarõ a dos leguas de Olmedo, adõde hallaron al Clauero de Calatraua don Garcia de Padilla con cinquẽta ginetes, por ver la gente de los aduerſarios : y luego q̃ los vido,lo hizo ſaber alos ſuyos:y como el Duq̃ de Alburquerq̃ vieſſe avno de cauallo de los del Clauero natural de Vbeda,aquiẽ mucho conocia, dandole ſeguro,le rogo q̃ quiſieſſe hablar conel:el qual con licẽcia de ſu Capitã ſe llego ala habla:y el Duq̃ le pregũto ſi creya q̃ la gẽte de Olmedo oſaria pelear conla q̃ alli venia: el qual reſpondio q̃ no ſolamente lo creya,pero q̃ lo ſabia de cierto ſi ellos ala villa ſe acercauã:y riendoſe dello el Duque,le torno a dezir : ſi tenia por cierto aq̃llo q̃ le dezia:el qual lo torno a affirmar : y el Duque le dixo : Si aſsi fuere, yo me offrezco de daros diezmill marauedis de juro:y el teniẽdoſelo en merced,lo acepto: y eſtuuo alli a ruego del Duq̃ haſta q̃ todas las batallas ſe moſtrarõ del rey don Enrriq̃,pẽſando eſpãtarle cõellas:el q̃l tornado a Olmedo,denũcio todo lo q̃ auia viſto y oydo,al rey y al Arçobiſpo de Toledo q̃ hallo enla poſada del Conde de Luna q̃ eſtaua enfermo:los quales auido ſu conſejo,determinarõ de dar la batalla a ſus contrarios:y dende a poco fuerõ certificados q̃ los enemigos eſtauã muy cerca: y luego el Arçobiſpo de Toledo ſaco todas ſus gentes al cãpo,y ordeno ſus hazes:y el rey don Alonſo(avnq̃ moço)ſe armo de todas armas,y ſalio encima de ſu cauallo,y conel el Cõde de Miranda hermano del Cõde de Plazẽcia,y el obiſpo de Coria,y algũos corteſanos:y todos ſe puſieron delãte del moneſterio de ſancto Domingo, q̃ es cerca de Olmedo: y el rey don Enrrique ſe aparto de las batallas con haſta treynta de cauallo, y llamo a Moſen Perez de Peralta cauallero Nauarro, q̃ alli conel eſtaua:y rogole q̃ le ordenaſſe las batallas :y el repartio la gente en cinco hazes : en la primera puſo al Comendador Iuan Fernandes Ga-

lindo con trezientas lanças: y enla se
gũda, el Marques de Sanctillana con
dos esquadras de gẽte, los ciẽt hõbres
de armas, y ciento ginetes: y cerca
del yua el Duque de Alburquerq̃, con
ciẽt hombres de armas, y. 150. ginetes
y cerca destos yuã hasta mill peones: a
los quales acõpañauã. 50. de cauallo:
y luego yua don Pedro de Velasco cõ
400. hõbres de armas, y. 200. gine-
tes. Como el rey don Enrriq̃ vido las
batallas del rey su hermano con tã po
ca gente, marauillose del Arçobispo
como osaua pelear cõel: y luego le em
bio vn frayle y vn trõpeta, diziẽdo: q̃
no le estoruasse su camino para Medi
na del cãpo, adõde el yua, sin volũtad
de auer cõellos batalla: alo qual repli-
co el Arçobispo, q̃ muchos caminos a
uia por donde podia yr sin acercarse a
Olmedo: por tãto q̃ desdealli se podia
tornar por otro camino, q̃ por aq̃l no
passaria sin batalla: la q̃l enlas manos
tenia. Despedido este mẽsagero, el Ar
çobispo se armo, y encima delas armas
se puso vna Estola colorada cõ cruzes
blãcas, a diferecia delos contrarios: y a
las batallas de los enemigos se venian
acercãdo, y tãbien las del rey dõ Alon
so: cuya delãtera lleuaua don Fradriq̃
hijo del Almirãte con. 250. cauallos:
y luego el Clauero con. 200. cauallos,
del Marques de Villena: y en otra ba-
talla, Fernãdo de Fõseca hermano del
arçobispo de Seuilla, cõ. 150. cauallos
y cõtra la batalla de don Pedro de Ve
lasco q̃ mas fuerça traya, se puso la ba
talla del Arçobispo, en q̃ auia. 120. hõ
bres de armas, y. 240. ginetes gouer-
nados por Troylos Carrillo su hijo q̃
yuã debaxo del pẽdon real: y cerca de
llos yuã. 150. hõbres de armas, y. 250.
ginetes del Cõde de Plazẽcia y de su
hija la Cõdesa de Belalcaçar, gouerna
dos por Pedro de Hõtiueros. Luego
q̃ las batallas fuerõ cerca, don Enrriq̃
Enrriquez, y Fernãdo de Fonseca firie
ron con tan grãde esfuerço contra la
haz del Duq̃ de Alburq̃rq̃, q̃ avnq̃ el y
los suyos se defendierõ con grã valen
tia, toda via el Duq̃ se vido en peligro,
q̃ por poco fuera muerto o preso: pero
saluose por su esfuerço, y por la bõdad
de su cauallo, q̃ con las riẽdas cortadas
le saco del peligro: entre tãto don Fer
nãdo de Fonseca fue ferido de dos peli
grosas feridas: pero con todo esto sos-
tuuo con grãde esfuerço la batalla. Tã
bien al Arçobispo le fue passado el bra
ço siniestro de vn encuẽtro de lança:
mas por esso no dexo de pelear, de tal
manera q̃ muchos de los q̃ poco antes
pensarõ ser vẽcedores, yuã fuyendo:
y dõ Enrriq̃ Enrriquez, y Pedro de Hõ
tiueros y otros siguieron el alcãce por
grãde espacio: y como tornassen can-
sados, encõtraron con mucha gẽte de
los enemigos bien lexos de la batalla:
por los quales fueron presos. Entre tã
to peleaua el Arçobispo de Toledo cõ
tra la haz de don Pedro de Velasco: y
los primeros q̃ rompierõ enella, fuerõ
Bartholome Marauer, y Hieronimo
de Valdiuieso, y Alonso cano, q̃ yuan
hõbres de armas: a cuyo exẽplo otros
muchos hizierõ lo mismo: de manera
q̃ la haz de don Pedro de Velasco fue
desbaratada, y algunos dellos se junta
ron con la haz del Marques de Sãctilla
na, y muchos delos del rey dõ Alonso

creyen

creyendo q̃ ouiessen la victoria(no mirãdo quã grã gente quedaua entera de baxo dela vãdera del dicho dõ Pedro, q̃ era la mayor fuerça q̃ el rey don Enrriq̃ tenia)comẽçaron a robar. Y assi en diuersas partes se siguio diuersa fortuna,q̃ en vna parte parecia vencedores los del rey don Enrriq̃,y en la otra vẽcidos:y assi fueron tomadas diuersas vãderas delos vnos y delos otros:q̃ por parte del rey don Enrrique fue tomada la vãdera del Arçobispo de Seuilla:entre tãto q̃ su hermano yua en seguimiẽto delos enemigos:y la del Clauero de Calatraua, y las del Cõde de Plazẽcia y de su hija: y por parte del rey don Alõso, fueron tomadas siete vãderas,y el pẽdon real del rey dõ Enrriq̃,q̃ yua metida en vn arca. Duro esta batalla por espacio de tres horas,y por marauilla se ha visto otra, en q̃ tã dubdosa de determinar fuesse la victoria. Al principio de la pelea el rey don Enrrique viẽdo venir algũos de los suyos fuyẽdo,se fue avna aldeallamada Pozaldez(q̃ es legua y media de Olmedo)cõ fasta.40. decauallo,adõde le vinieron diuersos mẽsageros cõ diuersas nueuas:porq̃ de su gẽte quasi la mitad fuyo: y los q̃ estuuierõ mas firmes de su parte,fueró muchos delos de dõ Pedro de Velasco,y del Duq̃ de Alburq̃. Dela parte del rey don Alõso,huyo la tercia parte de su gẽte, y otra se ocupo enel robo, y la otra peleo con grãde esfuerço:murieron de su parte, muchos caualleros:y entre ellos,murio Fernãdo de Fõseca.7. dias despues dela batalla:y fueró presos.70. De la parte del rey don Enrrique,murieron 280.caualleros:y fueró presos.470. con los q̃ prẽdieró la la noche siguiẽte. El arçobispo de Toledo duro enel cãpo(avnq̃ estaua mal ferido)hasta q̃ fue muy escuro. Tãbien pelearon con grã esfuerço el Cõde de Luna(avnque se pẽso q̃ por su indisposicio̅ no pudiera)y el Clauero de Calatraua,y el Cõde de Ribadeo,y Iuã de Biuero,y Marchena,y Carriazo,y muchos de Fernãdo de Fonseca:y de la parte del rey dõ Enrriq̃, don Pedro de Velasco,y muchos delos suyos,y el Duq̃ de Alburq̃rque,y el Marques de Santillana y sus hermanos,y Iuã Fernãdes Galindo,y Martin Galindo su hijo, y Barrasa. Los peones q̃ serian casi dos mill de la parte del rey don Enrriq̃, y quiniẽtos del rey don Alõso, todos fueró inutiles,vnos con temor,y otros con empacho. Siẽdo passada parte dela noche, viẽdo el Arçobispo de Toledo q̃ delas batallas de sus cõtrarios ningũa auia q̃dado entera(sino la gẽte q̃ le quedo a don Pedro de Velasco)se torno para el rey,y hallo le,adõde le auia dexado q̃ tenia recogida su gẽte: y antes q̃ en la villa entrassen,guardada la ordẽ, se hizieron grãdes lũbres enel cãpo:y se pgono la victoria por el rey don Alonso,y fueron colgadas enla plaça las vãderas q̃ tomaron enla batalla,en señal del vẽcimiẽto. De la otra parte,el rey don Enrriq̃ escriuio a muchas cibdades q̃ auia sido suya la victoria: la verdad delo q̃ passo es,la q̃ auemos dicho sin affictió ni parcialidad alguna. Esta batalla ponemos aqui tã alalarga,por auer sido tan sangriẽta,avnq̃ parezca apartarnos algun tãto del proposito.

Capitul cviij Como

sabidas por el Papa Paulo segundo las cosas que en estos reynos passauã, embio a ellos por su Legado al obispo de Leon, y lo q̃ sobre ello acontecio.

SAbido por el Papa Paulo segũdo la cruel y sangrienta guerra, que entre estos dos reyes hermanos auia, embio a España por su Legado apostolico a don Antonio de Veneris obispo de Leõ: el qual vino a Burgos, dõde el rey dõ Enrriq̃ estaua, q̃ le salio a recebir con toda su corte, con vana esperãça q̃ el rey tenia, q̃ por cẽsuras Eclesiasticas por el puestas con autoridad apostolica cõpeleria alos caualleros q̃ seguiã al rey dõ Alõso, q̃ le diessen a el la obidiẽcia: y desta hõrra q̃ sele hizo, recibio el Legado tangrã vanagloria, q̃ pẽso por su autoridad, poder determinar todas las cosas: y luego escriuio al maestre de Sãtiago q̃ estaua en Arcualo, q̃ se viesse conel enel moneslerio dela Mejorada, adõde el maestre vino, y cõel el obispo de Coria, y el Cõdestable su hermanò, y dõ Diego de Quiñones cõde de Luna, en presencia de los q̃les el Legado mostro tener poder para hazer en estos reynos todo lo q̃ quisiesse con la autoridad apostolica a el dada: alo q̃l el maestre respõdio q̃ los q̃ al Papa auian dicho, q̃ tenia poder para difinir las cosas tẽporales delos reynos de Castilla y Leõ, le auiã engañado: porq̃ a el y alos otros grandes destos reynos ptenecia pueer en esto: y q̃ dõ Enrriq̃ ni supo posseer ni guardar sus reynos, y q̃ si el Papa por sola su voluntad, sin forma de derecho, queria pceder en esto, q̃ muy mayores incõueniẽtes se le seguriã delos de España, cõ otras muchas razones q̃le dixo al caso pertenecientes. Lo q̃l oydo por el Legado, como fuesse naturalmẽte medroso, respõdio muy mãsamẽte alo q̃ el maestre auia dicho: y alli fue de nueuo cõcertado q̃ se tornassen a ver en Mõtejo dela vega, a .13. dias de Diziẽbre del dicho año: adõde vino el Legado, y vinieró los Arçobispos de Toledo y Seuilla, y el maestre de Sãtiago, y los Cõdes de Plazẽcia, y Luna, y dõ Alonso Enrriquez primogenito del Almiránte don Fadriq̃, y otros q̃ al rey don Alonso seguian: y despues de auer hablado vn grã rato, fue por su parte mostrada vna apelacion (del agrauio q̃ recebiã) para el Cõcilio venidero, por el licẽciado Iuã de Alcocer, y por el doctor Alõso Manuel de Madrigal: los q̃les como empeçassen a intimar la al Legado, el con grã humãdad puso las espuelas a su mula, y fuese fuyẽdo, diziẽdo algunas palabras de amenaza: alo q̃l todos respõdieró en alta boz: Apelamos apelamos. Y como esto vieró los de caualloq̃ alli estaná, sin saber la causa porq̃ el Legado huya, corrieron empos del, y tornarõle: al qual el Arçobispo de Toledo, y el maestre defendieró: y como assi se vido, toda su soberuia cõuertio en mãsedũbre, y no tuuo atreuimiẽto para tornar a Medina, mas q̃dose cõel maestre, y ambos jũtos se fueron a Arenalo, adonde jũtamẽte cõnel Arçobispo de Toledo trabajaua q̃ la cibdad de

Segouia vinieſſe a poder del rey don Alonſo,como poco deſpuesvino,por induſtria delos dichos,y de Pedro Arias,y de ſu hermano el obiſpo de la dicha cibdad:enla qual fue el rey recebido cõ grãde alegria. Mas eſto dexado tornaremos a eſcreuir lascoſas por eſtos tpos acõtecidas eneſta cibdad.

Capitulo cix. De como los moradores deſtacibdad quitaron la obediencia al rey dõ Alonſo,y la dieron al rey don Enrrique y le recibieron enella.

YA auemos contado como eſta cibdad de Toledo eſtaua en eſte tpo en la obediẽcia del rey dõ Alõſo:y aſsi miſmo la demãda q̃ por parte de algũos deſus moradores fue aldicho rey demãdada por el Bachiller Hernã Sãches Caldeɾõ q̃ por ſerles denegada por el rey ,y aſperamẽte reſpondido, no poco alteɾo los animos delas q̃le embiarõ. Auia eneſte tpo en eſta cibdad,cinco caualleros,los mas principales della q̃ erã: dõ Alõſo de Sylua Cõde de Cifuẽtes: Pero Lopez de Ayala q̃ deſpues fue cõde de Fuẽſalida y Alcalde mayor della:el Mariſcal Payo de Ribera:Lope de Stuñiga,hijo del Mariſcal Yñigo de Stuñiga y nieto del rey don Carlos de Nauarra:y Fernãdo de Ribadeneyra, q̃ deſpues fue Mariſcal: q̃ todos auian jurado y ꝓmetido de ſeguir y ſeruir al rey dõ Alõſo: y avnq̃ todos los otros le faltaſſen,ellos no le faltariã: no obſtãte lo qual,doña Maria de Sylua muger de Pero Lopez de Ayala,q̃ deſſea ua ſeruir al rey dõ Enrriq̃ , y reſtituyrle eſta cibdad,ꝑcuro con toda diligencia q̃ el dicho rey vinieſſe a ella:y fueſſe por ſeñor recebido y obedecido:lo qual platico muy ſecretamẽte con dõ Pedro de Sylua ſu hermano obiſpo de Badajoz frayle de ſancto Domingo, y cõel dicho Fernãdo de Ribadeneyra cuyo acuerdo fue q̃ embiaſſen por el dicho rey q̃ eſtaua en Madrid,y le meteſſen eneſta cibdad: y aſsi ſelo eſcriuierõ,diziẽdo q̃ entraſſe enella de noche,yſe apeaſſe enel moneſterio de.S. Pedro martir,adõde el obiſpo poſaua q̃ eſtãdo alli,dariã forma como fueſſe por todos obedecido. Recebida porel rey eſta embaxada, partio de Madrid otro dia de grã mañana , y vinoſe por Caudilla,de adõde truxo cõſigo al dicho mariſcal Fernando de Ribadeyra cõ haſta. 8 o. hõbres de armas q̃ entraron en eſta cibdad pocos a pocos:y el rey anſi miſmo entro muy noche,por la puerta del Cãbron:por dõde le dio entrada Fernãdo Flores. Entrando el rey eneſta cibdad, fue conoſcido por vn hõbre de pie del Mariſcal Payo de Ribera q̃ lo fue luego a dezir alos caualleros q̃ enella eſtauã:los quales como lo ſupierõ,hizierõ tañer la cãpana grãde de la yglesia mayor , y la del hermãdad:al ſonido dela qual,la gẽte ſe armo,y fueron contra la poſada del obiſpo,adõde el rey eſtaua,y el Mariſcal ſalio conlos ſuyos a defenderles la llegada : entre los quales ſe trauo vna peligroſa pelea:y temiendo el daño q̃ deſto ſe podia recrecer, por ſer media noche,y la gente muy alborotada, algunos caualleros entraró al rey , y le

ſuplicaró q̃ por el remedio de ſemejan te alboroto, ſu alteza tuuieſſe por bié de ſalirſe deſta cibdad: elq̃l dádo lugar al tp̃o, la hizo anſi: y cõ el ſalierõ don Pedro de Ayala, y don Alóſo de Sylua hijos del dicho Pero Lopez, por le acõpañar: y como el rey ouieſſe caminado aq̃l dia. 16. leguas, y truxeſſe ſu cauallo, y el deſu paje muy cãſados, rogo alos dichos dõ Pedro, y dõ Alonſo, q̃ le dieſſen los ſuyos, en q̃ pudieſſe caminar, y ellos lo bizieron anſi. Y en galardõ deſte ſeruicio, llegado el rey a Olias, les embio vna cedula de ſeſenta millmarauedis de juro en cada vna ño: y como quiera q̃ el rey ſe ſalio anſi deſta cibdad, por el temor q̃ a ſus moradores puſieron, paſſados cinco dias deſpues de ſu ſalida, el dicho Pero Lopez, y otros caualleros le tornaron a meter dẽtro, echados primero dela cibdad el Mariſcal Payo de Ribera, y Perafan ſu hijo y otros q̃ lo cõtradeziã: los q̃les ſalidos fuera, el pueblo deſſeoſo de paz y ſoſsiego, fue muy facilmẽte atraydo a ello por medio de ciertos Iurados, q̃ eran grã parte en ella. Y entrado el rey en eſta cibdad, con grãplazer de todos fue apoſentado en las caſas del dicho Pero Lopez: y en galardon deſte ſeruicio, le cõfirmo la tenencia delos alcaçares y puertas deſta cibdad, con el cargo dela juſticia: y poco deſpues le dio titulo de Cõde de Fuẽſalida: y le hizo merced de ciertos marauedis de juro, y de Caſaruuios.

Capitul. cx. Delas coſas fuera de propoſito q̃ los del comũ deſta cibdad demãdaron al rey don Enrrique, y de vna carta q̃ ſobre eſta entrada eſcriuio a ſus moradores Diego del Caſtillo ſu Croniſta.

Stando el rey en eſta cibdad apoſentado en las caſas del dicho Pero Lopez vn dia de fieſta ſe juntaró muchos hóbres delos del comũ della, q̃ ſeriã haſta dos mill: y fueró con grã ruydo, adóde el rey eſtaua, diziẽdo q̃ le queriã ver para q̃ les otorgaſſe ciertas franq̃zas q̃ le pediã, anſi delas alcaualas, como de todas las otras coſas, de q̃ ſe pagaua algo, diziẽdo: q̃ pues la cibdad era eſenta y libertada q̃ no deuio pagar coſa alguna: y como quiera q̃ el rey les embio a dezir q̃ auria ſobre ello ſu conſejo, y les otorgaria lo q̃ fueſſe juſto, haziẽdoles en todo bien y merced, como el lo deſſeaua, y ſu lealtad lo merecia, nũca ſe quiſieró yr, diziẽdo q̃ querian en todo caſo ver al rey, y q̃ no partiriã de alli ſin verle, y ſin q̃ les firmaſſe vna eſcriptura q̃ alli trayan: y viſta por el rey ſu obſtinació, ſalio a ellos al corredor, y dixoles q̃ ſubieſſen dos o tres dellos, en nõbre de todos los otros: los qual es ſubieró al rey vna eſcriptura mal ordenada, q̃ por cõtẽtarles firmo: cõ q̃ ellos ſe fueron muy cõtẽtos: mas ſabiendo q̃ era coſa impertinẽte lo q̃ el rey les auia fic mado, tornaró otro dia Lunes cõ grã ruydo y ſin ninguna ordẽ a hablar en ello: y viſto el deſacato deſta gentalla por el dicho Pero Lopez y por ſus hijos, y por el Mariſcal Fernãdo de Ribadeneyra, armaron ſe, y cõellos la juſticia, y alguna gẽte armada entraron

por medio dellos, tropellandolos con los cauallos: de lo q̃l eſpãtados, como gẽte baxa y popular, huyeron a diuerſas partes: y desbarataróſe: y algũos q̃ fuerõ preſos, fuerõ poreſte eſcãdalo aſperamẽte caſtigados: cõlo qual todo ello ceſſo: y deſpues deſto, eſtuuo el rey eneſta cibdad algũos dias, haſta q̃ ſe tomo la torre de la ygleſia mayor: donde eſtaua encaſtillado el Abad de Medina q̃ tenia la boz del Arçobiſpo don Alõſo Carrillo, por el rey dõ Alõſo: y haſta q̃ dexo al dicho Pero lopez enla pacifica poſſeſsion de los alcaçares y puertas della cõel cargo dela juſticia: y luego ſe fue a Madrid: deſde adõde el Licẽciado Diego del Caſtillo Croniſta del dicho rey, eſcriuio porſu mãdado vna carta al ayũtamiẽto y comun deſta cibdad q̃ es eſta q̃ ſe ſigue.

¶ TANTO deué ſer los hõbres eſtimados, quãto el fin, porq̃ ſe mueué, es de mayor perfectiõ: y por eſto alos hidalgos y generoſos comovoſotros, ſu virtud ꝓpia los deſpierta a biẽ obrar: de manera q̃ ſiguiẽdo el juſto y derecho camino: y deſechãdolos yerros paſados, buſcaſtes claro renõbre de lealtad, como aq̃llos q̃ veſtidos de nueuos nõbres, ganã para ſi limpieza, y cõbidã alos otros a hazer lo miſmo: lo q̃l ſin dubda ſeñores y nobles caualleros y pueblo virtuoſo ſe ha moſtrado biẽ en voſotros: pues quiſiſtes cõ lealtad reſtituyr al rey ſu cibdad. Que podemos pues dezir a eſto? ſino q̃ deſechadas las tinieblas, cobraſtes el reſplandor devueſtra antigua claridad. O biẽ auẽturada gente, pueblo digno de gloria, q̃ quitãdo de voſotros el nombre q̃ los tyranos os puſierõ, con tãta lealtad trocaſtes lo vno por lo otro, en cũplimiẽto de fama ꝓpetua: por dõde q̃daſtes para ſiempre claros y famoſos: Por lo q̃l es juſto q̃ buele por el mũdo vueſtra fama, porq̃ digã los q̃ os vierẽ lo q̃ dize el Propheta: Quiẽ ſon eſtos q̃ buelã como nubes? &c. Y ſin dubda ſeñores ſi biẽ quereys cõſiderar vueſtro piadoſo ſeruicio, hallareys q̃ no ſolamẽte ſeruiſtes a vueſtro rey, mas edificaſtes enla caſa de Dios como catholicos Chriſtianos, y glorioſos caualleros hijos dalgo: con q̃ gracias podremos regraciar vueſtra virtud? y galardonar tan grã ſeruicio? Voſotros fuyſtes principio de tornar la libertad en ſu ſu ſer: oſaſtes hazer juſticia, y troçar guerra por paz. Pues ſi voſotros fuyſtes comienço de nueſtro fauor, y doctrinal excelẽte, de quiẽ podremos aprender lealtad? Subã vueſtras coſas al cielo: vaya vueſtra boz por el reyno: requierã alos rebeldes q̃ pagué ſu deuda al rey: que no hablar do conuiene: y dexar de conuertir alos errados, cõfuſion es. Porende ſeñores pues vueſtra lealtad cõ tãta certidũbre ſe prueua, os certifico q̃ ſereys para ſiẽpre eſpejo para los buenos, y caſtigo pa los malos. Eſtas y otras muchas coſas eſcriuio eſte Croniſta alos moradores deſta cibdad, en gran loor y alabança ſuya, y mueſtra de ſu lealtad.

Capitulo. cxj. De la deſdichada, y arrebatada muerte del rey don Alonſo: y como fue jurada por Princeſa la iufanta doña Yſabel ſu hermana.

SAbido por el rey don Alonſo, y por los q̃ ſeguiã ſu partido, como los moradores deſta cibdad, auian tomado la boz del rey don Enriq̃, recibierõ dello grã peſar: porq̃ perdiã conello todo ſu poder y auctoridad: y penſando tornar la a recobrar, el rey partio de Areualo para venir a Auila, publicando q̃ la queriã venir a cercar: y llegãdo a vna aldea de Auila, llamada Cardeñoſa, como lo mas de aq̃lla tierra eſtuuieſſe peſtilẽciada, el rey dizẽ q̃ fue herido de vna Lãdre que luego parecio mortal (o ſegũ eſcriuẽ otros, de q̃ ouo baſtãtes indicios, murio de põçoña q̃ le dierõ en vna Trucha en pã q̃ comio) y comoquiera q̃ le hizieron todos los remedios poſsibles, ninguno le a puecho: y aſsi murio el quinto dia q̃ enfermo, q̃ fue Martes en la noche, cinco de Iunio del año del ſeñor de. 1468. años. Y es coſa de notar q̃ tres dias antes q̃ murieſſe, fue ſu muerte publicada por todo el reyno: y murio de poco mas de. 14. años, tres años deſpues que fue alçado por rey: cuyo cuerpo fue ſepultado enel moneſterio de ſant Franciſco dela villa de Areualo. Comoquiera q̃ todos creyerõ q̃ dſpues dela muerte del rey dõ Alõſo ceſſarã los males y daños deſtos reynos, y q̃ reduzierã al ſeruicio del rey don Enriq̃, los q̃ eſtauã fuera del: pero no ſolamente no ſe ſometierõ a ſu ſeruicio: mas dede en ãdelãte los eſcãdalos crecierõ y ſe augmẽtarõ: porq̃ los caualleros q̃ auiã ſeguido al rey dõ Alonſo, no quiſieron dar la obediẽcia al rey don Enriq̃, haſta q̃ mandaſſe jurar por Princeſa y legitima heredera deſtos reynos ala infanta doña Yſabel ſu hermana: loqual el rey les otorgo: porq̃ vido q̃ le pediã razõ: y eſte enſalçamiẽto dela Princeſa ſe hizo por auto publico y ſolemne cerca del moneſterio de Guiſando (aũ q̃ primero ouo entre los vnos y los otros muchas altercaciones) eſtãdo preſente el rey y todos ſus ricos hõbres, y don Antonio de Veneris Legado apoſtolico: en cuya preſencia, el rey mãdo leer vna carta, en q̃ dezia: q̃ por q̃nto los perlados y caualleros q̃ alli eſtauã preſentes, le auiã ſuplicado q̃ por el biẽ y paz vniuerſal de ſus reynos quiſieſſe mãdar jurar por Princeſa heredera dellos ala infanta doña Yſabel ſu hermana, q̃ preſente eſtaua, q̃ el queriendo cõdeſcender a ſu ſuplicaciõ: y por q̃ los eſcãdalos y males ceſſaſſen, y las gẽtes biuieſſen ſeguras, q̃ le plazia, y tenia por biẽ delo anſi hazer: por tãto que deſde alli la juraua en manos del maeſtre don Iuã Pacheco, y la tomaua por hija, para q̃ deſpues de ſus dias heredaſſe todos ſus reynos y ſeñorios: y q̃ rogaua y mãdaua alos perlados, y caualleros q̃ preſentes eſtauã, y a todos los otros q̃ la juraſſen, y recibieſſẽ por ſu Princeſa: lo qual ſe hizo anſi, abſoluiẽdolos el dicho Legado de qualeſquier juramẽtos q̃ en contrario deſto ſe ouieſſẽ hecho: el qual auto ſe hizo en Lunes. 17. de Setiẽbre del dicho año: y luego q̃ eſto fue hecho, el rey tomo conſigo ala Princeſa: y como quiera q̃ el la quiſiera caſar a ſu volũtad, la princeſa ſe caſo por la ſuya ppia cõ el Principe de Aragõ dõ Fernãdo rey de

Sicilia:

tado dõ ? del rey don ... en S. ... de Areualo

Sicilia: de lo qual peſo táto al rey que procuro todo lo q̃ pudo por desheredar la y quitarle la ſubceſsion deſtos reynos: avnq̃ nueſtro ſeñor fue ſeruido q̃ eneſto noſe cũpliesſe ſu deſſeo. Como quiera q̃ los dichos ſeñores Principes dõ Fernádo y doña Yſabel eſcriuierõ diuerſas vezes al rey la cauſa, porq̃ ſe auian caſado, ſin eſperar ſu licencia: y las cõdiciones con q̃ el dicho caſamiẽto ſe auia celebrado, q̃ eran en acrecentamiẽto de ſu hõrra, y eſtado real: no ſolamente no quiſo reſponder a ellas: mas en ſatisfacion y cũplimiẽto de la yra y enojo q̃ cõtra ellos tenia, torno a traer a ſupoder ala reyna doña Iuana ſu muger, y ala infanta doña Iuana, q̃ eſtauã apartadas del: y hizo alos grandes y plados q̃ cõ el eſtauã q̃ la tornaſſẽ de nueuo a jurar por Princeſa heredera deſtos reynos: el q̃l auto ſe hizo enel Valdeloçoya, enpreſencia del rey y dela reyna, y de algunos grãdes deſtos reynos, y en preſencia del Legado apoſtolico: mas porq̃ contra el querer de Dios no ay cõſejo humano: ni eſto ni otras coſas q̃ el rey hizo y procuro enfauor deſta infãta, ouierõ efecto: porq̃ nueſtro ſeñor fue ſeruido q̃ ouieſſen y heredaſſen eſtos reynas, los catholicos Principes dõ Fernãdo y doña Yſabel, aquiẽ todos teniã por cierto q̃ pertenecian de derecho. Y deſte auto q̃ el rey mãdo hazer, ſe q̃xaró mucho los dichos Principes, y eſcriuierõ ſobre ello al rey diuerſas vezes, ſin efecto: yeſto fue cauſa q̃ el reyno ſe partieſſe en vãdos y opiniones, temẽdo los vnos la parte del rey, y dela dicha infãta: y los otros la de los dichos ſeñores Principes: ſobre lo q̃l quãtos alborotos, eſcãdalos, muertes, robos y daños ouo en eſtos reynos, no ſe puede facilmẽte eſcriuir ni creer.

Capitulo.cxj. De los eſcãdalos y alborotos q̃ en eſta cibdad, deſpues delo ſobredicho ouo.

Stãdo las coſas eneſte eſtado muy aptadas dela paz y ſoſsiego, y muy llegadas al rompimiẽto, acõteçio q̃ ſiendo muerta eneſta cibdad doña Maria de Sylua muger de Pero Lopez de Ayala (de quien ya auemos hecha larga relacion) el obiſpo de Badajoz trato conel dicho Pero Lopez ſu cuñado q̃ eſtaua apoderado deſta cibdad q̃ dieſſen lugar, a q̃ entraſſe enella al Conde de Cifuẽtes, y a don Iuã de Ribera ſu tio q̃ eſtauan fuera della: y q̃ el dicho Conde ſe caſaria con doña Leonor ſu hija: lo qual ſe trataua por conſejo del maeſtre don Iuã Pacheco q̃ por tener mas parte eneſta cibdad, eſtando ellos dentro q̃ eran ſus amigos y aliados, procuraua ſu entrada en ella: y avnq̃ el rey embio a auiſar al dicho Pero Lopez q̃ no los acogieſſe dentro porq̃ deſu entrada ſele ſeguiria masdaño q̃ prouecho: toda via Pero Lopez les dio entrada eneſta cibdad. Mas aũ q̃ eſto parecio principio de paz, no lo fue, ſino de mayores daños y inconuenientes: porq̃ deſde a pocos dias ouo entre ellos tales differencias, q̃ ala fin ouierõ de pelear con gran daño delos moradores deſta cibdad, por las muertes y robos q̃ dello ſeles ſiguieron: las q̃les coſas ſabidas por el rey, deſſeãdo

poner los en paz, vino deſde Segouia a Madrid, con ꝓpoſito de venir a eſta cibdad, a procurar de atajar los: mas deſeſperando de poder lo hazer, no oſo paſſar adelante: pero embio deſde alli al Obiſpo de Burgos, y a Diego del Caſtillo ſu Croniſta: los quales venidos a eſta cibdad, puſieron tregua entre eſtos caualleros que turaró pocos dias: enlos quales, el rey vino a eſta cibdad: y poco deſpues que a ella vino, por ruego del maeſtre don Iuan Pacheco (que era contrario del dicho Pero Lopez de Ayala) le embio a mãdar que dexaſſe la tenencia delos alcaçares y puertas deſta cibdad, y el cargo dela Iuſticia, y ſe tornaſſe a morar a ſu caſa. Oydo eſte mandamiẽto del rey por el dicho Pero Lopez, viendo que no podia hazer otra coſa, lo cumplio aſſi: avn que conoſcio que lo que el rey mandaua, era mas por voluntad agena, que por la ſuya ꝓpia, y por eſto no ſolamente ſe ſalio del alcaçar: mas tambien de la cibdad, dexando la libre: deſpues de cuya ſalida, dio el rey la tenencia della, con el oficio de aſſiſtente, al doctor Garci Lopez de Madrid: y auiendole puesto enla poſſeſsion della, y dexandola al parecer pacifica, ſe torno a Madrid: pero no fue tan preſto partido, quando torno a auer enella nueuos eſcandalos y alborotos, y el pueblo ſe leuanto cõtra el dicho aſſiſtente, y le prendieron cõ fauor y ayuda del Conde de Cifuentes, y de dõ Iuan de Ribera: y deſpues de ſu priſiõ, fueró a combatir la puẽte de ſant Martin, y las otras puertas dela cibdad, de que en pocos dias ſe apoderaron: y luego puſieron ſus gentes contra el alcaçar, que ſe combatiá a menudo, haziendole todo el mal q̃ podian: avn que el Alcayde que le tenia por el Aſsiſtente, le defendia con grande esfuerço. Viſtas eſtas coſas como paſſauan, por don Iuan Morales Arcediano de Guadalajara, y por don Franciſco de Palencia Prior de Aroche canonigos deſta ſancta yglesia de Toledo, alteraró el pueblo contra los dichos Conde de Cifuẽtes, y don Iuã de Ribera, diziendoles quan mal parecia prender ellos al Aſsiſtente, y tener cercado el alcaçar: a la qual boz, ſe le junto mucha gente, con que ſe apoderaron dela yglesia y torre mayor, adõde ſe hizieron fuertes: y luego ſe juntaron con ellos, los Mariſcales Pero Afan de Ribera, y Fernando de Ribadeneyra con aſſaz gente armada: y eſtando todos juntos, embiaron a dezir al Conde de Cifuentes, y alos que conel eſtauã, que ſoltaſſen al Aſsiſtente, y deſcercaſſen el alcaçar, donde no que ellos ſe lo defenderian. Oyda eſta embaxada por ellos, ſabiendo la mucha gente q̃ eſtaua eneſta opinion contra ellos, lo hizieró anſi: las quales coſas ſabidas porel Maeſtre don Iuã Pacheco, vino a grã prieſſa a eſta cibdad: adonde entrado, deſſeando remediar el daño que deſte eſcandalo ſe podia ſeguir, procuro q̃ el Conde de Cifuentes, y don Iuan de Ribera, y Pero Lopez de Stuñiga, y Arias de Sylua, y Pero Gomez Barroſo (q̃ eran de vna parcialidad) ſe ſalieſsé luego deſta cibdad los q̃les lo hizieró anſi: y ſalidos ellos, los dichos Mariſcales, y Canonigos

desencastillaron la yglesia, y se fuerõ a sus casas: de manera que al tiempo q̃ el rey vino a esta cibdad (que fue poco despues) estaua todo apaziguado: y porque morian en ella, el rey se aposento enel monesterio dela Sisla: y ningun otro castigo se hizo enlos culpados mas del que auemos dicho. Sossegada esta cibdad, el rey se torno a Madrid: poco despues el maestre q̃ desseaua tener parte enella, se cõfedero cõ Pero Lopez de Ayala Cõde de Fuẽsalida creyẽdo q̃ por esta via seria enella mas parte, porla mucha q̃ el dicho Cõde en esta cibdad tenia: y luego ꝓcuro q̃ entrasse enesta cibdad, haziẽdole entregar el alcaçar y la puente de Alcãtara, q̃ el tenia ensu poder: y porq̃ creyo q̃ al Mariscal Fernando de Ribadeneyra le pesaria desta entrada del Cõde: y q̃ podria poner enella algũa turbaciõ, ꝓcuro q̃ el rey le embiasse a mãdar q̃ se saliesse desta cibdad, y el lo hizo assi: del qual mãdamiẽto se indignarõ mucho los dichos, Deã Morales, y Prior de Arache, por ver el mal gualardõ q̃ el rey caua alos q̃ mas le seruiã: y conesta indignaciõ se jũtarõ con el dicho Mariscal: y estãdo todos jũtos cõ sus amigos y ayudadores fuerõ cõtra Pero Lopez de Ayala Cõde de Fuẽsalida, y cõstriñerõle aq̃ saliesse luego desta cibdad cõ todos sus amigos y valedores: el q̃l viẽdo q̃ no tenia poder para resistirselo, dãdo lugar, al tiẽpo se salio della: y siẽdo salido, los dichos Deã, y Prior, y Mariscal, se apoderarõ della y de sus alcaçares, y puertas: y la tuuierõ a toda su volũtad algũos dias: y luego lo hizieron saber al rey, diziẽdo q̃ ellos teniã esta cibdad guardada para su seruicio: y el rey selo embio mucho a agradecer. Salido desta cibdad, el Cõde de Fuẽsalida por la manera q̃ auemos dicho, puso sus amistades cõlos otros caualleros q̃ estauã desterrados della: y los vnos y los otros comẽçarõ de guerrear a sus moradores, haziendoles todo el daño y mal q̃ podian, defendiẽdo q̃ no se metiessen enella bastimẽtos: y por la otra parte los dela cibdad no dexauã de hazerles todo el daño y mal q̃ podiã: y vn dia q̃ salierõ muchos dellos quemaron las casas de Fuẽsalida, y Guadamur: en vengãça delo qual, los caualleros que estauã fuera, quemarõ las casas de Burguillos, y de algunos otros lugares: y desta manera era entre ellos la guerra tan cruel como entre enemigos mortales: y estas cosas sabidas por el rey, desseando poner remedio enellos, vino a esta cibdad con desseo de remediarlas: adonde fue alegremẽte recebido: y por gratificar a sus moradores el seruicio que le auian hecho, les ahorro el alcauala del vino, y les dio el mercado franco: y como quiera que le parecio q̃ era gran desacato el destos caualleros que guerreauan su cibdad, ninguno otro remedio puso enello mas de ponerlos en treguas, que duraron entre ellos algunos dias: y por dexar esta cibdad pacifica, puso en ella por assistente al Comẽdador de Bamba: y hizo merced a los dichos Deã, y Prior de boz y voto enel ayũtamiẽto: y poco despues diolo mismo a dõ Aluar Perez de Guzmã (de quiẽ deciendẽ los Cõdes de Orgaz) y a Diego Garcia de Toledo: y despues a Yñigo de Aualos y Agarauito: y parti

Deã morales

do el rey desta cibdad, el ayuntamiẽto della con los caualleros q̃ enella q̃darõ y algũos buenos cibdadanos q̃ deseauã la paz y sosiego de sus moradores, se jũtarõ en vno cõel dicho asistẽte, y cõ el dicho dõ Aluar Perez de Guzmã, y cõ dõ Pedro de Ayala q̃ despues fue Cõde de Fuensalida, en. 24. dias de Abril, del año del señor de. 1473. años: y todos de comũ cõsentimiẽto hizierõ juramento y pleyto omenage en manos del dicho asistẽte q̃ guardariã el seruicio de Dios y del rey: y pcurariã a todo su poder q̃ esta cibdad estuuiesse siẽpre a su seruicio, sin cõsentir enella fuerça, robo, ni desaguisado algũo: antes guardariã en todo y por todo justicia y razon a todos.

Capitulo. cxij. De los Regidores q̃ en tiẽpo destos alborotos fueron acrecẽtados, y quantos y quales fueron.

COmo ya auemos dicho la primera creació de Regidores q̃ enesta cibdad se hizo fue por ordenació del rey dõ Iuã: el q̃l mãdo q̃ ouiesse enella. 25. Regidores: mas como los tpos sucedierõ despues muy desassosegados, reynãdo este rey don Enrriq̃ se acrecẽtarõ otros. 29. y otros muchos Iurados, con los q̃ añadio el dicho rey dõ Alõso que por cõfirmació destе rey dõ Enrriq̃ q̃darõ cõ sus regimiẽtos: y avnq̃ esto paso ansi enel tiẽpo q̃ mas Regidores ouo jũtos enesta cibdad delos vnos y delos otros, fue eneste dicho año delseñor de 1473. años q̃ ouo enella. 53. Regidores q̃ fuerõ los siguiẽtes: el Cõde de Cifuentes, Arias de Silua, el Mariscal Fernãdo dela Camara, Pero Gomez Barroso, Frãcisco de Rojas, Pero lopez de Padilla, dõ Iuã de Ribera, Iuã de Guzman, Luys Carrillo, Alõso Carrillo señor de Maq̃da, Diego de Ribera, Pedro de. S. Martin, Diego Palomeq̃, Valdes, Manuel de Guzmã, Alõso de Villalobos, Garci Vazq̃z, Fernã Aluarez çapata, Luys Alõso, Pero Ruyz de Roa, Iuã Ramirez, Iuã de Aylló, Diego Garcia de Cisneros, Charrã de Gãboa, Alõso de escarramã, Pedro de Baeça, Fernãdo de Rojas, Rodrigo Niño, Ruy Lopez de Aualos, Lope de çuñiga, Pedro de Ayala Comẽdador de Paracuellos, Diego de Auellaneda, el Mariscal Pero afan, el Mariscal Ribadeneyra, Gonçalo Pãtoja, Gutierre de Fuensalida, Yñigo de Aualos, el adelãtado Pareja, Diego Carrillo, Iuã de Ouiedo el comẽdador de Bãba, Xp̃oual Vermudez, Pero Nuñez el bermejo, Gutierre de la peña, Diego de Villareal, Fernãdo de Acitores, Iuã Aluarez çapata, Iuã de Ribadeneyra, Iuã de Cordoua el viẽjo, el comẽdador Lucena, Frãcisco de Soria, y Fernãdo Salido y el vltimo destos Regidores q̃ fue acrecẽtado, fue Alõso Carrillo señor de Maq̃da, q̃ fue pueydo desu regimiẽto, en. 13. de Octubre deste dicho año, y en el paro el acrecẽtamiẽto: y destos regimiẽtos se cõsumierõ despues portiẽpo los. 29. enellos y en sus sucessores, q̃dãdo solamẽte. 24. Regidores: y las psonas en q̃ se cõsumierõ, fuerõ los siguiẽtes: en Luys Carillo, en Luys de Valdes, en Luys Alõso, en Charrã de Gãboa, en Pedro de. S. Martin, en Diego de Ribera, en Alõso de Escarramã, en Pedro de

Solorzano, en Alõso de Villalobos, en Garci Vazq̃z fráco, en Iuã de Cordoua el moço, enel doctor de Villescusa: enel comẽdador de Bamba, en Iuã de Quiedo, en Christoual Vermudez, en Gomez Perez garauito, en Iuan dela peña, enel mariscal Perafan, en Iuã de Vargas, enel Mariscal Pedro de Ribadeneyra, en Pero Nuñez el bermejo, en Diego de Villa real, en Iuã de Ribadeneyra, en Diego Lopez de Toledo, en Gõçalo Pãtoja, en Garci Sãches de Pastrana, en su yerno de Fernãdo dela fuẽte, yen Iuã de Aylló, q̃ fue el postrer regimiẽto q̃ se cõsumio enel año delse ñor de. 1507. Y muertos estos suso dichos, q̃do el numero entero de. 24. Regidores q̃ fueró los signiẽtes: Pero Lopez de Padilla, dõ Pedro de Sylua, el comẽdador mayor Garcilaso, Martin de Rojas, Tello de Guzmã, Alõso de Sylua, dõ Iuã de Sylua y de Ribera, Fernã Perez de Guzmã, Fernã diaz de Ribadeneyra, Iuã Ramirez, Diego Garcia de Cisneros, Pedro del lago, Antonio Aluarez çapata, Pedro de Baeça, Iuã Niño, Fernãdo de Aualos, Iuã Carrillo, Fernãdaluarez de Toledo, Iuan de Ayala, Gõçalo Gaytã, Luys Aluarez çapata, Antonio dela peña, Pedro çapata, y alõso Gutierrez: los q̃lee Regidores q̃ darõ despues de cõsumidos los otros q̃ auemos dicho enelaño del señor de. 1507. años. Mas aora dexado esto, tornaremos a nuestro ꝓposito.

Capitulo. cxiij. Delo q̃ el rey hizo cõtra dõ Alõso Carrillo Arçobispo de Toledo, porq̃ seguia la opinion delos Principes.

YA auemos dicho como dõ Alõso Carrillo arçobispo de Toledo seguia y fauorecia alos Principes dõ Fernãdo y doña Ysabel: de lo q̃l indignado el rey don Enrriq̃, se embio a q̃xar del al Papa: q̃ oydas estas quexas cometio el conocimiẽto dellas al rey, jũtamente cõ quatro canonigos desta sancta yglesia, los q̃ el señalasse: los quales pudiessen hazer ꝓceso cõtra el: y hecho, embiarse le cerrado y sellado, para q̃ el pueyesse lo q̃ fuesse mas necessario, haziendole ante todas cosas sus amonestaciones, q̃ se tornasse a su seruicio: las quales el rey le hizo hazer primero, ꝓmetiẽdo le por ello grãdes rẽtas y otras mercedes: mas el como varon constante, todas las desecho: y ouiera le aprouechado mucho, si como tal permaneciera enesta opinion hasta lafin: Yviendo el rey q̃ por ninguna cosa le podia apartar delos principes, escriuio al cabildo desta sctã yglesia q̃ le embiassen a Madrid los dichos quatro canonigos para entẽder en lo sobredicho, cõforme alas letras apostolicas: en cũplimiẽto delo q̃l fuerõ elegidos eñl dicho cabildo: Fernã Perez de Ayala hermano dl cõde de Fuẽsalida, y dõ Frãcisco de Palẽcia Prior de Aroche, y Diego delgadillo, y Marcos diaz, q̃ fuerõ a Madrid adõde estuuierõ muchos dias sin effecto ni cõclusiõ algũa: porq̃ el rey quiso sobreseer la cosa, y no ꝓceder cõtra el Arçobispo: loq̃l visto por los dichos canonigos, se tornaron a esta cibdad: y veniendo por el camino, salio a ellos Pedrarias de Auila, y prẽdio alos tres

Segũ esto es nueuo? uemos Cad Contra los ar

dellos:porq̃ el dicho Fernã Perez ſe a parto porvna vereda,y aporto ala fortaleza de canales,y aſsi eſcapo:y los otros eſtuuierõ muy pocos dias preſos: porq̃ el rey hizo prẽder a algũos criados del dicho Arçobiſpo, haſta q̃ ſolto alos dichos Canonigos.

Capitul.cxiiij.De como entraron en eſta cibdad los caualleros q̃ eſtauã fuera della.

ATras dexamos dicho como el rey don Enrriq̃ vino a eſta cibdad,enel año del ſeñor de.1473.años:y como puſo enella por aſsiſtente al Comẽdador de Bãba,y añadio enella algunos Regidores:y como dexandola pacifica,ſe torno a Segouia. Mas avn q̃ las coſas q̃daron al parecer ſanas y ſoſegadas,nofue anſi:antes como erã llagas viejas yfiſtoladas:poco deſpues ſe deſcubrio lo dañado y corrõpido:no ſolo eneſta cibdad,mas en toda Caſtilla:adõde por la mala diſpoſicion del tpõ,ſe cometierõ grãdes y graues delictos y abominables pecados. Y anſi luego q̃ el rey partio deſta cibdad,los caualleros q̃ eſtauan fuera por entrar:y los dedẽtro jũtamẽte cõ el aſsiſtẽte,y cõ Pedrarias de Auila,y cõlos dichos Dean,y Prior,por ſelo defender:temiã entre ſi aſſaz peleas, como enemigos capitales. Pero como los caualleros deſterrados(q̃ erã:el cõde de Ciſuẽtes, dõ Iuan de Ribera, el Mariſcal Pedro de Ribadeneyra, Alõſo Carrillo ſeñor de Maqueda,Lope Ortiz de Stuñiga) eran muchos y poderoſos,y tuuieſſen dẽtro parientes,amigos y criados:y eſtos lo pcuraſſen põr algunos dias :ala fin ſalierõ conello:y la manera q̃ para ello tuuierõ,fue eſta. Algunos q̃ deſſeauã ſu entrada, viendo el deſcuydo de los de dentro,les embiarõ a dezir q̃ la puerta de Viſagra q̃ tenia vnollamado Miguel de Paleucia, eſtaua a mal recaudo:lo q̃l ſabido por ellos,aguardarõ a q̃ hizieſſe vna noche muy eſcura, y venida cõlas mas gẽtes q̃ pudierõ,ſe llegarõ ala cibdad encubiertamẽte:y pueſtos en celada, otro dia Martes poſtrero de Hebrero del año del ſeñor de 1474.años,embiarõ a algunos delos ſuyos q̃ ſe apoderaſſen de la dicha puerta q̃ hallarõ abierta:porq̃ aquel q̃ la tenia, aunq̃ fue auiſado dello, ſe fue aq̃l dia a peſcar: y fecha ſeñal alos de fuera,acudierõ luego alli, y entraron enel arraual: y porq̃ los dela cibdad luego q̃ lo ſupierõ,cerrarõ la puerta q̃ llamã del rey:los caualleros q̃ veniã de fuera ayudados por algunos delos de dẽtro ſubierõ por el muro q̃ llamã el Açor, q̃ ſale jũto ala porteria del moneſterio de ſancto Domingo el real, y alas caſas de Iuã de Sylua. Comoquiera que los caualleros q̃ eſtauã eneſta cibdad, acudierõ luego a defenderles la entrada cõ muchas gẽtes no pudierõ: porq̃ los mas delos q̃ conellos yuã,ſe paſſarõ alos de fuera,y los ayudarõ: por lo qual a ellos les fue forçado yrſe retrayendo faſta el alcaçar: de adonde avn no teniẽdoſe por ſeguros,ſe ſalierõ,dexando la cibdad deſembaraçada: de la qual los dichos caualleros ſe apoderarõ,y la tuuierõ aſu mãdado,haſta que murrio el rey don Enrrique,y reynarõ los reyes Catholicos.

La p̃mera del Rey

¶Cap.

Capit.cxv.Decomo

por induſtria del Mayordomo Andres de Cabrera, que deſpues fue marques de Moya, fueró recebidos enla fortaleza de Segouia los Principes don Fernádo, y doña Yſabel.

PAſſadas aſsi eſtas coſas dela manera q̃ auemos dicho, los ſeñores Principes, q̃ teniá bien conocido el odio y enemiſtad q̃ el rey don Enrriq̃ les tenia, por auerſe caſado cõtra ſu q̃rer y volũtad, ꝓcurauan de atraer a ſu amor a todos los q̃ podiã, y principalmẽte trabajauã de aplacar la yra del rey con cartas y mẽſageros, ſuplicádole ſiẽpre cõ grãde humildad q̃ no les quiſieſſe quitar la legitima ſubceſsió deſtos reynos q̃ el miſmo: ſabiendo q̃ era razõ y derecho, ſin fuerça ni premia les auia dado alo qual el rey como indignado, ningũa repueſta daua: antes ꝓcurauа (por poderſela quitar del todo) de caſar en ſu vida ala infanta doña Iuana, y dexarla apoderada eneſtos reynos: lo q̃l por myſterio diuino, nũca ſele cũplio. Eſtando las coſas en eſte eſtado, el mayordomo Andres de Cabrera q̃ era hijo de Iuã Fernándes de Cabrera, y nieto de Andres de Cabrera naturales de Barcelona (adõde eſta elſolar delos de Cabrera) q̃ tenia la fortaleza de Segouia y los theſoros, temiendo el poder de algũos q̃ eſtauá cercanos al rey que conocio ſerle enemigos y cõtrarios, ſe cõfedero cõ los Principes, y dio entrada enla dicha fortaleza de Segouia a la Princeſa. Y comoquiera q̃ tornado el rey de la caça, adõde ſe lo fueró a dezir, recibio dello gran enojo y alteraciõ, ala fin tá importunado fue de Andres de Cabrera y de doña Beatriz de Bouadilla ſu muger, q̃ avnq̃ cõtra ſu volũtad la vido y hablo. Y pueſto q̃ en eſta habla la Princeſa le dixo muy biuas razones pa apartarle deſu dañado ꝓpoſito, tã obſtinado eſtaua enel, que ningũa coſa aprouecho. Lo q̃l viſto por la Princeſa, embio a Aragõ por el Principe ſu marido, q̃ avnq̃ vino y fue recebido enel dicho alcaçar, y hablo particularmẽte al rey eneſta razõ, ningũa coſa pudo mellar enel: antes con mayor pſeuerãcia inſiſtia en ſu ꝓpoſito: y tratãdoſe aſsi eſtas coſas, la corte y todo el reyno ſe partio en vãdos y opiniones: y los q̃ ayudauá, y fauoreciã a los Principes eraã: don Alõſo Carrillo Arçobiſpo de Toledo: dõ pero Gõçales de Mendoça Cardenal de Eſpaña obiſpo de Siguẽça: el Almiráte dõ Alõſo Enrriquez tio del Principe: el Cõdeſtable dõ Pero Fernándes de Velaſco: don Garci Aluarez de Toledo primer Duq̃ de Alua: Andres de Cabrera, Rodrigo de Vlloa, y otros caualleros y algunas cibdades deſtos reynos. Paſſadas aſsi eſtas coſas dela manera q̃ auemos dicho, el rey dõ Enrriq̃, q̃ de algunos dias antes eſtaua enfermo, ſe vino ala villa de Madrid, adonde le apeſgo mucho la enfermedad: pero por eſto no dexaua de andar caualgãdo y de yr a caça al Pardo: y como vn dia domingo caualgaſſe para yr al Pardo, no pudiẽdo llegar alla, ſe torno delcamino: y llegado a ſu palacio, ſe acoſto en ſu cama, aſsi veſtido y calçado como a-

uia venido: y luego se conocio q̃ estaua mortal: porq̃ sele desfiguro el rostro: y los q̃ alli se hallarõ, embiarõ por el Prior del monesterio del Paso, para q̃ le confessasse: pero nũca pudo: antes estaua reboluiẽdose enla cama, como aq̃l q̃ estaua muy cercano ala muerte: y como le fuesse muchas vezes p̃gũtado porlos q̃ alli estauã, q̃ aquiẽ dexaua por heredero destos reynos, ninguna cosa respõdia: mas siendo muchas vezes importunado sobre ello, respõdio q̃ Iuan Gõçales su Capellã sabia enesto su intẽciõ, y q̃ a el se remitia: y desta manera estuuo penãdo, hasta el lunes vna hora antes q̃ amaneciesse q̃ murio a. 12. dias de Diziẽbre del dicho año del señor de. 1474. años: y no hizo testamẽto mas del q̃ auemos dicho: y q̃ nõbro porsus albaceas al Cardenal de España, y al Conde de Benauẽte, y a don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena: Y su cuerpo fue sepultado en sancta Maria de Guadalupe, cerca dela reyna su madre: murio de casi. 50 años, de q̃ reyno poco menos de. 21. años: y Dios le perdone Amen.

monast.º del paso.

muerte del Rey lõ Enrique 4.º

en guadalupe enterrado.

Capitulo. cxvj. Delos catholicos reyes don Fernãdo y doña Ysabel, y de los grãdes bienes q̃ subcedierõ enestos reynos, enel tiẽpo que enellos reynaron.

Os catholicos y bienauenturados reyes don Fernãdo y doña Ysabel (de gloriosa memoria) comẽçarõ a reynar en estos reynos, a treze dias de Diziẽbre del año del señor de. 1474. años q̃ fue otro dia despues q̃ murio el dicho rey don Enrriq̃: y porq̃ ala sazon q̃ el murio el rey don Fernãdo estaua en Aragon, la reyna fue alçada y jurada por reyna y señora alli en Segouia, y le besaron la mano, y le dieron la obidiẽcia los grãdes y perlados siguientes: don Alõso Carrillo arçobispo de Toledo, don Pero Gonçalez de Mẽdoça Cardenal de España obispo de Siguẽça, el Cõde de Benauẽte don Rodrigo Alõso Pimentel, don Diego Hurtado de Mẽdoça Marq̃s de Sãctillana, dõ Garci Aluarez de Toledo Duq̃ de Alua, don Alonso Enrriq̃z Almirãte de Castilla, el Condestable don Pero Fernãdez de Velasco, don Beltrã de la Cueua Duq̃ de Albuq̃rque, don Pero Mãrriq̃ Conde de Treuiño, y otros Condes y ricos hombres: y lo mismo hizieron al rey don Fernãdo despues de venido a Segouia. Y como quiera q̃ estos grãdes suso dichos, y ottos de menores estados, y casi todas las cibdades y villas destos reynos dieron la obediencia a estos catholicos reyes, como a herederos dellos, otros algunos de grandes estados y muy poderosos enellos, los contradixeron al comiẽço, sosteniẽdo la parte de la dicha infãta doña Iuana q̃ el rey don Enrriq̃ al tp̃o de su muerte les dexo encomendada: y por poder lleuar adelãte sus ꝓpositos y la opinion q̃ auiã tomado, metieron en estos reynos al rey don Alonso de Portugal tio dela dicha infanta: con el q̃l se desposo por palabras de presente en la cibdad de Plazẽcia, tomãdo titulo de reyes destos reynos: y no solo fue recebido y obedecido el rey de Portu

no informa

gal enla dicha cibdad, mas fue lo tambié enlas cibdades de Toro y çamora, y enla villa de Arevalo, y enla fortaleza de Burgos, y en otras algunas: mas avnq̃ a todos los q̃ algo sabiã, les parecia esta guerra muy graue y peligrosa por tener el rey tãtos y tã fuertes y poderosos aduersarios, y estar tãta parte destos reynos fuera de su obediẽcia: a la fin fiẽdo estos Principes ayudados dela gracia de Dios, q̃ tã seruido auia de ser desus obras, vẽcieron y sojuzgarõ a todos sus enemigos, tryũfando de todos ellos cõ clemẽcia y mãsedũbre, fiẽdo mas prestos a perdonar, q̃ a castigar: y conesto en pocos dias truxeró a todos asu obediẽcia, recobrãdo las cibdades y fortalezas q̃ estauã enagenadas: có lo qual estos reynos q̃ de tãtos años antes estauã leuãtados, alterados y alborotados, q̃ darõ pacificos y sosse gados del todo: desterrados dellos los malhechores, robadores y matadores q̃ tãtos males enellos auiã hecho. Y tã to es esto mas marauilloso, quãto erã mayores los males y daños q̃ en estos reynos auia: porq̃ tã habituados estauã, ya los malos, alos robos, insultos, muertes y fuerças q̃ parecia imposible poderse apartar dellos, ni ser reprimidos, ni castigados: mas estos catholicos reyes ayudados desta gracia diuina, todos los reprimierõ y castigaró, y todo lo hinchierõ de paz y justicia: de tal manera q̃ no mucho despues q̃ comẽçaron a reynar, casi no q̃do enellos rastro ni señal delos males passados.

Capitul.cxvij. De como la reyna catholica vino a esta cibdad de Toledo.

VEgo q̃ los moradores desta cibdad supierõ la muerte del rey dõ Enrriq̃, y q̃ la legitima subcessiõ destos reynos q̃daua enlos reyes catholicos, les embiarõ a dar la obediẽcia: y este seruicio hecho en tal tiẽpo, les agradecierõ despues: confirmãdoles sus preuilegios, y haziẽdoles otras particulares mercedes: y poco despues la reyna catholica vino a esta cibdad, adonde fue alegremẽte recebida: y despues de auer estado enella algunos dias, y hecho algunas cosas compliderás a su seruicio, se torno a Valladolid, dexãdo por assistẽte della, a don Rodrigo Mãrrique Có de de Paredes Maestre (q̃ sellamaua) de Sãctiago, conla tenẽcia de los alcaçares: el qual oficio tuuo hasta. 18. de Hebrero del año del señor de. 1477. años q̃ fue embiado a ella por Corregidor, Gomez Márrique, q̃ fue el primero q̃ tuuo este titulo conla tenẽcia delos alcaçares y puertas: y enesste oficio pmanecio, hasta Iues. 11. de Noviẽbre de. 1490. años, q̃ embiarõ a ella por Corregidor a dõ Pedro de Castilla: y despues alos otros q̃ le subcedieron enel oficio. Y passado algũ tpo despues de lo sobredicho, auiẽdo estos reyes catholicos pacificado estos reynos: y hecho paz cõel rey de Portugal, se vinieron aesta cibdad, enel año delseñor de 1479. años: adonde hizierõ llamamiẽto general de los tres estados de su reyno: y venidos, celebrarõ cortes generales: adonde se ordenaron muchas cosas muy necessarias ala buena gouer

nacion deſtos reynos, y ala paz y ſoſſiego de ſus moradores: y viẽdo eſtos bienauẽturados reyes q̃ la mayor parte del patrimonio real eſtaua enagenado, por cauſa delas alteraciones paſſadas, mãdarõ q̃ todos los q̃ teniã preuilegios de mercedes, anſi de juro como de otra qualquier coſa, dada porel rey dõ Enrriq̃, q̃ las truxeſſen ante los del ſu muy alto cõſejo: por los q̃les fueró viſtas, y examinadas las cauſas: porq̃ las tales mercedes ſeles hizierõ, y las q̃ hallarõ q̃ excediã ala calidad del ſeruicio, moderarõ las: y las q̃ fueron ganadas con falſos y injuſtos titulos, quitaronlas del todo: y las q̃ fueron ganadas por verdaderos ſeruicios, dexaronlas alos que las tenian: y deſta manera guardãdo a todos derecho, ſe quitaró entonces haſta treynta quẽtos de juro q̃ del patrimonio real eſtauã enagenados. Otroſi fue ordenado eneſtas cortes; q̃ el numero de los Iurados deſta cibdad ſe reduzieſſe a. 42. como eran antes: y eſto ſe hizo, porq̃ hallaron q̃ auia en ella a cauſa de las alteraciones paſſadas. 76. Iurados: y dẽde entõces comẽçaron a conſumirſe los q̃ vacauã. Eſtando en eſta cibdad los reyes catholicos, algunos de ſu conſejo procuraron q̃ les hizieſſen merced de tres regimiẽtos q̃ eſtañ vacuos enella: porq̃ el Adelantado Pareja, y Chriſtoual Bermudez, y Charran de Gãboa: cuyos erã, eſtauã en Portugal fuera de ſu obidẽcia: mas el rey q̃ ſupo que eſtos regimiẽtos erã delos acrecẽtados, y q̃ conforme ala puiſion q̃ el ayũtamiẽto deſta cibdad tenia de ſu alteza, ſe auian de cõſumir no ſelos quiſo dar, mas puſolos en depoſito enellos miſmos: deſta manera el vn regimiento en poder del Theſorero Ruy Lopez, y otro en el doctor de Talauera, y otro enel doctor Iuã Diaz de Alcocer: avnq̃ poco deſpues por muerte del dicho Adelantado, y del dicho Chriſtoual Bermudez ſus oficios ſe conſumieró, como quiera q̃ el dicho adelantado renũcio antes q̃ murieſſe en Hondañon, y conforme alos cõciertos de paz q̃ ſe hizieró conel rey de Portugal, ſelo ouierõ de dar, en quãto ala poſſeſsion: y deſta manera los dichos Teſorero y doctor Alcocer ſe quedarõ ſin ſu depoſito: y avn deſpues al tpo q̃ don Alonſo Carrillo Arçobiſpo de Toledo torno al ſeruicio del rey, el dicho Charran fue reſtituydo en ſu regimiento q̃ tenia el doctor de Talauera. Eneſtas cortes fue jurado el Principe don Iuan con muy ſolennizadas fieſtas y plazeres. Otroſi eſtando los reyes catholicos en eſta cibdad, naſcio en ella la reyna doña Iuana nueſtra ſeñora, a. 6. dias de Noviẽbre del año del ſeñor de. 1479. años. Otroſi eneſtas cortes le fue dado titulo de Marqs de Moya, al mayordomo dõ Andres de Cabrera. Y no ſe halla q̃ acõtecieſſe en eſta cibdad, en tpo deſtos reyes coſa q̃ a hyſtoria ptenezca: mas delas cortes q̃ hizierõ en ella, enel año del ſeñor de. 1498. años: en q̃ fue jurado por Principe heredero deſtos reynos, el rey dõ Manuel de Portugal, y ſu muger la reyna Princeſa doña Yſabel hija mayor deſtos reyes catholicos: y deſpues las q̃ hizierõ enella, enel año del ſeñor de. 1502: en que por muerte dela dicha reyna Princeſa

y del Principe dõ Miguel ſu hijo fueró jurados por Principes herederos deſtos reynos, los catholicos reyes don Phelipe y doña Iuana nueſtra ſeñora. Pero eſto dexado, cõtaremos algunas coſas dignas de eterna memoria q̃ eſtos reyes dõ Fernando y doña Yſabel hizierõ eneſtos reynos, q̃ no es razon q̃ queden en oluido, por ſer dignas de cõtinua recordacion y remẽbrãça: de las quales eſcreuimos ſolamente diez por eſcuſar prolixidad, dexadas todas las otras.

LA primera coſa q̃ eſtos catholicos y biẽauẽturados reyes hizierõ deſpues de cõcluydas las pazes conel rey de Portugal, digna de eterno y perpetuo renõbre, fue el plãtar y introduzir en eſtos reynos la paz, Iuſticia y ſoſsiego, al tiẽpo q̃ menos eſperança ſe tenia della, porel habito y coſtũbre cõuertido en naturaleza, q̃ los malos y criminoſos (q̃ eran muchos) teniã dela guerra: y de exercitarſe en cõtinuos robos, y tyranias, tan enuegecida enellos, q̃ parecia caſi impoſsible poder apartarlos della: mas eſtos catholicos reyes cõ ſu grã ſaber y diligencia mudaron todas las coſas en mejor ſer, dãdoles nueuo luſtre y nueua color. ¶ La ſegũda fue q̃ para la cierta y verdadera conſecucion, y perpetuidad deſta paz, dieron grãdes fauores y preuilegios ala Ermãdad vieja: y enſalçarõ, y confirmaron la nueua q̃ comẽço en tpo del rey don Enrriq̃: y proueyerõ en ſu conſejo y chancillerias de perſonas ſin ſoſpecha y enlas cibdades, de gouernadores de ſanas y rectas intẽciones, y grandes letras: alos q̃les haziã a menudo examinar, y hazer reſidencias, haziẽdo contra ellos peſquiſas ſecretas, para ſer informados ſi vſauã bien de ſus oficios. Y no ſe hazia eſto ſolamẽte enlos oficios ſeglares, mas en los eccleſiaſticos, pueyẽdo las yglesias de plados de buena vida, y gran doctrina, buſcãdo los hõbres para las dignidades, y no las dignidades para los hõbres: de lo qual ſe les ſiguio a eſtos reynos grã bien y remedio. ¶ La tercera fue, poner en eſtos reynos, la ſancta Inquiſicion: obra por cierto digna de tales y tã catholicos reyes, por el gran bien, y vtilidad q̃ dello generalmente ſe ſiguio a eſtos reynos, por la neceſsidad q̃ della auia, para la limpieza dellos, y para el enſalçamiẽto de nueſtra ſancta fee catholica, y para entreſacar la Cizania q̃ el enemigo malo auia ſembrado entre el trigo: con falſas ſectas y opiniones, y nueuas doctrinas: como ſe veen enlos reynos eſtraños: (de q̃ nueſtro ſeñor es ſeruido de librar eſtos por ſu grã miſericordia). Yaſsi ſabemos decierto q̃ es eſte nueſtro reyno de Eſpaña, el mas catholico y verdaderamẽte Chriſtiano q̃ ay enel mũdo: y adõde biue nueſtra ſctã fee catholica mas pura y limpia q̃ en otro ninguno: y de toda Eſpaña es lo mejor eſta cibdad: ſegũ lo que muchos dizẽ, y es opinion de los q̃ lo ſaben. ¶ La quarta fue, ganar eſtos catholicos reyes, el tan fuerte y temido reyno de Granada, auiendo eſtado en poder de los Moros, por eſpacio de 780. años: enla qual conquiſta gaſtaron diez años: poniendo ſus perſonas

y las de ſus altos hóbres, y delos otros ſus vaſallos a grã trabajo, peligro y coſta: y aunq̃ muchos creen q̃ en el tiẽpo preſente fuera eſte reyno de Granada mas facil de conquiſtar, por la nueua manera de ordenar las eſquadras, y de regir y gouernar los exercitos, y de pelear: y en fin de toda el arte, orden y exercicio militar q̃ oy ſe vſa entre nueſtros Eſpañoles, tan reformado caſi a la coſtũbre Romana antigua, pa mas facilmẽte opugnar, y entrar por fuerça los lugares fuertes, q̃ en aq̃l tiẽpo ſe vſaua: podra ſe a ello reſponder, q̃ eſto fuera verdad, ſi los Moros q̃ erã ſeñores de aq̃l reyno, ouierã permanecido en ſu antiguo eſtilo, y ordẽ de pelear, y de ordenar ſus exercitos, ſin auer la mudado cõ la mudãça del tp̃o: como auemos fecho nofotros: porq̃ ciertoes q̃ ſi en eſto ſe vuierã mejorado, y aprẽdido, como nofotros, q̃ ſegũ la aſpereza, fuerças: y fortaleza de aq̃l reyno, q̃ fuera muy mas dificultoſo de cõquiſtar: mayormẽte ſi ſus moradores tuuierã abũdancia de artillerias, y arcabuzes, como ya todos tienẽ: porq̃ cierto es q̃ los inſtrumẽtos de guerra, como ſon: artillerias, trincheas, foſos, beſtiones, terraplenos, baluartes, y otras coſas deſta manera, q̃ parece q̃ fueron inuẽtadas, para ganar los lugares fuertes, ſe han cõuertido en ſu defenſa: como por experiẽcia ſe vee en el peligro trabajo, y coſta: con q̃ vn lugar por pequeño q̃ ſea, ſe toma por fuerça: en eſpecial, ſi los dedẽtro tuuierõ algũ tp̃o pa hazer las defenſas neceſſarias. Por lo q̃l fuera eſte reyno de Granada mas dificil de conquiſtar: y mucho mas de algunos años a eſta parte, por la gran noticia q̃ los Turcos tienẽ de nueſtros mares, embiãdo a ellos ſus armadas: q̃ avnq̃ han fecho poco daño, hã puesto grã temor en todos los lugares maritimos, del mar Mediterraneo: cõ cuyo poder y ayuda, pudierã los Moros deſte reyno de Granada, no ſolo defenderſe, mas ofender (como ſe vee en Argel, q̃ ellos poſſeẽ) todo lo qual fue remediado, con ganarſele eſtos bienauẽturados reyes. ¶ La quinta fue, el marauilloſo y nueuo deſcubrimiẽto que por ſu mandado hizo dõ Chriſtoual Coló, el año del ſeñor de. 1492. años del nueuo y nũca antes conocido mũdo llamado Yndias: de q̃ tã poca o ninguna noticia auia hecha en Hyſtoriadores, ni Coſmographos: antes muchos delos antiguos teniã por impoſſible, auer gẽtes vltra dela Equinocial adõde morã los q̃ llamã Antipodes: y otros, avnq̃ cõfeſſaron q̃ los auia, eſcrieron q̃ era impoſsible paſſar ellos a nofotros, ni nofotros a ellos, por el demaſiado calor q̃ ay debaxo de la linea Equinocial: a q̃ llamã torrida Zona, q̃ eſta entre ellos y nofotros: el cõtrario delo qual ſe ha viſto y ſe vee cada dia por experiẽcia: q̃ no ſolo ſe puede nauegar y caminar mas que debaxo dela torrida Zona ay tierras tẽpladas, habitables y fertiliſsimas de oro, plata, piedras precioſas, eſpecerias, frutas y mã tenimiẽtos: y no ſolamente ſe deſcubrierõ en tiẽpo deſtos catholicos reyes muchas yslas y tierras firmes: mas deſpues aca ſe han deſcubierto, por orden de ſu Mageſtad, otras muchas de Oriente a Poniẽte: y de Norte a Sur:

adonde

adonde ſon ſin cuẽto las puincias que han venido a nueſtra noticia y conoci miẽto: de q̃ ſe ha traydo a Eſpaña tanto numero y cantidad de oro, plata, perlas, piedras p̃cioſas, eſpecies, y mercaderias, q̃ no ſe puede facilmẽte eſcreuir, ni creer. Y en fin ſe ha deſcubierto (dſpues del primero deſcubrimiẽto) y venido a nueſtra noticia, toda la redõdez de lo Eſpherico, por la linea de la longitud q̃ es dẽ Oriẽte a Poniente: y ſe ha nauegado todo el mũdo ala redõda, caminãdo hazia Occidẽte, y tornãdo por Oriente: como lo hizo en nueſtros dias Iuan Sebaſtiã del Cano, en el armada q̃ armo Fernando Magallanes, q̃ murio en el camino: en q̃ nauego el dicho Iuã Sebaſtiã, mas de doze mill leguas: avnq̃ el mũdo no tiene por la linea recta de la lõgitud, mas de 360. grados, de a. 17. leguas y media: ſegũ la verdadera cuẽta. Y no ſolo ſe hã ſeguido deſte deſcubrimiento los pueblos q̃ auemos dicho: mas otros muy mayores: como es, auerſe conuertido anueſtra ſancta fee catholica, mas de ocho millones de perſonas (ſegũ eſcriuẽ) los q̃ menos quentã: de lo qual quãto loor, fama, altezay nombradia nueſtros Eſpañoles hã ganado, aſſi pa el tiẽpo preſente, como para el venidero, quiẽ quiera lo podra facilmẽte entẽder, conoſcer y juzgar: y como han no ſolo ygualado ſus hazañas y cõquiſtas con las delas otras antiguas naciones q̃ al principio diximos, mas las hã paſſado, y ſobrepujado en muchas coſas: avnq̃ ſe comparẽ con las mayores q̃ eſtan eſcriptas: porq̃ con ſu grande, marauilloſo, y nũca oydo eſfuerço, hã nueſtras Eſpañoles dende entõces aca penetrado mares y tierras incognitas y mõtes, y ſierras inacceſsibles, ſin camino, y rios, paludes y eſtaños ſin puẽtes, abriendo caminos por ellos y por los mares Oriẽtales, Occidẽtales, Septẽtrionales, y Meridionales, haſta dar vna buelta almũdo (como es dicho) lo qual a ninguno haſta agora a ſido concedido: ni avn por ninguno ymaginado: y todo eſto adquirido en tã poco tiẽpo, q̃ parece impoſsible, y por tan pocos y tã deſuiados de todo genero de fauor ni ayuda, por eſtar tan lexos deſus tierras, y naturalezas, y entre gẽtes tã barbaras, ſaluages y inhumanas q̃ por fieſta y plazer ſacrificã hõbres, y ſelos comen: lo qual (avnq̃ pone eſpãto en ſolo oyrlo) no baſto para quitar el eſfuerço y valẽtia alos nueſtros: antes ayudados de ſolo el fauor diuino, ſe conocio ſiempre en ellos mayor eſfuerço en las mas peligroſas y dubdoſas auenturas, y en las mayores reſiſtencias, y en las coſas al parecer mas impoſsibles, porfiando en ellas con mayor eſfuerço y coraçon, ſin mirar alos trabajos, peligros y conuenientes que en ellas auia. Pues ſi quieſſemos de cõtar las coſas que a cada paſſo ſe les ofrecian, los naufragios, los peligros en la tierra, las hambres, la diuerſidad y mudança de cielo y ayres, la diuerſidad de animales, la grandeza y forma de los peſcados, los generos de aues, la diuerſidad de manjares, las diferencias de tierras tan deſiertas y diferenciadas, los hombres, de tã eſtrañas formas, trages, condiciones, y hechuras, la variedad de lẽguages, la muche

dumbre de yslas: y en fin todas las cosas dignas de memoria y encarecimiẽto que eneſtas conquiſtas nueſtros Eſpañoles padecieron, y ſeles ofrecierõ, ſeria materia ſin termino ni fin: porq̃ fueron, y ſon coſas tan nueuas, y tan eſtrañas y marauilloſas: que alos que las vieron y paſſaron, les parecẽ impoſibles: quanto mas alos que deſpues las leyeren: q̃ como coſas que parecerán impoſsibles, no las creeran. Delo qual quanto loor, y perpetua fama, a nueſtros Eſpañoles ſeles ha ſeguido, y ſigue, y quanta vtilidad y prouecho, qualquiera (por de poco entendimiento que ſea) lo podra facilmente conocer y juzgar. ¶ LA Seſta fue, la grã diligencia que eſtos Catholicos reyes puſieron en echar de ſus reynos a todos los Moros y Iudios que de mucho tiempo antes enellos auia: que fue cauſa para que muchos dellos recebieſſen el ſancto Baptiſmo: la qual obra fue tan ſancta y prouechoſa, que ninguna auia que mas lo fueſſe, por el manifieſto daño que ſu peſtifera conuerſacion acarreo eneſtos reynos, y cauſara mas ſi con tiẽpo no ſe atajara, echandolos dellos. ¶ LA Septima, y muy ſemejante a eſta fue, la general conuerſion que mandaron hazer (el año del ſeñor de .1500. años) de todos los Moros del reyno de Granada (q̃ por los conciertos de paz què con ellos hizieron al tiempo que le ganaron, ſi auian quedado en ſu ſecta) mandando eſtos Catholicos reyes por ley, que ningũ Moro quedaſſe eneſtos reynos: q̃ fue cauſa de conuertirſe a nueſtra ſancta fee, muchos millares dellos: obra verdaderamente catholica, y muy neceſſaria, para el aſſeguramiẽto de aq̃l reyno, y ſoſiego deſtos. ¶ LA octaua fue, aq̃lla excelente y mas q̃ humana obra q̃ hizierõ, mandãdo reduzir a orden y regla de Obſeruãcia atodos los frayles y monjas de ſu reyno, q̃ de antes eran los mas dellos Clauſtrales y mas eſentos q̃ la honeſtidad y ſanctidad dela religion requeria, teniendo ppios contra ſu regla: y tomando mas largas licencias, y mas dañoſas para ſi y para los otros (q̃ auian de tomar dellos exẽplo) que cõuenia: enla qual obra paſſaron eſtos Catholicos reyes aſſaz trabajos y importunidades, por las grandes dificultades que en ello ſeles opuſieron. Pero en fin ayudados dela diuina gracia, ſalieron conello: de adonde tanto bien ſe ha ſeguido, y de contino ſe ſigue generalmente en todos eſtos reynos. ¶ LA Nouena fue, las muy buenas y muy juſtas leyes, ordenãças, y Pregmaticas que eſtos reyes Catholicos hizieron, tan conuenientes ala paz, y buena gouernacion deſtos reynos q̃ tan dañados y eſtragados eſtauan delas guerras y alteraciones paſſadas, y tan ſin temor de la juſticia, que parecia caſi impoſsible, reduzirlos a obediencia, ni temor: ſegun eſtauã fuera del. ¶ LA Decima, y vltima coſa que eſtos Catholicos reyes ponemos aqui que hizieron fue, las grandes cõquiſtas que en ſu tiempo, y por ſu mãdado ſe hã fecho en diuerſas partes: como fue el primer deſcubrimiẽto de las Yndias q̃ auemos dicho: y las cõquiſtas del reyno de Nauarra, y del de Napoles q̃ dõ Gonçalo Fernãdes de Cordo

ua,y de Aguilar llamado por su grãde esfuerço grã Capitan:el qual nõbre el rey Luys de Francia duodecimo deste nõbre,le puso comiendo a su mesa en Saona,al tiẽpo q̃ juntamẽte conel rey catholico veniã de Napoles a Espaã, el año del señor de.1507. años)tomo por su grande esfuerço,y de los Españoles q̃ conel estauã, alos Franceses q̃ tenia vsurpada gran parte del, vẽcien dolos en dos batallas, y en otros recuentros,en q̃ gano perpetuo renombre. Esto de mas delos otros lugares q̃ en tiẽpo destos catholicos reyes se ganaron,assi como Maçalquiuir,Bugia, Tripol, Melilla,y Caçaça,juntamẽte con la cibdad de Oran que tomo por fuerça de armas(alos Moros que la tenian)el Cardenal don fray,Francisco Ximenes Arçobispo de Toledo, yendo por su persona, y a su costa a ello, cõ vna buena armada de nauios. Estas diez cosas de mas de otras casi sin cuẽto ponemos que hizieron estos catholicos reyes don Fernando y doña Ysabel dignas de renombre perpetuo,assi como mas principales: las quales con las de mas, podra veer mas estendidamente en su hystoria que copilo Antonio de Nebrixa)el q̃ fuere a ello inclinado :por lo qual lo dexaremos de poner aqui mas estendidamente, por tornar a prosiguir en nuestro proposito començado: que es escreuir los principios,y fundamentos de los monesterios,Ospitales y casas de oracion que enesta cibdad de TOLEDO ay, y primeramente el desta sancta yglesia como el mas principal y preheminente :no solo della,mas de toda Espaã.

¶ Fin del Primero libro.

Libro Segundo.

En que particularmente se escriue el principio, y fundamẽto desta sancta yglesia de TOLEDO.

Con todas las cosas que en ella ay dignas de SER SABIDAS: EN QVE SE ESCriuen tambien las primeras fundaciones delos Monesterios,Ospitales, y lugares pios que enella en este tiempo ay.

Capitulo primero.

Del principio desta Yglesia, y de otros mysterios della muy dignos de ser sabidos.

LA muy sancta y esclaresçida yglesia Metropolitana desta cibdad (cuyo edificio es muy fuerte, rico, y sumptuoso) fue en su principio edificada (segũ se cree, y tiene por cierto) en el mismo lugar, donde agora esta, por el bienauẽturado sant Eugenio nuestro Prelado y pastor (avnq̃ de baxo de pequeño sitio y forma) como lo puo dó Rodrigo Arçobispo de Toledo, ante el Papa Innocẽcio tercero, en el Cõcilio Lateranẽse, q̃ el en su tiempo celebro: adonde mostro por muchas razones auer sido esta sancta yglesia fundada en su comiẽço, en el tiẽpo de los Apostolos, por su discipulo sant Eugenio: y en esta forma, en que el entõces la puso con alguna no grande ampliacion ni estẽsion (es de creer) q̃ permanecio por espacio de. 400. años: q̃ fue fasta q̃ los reyes Godos señorearõ esta cibdad: los q̃les la yllustrarõ, ensalçarõ, y engrãdecierõ mucho, assi como yglesia Metropolis, y primada de las Españas, y dela Ftãcia de los Godos: a dõde se celebraron algũos delos Cõcilios celebrados en esta cibdad: y entõces fue esta sancta yglesia mas acatada, reuerenciada, y visitada por los fieles Christianos: q̃ antes assi por la santidad de los prelados q̃ en ella, en este tiempo presidieron, como por auer descendido a ella personalmẽte la gloria sa siempre virgẽ sancta MARIA nuestra señora: con cuya sacrosancta presencia fue santificada, y su nõbre mas conocido y celebrado, como es dicho: avnq̃ este su ensalçamiento le duro entonces poco tiẽpo: porque no mucho despues fue esta cibdad tyranizada, por los Moros: los quales estragaron y corrompieron sus antiguos edificios, jũtamẽte con los desta sancta yglesia, poniẽdola en forma de Mezquita, como estuuo por espacio de. 500. años, los mas dellos en su tiranico poder: del q̃l por manera marauillosa, y obra diuina fue sacada: y contra la palabra y ꝓmetimiẽto del rey dõ Alonso bendita y cõsagrada por el Arçobispo don Bernardo: y todo ello pacificado y remediado, aplacada la grãde yra dl rey, como cõsta por el nõbre q̃ oy tiene la fiesta de sctã Maria de la Paz q̃ en memoria desta tã señalada paz, le fue puesto: Y luego q̃ esta sctã yglesia vino al poder de los Christianos, fuerõ criados en ella. 24. Canonigos p̃bẽdados: alos quales poco despues añadierõ otros. 16. con q̃ se cũplio el numero de 40. como lo son oy, q̃ al principio erã canonigos reglares, teniẽdo sus cosas comunes cõel Arçobispo, como monies y Prior: lo q̃l duro entrellos poco tp̃o, como suelen durar las cosas buenas, por la malicia humana: y entõces fuerõ assi mismo criados en esta sancta yglesia. 30. Racioneros: los q̃les se cũplierõ despues a. 50. como tambiẽ lo son oy, cõ otros capellanes: como despues diremos. Y assi este rey don Alõso q̃ gano esta cibdad, como los otros reyes q̃ le subcedieron, procuraron con

; eugenio.

todas ſus fuerças de enſalçar y magnificar mucho eſta ſancta yglesia dotandola larga y eſplendidamente de rentas y poſſeſsiones y riquezas: con q̃ es oy la mas rica yglesia q̃ ay enel múdo ſegũ ſe tiene por cierto. Y el q̃ eſto cõ mas volũtad procuro, fue el ſãcto rey dõ Fernãdo: el qual de mas de dotarla magnificamẽte, la hizo hazer toda de nueuo, de fuerte, rica y ſumptuoſa obra: ſegũ la coſtũbre de entõces, deshaziẽdo todo lo q̃ eſtaua enella de antes fecho: avnq̃ deſpues aca ſe va cada dia adobãdo y remediando, poniẽdola en mas delicado y perfecto primor, por la mayor delicadez y ſubtileza de ingenio y arte q̃ aora mas q̃ entõces ay en Eſpaña. Y eſta primera obra creció en poco tp̃o, avnq̃ fuerte, rica y ſumptuoſa, aſsi por la magnificẽcia y grãdeza del rey, como por la ſolicitud de don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo, y de los fieles Chriſtianos q̃ ayudarõ aello: como el dicho Arçobiſpo lo eſcriue. Mas dexadas las coſas antiguas deſta ſancta yglesia, y ſus particulares dotaciones, y las primeras fundaciones de las capillas q̃ enella ay, por huyr ꝓlixidad, diremos ſolamẽte algunas coſas modernas della, de memoria dignas.

Capitulo.ij. Del Prelado, y dignidades q̃ ay eneſta ſancta yglesia de Toledo.

PRimeramẽte ay en eſta ſancta yglesia, el Arçobiſpo q̃ es la ſuprema dignidad della, y de toda Eſpaña: el qual por preuilegios antiquiſsimos, es primero, principal, y primado delas Eſpañas, y el mas rico prelado de eſtado y renta, q̃ ay en todas ellas, y aũ en toda la chriſtiandad, deſpues del ſumo Põtifice: al qual acõpañan otras catorſe dignidades q̃ tienẽ ſus aſsientos enel Coro: los ſiete ala mano dieſtra q̃ ſon, el Arcediano de Toledo, el Arcediano de Talauera, el Capiſcol q̃ por otro nõbre ſe llama Cãtor, el Theſorero, el Arcediano de Calatraua, el abad de ſancta Leocadia, y el vicario del coro. Y los otros ſiete de la ſinieſtra ſon: el Dean, el Arcediano de Madrid, el Maeſtreſcuela, el Arcediano de Guadalajara, el Arcediano de Alcaraz, el Abad de. S. Vincente, y el Capellã mayor: cuyas ꝓuiſiones pertenecẽ ala libre diſpoſicion del Arçobiſpo. Aymas eneſta ſancta yglesia. 40. Canonigos prebẽdados: cuya ꝓuiſiõ pertenece tãbiẽ al Arçobiſpo: excepto las tres dellas q̃ ꝓuee el cabildo: las dos a Doctores o Licenciados en derecho: y la otra a Doctor o Licẽciado en ſacra Theologia. Ay otros. 20. Canonigos q̃ llamã Extrauagãtes q̃ no ſon obligados a ſeruir enel Coro, ſino en ciertos Anniuerſarios: cuyo nõbramiento pertenece al Arçobiſpo. Ay mas. 50. Racioneros: cuya ꝓuiſion pertenece al Arçobiſpo: excepto los doze q̃ ſon ꝓueydos por elecciõ del cabildo: las ocho a Cãtores, y otra al maeſtre de capilla y de clerizones: y otras dos a dos Socapiſcoles: y la otra a vn tañedor de Organos. Ay mas enel dicho coro. 48. Capellanes: cuyo ſredito no es ygual: la ꝓuiſion de las q̃les pertenece al Arçobiſpo: excepto delas quatro menores q̃ pertenece

al cabildo: ay otros veynte clerigos, q̃ llaman Maytinantes q̃ siruen solamente en las horas nocturnas, juntamente con los otros: ay mas quatro lectores ordinarios, y otros cantores extra ordinarios q̃ casi cõtino son mas de diez ay tãbien quarenta clerizones: de los quales los seys, por el numero son llamados seyses, aquiẽ se da todo lo necesario: y de todos los sobredichos, solos los Canonigos, jũtaméte con el dicho Arçobispo, y Dean entrã en el cabildo o capitulo: adõde ordenã las cosas al vniuersal estado desta sctã yglesia conueniẽtes: y no estãdo presente el dicho Arçobispo ni Dean, los mismos Canonigos se tienen el mismo derecho y libre gouernacion.

Capitulo.iij. En que se escriuen las Capillas q̃ ay en esta sancta yglesia, y sus dotaciones y capellanias.

AY en esta sancta yglesia demas delo sobredicho, 37, Capillas, la mayor y mas principal: de las quales es la capilla q̃ llaman de sant Pedro q̃ es Parrochial, y administra los sanctos sacramẽtos alos q̃ moran ala redõda desta sancta yglesia: en la qual Capilla ay dos beneficios Curados, y. 18. Capellanes, y vn Sacristã, y dos ministros: q̃ doto el reuerẽdissimo don Sancho de Rojas Arçobispo de Toledo, q̃ hizo hazer a sus expensas la dicha Capilla: adonde hizo passar la Parrochial q̃ antes estaua en la capilla de. S. Eugenio, en la qual capilla se mãdo sepultar. Ay mas en ella, otros dos Capellanes en dos altares. La segũda capilla es la que llamã delos reyes, adonde estã sepultados los cuerpos del rey don Enrriq̃ segũdo, y de dõ Iuan el primero, y de dõ Enrriq̃ tercero, cõlos de las reynas sus mugeres: en la qual capilla ay. 26, Capellanes, y vn Sacristan, con su Capellan mayor y ciertos seruidores: cuya presentaciõ pertenece alos reyes: y la de los capellanes al Capellan mayor: y la colaciõ al Arçobispo: la renta de los quales es en gran quãtidad. Ay demas desto en la dicha capilla real, otros. 9. capellanes q̃ fuerõ instituydos y dotados por la reyna doña Catalina muger del don Enrriq̃ tercero con su Capellã mayor: cuya pusion pertenece alos mismos reyes. Ay otra capilla q̃ llamã de los reyes viejos: en q̃ se dizẽ missas y los otros diuinos oficios por las animas delos reyes don Sãcho el tercero, y don Alõso el Emperador y dõ Sãcho el quarto, cõel infante dõ Pedro, y cõel rey dõ Sãcho de Portugal: en q̃ ay. 13. capellanes, y vn Sacristã (avnq̃ sus cuerpos estã sepultados en la capilla mayor) cuya pusiõ pertenece alos reyes. Ay mas otra capilla, adõde se dize el oficio Mucarabe (como se dize en las seys yglesias q̃ antes diximos) adõde ay. 13. capellanes y vn Sacrissã, cõ rẽtas decẽtes: cuya presentaciõ pertenece alos mismos capellanes, y la colaciõ al cabildo: las quales capellanias instituyo y doto el Cardenal dõ fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo que las instituyo por perpetuar este oficio q̃ yua en diminuciõ. Item ay otra capilla que llamã de sant Blas q̃ esta enel clausstro desta san

ya no passa

cta ygleſia: adõde ay. 13. capellanes, y vn ſacriſtã, q̃ fuerõ inſtituydos por dõ Pedro Tenorio Arçobiſpo de Toledo q̃ eſta enella ſepultado: cuya ꝓuiſion pertenece al cabildo. Itẽ ay otra capilla muy ſumptuoſa llamada de Sãctiago: adõde eſtã ſepultados los cuerpos del Condeſtable de dõ Aluaro de Luna: y de dõ Pedro de Luna, y de don Iuã de Cerezuela Arçobiſpos de Toledo, dõde ay qnatro capellanes, y vn Sacriſtã: cuya ꝓuiſion pertenece al cabildo. Iũto conella eſta otra capilla de ſant Ilefonſo: adõde eſta ſepultado el cuerpo de dõ Gil Carrillo de Albornoz Cardenal y Arçobiſpo de Toledo: de quié en las Hyſtorias ay hecha no peq̃ña mẽcion: el q̃l fue traydo a eſta cibdad en hõbros de hõbres, deſde la cibdad de Aſiſio, dõde murio: por q̃ el Papa cõcedio indulgẽcia plenaria alos q̃ le truxeſſen: por lo q̃l ſalian tãtas gẽtes por el camino, q̃ no le dexauã llegar al ſuelo: y en eſta capilla inſtituyo, antes q̃ murieſſe. 6. capellanes: y deſpues ſe inſtituyerõ otros. 5. cuya ꝓuiſiõ es tãbien del cabildo. Itẽ ay vn altar de ſancta Helena q̃ eſta al lado dela capilla mayor: detras del q̃l eſta ſepultado el cuerpo del Cardenal dõ Pero Gõçales de Mẽdoça Arçobiſpo de Toledo: el q̃l inſtituyo enel. 6. capellanias y vn Sacriſtã: cuya ꝓuiſiõ eſta a diſpoſiciõ del dicho cabildo. Y enlas otras. 28. capillas q̃ faltã, ay haſta. 45. capellanias inſtituydas por diuerſas perſonas: cuya ꝓuiſion pertenece al dicho cabildo: entre las quales ay algũas memorias q̃ ſus fundadores dexarõ para caſamiẽtos de huerfanas, y para veſtir deſnudos, y mantener pobres a diſpoſiciõ del cabildo: y entre eſtas dichas capillas ay tres, en q̃ ala cõtinua ſe dizẽ las miſſas votiuas, y las q̃ no ſe puedẽ dezir en los lugares diputados: y enla vna dellas q̃ llamã de ſancto Ylefonſo, eſta vna piedra q̃ ſe tiene por cierto ſer la miſma adõde nueſtra ſeñora eſtuuo al tꝑo q̃ decẽdio del cielo, a dar la caſulla a ſancto Ylefonſo: la q̃l ſe cree, q̃ fue primero fundada en aq̃l lugar, por tener por cierto q̃ enel miſmo eſtuuo nueſtra ſeñora, quãdo entro eneſta ſancta ygleſia: porlo qual el rey don Enrriq̃ eſcogio jũto cõ ella ſu enterramiẽto: como es dicho: Y la otra deſtas Capillas es, la que llaman de nueſtra ſeñora del antigua: y la otra eſta junto cõ ella. Mas aunq̃ la ponemos ala poſtre la mas deuota capilla q̃ ay eneſta ſancta ygleſia, y la en q̃ mas deuociõ los fieles Chriſtianos tienen es, la q̃ llamã Sagrario: ala entrada del qual eſtã dos capillas, vna de ſctã Marina, y otra de ſant Andres, q̃ es lugar diputado, para reueſtuario: euel qual ay gran numero y muchedũbre de veſtimẽtas riquiſsimas y ſumptuoſiſsimas. Y demas deſto, eſta eneſte ſancto Sagrario, la deuotiſsima y magẽ de nueſtra ſeñora ſancta Maria, q̃ por permiſion diuina, y por la grã deuociõ, con q̃ es viſitada porlos fieles Chriſtianos, ha hecho nueſtro ſeñor, por ruegos de ſta ſctiſsima virgẽ, muchos miraglos. Ay mas en eſte ſancto Sagrario vn nũmero caſi infinito de riquezas y de reliquias ꝓciosiſsimas: delas q̃les no haremos entera ni pticular relaciõ: mas de vn breue Epilogo de las mas princi

Las reliquias

pales y excelentes q̃ son las q̃ se siguē: vna cruz grāde de oro: en q̃ ay vn grā pedaço dela vera cruz: en q̃ nuestro señor IESV Christo padecio muerte y passiō: vna espina dela corona de nuestro redēptor, vna parte de la cabeça sant Iuā Baptista, el cuerpo de. S. Mauricio, la cabeça de sant Germā, vna parte del cuerpo de sancta Leocadia virgē y el velo q̃ le corto sant Ylefonso, y el cuchillo con q̃ le corto, vn braço del martyr sant Eugenio nuestro primer prelado y pastor, vn Crucifixo muy bien formado y figurado q̃ fue diuinalmēte hallado enel coraçō de vn Peral, partiēdole vn Iudio por medio: por la qual marauilla se conuertio a nuestra sancta fee catholica, cō toda su familia, q̃ es muy marauilloso de ver: vna mano de sancta Lucia virgē, la cabeça de vna delas doze mill virgines: vna parte dela cabeça de sant Blas, otra no pequeña dela de sant Sebastiā, parte dela tunica de sant Iuā Euāgelista, parte de la leche de nuestra señora: y vn pedaço de la candela q̃ lleuaua el dia de la Purificacion. Ay mas vn reliquario muy rico y hermoso, en q̃ ay gran muchedūbre y diuersidad de reliquias preciosissimas: q̃ por escusar prolixidad dexo, como queda dicho. Muchas de las quales reliquias, embio a esta cibdad el rey sant Luys de Frācia, por la grā deuotion q̃ a ella tenia: y otras le fuerō dadas por los reyes de España, por la misma razō: y avn de mas de todo esto ay eneste sancto Sagrario muchas y muy p̃ciosissimas joyas de oro y plata de grande y inestimable valor con muchas piedras p̃ciosas, q̃ son casi sin cuēto, y sin precio: de las quales muchas se ha cōprado esta sancta yglesia, y cada dia se cōpra con la mucha renta q̃ tiene de p̃pios q̃ llamā fabrica, q̃ es mas de veynte y dos mill Ducados de rēta en cada vn año, y otras muchas q̃ personas Illustres le han dado. Pero lo q̃ mas sublima y engrādece a esta cibdad, y particularmente a esta sancta yglesia es, le grāde y marauillosa sanctidad y sciēcia de muchos prelados y otras sanctas personas q̃ en ella ha auido, q̃ han sido como su anima y espiritu para su vida espiritual: cō cuya sanctidad, zelo y grande doctrina, y exēplo ha sido nuestra sancta fee catholica muy ensalçada, acrecētada y estēdida: no solo enesta cibdad, mas en toda España, y Francia Gotica: de los quales sanctos Arçobispos fue el primero, assi en la sanctidad, como enel numero el glorioso martyr sant Eugenio: al qual subcedierō enla dignidad, los otros Arçobispos siguiētes: Pelagio, Patrunio, Toribio, Quincio, Vicēcio, Paulacio, Natalio, Audēcio, Asturias, Isicio, Majorino, Castino, Melancio, Cāpeio, Cintuacino, Patrono Pramacio, Pedro, Celsio, Montano, Iuliano, Bachādo, Pedro segūdo, Adelphio, Aurasio, sant Heladio, sant Euphimio, Iusto, Eugenio segūdo, san Ylefonso, Quirico, sant Iuliā, Sisiberto (q̃ fue echado dela dignidad por sus demeritos enel Cōcilio decimo sexto: y fue elegido en su lugar sant Felix q̃ era Arçobispo de Seuilla) Gunderico, Sinderedo, Opas intruso, Vrban (que fue al tēpo dela destruyciō de España) don Bernardo, dō Ramō, dō Iuā, don

Celebruno, dõ Gõçalo, dõ Pedro de Cardona, dõ Martin, dõ Rodrigo, dõ Iuan segundo, don Ximeno, dõ Gonçalo tercero, don Sancho, don Gutierre, don Gil Carrillo de Albornoz, dõ Blas, don Vasco, don Gomez Manrrique, dõ Pero Tenorio, do pedro de Luna, don Sãcho de Rojas, dõ Iuã de Cõtreras, don Iuã de Cerezuela, don Gutierre de Toledo, dõ Alonso Carrillo, don Pero Gõçalez de Mẽdoça q̃ fue Cardenal, dõ fray Frãcisco Ximenez, que tambiẽ lo fue, don Guillermo de Croy q̃ lo fue tãbien, dõ Alõso de Fõseca, dõ Iuan Tauera Cardenal: al q̃l subcedio el Illustrissimo don IVAN Martinez Siliceo, q̃ es oy Arçobispo de Toledo. Y como quiera q̃ esta ordẽ y subcessiõ de Arçobispos, es la q̃ comũmẽte se tiene por mas cierta en algũas escripturas antiguas se haze mẽcion de sant Honorato Arçobispo de Toledo: q̃ no sabemos en q̃ tiẽpo fue, ni aquien subcedio. Mas dexado esto passaremos a contar algũos edificios particulares desta cibdad, con sus principios y fundamentos.

S. Honorato.

Capitulo .ij. Del Monesterio de sant Seruando, y de su grande antiguedad

ASsi como se halla escripto en algunas antiguas escripturas y p̃uilegios, el primer monesterio q̃ en esta cibdad se fundo, despues q̃ vino al poder delos reyes Christianos fue, el monesterio q̃ llamarõ de sant Seruãdo: el qual el rey dõ Alonso hizo fundar fuera della, dela otra parte dela puẽte de Alcãtara, y del castillo q̃ oy llamã de sant Seruando: adõde se veẽ oy sus antiguos edificios ruynados, y en el puso mõjes dela ordẽ de sant Benito, como los tenia antes q̃ España se p̃diesse: como cõsta por el siguiẽte preuilegio q̃ el dicho rey dõ Alonso les dio. ¶ Ego Adefonsus Dei gratia Toletani Imperij Rex & magnificus tryũphator, cũ consensu dilectissimæ vxoris meæ Bertæ, facio hãc testamẽti seriem: ad monesteriũ seruorũ Dei Seruãdi & Germani, quod erat fundatũ extra Toletanã vrbem, Tago flumine discurrẽte inter ciuitatẽ prædictã & sancti Germani ecclesiã: vbi super riuum extat fundatus miro opere pons: ad exitũ cuius, super mõtem est positũ illud monasteriũ firmo muro cũ multis turribus, profundoq; vallo munitũ: cui ego peccatorũ meorũ remissionẽ, dono libertatẽ, vt omnes qui in illo loco fuerint cõmorantes, non timeant Sayonẽ, nec Rausũ, nec homicidium, nec fossatera, nec manuaria, nec aliquẽ fiscũ regalis palatij. Et proinde quia locũ ipsum meo precio fundaui, & per multas fames & sites, atq; insomnia acquisiui, & (auxiliante dño) cũ maximo mei census dispendio, & cũ multorũ Christianorũ fuso sanguine, proprijs armis a Paganorũ perfidia liberaui, volo esse liberũ ab omni seruitute, & offero ex mei sudoris acquisitione mõtem illum cum suo castello: & prætẽdo sibi terminũ fluuio Tago, per vallem quæ trãsit ad sanctũ Felicẽ, sicut & ipsa vallis p̃tenditur in via de Calatraua: in quo loco incipit alia via, per quã descẽdũt vsq; in viã publicã super Almuniã Regis:

quæ via incidit vſq; ad Tagũ, quicquid cultũ vel incultum, quod laborari poteſt, infra iſtũ infra ſcriptũ terminum fuerit inuẽtum, totũ tribuo monaſterio ſancti Seruãdi, & ibidem Deo ſeruiẽtibus. Et pro augmẽto cõuerſationis monaſticæ, & ſuorũ famulorũ, & pro hoſpitũ receptione, teſtor ibi antiquã eccleſiã quæ dicitur Sctã Maria de Alfizen quæ nũquã Chriſtianitatis titulũ peràidit: & quãuis ſub poteſtate paganorũ nõ deſijt a Chriſtianis in coli & venerari, licet ſub iugo pfidæ gentis: ita quomodo eſt intra ciuitatẽ ſuper muros eiuſdẽ ciuitatis cõcluſa: cũ domibus ſibi circũiacẽtibus: vbi adijcio ad augmentũ cibi & potus, integram villã de çuqueyca, quomodo eſt cõcluſa p ſuos terminos antiquos cũ omni quod ad pfectum hominis in ea eſt, de vineis ac terris cultis & incultis, pratis, paſcuis, paludibus, arboribus fructuoſis & infructuoſis eius. AEra. 1133. Idibus Februarij, &c. Y eſte dicho moneſterio fue primero ſubjecto al Abad de ſant Victor de Marſella: y deſpues al Arçobiſpo de Toledo: de a dõde ſin ſaberſe la cauſa porq̃, fueron los mõjes echados: y fue dado el moneſterio alos mõjes Tẽplarios q̃ le tuuierõ haſta el año del ſeñor de. 1308. años: q̃ por mãdado del Papa Clemente, fue en Eſpaña eſta ordẽ deshecha: y parece q̃ el miſmo moneſterio tãbien: por cuyo nõbre ſe llamo aſsi el caſtillo de ſant Seruãdo, q̃ fue reedificado por mãdado de dõ Pero Tenorio Arbiſpo de Toledo. Tãbiẽ parece por algunas eſcripturas antiguas, q̃ por eſte miſmo tiẽpo ſe fundo eneſta cibdad el moneſterio de. S. Pedro de las dueñas dela dicha ordẽ de. S. Benito q̃ fue fundado, enel lugar dõde es agora el Oſpital del Cardenal: cuya ygleſia parece q̃ fue tã grãde y antigua q̃ enella ſe celebraron enel tiẽpo delos Godos, algũos Cõcilios, por ſer cercana al palacio real: enel qual moneſterio puſo el rey dõ Alõſo, deſpues q̃ gano eſta cibdad, religioſas deſta orden q̃ eſtuuierõ enel, haſta el año del ſeñor de. 1501. q̃ los reyes catholicos las hizierõ jũtar cõlas religioſas dela ordẽ dela Cõcepciõ, y las mãdarõ paſſar cõ ellas al moneſterio aſsi llamado (q̃ primero ſe llamaua Sãt Franciſco) y el moneſterio, adõde ellas eſtauã, fue dado por los dichos reyes (con licẽcia del prelado) pa hazer el dicho Oſpital del Cardenal.

Capitulo. v. Dela fundaciõ del moneſterio llamado ſancto Domingo el antiguo.

EL muy antiguo y catholico moneſterio llamado ſãcto Domingo de Silos (y vulgarmẽte el viejo o antiguo) q̃ es dela orden de. S. Benito, fue en ſu principio fundado por mãdado del rey dõ Alõſo q̃ gano a Toledo: y ſabeſe eſta ſu tan grãde antiguedad por eſcripturas antiguas q̃ en eſta cibdad ay: por las quales parece q̃ queriendo los Chriſtianos q̃ en eſta cibdad morauã al tpo q̃ ſe gano, y los q̃ a ella deſpues vinierõ labrar y engrãdecer la muy deuota ygleſia de ſctã Leocadia q̃ eſta jũto al dicho moneſterio, adõde antes auia vn pequeño oratorio ſoterraño, (q̃ los Moros les dexarõ) no pudieron

hazerla tan grãde cõmõ quisierá, por estar este monesterio ya edificado, hazia la parte, adonde esta yglesia se podia alargar: y la causa, porq esta antigua yglesia de sctá Leocadia hasido tenida en grãde veneracio por los Christianos es, por auer sido ppia morada desta santa virgẽ: y por ello dizen q̃ fue consagrada al tiempo q̃ se reedifico: segũ algunos afirman. Assi q̃ por esto q̃ auemos dicho, y por otras antiguas escripturas, se sabe de cierto que este monesterio de sctõ Domingo, fue el primero q̃ en esta cibdad se fundo, despues q̃ vino al poder delos Christianos: y assi por esto, como por la santidad y recogimiento delas religiosas q̃ enel estan, es muy digno de ser tenido en grande veneracion.

Cap.vj. Del monesterio de S. Clemẽte, y de su principio.

A tercera casa de religion q̃ en esta cibdad se fũdo fue, el monesterio de S. Clemẽte de monjas religiosas, dela ordẽ de S. Benito, conel habito de S. Bernardo: el q̃l fue en su principio fundado por el rey don Alõso octauo (enlas ppias casas de su morada) cerca de los años del señor de. 1214. años: y despues desto fue esta sctá casa mucho mas ennoblecida y acrecentada por el rey dõ Alõso decimo: el q̃l entre las otras cosas les dio vn p̃uilegio de esenció q̃ oy se vee enel dicho monesterio: adonde dize, q̃ se le da por la deuocion q̃ a esta casa tiene: por auer el nascido en dia de S. Clemẽte. Y sucediẽdo los tiẽpos mas adeláte, fue este deuoto monesterio magnificamẽte dotado por otras personas deuotas: entre los q̃les le dotó largamente vn cauallero llamado Miguel Nudiz, o Medicis, q̃ les dexo a Açutá, con todos sus aprouechamientos y derechos, q̃ es vna muy rica hazieda: con q̃ es vno de los hõrrados y principales monesterios, q̃ de religiosas desta sctá orden ay en España. Esta sepultado en su Coro vn infante hijo del dicho Emperador de peq̃ña edad. Ay enesste deuoto monesterio muchas religiosas de honesta y santa vida y recogimiẽto. Son subjectas al Metropolitano como las de sancto Domingo.

Capitulo.vij. Del monesterio dela santa Trinidad, y de su fundacion.

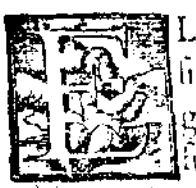

L monesterio de la sanctissima Trinidad, q̃ es de religiosos desta santa orden, fue en su comiẽço fũdado por la diligencia de vn religioso della llamado fray Helias: q̃ venido a esta cibdad, alcanço pa ello licẽcia del rey dõ Alõso. 8. cuya edificació se començo, a. 1220. años de nuestra salud: y primero moraró estos religiosos en vna casa q̃ el dicho fray Helias cõpro: adõde era la porteria vieja: mas poco despues, vn cauallero llamado dõ Fernã Perez Pátoja hijo de dõ Pedro Almindez q̃ morana jũto al monesterio, les dio vna parte de su casa: en q̃ hizieron yglesia: y despues les dio todo lo demas della, y otras tres pares de casas q̃ tenia jũto alas suyas, y otras dadiuas: en q̃ entro el Cascajar de calabaças, fas

ta el rio Tajo: y del otro cabo viñas y arboledas: y la quarta parte delas Salinas de Mõsalud, q̃ agora llamã de Manã: q̃ le rẽtauã. 13. Cahizes de sal: y al tpo q̃ don Fernã Perez murio, se mãdo sepultar enla dicha yglesia, ala entrada dela puerta, en vna pequeña boueda, con vna piedra blãca encimã: como oy parece, para cõdenar cõ su humildad la soberuia de nuestros tiẽpos. Deste Fernã Perez deciẽdẽ caualleros deste apellido, de Pãtoja, y de Gaytã q̃ biuẽ enesta cibdad: y oy se vee enel dicho monesterio la escriptura de donaciõ q̃ se hizo entre los dichos dõ Fernã Perez, y Fray Helias, partida por A B C: en q̃ se muestra la sensillez de aq̃llos tiempos.

Capitu. viij. Del Monasterio de sant Pablo, q̃ despues se passo a sant Pedro martyr, y de su principio y fundacion.

En el tpo q̃ reynaua enestos reynos, el rey dõ Fernãdo el sancto, comẽçaro a florecer en ellos las sanctas ordenes de sancto Domingo y. S. Frãcisco, edificandose muchos monesterios dellas, en diuersas partes: assi por la deuociõ q̃ este sancto rey les tenia: en especial a sancto Domingo, por auer sido natural de España, como por la q̃ los Christianos tenian a estas sanctas ordenes: y q̃riendo el rey q̃ esta cibdad gozasse deste beneficio, hizo fundar en ella el monesterio de. S. Pablo, dela ordẽ de sancto Domingo (q̃ fue el quarto q̃ della en España se fundo) en vn sitio q̃ cõpro desta sctã yglesia, por 60. Marauedis, enel peage dela puerta de Visagra, y vn lugar llamado Granadal: el qual sitio era fuera desta cibdad, cerca del rio, y dela huerta q̃ fasta oy llamã de. S. Pablo: adõde se veẽ las paredes y otros edificios ruynados. En este monesterio estuuierõ estos religiosos, desde el año del señor de. 1230. años, hasta el de. 1407. q̃ a causa de no ser este sitio biẽ sano: se mudarõ al monesterio de. S. Pedro Martyr, adonde oy esta: del q̃l tomarõ possesiõ Fray Diego de Hamusco, cõ otros. 12. religiosos, vn Miercoles, a. 11. dias de Mayo del dicho año: enel qual dia dixerõ missa, y pusierõ cãpanas enla torre del dicho monesterio: q̃ avnq̃ entõces era peq̃ño, despues aca se ha acrecẽtado tãto (por la sanctidad delos religiosos, y por la deuociõ q̃ a esta sctã casa han tenido y tienẽ muchas personas) q̃ es vna delos masprincipales monesterios desta orden de toda España. Y el mismo dia q̃ a el se mudarõ, fue la yglesia bẽdezida por vn opispo de Iaẽ. Y esta su mudada a esta santa casa, resulto en grãde vtilidad delos moradore: de sta cibdad, por la sanctidad, y sciencia dellos religiosos, y delos q̃ los sucedierõ: los q̃les hã hecho cõ el exẽplo de su vida y doctrina, grã fructo espiritual ene sta cibdad, y cada dia le hazẽ: y por esto es muy visitado por los fieles Christianos. Ay eneste monesterio vn Iubileo plenissimo q̃ se gana el dia dẽ sant Pedro Martyr: el qual gano del Papa Paulo tercio, dõ Fernãdo de Sylua Cõde de Cifuentes, siẽdo Embaxador en Roma, que esta sepultado enla capilla mayor del, cõ otros sus antecessores.

¶ Cap.

Capit. ix. Del Monesterio de sancto Domingo el Real.

EL segũdo monesterio q̃ de sta dicha ordẽ en esta cibdad sefundo fue, el de sctõ Domigo el real de mõjas ptetas de sctã vida: el q̃l fue en su principio fũdado por vna señora de noble linage natural desta cibdad, llamada doña Ynes Garcia de Meneses: q̃ siẽdo muy deuota desta ordẽ, fũdo el dicho monesterio, enlas ppias casas desu morada: y fue recebido enla orden, a. 29. de Abril del año del señor de. 1364. años: y la dicha doña Ynes biuio enel dspues q̃ hizo esta sctã obra. 61. años: cuyo cuerpo esta sepultado enel coro destas señoras. Fue despues esta sancta casa de religiõ mas acrecẽtada por otra señora llamada doña Teresa de Ayala: la qual siẽdo niña, fue dama dela reyna doña Maria muger del rey don Alõso. xi. y siẽdo muy fermosa, dizẽ q̃ se enamoro della el rey dõ Pedro: y no pudiẽdo tener parte cõ ella, le dio palabra de casamiẽto, cõ q̃ la engaño, y le cõsintio hazer lo q̃ quiso: del qual ayũtamiẽto q̃do preñada, y a su tiẽpo pario vna hija q̃ se llamo doña Maria: mas viendo poco despues la burla q̃ el rey le auia hecho, se fue a Portugal: a dõde estuuo hasta la muerte del dicho Rey, que torno a esta cibdad: y siendo deuota desta religiõ, se metio eneste casto monesterio, juntamẽte cõla dicha doña Maria su hija, metiẽdo cõsigo todos sus bienes: q̃ fueron entre las otras cosas, la rẽta delas Alcaycerias, y muchos dineros: cõ q̃ se labro la yglesia, y el coro q̃ oy tiene: la q̃l murio enel año del señor de. 1423. años: y fue sepultada enel dicho monesterio: enel q̃l estã sepultados dos hijos del rey dõ Pedro, llamados dõ Sancho y dõ Diego. A sido siẽpre este monesterio de grãde honestidad y recogimiẽto, sin auerse perdido pũto del (avnq̃ enlos tpos passados ouo en muchos monesterios destos reynos, algũas dissoluciones, q̃ duraron hasta q̃ fuerõ reformados) y avn demas desto, dẽde este mouesterio fuerõ reformados, y reduzidos ala Obseruãcia otros deste reyno. Es demas desto este monesterio muy rico y principal, y llamado, el Real. Estan sepultados enla capilla mayor del, el Mariscal Payo de Ribera, y doña Marquesa de Guzmã su muger, y el Reuerẽdissimo dõ Vasco de Ribera obispo de Coria, y otros caualleros de su linage descẽdientes del dicho señor Mariscal.

Cap. x. Del mouesterio dela Madre de Dios, y de su principio.

EL catholico Monesterio llamado la madre de Dios q̃ es de religiosas de la ordẽ de sctõ Domingo, fue ensu principio fũdado enel lugar adõde agora esta, por dos generosas señoras llamadas doña Leonor y doña Maria de Sylua hijas de dõ Alõso de Sylua y doña Ysabel de Castañeda su muger Cõdes de Cifuentes. Y como la dicha doña Maria fuese muy deuota desta religiõ, tomo el habito dla tercera regla della: y poco despues cõpro vna casa dõde agora estã: enq̃ se metio cõ otras religiosas, enel año del señor de. 1482. años: y desta manera estuuo esta seño-

ra cinco años:enel q̃l tiẽpo tomo el ha bito la otra ſeñora ſu hermana: y las dos metierõ cõſiguo toda ſu rẽta y ha ziẽda q̃ era mucha:yla dicha doña Ma ria avnq̃ era la menor, fue elegida por Priora:y paſſados los dichos cinco a ños,truxerõ Bulla Apoſtolica para to mar clauſura,y haZerſe monjas:y ve nida,hizierõ ꝓfeſsion doZe monjas q̃ enel dicho moneſterio auia, enel dia dela Candelaria del año del ſeñor de. 1487.años:y luego ſeles jũtaró otras donzellas muy claras y ſeñaladas en virtudes,q̃ en breue tiẽpo dieron de ſi muy grande y marauilloſo exẽplo de virtud. La primera Priora deſta ſancta caſa fue, doña Maria de Sylua(como es dicho)enel q̃l oficio acabo ſancta mẽte,enel año del ſeñor de.1532.años ſiẽdo en todo eſte tꝑo reelegida y con firmada de nueuo,en conformidad de tõdos:y la dicha doña Leonor de Syl ua fue Subpriora, haſta el año del ſe ñor de.1507.q̃ ſanctamẽte murio:y bi niẽdo aſsi eſtas ſanctas religioſas en tã ta ſanctidad, parecio alos perlados de la ordẽ q̃ otra caſa antigua de Beatas, dela tercera regla de ſancto Domingo llamada ſancta Catalina de Sena,q̃ eſ taua junto a eſte moneſterio de la Ma dre de Dios: q̃ ſe deuia jũtar y vnir en vno,paraq̃ jũtamẽte ſiruieſſen a Dios: y aſsi ſe hizo,q̃ con cõſentimiẽto yvo lũtad delas religioſas de ambas caſas, ſe jũtaró(como es dicho)enel año del ſeñor de.1491.años,haziẽdoſe de los dos vn moneſterio y vna clauſura: y eſtas dichas Beatas eran diez. Y deſta manera comẽço a creſcer y eſtẽderſe eſta ſancta caſa de religioſas:y no pu diẽdo eſtẽderſe hazia las otras partes cõſtreñidas de neceſsidad, tomaró la Ermita de todos ſanctos,y vna caſa q̃ eſtaua junto cõella,enel año del ſeñor de.1510.deloqual ſe firué por debaxo de tierra, porq̃ ay calle en medio(q̃ la dicha Ermita y caſas eſtañ,enla haZe ra dela carcel) adonde tienẽ coſas del ſeruicio de ſu caſa:y ſiẽdo eſtas dichas dos fũdadoras muy catholicas y ama doras dela religiõ, penraron cõ todas ſus fuerças de reformar los otros mo neſterios della:y eſta primer Priora an duuo por ſu ꝓpia perſona eneſta obra, y primero eſtuuo algũos dias enel mo neſterio de ſancto Domingo el real de ſta cibdad.ordenádo enel algunas co ſas conueniẽtes al ſeruicio de nueſtro ſeñor,y biẽ,y acrecẽtamiẽto deſta ſan cta ordẽ: y de ay fue al moneſterio de ſancto Domingo el Real de la villa de Madrid:adõde hizo otro táto:y deſ tos dos moneſterios ſe reformaró,y hi zierõ Obſeruãtes(como antes fueſ ſen Clauſtrales)todos los otros mone ſterios de Caſtilla la vieja, y reyno de Toledo.

¶ E S eſta ſancta caſa muy viſitada de los Chriſtianos, por la deuociõ gran de q̃ tienẽ a nueſtra ſeñora(cuya aduo cacion eſta enella)mayormẽte los Sa bados,y los dias de nueſtra ſeñora: a dõde ſe ganã muchos perdones:y por acrecẽtarles la deuociõ, dõ Fernando de Sylua Cõde de Cifuentes gano de nueſtro muy ſancto padre Paulo.3.ſiẽ do Embaxador en Roma, vn Iubileo q̃ enella ſe gana cada año,eldia dla Nati uidad de nueſtra ſeñora: el q̃l ſe gana, viſitãdo cõ deuociõ eſta ſancta caſa,y

ayudãdo con ſus limoſnas, y rezãdo por las animas de los Cõdes de Cifuẽtes. Es eſta caſa de grãde honeſtidad y recogimiẽto, como queda dicho.

Cap.. ix. Del Moneſterio de ſancta Maria delas nieues.

DE mas delos moneſterios q̃ auemos dicho q̃ ay ene ſta cibdad, de la orden de ſancto Domingo. Ay tãbien cerca della, hazia la parte Orien tal, vn moneſterio dela dicha ordẽ llamado ſancta Maria delas nieues: adonde ay vna muy deuota yglesia: enla q̃l eſtan ala continua algunos religioſos (ſubjectos al Prior del moneſterio de ſant Pedro martir) el qual moneſterio hizo hazer a ſu coſta Pedro de Ribadeneyra Racionero deſta ſancta yglesia, enel año del ſeñor de. 1494. años: y deſpues de hecho, le doto de ciertas heredades q̃ cerca del tenia.

¶ Y aũ de mas deſte monaſterio ya dicho aula dẽtro eneſta cibdad, cerca dl torno delas carretas, otro moneſterio de Beatas deſta dicha ordẽ, q̃ ſe llama ua Sãcti ſpiritus: el qual por volũtad y mãdamiẽto de los prelados deſta ordẽ de ſancto Domingo, fue deshecho: echãdo fuera del alas beatas q̃ enel eſtauã, enel año delſeñor de. 1540. años: avnq̃ ellas lo cõtradixeró.

Capit. xij. Del Moneſterio de ſant Frãciſco primero deſta orden.

EL tiempo que reynaua en eſtos reynos el rey dõ FERNANDO el ſancto, comẽçaron a florecer en ellos las ſanctas ordenes de ſant Franciſco, y ſancto Domingo: en el qual tiempo vinieron a eſta cibdad algũos religioſos dela ordẽ de. S. Frãciſco, ſiẽdo quinto general della fray Haymõ, q̃ fue elegido treze años deſpues de la muerte deſte glorioſo ſancto. Los q̃les frayles aſſentarõ primero cerca deſta cibdad, en vna caſa q̃ lla má la Baſtido (o en. S. Antonio, ſegun piẽſan otros) q̃ es ala parte ocidẽtal de lla, adõde eſtuuierõ algũos dias engrã de abſtinẽcia y recogimiẽto: y deſde alli venian a eſta cibdad a demãdar limoſna: y como vn dia veniesſẽ dos deſtos religioſos, llegarõ a vna plaça grãde, dõde eſtauan los nobles deſta cibdad, viẽdo correr Toros: y como vno dellos los vieſſe, dixoles como en deſdẽ: frayles ſi tomaredes aq̃l toro, ſera vueſtro, y eſta plaça, adõde eſtamos: y como lo miſmo cõfirmaſſẽ los otros: el vno delos frayles ſe encomẽdo a Dios: y entrado enel coſſo, ſe fue pa el Toro cõ grã cõfiãça: y tomãdole por los cuernos, le hizo eſtar q̃do y muy mãſo: laq̃l marauilla viſta por los q̃ alli eſtauã, no ſolo les dierõ el Toro, mas tãbiẽ la plaça, ayudandoles cõ ſus limoſnas, pa edificar enella ſu cõuẽto, q̃ era enel miſmo lugar, adõde agora eſta el moneſterio de la Cõcepciõ, q̃ caya de baxo dlospalacios reales (q̃ erá enel lugar, adõde muchas vezes ſe ha dicho) y avnq̃ eſte cõuẽto fue al principio pequño, la reyna doña Maria muger del rey dõ Sãcho (por vn miraglo q̃ vido) les dio parte de ſus palacios: en que hizieron poco deſpues ſu dormitorio y clauſtro, y les ayudo con ſu limoſ-

na,para la labor dello:y dende en adelãte los tuuo por ſu ſanctidad en gran veneracion : y en eſto que la reyna les dio,hizierõ ſuygleſia y cõuẽto:y dela plaça que antes les auiã dado,hizierõ los frayles ſu huerta q̃ ſon los corrales q̃ agora eſtá debaxo del Carmẽ:y eſte fue el comiẽço deſta orden en eſta cibdad:y fue eſta ſancta caſa,la primera o delas primeras q̃ en Eſpaña ſe fũdarõ: adõde deſpues floreciero hõbres deſta vida y grã doctrina:porquié nueſtro ſeñor fue ſeruido de hazer miraglos. Y deſta manera permanecio eſte Cõuento por eſpacio de.267.años:q̃ fue haſta q̃ ſe paſſo al moneſterio de.S. Iuan delos Reyes: adonde agora eſta. ¶ Y como algũ tiẽpo deſpues deſto ſucedieſſẽ eneſta ordẽ,aſsi eneſta cibdad como fuera della, algũos deſordenes, haziẽdo los religioſos muchas coſas contra ſu regla , vſando de veſtiduras mas precioſas,y de mãtenimiẽtos mas delicados q̃ ſu orden requiere,teniendo bienes ꝓpios contra ſu regla,dãdo ſe algunos delos religioſos a vicios ſin reꝓhenſiõ(anſi como en aq̃l tꝑo lo hizierõ tãbien las otras ordenes , caſi apoſtãdo dellas)delo q̃l doliendoſe muchos ſctõs varones religioſos, ſe apartaron deſta manera de biuir:y ꝓfeſſarõ la Obſeruãcia,biuiẽdo ſancta y caſtamẽte debaxo dela regla y ordẽ Obſeruãte,no teniẽdo nada ꝓpio,manteniẽdoſe de limoſnas. Y vno delos primeros moneſterios,adonde eſto ſe hizo,fue el Cõuento de Eſperãça,cerca de Ocaña:y enel de.S. Iulian de la Cabrera : y entre eſtos ſanctos varones q̃ por el zelo del ſeruicio de Dios:y por la reformaciõ de ſu ordẽ ſe apartaron delos Conuẽtales o Clauſtrales : y ſe llegarõ alos Obſeruãtes,fue vno,fray Alonſo de Borox Vicario prouincial deſta ꝓuincia:el qual conla ſanctidad de ſu vida, y grã doctrina enſalço y dilato mucho eſta ordẽ de Obſeruãcia, enel año del ſeñor de. 1420 . años . Y eſta ordẽ de Obſeruãcia fue aprouada enel Cõcilio de Cõſtãcia por el Papa Iuan.23.enel año de nueſtra ſalud de. 1414.años:y fueró llamados Obſeruãtes,a diferẽcia delos primeros frayles, q̃ tenian ꝓpios q̃ ſe llamauã Clauſtrales:como he dicho. Y poco deſpues de ſte Cõcilio vinierõ a eſta cibdad algunos frayles deſtos Obſeruãtes:y aſſentaró por volũtad de los nobles della, enel moneſterio de ſancto Antonio q̃ es fuera deſta cibdad(adonde ſe cree q̃ aſſentaró los primeros frayles q̃ a eſta cibdad vinieron)y alli eſtuuierõ ſiruiẽdo a nueſtro ſeñor,por eſpacio de.57. años:q̃ fue haſta q̃ fueron trasladados al moneſterio de ſant Iuan de los Reyes:adõde truxeron los hueſſos delos religioſos :q̃ eſtauan ſepultados en la Baſtida,o Sancto Antonio:y ſepultaronlos en vna ſepultura q̃ eſta junto a la rexa, ala mano derecha,q̃ tiene vna piedra mas eleuada q̃ las otras. ¶ Como ya auemos dicho , los frayles dela Obſeruancia q̃ eſtauã en la Baſtida, o en ſancto Antonio,ſe paſſaró al moneſterio de ſaut Iuan delos reyes:lo qual paſſo deſta manera. Reynãdo en Eſpaña los reyes Catholicos don Fernando y doña Yſabel:y ſiendo muy deuotos deſta orden de ſant FRANCISCO, mandaron hazer a ſus expenſas

el excelente moneſterio de ſant Iuan delos reyes q̃ bien parece edificio real y digno de tales ytã catholicos reyes: adõde mandaron poner los hierros q̃ teniã los Chriſtianos q̃ ſacarõ delacibdad de Malaga, q̃ eſtauã captiuos en poder delos Moros: y teniendole caſi hecho, truxerõ a el los dichos frayles de Obſeruácia: los q̃les le recibierõ y aceptarõ eſta donaciõ: enel año del ſeñor de. 1477. años, cõ auctoridad de dõ Nicolao Frãco Legado apoſtolico enlos reynos de Eſpaña: y truxerõ cõ ſigo otros frayles de la cuſtodia, q̃ era entõces de Toledo, y agora es de Caſtilla. Y paſſados. 15. años deſpues de lo ſobredicho, los reyes Catholicos mouidos cõ ſctõ zelo, mãdarõ reformar el moneſterio de. S. Frãciſco deſta cibdad, echãdo fuera del, alos Clauſtrales q̃ no quiſierõ ſer Obſeruantes: adõde pſcueraron los q̃ q̃daron enel. 4. años enla Obſeruãcia: los q̃les paſſados, la reyna catholica dio el dicho cõuento de. S. Frãciſco alas mõjas dela Cõcepciõ, q̃ eſtauã primero enel moneſterio de ſctã Fee: y alos frayles q̃ eſtauã enel; hizo paſſar al dicho moneſterio de. S. Iuã delos Reyes: adõde los otros frayles Obſeruãtes ya eſtauã: y quedo eſta cibdad con vn ſolo conuento de frayles deſta orden.

Capitu. xiiij. Del moneſterio de. S. Clara la Real.

Segũ ſehalla eſcripto en algũas antiguas y verdaderas eſcripturas, cerca delos años del ſeñor de 1250. años, fue fundado fuera deſta cibdad vn moneſterio llamado Sãcta Maria: q̃ ſegũ lo q̃ ſe puede ſaber, era enel valle q̃ dizẽ deſctã Suſaña, no lexos deſta dicha Ermita, en vna caſa, q̃ haſta oy llamã la caſa dela mõja, o de las monjas q̃ era de Religioſas dela ordẽ de ſctã Clara: q̃ entõces (por no eſtar canonizada, ni ſu ordẽ cõfirmada) militauan debaxo dela regla de S. Benito, con nõbre de mõjas pobres encerradas de la ordẽ de. S, Damiã de Aſsiſio: el q̃l nõbre tomarõ al principio todas las religioſas de ſctã Clara, por auer tomado el habito enla yglesia de. S. Damiã de Aſsiſio. Y oy ſe vee enel dicho moneſterio, vna Bulla o cõceſsiõ q̃ les dio dõ Rodrigo Arçobiſpo de Toledo: por la q̃l, les da facultad q̃ puedã vſar dela dicha ordẽ y regla, y q̃ puedã oyr miſſas y otros oficios diuinos de los frayles de. S. Franciſco, y cõfeſſar cõellos, y recebir todas las otras obras de caridad, reſeruãdo para ſi ciertas coſas: entre las quales es vna q̃ la Abadeſa obedezca al Metropolitano: y q̃ no pueda ſer elegida ni remouida ſin ſu eſpecial cõſentimiẽto: y mas q̃ le paguẽ vna libra de cera, en feudo, el dia dela Aſſumpciõ de nueſtra ſeñora (ſegũ la pagã haſta oy las mõjas de ſctã Vrſula: como diremos) y otras algũas coſas: y la viſitacion deſtas religioſas comete al Viſitador general de la ordẽ de. S. Franciſco: la qual Bulla el dicho Arçobiſpo les cõcede, como primado de las Eſpaña: y q̃ tenia enellas las vezes del Papa: que no mucho deſpues fue cõfirmada por el Papa Inocencio. 4. enel año del ſeñor de. 1254. años: en que de mas deſta aprobacion

y confirmacion, les cõcede q̃ puedã poſſeer pacificamẽte ſus bienes: y lo q̃ adelãte les diere (cõ otras algunas gracias y ꝑuilegios y immunidades q̃ les da: en la qual bulla pone ala letra la q̃ el dicho Arçobiſpo les cõcedio. Y en eſte dicho moneſterio eſtuuierõ eſtas religioſas. 122. años: los quales paſſados, vna muy deuota y generoſa ſeñora llamada doña Maria Melendez muger de Gutierre Tellez de Meneſes, fiẽdo deuota deſta ordẽ, pareciẽdole indecẽte ala honeſtidad deſtas religioſas eſtar fuera dela cibdad a manifieſto peligro, les dio las caſas ꝓpias de ſu morada, q̃ ſon las miſmas, adõde agora eſta el moneſterio de ſancta Clara, dotãdolas de mucha parte de bienes q̃ faſta agora eſtas religioſas poſſeen: y para poderlas traer a ella, gano vna Bulla del Papa Gregorio onzeno, cõcedida enel año del ſeñor de. 1371. años: por la qual concede q̃ pueda meter en ella treynta religioſas, con ſu Abadeſa de la dicha ordẽ de ſancta Clara, q̃ ya era apuada y cõfirmada, perdido el nombre de. S. Damiã. Y auida eſta facultad eſta dicha doña Maria Melẽdez truxo a eſta caſa: adonde agora eſtá treynta religioſas, con ſu Abadeſa llamada Sancha Martinez, q̃ eſtauã enel dicho moneſterio de Sãcta Maria, extra muros deſta cibdad: alas quales deſpues hizo donaciõ de ſu haziẽda, q̃ era mucha: Y eſte fue el principio y primera fundaciõ deſta ſancta caſa de religion dela ordẽ Obſeruãte de ſancta Clara. Y como eſtas religioſas comẽçaſſen a ſer tenidas en veneracion, aſſi en eſta cibdad, como fuera della, mouidas cõ deſſeo de ſeruir a nueſtro ſeñor dos infantas hijas del rey dõ Enrriq̃ el ſegundo, llamadas doña Ynes, y doña Yſabel (renũciãdo el mũdo) tomarõ el habito deſta religiõ, y ambas jũtas ſe metierõ monjas eneſte moneſterio, metiẽdo cõſigo cient mill marauedis de juro, y. 35. Cahizes de pan de renta: y otras muchas joyas, y dineros: con q̃ la caſa ſe labro y acrecẽto: y ſe comẽço a llamar ſancta Clara la Real. Eſta ſepultado eneſte moneſterio, el Duq̃ de Arjona (por quiẽ ſe leuãto el cantar q̃ dize: De vos el Duq̃ de Arjona) y don Iuan Morales Arcediano de Guadalajara y Dean de Seuilla.

duq̃ de arjona

Capitu. xv. Del Moneſterio de ſanta Yſabel delos reyes.

EL deuoto moneſterio de ſancta Yſabel delos reyes deſta cibdad de Toledo, q̃ es de monjas dela ordẽ de ſancta Clara, fue en ſu principio fundado por doña Maria de Toledo hija de Pero Suarez de Toledo, y de doña Iuana de Guzmã ſu muger ſeñores de Pinto: la qual fiẽdo dẽde ſus tiernos años empleada en ſeruicio de nueſtro ſeñor con grãde y marauilloſo hernor de deuociõ, queriẽdo al fin de ſus dias perfi cionar eſte amor y grã deſſeo del ſeruicio de Dios, fundo eſte cathoiico moneſterio, enel año del ſeñor de. 1477. años, ſiẽdo ella de edad de 40. años: enel qual biuio ſanctamẽte treynta años, haziendo nueſtro ſeñor por ella muchos miraglos, aſsi en vida, como en muerte. Siendo pues eſta ſeñora de edad de. 39. años, ouo vna grãde enfermedad:

medad:en la qual fue diuinalmente amoneſtada q̃ fundaſſe vn moneſterio, adõde mejor pudieſſe ſaluar ſu anima y las de otras:lo qual de tal manera imprimio en ſu coraçon q̃ nũca del ſe aparto: y como Dios nueſtro ſeñor àuia de ſer tan ſeruido dello,ordeno como eſte ſu ſancto deſſeo ouieſſe efecto, y caſi acaecio,q̃ viniẽdo por eſtos dias a eſta cibdad los reyes Catholicos, y ſabiẽdo el ſancto ppoſito deſta doña Maria,quiſierõ como catholicos fauorecer y ayudar ſu buẽ deſſeo:para ayuda del q̃l, le hizierõ merced de aq̃llas caſas,adõde hizierõ el moneſterio de ſancta Yſabel, q̃ eran ſuyas dellos: Y por eſto ,en memoria deſta catholica reyna tomo tal nõbre:y recebida eſta donació,eſta religioſa muger començó a entender cõ grã diligẽcia,en la obra deſta ſancta caſa: alo qual le ayudo cõ gran cantidad de dineros, doña Iuana de Toledo ſu hermana:y ſiendo acabado eſte moneſterio,la dicha doña Maria de Toledo ſe encerro enel cõ otras dos religioſas đ honeſta vida,en el año ſuſo dicho:y avn de mas deſtas dos religioſas,recibio deſpues otras algũas,por amor de nueſtro ſeñor,y por la bõdad q̃ enellas conocia. Y el cuerpo deſta ſancta muger eſta enel Coro delas religioſas, tan ſano y entero ,como quãdo alli ſe metio . Y auiendoles dado los reyes Catholicos a eſtas ſanctas virgines,eſta dicha caſa, les dierõ tãbien por auctoridad Apoſtolica , y arçobiſpal,la yglesia de.S. Antolin,q̃ era Parrochial:y les venia muy a ppoſito para ſu yglesia:y la Perrochia que enella eſtaua,ſe paſſo ala yglesia de.S. Marcos,q̃ era Muçarabe: adõde agora eſta:y eſto fue caſi tres años deſpues q̃ eneſta caſa entraron. Eſta ſepultada enel Coro deſtas religioſas , la reyna Princeſa doña Yſabel hija mayor de los reyes Catholicos,q̃ fue primero caſada con el Principe dõ Alõſo de Portugal,q̃ murio en Santaren,de cayda de vn cauallo:y deſpues cõ el rey don Manuel de Portugal:q̃ por muerte del dicho Principe heredo aq̃l reyno: la qual,avnq̃ murio en çaragoça,ſe mando traer a eſta ſancta caſa,y q̃ la ſepultaſſe enel coro,en vna ſepultura llana y humilde entre las religioſas : y entõces ſacarõ del a doña Ynes de Ayala q̃ eſtaua enel ſepultada(deſde antes q̃ eſtas religioſas tomaſſen la poſſeſsiõ deſta yglesia)y la puſierõ a la mano derecha del altar mayor , con vn Letrero: por do parece q̃ eſta ſeñora fue muger de Diego Fernãdez Mariſcal de Caſtilla,y aguela dela reyna doña Iuana de Aragõ madre del Catholico rey don Fernando.

Capitul.xvj. Dela ordẽ dela Cõcepció,y de ſu principio.

EL deuoto moneſterio q̃ antes ſe llamaua ſant Frãciſco,y agora ſe llama la Cõcepcion(q̃ fue el primero q̃ deſta ſancta ordẽ en Eſpaña ſe fundo)fue al comiẽço fundado por los frayles de ſant Franciſco,por la forma q̃ ya diximos: de adõde(deſpues de auer eſtado.260. años)ſe mudarõ al moneſterio de ſant Iuan delos Reyes,dexando eſte dicho moneſterio para eſtas Religioſas dela

aprouada orden de la Concepcion de nueſtra ſeñora: la qual ordẽ començó dela manera ſiguiẽte. Al tiẽpo q̃ vino de Portugal la reyna doña Yſabel, a caſarſe conel rey dõ Iuã el ſegũdo, truxo cõſigo (entre las otras damas) vna de altolinage, cercana pariẽta ſuya llamada doña Beatriz de Sylua, q̃ en fermoſura, galania, y dulce conuerſaciõ ſobrepujaua, no ſolo alas otras damas mas a todas las deſu tiẽpo: por lo qual y por la claridad de ſu linage, comẽçó a ſer feſtejada y req̃rida de todos quantos grandes en la corte auia: y de algũos dellos demãdauã caſamiẽto: ſobre lo q̃l auia en la corte diuerſos ruydos y quiſtiones, q̃riẽdo cada vno ſer ſolo en ſu requiebro y priuãça: y como eſtas coſas ꝓcedieſſen adeláte, llegado a noticia de la reyna, creyẽdo q̃ la dicha doña Beatriz tenia en ello alguna culpa, la mando encerrar en vna caxa de madera q̃ para ello mando hazer: adõde la hizo eſtar tres dias ſin comer ni beuer: y viẽdoſe eſta ſeñora ſin culpa tan maltratada, encomendoſe de todo coraçõ ala glorioſa virgẽ nueſtra ſeñora: ala q̃l voto ſu virginidad, ofreciẽdoſe de todo coraçõ a ella con tãtas lagrimas de deuociõ, q̃ merecio ſer viſitada deſta glorioſiſsima virgẽ: la qual dizen q̃ le aparecio veſtida del habito dela Concepcion, como oy le traẽ eſtas religioſas (q̃ es fayas y eſcapularios blãcos y mantos azules) y la cõſolo y cõforto: y como paſſados los tresdias fueſſe pueſta enſu libertad, pareciẽdole muy peligroſa la vida de la corte, determino porpoder vacar mas libremẽte enel ſeruicio de nueſtro ſeñor de venirſe a eſta cibdad de Toledo, y meterſe enel moneſterio de ſancto Domingo el Real: y veniẽdo porel camino ala paſſada devn mõte, ſe oyo llamar en lẽgua Portugueſa: y boluiẽdo la cabeça, vido venir dos frayles de la ordẽ de. S. Franciſco: y creyẽdo q̃ la reyna los embiaua, para q̃ la confeſſaſſen, y darle luego la muerte, ouo gran temor: y luego recurrio a nueſtra ſeñora, aquiẽ tenia por abogada: y llegados a ella, los frayles la conſolaron: y viſta ſu turbacion, y ſabida la cauſa de lla, no ſolo le quitarõ el temor, mas le dixerõ q̃ ſeria madre de muchas hijas muy nõbradas y ſeñaladas enel mundo: y como ella replicaſſe q̃ tenia ofrecida a Dios ſu virginidad: ellos le reſpondieron q̃ aſsi ſeria, como ellos deziã: y caminãdo aſsi todos juntos, llegarõ ala poſada, adõde q̃riendoſe ella aſſentar a comer, y llamãdo alos frayles, para q̃ comieſſen, nunca mas parecieró: por dõde claramẽte ſe manifeſto auer ſido reuelaciõ diuina: y llegada eſta ſeñora a eſta cibdad, ſe metio con dos ſeruiẽtas enel dicho moneſterio de ſancto Domingo el Real: adõde eſtuuo en habito ſecular mas de .30. años, haziẽdo vida ſctã y abſtenſsima: en todos los quales ningũ hombre ni muger vido ſu cara deſcubierta, ſino fue la reyna catholica, y vna ſu ſiruienta q̃ le adminiſtraua las coſas neceſſarias: ni tan poco los otros años q̃ deſpues biuio: y ſiendo deuota dela glorioſiſsima ſiẽpre virgen Maria, principalmẽte deſu ſanctiſsima Concepciõ, ſiẽpre pẽſaua como la pudieſſe mas ſublimar y engrãdecer: y para eſta pen-

ſo muchas vezes de inſtituyr vna nue ua orden de ſu ſancta Concepcion lo qual comunicado cõla catholica reyna doña Yſabel: y halládola muy con forme a ſu volũtad, ſe diſpuſo alo hazer aſsi: y q̃riendo eſta ſancta reyna a yudar a ſu ꝓpoſito, le dio los palacios q̃ antiguamẽte ſe deziã de Galiana, q̃ era vno delos alcaçares deſta cibdad: a dõde eſta el moneſterio de ſctã Fee (en q̃ antes eſtaua la caſa de la moneda) adonde eſta ſeñora (dexado el moneſte rio de ſancto Domingo) ſe metio con otras doze religioſas, enel año de nue ſtra ſalud de. 1484. años: adõde eſtu uo reduzido en forma de moneſterio, haſta el año de. 1489. años, penſando ſiẽpre q̃ orden y habito tomaria: enel qual dicho año, a pedimiento ſuyo, y ſuplicacion dela catholica reyna el Pa pa Inocẽcio octauo le concedio la cõ tinuaciõ deſu ordẽ conel habito y nõ bre y oficio dela Concepciõ, qual oy le vſan eſtas religioſas, cõ ciertos ayu nos, todo debaxo de la orden del Ciſ- tel, cõ obediẽcia al perlado Diocœſa no: porq̃ el Papa no quiſo cõceder, ni a puar orden ni regla nueua: lo qual to do aſsi como el Papa lo cõcedio, le fue reuelado a eſta ſancta Religioſa: y a vn acerca dello acõtecio otro grande miraglo: q̃ como las bullas deſta con- ceſsion ſe hũdieſſen en la mar, jũtamẽ te cõlas otras coſas q̃ en la nao veniã, fueron diuinalmẽte halladas por eſta bien auẽturada Religioſa, en vna caxa del moneſterio: y eſtãdo aparejãdo cõ grã diligẽcia las coſas conueniẽtes al tomar del habito, y al hazer de la pro feſsiõ, y tomar del velo, conforme alas letras Apoſtolicas, el quinto dia deſ- pues deſta determinacion, eſtãdo enſu oraciõ, le aparecio nueſtra ſeñora: y le dixo q̃ dende a diez dias moriria, y aſ- ſi acontecio como nueſtra ſeñora ſelo dixo: q̃ auiendo recebido los ſanctiſsi- mos ſacramẽtos, murio ſanctamente, enel año de nueſtra ſalud de. 1490. ſiẽdo de edad de. 66. años. Y como po co tiẽpo deſpues ſacaſsẽ ſu cuerpo del lugar adonde eſtaua, para ponerle en vn ſumptuoſo monumẽto q̃ teniã he- cho ala dieſtra parte de ſu coro adõde agora eſta: tã grãde fue el olor q̃ della ſalio, q̃ todos fuerõ recreados. Muer- ta eſta ſancta religioſa, las monjas q̃en el dicho moneſterio de ſancta Fee q̃da ron, tomaron el habito, y hizierõ pro feſsion conforme alas letras Apoſtoli cas. Paſſados quatro años deſpues deſ to: los reyes Catholicos, jũtamẽte cõ dõ Fray Frãciſco Ximenez (q̃ deſpues fue Arçobiſpo de Toledo) q̃ era Vica- rio ꝓuincial, y vniuerſal Reformador de toda la ordẽ, deſſeando reformar eſ tas monjas de ſancta Fee, q̃ por otro nõbre ſe llamaua la Cõcepciõ: y tãbiõ las monjas de. S. Pedro de las Dueñas (q̃ ya diximos) porq̃ no biuiã confor- me ala regla de. S. Benito (debaxo de la qual militauã) pareciẽdoles q̃ para ſu auctoridad y reformaciõ conuenia jũtar las vnas con las otras lo hizierõ anſi, enel año del ſeñor de. 1494. años con auctoridad del Papa Alexãdre ſex to: y deſpues de ayũtadas por la dicha auctoridad las monjas de. S. Pedro, de xaró la regla de ſant Benito: y las mõ jas dela Cõcepcion, la del Ciſtel, y las vnas y las otras tomarõ el habito y la

manera del biuir de la Cõcepciõ, y la regla de ſancta Clara: y deſta manera eſtuuierõ juntas debaxo dela dicha regla, haſta el año del ſeñor de. 1501. años, q̃ por mãdamiento delos reyes catholicos ſe paſſaron al moneſterio que antes ſe llamaua ſant Franciſco, y agora ſe llama la Cõcepcion: de adonde poco antes auiá mãdado ſalir los frayles q̃ enel eſtauá, paſſandolos al moneſterio de ſant Iuan de los reyes juntaméte con los otros Obſeruãtes q̃ a el vinierõ dela Baſtida, como es dicho: y eſta paſſada deſtas religioſas al dicho moneſterio, ſe hizo con autoridad del Papa Iulio ſegũdo: y enel dicho moneſterio de. S. Pedro, ſe hizo deſpues el Oſpital de ſancta cruz: q̃ agora llamãdej Cardenal. ¶ Paſſadas aſsi eſtas religioſas al moneſterio dela Concepciõ, comẽçaron a florecer en ſanctas obras con gráde obſeruancia y guarda de ſu religion: lo qual de tal manera inflamo los corações de muchas nobles deſta cibdad: q̃ deſſeando ſeruir a nueſtro ſeñor, tomarõ el habito deſta religion: enelq̃l firmẽ deuotaméte a Dios: y mouidos con eſte ſancto deſſeo, en otras diuerſas partes deſtos reynos ſe fũdarõ otros moneſterios deſta orden: adõde aſsi como en eſta cibdad ſe haze vida honeſta y recogida. Y no mũcho deſpues pareciédoles a eſtas honeſtas virgines coſa indigna deſu ordẽ, tener el habito y manera del biuir, y el oficio dela Cõcepciõ: y tener la regla de ſancta Clara, con cõſejo y ayuda de algunos religioſos deſta puincia, cõpuſieron la regla dela Cõcepcion: debaxo de la qual militã q̃ fue aprouada y cõfirmada por el Papa Iulio, enel año del ſeñor de. 1511. años: y fueron eſtas religioſas abſueltas del primero voto de la regla de ſancta Clara, y hizieron de nueuo, voto y profeſsiõ enla de la ſancta Concepciõ, como oy le tienen biuiendo ſanctaméte y en gran recogimiento.

Cap. xvij. Del Moneſterio de ſant Miguel de los reyes, y de ſu fundacion.

EL quinto Moneſterio de la orden da. S. Franciſco, y el tercero de los q̃ militan debaxo de la regla de ſancta Clara, es el moneſterio de ſant Miguel de los reyes: el qual fue en ſu principio fundado y dotado por Diego Lopez de Toledo Regidor deſta cibdad hermano de Fernãdaluarez de Toledo ſecretario delos reyes catholicos: el qual jũtamente con Maria de ſancta Cruz ſu muger, ſiẽdo deuotos deſta ordẽ del glorioſo. S. Frãciſco, no teniẽdo hijos, determinarõ de hazer vn moneſterio deſta ordẽ a quiẽ dexaſſen toda ſu haziẽda: y aſsi lo puſieron en ſu vida por la obra: q̃ cõprada vna caſa en frẽte dela ſuya (q̃ es adõde agora eſta la porteria) puſieron enella ſiete religioſas dela tercera regla de ſant Franciſco: alas quales ellos manteniã, y dauã todo lo neceſſario: y eſto duro haſta el año del ſeñor de. 1491. años, q̃ murio el dicho Diego Lopez: y la dicha Maria de ſancta Cruz, deſſeando poner en obra ſu deſſeo (aſsi como en vida lo teniá los dos acordado) paſſo a ſu caſa las dichas religioſas: y cũpliẽ

dolas a doze de otras dõzellas de padres honeſtos,y de buenas coſtũbres, ſe encerro con ellas en ſu caſa adonde hizo ygleſia:q̃ avnq̃ pequeña era muy deuota:enla qual eſtuuierõ eſtas religioſas ſin hazer pfeſsion en ninguna ordẽ,biuiendo debaxo de regla voluntaria:haſta el año del ſeñor de.1514.años:q̃ eſtãdo aqui fray Frãciſco delos angeles general dela ordẽ de ſant Frãciſco(q̃ fue deſpues Cardenal)hizierõ pfeſsion en la eſtrecha ordẽ de ſancta Clara:enel qual tiẽpo era ya muerta la dicha Maria de ſancta Cruz,q̃ murio ſanctamẽte enel año del ſeñor de. 1504.la qual ſoſtuuo enel dicho moneſterio doze religioſas,conla dotaciõ q̃ enella conſigo metio, y dexo ordenado q̃ dende en adelãte para ſiempre ſe recibieſſen cinco religioſas de honeſtos padres,y de aprouada vida y gran recogimiẽto ſin dote ninguna:y deſpues don Franciſco Alvarez de Toledo Maeſtreſcuela de Toledo les hizo donaciõ de ſu caſa ppia,q̃ es en frẽte dela ygleſia de .S.Saluador:adõde eſtas religioſas ſe pudierõ eſtẽder,y recebir mas monjas:y avn de mas deſto el dicho Maeſtreſcuela,deſſeando adelãtar eſta caſa de religion: de q̃ ſu hermano auia ſido fundador, les compro las caſas q̃ fuerõ de Iuã de Ayala ſeñor de Cebolla,y otras cercanas a ellas, q̃ eſtauã en frẽte del dicho moneſterio: delas quales les hizo donacion,y de otra mucha quãtia de Marauedis, para la labor dellas: lo qual ſe cõpro de juro:con q̃ ſe labrarõ en algũos años:y ſe q̃do el dicho juro pa el moneſterio: el q̃l ſiẽdo acabado de la manera q̃ oy eſta eſtas religioſas ſe paſſarõ ael,el dia del martyr.S. Lorenço, del año del ſeñor de.1529.años:adõde agora eſtã biuiẽdo con tãto recogimiẽto y honeſtidad,q̃ puedẽ ſer exẽplo a otras religioſas de Eſpaña. Eſtan ſepultados eſtos religioſos fundadores deſta caſa de religion, jũtamẽte cõ dõ Bernardino ça pata Maeſtreſcuela de Toledo, en la capilla mayor della.

Capit.xviij.Del Moneſterio de ſancto Antonio, y de ſu fundacion.

EL ſexto moneſterio q̃ deſta ordẽ de ſant Franciſco ay eneſta cibdad de Toledo, es el de las Religioſas monjas de ſanto Antonio de Padua,q̃ ſon dela tercera regla de ſant Franciſco cõ clauſura:el qual fue en ſu comiẽço fundado de religioſas, ſin voto ni clauſura, por vna ſancta muger llamada Catalina de la fuẽte:la qual ſiendo muy deuota deſta religion,menoſpreciando el mũdo, tomo el habito,jũtamẽte con otras algunas religioſas q̃en eſta ſancta obra la quiſierõ ſeguir:y ſu primer aſsiẽto fue enlas caſas de ſu morada deſta ſancta muger,q̃ erã en frente dela puerta dela ygleſia dela madre de Dios:adõde eſtuuierõ eſtas religioſas:mãteniẽdoſe dela dotacion q̃ la dicha Catalina de la Fuẽte les dio, y de otros dotes q̃ otras truxerõ,ſin ninguna clauſura, haſta el año del ſeñor de. 1525.años,q̃ cõpraron las caſas de Fernando de Avalos cavallero natural y Regidor deſta cibdad: adonde agora eſtan:y luego q̃ a ella ſe mudaron,hi-

zieron en ella vna yglesia muy deuota: y tomaró clausura y encerramiéro muy entera y cũplido: adõde biuen con grã bondad, recogimiento y conformidad.

Cap. xix. Del Monesterio de sancta Anna, y de su principio y fundacion.

EL septimo monesterio q̃ de la ordẽ de sant Frãcisco en esta cibdad se fundo, es el delas deuotas religiosas del monesterio de sancta Anna, q̃ son dela tercera regla de sant Francisco, con clausura y encerramiẽto: el qual avnq̃ tuuo assi como los otros, humilde y pequeño comiẽço, es oy muy hõrrado y tenido en veneración por el honesto biuir delas religiosas q̃ ẽnel estan: el qual tuuo este principio. Vna Beatá religiosa llamada Mari Gonçalez muger de buena vida y sanctos desseos, biuiẽdo religiosamẽte, atraxo con su exẽplo a otras algunas q̃ se jũtassen con ella: cõ las quales biuiendo del trabajo de sus manos, moraron primero en las casas del Duq̃ de Maqueda, en vn pequeño apossento q̃ alli les dierõ: de adõde dessde a pocos dias se mudaró a otra casa, en frẽte de sancta Maria la Bláca: y antes q̃ a esta casa viniessen, vn padre prouincial desta ordẽ llamado fray Iuã de Marquina, conociendo el casto biuir destas religiosas q̃ ya eran seys, les dio licẽcia, para q̃ se pudiessen ayuntar en cõgregacion: y q̃ la dicha Mari Gõça lez fuesse su madre y gouernadora: y esto fue año delseñor de. 1513. Y enesta su segũda casa recibieron otras algunas religiosas: y con lo q̃ estas truxerõ de dote, y conel trabajo de sus manos, no solo se mãtuuierõ, mas ayudadas dela gracia diuina, pudierõ cõprar las casas q̃ llamauã dela rica hẽbra: adonde se passaró, año del señor de. 1521. años, enel mes de Mayo: adonde labraron yglesia, y tomaró clausura y encerramiẽto honesto y recogido con grã conformidad.

Capitulo, xx. Del monesterio de sant Iuan dela Penitencia, y de su fundacion.

EL monesterio llamado de sant Iuan dela Penitencia q̃ es de religiosas dela tercera ordẽ de sant Francisco, con grã encerramiento, y muchas cõstituciones dela primera regla de sãcta Clara, fue en su principio fundado enel mismo lugar dõde agora esta por don fray Francisco Ximenez Cardenal de España y Arçobispo de Toledo: adõde dessues de ser labrado y edificado, entraró las. 40. religiosas q̃ el ordeno, q̃ enel ouiesse enel año del señor de. 1514. años: el qual monesterio el dicho Cardenal doto de seysciẽtas mill Marauedis de rẽta, assi para la sustentacio de. 40. religiosas q̃ enel ay, como de. 24. donzellas, q̃ ordeno q̃ enel ouiesse: las quales tiené su casa del todo distincta delas dichas religiosas: saluo la yglesia q̃ es a todas comũ, adonde oyen las missas y los otros oficios diuinos: porq̃ ni las vnas ni las otras oficiá las misses, sino los seys Capellanes q̃ luego diremos: y cada vna tiene porsi

por si su coro, adonde los oyẽ. Y estas 24. donzellas estan debaxo de la gouernació de vna madre y maestra, y su portera y clausura, torno y locutorio como las religiosas: las q̃les donzellas puedẽ estar enel dicho monesterio. 6. años: dẽtro de los quales, o despues se puedẽ casar, o meter en religiõ: para lo qual, la casa de mas del mãtenimiẽto, les da veynte y cinco mill marauedis, a cada vna, para casarse, si hã passado los. 6. años: Y si quiere entrar enel mismo monesterio, y ay lugar q̃ no esta cũplido el numero delas. 40. religiosas: y juntamẽte cõ esto estã contẽtas de sus costũbres, recibẽla enel, sin ningũ dote, ansi aellas como alas q̃ de fuera entran. Y de mas desto se haze enel dicho monesterio, otra limosna q̃ dexo el dicho Cardenal, para casamiẽto de huerfanas, en suertes q̃ se echan. Y avn aliende desto, don fray Francisco Ruyz obispo de Auila y cõpañero del dicho Cardenal, desseando acrecentar mucho esta sancta casa de religiõ, por la memoria de su fundador, le dexo otras seys ciẽtas mill marauedis de renta en cada vn año, q̃ despues no se pudierõ cũplir enteramẽte, y resolnierõ se en hasta quatro ciẽtas mill: las q̃les se gastã desta manera. Echanse cada año seys suertes de a veynte mill marauedis, cada vna para casamiento de dõzellas pobres desta cibdad, y el resto se gasta en seys Capellanes q̃ siruen el coro, y dizẽ missas, y las oficiã, y en vn Sacristã, y en vn tañedor de Organos, y enlas cosas tocãtes a esto. Y por mayor memoria, el dicho señor obispo se mando sepultar (al tpõ q̃ murio) enla capilla mayor deste monesterio, en vn sepulchro rico y sumptuoso de muy fino Alabastro q̃ hizo en su vida traer de Genoua, de estraña y rica labor, como oy parece. Es este monesterio de religiosas de sancta y honesta vida y grãde aspereza, por cõformar cõ el nõbre de penitẽcia: las quales avnq̃ son de la tercera regla de. S. Frãcisco, guardã estrecho encerramiẽto con algũas cõstituciones dela primera regla de sancta Clara.

¶ Y avn de mas destos monesterios de auemos dicho q̃ ay enesta cibdad desta ordẽ, ay tãbien quatro leguas della otro mpnesterio de religiosos desta religion, llamado el Castañar, de grande obseruãcia, recogimiẽto y vida solitaria: Del qual aqui no haremos mas larga relació, por estar tã apartado desta cibdad, y por no proceder enesta obra tan largamente.

Capitul. xxj. Del monesterio da sant Augustin, y de su principio, y como estuuo primero enla yglesia de sant Esteuan.

EL antiguo monesterio de sant Augustin desta cibdad de Toledo, que es de Religiosos desta sancta orden, fue en su principio fundado en vna yglesia de sant Esteuan q̃ estaua fuera desta cibdad, ala parte Occidental, cerca del camino q̃ va a sant Bernardo, junto alos molinos de Solanilla, adonde se veen oy sus antiguos edificios ruynados: la qual yglesia, o Hermita fue primero cõ todos sus terminos anexos, ppios y

de rētes de las monjas de sant Clemē te. Y estando el rey dō Alonso decimo en esta cibdad, vinierō a ella ciertos religiosos dela dicha ordē de sant Augustin, q̄ hasta aquel tiempo no los auiá en ella: los quales veniá del monesterio de sant Gines de Cartagena, q̄ parece que entonces era suyo (aun q̄ agora es de frayles de la ordē de sant Prācisco) los quales religiosos venidos a esta cibdad, suplicarō al dicho rey q̄ les diesse lugar adō de pudiessen hazer vn monesterio desta ordē: y siendo el dicho rey muy deuoto della, demando alas dichas monjas la dicha yglesia de S. Esteuā (q̄ era suya) con vna casa y vna viña (q̄ jūto cō ella estaua) y vna heredad q̄ allí teniā: y ellas se lo dierō (avnq̄ es de creer q̄ les daria en recōpensa dello su valor) y esta yglesia y casa y viña, y heredad dio este magnifico rey alos dichos frayles q̄ la demandarō: con condició que fuessen obligados a tener en el dicho Conuēto doze frayles, o den de arriba: y q̄ estos fuessen obligados a dezir cada dia dos missas, vna por los reyes sus pgenitores: y otra por los reyes sus sucessores: y vn Aniuersario en cada vn año, por el aia del rey dō Fernando su padre: y el dicho rey les otorgo q̄ pudiessen tener y posseer qualesquier bienes q̄ los vezinos desta cibdad les diessen, consintiēdo lo ellos: lo qual dize q̄ les otorga con esta condició sobredicha, por guardar los preuilegios q̄ esta cibdad tenia del y de sus predecessores. Y dioles tābien la dicha yglesia: con condicion q̄ dentro de vn año tuuiessen hecho su conuēto, y dales todos los derechos, y entradas, y salidas della, y de la casa, viña, y heredad, como el lo ouo dela dicha Abadesa y monjas de sant Clemente: con tal cōdicion q̄ no lo puedá dar ni donar, ni trocar, por quāto el quiere tener el Patronadgo dello: y desto tienen enel dicho monesterio vn preuilegio rodado del dicho rey don Alōso decimo, dado enla æra de 1298. años: enel qual entre los otros confirma dō Yugo Cōde de Borgoña, y don Guy Conde de Flandes, y don Enrrique Cōde de Loreña, y tres hijos del Emperador de Cōstantinopla, y don Gastō Vizcōde de Bear, y don Gui Vizcōde dela Mage, y los reyes Moros de Granada y Murcia, y Arjona; q̄ todos dize q̄ eran vāsallos del dicho rey. Tābien cōfirma dō Sancho Arçobispo de Toledo, y don Remōdo de Seuilla, y don Alōso Fernandez el niño hijo del dicho rey, de quiē descieden los caualleros deste apellido: y cōfirmā otrosi todos los otros perlados, y ricos hombres del reyno. Y tornādo al propōsito: en este dicho monesterio estuuierō estos sanctos religiosos 51. años: q̄ fue hasta la æra de 1349. q̄ fueron 1311. años del nacimiēto de nuestro señor IESV Christo: en el q̄l año vn generoso caualler o natural desta cibdad, llamado dō Gōçalo Ruyz de Toledo descendiēte del claro linage de dō Esteuā Yllā, q̄ fue descendiēte de dō Pedro Paleologo hijo tercero del Emperador de Constantinopla (del qual descienden los Duques de Alua, y los Condes de Oropesa, y de Orgaz) siendo muy deuoto desta sancta religion, y viendo que por estar este dicho monesterio muy cercano

al rio, era enfermo: deſſeando traerlos ala cibdad, demando ala reyna doña Maria muger del rey don Sãcho q̃ llamaron el brauo, q̃ era gouernadora de ſtos reynos, vnas caſas principales que ella tenia enesta cibdad: q̃ ſon las miſmas, en q̃ agora los dichos religioſos eſtã: la qual conoſciẽdo el ſancto propoſito deſte cauallero don Gonçalo Ruyz, le hizo dellas merced, ſegũ parece por la ſiguiẽte donacion q̃ dellas le hizo. ¶ Sepã quantos eſta carta vieré, como yo doña Maria reyna de Caſtilla, &c. a vos don Góçalo Ruyz de Toledo Notario mayor de Caſtilla, y Ayo de la Infanta doña Beatriz mi hija, donos las caſas q̃ yo he en Toledo, enla collacion de. S. Martin: las quales caſas fuerõ de dõ Fadrique, para q̃ hagades enellas moneſterio dela ordẽ de ſancto Auguſtin, o Oſpital para pobres, o otra coſa qual vos quiſierdes q̃ ſea en ſeruicio de Dios: y donos las deſembargadas con entradas y ſalidas y con todas ſus pertenẽcias quãtas ha, y auer deue, en guiſa q̃ no finque a mi, ni a otro, por demãda ni jurifdiciõ, coſa ninguna, mas q̃ ſean vueſtras libres y quitas, para hazer enellas qualquiera delas coſas, q̃ dicho es. Y deſto vos mãde dar eſta mi carta ſellada con mi ſello de cera colgado. Dada en Valladolid, a. 30. dias de Diziẽbre. A Era de 1349. años. Yo Gil Gonçalez la hize eſcreuir, por mãdado dela reyna, &c. Y auida eſta donaciõ eſte ſancto cauallero hizo paſſar a eſtos religioſos a eſta caſa, adonde agora eſtan, enel año del ſeñor de. 1312. años, que fue el ſiguiẽte año que ſe hizo la dicha donacion. Y avn es de creer q̃ de mas de darles la dicha caſa, les ayudo largamente enla edificacion della: y les hizo donaciõ de otras muchas coſas: y no ſolo eſte generoſo cauallero hizo eſte ſeñalado ſeruicio a nueſtro ſeñor, mas ſiẽdo muy deſſeoſo de enſalçar y acrecentar en eſta cibdad el culto diuino, hizo hazer a ſus expenſas, caſi de nueuo la yglesia del Apoſtol ſancto Thome deſta cibdad, q̃ antes eſtaua en forma pequeña y maltratada: y de mas de ſtas ſanctas obras, eſte cauallero y ſu muger hizieró hazer la yglesia de ſan Yuſto, y otras muchas obras de caridad: y q̃riẽdo ſelas Dios pagar y galardonar con ſeñales manifieſtas y viſibles, fue ſeruido de moſtrar ala ora de ſu muerte, por milagro claro y manifieſto ſu gran ſanctidad, y buenas y deuotas obras: y aſsi murio ſanctamẽte. Y queriendo nueſtro ſeñor moſtrar q̃ auia aceptado ſus ſeruicios, lleuando ſu cuerpo a ſepultar en la dicha yglesia de ſancto Thome, y eſtando en las andas en medio de la yglesia, acõpañado de todos los nobles deſta cibdad, auiendo dicho ſobre el los officios diuinos, queriendo tomar ſu cuerpo para dalle ſepultura, vieron viſiblemente deſcẽdir del cielo alos glorioſos ſanctos ſant Eſteuan, y ſant Auguſtin: los quales llegados alas andas, tomarõ el cuerpo, y lleuaronlo ala ſepultura, adonde en preſencia de todo le puſierõ diziendo: tal galardõ recibe el q̃ a Dios, y a ſus ſanctos ſirue: y luego deſparecieron, quedãdo todo lleno de diuino olor. Y bien ſe mueſtra la grãd humildad q̃ eſte cauallero (jũtamẽte con

las otras virtudes) tuuo, podiendo se mandar sepultar enel mas preheminé te lugar, escogio el mas humilde de toda la yglesia, adóde oy se vee su sepultura enla vltima pared dela yglesia, en vna Capilla q̃ despues se hizo a inuocacion de nuestra señora, adonde esta vn bulto de yeso muy pequeño, metido enla pared, para cõdenar con su humildad la soberuia y ambicion de nuestros tiẽpos: y desseando este sancto caualleró seruir en su vida a este sancto Apostol dexo ordenado q̃ en cada vn año se celebrasse su fiesta con solennidad, el dia mismo q̃ cae: y para celebracio della, dexo vinculado el cõcejo de la villa de Orgaz (q̃ era suya) aque fuesse obligado a traer para la dicha fiesta ocho pares de gallinas y dos carneros: y en dineros, ocho cientos Maraũedis, y dos cargas de leña: y otro tãto al dicho monesterio de sancto Augustin: porq̃ dè predicador q̃ pedrique el dicho dia: lo qual todo se cumple assi cada año: y desta limosna comen los sacerdotes que siruen enla dicha fiesta, y ciertos pobres: alos quales tambien se les haze limosna: y enel sermõ se cuenta este miraglo q̃ auemos dicho: y como quiera q̃ algũos subcessores deste don Gonçalo Ruyz han tenido volũtad de sacar su cuerpo del lugar donde esta, y ponerle en mas sumptuoso lugar, hasta agora no se ha hecho: porque mas claramente se conozca la santidad y grande humildad suya.

Capitul, xxij. Del monesterio de sancta Vrsula, y de su edificacion.

EL religioso monesterio de sancta Vrsula q̃ es desta dicha orden de sancto Augustin, fue (segũ lo q̃ se sabe) edificado eneste cibdad, muy poco despues q̃ lo fue el dicho monesterio de sant Esteuan: que como creciesse en aquel tiempo en España esta sancta orden, mouidas con deuoto zelo algunas sanctas virgines, tomaron el habito y clausura eneste religion: alo qual les ayudaron mucho los nobles desta cibdad. Y como quiera que el comiẽço desta casa fue assi, como el de otras muchas de poco numero de religiosas y de poca renta: no mucho despues vista su honestidad y recogimiento muchos desta cibdad les ayudaron cõ sus limosnas, con q̃ acrecentaron su monesterio, y su renta: y vno delos primeros bien hechores desta casa, fue (segũ por algunas escripturas antiguas parece) vn cauallero llamado Iuã Diaz hijo de don Diego Gonçales, y de doña Maria Melendez su muger q̃ les dexo gra̅ parte desu haziẽda: y murio el año delseñor de. 1324. años: y avn despues desto enel año del señor de. 1360. años, don Diego Gonçalez Arcediano de Calatraua les dexo la mayor parte de su hazienda que era mucha: y por q̃ entonces avn no tenia yglesia, mando por su testamento, que se labrasse a su costa la que oy tienen: y porque el sitio, en que se labro, era tributario a la sancta yglesia de Toledo, de cierto tributo, fue tratado entre ellos q̃ estas deuotas y sanctas Religiosas fuessẽ obligadas a dar en cada vn año ala sancta yglesia vna candela grande de ce-

ra en feudo: la qual hasta oy se paga: y avn al tiépo q̃ estas religiosas erá Cõ uẽtuales, teniá por costũbre de lleuar dos dellas esta cãdela el dia dela Assũpcion de nuestra señora: y agora q̃ son Obseruãtes, la lleua el Mayordomo y el Vicario della: y la recibẽ los Canonigos, y arde enel coro entre táto q̃ la missa se dize. Biuẽ estas religiosas en grã recogimiẽto y guarda de su ordẽ.

Capi.xxiij. Del Monesterio q̃ llamá de sant Torcaz.

EL monesterio q̃ llamá de sancto Torcato, q̃ es de religiosas de la ordẽ de sant Augustin sin clausura, començo enesta cibdad, enel año del señor de. 1520. años, q̃ algunas dellas q̃ seriá en numero. 4. se juntarõ en vna casa cerca de sant Augustin, llamada sancta Monica: adõde tomarõ el habito otras quatro: enla qual estuuieron todas juntas casi dos años, teniẽdo vida honesta y recogida: desde adonde, porq̃ no pudieron tener aq̃lla casa sin facultad apostolica, se mudarõ alas casas dõde agora está, q̃ eran de vnas religiosas llamados Melgarejas, q̃ por muerte de algũas dellas estaua vazia, y casi cayda. Y luego q̃ estas religiosas entrarõ enella, la labraron y repararon: enla qual biuẽ vida honesta y recogida. Y llamã se de sancto Torcato: por q̃ se siruen de la yglesia assi llamada (a vn q̃ es Muçarabe) oyendo enella, dende su casa missas y los otros oficios diuinos.

Capit.xxiiij. Del Monesterio de sancta Catalina, y de su principio y fundacion.

EL deuoto Monesterio de sancta Catalina, q̃ es dela ordẽ dela Merced (y la segunda casa q̃ en España se fundo) fue en su comiẽço fundado enesta cibdad, en el año del señor de. 1260. años, pocos mas o menos, por vn obispo dela misma ordẽ, llamado don Fray Pedro de Valencia: el q̃l viniendo a esta cibdad con algunos religiosos, le fue fecha donacion (porlos nobles della) dela yglesia dela sancta Catalina, q̃ era antes Ermita, y se mandaua por la granja: y assi estuuieron estos religiosos enesta deuota casa, biuiendo vida pobre y recogida, hasta el año del señor de. 1380. q̃ fue acrecẽtada y ensanchada por don Pero Tenorio Arçobispo de Toledo: segun parece en escripturas antiguas: avnque despues enel año del señor de. 1450. años fue mas acrecentada por vn padre Prouincial desta orden, llamado fray Fernando de Cordoua: el qual con algunas limosnas q̃ los moradores desta cibdad le hizieron, la labro, y saco la puerta dela yglesia (q̃ antes se mandaua por la Granja) al lugar donde agora esta: y desde entonces començaron estos religiosos a tener mas anchura y mas sustentacion: avnq̃ toda via biuẽ sobria y templadamente. Fsta sepultado en la capilla mayor de ste catholico monesterio, dende poco despues del dicho año, el Mariscal Yñigo de Stuñiga hijo del rey don Carlos de Nauarra, y sus descendientes que son patrones della.

Capit.xviij.Del Monesterio de ſancta Maria del Carmé.

LA antigua y deuota yglesiade nueſtra señora ſancta Maria del Carmen, es tan antigua en ſu fundaciõ,que ſe cree ſer delas primeras yglesias que en esta cibdad ſe fundaró:y no fue esta ſola la preheminéccia y dignidad deſta yglesia, mas fue por la miſericordia de Dios ſiẽpre preſeruada de infidelidad: y nũca dexo enella deſer el ſancto nõbre de IESV Chriſto adorado:avnq̃ esta cibdad eſtuuo tãto tiepo en poder de los Moros:y aſsi ſe vee en preuilegios antiguos que esta ſancta yglesia tiene: por los quales parece q̃ el rey dõ Alonſo q̃gano esta cibdad,dio esta antigua yglesia alos monjes de.S.Seruãdo,como ya auemos dicho: adõde haziẽdo menciõ della,dize.Sãcta Maria de Alfizen: q̃ quiere dezir Sancta Maria la de abaxo:adõde nũca ſe perdio el titulo y vãdera de la fee Chriſtiana:avnq̃ eſtuuo mucho tiẽpo esta cibdad en poder delos Moros:por donde parece la grá excelẽcia y mageſtad deſta tan antigua y deuota yglesia: en la qual eſtuuierõ eſtos religioſos, dende q̃ en ella entraró, ſiruiẽdo a Dios, haſta el año del ſeñor de.1501.años,ſiendo Clauſtrales. Y como eneſte año los reyes catholicos(q̃ auiá coméçado a hazer de Obſeruácia a todos los frayles y monjas deſtos reynos)quiſieſſen cõſtreñir aeſtos religioſos,a q̃ lo fueſſen,no quiſieró ellos obedecer ſus mãdamiẽtos: porlo q̃l fueró conſtreñidos porlos dichos reyes,y por dõ fray Frãciſco Ximenez Arçobiſpo de Toledo, a ſalir porfuerça deſu moneſterio:avnq̃ ellos hizieró todo lo q̃ pudieron por defenderſe. Y ſiendo ſalidos del,fue dado a las mõjas Comẽdadoras de la ordẽ de Sãctiago(q̃ agora eſtan enel moneſterio de ſancta Fee) q̃ le tuuieró caſi dos años:enel qual tiẽpo los dichos frayles fueró a Roma,y citaró al rey,y duro el pleyto entre ellos dos años :en q̃ los frayles truxeró Executoriales:por los q̃les elPapa mãdo q̃ les tornaſsẽ ſu moneſterio,y aſsi ſe hizo: de manera, q̃ ſolos ellos q̃daró entõces ſin recebir la Obſeruãcia. Y deſta manera permanecieró haſta el año delſeñor de.1530, enel qual año aſsi eſte moneſterio como todos los otros de Eſpaña deſta ordẽ,fueró reformados y reduzidos ala Obſeruãcia,en q̃ permanecẽ,con grã de honeſtidad. La qual reformaciõ ſe hizo por induſtria y diligencia de vn padregeneral deſta ordẽ,llamado fray Nicolas Audete:el qual embio a Eſpaña a hazerla a vn padre Prouincial de la puincia de Toloſa,llamado fray Pedro Querco:el qual cõ ſu diligẽccia en pocos dias reformo y reduzio ala Obſeruãcia todos los moneſterios de Eſpaña deſta ordẽ. Eneſta ſancta caſa ay vna capilla de nueſtra ſeñora(q̃ llamã del Soterraño)q̃ es muy deuota. Eſtan ſepultados en la Capilla mayor deſta antigua yglesia don Pero Lopez de Ayala,y doña Eluira de Caſtañeda ſu muger padres dedon Pero Lopez de Ayala primer Conde de Fuenſalida: el q̃l eſcogio deſpues para ſu enterramiento la capilla mayor de la yglesia

de ſancto Thome, q̃ el acrecẽto enla di cha yglesia, y la hizo labrar a ſu coſta: en q̃ el y ſus ſubceſſores ſe há deſpues aca ſepultado: y aunq̃ eſto es anſi, toda via por cõſeruar el Patronadgo de la capilla mayor deſte deuoto moneſterio, ſe ham ſepultado enella otros de cẽdientes del dicho dõ Pero Lopez de Ayala, q̃ la há adornado y mejorado.

Capitul, xxv. Del mo mienço dela ordẽ de ſant Hieronimo, y de la fundaciõ del moneſterio dela Siſla.

EL comiẽço de la ſancta orden del glorioſo Doctor de ſant Hieronimo, fue primero en Eſpaña, mucho deſpues de ſu glorioſo fin, q̃ por muchos milagros fue aprouada por el Papa Gregorio: enel año del ſeñor de. 1373. años: cuyo comiẽço fue eſte q̃ ſe ſigue. Enel tiẽpo q̃ reynaua en Eſpaña el rey dõ Pedro, vinierõ de Ytalia vnos ſanctos Hermitaños: los quales dixerõ publicamente q̃ la cauſa de ſu venida era: que como ellos eſtuuieſſen en Ytalia, en vna cõgregacion ſancta, el padre del moneſterio q̃ ſe llamaua Fray Thomas q̃ reſplãdezcia conel dõ dela pfecia les dixo q̃ le auia ſido reuelado q̃ el Eſpiritu ſancto vernia ſobre Eſpaña: por la qual razõ mouidos algunos deſtos Hermitaños, deſpues dela muerte del dicho fray Thomas, acordaron de venir a ella, por ver en q̃ pararia lo q̃ auia dicho: adõde llegados, eſcogierõ para ſu morada, la tierra comarcana a eſta cibdad: y a eſtos hermitaños ſeles juntarõ poco deſpues algũos notables varones: entre los quales ſeles jũto dõ Alonſo Pecha obiſpo de Iaẽ: q̃ por poder vacar ſiẽpre enel ſeruicio de nueſtro ſeñor renũcio el obiſpado en manos del papa, y Hernã Diañez Capellã mayor de la capilla de los reyes, y Canonigo eneſta ſancta yglesia de Toledo, y Pero Fernãdez Pecha camarero del rey don Pedro y hermano del dicho obiſpo, y otros muchos: y eſtos fuerõ ſobre quien vino el Eſpiritu ſancto en Eſpaña: y los q̃ fundarõ eſta ordẽ. Biuian primero eſtos religioſos enlos yermos: y como deſpues enel año del ſeñor de. 1360. años eſtuuieſſẽ en Eſpaña muy acrecentadas las ordenes Mendicãtes, comẽçaron eſtos religioſos a ſer muy perſeguidos, por no ſer apuado el eſtado q̃ ſeguian: por lo qual alũbrados del Eſpiritu ſancto, acordaron de elegir orden q̃ fueſſe por la yglesia apuada: y ſiẽdo deuotos del bienauẽturado ſant Hieronimo, determinarõ anſi como el, de apartarſe juntos en algũ lugar ſolitario: para lo q̃l eſcogierõ vn pequeño aſsiento, cerca de vn lugar llamado Lupiana, en eſta Diocœſis de Toledo: y como creciesſe el numerõ delos q̃ ala fama de ſus virtudes a ellos venian: acordarõ de embiar a ſuplicar al Papa, q̃ les dieſſe facultad, para fundar en Eſpaña la ordẽ q̃ el glorioſo doctor ſant Hieronimo fundo enla tierra ſancta, que eſtaua ya del todo perdida: y para eſto embiarõ a dos padres llamados Fray Pero Fernãdez de Guadajara, y fray Pedro Romã, a Roma al ſumo pontifice, dãdole le razon de todo lo q̃ auiã haſta entõces hecho, y delas perſonas q̃ eneſta or

den auian entrado: y cõmõ queriá ser llamados frayles hermitaños de sant Hieronimo: las q̃les cosas oydas por el sumo pontifice Gregorio. xi. les otorgo lo q̃ demãdaron, y confirmo y apuo la dicha ordẽ, dandoles la regla del glorioso sant Augustin: debaxo de la qual militã: y esta cõfirmacion y apuaciõ fue hecha por el Papa, enel dia del bienauẽturado Euẽgelista sant Lucas. q̃ fue año del señor de. 1373. la qual cõfirmaciõ el Papa hizo de buena voluntad: porq̃ santa Brigida (q̃ entonces estaua en Roma) le auia dicho algũos dias antes, q̃ cõfirmaria la ordẽ de sant Hieronimo, diziẽdole la manera del habito q̃ les auia de dar: el qual el Papa vistio alos dichos religiosos, dandoles facultad para q̃ ellos le vistiessen a los otros, y los recibiessen a pfesion. Y tornados estos padres a España, fundaró primero el monesterio de. S. Bartholome de Lupiana, adonde ellos antes estauã. Y este fue el fundamẽto desta santa ordẽ: lo qual se pone aqui tã ala larga, por auerse primero esta religiõ fundado en España, y muy cerca desta cibdad. Mas dexado esto, escriuiremos el comiẽço del monesterio de la Sisla q̃ desta orden ay en esta cibdad extra muros della, en lugar alto, fresco, y apazible. ¶ Fundado ya el monesterio de sant Bartholome de Lupiana Fray Pero Fernãdez comẽço a entẽder enla edificacion delos otros monesterios cõtenidos enla bulla apostolica: y renũciado el Prioradgo del dicho monesterio, se vino a esta cibdad, adõde ayudado de la gracia diuina, y dela deuocion delos nobles della, comẽço la edificaciõ del monesterio de la Sisla eñl lugar adõde agora esta, q̃es cerca desta cibdad, ala parte Meridional della: enel qual lugar estaua de tpo antiguo fundada vna hermita muy de uota llamada Sãcta Maria dela Sisla, adõde este religioso cõlos otros q̃ cõel vinierõ, primero assento: q̃ siẽdo tenidos en veneraciõ, por la sanctidad de su vida, los nobles desta cibdad, le ayudaró con sus limosnas para la edificacion deste monesterio: cuya gouernacion tuuo este venerable padre algũos años: desde adõde entẽdio enla edificaciõ del monesterio de Corral ruuio, q̃ se comẽço enel año del señor de. 1388. años: y turo hasta el de. 1412. q̃ se encorporo en el monesterio de la Sisla: porq̃ no tenia suficiente mãtenimiẽto para. 12. frayles y vn Prior. Y es cosa marauillosa, de tan humildes principios auer subido esta sancta ordẽ en tã poco tiẽpo a ser vna delas mas principales de toda España. Tienen los religiosos deste monesterio de la Sisla, el cuchillo cõ q̃ (segũ enel parece) fue degollado el Apostol sant Pablo, q̃ le truxo de Roma don Gil de Albornoz Arçobispo de Toledo: enel q̃l parece biẽ su grãde antiguedad, assi en la manera de su hechura, como de su guarnimiẽto: lo qual cõsta por miraglos manifiestos: y porq̃ enel dicho cuchillo esta escripto de la vna parte. Neronis Cæsaris mucro. Y dela otra q̃ parece q̃ se pũso despues. Quo Paulus truncatus capite fuit. Esta sepultada eneste catholico monesterio la sancta muger Maria de Ajofrin, y doña Maria Garcia de Toledo.

Capit.xxvij. Del monesterio de sant Pablo, y de su fundacion.

EL monesterio llamado sant Pablo, q̃ es de religiosas dela ordẽ del glorioso sant Hieronimo, fue en su principio fundado por la catholica doña Mari Garcia de Toledo hija de Diego Garcia de Toledo: la qual siendo muy sancta y amadora dela religió, fundo esta sancta casa de religiosas desta ordẽ honestas y recogidas, sin clausura, adõde ella se encerro con otras algũas religiosas de vida apuada: cõ las quales hizo tan sancta vida q̃ se puede firmemẽte creer q̃ esta colocada entre las sanctas bienaũturadas en la gloria, segũ su caridad y humildad, q̃ son dos virtudes q̃ mucho en ella resplãdeciã. Fue tan limosnera q̃ repartio la mayor parte de su patrimonio q̃ era mucho por los pobres: y con esso poco q̃ le quedo, se metio en esta casa de religió con otras religiosas: cõlas q̃les tomo el habito del glorioso sant Hieronimo, de quiẽ era deuotissima el año del señor de. 1404. Y despues aca esta casa de oració ha sido mas acrecẽtada y labrada, y han entrado en ella muchas mas religiosas de sancta vida y recogimiento. Fueró estas religiosas al principio subjectas al Prior de la Sisla: en el qual estado permanecieron hasta el año del señor de. 1508. q̃ de su ppia volũtad las religiosas q̃ en el estauã, hizierõ profession, y tomaró velo y clausura, quedãdo subjectas al general de la dicha orden.

Capit, xxviij. Del monesterio de sant Bernardo.

EL deuoto Monesterio de sant Bernardo extra muros desta cibdad, q̃ por otro nõbre se llama Sancta Maria de mõte Syon, fue en su comiẽço fundado de la manera q̃ aqui dire. En vn monesterio del reyno de Aragõ llamado Sancta Maria de Piedra, auia vn mõje desta ordẽ llamado fray Martin de Vargas hõbre de grãdes letras, y sancta vida, y muy acepto al Papa Martino, cuyo cõfessor y predicador fue: y como en su tiẽpo esta religió no estuuiesse reformada, el como grã religioso rogaua a nuestro señor con muchas lagrimas q̃ le diesse lugar q̃ la pudiesse reformar: para el qual efecto al cãço del Papa todos los fauores q̃ quiso: y veniendo en Castilla cõ otros algũos cõpañeros suyos en la sanctidad: despues de auer andado grã parte della, y no hallãdo en ninguna parte buẽ aparejo, para su pposito, vltimamẽte vino a esta cibdad, adõde hallo personas sanctas q̃ le ayudarõ y fauorecierõ mucho: entre los quales fue vno el mas principal, don Alõso Martinez thesorero y obrero desta sancta yglesia de Toledo: q̃ viẽdo la sanctidad destos religiosos, les dio en dineros seys ciẽtos Florines para el comiẽço desta sancta obra demas de otras muchas cosas q̃ despues les dio: y cõestos dineros este religioso comẽço la edificació desta casa de sant Bernardo, en dia de sancta Ynes del año del señor de. 1427. años: en el q̃l dia se puso la primera pie-

dra deſte edificio, por la ppia mano de ſte deuoto hõbre: y poco deſpues deſto, otro muy deuoto deſta religiõ, llamado Alõſo Aluarez de Toledo Cõtador mayor del rey don Iuã ſegũdo, tomo a ſu cargo la edificaciõ deſta caſa, q̃l en ſus dias acabo, avnq̃ no de la mano q̃ oy eſta: y aſsi quedarõ el y ſus decẽdientes por patrones della. Y es cierto q̃ ſegũ la ſanctidad deſtos primeros religioſos q̃ muchos altos hõbres, de quiẽ era biẽ conocida, les labrarã entõces eſta ſu caſa muy mas ſumptuoſa q̃ agora eſta: como ſe ſabe de cierto q̃ lo quiſo hazer el Maeſtre don Aluaro de Luna, ſino q̃ era tã grande ſu humildad q̃ no quiſierõ aceptar ſino ſolamẽte aq̃llo q̃ ala forçoſa neceſsidad conuenia, mas lo q̃ entonces no ſe hizo deſpues aca ſe ha hecho por muchos deuotos deſta religiõ. Es eſta ſancta caſa tenida en grã veneracion, por ſer como es cabeça de toda la ordẽ de ſant Bernardo, y por auer ſido la primera q̃ en Eſpaña ſe reformo: y no ſolo por eſto, mas por auerſe reformado deſde ella todas las otras de Caſtilla y Leon, y Galizia, y Aſturias: y poreſto como en cabeça y reformadora de toda la orden, ſe haze cada triennio Capitulo y electiõ del perlado mayor q̃ ſe llama Reformador: que no ſe puede hazer en otra parte: y aſsi miſmo el Abad y Conuento deſta caſa tienẽ otros muchos preuilegios y preheminencias ſobre todas las otras.

Capitul. xix. Del monesterio dela ſancta Fee, y deſu principio y fundacion.

EL lugar dõde eſta edificado el monaſterio de las muy catholicas y religioſas freylas Comendadoras de la orden de Sanctiago, q̃ ſe llama ſancta fee, fue antiguamẽte palacio delos reyes Godos como parece por diuerſas y apuadas eſcripturas, y lo fue tãbiẽ de los reyes Moros el tiẽpo q̃ tuuierõ eſta cibdad tyranizada: en cuyo tp̃o ſe llamo palacios de Galiana, por vna hija de vn rey Moro: de q̃ ya auemos hecho relaciõ: y no ay ninguno q̃ ignore auer en eſte ſitio morado los reyes antiguamẽte, y eſtar enel, el primer alcaçar q̃ enel ſta cibdad ouo, como parece en las muchas y eſpeſas torres ciegas y maciças y altos muros que enel ay, y ſe veẽ ala puerta de Perpiñan, y Hermita de ſan Leonardo, haſta la puẽte de Alcantara: enel qual eſtã fixadas las armas del rey Bãba, q̃ es veriſimile q̃ lo edifico, como es dicho: enel qual palacio o Alcaçar moro el rey dõ Alonſo, deſpues q̃ tomo eſta cibdad, antes q̃ ſe labraſſe el Alcaçar que el hizo acabar en ella, echãdo del vno al otro, el muro q̃ va por la plaça de çocadouer, como muchas vezes ſe ha dicho: enel qual Alcaçar, ſubcediendo deſpues los tiẽpos (y ſiendo acabado el q̃ oy ay) puſierõ los reyes la caſa dela moneda, adonde eſtuuo muchos tiẽpos: avnq̃ en tiẽpo delos reyes catholicos, por alguna interpolaciõ q̃ ouo enel labrar de la moneda, ſe puſieron por ſu mãdado enel las mõjas dela Concepciõ (como ya auemos dicho) de adõde paſſadas al monesterio de ſant Pedro delas Dueñas, y

las vnas y las otras al dela Cõcepcion torno esta casa a ser lo q̃ era: y como enese tiẽpo: cõuiene a saber enel año del señor de1501. ouiessen los reyes catholicos hecho reformar todos los monesterios de religiosos desta cibdad, algunos nobles della les hizierõ relacio del daño q̃ dello auian recibido: porq̃ en los monesterios delas religiosas metian ellos sus hijas a recebir doctrina, lo q̃ (siendo Obseruantes) no se podia hazer tan libremẽte: y viendo los catholicos reyes q̃esta demãda era justa, embiarõ al monesterio de sancta Eufemia, que es enel obispado de Burgos, por las freylas Comendadoras q̃ enel estauã: las q̃les obedeciendo su mãdado, vinierõ luego a esta cibdad. 28. Religiosas q̃ enel dicho monesterio auiã cõla Comendadora q̃ se llamaua doña Maria de Castañeda (hermana del señor de Hormaza) àdõde llegarõ el año del señor de. 1502. años: y primero les dierõ por aposento el monesterio de sant Pedro delas Dueñas: de adonde auia pocos dias q̃ se auiã salido las mõjas q̃ auemos dicho: y alli estuuieron muy poco tpo: porq̃ los reyes catholicos las mãdaron passar al monesterio del Carmẽ: de adonde (segũ dixi mos) auiã echado los frayles Carmelitas: porq̃ no auiã querido ser Obseruãtes: y en este monesterio estuuierõ estas freylas cerca de dos años: los q̃les passados, siendo muerta la reyna catholica, los dichos frayles truxerõ mandamiẽto del Papa, para q̃ les fuesse restituyda su casa: lo qual fue assi cũplido: Y no auiẽdo adonde poner estas Religiosas Comendadoras, el rey catholico les dio el dicho Alcaçar, q̃ como auemos dicho, era casa de moneda (que entõces se passo ala casa dõde agora esta cerca de la yglesia de saut Nicolas) enla q̃l casa estas dichas señoras entraron enel año del señor de. 1505. años: y la labrarõ poco a poco: como oy la tiene, y llamose sancta Fee, por vna Ermita antigua assi llamada q̃ alli auia: a dõde estas señoras biuẽ sancta y castamẽte, teniẽdo lo necessario ala sustentacion con todo cumplimiento.

Capi, xxviij. Del monesterio y orden de los frayles Minimos, y de su principio.

LA ordẽ del glorioso cõfessor sant Frãcisco de Paula, q̃ vulgarmẽte se llama orden de frayles Minimos, fue en su principio fundada por el mismo glorioso sancto: el qual (segũ parece en su lectura) fue natural del reyno de Napoles, de vn lugar llamado Paula q̃ es cerca de Cosencia: y siendo desde sus tiernos años inclinado a seguir la ley euãgelica, cõ toda perfectiõ, no solo guardãdo los mãdamiẽtos, mas los cõsejos, (imitando la vida Apostolica) queriendo guardar los perfectamente, y estar siẽpre ocupado en la contẽplaciõ, instituyo esta sancta ordẽ tan aspera, riguro sa, y recogida: en q̃ no solamẽte defiende la ppiedad delos bienes tẽporales: mas el comer de la carne y de los hueuos, queso, y leche: y tãbien el vso dela Musica, y todas las otras cosas q̃ puedẽ ser recreacion dela vida humana: y avnq̃ la vida era tã austera, hallo

por la gracia de Dios,muchos que en ella le quisierõ seguir: y el primer monesterio q̃ fundo, fue en su misma patria:acuya imitaciõ en diuersas partes (dẽtro de pocos dias)se fundaró otros muchos,assi en Ytalia,como en Francia,adonde este religioso sancto vino por mãdamiẽto del Papa Sixto quarto,a visitar al rey Luys de Frãcia onzeno deste nõbre:del qual fue biẽ recebido:y conocida la senzillez de su vida y su grã sanctidad le hizo grãde honrra, y hizo edificar vn monesterio de su ordẽ,en la cibdad de Turonia,adonde el estaua:y buelto este glorioso sancto a su tierra,cõfirmo a sus frayles en la fee, exortandoles q̃ guardassen con grã obseruãcia la ley euãgelica y apostolica,y haziẽdo cõellos vida muy aspera le fue diuinalmẽte reuelado q̃ sele llegaua la fin:para laq̃l comẽço de apareiarse como varõ temeroso de Dios: y recebidos los sanctos sacramẽtos de la sancta madre yglesia, cõ marauillosa deuoció y grã muchedũbre de lagrimas dio el anima al q̃ la crio, a dos de Abril de.1507.años, siẽdo de edad de 91.años: enel qual dia se celebra su fiesta. Fue muy esclarecido con grã muchedũbre de miraglos q̃ la poderosa mano de Dios, por sus merecimiẽtos hizo, assi en vida, como en muerte: por lo qual fue despues canonizado y puesto enel numero delos sanctos Cõfessores por el papa Leõ decimo,en primero dia de Mayo del año del señor de 1519.años. Fue este sancto varõ primero fundador dela sancta ordẽ delos Minimos(como es dicho)que por mayor humildad,mãdo q̃ se llamassen assi: la qual ordẽ fue en su vida cõfirmada y approuada por el Papa Iulio segũdo: y antes del lo auia sido por Sixto quarto sumos pontifices, y todos ellos les otorgaró grãdes preuilegios,como a ordẽ approuada:delos quales gozãoy los religiosos della:y biẽ parece la grã deuocion q̃ los fieles Christianos tienẽ a esta orden,pues en tã pocos años tãto ha crecido y augmẽtadose contã ta muchedũbre de monesterios como della ay en diuersas partes dela Christiandad:y los primeros destos religiosos q̃ a España vinieró, assentaron cerca de la cibdad de Malaga, y de alli se fueró estẽdiendo por toda el Andaluzia,desde adõde vn padre Prouincial desta ordẽ, llamado Marcial de Vicinis q̃ era de naciõ Frances, vino a esta cibdad,por el mes de Octubre del año del señor de.1529.años: y los Regidores della le dieron la Hermita de sant Bartholome,que es extra muros desta cibdad, en la Vega, con vna pequeña casa, que en la dicha Hermita estaua por mãdamiẽto dela Emperatriz nuestra señora: y recebida esta donacion por el dicho Prouincial,embio luego a Seuilla por vn padre llamado fray Augustin de Reynosa:el q̃l truxo consigo otros tres cõpañeros de Seuilla y de Andujar,y de Cordoua:y a Malaga embio por otro padre llamado fray Miguel de Conil, que truxo cõsiguo otros dos compañeros:y llegados los vnos y los otros a esta cibdad tomaró la possessiõ desta casa, el primero dia de la Natiuidad de nuestro señor Iesu Christo, principio del año del señor de.1530.años:el qual dia estos religiosos ce

ſos celebraron miſſas y los otros diui nos oficios: y deſta manera quedo en ſu poder para adelante.

¶ Y de mas deſta caſa de religiõ, ay dẽ tro eneſta cibdad otra caſa de religio- ſas minimas dela tercera regla deſta or den llamado IESVS Maria: ſu co- miẽço del qual, fue enel año del ſeñor de.1533. por cinco religioſas: q̃ deſſean do ſeruir a Dios, ſe ayũtarõ en eſta cõ gregacion, y tomarõ el habito deſta re ligion, enlas caſas adonde agora eſtan q̃ les dierõ por amor de nueſtro ſeñor, enel Arraual deſta cibdad: y avnq̃ ſe mãtienen del trabajo de ſus manos, y de limoſnas q̃ perſonas deuotas les ha zen, biuen vida honeſta y recogida.

Cap.xxx. En q̃ ſe eſcriue lo q̃ ſe dexo de dezir del principio de moneſterio de ſan cto Domingo de Silos.

COmo atras dexamos di- cho el moneſterio de ſan- cto Domingo de Silos, fue en ſu principio fundado por el rey don Alõſo q̃ gano a Toledo enel año delſeñor de.1085. años: y por q̃ alli no eſcreuimos las coſas particu- lares del, por no auer viſto ſus preuile gios ſe porna aqui lo q̃ del porellos pa rece. Y aſsi es q̃ ſegũ por algunos indi cios y razones ſe conoce: fue eſte an- tiguo moneſterio en ſu comiẽço edifi cado en tpo de ſancto Illefonſo q̃ era mõje deſta ordẽ: por lo qual el rey dõ Alõſo al tpo q̃ gano eſta cibdad, le mã do reedificar, y puſo enel mõjas dela ordẽ de Ciſtel, dandoles algũos preui legios q̃ deſpues les fueró cõfirmados y acrecẽtados por los reyes dõ Alõſo 8. y. 9. y por el rey dõ Fernãdo, y por el rey dõ Alõſo. 10. ſu hijo, q̃ les dio grã des libertades y eſenciones (como las dio tãbien alas religioſas del moneſte rio de, S. Clemẽte q̃ es deſta ordẽ) elq̃l hizo merced alas religioſas deſte mo- neſterio de ſctõ Domingo, de vna ca- lle real q̃ yua deſde ſctã Olalla a ſctã Leocadia, y de vnas caſas principales en q̃ ſe podieſsẽ eſtẽder, porq̃ biuiã en eſtrechura. Y el infãte dõ Iuã les hizo donacio de ſus ppias caſas q̃ fuerõ del infante dõ Manuel ſu padre, cõ q̃ eſta caſa de religiõ crecio mucho mas. Y el cuerpo deſte infãte, y de otro hijo del rey dõ Alõſo. 10. eſtã ſepultados enla capilla mayor deſte moneſterio. Tam biẽ les hizo donacio la reyna doña Ma ria delos molinos de. S. Seruãdo q̃ erã de Tẽplarios, de mas de otras donacio nes q̃ otras perſonas les hizierõ. Eſtos ꝓuilegios y otros cõcedierõ los reyes a eſte antiguo moneſterio, por la grã deuocio q̃ a el y a eſta ſctã ordẽ teniã: y porla miſma razõ concedierõ otros muchos alas religioſas de, S. Clemẽte como los podra ver eneſtas ſctãs caſas de religiõ, el q̃ a ello fuere inclinado.

Capitulo.xxxj. Delas Beatas dela Reyna, y ſu comiẽço.

QTros. 4. moneſterios ay en eſta cibdad de religio- ſas de apuada vida, q̃ avn q̃ militã debaxo de regla y ordẽ volũtaria, ſin clauſura, biuẽ vida honeſta y recogida, ſiẽdo ſubjectas al Metropolitano: delos q̃les el mas anti guo y q̃ primero ſe fundo es el mone- ſterio que llamã las Beatas de la Rey-

na:el qual fue en ſu comiẽço fundado por vna deuota religioſa llamada Tereſa Fernandez de Toledo dama de la reyna doña Juana muger del rey don Enrriq̃ el.2.q̃ ſiendo muy deuota dela religion,auiẽdo eſcogido otras.12.religioſas,ſemetio eneſte moneſterio cõ volũtad de la dicha reyna,enel año de 1370.años:y viẽdo la ſancta vida deſtas religioſas el rey don Iuã hijo de la dicha reyna, les hizo merced de. 40. cargas de trigo , y dos mill marauedis de juro enlas Carneçerias : y avnq̃ les quiſiera hazer mayores mercedes ,no las quiſierõ eſtas religioſas recebir,q̃riendo mas biuir vida pobre y auſtera q̃ no vicioſa cõla riqueza. Y dende en tõces fueron eſtas religioſas llamadas dela Reyna,como queda dicho.

Capit.xxxij. Del moneſterio llamado de la vida pobre.

EL ſegundo moneſterio es, el que llamã de la vida pobre : adonde ay religioſas de grã recogimiẽto : el q̃l fue enſu principio fundado por vna religioſa de grande humildad , llamada doña Maria dela vida pobre:el q̃l apellido ouo,porq̃ avnq̃ fue rica,como hija baſtarda, q̃ algunos dizen q̃ fue del rey dõ Fernãdo de Portugal : o ſegun otros del antiguo ſolar de Toledo,fue tan humilde y caritatiua,q̃ primero q̃ eſcogieſe eſte ſanto eſtado de religiõ, repartio todo lo q̃ tenia, alos pobres: y no quedãdole coſa q̃ dar, ſe encerro primero,con otra religioſa de ſu miſma cõdicion,en vna pequeña casa q̃ eſta en frente , de adõde eſtas religioſas agora biuẽ : y no mucho deſpues,como ſe juntaró conella algunas religioſas amigas y ſeguidoras dela pobreza enel año del ſeñor de . 1493 . años,ſe mudaron alas caſas donde agora eſtã: delas quales le hizo donaciõ Mari Diaz de Segouia : las quales caſas le dio, cõ cõdiciõ q̃ ſe llamaſſen de la vida pobre,y de Yllefcas: y eneſtas dichas caſas hã morado y morã eſtas religioſas en gran conformidad y recogimiẽto.

Capitulo.xxxiij. Del moneſterio delas Beatas que llamã man Sancta mater Dei. (Conuento de Gaidar...)

EL moneſterio de Religioſas,llamado Sancta mater Dei,q̃ vulgarmẽte llaman las Beatas de Lope Gaytã , fue en ſu principio fundado por doña Yomar de Meneſes muger de Lope Gaytan, q̃ conociendo la ſanctidad de la dicha ſu muger,la dexo al tiempo de ſu finamiento,por ſu vniuerſal heredera,para q̃ ella como tal,los repartieſſe y diſtribuyeſſe,ſegũ entre ellos ſe cree q̃ lo teniã platicado y comunicado:y eſto hizo el dicho Lope Gaytan(no obſtãte los pleytos q̃ ſobre ello auia tenido y tenia con algunos de ſus parientes q̃ pretẽdian tener derecho a mucha parte de ſu haziẽda,ſegũ deſpues parecio en q̃ la dicha doña Yomar(por deſcargo del alma de ſu marido,y ſuya)reſtituyo a Gonçalo Gaytan ſobrino del dicho Lope Gaytã ,todo el mayorad go,que oy poſſee Luys Gaytan,caſandole con doña Blanca ſu ſobrina:con quetodos los pleytos que antes tenia,

ceſſarõ. Y eſto acabado, ſiendo eſta doña Yomar muy catholica xpiana, diſtribuyo los bienes q̃ le quedarõ deſta manera. Dio alos frayles Obſeruãtes dela ordẽ de. S. Franciſco, y a fray Alõſo de Borox ſu reformador, vna caſa y vna heredad q̃ tenia en la Baſtida, ala parte meridional deſta cibdad, adõde eſtos Religioſos primero aſſentaron. Dio alos religioſo de. S. Pedro martir la dehesa q̃ llamã la torre de Fernã Gudiel, para curar los enfermos deldicho moneſterio, y para vna capellania. Fũdo tãbiẽ el Oſpital dela miſericordia, dotãdole de grã parte de ſu hazienda como luego diremos. Y de mas deſtas ſanctas obras, fundo eſta ſeñora en ſu vida el moneſterio deſtas deuotas religioſas de Sancta mater Dei, q̃ quiſo q̃ biuieſſen debaxo de regla voluntaria: porq̃ vido la diſſolucio de algunas religioſas de ſu tiẽpo: y primero las puſo en vna caſa, cerca de ſancta Leocadia: de adõde por la eſtrechura q̃ tenia, las mudo alas caſas dõde agora eſtã, q̃ era parte delas ſuyas, y otras q̃ cõpro, enq̃ metio. 13. honeſtas religioſas, y las doto de la dehesa de los Alamos, y de otras coſas: enel qual moneſterio biuẽ eſtas religioſas cõgrande honeſtidad.

Capitulo. xxxiiij, De las Beatas de. S. Pedro. (Las Beatas)

EL quarto Moneſterio de los q̃ en eſta cibdad ay de religioſas ſubjectas al Metropolitano, es el de las Beatas de. S. Pedro, que fue fundado y dotado por Diego Fernandez Cura dela capilla de. S. Pedro: el qual al tiẽpo de ſu muerte, q̃ fue año de. 1487. dexo mãdado q̃ ſe fundaſſe eſte moneſterio de. 13. religioſas de honeſta vida, enlas caſas de ſu morada, adõde agora eſtã: alas quales dexo por herederas de ſu haziẽda: y todo ſe cũplio aſsi deſpues deſu muerte: enel q̃l moneſterio biuẽ las religioſas q̃ enel ay caſta y honeſtamẽte.

Capitulo. xxxv. Delas mugeres recogidas, y de ſu principio.

ENtre las otras catholicas obras q̃ en eſta cibdad agora ay dignas de memoria, ay vna, en q̃ reluze mucho la caridad, q̃ es vna cõgregacion q̃ eneſta cibdad ſe ha hecho de mugeres recogidas q̃ primero fuerõ cerradas: q̃ comẽço deſta manera. Vn noble hombre natural deſta cibdad, cõ deſſeo q̃ tuuo de apartar de pecado alas mugeres q̃ enel eſtauan, procuro primero q̃ las Iuſticias las cõſtriñeſſe a oyr miſſa y ſermõ los viernes y domingos dela Quareſma: de adõde las mas vezes ſe recogiã algũas: las q̃les ſe ponian en caſas de perſonas de vida honeſta, adõde erã pueydas de lo neceſsario. Lo q̃l duro aſsi caſi. 12. años: que fue haſta el año del ſeñor de 1550. años, q̃ el Reuerẽdiſs. ſeñor don IVAN Martinez Siliceo Arçobiſpo de Toledo les cõpro vnas caſas principales, cerca de. S. Cebriã, y otras. 4. acceſorias, adõ de eſtas dueñas recogidas morã, q̃ ſon agora haſta. 30. Y tienen vna hermana mayor q̃ las gouierna, biuiẽdo vida honeſta y recogida: y es para alabar a Dios q̃ vna coſa como eſta,

q̃ auia meneſter para ſu ſuſtentacion, y para las otras coſas neceſſarias, mas de doziẽtas mill marauedis de renta, ſe ſoſtiené honradamẽte delimoſnas q̃ perſonas deuotas les dan, por la diligencia delos q̃ enello entiendẽ: con q̃ no ſolamẽte tienẽ lo neceſſario ala comida y veſtido, màs tienẽ miſſas cada dia y ſermones ordinarios. Llamaſe eſta caſa Nueſtra ſeñora de la Piedad, y cõ muy juſto titulo. Y demas deſto, ſe les amoneſta a eſtas mugeres q̃ aſsi ſe recojen, ſi quieren ſer caſadas: y alas q̃ dizen q̃ ſi, dáles maridos: y alas que quierẽ permanecer en ſu recogimiento, dexãlas eſtar eneſta caſa: adonde ſe há caſado algũas dẽde q̃ morã en ella, q̃ biuẽ honeſtamẽte con ſus maridos: y alas q̃ quierẽ ſer caſadas: entre tanto q̃ no lo ſon, eſtanſe conlas otras: avnq̃ cõ alguna diuiſiõ: porq̃ ſolamẽte eſtã jũtas al comer y ala oraciõ y al ſermõ. No reſta agora ſino rogar a nueſtro ſeñor q̃ ſea ſeruido defauorecer tã catholica obra, para q̃ crezca y ſe perpetue, pues es tã ſancta y tan neceſſaria, q̃ no parece q̃ puede ſer otra mas, por el grã ſeruicio q̃ a nueſtro ſeñor en ello ſe haze, librãdolas de pecado publico, deq̃ tantos males reſultan. Y no ſe auia de hazer tã buena obra como eſta, en ſola eſta cibdad, mas en todas las otras, adõde no ſe ha fecho, mãdando ante todas coſas las Iuſticias, que las mugeres publicas oygã miſſas y ſermones: y q̃ la ſemana ſancta ſe recojã a lugares honeſtos, adõde eſtẽ (haſta q̃ paſſe la paſcua) en recogimiẽto. Nombro ſu ſeñoria por viſitador deſta caſa de Recogidas, a Iuan Fernãdes de Balboa, adminiſtrador del Oſpital de Sanctiago.

¶ TAMBIEN ſe haze eneſta cibdad otra obra de grã caridad, q̃ es el recogimiẽto q̃ (por la diligencia de nobles y catholicos hõbres) ſe haze enella: de todos los mochachos perdidos y deſamparados, dãdoles caſa, y de comer y veſtir, y maeſtro q̃ les enſeñe la doctrina Chriſtiana, haſta q̃ eſtã en diſpoſiciõ de apréder oficios: para la q̃l obra dan los ſeñores del ayũtamiẽto de Toledo cinquẽta mill marauedis cada año: y todo lo de mas ſe llega de limoſnas q̃ perſonas deuotas les hazen, por la diligencia y ſolicitud delos que enello entienden y trabajan.

Capitulo.xxxvj. Del Oſpital q̃ llaman deſancta Cruz, por otro nõbre es llamado del Cardenal.

COmo quiera que algunos me podrian notar de prolixidad, por pecder enlas coſas dſta cibdad tan particularmẽte, toda via poniẽdome a eſte peligro, eſcriuire los Oſpitales, y Coſadrias q̃ enella al preſente ay, adõde ſe hazen obras de grãſeruicio de nueſtroſeñor, curando, manteniendo, viſtiẽdo y oſpedãdo pobres y enfermos, y caſando dõ huerfanas neceſsitadas. Delos quales Oſpitales, es el primero el Oſpital q̃ llamã de ſancta Cruz, y por propio nõbre del Cardenal: el qual fue en ſu principio fundado por el Reuerendiſſimo don Pero Gonçales de Mendoça Arçobiſpo de Toledo, de la maneraſiguiente. Antes q̃ el dicho Carde-

nal paſſaſſe deſta ꝑſente vida, teniẽdo gran deſſeo de fundar vn Oſpital, procuro para el effecto dello, de auer enſu vida, lugar diſpueſto para ello: y ninguno hallo q̃ mas a ſu ꝓpoſito fueſſe, q̃ las caſas del Deá, q̃ ſon en frẽte deſta ſancta yglesia: y teniẽdo lo tratado y platicado, fue neceſſario pa effectuar lo, auer ciertas licencias y traſpaſſos, durãte la ꝓcuraciõ delas q̃les, el dicho ſeñor Arçobiſpo paſſo deſta preſente vida enel año del ſeñor de. 1495. años al comienço del dicho año: y viẽdo q̃ ſu deſſeo no ſe podia en ſu vida cũplir, dexo ordenado que el dicho Oſpital ſe hizieſſe: para el qual efecto, le cõſtituyo por ſu vniuerſal heredero, q̃ ſeriá haſta ſetenta mill ducados. Y porq̃ las caſas del Dean no ſe pudierõ auer, los reyes catholicos dieró para hazer eſte Oſpital, el monesterio de. S. Pedro de las Dueñas, y vna parte dela caſa de la moneda, q̃ es adõde agora eſta: y eneſte ſitio ſe començo la dicha obra, enel año del ſeñor de. 1505. y duro haſta el año de. 1514. q̃ los pobres ſe mudaron a el: y delos dichos dineros ſe cõpro el juro ꝑpetuo, cõ q̃ ſe cõtinuo la lauor deſte oſpital, y ſe curaró los enfermos q̃ la rẽta baſtaua. Y primero eſtuuo eſta hoſpitalidad en las caſas del Cõde de Ciſnẽtes, deſde el año del ſeñor de. 1501. q̃ ſe comẽço, haſta el de. 1506. q̃ ſe mudaró alas caſas de Sãdoual, a ſan Nicolas: y dẽde alli alas de Iuã de Sylua, a. S. Xp̃oual: deſde adõde (enel año ſobredicho) ſe mudo al miſmo Oſpital: enel q̃l ay caſi cient camas, en q̃ ſe mãtienẽ y curálos enfermos q̃ a el vienẽ, con grã diligẽcia y regalo, y ſe criã los niños expueſtos o deſamparados, (q̃ llamamos dela Piedra) q̃ algũas vezes paſſan de. 400. los quales ſe crian haſta q̃ há tres años, q̃ los ponẽ cõ ſeñores o a oficios, ſegũ la calidad de cada vno: y ſe tiene cuẽta q̃ cũplan cõ ellos lo cõcertado. Y eneſta obra de caridad pone eſta ſancta yglesia tres mill Reales, los mill dela meſa Capitular, y los mill de la Obra, y los otros mill paga el Arçobiſpo: q̃ ſe gaſtauã en la miſma limoſna: antes q̃ eſte oſpital ſe comẽça ſe: ſobrelo qual el cũple lo q̃ falta para los dichos niños. Dexo el dicho ſeñor Cardenal por patró, al Cabildo deſta ſancta yglesia, q̃ nombra cada año vn Canonigo por Rector, q̃ reſide enel dicho Oſpital: cõ cuyo ſaber y diſcreciõ ſon las coſas del adminiſtradas ſanctamẽte, ꝑcurádo cada vno dellos el bien y acrecẽtamiẽto del dicho Oſpital: cõ q̃ de cada dia ſe augmẽta y engrãdece mas: con q̃ es oy vno de los ſingulares Oſpitales de Eſpaña, y en q̃ mucho reluze la caridad. Eſte oſpital, y el de Sãctiago (adõde ſe cura el mal de Buas) eſtã ſituados enlos mas appiados lugares de toda eſta cibdad, y avn de fuera della: porq̃ de mas de eſtar labrados ſũtuoſa y ricamẽte, tienẽ muy apazibles y eſpacioſas viſtas ſobre el rio y ſotos: y de cada dia ſe acrecientan mas, en eſpecial el de Sãctiago, q̃ de pocos años aca por el ſaber y diligẽcia del Adminiſtrador q̃ enel eſta, ſe ha acrecentado en grã manera. Ganan enel dicho Oſpital del Cardenal muchos perdones y indulgẽcias los q̃ enel mueren, y los q̃ le viſitã, los primeros Domingos de cada mes, ayudádo cõſus limoſnas.

Capit,xxxvj. Del Oſpital de Sãctiago, y de ſu principio.

EL comiẽço y primera fundaciõ del q̃ agora es Oſpital de Sãctiago, donde ſe curan los q̃ tienẽ el mal de Buas, fue dla manera ſiguiẽte. Reynãdo enel reyno de Leõ, el rey dõ Fernãdo hijo del Emperador don Alõſo de Caſtilla por cierta differencia q̃ tuuo conel maeſtre y frayles dela orden de Sanctiago (q̃ comẽçõ en ſu reyno) los cõſtriño a ſalir fuera del: losqualeſ viẽdoſe alançados de lo q̃ antes poſſeyã, ſe vinierõ al rey dõ Alonſo de Caſtilla octauo deſte nõbre, q̃ los recibio muy biẽ, y los heredo en ſu reyno, dãdoles muchas villas y caſtillos, ribera del rio de Tajo: y dioles de mas deſto, vn ſitio cerca del corral de Pauones, adõde auia vna yglesia pequeña, en honrra de Sãctiago: cerca dela q̃l hizierõ vn apoſento, y vn Oſpital, en q̃ eſtuuieron el Maeſtre y los frayles, entre tanto q̃ ſe edificaua el Cõuento de Veles: y los q̃ en aquella ſazon murierõ, enterraron los conforme a ſu ordẽ, enel dicho Oſpital y yglesia: y dẽde entonces la dotaron para Oſpital: con tal cõdicion, q̃ el Comẽdador del dicho Oſpital (q̃ vulgarmẽte llamã de Yegros) fueſſe obligado (quãdo el Maeſtre entraua en tierra de Moros) a lleuar las coſas neceſſarias, para curar los enfermos, y los heridos del exercito: y alos q̃ les duraua la enfermedad, o eran viejos, erã traydos, y curados enel dicho Oſpital: lo qual turo anſi haſta q̃ las fronteras de los Moros ſe alexarõ mucho deſta cibdad: y entõces era ſolamẽte el Comẽdador deſta caſa obligado a lleuar las coſas q̃ erã meneſter parala cura delos heridos: y avn deſpues ceſſada del todo la guerra de los Moros, por auerſe ganado el reyno de Granada, pareciẽdoles alos reyes catholicos, coſa muy conueniẽte q̃ la renta delas dichas encomiẽdas deſte Oſpital, ſe gaſtaſſe en aq̃llo, para q̃ fue inſtituyda: q̃ era, para curar pobres enfermos, ordenaron de poner enel, alos enfermos del mal cõtagioſo llamado Buas, q̃ entonces era rezien venido a Eſpaña: vnos dizẽ q̃ de Francia (por lo qual la llamã Sarna Galica, o mal Frances) y otros q̃ de las Yndias: lo qual fue acordado porel Capitulo dela ordẽ cõ auctoridad del rey catolico, como adminiſtrador de lla, q̃ en vacãdo las dichas encomiẽdas ſe anexaſſen y appiaſſen al dicho Oſpital, para curar los enfermos dela dicha enfermedad: y entre tãto la reyna catholica puſo enel algunas camas para començar eſta ſancta obra: y de tal manera fue Dios nueſtro ſeñor ſeruido de ordenarlo, que dentro de poco tiempo murio el dicho Comẽdador, y ſus Encomiẽdas ſe anexarõ al dicho Oſpital, como oy lo eſtã: con la renta delas quales ſe curan enel todos los enfermos pobres q̃ deſta dicha enfermedad ay eneſta cibdad, q̃ algunas vezes paſſan de ciẽto: y avn muchos q̃ vienẽ de fuera cõ llagas incurables, ſon enel curados. Y eſta hoſpitalidad començo enel año del ſeñor de. 1500. y dẽde entõces el cõſejo de las ordenes, puede vn ſacerdote religioſo deſta orden de Sanctiago, para adminiſtrador del dicho

cho Oſpital,el mas ſabio y ſuficiẽte q̃ halla para ello, como es razon q̃ ſe haga para el tal efecto:adonde los enfermos ſon curados con grã regalo y piedad, adminiſtrandoles todas las coſas neceſſarias a ſu ſalud, con q̃ guarecen muchos:avnque la enfermedad es caſi incurable y enojoſa.

Capitulo.xxxvij.Del Oſpital de la Miſericordia, y de ſu comienço.

EL tercero Oſpital deſta cibdad,y el en q̃ reluze mucho la charidad, es el q̃ llamã de la Miſericordia,y con muy juſta razon, ſegũ la q̃ de contino enel ſe haze:el qual fue en ſu principio fundado enel año del ſeñor de.1445. años,por la catholica doña Yomar de Meneſes muger de Lope Gaytã:de quiẽ ya auemos fecho relaciõ:la qual con grã caridad fundo eſte Oſpital en ſus ꝓpias caſas,como queda dicho. Avnq̃ poco antes deſto algũos buenos hõbres mouidos con caridad, auian pueſto en la caſa de vno dellos,algunas camas,enq̃ curauã los q̃ podian, por amor de nueſtro ſeñor:lo qual viſto por eſta ſancta muger,y q̃ eſtos hõbres por ſu neceſsidad no podiã lleuar adelãte eſte ꝓpoſito,fundo el dicho Oſpital en ſus caſas ꝓpias como queda dicho :y dotole lo mejor q̃ ella pudo,dãdole la dehesa de Bujaçadan,y Gallegos,y los molinos y batanes de Solanilla,y otras muchas coſas:lo qual ſe ha en grã manera deſpues aca acrecẽtado: porq̃ otras algunas perſonas viẽdo las buenas obras q̃ eneſte Oſpital de cõtino ſe hazẽ,le hã dotado de otras muchas tentas y poſſeſsiones : aſsi para la cura y remedio delos pobres q̃ enel ala continua ſe curã q̃ ſon muchos, como para caſamiẽto de huerfanas pobres q̃ enel cada año ſe caſan,en q̃ ſe gaſta toda la limoſna q̃ para ello eſta diputada, que es en mucha cantidad,cõforme ala volũtad delos q̃ lo han dexado. Y las coſas del dicho Oſpital ſon regidas y adminiſtradas ſancta y ſabiamẽte, por cinquẽta y dos nobles varones q̃ llamã Hermanos,q̃ tienẽ cargo de ſu cõtinua adminiſtraciõ y acrecẽtamiẽto, ſiruiendo cada vno dellos ſu ſemana por orden,los preſentes por los auſentes : en laqual cada vno tiene grãde y eſpecial cuydado delos pobres q̃ ay enel dicho Oſpital, ꝓcurando q̃ ſean curados cõ grã regalo : y q̃ les ſean adminiſtradas todas las coſas conuenientes a ſu ſalud, en q̃ ſe haze grã ſeruicio a nueſtro ſeñor y grã bien alos pobres.

Capitulo.xxxviij.Del Oſpital del Nucio,y deſu comiẽço.

EL quarto Oſpital, de que aqui por nueſtra ordẽ hazemos relaciõ, es el q̃ llamã del Nucio:enel qual ſe cura la mas rezia y incurable enfermedad de todas,q̃ es Locura :y avnq̃ eſte auia de ſer el mayor de todos,ſegũ los muchos q̃ ay enel mũdo tocados deſta enfermedad , como en vna palabra lo cõprehendio Salomõ,diziendo. Stultorũ infinitus eſt numerus. Eſte Oſpital al reſpecto deſto es muy pequeño: adõde ſolamẽte ſe curan algũos locos

furioſos q̃ pocas vezes paſſan enel de cincuẽta: porq̃ no baſta a mas ſu dotació: y cierto parece q̃ de induſtria, ninguno le ha acrecẽtado, viendo quá poco aprouecharia ala cura deſta enfermedad, la renta del Papa: por lo qual muchos há dexado ſus rentas y hazié das, a otros Oſpitales y obras pias ſin hazer ninguna mẽcion deſte: ſiẽdo eſta vna delas grãdes y buenas limoſnas q̃ ay enel mundo: y creo que la mejor porque aſsi còmo carecer de ſeſo, es la mayor pobreza de todas: aſsi procurar la cura y remedio della, ſeria la mayor caridad: pero eſto dexado a parte diremos q̃ eſta ſancta obra fue començada por don Franciſco Ortiz Nũcio Apoſtolico y Canonigo deſta ſancta yglesia: de adonde el dicho Oſpital ſe denomino: el qual le fundo enlas caſas de ſu morada, q̃ es adonde oy eſta: y le doto dela renta que oy tiene. Y como quiera q̃ dexo la adminiſtraciõ del, aſu pariente el mas propinco, por algunas cauſas ſe entrometieron enello los ſeñores del Cabildo deſta ſancta yglesia que puede de vn Rector q̃ reſide enel, q̃ tiene cuydado delas coſas tocantes al dicho Oſpital, proueyẽdo alos enfermos q̃ enel ay dela cura neceſſaria a ſu enfermedad: avnq̃ pocos guarecen perfectamente, por ſer taſi incurable eſte mal: y q̃ tiene mas neceſsidad de aſpero caſtigo y continua atadura q̃ de otra coſa: mayormẽte los q̃ dellos ſon furioſos: y por faltar eſte caſtigo, y ſer humanos los q̃ le auian de hazer, gũacen pocos deſta enfermedad. Y demas del gran ſeruicio q̃ a nueſtro ſeñor ſe haze, en la cura deſtos enfermos, ſe haze tãbiẽ eneſte Oſpital otra muy grãde, viſtiendo y mãteniẽdo enel. 12. hõbres viejos y pobres, q̃ hanvenido a neceſsidad, dandoles caſa y lo neceſſario haſta q̃ mueren, q̃ entra otro en ſu lugar haſta el dicho nnmero: todo lo q̃l dexo dotado el dicho Nucio Apoſtolico, deſde del año del ſeñor de. 1480. años q̃ eſta hoſpitalidad ſe començo.

Capitulo, xxxix. Del Oſpital nueuo que llaman de ſant Iuan Baptiſta, y de ſu primera fundacion.

EL quinto Oſpital delos que aqui por nneſtra ordẽ ponemos, q̃ ay eneſta cibdad, q̃ ſi eſtuuiera deltodo acabado, ſe puſiera primero (ſegun ſu grande excelẽcia, mageſtad y riqueza) avnq̃ es poſtrero enla edificaciõ, fue en ſu principio fundado y dotado por el Reuerendiſsimo don IVAN Tauera Cardenal y Arçobiſpo de Toledo, jũto alos muros deſta cibdad, en lugar muy ſano y apazible: y eſtãdo eneſta cibdad el dicho ſeñor Cardenal, ſe comẽço la obra deſte Oſpital, enel año del ſeñor de. 1539. años: la qual obra es tan grande que bien manifieſta la grandeza de ſu fundador. Y dende el dicho año començo el ſeñor Cardenal a dotarle: y deſpues al tiempo de ſu muerte, dexo por Patrõ del dicho Oſpital, al ſeñor Arias Pardo ſu ſobrino, y aſus deſcendiẽtes: al qual dexo para continuaciõ dela dicha obra, y para cũplimiento a ſu dotaciõ, todas las rentas y dineros q̃ ſon meneſter para ello: por cuyo mã

dado ſe pone eneſta obra toda la diligencia q̃ conuiene, y aſsi eſperamos q̃ quando eſte en ſu perfection, ſera vno de los notables y ricos Oſpitales q̃ ay en Eſpaña: adõde de algunos años a eſta parte, ſe curan y mantienen los pobres enfermos q̃ vienen a el, con gran regalo y diligencia.

COmo quiera q̃ la obra deſte dicho Oſpital es vltima y mas moderna deſta cibdad, agora ſe dize de otra muy excelente y notable obra, q̃ el Illuſtriſsimo ſeñor don IVAN Martinez Siliceo Arçobiſpo de Toledo, trata de hazer, dotãdo magnifica y eſplendidamẽte, vna congregacion de dõzellas, q̃ biuan y ſe crien en gran recogimiento, y ſean largamente ayudadas para ſu caſamiẽto: obra por cierto digna de tal y tã excelente perlado. No reſta agora ſino rogar a nueſtro ſeñor, q̃ le de lugar para que cumpla eſta ſancta obra y otras mayores, como de ſu ſeñoria ſe eſpera.

TAMbien tiene ſu Señoria començada otra notable obra, que es vn moneſterio muy apropiado para ello, jũto ala yglesia de ſancta Maria la Blãca: dela q̃l yglesia ſe han tambiẽ de ſeruir las religioſas q̃ enel entraren. Y eſte moneſterio hizo ſu Señoria labrar, tomãdo todas las caſas cercanas a eſta yglesia, para traer a el las monjas de Vallecas, q̃ ſon dela orden de. S. Benito: q̃ deſpues no ouo efecto: porq̃ ellas ſe paſſaro̅ a Madrid, a otras caſas q̃ ſu Señoria les compro. Y el moneſterio eſta del todo acabado, para lo que ſu Señoria ordenare. ¶ Otra caſa principal tiene ſu Señoria acabada y perfectionada, cerca de. S. Loreço: dizen q̃ para poner Collegiales, q̃ es muy diſpueſta pa ello, por el ſitio y ediſicio.

¶ Capitulo. xl. De los Oſpitales particulares que ay en eſta cibdad.

AVnq̃ pudieramos eſcreuir las fundaciones de otros muchos Oſpitales que eneſta cibdad ay demas delos ſuſo dichos, dexarlo hemos por eſcuſar prolixidad: y por eſto ſolamẽte ſe dira q̃ ay eneſta cibdad otros Oſpitales: adõde de contino ſe exercitã las obras de caridad, ſin ceſſar: en los quales ay cofadrias y hermandades de perſonas ſanctas y deuotas, q̃ los ſuſtẽtan con las rẽtas q̃ tienen: y con las limoſnas que les dan, acogiẽdo enellos, pobres peregrinos y otros naturales: q̃ por no tener caſas, ſe acogẽ a ellos: en algũos de los quales, los q̃ alli enfermã, ſon curados y les ſon adminiſtradas las coſas neceſſarias: y entre los otros, los mas principales, y en q̃ mas eſtas ſanctas obras reluzẽ ſon, enel Oſpital de ſan Pedro, y enel del rey, q̃ tiene rẽta propia q̃ ſe reparte por los pobres cada ſabado, y cõ que ſe ſoſtiene quarenta camas q̃ enel ala continua ay: y otros algunos, en q̃ ſe hazen grandes obras de caridad.

OTro Oſpital ay eneſta cibdad, que llaman ſan Miguel, adonde los cofadres dela dicha Cofadria hazen muchas obras de caridad: y lo miſmo ſe haze enel Oſpital de ſant Nicolas: adõde ſe curã y mantienen de contino

algunos pobres de limoſnas q̃ les hazen perſonas deuotas y caritatiuas: y enlos otros Oſpitlaes de ſancto Antõ y de.S.Sebaſtian, y deſancta Anna, y ſancto Ilefonſo, y deſant Loréço, y de ſant Yuſte, y de ſant Coſme, y en otros algunos q̃ eneſta cibdad ay, como auemos dicho. Ay en eſta cibdad otras muchas cofadrias y hermandades las mas antiguas: de las quales ſon las cofadrias dela Caridad, y dela madre de Dios: enlas quales ſe hazẽ muchas obras de caridad, curando y viſitando pobres enfermos, y proueyendolos aſſi en vida como en muerte, enterrádo pobres, en q̃ la dicha cofadria dela ſancta Caridad, puede tener y ſacar cruz propia, para enterrar los pobres, q̃ ſe les encomiendã, y alos q̃ padecen por Iuſticia. Ay otra cofadria que llamã de la preciosa ſangre de IESV Chriſto, q̃ los cofadres della tienẽ por coſtumbre de acompañar alos q̃ mueren por Iuſticia, haſta el lugar del ſuplicio con candelas encẽdidas, y con cruz y clerigos q̃ van cantãdo, y el q̃ padece, lleua veſtida vna ropa colorada, q̃ le deſnudã deſpues los dela ſancta Caridad, y le viſtẽ vna verde. Tienẽ vna capellapia perpetua, para vna miſſa cada dia, la qual dizẽ en vna capilla alta y eminẽte, enla plaça de çocodouer, para q̃ la vean todos los oficiales y jornaleros, antes q̃ vayan a ſus obras: y los otros que morã enla dicha plaça. Ay tambien eneſta cibdad otras dos muy deuotas cõfadrias, adonde ay gran numero de cofadres q̃ ſe diſciplinã cada año, el lueues ſancto en la noche: y a vn q̃ las dos ſon modernas, la primera es la dela vera Cruz q̃ ſalen cõ ſu diſciplina del moneſterio del Carmen, y van ala yglesia de ſctã Olalla, cõ muy ſolenne pceſsion y Muſica, y muchas hachas, con grãde acompañamiẽto de gente. Y la otra cofraria, q̃ llamã delas ſiete Anguſtias, ſale del moneſterio de ſancta Catalina, diſciplinãdoſe en proceſsion muy ſolenne con muchas hachas y muſica, y gẽte q̃ los acompaña, y vienen a hazer eſtacion a eſta ſancta yglesia (adõde tambiẽ la hazen los de la vera Cruz) y dende ay tornã al dicho moneſterio: y los vnos y los otros van muy bien ordenados con grã ſilẽcio y deuociõ. Auia tambien antes de agora otra diſciplina de Ginoueſes q̃ de algunos años a eſta parte, ha ceſſado. Ay de mas deſtas cofadrias, otras algunas eneſta cibdad, en que ſe hazẽ grandes obras de caridad, q̃ (por excuſar prolixidad) dexamos: entre las quales ay vna q̃ llamã ſancta Maria la Blãca, q̃ tiene renta propia para caſamiẽto de huerfanas pobres.

Capitulo.xlj. Del Colegio de ſancta Catalina, y de ſu primera fundacion.

AViendo ya eſcripto el numero delos moneſterios, y Oſpitales q̃ eneſta cibdad ay, y ſus principios y fundamẽtos, pornemos agora la primera fundacion del Colegio de ſancta Catalina q̃ ay en ella, el qual fue fundado y dotado por el doctor don Franciſco Aluarez de Toledo Maeſtreſcuela y Canonigo deſta ſancta yglesia: q̃ ſiendo muy amador delas ſciẽcias (deq̃ al-

cãço no pequeña parte, fundo eſte Colegio: y primero le puſo en vna caſa, cerca de ſant Andres, cõ. 12. Colegiales, y vn Rector: adonde eſtuuo mas de 40. años: y de alli le paſſo alas caſas propias de ſu morada. Y al comienço fue eſte Colegio erigido, fũdado y dotado con auctoridad del Papa Innocẽcio octauo: y deſpues de paſſado a ſus caſas, le acrecẽto y dilato mucho mas poniendo enel ocho Cathedraticos q̃ leen Theologia, Derechos, y Artes: y ocho Capellanes: y doze Colegiales, con ſus familiares, con ſu ſuficiẽte dotació: y alcãço facultad del Papa Leõ decimo, para graduar enel dicho colegio (enel año del ſeñor de. 1520. años) y las conſtituciones q̃ entõces ſe hizieron para graduar, fueron aprouadas y confirmadas por el Emperador don CARLOS rey nueſtro ſeñor: y aſsi ſe hizo la Vniuerſidad enel dicho Colegio, por auctoridad Apoſtolica, y Imperial. Y los grados ſeles dan eneſte Colegio (procediendo riguroſos examenes publicos y ſecretos) con grãde auctoridad por el Maeſtreſcuela q̃ biue, q̃ es Chanciller deſta vniuerſidad. Y por acrecentar eſta tan neceſſaria obra, dõ Bernardino de Alcaraz (q̃ agora es Maeſtreſcuela y ſobrino del Fundador) añadio otras tres capellanias: y otras dos Cathedras de Griego, Canones y Medicina: y los Capellanes han de ſer Licẽciados en Artes, o Bachilleres en Theologia, o Canones: los quales dizen miſſas enla capilla del dicho Colegio, por ſu ordẽ: adonde eſta ſepultado ſu fundador: el qual dexo por patron deſte Colegio, al ſuceſſor enel Mayoradgo de Fernan Daluarez de Toledo Secretario delos reyes catholicos ſu hermano, y a ſus decẽdientes: Y ſegũ la renta q̃ eſte Colegio oy tiene, y ſegun lo q̃ cada dia ſe augmenta, es de creer q̃ en poco tiẽpo ſubira aſer vno delos de buenos Eſpaña: q̃ no poco ennoblece y auctoriza eſta cibdad.

Capitulo. lxij. Delas Hermitas q̃ ay en eſta cibdad, y alaredonda della.

AY mas en eſta cibdad demas deſtas ſanctas caſas de oracion, q̃ auemos dicho, las Hermitas ſiguientes. Sancta Maria la Blanca, cuya edificacion fue tan antigua (como al principio diximos) Sant Benito, q̃ es de la ordẽ de Calatraua, Sancta Leocadia q̃ llamã del Alcaçar, q̃ fue antiguamẽte Colegial, en q̃ eſta ſancta virgen eſtuuo preſa, y murio: adonde eſta ſepultado el cuerpo del rey Bãba. Sant Iuan, q̃ llaman delos caualleros, q̃ es dela ordã de ſant Juan de Rhodas: q̃ dizen q̃ fue edificada por mandado del Cid, y por el primero habitada: Sant Leonardo q̃ algunos dizen q̃ es muy antigua. Y nueſtra ſeñora del Eſtrella. Y en torno deſta cibdad ay otras Ermitas muy cerca della, q̃ ſon: S. Pedro: y. S. Felices. Sancta Anna. Sancta Lucia. Sant Anton. Sant Eugenio. Sant Lazaro. Sancta Suſaña. Otra Hermita de ſant Pedro. Sant Ilefonſo. Yotra ſãcta Leocadia: adonde fue ſepultado ſu ſancto cuerpo, y el de Sant Ilefonſo, y otros cuerpos ſanctos, y adonde ſe ayuntarõ algunos Cõcilios delos celebrados

en Toledo:por lo qual es muy deuota mente visitada por los fieles Christianos. Enlas quales dichas yglesias, monasterios, Ospitales, Hermitas, y lugares pios, se celebra cada dia el oficio diuino, con grã deuocion: de manera q̃ son casi sin cuento las missas q̃ enellos cada dia se dizen. Y assi podremos sin lisonja dezir q̃ esta cibdad es vna delas en q̃ mas lugares sagrados ay: y la en q̃ mas obras pias, y de caridad se hazen, y en q̃ mas especial cuydado se tiene del seruicio de IESV Christo nuestro redemptor, y la, en q̃ mas Iubileos, Indulgencias y perdones cada dia se ganan: porq̃ de mas de las q̃ auemos dicho, se ganã en diuersas yglesias desta cibdad grandes perdones.

Capitulo.xliij. De la forma y manera de Regimiento y gouernacion desta cibdad.

AViẽdo puesto cosas tan particulares desta cibdad: porque queden en memoria para los venideros, no sera fuera de proposito (segun creo) escreuir la forma de su regimiento y gouernacion, q̃ es esta q̃ se sigue. Primeramẽte ay enesta cibdad vn Corregidor q̃ el rey prouee, q̃ tiene el supremo poder dela Iusticia Ciuil y Criminal della y de sus terminos: y avnq̃ ay enella vn Alcalde q̃ llamã de las Alçadas, para quiẽ pueden apellar de todas sus sentencias: en q̃ parece q̃ tiene superioridad, ala verdad, no tiene tanta: porq̃ es proueydo por el, y no por el rey. Prouee tambiẽ el Corregidor vn Alcalde mayor q̃ conoce las causas Ciuiles y Criminales con ygual Iurisdicion q̃ el: y de vn Alguazil mayor, q̃ es oficio de mucha hõrra y prouecho, y de otros. 16. menores: y de quatro Alcaldes ordinarios q̃ conocẽ de causas Ciuiles, con ygual Iurisdicion q̃ el Prouee tambiẽ de vn Alcalde de Mesta q̃ es oficio prouechoso: y de vn Alcayde de la puerta de Visagra, cuya tenencia es suya, mientras le dura el oficio: y del Alcaçar, y otras puertas, y puentes tiene la tenencia el Marques de Monte mayor. Ay de mas desto en esta cibdad, vn ayuntamiẽto cerrado de veynte quatro Regidores de numero: en q̃ entran tãbien el Duque de Maqueda Alcalde mayor de la Iusticia, y primer voto de la mano derecha del Corregidor: y el Conde de Cifuentes q̃ es Alcalde de las Alçadas, y segũdo voto (avnq̃ el pretende ser el primero) y el Marques de Mõte mayor, q̃ es Alcalde de los Pastores, o de la Mesta, y tercero voto: y el Conde de Fuensalida, q̃ es Alguazil mayor y quarto voto dela mano yzquierda. Entran tambien eneste ayuntamiẽto. 42. Iurados de numero: el qual ayuntamiẽto tiene el supremo poder de la gouernaciõ y regimiẽto desta cibdad y su tierra, de la manera siguiente. Los dichos señores Iusticia y Regimiento (o los q̃ se hallan presentes) hazẽ ayuntamiẽto tres vezes enla semana: en q̃ de necessidad ha de auer cinco Regidores y el Corregidor o su lugar teniente, cõ algunos de los Iurados q̃ no tienen voto enel, mas de q̃ pueden contradezir lo q̃ alli se trata, si les parece q̃ no conuiene al biẽ dela Republica, como procurado-

res que

res generales q̃ ſon della, y requerir q̃ no ſe haga: y ſi conuiene auiſar dello al rey. Y las coſas q̃ ſe tratã eneſte ayũ tamiẽto, ſino ſon todos conformes, vo taſe entre los Regidores: y para q̃ paſſe, y ſe haga, es meneſter q̃ ſean cõformes los dos tercios, contãdo al Corregidor por vn voto: Y para las coſas q̃ ſon de gouernaciõ, y para q̃ ſe guarde la ordẽ y taſſa q̃ en todas las coſas eſta pueſta, y no ſalſeen las mercaderias ni las artes mecanicas ſalgã de ſu regla y orden, ſe ſacan cada año ciertos Regidores, a quiẽ cae por ſuertes q̃ tienẽ la Veeduria dſtas coſas, y el cargo de viſitarlas, y poner en ordẽ alos q̃ no guardan la q̃ eſta enellas pueſta. Y entre las otras coſas q̃ ſe echan en ſuertes, es vn juez q̃ llaman Fiel, q̃ conoce de las coſas tocantes ala gouernaciõ delos propios y mõtes deſta cibdad, en q̃ es ſupremo: y otras veedurias y ſellos. Y ſo las eſtas coſas, y la procuraciõ de cortes ſe echan en ſuertes: todas las otras coſas ſe votan: y entre las otras ſe ſacã de tres en tres meſes dos Fieles executores, q̃ juntamente con otros dos del eſtado delos cibdadanos q̃ ſon perpetuos, tienẽ cargo dela poſtura y forma que ſe ha de guardar enlas coſas delos mãtenimientos, y en q̃ a todos ſeles de ſu derecho. Tambiẽ van por votos otras algunas coſas, o por nõbramiento del Corregidor, quãdo es para negocios de no mucha ſubſtancia: de manera q̃ todas las coſas van regidas por regla y orden. Sacaſe cada año por votos de mas de los oficios ſuſo dichos, vn Alcalde dela Hermãdad nueua, q̃ vn año es Regidor: y otro, Iurado: y otro Alcalde del eſtado delos cibdadanos con otros oficiales q̃ llamã Quadrilleros) y Eſcriuano. Ay de mas deſto eneſta cibdad, la otra congregaciõ q̃ auemos dicho q̃ llamã Cabildo, enq̃ ſe juntan los Iurados della, alomenos cada Sabado: en los quales Cabildos ordenã las coſas q̃ conuienẽ al bien de la Republica, eligiendo de entreſi por votos, quales han de aſsiſtir con las Iuſticias enla carcel, y quales enlas otras audiencias, para mirar q̃ ninguno reciba agrauio, y quales han de entẽder en otras coſas neceſſarias al bien comũ, como procuradores q̃ ſon de la cibdad Tambiẽ echan en ſuertes la procuraciõ de cortes, y el Regiſtro del vino y otras coſas deſta manera. Y el poſtrero Sabado del mes de Hebrero, de cada vn año ſacan entreſi por votos dos Mayordomos q̃ tienẽ aquel año el primer voto, y puedẽ hazer ayuntar Cabildo cada vez q̃ conuiene. Y tambiẽ ſacan eſte dia por votos vn Eſcriuano y vn Receptor. Y en todas las coſas cõueniẽtes ala Republica, y enla procuraciõ de cortes, hã de ſer juntos vn Regidor y vn Iurado: porq̃ eſtos oficios tienẽ grandes preheminẽcias: los quales oficios ſe proueen por votos de los perrochianos, adonde vacã, con auctoridad del dicho Cabildo q̃ nõbra para ello. 12. Iurados, y los Mayordomos, y el Iurado dela miſma perrocha, q̃ ſe hallan preſentes ala tal electiõ, y tienẽ voto enella, juntamẽte con los perrochianos: y eſtos Iurados le preſentã ante el Corregidor y en ayuntamiẽto, adõde haze el juramẽto acoſtũbrado. Y eſte oficio ſe puede renũciar, ſin de-

mandar licencia al rey, biuiendo los veynte dias q̃ máda el derecho lo que no ſe haze en los regimiẽtos. Tábien ay en eſta cibdad treynta Eſcriuanos publicos que tienẽ las Eſcriuanias del Crimẽ, y puedẽ renũciar en vida y en muerte: porq̃ ſon oficios, como de Mayoradgo: y por eſſo ſon muy honrrados y prouechoſos q̃ pocas vezes caben en vn ſaco. ¶ D E mas dela Iuſticia, y ordẽ de gouernació q̃ auemos dicho, ay en eſta cibdad otra muy vtil y neceſſaria Iuſticia q̃ llamá la Hermãdad vieja: deq̃ ſon hermanos todos los q̃ tienẽ haziendas de Colmenas en los montes deſta cibdad con ciertos limites: la q̃l hermãdad inſtituyo primero el rey don Fernãdo el ſancto, cerca del año del ſeñor de. 1265. años: y ordeno q̃ ouieſſe tres lugares principales della en todos ſus reynos, q̃ ſon Toledo, Talauera, y Cibdad real: y por perpetuarla, la doto de cierto derecho q̃ llaman Aſadura mayor y menor. Fue eſta hermãdad inſtituyda, por excuſar las muertes y robos q̃ vnos ladrones llamados Golfines q̃ erá muchos, haziã en toda eſta comarca, acogiendoſe alos montes, adóde por ſu grande aſpereza y eſpeſſura, ſe haziá fuertes, ſinque nadie les podia entrar. Y avnq̃ entonces no ſe atajaró del todo los daños q̃ eſtos ladrones haziã: deſpues aca por los fauores q̃ los reyes han dado a eſta Hermandad, y por la diligencia q̃ los hermanos della, ponẽ enel caſtigo de los delinq̃ntes, eſtá oy los mótes y llanos mas ſeguros q̃ los poblados. Tienen por coſtũbre los hermanos deſta hermãdad, de ayũtarſe enſu cõgregació el primer dia de Agoſto, y eligẽ de entre ſi dos Alcaldes y vn Quadrillero mayor q̃ ſon tan ſupremos q̃ no tienen ſuperior enel caſtigo delos culpados, ſino a ſu Mageſtad y alos ſeñores de ſu muy alto Conſejo: porq̃ por las apellaciones, no ſe eſtorue la execució dela Iuſticia. Tienẽ muy buenas y juſtas leyes, en lo q̃ toca al caſtigo de los malhechores: y aſsi algunas vezes por coſas q̃ parecen liuianas, dan aſperos caſtigos: porq̃ aſsi conuiene para el aſſeguramiẽto delos caminos: enlo qual y enel ſeguir a ſu coſta alos culpados, ponẽ muy grá diligẽcia. Y porq̃ al tiẽpo q̃ los reyes catholicos comẽçaron a reynar, a cauſa dela general corrupciõ de coſtũbres q̃ eneſtos reynos auia las Hermãdades tenian pocas fuerças, ellos las tornaron al primer eſtado, dádoles todos los fauores neceſſarios para ello: como hizierõ tãbien ala Hermãdad nueua, q̃ comẽço en tiẽpo del rey don Enrrique ſu anteceſſor: adonde ay tambien Alcaldes, Eſcriuano, y Quadrilleros, y figuen y caſtigã alos malhechores q̃ a ſu poder vienen. Ay eneſta cibdad de mas delas Iuſticias ſobredichas, vn Alcalde de la caſa de la moneda q̃ conoce de las coſas tocãtes ala dicha caſa, y de otras algunas particulares delos monederos.

Capitulo. xliiij. Devn Epilogo para Concluſion de toda la preſente obra.

QVeriendo pues poner fin a eſta obra, porq̃ no excedalos terminos de la razó, diremos Epilogando

lo ſobredicho q̃ la grande excelencia deſta Imperial cibdad de Toledo, ſe puede conocer por las coſas q̃ della auemos dicho, y por las q̃ aqui breuemẽte diremos. La primera es por auer ſido tã antigua ſu poblacion, y comẽçada por gentes politicas y de grande eſpeculacion, con las otras coſas q̃ deſpues en ella ſucedieron, q̃ por eſtar ya particularmẽte contadas, no haremos della nueua relacion: y por eſto decendiendo alas modernas (q̃ por viſta de ojos ſe pueden veer) diremos q̃ es mucho de alabar y engrãdecer en eſta cibdad, la forma de ſu aſsiẽto, ſu ſanidad, fertilidad, y grã fortaleza, y ſu virtuoſa y noble conſtelacion q̃ inclina a ſus moradores, a ſer de dulce y amigable conuerſaccion con todos, mayormẽte con los eſtrangeros. Es tambien mucho de loor en ella, la grã lealtad q̃ por tanto tiẽpo eſtuuo con los Romanos, y deſpues con los Godos, y cõ los reyes ſus ſubceſſores: por los quales fue enſalçada cõ titulo de Ciuitas Regia, y cabeça delas Eſpañas: el qual titulo le fue deſpues acrecentado por los reyes Chriſtianos, llamádola Cibdad Imperial: por los q̃les fue muy eſentada, y preuilegiada. Y aſsi en el vn tẽpo, como en el otro fue tenida por tutela, guarda, amparo y defendimiẽto de toda Eſpaña: como parece por las Hyſtorias, y cõſta por lo q̃ el Arçobiſpo de Colocia (q̃ es en Vngria) dixo en p̃ſencia de muchos, el año del ſeñor de. 1539. años q̃ eſtuuo en eſta cibdad: cõuiene aſaber q̃ ſi en el reyno de Vngria ouiera otra cibdad como Toledo, no temiera aq̃l reyño la potencia del Turco: avnq̃ mayor fuera: y lo miſmo dirá todos los q̃ la vieré. Es tãbiẽ mucho de alabar en eſta cibdad, el recogimiento y honeſtidad dla clerezia, y la mageſtad y deuociõ, cõ q̃ celebrá las miſſas y los otros diuinos oficios, y las grãdes limoſnas y dotaciones q̃ hã fecho, y cada dia haz̃é para caſamiẽto de huerfanas, y veſtidos y mãtenimientos de pobres: las quales coſas no ſon meños de loar en los otros ſeglares q̃ en ellos. Es mucho de alabar en eſta cibdad, la muchedũbre de religioſos q̃ tanto fructo eſpiritual en ella hazẽ. Ha ſido ſiempre eſta cibdad guardada por la miſericordia diuina, de daños, peligros, terremotos y inundaciones de rios, auiẽdo deſde ſu principio permanecido ſana y entera: obrando en ella menos las guerras, peſtilencias, y hambres que en otras, ſiendo guardada de todo genero de enfermedades aborrecibles y contagioſas, aſsi como Lepra, mal de. S. Lazaro, Cãcer, gota coral, y Buas, q̃ en ella menos fuerças q̃ en otras han tenido. Es aſsi miſmo mucho de alabar en eſta cibdad, la grã fermoſura delas mugeres juntamẽte cõ ſu caſtidad y honeſtidad: ſin las q̃les virtudes valdriá muy poco. La induſtria y habilidad de los hõbres, y la gran deuociõ delos vnos y delos otros: como conſta por la frequẽtacion, y ordenaria coſtũbre q̃ tienen en el oyr delos ſermones y miſſas, y en el confeſſar y comulgar, tãto que en eſto parece de contino ſemana ſancta. Adorna mucho a eſta cibdad, la freſcura de los ſotos, huertas, y arboledas fructiferas que en torno della ay: y la grande abaſtança de pan, vino,

carnes,azeyte,y frutas, y de todas las cosas necessarias: la amenidad y hermosura de sus riberas q̃ le causa el famosissimo rio Tajo q̃ la cerca casi en torno, q̃ por sus auriferas arenas, y su dulce y saludable agua es muy celebrado de Hystoriadores y Poetas: el q̃l naciendo de vna pequeña fuente q̃ sus comarcanos llamá de Garcia, en la raya o terminos de Castilla y Aragó, acrecentado de otros muchos rios, como Hozisca, Cueruo, Guadiela, Escauas, Taxuña, Henares, Guadarrama Xarama, y otros muchos mas q̃ en el entrã, grande y muy caudaloso passa por esta cibdad: abaxo dela q̃l sele junta otros muchos, assi como, otra Guadarama, Guadaxaraz, Aluerche, Almõte, Tietar, Xerete, Ybor, Alagõ, y otros muchos, con q̃ muy mas acrecétado, sale ala mar cerca de Lisbona. De manera q̃ por lo q̃ desta Imperial cibdad auemos dicho: y por lo q̃ en ella se puede veer, se podra justamente afirmar q̃ es adornada y guarnecida de aq̃llas tres ordenes de bienes, q̃ Aristoteles escriue q̃ hazé al hõbre biẽauenturado: q̃ vnos son de anima, y otros de cuerpo, y otros de fortuna: los quales aplicados a ella, diremos que los de anima, se pueden entender por la sanctidad de muchos hombres sanctos y Illustres q̃ en ella ha auido, q̃ han sido como su anima para la vegetacion y acrecentamiẽto de la vida espiritual: y los del cuerpo se pueden aplicar a su grádeza, fortaleza, excelencia, dignidad y magestad: y los de fortuna, a su templança, fertilidad, abastança y sanidad, teniẽdo de si misma todo lo necessario ala Republica humana, sin faltarle cosa alguna: por las quales cosas y por cada vna dellas (por vsar de las palabras delos abogados) se puede facilmẽte conocer, quãta es la dignidad y excelencia desta cibdad, y con quanta razon y causa merecio y merece ser estimada, magnificada y preuilegiada por los reyes, y reuerẽciada, alabada y acatada por los otros de menor estado: y avn porlo q̃ auemos escripto, podra qualquiera conocer y juzgar quã contra razon le han sido opuestas a esta cibdad algunas objectiones por algunos q̃ no le han tenido el amor y respecto q̃ es razon: pues consta por las Hystorias auer sido sus moradores leales y fieles a sus reyes, como lo manda la razõ, y el derecho diuino y humano. ¶Fin.

Soli Deo honor & gloria.

Tabla.

Tabla de todo lo contenido eneſte preſente libro de la Hyſtoria o Deſcripcion dela Imperial cibdad de TOLEDO.

Capitulo. j. Como Dios crio al hõbre, y deſpues tuuo las aguas del diluuio ſobre la tierra conla diuiſion q̃ ſe hizo delas lenguas por el pecado de los moradores de Eſpaña. Fo.iij.

¶ Cap.ij. De la venida de Tubal a Eſpaña y de los reyes q̃ enel ſeñorio della le ſubcedierõ. Fo.iiij.

¶ Cap.iij. Del rey Hiſpan y delos reyes q̃ deſpues del ſubcedieron en Eſpaña. Fo.iiij.

¶ Cap.iiij. De como vinierõ a Eſpaña muchas generaciones de gentes eſtrañas. Fo.v.

¶ Cap.iiij. En q̃ ſe eſcriue el ſitio parcular dſta cibdad de Toledo. Fo.x.

¶ Cap.v. De las opiniones q̃ ay cerca de la poblacion y principio deſta cibdad. Fo.xi.

¶ Cap.vj. En q̃ ſe eſcriue lo q̃ ſe tiene por mas cierto a cerca dela ſegũda poblacion deſta cibdad de Toledo Fo.xi.

¶ Cap.vii. Delas razones por dõde ſe puede creer q̃ lo q̃ ſe ha dicho de la poblaciõ deſta cibdad fue aſsi. Fo,

¶ Cap.viii. delo q̃ nueſtros Croniſtas eſcriuen acerca de la venida Eſpaña delos Almonides. Fo.xiii.

¶ Cap.ix. dela ſeca q̃ dizẽ q̃ ouo en Eſpaña y deſus cõtradiciões. Fo.xiii.

¶ Cap.x. De las opiniones q̃ ay cerca dela venida a Eſpaña de vn rey llamado Pyrrus. Fo.xiiii,

¶ Cap. xi. De la cauſa de los diuerſos nõbres de puincias q̃ ouo en Eſpaña, enel tiẽpo antiguo. Fo.xv.

¶ Cap.xii. dela venida de los Cartagineſes a Eſpaña. Fo.xvi.

¶ Cap.xiii. Delas coſos q̃ Annibal hizo en Eſpaña. Fo.xvi.

¶ Cap. Dela venida delos Romanos a Eſpaña. Fo.xvii.

¶ Cap.xv. Dela primera venida delos Romanos a eſta nueſtra prouincia de Carpetania. Fo.xvii.

¶ Cap.xvi. De como fue aeſta cibdad mas acrecẽtada y magnificada por los Romanos Fo.xviii.

¶ Cap.xvii. Dela venida a Eſpaña del Emperador Octauiano Auguſto, y dela q̃ enella ſe hizo. Fo.xix.

¶ Cap.xxiii. Del nacimiẽto de nueſtro ſeñor Ieſu xp̃o, y de la venida a eſta cibdad de. S. Eugenio. Fo.xx.

¶ Cap.xix. De los males q̃ el cruel Daciano hizo en eſta cibdad. Fo.xxi.

¶ Cap.xx. Delas opiniones q̃ ay cerca dela venida del Emperador Coſtãtino a Eſpaña. Fo.xxi.

¶ Cap.xxi. Delo q̃ ſe eſcriue acerca de la venida del Papa Sixto ſegundo a eſta cibdad. Fo.xxi.

¶ Cap.xxii. De la venida a Eſpaña de los Vandalos, Alanos y Sueuos, y delo q̃ enella hizierõ. Fo.xxi.

¶ Cap.xxiii. De como los Vãdalos ganarõ a el Andaluzia. Fo.xxiii.

¶ Ca.xxiiii. De los reyes q̃ los Sueuos tuuieron. Fo.xxiii.

Tabla.

¶Cap.lxxvj. Del rey don Alóſo octauo, y de ſus grãdes hechos, y del ſeruicio q̃ don Eſteuan Yllan le hizo. apoderádole deſta cibdad. Fo.lxxi.

¶Cap.lxvii. De las coſas q̃ hizo eſte rey don Alonſo antes de la batalla puerto del Muradal. Fo.lxii.

¶Cap.lxviii. Del grande ayuntamiẽto de gẽtes q̃ en eſta cibdad ſe hizo payr contra los Moros. Fo.lxii.

¶Cap.lxix. De la partida del rey don Alonſo deſta cibdad y lo que ſucedio enla batalla del puerto del Muradal. Fo.lxiiii.

¶Cap.lxxx. delo q̃ los reyes Xp̃ianos hizieron deſpues de vencida la batalla. Fo.lxvi.

¶Cap. lxxxi. De la grande merced q̃ nueſtro ſeñor hizo alos chriſtianos el vẽcimiẽto deſta batalla. Fo.lxvi.

¶Cap.lxxvii. Delas virtudes deſte dõ Rodrigo Arçobiſpo de Toledo, y delas coſas dignas de loor por el hechas. Fo.lxvii,

¶Cap. lxxxiii. En q̃ ſe mueſtra como eneſte tp̃o fue la edad pueril de nueſtra lengua Caſtellana. Fo.lxix.

¶Cap.lxxxiiii. Delas coſas q̃ acontecieró eneſta cibdad en tp̃o delos reyes don Enrriq̃ y don Fernando el ſancto. Fo.xxx.

¶Capi.lxxxv. De como eſte rey don Fernádo hizo merced al Arçobiſpo de Toledo del adelantamiento de Caçorla. Fo.lxxi.

¶Cap.lxxxvi. Del rey don Alonſo de Caſtilla decimo deſte nóbre y delo q̃ en ſu tiẽpo acaecio. Fo.lxxi.

¶Cap.lxxxvii. De los reyes dõ Sãcho y don Fernando ſu hijo. Fo.lxxii.

¶Cap.lxxxviii. Del rey dõ Alõſo onzeno deſte nombre. Fo.lxxii.

¶Cap.lxxxix. Que fue la cauſa de las diferencias q̃ ouo entre Toledo y Burgos. Fo.xxi.

¶Cap.xc. Del rey don Pedro primero deſte nombre. Fo.lxxiii.

¶Cap.xci. En q̃ ſe cõtinuá los hechos deſte rey don Pedro. Fo.lxxiiii.

¶Cap.xcii. De los reyes dõ Enrriq̃, y don Iuan y don Enrriq̃.3. Fo.lxxv.

¶Cap.xciii. Del rey don Iuá ſegũdo deſte nombre. Fo.lxxv.

¶Cap. En q̃ ſe continuan los hechos deſte rey dõ Iuan. Eo.lxxxix.

¶Cap.xcv. De como ſabidas eſtas coſas porel rey Iuan ſe vino a eſta cibdad Eo.xxx.

¶Cap.xcvi. De las coſas q̃ el principe don Enrrique hizo en eſta cibdad. Fo. lxxx.

¶Cap.xcvii. De como el principe mãdo ſalir deſta cibdad a Pero Sarmiẽto. Fo.lxxxi.

¶Capi.xcviii. De como hizo el principe hizo traer a eſta cibdad al conde de Alua. Eo.xxxi.

¶Cap.xcix. De como el rey vino a eſta cibdad, adõde alegremẽte fue recebido. Fo.lxxii.

¶Cap.c. Del rey don Enrrique quarto Eo.lxxx.

¶Cap.cj. Delas coſas q̃ el rey dõ Enrriq̃ hizo en los primeros años de ſu reynado. Fo.lxxx.

¶Cap.cii. De algunas mercedes muy ſeñaladas q̃ eſte rey don Enrriq̃ hizo a diuerſas perſonas. Eo.lxxx.

¶Cap.ciii. De algunas coſas q̃ acõteron eneſtos reynos. Eo.lxxx.

Tabla.

¶ Cap.ciiii. De como el rey puſo por Abadeſa del moneſterio de. S. Pedro a doña Catalina de Sandoual. Fo. Fo.lxxxiiii.

C Cap.xc. De la venida a eſta cibdad, el rey don Enrrique. Fo.xxxv.

¶ Capi.cvi. Delo q̃ acontecio en eſta cibdad, deſpues de ſalido della el rey don Alonſo. Fo.lxxxvi.

¶ Cap.cvii. De la batalla de Olmedo, entre los reyes don Enrrique y dõ Alonſo. Fo.lxxxvi.

¶ Cap.cv. Como el Papa Paulo embio a Eſpaña por legado el obiſpo de Leon. Fo,lxxxviii.

¶ Cap.cix. Como los moradores deſta cibdad quitarõ la obediencia al rey don Alonſo, y la dieron al rey don Enrrique. Fo.xxxix.

¶ Cao.cx. De lo q̃ los del domũ deſta cibdad demãdaron al rey dõ Enrrique. Fo.xxxix.

¶ Capi.cxi. De la arrebatada muerte rey dõ Alonſo. Fo.xci.

¶ Capi.cxi. Delos alborotos q̃ eneſta cibdad ouo. Fo.xci.

¶ Cap.cxii. Delos Regidores q̃ en tiẽpo deſtos alborotos fuerõ acrecẽtados, quantos y quales. Fo.xcii.

¶ Cap.cxiii. Delos q̃ el rey hizo contra dõ Alonſo Arçobiſpo de Toledo. Fo.xciii.

¶ Cap.cxiiii. De como entraron enla cibdad los caualleros que eſtauan fuera della. Fo.xciii.

¶ Capit.cxv. Como por induſtria de Andres de Cabrera fueron recebidos en la fortaleza de Segouia los principes don Fernãdo y doña Yſabel. Fo.cxiiii.

¶ Cap.cxvi. Delos catolicos reyes dõ Fernãdo y doña Yſabel. Fo.xciiii.

¶ Cap.cxvii. De como la reyna catolica vino a eſta cibdad. Fo.xcv.

Tabla del ſegundo libro dela Hiſtoria de Toledo.

¶ Capit.j. Del principio deſta ſancta ygleſia, y de otros myſterios della. dignos de ſer ſabidos, Fo.xcv.

¶ Cap.ii. Del prelado y dignidades deſta ſancta ygleſia. Fo.xcix.

¶ Cap.iiii. Delas capillas deſta ſancta ygleſia, y ſus dotaciones. Fo.xcix.

¶ Cap.iini. Del moneſterio de. S. Seruando, y de ſu antiguedad. Fo.cii.

¶ Cap.v. Dela fundaciõ del moneſteneſterio llamado ſancto Domingo el antiguo. Fo.cii.

¶ Cap. Del modeſterio de ſant Clemẽte y de ſu principio. Fo.ciii.

¶ Cap.vii. Del moneſterio de la ſancta Trinidad. Eo.ciii.

¶ Cap.viii. Del moneſterio ſant Pablo q̃ deſpues ſe paſſo a ſant Pedro martyr. Eo.ciii.

¶ Cap.ix. Del moneſterio dela madre de Dios y de ſu principio. Eo.cx.

¶ Cap. Del moneſterio de ſancta Maria delas nieues. Eo.cviii.

¶ Cap.xii. Del moneſterio de. S. Franciſco ṗmero deſta cibdad. Fo.cviii

¶ Capit.xiiii. Del moneſterio de ſancta Clara la Real. Eo.cvi.

¶ Cap. Del moneſterio de ſancta Yſabel delos reyes. Fo.cvi.

¶ Cap.xvi. Dela orden dela Concepcion, y de ſu principio. Fo.cvii.

¶ Capit.xvii. Del moneſterio de ſant Miguel delos reyes. Fo.cix.

Tabla.

¶Cap.xviii. Del monesterio de santo Antonio. Fo.cx.

¶Cap.xix. Del monesterio de sancta Anna, y de su principio. Fo.cx.

¶Cap.xx. Del monesterio de. S. Iuan dela Penitencia. Fo.cx.

¶Cap.xxi. Del monesterio de sant Augustin, y desu principio. Fo.cxi.

¶Cap.xxii. Del monesterio de sancta Vrsula, y de su edificiõ Fo.cxii.

¶Cap.xxiii. Del monesterio q̃ llamá de Santorcaz. Fo.cxiii.

¶Cap.xxiiii. Del monesterio de sancta Catalina. Fo.cxiii.

¶Capi.xviii. Del monesterio de sancta Maria del Carmé. Fo.cxiii.

¶Cap.xxv. del comiẽço dela ordẽ de sant Hieronimo. (Ha sido) Fo.cxiiii.

¶Cap.xxviii. Del monesterio de sant Pablo, y de su fundacion. Fo.cxv.

¶Cap.xxviii. Del monesterio de sant Bernardo. Fo.cxv.

¶Cap.xix. Del monesterio de sancta Fee, y de su principio. Fo.cxv.

¶Cap.xxviii. Del monesterio y ordẽ delos frayles minimos. Fo.cxvi.

¶Cap.xxx. De lo q̃ se dexo de dezir de. S. Domingo de Silos. Fo.cvii.

¶Cap.xxxi. Delas Beatas dela reyna. Fo. Fo.cvii.

¶Cap.cxiii. Del monesterio de la vida pobre. Fo.cxviii.

¶Cap.xxxiii. Del monesterio de las Beatas de sctá mater Dei. Fo.cxviii.

¶Cap.xxxiiii. De las Beatas de. S. Pedro. (Convento de Benitas) Fo.cxviii.

¶Capi.xxxv. Delas mugeres recogidas. Fo.cxviii.

¶Cap.xxxvi. Del Ospital del Cardenal. Fo.cxix.

¶Cap.xxxvii. Del Ospital de Santiago. Fo.cxx.

¶Cap.xxxviii. Del Ospital dela Misericordia. Fo.cxx.

¶Cap.xxxviii. Del Ospital del Nucio. Fo.cxx.

¶Cap.xxxix. Del Ospital nueuo que llamá de sant Iuan. Fo.cxxi.

¶Capit.xl. Delos Ospitales y Cofadrias particulares. Fo.cxxi.

¶Cap.xli. Del Colegio de sancta Catalina. Fo.cxxii.

¶Cap.xlii. delas hermitas q̃ ay en Toledo y fuera del. Cap.cxxii.

¶Cap.xliii. Dela forma de regimiẽto desta cibdad, y Iusticia. Fo.cxxiiii.

¶Cap.xliiii. De vn Epilogo para cõclusion de toda la obra. Fo.cxxv.

BIBLIOTECA ... TOLEDO

¶Los yerros desta presente obra.

¶Fo.xxxv. Coluna.iii. Renglon.ij. Arçobispado por Arçobispo. Fo.lvj. Renglon.j. onto ocio no se ha de leẽr Fo.lxxix. falta el primer renglon q̃ ha de dezir. Se añadieron otros seys. Fo.lxxix. Coluna prímera. En el Cap. dize rey don Entriq̃, ha de dezir rey don Iuan. Fo.cxii. Colu.iiij. Renglon.ii. dize Fernando dela Camara, por Fernãdo de Ribadeneyra. Fo.cij. Colu.j. Renglon.iii. en lugar de don Ximeno Arçobispo de Toledo, ha de dezir don Guitierre, y despues del don Sancho hijo del rey don Fernando el fancto, y luego Pascasio, y adelante don Sancho hijo del rey de Aragõ, y luego don Gonçalo q̃ fue Cardenal, y empos del don Ximeno, y luego don Gonçalo tercero, y luego don Guitierre segũdo, y adelante dõ Gil Carrillo de Albornoz, y luego don Vasco de Toledo. Fo.cxx. Colu.iij. Renglõ.xvj. dize. rey don Alonso. 9. ha de dezir. 8. Fo.cxxi. Colu.iij. Renglon.xviij. dõde dize. Enterrar los pobres. se ha de quitar los pobres, y dezir lo de mas.

Correcion de algunos lugares de eſte libro.

¶Folio.14.Coluna.2.Renglon.3. A donde dize. 16000.Perſonas a de dezir.160000.Fo.14.Co.3. Ren.2. Donde dize que la yglesia de ſancta maria la Blanca de esta cibdad fue el ſegundo templo que los Hebreos tuuieron enel mundo. A ſe dentender que fue antiquiſſima ſignagoga dellos,por que no ſe lee que ayan tenido mas de tres templos,que fueron el de Hieruſalem,y el de Garizin,y el de Helyopoli en Egipto. Fo.54.Co.3.Ren.5. A donde dize que don Pedro Paleologo era de la caſta imperial a de dezir que era hijo del emperador de Coſtantinopla. Fo.55.Co.1.Ren.24. A donde dize que fue elegido por Arçobiſpo de Toledo don Bernardo que era abad del moneſterio de ſant Facundo. Se a de añadir que era Frances: y que le embio a Eſpaña don Hugo abad de Clunia por ruego del rey don Alonſo ſeſto el qual q̃ riendo acreſcentar el dicho moneſterio embio al dicho abad a que le embiaſſe vn monge de gran ſuficien cia para ello y el le embio a el dicho don Bernaldo. Y como poco deſpues viniesſe esta cibdad a poder de los chriſtianos ſe tractaſſe de elegir eneſta arçobiſpo fue el elegido en concordia de todos,poco deſpues de lo qual fue a Roma al papa Vrbano de quien reſcibio el palio y la confirmacion juntamente con la de la primacia de las eſpañas como ſa tuuieron ſus predeceſſores. Y tornandoſe a esta cibdad celebro concilio co mo tal primado enla cibdad de Toloſa al qual ſe hallo preſente el arçobiſpo de Narbona con los otros o biſpos de la francia gothica Fo.56.Co.4.Ren.26. A donde dize que los canonigos que el arçobiſpo dõ Bernaldo puſo eneſta ſancta yglesia fueron reglares de la orden de ſant Auguſtin ſe a de añadir q̃ avnque esta es opinion de muchos,que el parecer de otroses que fueron algun tp̃o monges dela orden de ſant Be nito,aſſi porq̃ lo eran los q̃ el dicho arçobiſpo dexo enella al tp̃o que fue a Roma cruzado para la guerra de los moros,como porque enel officio Toledano ay fecha mayor menciõ de ſanctos y abades deſta ordẽ que de otra. Aunque no ay eſcripturas que nos declaren qual de eſtas opiniones es mas cierta porq̃ de las dos pudieron que dar eſtos nombres de refectorio y veſtuarios q̃ oy ay eneſta ſancta yglesia.

Fo.56.Co.1.Ren.26. A donde dize que el rey don Alonſo ſeſto quiſo que ſe dexaſſe el officio gotico o to ledano y ſe reſcibieſſe el romano ſe a de añadir romano o galicano porque era officio q̃ ſe vſaua en fiancia.

¶Fo.57.Co.4.Ren.1. Se a de añadir que deſpues que la cibdad de Valencia torno a poder de los moros el arçobiſpo don Bernardo proueyo del obiſpado de çamora a dõde no auia yglesia cathedal ni obiſpo a dõ Hieronimo a quien primero auia dado el obiſpado de valẽcia. Ytem ſe a de añadir que el dicho arçobiſpo truxo conſigo de francia a vno llamado Burdino a quien dio el arcedianazgo de Toledo y deſpues el arço biſpado de Braga el qual poco deſpues fue a roma y ſe confedero con el emperador Otho con cuyo fauor fue hecho antipapa avn que le duro poco tp̃o porque ſucediẽdo enla ſilla apoſtolica el papa Gelaſio ſe eſ comulgo ſobre lo qual eſcriuio al primado de Toledo la ſiguiente epiſtola. Gelaſius .E,S.S.D. Venerabili fratri Bernardo Toletano primati.&c. Nõ lateret credimus fraternitatẽ veſtrã qualiter frater noſter mau ricius bracharẽſi. Ep. Seiãdiu abuerit &quomodo Regi ex comunicato adheſerit.&c. ideoq̃ fraternitati veſ tre mandamus vt ad ellecionẽ in bracharenſi eccleſia faciendam ſolicitudine caritatis debite operam pre beatis,ipſum vero Mauricium ex comunicatum,perſurum,& matris eccleſie conſtrupatorem ceteris eccle ſie filiis publicetis.&c. Tambien ſea de añadir con esto que el dicho arçobiſpo don beenardo gano de los moros la fortaleza de Alcala la vieja. Item ſe a de añadir que el dicho arçobiſpo celebro concilio en la cibdad de Leon juntamente con don Reynerio legado apoſtolico enel qual ordenaron muchas coſas del o fficio diuino mandando de mas deſto que dende en adelante dexaſſen de vſar la letra toledana,o gothica que dizen que hallo Culfilas obiſpo de los godos)y vſaſen de las letras franceſas como vſauan del officio.

¶Fo.69.Co.3.Ren.32. A donde ſe eſcriue que el emperador don Alonſo fue ſepultado en la capilla ma yor de esta ſancta yglesia:ſe a de entender que los reyes tuuieron capilla real a dõde ſe ſepulto el y otros ſus decendientes:la qual eſtaua alas eſpaldas de la capilla mayor,y ocupaua caſi la mitad della mandandoſe por detras dela dicha capilla mayor la qual ſe encorporo conella enel año del ſeñor de .1498. años por man dado de los reyes catholicos a ſuplicacion del cardenal don frey franciſco Ximenez,y los cuerpos de los re yes ſe trasladaron alos lados del altar mayor:y los capellanes ſe mudaron el dicho año ala capilla del eſpiri tu ſancto que por otro nombre ſe llama dela cruz porque aſſi ſe lo llamaua la dicha capilla antigua delos reyes. Fo.112.Co.3.Ren.36. A donde ſe tracta del moneſterio de ſant Auguſtin ſea de añadir q̃ ay enel vna muy deuota capilla de nueſtra ſeñorá de gracia la qual docto y hizo labrar y acrecẽtar el ſeñor don die go de Mendoça conde de Melito que eſta ſepultado enella juntamente con la ſeñora doña ana de la cerda ſu muger,y en ſu vida ganaron de nueſtro muy ſancto padre Paulo.3.vn jubileo pleniſſimo que ganan viſi tando la dicha capilla el dia de la natiuidad de nueſtra ſeñora. Fo.122.Co.1.Ren.32. A dondo dize que ſe añadieron enel colegio.3.capellanias a de dezir.4.y a donde dize.2.catredas a de dezir.3. Fo.121.Co.3. Ren.40. A donde dize que las cofadrias dela vera cruz,y la delas anguſtias ſon modernas aſe de añadir en la diciplina porq̃ la dela veracruz a mas de.70.años,y a dõde dize q̃ lleuã muſica a ſe dẽterder de cãtores. Fo.121.Co.4.Ren.19. Dõde dize que los Ginoueſes an dexado ſu diſciplina ſe a de añadir que deſde eſte año de 1554. Sea tornado aproſeguir.

BIBLIOTECA TOLEDO